

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA EL LAUREL



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL LAUREL**

2023 -2027

Contenido1	
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES	8
1. FASE PREPARATORIA	11
1.1. INSUMOS TÉCNICOS	11
1.1.1. ANÁLISIS DE PDOT VIGENTE	11
1.1.2. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD	15
1.1.3. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT	22
1.1.4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	26
1.1.5. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	27
1.1.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)	28
1.1.7. PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	29
1.2. INSUMOS NORMATIVOS	30
1.2.1. REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES	30
1.2.2. REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS PLANIFICACIÓN LOCAL ANÁLISIS DE LAS NORMATIVAS	32
1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	34
1.3.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	35
1.3.2. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL	37
1.3.3. MAPEO DE ACTORES	38
1.3.4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	42
2. FASE DIAGNÓSTICO	46
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	46
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS	48
2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL	48
2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	48
2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES	49
2.2.1.3. ECOSISTEMAS	62
2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES	65
2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS	68
2.2.1.6. CLIMA	76
2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES	80
2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	86
2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL	89
2.2.1.10. CONTAMINACIÓN	91
2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANO	96
2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	96
2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	101
2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	124
2.2.3. SOCIO CULTURAL	169
2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	169
2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	213
2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD	216
2.2.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	217
2.2.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO	221
2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	221
2.2.4.2. EMPLEO	230
2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	234

2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	234
2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	237
2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	243
2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO	244
2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	244
2.2.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS.....	245
2.2.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	245
2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL	257
2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES	257
2.2.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO.....	289
2.2.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	293
2.2.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	295
2.2.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	300
2.2.5.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	303
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	309
<i>PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....</i>	315
<i>PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....</i>	317
PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	325
2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL	339
.....	343
3. PROPUESTA	344
3.1. VISIÓN DE DESARROLLO	345
3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO	348
3.3. PROPUESTA DE GESTIÓN	355
3.3.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales.....	356
3.3.2. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores.....	366
3.4. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	381
3.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO	412
4. MODELO DE GESTION.....	418
4.1 Inserción Estratégica Territorial	418
4.2. Formas de gestión – Articulación para la gestión	421
4.3. Estrategias Transversales.....	431
4.4. Estrategias de Seguimiento y Evaluación.....	436
INDICE ILUSTRACIÓN, GRAFICOS, MAPAS, TABLAS	441
INDICE DE ILUSTRACIÓN	441
INDICE DE GRÁFICO.....	442

CREDITOS

MSc. Manuel Avilés León

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

Lcda Olga Mora Sesme

VICE – PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

VOCALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL

MSc. Marcela Duarte Sandra Haro

Sr. Iván Rivas Valero

Sr. Sandra Haro Espinoza

CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL

Sr. Gilson Coello Alvarado

Sr. Eduardo Alvarado

Sr. Wiston Oswaldo Contreras Conde

EQUIPO TECNICO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL LAUREL ENCARGADOS DE LA ACTUALIZACION DEL PDOT

Lcda. Betty Saldaña Alvarado

MSc. Enrique Javier Campos

Msc. Elvis Renato Flores Abad

MSc. Wilmer Romero Rodríguez

Msc. Aldo Rubén Ríos Morante

Coordinadora General del Equipo Consultor

Esp. Sistema Económico Productivo

Esp. Sistema Físico – Ambiental

Esp. Sistema Socio Cultural – Político Institucional

Esp. Sistema de Asentamientos Humanos

APOYO TECNICO.

Téc. Auxiliares de Campo;

Sr. Juan Carlos Cedeño – Sra. Jessenia Saldaña

**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027
El Laurel – Guayas**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALC Asambleas Locales Ciudadanas
ANI Agenda Nacional para la Igualdad
ARCOM Agencia de Regulación y Control Minero BCE Banco Central del Ecuador
BGU Bachillerato General Unificado
BDE: Banco de Desarrollo del Ecuador
BDH: Bono de Desarrollo
CC Cambio Climático
CNC Consejo Nacional de Competencias
CNIG Consejo Nacional para la Igualdad de Género
CNP Consejo Nacional de Planificación
COA Código Orgánico del Ambiente
CDI: Centro de Desarrollo Infantil CNH: Creciendo con Nuestros Hijos
CONAGOPARE Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONALI Comité Nacional de Límites Internos
CONGOPE Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CPV: Censo de Población y Vivienda
COPFP Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
DCI: Desnutrición Crónica Infantil DE: Decreto Ejecutivo
EGB Educación General Básica
ENCC Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENEMDU Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
GAD Gobierno Autónomo Descentralizado
GEI Gases de Efecto Invernadero IDE Infraestructura de Datos Espaciales
INAMHI Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INIGEMM Instituto Nacional de Investigación Geológica-Minera-Metalúrgica
INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
LGBTI+ Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y más
LOOTUGS Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LORHUA Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua
MAAE Ministerio del Ambiente y Agua Ecuador
MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC Ministerio de Educación
MIPYMES Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MSP Ministerio de Salud Pública
SIGAD Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIL Sistema de Información Local SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNGRE Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias SNI: Sistema Nacional de Información
SOT Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SPC Sistema de Participación Ciudadana



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

**Actulización del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento
Territorial de la Parroquia Rural
El Laurel
Administración 2023 - 2027**

INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia El Laurel, en el cantón Daule, con visión al 2030, se enmarca en una serie de directrices y compromisos tanto a nivel nacional como internacional. Este plan se fundamenta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Constitución Política del Ecuador de 2008, el Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador" 2024-2025, así como en disposiciones legales vigentes, incluyendo el Artículo 267 de la Constitución y el Artículo 65 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El propósito central de esta actualización es construir un modelo territorial que aborde diversos aspectos del desarrollo económico, productivo, social y ambiental. Además, se busca fortalecer la prevención y reducción de riesgos, la gestión del cambio climático y mejorar la infraestructura social, la movilidad y el acceso a servicios básicos.

El PDOT de la parroquia El Laurel 2030 se inspira en el PDOT 2020-2023 y tiene como objetivo principal implementar políticas públicas a nivel parroquial que estén alineadas con las políticas nacionales, garantizando coherencia, responsabilidad y sostenibilidad en la inversión pública. Se hace hincapié en la equidad social y de género, la reducción de la desigualdad, la interculturalidad, el empleo digno, la agroecología, el turismo sostenible y la preservación de los recursos hídricos, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo integral de la parroquia.

Este PDOT se sustenta en un enfoque inclusivo que promueve la participación ciudadana, la democracia deliberativa y la organización social autónoma, con el fin de alcanzar objetivos comunes y lograr el desarrollo sostenible y equitativo de la parroquia.

Este documento, se estructura bajo 4 fases: Antecedentes de la parroquia; 1) Fase Preparatoria (insumos técnicos, Insumos normativos, requisitos institucionales); 2) Fase de Diagnóstico (análisis por sistema, análisis estratégico, Priorización de potencialidades y problemas, desafíos; Modelo Territorial Actual); 3) Fase Propuesta (Visión, Objetivos de desarrollo, Análisis funcional; Objetivos de gestión, Políticas, Metas, Indicadores, Plan, Programas, Proyectos, Modelo Territorial Deseado); Fase 4 Modelo de Gestión (Inserción estratégica territorial, formas de gestión y financiamiento, Mecanismos de participación).

En el documento se desarrollan los ANTECEDENTES, es un breve resumen histórico de datos relevantes de la Parroquia El Laurel. En la fase preparatoria se analizaron los a) Insumos Técnicos que comprenden (Análisis del PDOT Vigente, Reportes de Alertas de Errores Identificados en la Información Proporcionada en el SIGAD, Revisión y Análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación del PDOT, Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación, Revisión de Instrumentos de Planificación Institucional, Sistema de Información Local (SIL) , Preparación de la Información); b) Insumos Normativos (Revisión de las competencias y facultades, revisión de normativa que regule los procesos de planificación local; d) Requerimientos Institucionales (Conformación del equipo de trabajo, Conformación de los Consejos de Planificación Local, mapeo de actores y elaboración de Plan de Trabajo).

En la fase 2 del Diagnóstico se detalla, la Caracterización General que comprende información básica sobre el territorio, superficie, número de habitantes, población, etc.; Análisis por Sistema, físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, político institucional; Análisis Estratégico; lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial, organizados por las tres directrices de la ETN; Sistematización de Problemas, Identificación de las principales problemáticas del territorio, se formulan desde la perspectiva integral y multidimensional; Priorización de los Problemas, se identificaron los problemas más importantes del territorio, a través de los criterios definidos con anterioridad; Modelo Territorial actual se construyó A partir de los problemas priorizados en cada territorio y de unidades territoriales definidas

En la fase 3 está la Propuesta se divide en la propuesta largo plazo y la propuesta de gestión; en la Propuesta de Largo Plazo encontramos la Visión de desarrollo, Objetivos de desarrollo; La Propuesta de Gestión está compuesta por el análisis funcional de unidades territoriales, objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos, modelo territorial deseado.

La fase 4 se desarrolló el Modelo de gestión compuesto por Inserción Estrategia Territorial aquí se identificaron la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de los actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros); Formas de gestión, Articulación para la gestión) aquí se definieron los mecanismos de Articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos; Estrategias Transversales, propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgo, cambio climático, combate a la desnutrición crónica infantil y por último se desarrolla la estrategia de Seguimiento y Evaluación que consiste en la definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

ANTECEDENTES

La población que hoy conocemos como El Laurel, perteneciente al Cantón de Daule, tuvo sus inicios alrededor del año 1890 bajo el nombre de El Cañal, según relatos transmitidos oralmente.

En la segunda edición del libro "Apuntes históricos y estadísticas de Daule", publicado en 1902 por el escritor dauleño Emiliano Caicedo Marcos, se menciona a El Cañal como sede de la parroquia de Daule. Carlos Matamoros Jara, en su obra "Geografía regional del cantón de Daule" de 1911, también identifica a El Cañal como un recinto en Daule, incluso lo ilustra en un boceto.

Cuenta la tradición que un cura llegó al pueblo y, al contemplar la abundancia de laureles en la orilla del río, sugirió cambiar el nombre del lugar a Laurel. Tras dialogar con los vecinos, se acordó adoptar este nuevo nombre. Las primeras familias que se establecieron en la zona fueron las Jiménez, Murillo, Espinoza, Bajaña, Cortez, entre otras. Más tarde, llegaron familias como Fabre, Briones, Torbay, Mera, García, Ponce, Rodríguez, Zambrano, dedicadas principalmente a la agricultura y al comercio.

En la década de 1940, numerosos comerciantes chinos se establecieron en la zona, aunque posteriormente emigraron a localidades como Quevedo y Vinces.

La primera iglesia fue construida en honor al Señor de Los Milagros entre 1934 y 1935. No fue sino hasta 1957 que se proporcionó electricidad a la población, gracias a una planta facilitada por el consejo provincial, evento en el que tuvieron un papel destacado Carlos Armando Quinto y Fausto Salazar.

En el ámbito rural, se registraron conflictos entre terratenientes y ocupantes ilegales que demandaban tierras para trabajar. En el complejo de El Laurel, las autoridades locales consideraron apropiado presentar un proyecto al Concejo Municipal de Daule para elevar El Laurel a la categoría de Parroquia Civil. Como resultado, el consejo cantonal de Daule, bajo la presidencia de Eduardo Jurado Glaessel, resolvió en primera instancia, el 29 de noviembre de 1972, la creación de la parroquia El Laurel, resolución que fue ratificada nuevamente el 4 de diciembre del mismo año.

Sin embargo, debido a un reclamo de la parroquia de Santa Lucía, esta solicitud no pudo concretarse, ya que los lugareños objetaron que la creación de una nueva parroquia habría dividido su territorio. Como resultado, la ordenanza correspondiente nunca fue sancionada.

El proyecto de parroquialización se retomó en 1984, cuando una delegación de El Laurel se presentó ante el Ayuntamiento de Daule el 3 de julio, seguida por una delegación del campus Laurel el 13 de agosto, liderada por el Dr. Francisco Obando, rector del Colegio Fiscal Laurel. En estas ocasiones se expusieron las razones históricas y comerciales que respaldaban la elevación de Laurel a la categoría de Parroquia Civil.

Los concejales de la época prometieron atender cuanto antes esta justa necesidad. En sesión del 28 de octubre de 1984, la concejala Fresia Pazmiño de López presentó una moción para aprobar los nuevos límites de la futura parroquia, marcados por la Comisión de Límites de la República, moción respaldada por el concejal Aníbal Henríquez.

Finalmente, el 14 de diciembre de 1986, El Laurel celebró su victoria con la oficialización de su estatus de Parroquia Civil mediante el Registro Oficial No. - 12 de noviembre de 1986, emitido por el Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en cumplimiento del Artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal vigente.

Con esto, nació la parroquia rural El Laurel, una de las cuatro parroquias rurales del Cantón Daule, en la provincia de Guayas. Ubicada al norte del cantón, en el kilómetro 56 de la vía Guayaquil-Daule-Balzar, su territorio abarca 35 km². Con un clima que oscila entre los 26 y 32 grados centígrados en invierno y entre los 22 y 26 grados centígrados en verano, su sede parroquial se encuentra en la margen izquierda del río Pula.

La parroquia rural de El Laurel se distingue por su desarrollo superior en comparación con otros territorios similares, y gran parte de este progreso se atribuye a la notable labor del padre Lothar Zagst. Originario de Alemania, el padre Zagst dedicó veinte años de su vida sacerdotal en Suiza antes de llegar a Ecuador.

El legado del padre Zagst dejó una huella indeleble en El Laurel desde su llegada el 30 de agosto de 1986, a la edad de 48 años. Durante su estadía, llevó a cabo importantes obras sociales que han moldeado el destino de la parroquia. Entre estas obras se destacan la construcción de una escuela, un colegio técnico, un taller para la capacitación en oficios como cerrajería y ebanistería, un dispensario médico, una fundación que erigió viviendas de caña para personas de bajos recursos durante varios años, y una casa hogar para 30 niños huérfanos o provenientes de hogares disfuncionales. Además, impulsó la edificación de una iglesia principal y una capilla en cada uno de los 23 recintos de la parroquia.

Hoy en día, El Laurel sobresale por su potencial en la producción agrícola y agroindustrial, así como por su destacado desarrollo en el turismo comunitario, gracias a la presencia de una Playa de Agua Dulce que ofrece una exquisita gastronomía típica de la costa ecuatoriana.

A esto se suma la celebración anual de regatas, que durante treinta años ha atraído a miles de turistas locales, nacionales e internacionales. Este evento resalta la majestuosidad del río Pula y dinamiza la economía local, al tiempo que fomenta el desarrollo de las habilidades Artesanal es de la comunidad, especialmente en la construcción de canoas, muebles y prendas de vestir, entre otros.

Además de su desarrollo económico, El Laurel se distingue por su compromiso con la preservación de las costumbres y tradiciones del pueblo montuvio, lo que contribuye a cultivar valores de hospitalidad y solidaridad en la comunidad, junto con ofrecer paisajes incomparables que enriquecen la experiencia de quienes lo visitan.



FASE
PREPARATORIA.



1. FASE PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1. ANÁLISIS DE PDOT VIGENTE

El Gobierno Parroquial Rural El Laurel, en la administración de la Dra. Cira Ronquillo 2019 – 2023 , con el objetivo de actualizar y ajustar la planificación parroquial de tal manera que recoja las directrices nacionales, las políticas y estrategias que se definan en los PDOT cantonal la nueva información generada y las agendas nacionales para la igualdad en temas de movilidad humana, mujeres y género, intergeneracional, discapacidades, nacionalidades y pueblos, cambio climático; ha dado todos los pasos concernientes para consumir este proceso, cumpliendo las directrices de la guía preparada para el efecto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

En este documento se presentan los resultados del análisis del PDOT 2019-2023. De acuerdo con la revisión de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Laurel, fue aprobado el 19 de junio de 2020 y luego se aprueba en segunda instancia mediante Resolución No. GADPREL -2023 -005, a los 28 días del mes de febrero del 2023.

Situación que generó el interés de identificar las causas que llevaron a la anterior administración a aprobar en el 2023 el PDOT. De acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, se debe actualizar el PDOT porque es obligación hacerlo al inicio de gestión de las autoridades locales, cuándo un proyecto nacional de carácter estratégico se implanta en dicha jurisdicción y, por motivos de fuerza mayor o la ocurrencia de un desastre.

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo en función de sus atribuciones establecidas en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y conforme al Art. 69 de su reglamento, aprobó mediante Resolución No SOT - DS-2022- 001 de fecha 03 de enero de 2022, el Plan Anual de Control de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, correspondiente al año 2022, el cual contiene tres acciones programadas, entre ellas consta, la Acción Programada de Control 003, que consiste en la Evaluación de Contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulado o actualizado, por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Parroquiales rurales, Expide la Norma Técnica que regula el Mecanismo de Control para la Evaluación de Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, o Uso y Gestión del Suelo. De acuerdo con los resultados de la Ficha Técnica de Evaluación No. SOT- PAC- INZ5-8-FTE-005- PRR con fecha de 31 de agosto 2022, y el Informe Técnico de Resultados No SOT- PAC- INZ5 _8-005 PRR.

En el 2022, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT) mediante una Boleta de Notificación No 1. Dirigida a la Dra. Cira Magdalena Ronquillo Chévez, pone en conocimiento cual se da a conocer el Procedimiento Administrativo Sancionador No. 090653-051- 2022 con fecha 21 de septiembre.

La SOT da a conocer que el proceso Administrativo Sancionatorios es de conformidad con los Artículo s 65 y 248 del Código Administrativo - COA. Por los hechos sucintamente expuestos, que motivan el inicio del posible procedimiento, calificación y sanciones que pueden corresponder.

En el cual se desprende los parámetros evaluados “Propuesta de modelo territorial deseado” y “Estrategia para el modelo de gestión” el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Laurel 2019 - 2023, incumpliría con dos parámetros conforme lo concluye el referido informe técnico de resultados en su parte pertinente; (...).

Fase de Propuesta del PDOT de la Parroquia El Laurel, en el documento no se puedo verificar el Mapeo de Actores con la Matriz de Vinculación entre el Plan de Trabajo de la

Autoridad del GAD Parroquial electo y la Propuesta del PDOT parroquial. Con respeto al Modelo Territorial Deseado MTD- Art. 8, literal b) de la Resolución No 003 -CTUGS- 2019 el Plan Parroquial presenta un texto escrito muy general y en donde NO es posible identificar las actuaciones en el espacio o territorio para la parroquia y tampoco los ajustes o proyectos a proponer en el Territorio, no desarrolla de manera específica en el ámbito de las competencias del GAD Parroquial, presenta las intervenciones, proyecciones y estrategias que se puedan observar como una imagen ideal del Territorio deseado para la Parroquia.

Fase del Modelo de Gestión, cada estrategia es presentada de modo general, no se especifica las estrategias o el proceso de implementar en cada una de ellas y tampoco los lineamientos recomendados en la Guía de Actualización del PDOT.

Estrategia de Articulación, el PDOT no se identifica la estrategia de Articulación para la implementación de los programas o proyectos y señalar las competencias exclusivas, las competencias concurrentes, y otras alianzas o convenios que permitan identificar los aspectos normativos, organizativos, presupuestos, u otros elementos para la ejecución del PDOT

En la Estrategia de Evaluación y seguimiento, no se visualiza la conformación de procesos que permitan verificar la implementación, avance y resultados de la ejecución del PDOT, tampoco la conformación de un equipo responsable del proceso de evaluación que permita institucionalizar la estrategia de seguimiento.

El PDOT propone varias matrices de seguimiento, pero no establece la metodología para aplicar y desarrollar la Estrategia de reducción progresiva de factores de riesgo, el PDOT y no presenta unas estrategias orientadas a mitigar riesgos actuales o futuros.

El factor de Riesgo forma parte del diagnóstico estratégico como una variable del componente Biofísico (pág. 44 - 52), pero no desarrolla ningún objetivo estratégico, programa o proyecto. De manera general, el PDOT no utiliza para su elaboración la Guía para formulación/ actualización del PDOT Parroquial emitido por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador (2019).

De acuerdo con lo antes expuesto, se concluye, que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de El Laurel, cantón Daule, provincia del Guayas, NO CUMPLE con los parámetros evaluados. Por lo tanto, el GAD Parroquial Rural de El Laurel, estaría presuntamente incurriendo en la infracción leve estipulada en el Artículo 106, numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo - LOOTUGS.

Se presume que el GADPR El Laurel, habría incurrido en el cometimiento de la infracción tipificada en el Artículo 106 numeral 1 de la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.

En los procedimientos sancionadores se dispondrá la debida separación entre la función instructora y la sancionadora, que corresponderá a servidores públicos distintos. En cumplimiento al referido Cuerpo Legal, y siendo atribución de Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, expedir los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento de la institución.

Para corregir la conducta y reparar los bienes jurídicos afectados, en lo que fuere pertinente. La Máxima Autoridad del GADPR El Laurel, acoge las notificaciones y las observaciones emitidas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo de la evaluación de contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y solicita al consultor que realizó revisar y corregir según las observaciones de la SOT, una vez subsanados los errores mediante Resolución No. GADPREL -2023 -005, a los 28 días del mes de febrero del 2023 se aprobó el PDOT 2020 - 2023.

Con este antecedente se procedió a revisar el PDOT, en la propuesta y modelo de gestión, PDOT 2020 - 2023.

Tabla 1. Matriz del Modelo de Gestión del PDOT - 2019 -2023 -1

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	LINEA BASE 2019	META	PROGRAMA	PROYECTO
BIOFISICO	Garantizar a la población de oportunidad de desarrollarse en un territorio seguro, sano y ambientalmente sostenible	Número de capacitaciones desarrolladas	0	META 1: 6 capacitaciones a líderes comunitarios, autoridades parroquiales y comunidad en general sobre la prevención de la contaminación Ambiental y la conservación del medio ambiente 2021	Programa de capacitación ambiental.	Capacitación para prevenir la contaminación y promover la conservación del medio ambiente
		Número de capacitaciones desarrolladas	0	META 2: Implementar 1 proceso de capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos Parroquial al año 2023.	Programa de capacitación en gestión de riesgos.	Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para La construcción del plan de riesgos parroquiales
SOCIOCULTURA L	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la parroquia con enfoque de derechos, genero, intergeneracional e intercultural	Número de personas a atender	0	META 3: Atender 3500 personas atendidas en procesos de desarrollo social, cultural y deportivo al 2023	Implementar espacios deportivos Artísticos y culturales para niños, niñas y adolescentes.	Implementación de la Escuela de deporte " El Laurel Fomenta Buenas Prácticas deportivas"
					Implementación de clubes de Arte y Cultura " EL Laurel tiene talento"	
					Programa de prevención de consumo de drogas y alcohol	Jornadas de capacitación y sensibilización en prevención de consumo de drogas y alcohol
					Implementar servicios sociales de atención para personas con discapacidad.	Implementar servicios sociales de atención para personas con discapacidad
					Implementar servicios sociales de atención para personas adultas mayores	Implementar servicios sociales de atención para personas adultas mayores
					Programa de sensibilización y concientización para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar.	Capacitación y sensibilización para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar
					Programa de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.
Programa de fortalecimiento del Infocentro.	Fortalecimiento de Infocentro de la Parroquia El Laurel					

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 2. Matriz del Modelo de Gestión del PDOT 2019 -2023 -2

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	LINEA BASE 2019	META A 2023	PROGRAMA	PROYECTO
ECONOMICO - PRODUCTIVO	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	Número de capacitaciones desarrolladas	0	META 4: Desarrollar 12 Capacitaciones acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente impartidas a los pequeños productores al año 2023.	Fortalecer la producción agrícola y forestal.	Capacitaciones a productores acerca de aprovechamiento y capacidad del territorio mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente
		Número de espacios implementados	0	META 5: Implementar 4 espacios de capacitación para impulsar emprendimientos en mujeres rurales al año 2023.	Emprendimientos productivos.	Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales
	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Número de proyectos programados	0	META 6: Desarrollar 1 Proyecto de equipamiento e implementación turística al año 2023	Desarrollar integralmente el turismo parroquial.	Construcción e implementación de equipamientos y señalética turística
Numero de campaña implementadas		0	META 7: Implementar 6 campañas para la difusión y promoción del turismo local año 2023	Campaña de promoción del turismo parroquial		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar a la población el derecho a vivir en un hábitat adecuado con acceso a bienes y servicios públicos de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación	Número de espacios públicos con embellecimientos programados	0	META 8: Embellecer 2 infraestructuras públicas de la parroquia para el realce de la identidad local al 2023	Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos.	Embelllecimiento de los espacios públicos
		Número de mantenimientos ejecutados	0	META 9: Ejecutar 10 mantenimientos de infraestructuras públicas de la parroquia para el cuidado y preservación al año 2023	Equipamiento de espacios públicos.	Mantenimiento de Infraestructura de espacios públicos
		Número de equipamiento implementados	0	META 10: Implementar 1 Equipamiento para mejorar los espacios públicos de la parroquia al año 2022	Estudios y construcción de infraestructura	Equipamientos y mobiliario de espacios públicos
		Número de espacios de recreación construidos	0	META 11: Construir 2 espacios públicos para el fomento de la recreación y deporte al año 2022		Construcción de espacios recreativos
		Número de estudio programado	0	META 12: Realizar 1 estudio ejecutado para la factibilidad de la construcción de las oficinas del GAD al año 2022	Programa de mantenimiento Vial.	Estudio para la construcción de infraestructura física del GAD parroquial El Laurel
		Número de infraestructura construida	0	META 13: 1 construir 1 infraestructura pública para el funcionamiento de las oficinas del GAD al año 2022		Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel fase 1
	Mantener en buen estado la vialidad y movilidad de la parroquia	Número de mantenimientos programados	0	META 14: 10 mantenimiento de vías rurales para mejorar la movilidad al año 2023	Plan de fortalecimiento de capacidades.	Mantenimiento de vías rurales
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Desarrolla una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa	Número de programa implementados	0	META 15: Desarrollar 1 Programa de fortalecimiento institucional a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el GAD parroquial al 2023	Desarrollar el Plan Estratégico Comunicacional del GAD Parroquial.	Diseño y ejecución del Plan de Fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores y servidoras del GAD para el mejoramiento de la gestión interna
			0			Elaboración e implementación de Plan Estrategias Comunicación al del GAD Parroquial
			0			Actualización de Pagina Web Institucional
			0		Fortalecimiento del Talento Humano.	Fortalecimiento del talento humano para gestión institucional
			0		Desarrollar procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente	Desarrollo de procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente,
		Número de unidades básicas de participación programadas para su fortalecimiento	0	META 16: 30 unidades básicas de participación fortalecidas, a través de un proceso de formación en espacios, mecanismo e instancias de participación al año 2023	Fortalecer participación ciudadana para fomentar procesos democráticos y de corresponsabilidad en las unidades básicas de participación de la parroquia.	Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia.

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, 2023)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.1.2 REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD.

El Informe de Cumplimiento de Metas Reporte de Programación y Avance y Presupuestario de Programas y/o Proyectos 2020-2022. Este informe es un acercamiento a la gestión de la administración 2020-2023 con el fin de encaminar la gestión administrativa hacia el logro de la eficiencia de la gestión pública.

La información analizada en este documento es el resultado de los instrumentos internos generados por el GADPR El Laurel 2020 -2023, como es el PDOT (Matriz del Banco de Programa y Proyectos), Informe Consolidado de Evaluación de Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento e informe de Cumplimiento de Metas (ICM) Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas y Proyectos 2020, 2021 y 2022.

COMPONENTE BIOFÍSICO.

EL OBJETIVO DEL COMPONENTE BIOFÍSICO DEL PDOT 2020.

Garantizar a la población de oportunidad de desarrollarse en un territorio seguro, sano y ambientalmente sostenible”.

En el componente, se plantearon 2 metas y 2 Proyectos

METAS

M1. Desarrollar 6 capacitaciones a líderes comunitarios, autoridades parroquiales y comunidad en general sobre la prevención de la contaminación ambiental y conservación del medio ambiente al 2021.

M2. Implementar 1 proceso de capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial al año 2023.

PROYECTOS.

BF001. Capacitación para prevenir la contaminación y promover la conservación del medio ambiente.

BF002. Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riegos parroquial.

RESULTADOS

Se registran 2 metas relacionadas al logro del objetivo del componente Biofísico. Según el Informe Consolidado de Evaluación de Cumplimiento del PDOT de la Parroquia El Laurel cumple en un 100% con la meta planificada.

Sin embargo, no se evidencia el empleo de una ficha metodológica para la elaboración de la meta y sus indicadores, dificultando dar seguimiento y evaluación, El Indicador es de resultado no contribuye a generar un impacto en la población.

La segunda meta, logra alcanzar el 100% de cumplimiento en el primer trimestre del 2023.

Tabla 3. Matriz de Análisis de la Información al SIGAD período 2020, 2021, 2022 del GAD Parroquia El Laurel - Componente Biofísico

Indicador del meta resultado PDOT	Meta Resultado PDOT	Proyecto	Programación Anual				Meta Registrada Según el SIGAD			Observaciones
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	
Número de capacitaciones desarrollada	M1. Desarrollar 6 capacitaciones a líderes comunitarios, autoridades parroquiales y comunidad en general sobre la prevención de la contaminación ambiental y conservación del medio ambiente al 2021.	BF001 - Capacitación para prevenir la contaminación y promover la conservación del medio ambiente	x	6720	x	x	—	<input checked="" type="checkbox"/>	—	No cumple con 1 de los 4 elementos. El indicador, no se evidencia el empleo de fichas metodológicas y no es práctico no permite dar continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación (2021)
Número de capacitaciones desarrollada	M2. Implementar 1 proceso de capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial al año 2023.	BF002 - capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial	x	x	x	7000	—	—	—	Proyecto ejecutado en el primer trimestre del 2023.

Fuente: (GAPREL , 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

EL OBJETIVO DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL DEL PDOT 2020.

2. Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la parroquia con enfoque de derechos, genero, intergeneracional e intercultural.

En el componente, se plantearon 1 metas y 8 Proyectos

METAS

M3. Atender a 3500 ciudadanos y ciudadanas participantes en espacios recreativos de integración e inclusión social, cultural y deportivo al 2023.

PROYECTOS.

SC003: Implementación de la Escuela de deporte "El Laurel Fomenta Buenas Prácticas deportivas."

SC 004: Implementación de clubes de Arte y Cultura " EL Laurel tiene talento"

Sc 005: Jornadas de capacitación y sensibilización en prevención de consumo de drogas y alcohol.

Sc 006: Implementar servicios sociales de atención para personas con discapacidad.

SC 007: Implementar servicios sociales de atención para personas adultas mayores

SC 008: Capacitación y sensibilizarnos el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar

SC 009: Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.

SC 010: Fortalecimiento de Infocentro de la Parroquia El Laurel

RESULTADOS

Se registra en el Componente Sociocultural, una meta que responde a 7 proyectos vinculados a la meta. Según el análisis realizado al Informe del Reporte de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) periodo 2020, se ejecutaron 5 proyectos vinculados a esta meta.

En el periodo 2021, se registran 4 proyectos en el ICM que no están vinculado a la meta de la matriz de programas y proyectos del PDOT.

En el 2022, se registró en ICM el ingreso de 5 proyectos como metas, que nos están registradas en la Matriz de Programas y Proyectos del PDOT, al igual que dos proyectos. Las 5 metas presentan errores en el enunciado ya que presentan problemas en su estructura y responden al nombre de los proyectos.

Tabla 4. Matriz de Análisis de la Información subida al SIGAD periodo 2020, 2021,2022 del GAD Parroquial El Laurel - Sistema Sociocultural

Indicador del meta resultado PDOT	Meta Resultado PDOT	Proyecto	Programación Anual				Meta Registrada Según el SIGAD			Observaciones
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	
Número de personas atendidas	M3. Atender a 3500 ciudadanos y ciudadanas participantes en espacios recreativos de integración e inclusión social, cultural y deportivo al 2023.	SC003 - Implementación de la Escuela de deporte " El Laurel Fomenta Buenas Prácticas deportivas"	x	x	x	\$10.000,00		—	—	No cumple con 1 de los 4 elementos. El indicador, no se evidencia el empleo de fichas metodológicas y no es practico no permite dar continuidad a los procesos de seguimiento y evaluación (2020). Se ingreso al ICM (2022) la meta 100 niños y niñas adolescentes atendidos que no está registrada en la Matriz de Proyectos y Programas del PDOT 2020 - 2023.
		SC 004- Implementación de clubes de Arte y Cultura " EL Laurel tiene talento"	X	x	\$6.600,00	\$10.000,00		—	Q	
		Sc 005 -Jornadas de capacitación y sensibilización en prevención de consumo de drogas y alcohol	x	\$6.652,80	x	\$6.652,80		Q	—	Error se ingresó como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT. (2021), No está clara la meta.
		Sc 006 - Implementar servicios sociales de atención para personas con discapacidad	\$ 18.260, 29	\$6.661,56	\$9.937,14	\$15.443,65		Q	—	Error se ingresó como meta un servicio para desarrollar el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT. (2021). Se registro el aporte del GADPR El Laurel en el convenio con el MIES. Error se ingresaron como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT (2021)
		SC 007 - Implementar servicios sociales de atención para personas adultas mayores	\$15.579,16	\$4.383,46	\$4.216,31	\$4.720,00	☑	Q	Q	Error se ingresó como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT. (2021 y 2022)
								—	Q	Se ingreso como meta una capacitación a grupos vulnerables que no está registrada en la Matriz de programas y proyectos (2022)
		SC 008- Capacitación y sensibilizarnos el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar	\$2.000,00	\$2.000,00	\$5.500,00	x		—	—	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto este proyecto no se ha ejecutado.
		SC 009 - Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	\$10.000,00	\$ 33.600,00	\$60.000,00	\$46.665,27		—	—	Error, se ingresó como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT. (2022)
		SC 010 - Fortalecimiento de Infocentro de la Parroquia El Laurel	x	\$1.483,66	\$1.706,45	\$1.696,58		Q	Q	Error, se ingresó como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT. (2021 y 2022), La Meta, no se registra verbo infinitivo, ni temporalidad.

Fuente: (GAPREL , 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO. EL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO DEL PDOT APROBADO 2020

3. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.
4. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

METAS OBJETIVO 3

META 4: Desarrollar 12 Capacitaciones acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente impartida s a los pequeños productores al año 2023.

META 5: Implementar 4 espacios de capacitación para impulsar emprendimientos en mujeres rurales al año 2023.

METAS OBJETIVO 4

META 6: Desarrollar 1 Proyecto de equipamiento e implementación turística al año 2023

META 7: Implementar 6 campañas para la difusión y promoción del turismo local año 2023

PROYECTOS DEL OBJETIVO 3

ECP 011: Capacitaciones a productores acerca de aprovechamiento y capacidad del territorio mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente.

ECP 012: Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales.

PROYECTOS DEL OBJETIVO 4.

ECP 013: Construcción e implementación de equipamientos y señalética turística

ECP 014: Campaña de promoción del turismo parroquial.

RESULTADOS

En el Componente Económico Productivo, registra 4 metas. De las cuales, en el 2020, se programó y ejecuto un proyecto que permitió el avance de la meta. Se encontraron errores en la formulación, la meta no registra verbo infinitivo (2020).

En el 2021, no se planifico ningún proyecto en la Matriz de Programas y Proyectos del PDOT.

Mientras en el 2022, se planifico el avance de las 4 metas de las cuales solo 3 fueron registradas en el ICM en las cuales se registran errores en el ingreso de la meta con el enunciado de los proyectos. no se consideró la meta del PDOT. (2022).

Tabla 5 Matriz de Análisis de la Información subida al SIGAD periodo 2020, 2021,2022 del GAD Parroquial El Laurel - Componente Económico Productivo

Indicador del meta resultado PDOT	Meta Resultado PDOT	Proyecto	Programación Anual				Meta Registrada Según el SIGAD			Observaciones
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	
Número de capacitaciones desarrollada	M4. Desarrollar 12 capacitaciones acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente impartida s a los pequeños productores al año 2023	ECP 011 - Capacitaciones a productores acerca de aprovechamiento y capacidad del territorio mediante procesos técnicos amigables con el medio ambiente	\$6.200,00	x	\$5.982,14	\$5.982,14	☑	—	Q	Errores en la formulación (No registra verbo infinitivo). (2020). Error se ingresó como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT. (2022)
Numero de espacios implementados	M5. Implementar 4 espacios de capacitación para impulsar emprendimientos en las mujeres rurales al año 2023	ECP 012 - Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales	x	x	5982,14	\$5.982,14	—	—	Q	Error se ingresó como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT. (2022)
Numero de proyecto desarrollado	M6. Desarrollar 1 proyecto para equipamiento e implementación turística al año 2022.	ECP 0013 - Construcción e implementación de equipamientos y señalética turística	x	x	\$19.900,00	x	—	—	—	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto este proyecto no se ha ejecutado.
Numero de campañas implementadas	M7. Implementar 6 campañas para la difusión y promoción del turismo social al año 2023	ECP 014 - Campaña de promoción del turismo parroquial	x	x	\$6.700,00	\$3.000,00	—	—	Q	Errores en el ingreso del enunciado de la meta, Errores en la formulación (No registra verbo infinitivo).

Fuente: (GAPREL , 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD EL OBJETIVO DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL PDOT 2020

5. Garantizar a la población de la parroquia el derecho a vivir en un hábitat adecuado con acceso a bienes y servicios públicos de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación
6. Mantener en buen estado la vialidad y movilidad de la parroquia

METAS OBJETIVO 5

META 8: Embellecer 2 infraestructuras públicas de la parroquia para el realce de la identidad local al 2023

META 9: Ejecutar 10 mantenimientos de infraestructuras públicas de la parroquia para el cuidado y preservación al año 2023

META 10: Implementar 1 Equipamiento para mejorar los espacios públicos de la parroquia al año 2022

META 11: Construir 2 espacios públicos para el fomento de la recreación y deporte al año 2022

META 12: Realizar 1 estudio ejecutado para la factibilidad de la construcción de las oficinas del GAD al año 2022

META 13: Construir 1 infraestructura pública para el funcionamiento de las oficinas del GAD al año 2022.

METAS OBJETIVO 6.

META 14: 10 mantenimiento de vías rurales para mejorar la movilidad al año 2023

PROYECTOS DEL OBJETIVO 5

ASH 015: Embellecimiento de los espacios públicos

ASH 016: Mantenimiento de Infraestructura de espacios públicos

ASH 017: Equipamientos y mobiliario de espacios públicos

ASH 018: Construcción de espacios recreativos

ASH 019: Estudio para la construcción de infraestructura física del GAD parroquial El Laurel

ASH 020: Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel fase 1

PROYECTOS DEL OBJETIVO 6.

ASH 2021: Mantenimiento de vías rurales

RESULTADOS

En el Componente de Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad se registran 7 metas. De las cuales 2 están programadas en la Matriz de Programas y Proyectos periodo 2020, en el caso de la meta formulada en el Proyecto ASH 015, está presenta errores en el ingreso del enunciado de la meta en el ICM, ya que no es concordante con la meta planificada en el PDOT, además presenta errores en la formulación y no registra verbo infinitivo.

En el caso de la meta del proyecto ASH016 presenta errores en el número del indicador en el PDOT indica (10) mientras que en el Reporte del ICM se registran (15). En la formulación de la meta no utiliza verbo infinitivo. El indicador, no evidencia el empleo de fichas metodológicas y no es práctico para dar continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación.

En el 2021, según la Matriz de Programas y Proyectos están planificadas 2 metas. En el caso de la meta del proyecto ASH 016, al registrar el ICM se ingresó la meta como enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT. situación que se repite en el 2022.

En el 2021, según la Matriz de Programas y Proyectos no está programado el avance de la meta del proyecto ASH017. Sin embargo, se realizó ingreso la meta al ICM. La meta del Proyecto presenta errores en la estructura, las propiedades y características del indicador. (2021 y 2022)

En el Periodo 2022, se programaron 7 metas según la matriz de Programas y Proyectos. En el caso del Proyecto ASH 019, se identificó en el Reporte del ICM que, en el indicador, no se evidencia el empleo de fichas metodológicas, no es practico y no permite dar continuidad a los procesos de seguimiento y evaluación

Además, presenta errores en el ingreso al ICM de la meta, ya que está registrada como enunciado de proyecto. Además, no se consideró la meta enunciada en la matriz de programas y proyectos del PDOT 2022.

Se registra en el ICM el enunciado del estudio el cual contempla no solo el presupuesto del estudio del proyecto sino también la ejecución. Sin embargo, en la Matriz de programas y proyectos registra el estudio y el proyecto solo en fase 1, cuando se ha ejecutado en el primer trimestre del 2023 la fase 2.

Se registro en el 2022, el avance de la meta del proyecto ASH020, en el indicador, no se evidencia el empleo de fichas metodológicas y no es practico no permite dar continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación. Además, se identificó el ingreso como al enunciado del proyecto como meta. no se consideró la meta del PDOT 2022.

Se registro en el 2022, el avance de la meta del proyecto ASH021 en el cual se identificó que al ingresar la meta se registró el enunciado del proyecto. no se consideró el enunciado de la meta del PDOT (2022).

Tabla 6. Matriz de Análisis de la Información subida al SIGAD periodo 2020, 2021, 2022 del GAD Parroquia El Laurel - Sistema de Asentamientos Humanos

Indicador del meta resultado PDOT	Meta Resultado PDOT	Proyecto	Programación Anual				Meta Registrada Según el SIGAD			Observaciones
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	
Numero de espacios públicos embellecidos	M8. Embellecer 2 infraestructura a públicas de la parroquia para el realce de la identidad local el año 2023.	ASH 015- Embellecimiento de los espacios públicos	\$36.006,31	x	x	x	<input checked="" type="checkbox"/>	—	—	Errores en el ingreso del enunciado de la meta, Errores en la formulación (No registra verbo infinitivo).
Numero de mantenimientos ejecutados	M9. Ejecutar 10 mantenimientos de infraestructuras públicas de la parroquia para su cuidado y preservación año 2023.	ASH 016 - Mantenimiento de Infraestructura de espacios públicos	\$8.140,00	\$7.056,00	\$116.420,00	\$61.921,61	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Error en el número del indicador en el PDOT indica 10 mientras que en el SIGAD se registran 15. En la formulación de la meta no utiliza verbo infinitivo. El indicador, no se evidencia el empleo de fichas metodológicas y no es practico no dar continuidad permite dar continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación. (2020) Error se ingresó como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT (2021 y 2022)
Numero de equipamientos implementados	M10. Implementar 1 equipamiento para mejorar los espacios públicos de la parroquia al año 2022	ASH 017- Equipamientos y mobiliario de espacios públicos	x	\$14.336,00	\$4.050,74	\$15.000,00	—	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se ingreso la meta ICM, no está registrada como indica el PDOT, no cuenta con indicador ni con temporalidad. Presenta estructura de la meta. Presenta errores en las propiedades y características del indicador. (2021 y 2022)
Numero de espacios de recreación construido	M11. Construir 2 espacios públicos para el fomento de la recreación y deporte al año 2022.	ASH 018. Construcción de espacios recreativos	x	x	x	\$25.078,39	—	—	—	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto no se ha ejecutado
Numero de estudios realizados	M12. Realizar y estudio para la factibilidad de la construcción de las oficinas	ASH 019- Estudio para la construcción de infraestructura física del GAD parroquial El Laurel	x	x	\$13.440,00	x	—	—	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador, no se evidencia el empleo de fichas metodológicas y no es practico no dar continuidad permite dar continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación. Error se ingresó como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT 2022: Se registra en el SIGAD el enunciado del estudio sin embargo en la Matriz de programas y proyectos se registra el estudio y el proyecto solo en fase 1.
Numero de Infraestructura construida	M13. Construir 1 Infraestructura pública para el funcionamiento de las oficinas del GAD al año 2022	ASH 020 - Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel fase 1	x	x	\$98.702,94	\$131.741,86	—	—	<input checked="" type="checkbox"/>	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto el proyecto se ha ejecutado en la primera fase 2022 y se realizó la segunda fase en el primer trimestre del 2023. No registra en el ingreso del proyecto en el SIGAD.
Numero de vías en buenas condiciones	M14. Mantener 10 vías rurales en buenas condiciones para mejorar la movilidad al año 2022.	ASH 021 - Mantenimiento de vías rurales	x	x	\$85.728,61	x	—	—	<input checked="" type="checkbox"/>	Error se ingresó como meta el enunciado del proyecto. no se consideró la meta del PDOT (2022)

Fuente: (GAPREL , 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL. EL OBJETIVO DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DEL PDOT 2020

7. Desarrolla una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa

METAS

META 15: Desarrollar 1 Programa de fortalecimiento institucional a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el GAD parroquial al 2023

META 16: 30 unidades básicas de participación fortalecidas, a través de un proceso de formación en espacios, mecanismo e instancias de participación al año 2023

PROYECTOS DE LA META 15

POI 022: Diseño y ejecución del Plan de Fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores y servidoras del GAD para el mejoramiento de la gestión interna

POI 0023: Elaboración e implementación de Plan Estrategias Comunicación al del GAD Parroquial

POI 024: Actualización de Pagina Web Institucional

POI 025: Fortalecimiento del talento humano para gestión institucional

POI 026: Desarrollo de procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente.

PROYECTOS DE LA META 16

POI 027: Fortalecimiento de las unidades básicas de participación existentes en la parroquia.

RESULTADOS

- El sistema Político Institucional, registran dos metas, en la primera meta, está vinculada a 5 proyectos (POI022, POI023, POI024, POI025, POI26). y en la segunda meta vincula al proyecto POI027.
- En el periodo 2020, está planificados 4 proyectos que están programados en la Matriz de Programa y Proyectos del PDOT, en este periodo se registró en avance de tres proyectos que contribuyen al avance de la meta. En la meta vinculada al POI022, El indicador, no evidencia el empleo de fichas metodológicas, no es práctico y no permite dar continuidad a los procesos de seguimiento y evaluación.
- No se reporta el avance de las metas del Proyecto POI 024 y POI 2025 en el ICM, no se registra en el SIGAD.
- En el periodo 2021, las metas de los proyectos POI022, POI023, POI024. Se registraron como el enunciado de los proyectos. no se consideró el enunciado de meta expuesta en la matriz del banco de proyectos del PDOT, situación que se repite también el 2022.
- En el periodo 2022, se registran el avance de los proyectos POI022, POI 024, POI025, POI026 al ICM, las metas subidas no han sido consideradas el según el enunciado de la meta de la Matriz de Programas y Proyectos del PDOT.
- En la segunda meta durante el periodo 2021 y 2022 se presenta la misma problemática que la meta registrada en el ICM, no es igual a la meta enunciada a la matriz del banco de proyectos del PDOT.

1.1.3 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

Tabla 7. Matriz de Análisis de Cumplimiento de las Metas 2020 -2023

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	LINEA BASE 2019	META A 2023	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT		
					AVANCE DE META 2022		
					%	Semaforización	Estado
BIOFISICO	Garantizar a la población de oportunidad de desarrollarse en un territorio seguro, sano y ambiental mente sostenible	Número de capacitaciones desarrolladas	0	META 1: 6 capacitaciones a líderes comunitarios, autoridades parroquiales y comunidad en general sobre la prevención de la contaminación ambiental y la conservación del medio ambiente 2021	100%		Cumplida
		Número de capacitaciones desarrolladas	0	META 2: Implementar 1 proceso de capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del plan de riesgos parroquial al año 2023.	0%		Incumplida
SOCIOCULTURAL	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la parroquia con enfoque de derechos, genero, intergeneracional e intercultural	Número de personas a atender	0	META 3: 3500 personas atendidas en procesos de desarrollo social, cultural y deportivo al 2023	100%		Cumplida
ECONOMICO-PRODUCTIVO	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	Número de capacitaciones programadas	0	META 4: 12 Capacitaciones impartidas a los pequeños productores al 2023	100%		Cumplida
		Número de espacios programados	0	META 5: 4 espacios de capacitación en emprendimientos al año 2023	50%		Incumplida
	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Número de estudios programados	0	META 6: Estudio ejecutado para la construcción del Plan de equipamiento y señalética turística de la parroquia al año 2020.	0%		Incumplida
		Número de proyectos programados	0	META 7: Proyecto de equipamiento e implementación turística al año 2023	0%		Incumplida
		Número de campañas programadas	1	META 8: 6 campaña ejecutadas para la programación del turismo al año 2023	100%		Cumplida
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar a la población de la parroquia el derecho a vivir en un hábitat adecuado con acceso a bienes y servicios públicos de calidad: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación	Número de espacios públicos con embellecimientos programados	0	META 9: 2 embellecimientos ejecutados para el realce de la identidad local 2023	50%		Incumplida
		Número de mantenimientos programados	0	META 10: 10 mantenimientos ejecutados en las infraestructuras públicas de la parroquia para el cuidado y preservación al año 2023	60%		Incumplida
		Número de equipamiento programados	0	META 11: 1 Equipamientos ejecutado en los espacios públicos al año 2023	50%		Incumplida
		Número de espacios de recreación programados	0	META 12: 2 espacios de recreación construidos al año 2023	0%		Incumplida
		Número de estudio programado	0	META 13: 1 estudio ejecutado para la factibilidad de la construcción de infraestructura física del GAD al año 2023	100%		cumplida
		Número de construcción programada	0	META 14: 1 construcción de instalaciones física para el funcionamiento del GAD al año 2022	43%		Incumplida
	Mantener en buen estado la vialidad y movilidad de la parroquia	Número de mantenimientos programados	0	META 15: 10 mantenimiento de vías rurales para mejorar la movilidad al año 2023	100%		cumplida
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Desarrolla una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa	Número de programa de fortalecimiento institucional programado	0	META 16: 10 Programa de fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios a la ciudadanía brindados por el Parroquial a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos al 2023.	75%		cumplida
		Número de unidades básicas de participación programadas para su fortalecimiento	0	META 17: 30 unidades básicas de participación fortalecidas, a través de un proceso de formación en espacios, mecanismo e instancias de participación al año 2023	67%		Incumplida

Fuente: (GAPREL , 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según el modelo de gestión del PDOT 2020 -2023, se registran 7 objetivos de desarrollo, 17 metas y 27 proyectos.

Componente Biofísico

En el componente Biofísico, se registran dos metas y dos proyectos en la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 -2023, en el 2020, no está planificado el avance de los proyectos.

En el 2021 se logra el avance de la M1 en un 100% con la ejecución de un proyecto. Mientras que el 2022 no hay programado proyectos y en el 2023, se ejecutó un proyecto que contribuyó al cumplimiento de la M2 en un 100% de cumplimiento.

Componente Sociocultural.

En el Componente Sociocultural, se registra en la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 -2023 una meta y 8 proyecto.

En el 2020 se logró el avance de la M3, con la ejecución 2 proyectos.

En el periodo 2021 y 2022, se registra el avance de la M3 con la ejecución de 5 proyectos en ambos periodos.

Componente Económico Productivo.

En el Componente Económico Productivo se registran M4, M5, M6, M7, M8 (5) **metas y 5 proyecto en la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 -2023.**

Se logro en el 2020 el avance la meta M4, con la ejecución de un proyecto. En el 2021, no hay programado el avance de metas según la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 - 2023.

En el 2022 se logró el avance de la M4, M6, M7, con la ejecución de 3 proyectos.

Componente de Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad

En el Componente de Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad, se registra M9, M10, M11, M12, M13, M14, M15 (7) **metas y 7 proyectos en la matriz del modelo de gestión del PDOT 2020 -2023.**

En el periodo 2020 de las cuales se logra el avance de la M9 y M10 con la ejecución de dos proyectos.

En el 2021, se logró el avance de las M10 y M11 con la ejecución de dos proyectos.

En el 2022, se logró el avance de la M9, M10, M12, M13, M14, con la ejecución de cinco proyectos.

Componente Político Institucional

En el Componente Político Institucional, se registran M16, M17 (2) metas, en la M16 están vinculados 6 proyectos y en la M17 un proyecto.

En el 2020 y 2021 se logró el avance de la M16 con la ejecución de 3 proyectos en cada periodo. Mientras que el 2022 se ejecutaron 4 proyectos que contribuyeron al avance de la meta.

En 2020 la M17, no está planificada en el modelo de gestión del PDOT 2020 -2023, el avance de la meta. En 2021 y 2022 se logró la ejecución de un proyecto que logra el avance de la meta.

De acuerdo con el análisis de la matriz de programas y proyectos del PDOT 2020 -2023 y al informe de Cumplimiento de Metas (ICM) Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas y Proyectos 2020, 2021 y 2022. Se encontraron inconsistencia en el ingreso de la información al ICM en los periodos 2021 y 2022 ya que las metas fueron ingresadas como enunciados de proyectos.

Otra de las observaciones es que en ICM se ingresaron metas y proyectos que no están registrados en la matriz de programas y proyectos del PDOT periodo 2020 - 2023.

Las metas presentan errores en la formulación, en algunos casos son poco realista según las condiciones en las que está estructurado el Objetivo Estratégico del PDOT. Al inicio de la meta carecen en su estructura del verbo infinitivo.

En el caso de los indicadores no se evidencia el empleo de fichas metodológicas, no son prácticos y no permiten dar continuidad a los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Consolidado de Evaluación de Cumplimiento del PDOT de la Parroquia El Laurel, no registra las condiciones discordantes de la Matriz del Modelo de Gestión y la información reportada al ICM. No se evidencia el uso de las Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Este Presenta dificultades en el planteamiento de las metas e indicadores, dificultando en el cálculo de la variación anual, por los escasos datos que sustentan la línea base, no se determina el tipo de indicador si es crecientes o decrecientes, generando que se dificulte el cálculo de avance del Porcentaje de Cumplimiento de la Meta.

No se registra con claridad los datos de los proyectos ejecutados para el análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos. El informe no registra el análisis de la variación del indicador y del Plan de acción.

Para este análisis se ha solicitado en varias ocasiones que se entregue la información ingresada al SIGAD al inicio del periodo y al cierre, sobre todo la inicial, pero no se encuentran los archivos. Información básica para identificar las recomendaciones de la Secretaria de Planificación de la información ingresada. Por los resultados del reporte final del año, se deduce que no se ha corregido las observaciones realizadas por el ente de control.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PDOT 2020-2023

Considerar la alerta eminente por el fenómeno del Niño, según la RESOLUCIÓN Nro. SGR-156-2023, publicada el 15 de mayo del 2023, que da a conocer a las autoridades del GAD las disposiciones emitidas por la Secretaria Nacional de Riesgo, señala que la Parroquia El Laurel es una de las 489 parroquias DECLARADA EN ALERTA AMARILLA por la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS).

- Se recomienda en la matriz del Banco de Proyecto, incorporar un nuevo proyecto que oriente a fortalecer la gestión del GAD Parroquial en disminuir los riesgos y efectos a los que está expuesta la parroquia. Considerar el “Proyecto para fortalecer la capacidad de gestión de la población para mitigar el impacto ante las amenazas de riesgos en el territorio (PLAN DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO)”.
- Revisar el enunciado de las metas e indicadores del proyecto BF002 con el fin de que en el proyecto sugerido se incorpore la meta e indicador y objetivo estratégico.
- Se recomienda volver a formular el proyecto SC003 en función del estudio preliminar, realizando un acercamiento a las condiciones actuales de la población sobre la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescente a nivel local.
- Se recomienda que el Proyecto SC004 sea eliminado el enunciado y remplazado por el “Capacitaciones en actividades deportivas, recreativas y culturales para el fomento del buen uso del tiempo libre de niños adolescentes para la parroquia Laurel 2023”, considerando la misma meta e indicador y con conserve el presupuesto asignado en la factura.
- El Proyecto SC005. Se recomienda volver a formular el proyecto en función de la vulnerabilidad, las problemáticas y los factores de riesgo de niños, niñas y adolescentes.
- Se propone reformular los proyectos SC006 - SC007 los mismos que deben profundizar sobre las problemáticas que limitan el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad. Revisar la asignación presupuestaria de los grupos prioritarios el mismo que deber cumplir con las disposiciones de la asignación del 10% de inversión del gasto anual.
- Incorporar los proyectos en convenio con el MIES y el aporte presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel a la matriz de Banco de Proyectos 2023.

- El Proyecto SC010 - "Fortalecimiento de Infocentro de la Parroquia El Laurel". No hay observaciones con respecto al presupuesto asignado. Sin embargo, la palabra Infocentro debe ser cambiada por la palabra Puntos del Encuentro ya que actualmente el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, cambio el nombre del proyecto emblemático.
- El Proyecto ECP01, con el fin de fortalecer el fomento productivo en uno de los sectores estratégicos de desarrollo económico de la Parroquia, se recomienda la estructuración del enunciado del proyecto por "Proyecto de Fortalecimiento a los Agricultores Mediante el Uso de Tecnologías Amigables al Medio Ambiente de la Parroquia El Laurel". Incrementar su presupuesto con la finalidad de obtener mejores resultados que contribuyan a mejorar el sistema económico productivo del territorio.
- Incrementar el presupuesto asignado al ECP012 Proyecto de Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales para lograr un mayor impacto en la población.
- Se recomienda que el Proyecto ECP014 - Campaña de promoción del turismo parroquial, se ha reformulado para mejorar las capacidades locales para incentivar el turismo local para ello se requiere que haya una mayor asignación de recursos. Normalizar y regular las actividades, lugares y sitios de desarrollo turístico local mediante declaratorias de interés público por los diferentes niveles de gobiernos, para este 2023 se recomienda que este proyecto sea una actividad del proyecto SC09.
- Incrementar el presupuesto del Proyecto ASH016 Mantenimiento de Infraestructura de espacios públicos para 2023. Previo a una evaluación de la demanda de la ciudadanía en mejora y embellecer los espacios públicos que sean de interés a nivel local.
- En el caso del Proyecto ASH017 Equipamientos y mobiliario de espacios públicos, de acuerdo con su enunciado se recomienda pasar la partidas al Proyecto de Fortalecimiento Institucional ya que son insumos necesarios para el buen funcionamiento de la gestión administrativa.
- Se recomienda revisar algún proyecto que necesite la ciudadanía para la construcción de una obra de interés colectivo para implementar el Proyecto ASH018. Construcción de espacios recreativos ya que el modelo de gestión no permite evidenciar las áreas de intervención del GAD Parroquial a nivel territorial. De acuerdo con los estudios determinar el presupuesto según la disponibilidad presupuestaria y las condiciones de factibilidad para su implementación.
- En el caso del Proyecto ASH020, Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel se recomienda ingresar en el 2023 la segunda fase y revisar el presupuesto utilizado.
- Incorporar a la matriz de programas y proyecto para el 2023 el Proyecto ASH2021, Mantenimiento de vías rurales a la matriz de programas y proyectos, revisar el indicador y la meta.
- Registrar el Proyecto POI2022 - Diseño y ejecución del Plan de Fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores y servidoras del GAD para el mejoramiento de la gestión interna.
Todos los gastos de inversión con sus respectivas partidas al Proyecto. Revisar el enunciado del proyecto que responda a fortalecer la gestión administrativa del GAD Parroquial.
- Incorporar al Proyecto POI 2022 de fortalecimiento institucional los siguientes enunciados de los proyectos, ya que su enunciado responde a actividades vinculantes a la gestión administrativa del GAD Parroquial.
 - POI 0023 - Elaboración e implementación de Plan Estrategias Comunicación al del GAD Parroquial.
 - POI 024 - Actualización de Pagina Web Institucional.
 - POI 025 - Fortalecimiento del talento humano para gestión institucional.
 - POI 026 - Desarrollo de procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente.
- Se recomienda modificar el nombre del Proyecto POI022, revisar la meta e indicador y el avance de la partidas y de acuerdo con la demanda del GAD Parroquial incorporar otras necesidades que requiere la institución.
- Revisar las metas e indicadores y el avance de los mismo y reestructurarlos para el ingreso del ICM 2023, siempre y cuando estos sean aprobados por las autoridades y los representantes de la ciudadanía.

1.1.4 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

De acuerdo con el análisis de la revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia El Laurel 2019 – 2023. Se identificó cumple con 5 de 8 los instrumentos de planificación. Dos de ellos están relacionados a no aplican ya que por la ubicación de la parroquia no responde al límite fronterizo amazónico.

Otra de las observaciones es que no se evidencia de forma explícita la Articulación de los proyectos con las agendas de igualdades. Sin embargo, existen proyectos que están vinculados a los objetivos y políticas de esta.

En las observaciones, se recomienda la revisión, actualización y Articulación de todos los instrumentos de planificación ya que han sido actualizado en los dos últimos periodos del Gobierno Nacional.

Tabla 8- Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación

Instrumentos de Planificación y su Cumplimiento en la Articulación con el PDOT 2020 - 2023	Nivel de Cumplimiento			Observaciones
	Cumple	No cumple	N/A	
Objetivo del PND	1	0	0	Se debe actualizar la alineación con los objetivos de Desarrollo de Plan Nacional de Desarrollo " Para el Nuevo Ecuador" 2024 - 2025.
Estrategia Nacional	1	0	0	
Plan de Gobierno	1	0	0	Actualizar de acuerdo con el Plan de Gobierno de la administración, considerando, las observaciones realizadas en los informes de Seguimiento y Evaluación del PDOT
Plan Cantonal Vigente	1	0	0	Actualizar de acuerdo con las nuevas ordenanzas que regulan la gestión y uso de suelo que vinculan a la Parroquia El Laurel y actualización del PDOT cantonal 2023 - 2027
Plan Provincial Vigente	1	0	0	Actualizar de acuerdo con la nueva actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial.
Planes Diferenciados	0	0	1	No aplica ya que no se encuentra dentro de los Límites fronterizo – amazónico-
Planes complementarios	0	0	1	
Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades	0	1	0	No se evidencia una Articulación específica sobre las agendas de igualdad. Incorporar a la nueva propuesta.

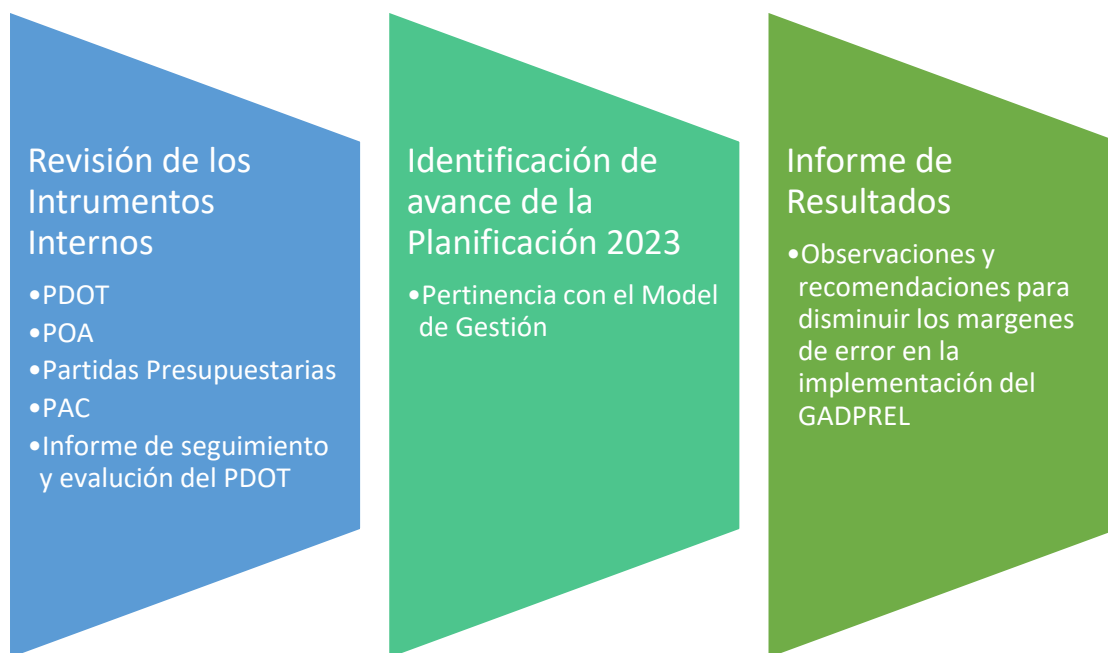
Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.1.5 REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Para la revisión de los instrumentos de planificación, es importante identificar la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión. Entre ellos se revisaron:

Proceso de Revisión del PDOT Periodo 2023



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente 2020- 2023
- Reporte de los informes Anuales ingresados al Índice de Cumplimiento del GAD
- Informe consolidado de Seguimiento y Evaluación periodo 2020 – 2021 - 2022.
- Plan Operativa Anual POA 2022.
- Plan Anual de Contratación 2020, 2021, 2022 y 2023
- Estimación de Transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales con Base en el Presupuesto Inicial y Liquidación del Ejercicio Fiscal (Cifras en dólares) 2020 – 2021 – 2022- 2023
- Cédulas Presupuestarias 2020 – 2021 – 2022 – 2023
- Informe Resumen de las Normas que regulan la gestión administrativa pública.
- Informe de observaciones al modelo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 -2023, banco de proyectos, metas e indicadores 2023.
- Informe de observaciones a los reportes de los Informes Anuales de Seguimiento y Evaluación de PDOT 2020-2022 DEL GADP El Laurel.
- Informe de sugerencias según los hallazgos y recomendaciones realizadas para elaborar el al Plan Operativo Anual 2023.
- Plan de Acción para implementar las mejoras en gestión de la nueva administración 2023.
- Informes de Rendición de cuentas 2021

En estos informes se detallan varios hallazgos sobre el desarrollo de la gestión administrativa en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 -2023 y con ello recomendaciones.

- De acuerdo con el análisis de la matriz de programas y proyectos del PDOT 2020 - 2023 y al informe de Cumplimiento de Metas (ICM) Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas y Proyectos 2020, 2021 y 2022. Se encontraron inconsistencia en el ingreso de la información al ICM en los periodos 2021 y 2022 ya que las metas fueron ingresadas como enunciados de proyectos.
- Se identificaron errores en el ingreso al ICM de la meta, los enunciados de los proyectos están formulados como actividad. Al subir la meta al sistema no se consideró la meta enunciada en la matriz de programas y proyectos del PDOT 2022.
- Otra de las observaciones es que en ICM se ingresaron metas y proyectos que no están registrados en la matriz de programas y proyectos del PDOT periodo 2020 - 2023.
- Las metas presentan errores en la formulación, en algunos casos son poco realista según las condiciones en las que está estructurado el Objetivo Estratégico del PDOT. Al inicio de la meta carecen en su estructura del verbo infinitivo.
- En el caso de los indicadores no se evidencia el empleo de fichas metodológicas, no son prácticos y no permiten dar continuidad a los procesos de seguimiento y evaluación.
- El Informe Consolidado de Evaluación de Cumplimiento del PDOT 2022 de la Parroquia El Laurel, no registra las condiciones discordantes de la Matriz del Modelo de Gestión y la información reportada al ICM.
 - No se evidencia en el informe el uso de las Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este Presenta dificultades en el planteamiento de las metas e indicadores, dificultando en el cálculo de la variación anual, por los escasos datos que sustentan la de línea base, no se determina el tipo de indicador si es crecientes o decrecientes, generando que se dificulte el cálculo de avance del Porcentaje de Cumplimiento de la Meta.
 - No se registra con claridad los datos de los proyectos ejecutados para el análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos. El informe no registra el análisis de la variación del indicador y del Plan de acción.
- Se ha solicitado en varias ocasiones que se entregue la información ingresada al SIGAD al inicio del periodo y al cierre, sobre todo la inicial, pero no se encuentran los archivos. Información básica para identificar las recomendaciones de la Secretaria de Planificación de la información ingresada. Los resultados del reporte final del año, se deduce que no se ha corregido las observaciones realizadas por el ente de control.
- De la administración anterior no se encontraron los Planes Operativos Anuales 2020, 2021, ni los informes de rendición de cuentas.

1.1.6 SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)

El Sistema de Información Local es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio; para acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación y la gestión pública, local y nacional.

Que mediante Acuerdo Ministerial No SNP- 056- 2015 publicado en el Registro Oficial la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo expide la *Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, Art. 4 Registro Oficial N° 556, año 2015.

La creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas de información local, que tiene por objeto regular la creación, implementación y el fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL) que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Artículo 8, establece que la información ha de ser administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales deberán nutrirse de los datos e información generales en su respectiva dependencia, así como aquellas generadas en sus empresas públicas y también de los Gobiernos parroquiales.

Mientras que el Artículo 9 señala de los componentes y contenidos mínimos a publicarse en los Sistemas de Información Locales. De acuerdo con este análisis esta disposición no obliga a los gobiernos parroquiales a crear el Sistema de Información Local.

En el 2018, mediante Acuerdo Ministerial No. SNPD -025 -2018, se publicó en el Registro Oficial No 244 el 18 de mayo de 2018, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo expide la Norma Técnica de los Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que tiene por objeto establecer las definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de dicho sistema; así como determinar los mecanismos de coordinación entre las diferentes funciones del Estado, sectores y niveles de gobierno, y la vinculación de la planificación con el presupuesto;

En ejercicio de sus facultades legales constantes en Artículo 92 de la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Expide la “Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”

Establece en el Artículo 4, de las institucionalizaciones del proceso de planificación y ordenamiento territorial. Literal 6. Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local (SIL), excepto los gobiernos parroquiales rurales, quienes deberán apoyarse en los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos para alimentar y recabar información de los Sistemas de Información Local.

Bajo este antecedente el GADPR El Laurel no ha desarrollado el SIL porque no es obligatorio para los GAD Parroquiales, sin embargo, es necesario instalar este sistema a nivel local para facilitar consolidar la información.

1.1.7 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Gad Parroquial, no cuenta con un sistema de información, los datos obtenidos fueron el PDOT en físico de la versión anterior y digital la encontramos en el Portal referido en la Matriz, en cuanto a los mapas solo nos entregaron información como imagen no se encontraron documentos digitales de soporte.

En lo que respecta a otro tipo de información nos facilitaron informes de la revisión de análisis del periodo administrativo anterior el mismo que recoge observaciones y recomendaciones para la actualización del PDOT 2020- 2023

Tabla 9. Matriz de Inventario de Información 2023

Cód.	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (doc, xls, shp...)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digital;	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía Base	Imágenes	PDOT	Mapas de los componentes	doc.	Secretaría	digital		No	S/N	Equipo consultor PDOT 2020	Si	http://esacc.cortecconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/evJiYXJwZXRhioicm8iL_Cj1dWikioiMwZiYWI3MtgMzY3OC00N2E2LW E3NDMtOWM2QDkxZTE0MzQ5LnBkZlJ9
AH	Asentamientos Humanos	Imágenes	PDOT	Mapas de los componentes	doc.	Secretaría	digital		No	S/N	Equipo consultor PDOT 2021	Si	
BA	Biofísico - Ambiental	Imágenes	PDOT	Mapas de los componentes	doc.	Secretaría	digital		No	S/N	Equipo consultor PDOT 2022	Si	
SC	Sociocultural	Imágenes	PDOT	Mapas de los componentes	doc.	Secretaría	digital		No	S/N	Equipo consultor PDOT 2023	Si	
EP	Económico Productivo	Imágenes	PDOT	Mapas de los componentes	doc.	Secretaría	digital		No	S/N	Equipo consultor PDOT 2024	Si	
PI	Político Institucional.	Imágenes	PDOT	Mapas de los componentes	doc.	Secretaría	digital		No	S/N	Equipo consultor PDOT 2025	Si	
OI	Otra Información		Informes	Informes de resultados de análisis del avance del PDOT 2020 - 2023	doc., xls	Secretaría	Impresa / digital		No	Informes	GAD Parroquial 2023	No	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

1.2.1 REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

La Constitución de la República del Ecuador fue expedida en el registro oficial N°.449 de 20 de octubre de 2008, que demanda de una restructuración en los Gobiernos Autónomos Descentralizados para mejorar la Gestión Pública; Art. 238.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaria, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional; Art. 240.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones Distritos Metropolitanos, provincia y cantones tendrán facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutadas en el ámbito de sus competencias y jurídicas territoriales.

Art. 255.- Cada parroquia tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado el presidente. La conformación las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas por ley.

COOTAD El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización publicado en el Registro oficial N°.303 del 19 de octubre de 2010, con Fecha de última modificación: 2023-05-12, normas la organización territorial del estado y regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código por el ejercicio de las competencias que les corresponde.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, Artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- o) Las demás que determine la Ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. CONCORDANCIAS: CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Art. s. 267

Art. 66 señala que la Junta parroquial rural, es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

1.2.2 REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS PLANIFICACIÓN

LOCAL ANÁLISIS DE LAS NORMATIVAS

Se analizó la **Constitución del Ecuador** como máxima norma, relacionadas a la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

CONSTITUCION DEL ECUADOR 2008 (CRE)	Artículo 95 y Artículo 100 en Concordancia: Ley de Participación Ciudadana
	Artículo 238 en Concordancia: Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, Art. s. 3, 5, 6, 29
	Artículo 239 Concordancia: COOTAD, Art. s. 1, 2, 108
	Artículo 240 Concordancia: COOTAD, 7, 10, 28
	Artículo 241 Concordancia: COOTAD Art. s. 295, 298
	Artículo 241 Concordancia: COOTAD Art. s. 10, 28.
	Artículo 248 Concordancia: Art. 238, COOTAD Art. s. 302
	Artículo 255 Concordancia: COOTAD Art. s. 66 y 67
	Artículo 267
	Artículo 270 en Concordancia: Art. 238 y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, Art. s. 12, 18, 28, 44, 112, 125.
	Artículo 271 en Concordancia: Art. s. 238, 271, 274, 289 y, COOTAD Art. s. 167, 200
	Artículo 272 en Concordancia CRE Art. 280.
	Artículo 273 en Concordancia: CRE Art. 280.
	Artículo 278 en Concordancia: CRE Art. 1 y 95, COPFP, Art. 9.
	Artículo 280
	Artículo 286 en Concordancia: Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. s. 3, 4, 5, COPFP, Art. s. 2, 7, 72, 79, 81
	Artículo 292 en Concordancia: CRE Art. 225 y, COPFP, Art. 77.
Artículo 298 en Concordancia: CRE Art. 120	
Artículo 323 en Concordancia: Código Civil (LIBRO II), Art. s. 852 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. s. 58	

Los Artículos analizados nos remitieron a otros Artículos concordantes con las Funciones y Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. Como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, (COOTAD).

Código Orgánico de Organización Territorial, (COOTAD).	Artículos 1, 2, 10 en Concordancia con la CRE Artículo 239
	Artículos 3, 5, 6, 29 en Concordancia con la CRE Artículo 238
	Artículo 8 en Concordancia: con la Constitución del Ecuador Artículo 240
	Artículos 10, 28 en Concordancia: con la CRE Artículo 241.
	Artículo 28 en Concordancia: CRE Art. 238, 240 y 258
	Artículo 29 en Concordancia: CRE Artículo 240
	Artículos 64, 65
	Artículos 66, 67, 68 y 69 en Concordancia: CRE Artículo 255
	Artículos 215, 216, 217, 218 y 219 en CRE Artículo 293.
	Artículos 220, 221, 222, 223, 224
	Artículos 228, 229, 230, 232, 233, 234, 235
	Artículos 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248
	Artículo 249 en Concordancia: con la CRE Art. 35
	Artículos 250, 251, 255, 256, 257, 258
	Artículos 263, 264, 265, 266
	Artículos 295, 298 en Concordancia: con la CRE Artículo 241.
Artículos 167, 200 en Concordancia: Constitución del Ecuador Art. s. 238, 271, 274, 289.	
Artículos: 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306 en Concordancias: CRE r Artículo 61	

Revisión del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los Artículos relacionados al GAD Parroquial Rural.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (COPFP).	Artículos 1, 2, 4, 5, 6
	Artículo 8 en Concordancia: con la CRE, Artículo 271 y, COOTAD, Art. s. 167, 200
	Artículo 9, en Concordancia: con la CRE Artículo 1, 95, 270
	Artículos 12, 18, 28, 44, 112, 125 en Concordancia: con la CRE Artículo 270
	Artículo 77, en Concordancia: con la CRE, Artículo 272.
	Artículos 2, 7, 72, 79, 81 en Concordancia; con la CRE Artículo 286 y Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. s. 3, 4, 5

Revisión y análisis del marco normativo que regula a los GAD sobre la competencia de planificación territorial y sus herramientas y sistemas de control.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	Artículos: 1, 2, 4, 5, 6
	Artículos: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
	Artículos: 16, 17, 18, 19, 20
	Artículo s: 27 y 28

Otros documentos de revisión a nivel local

- Ordenanzas Municipales que Reglamentan la Legalización de Predios Urbanos Municipales en Posesión Regular de por Lo Menos Cinco Años
- Ordenanza Que Delimita Las Áreas Extractivas De Materiales Áridos Y Pétreos En La Jurisdicción Del Cantón Daule 2020
- Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan De Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) - 2021.
- Ordenanza que Actualiza El Poder Cantón Daule 2021 -2023
- Ordenanza Que Instituye La Política Pública Municipal De Apoyo Integral A La Mujer Dauleña 2024

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

Las notificaciones de inicio del proceso de actualización del PDOT, se las realizó en base a los requerimientos de información por medio de oficios a las siguientes instituciones:

GAD Parroquial Rural El Laurel

- Nómina de las Autoridades del GAD Parroquial, cargos, correos electrónicos, número de teléfonos.
- Logo del GADPREL, bandera y/o escudo en el caso de tenerlo en formato JPG.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Actual
- Fotografía actual de los Vocales del GADPEL.
- Lista de las organizaciones territoriales de base como comités barriales, juntas promejoras, organizaciones de la sociedad civil de hecho o derechos con sus respectivos nombres de sus dirigentes, teléfonos, correos electrónicos en el caso de existir.
- Nómina de las organizaciones del sector público y privado, nombre de los directivos, teléfono y correo electrónicos.
- Convenios y gestiones realizadas por El GAD Parroquial (Monto, Número de beneficiarios, Contraparte del GADPREL y del Cooperante, fecha de inicio y cierre)
- Resoluciones y normativas vigentes del GADPREL
- Informes de Rendición de Cuenta periodo 2019 – 2023
- POA 2023 – 2024
- Informes de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2019 – 2023
- Plan de Gobierno de los Vocales del GAD
- Actas de conformación del Consejo de Planificación Parroquial actual
- Nómina de Asentamientos Humanos Urbanos y Rurales

GAD Municipal de Daule

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal vigente en.
- Geo data base del cantón para recortar los límites de la Parroquia El Laurel.
- Plan de Movilidad Cantonal.
- Plan de Desarrollo Turístico del Cantón.
- Plan de Uso y Gestión del suelo vigente.
- Planos georreferenciados de áreas urbanas de la parroquia El Laurel con altimetrías y curvas de nivel, en el cual se indiquen así mismo los perímetros urbanos definidos por el GAD Municipal en formatos CAD (.dwg) y GIS (.shp)
- Orto fotos georreferenciadas actualizadas de las áreas urbanas de la parroquia de acuerdo con el PDOT cantonal vigente y/o catastro.
- Estudios geotécnicos de suelos urbanos de la parroquia El Laurel.
- Catastro y avalúos actualizados de áreas urbanas y rurales parroquiales definidas en el PDOT con sus respectivos shapes/cad.
- División Administrativa de los asentamientos urbanos y rurales de la parroquia El Laurel. (Barrios, Ciudadelas, Cooperativas, y /o semejantes) – archivos CAD/GIS.
- Normativa cantonal vigente relacionada con el objeto de consultoría (Ordenanzas y resoluciones aprobadas por Concejo Cantonal).
- Información sobre proyectos aprobados o en proceso de aprobación de urbanizaciones, industrias, equipamientos, etc. en las áreas urbanas parroquiales o que afecten a la parroquia. Así como los proyectos a realizar por parte del GAD cantonal en el territorio parroquial del año en curso y la proyección plurianual hasta el 2027.
- Información completa del CLIRSEN-IGM año 2011 y respaldo completo en físico y digital de actualización del PDYOT cantonal último.

GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

- Notificación de Inicio del Proceso de Actualización del PDOT
- Información sobre proyectos aprobados o en proceso de aprobación de urbanizaciones, industrias, equipamientos, etc. en las áreas rurales parroquiales o que afecten a la parroquia. Así como los proyectos a realizar por parte del GAD parroquial en el territorio parroquial del año en curso y la proyección plurianual hasta el 2027.
- Catastro Vial.

MINISTERIO DE SALUD

- Unidades de salud operativas, tipología y ubicación.
- Servicios ofertados
- Jornadas y horarios de atención.
- Tasa de mortalidad (general, infantil, maternidad y posibles causas relacionadas con COVID-19)
- Nacidos vivos por sexo y tipo de asistencia en la parroquia.
- Defunciones totales por el tipo de certificación de personas residentes y no residentes.
- Defunciones totales de menores y menores de un año, por sexo según la residencia habitual de la persona fallecida.
- Población de las mujeres embarazadas x edad.
- Mortalidad materna infantil.
- Tasa de desnutrición.
- Personas con discapacidad (edad, sexo, lugar de residencia, tipo de discapacidad. % de discapacidad)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Nombre de las unidades educativas, ubicación.
 - Número y sexo de docentes por institución educativa.
 - Población profesores por sexo y estratificación de los niveles educativos.
 - Población estudiantil por sexo y estratificación de los niveles educativos
- Preparatoria (1er ECB 5 años),
 - Básica Elemental (2do, 3 er, 4to ECB 6-8 años)
 - Básica Media (5to, 6to, 7mo, 9 a 11 años)
 - Básica Superior (8vo 9no, 12 a 14 años)
 - Bachiller (3 cursos, 15 a 17 años)
- Índice de deserción escolar en las unidades educativas.
 - Problemáticas que desmejoren la calidad de la educación a nivel local.
 - En el caso de contar con información de las instituciones educativas que sea importante para mejorar el sistema educativo local que sea para los fines pertinentes.

MINISTERIO INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES)

- Convenios desarrollados desde el 2020 hasta el 2023.
- Cobertura, tipo de programas modalidad de atención realizada a beneficios de los grupos vulnerables de la parroquia.
- Planificación de suscripción de convenios actuales con la nueva administración

1.3.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Conformación de las instancias de participación del GAD parroquial rural El Laurel.

- Se ha conformado el equipo permanente, que se hará cargo del proceso de actualización del PDOT, en la que participa una vocal delegada, tesorería y secretaria.
- Se ha conformado el Sistema de Participación Ciudadana (SPC)
- Se ha conformado y capacitado al Consejo de Planificación Local en sus funciones.
- Se ha capacitado e integrado a la junta parroquial dentro del proceso participativo

Conformación del equipo técnico

Si bien Planifica Ecuador, recomienda que la conformación del Equipo técnico de debe conformar con:

- Un delegado del equipo técnico externo
- Un delegado del Consejo de Planificación
- Un delegado del presidente con función de coordinación

Esto no es siempre posible realizarlo sin dividir el proceso técnico del proceso participativo, el proceso participativo se lo organizó de la forma siguiente:

Organización del equipo técnico

Se ha conformado el equipo permanente, que se hará cargo del proceso de actualización del PDOT, en la que participa una vocal delegada, tesorería y secretaria.

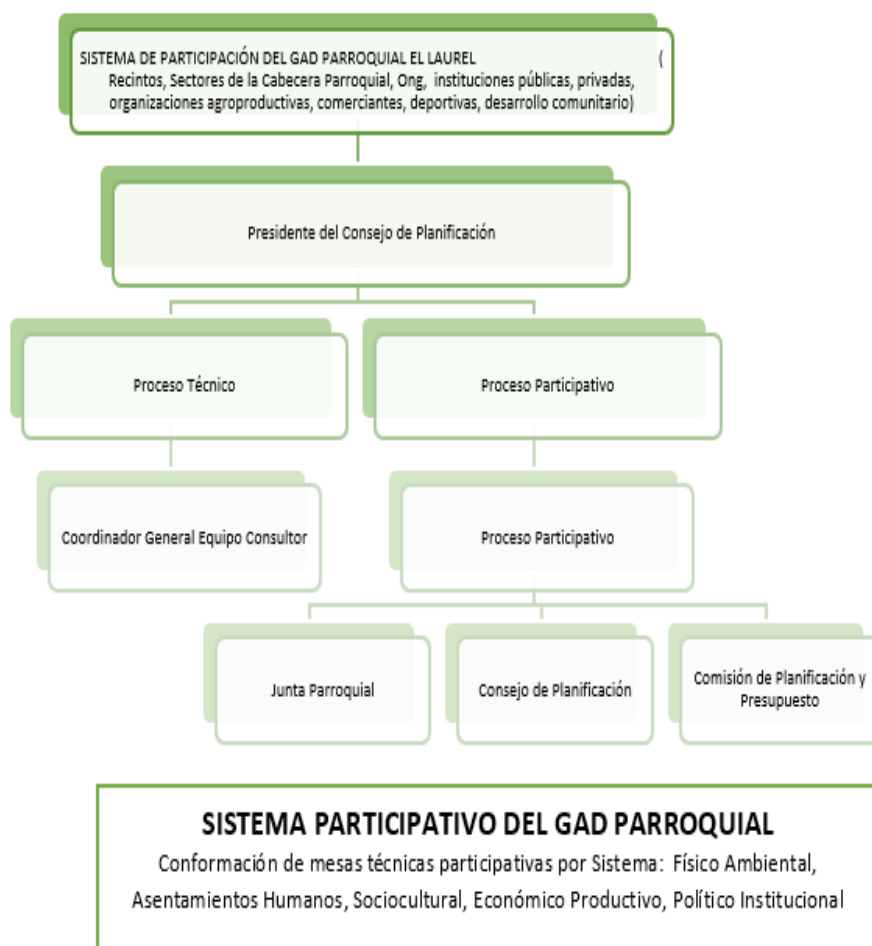
Organización del proceso participativo

Se ha conformado el Sistema de Participación Ciudadana (SPC) con barrios y recintos

Se ha conformado y capacitado al Consejo de Planificación Local en sus funciones.

Se ha capacitado e integrado a la junta parroquial dentro del proceso participativo

Gráfico 1. Esquema de Organización del Proceso Participativo de la Parroquia El Laurel



Fuente: (GAPREL, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.3.2 CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

En la Resolución No GAD- JPR-2019-004, La Junta Parroquial como órgano del Gobierno Autónomo Parroquial El Laurel, expide el 31 de julio del 2019 el Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana. Donde el Capítulo VII se expone la conformación del Consejo de Planificación.

Artículo 23. Lineamientos. - Para la aplicación de este Artículo, se consideran los siguientes lineamientos:

- Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.
- Promover el equilibrio territorial y los beneficios de las intervenciones públicas, privadas y comunitarias.
- Fortalecer el proceso de planificación y contribuir el ejercicio de los derechos de los pueblos, nacionalidades, comunidades y sus instituciones.
- Promover el desarrollo de la economías populares y solidarias dentro de las propuestas del sistema económico en el territorio.

Artículo 24. Objetivos de Articulación. - El Consejo de Planificación cumplirá con los siguientes objetivos de Articulación.

Establecer la vinculación con los Consejos de Planificación de otros niveles de gobierno.

- Articular y coordinar la planificación parroquial con el Plan Nacional de Desarrollo y con las de los distintos niveles de gobierno.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública que reconozca la diversidad de identidades; así como el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Vincularse al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco del régimen de desarrollo y régimen del buen vivir.

Artículo 25.- Funciones. - Son funciones del Consejo de Planificación Parroquial:

Participar en el proceso de formulación del Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprovechamiento ante el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel;

- Velar por la formulación coherente del Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con los planes de los niveles de gobierno cantonal y provincial; y a su vez, con el Plan de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Velar por la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, responda a lo que establecen el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Delegar la representación técnica ante la asamblea territorial parroquial.

Artículo 26.- Integrantes de Consejo de Planificación. _ El Consejo de Planificación Parroquial responderá a los principios constitucionales de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y promoción de derechos, en el marco de las disposiciones del régimen del buen vivir y el régimen de desarrollo, estará integrado por los siguientes miembros:

- La presidenta o el presidente del Gobierno Parroquial Rural, quien convocará al Consejo de Planificación y lo presidirá con voto dirimente;
- Un representante del órgano Legislativo Parroquial, elegido entre los demás vocales de la Junta Parroquial Rural;
- Un servidor público o técnico ad honorem designado por la presidenta o presidente del Gobierno Parroquial Rural.
- Tres representantes ciudadanos delegados por la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación ciudadana.

En este contexto se realizó la Asamblea Parroquial para la designación de los miembros del Consejo de Planificación, actividad que se desarrolló el día 18 de julio de 2023, quedando conformado por las siguientes personas de la parroquia El Laurel.

- Sr. Yilson Coello Alvarado
- Sra. Yutsi Anzoátegui Jurado
- Sr. Eduardo Alvarado Cedeño

Como representante del Órgano Legislativo parroquial se designó al Sr. Iván Rivas Valero y como técnico ad honorem a Lcda. Yomaira Loor Reliche a la secretaria GAD EL LAUREL.

1.3.3 MAPEO DE ACTORES

En esta sección se presenta el Mapeo de Actores públicos, sociales y privados que tienen incidencia en la parroquia El Laurel con corte al año 2023, de esta forma se da cumplimiento a las directrices de la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023 -2027, preparada para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación, en el mes de junio de 2023, que, en la Fase de Preparatoria, literal c). requerimientos institucionales, explica los contenidos de identificar los siguientes elementos, sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra).

Esta definición o calificación de la relación, sin embargo, no es estática, pues en el caso de que se haya analizado que la relación está calificada como baja, se deberán hacer los esfuerzos necesarios para elevar el nivel de la relación, en pro del bienestar de la población y el goce de los derechos y servicios integrales que se pueda lograr mediante la Articulación de todos los actores. Además, explicar iniciativas de alto impacto territorial y sus objetivos.

Se identificaron 35 actores conforman siete grupos: 10 de ellos pertenecen a entidades del Gobierno Central, 1 GAD provincial, 5 instituciones cantonales que son actores que están Articulados a los GADPR en territorio, 2 instituciones privadas. De las instituciones de la sociedad civil 7 organizaciones agroproductivas, 3 deportivas, 2 de comerciantes, 2 grupos de apoyo voluntario para el desarrollo comunitario, 30 representantes de los asentamientos rurales y 7 dirigentes de los sectores de la cabecera parroquial grupos de actores sociales, 1 ONG (Organizaciones No Gubernamentales).

En cuanto a las relaciones, de los 35 actores identificados: 30 están a favor, 5 son indiferentes. Las razones para calificar indiferente a la relación, se debe sobre todo a las competencias específicas de los actores y no necesariamente a una relación de conflicto; es así como, cuando se entablen relaciones con estos actores, la relación puede cambiar de clasificación.

Ha habido acercamientos con estos actores, sin embargo, no se han continuado o están estancadas más bien serían los aliados estratégicos en territorio. Por último, se ha calificado de A favor a las relaciones con las instituciones del Gobierno, el GAD cantonal y provincial con las organizaciones sociales, puesto que el GAD Parroquial es el ente de gestión y Articulador de las mismas.

Tabla 10. Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil -1

Sector	Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Actividades (es) específica (s)	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de Articulación	
Público	Planificación Territorial	Secretaría Nacional de Planificación	Gobierno central	Asistencia Técnica	A favor	Actualización de PDOT Seguimiento y evaluación del cumplimiento de avance de metas, indicadores y objetivos de desarrollo	Humanos	Nacional		Apoyo Activo	
		Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo		Asistencia Técnica	A favor	Registro y evaluación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial en la Plataforma IPSOT está dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales y Parroquiales Rurales.	Humanos	Nacional	SOT Ecuador Intendencia Zonal 5	Apoyo Activo	
	Ministerio del Interior	Policía Nacional		Otro	Indiferente	Brinda servicios a la ciudadanía en seguridad ciudadana	Materiales, Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo	
		Gobernación (Tenencia Política)		Otro	A favor	Coordinar con El GADPREL, programas en las áreas: política, social, económica, de infraestructura y productiva.	Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo	
	Salud	Ministerio de Salud		otro	A favor	Coordinar acciones desde la Mesa Intersectorial Parroquial para la Prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil Coordinar logística para la atención domiciliaria de pacientes de un alto nivel de complejidad de movilidad. Coordinar acciones para promover factores de protección frente al consumo de Drogas y personas que pertenecen a los grupos prioritarios	Humanos Físicos	Parroquial	09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucía – SALUD.	Apoyo Activo	
	MIES	Ministerio de Inclusión Económico y Social		Asistencia Técnica, Financiamiento y Otros	A favor	Convenios de Cooperación Interinstitucional para la atención de los grupos prioritarios.	Físicos Económicos Materiales Humanos	Parroquial	MIES Distrito Salitre	Apoyo Activo	
	Educación	Ministerio de Educación		otro	A favor	Coordinar acciones que contribuyan a fortalecer los espacios de encuentro común que fortalecen la participación de una y adolescentes en actividades culturales, deportivos y sociales	Otros	Parroquial	09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucía – EDUCACIÓN.	Apoyo Pasivo	
	Telecomunicaciones	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información		Financiamiento y otros	A favor	Cooperación a través de convenio para reducir la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC.	Económicos, materiales y humanos	Nacional	Zona 5	Apoyo Activo	
	Seguridad Vial	Comisión de Tránsito del Ecuador		Seguridad Ciudadana	Otro	A favor	Brinda servicios a la ciudadanía en seguridad vial	Materiales, Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 11. Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad -2

Sector	Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Actividades (es) específica (s)	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de Articulación
Público	Niveles de Gobierno	GAD Provincial del Guayas	Gobierno Provincial	Financiamiento y otro	A favor	Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de proyectos vial, gestión de riego, protección ambiental, fomento productivo, desarrollo de espacios deportivos, recreativos e Infraestructura social	Económicos, materiales y humanos	Provincial	Guayas	Apoyo Activo
		GAD Municipal de Daule	Gobierno Municipal	Financiamiento y otro	A favor	Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de obras públicas para áreas recreativas, deportivas y sociales, mejoramiento de las vías urbanas, gestión de riesgo y la gestión de servicios públicos. Coordinación de actividades y proyectos en beneficios de la ciudadanía en general		Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Cuerpo de Bomberos	Seguridad Ciudadana	Otro	A favor	Brinda servicios a la ciudadanía en casos de situación de riesgos antrópicos.	Materiales, Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
		Unidad / Dirección de Gestión de Riesgo	Seguridad Ciudadana	Otro	A favor	Coordinar el fortalecimiento del COPAE para el desarrollo de capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción de este y manejo de desastres a nivel parroquial	Materiales, Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Activo
		Junta Cantonal de Protección de Derechos	Derecho	Otro	Indiferente	Coordinar la protección, garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo Cantón	Materiales, Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Pasivo
		Consejo de Protección de Derechos	Derecho	Otro	Indiferente	Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos para hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos	Materiales, Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Pasivo
Privado	Conectividad	Cooperativa de Transporte Público Santa Lucia	Transporte Público	Otro	Indiferente	Prestación de los Servicios de Movilización de la población hacia cantones aledaños, Guayaquil, Nobol y Daule	Materiales, Humanos	Inter cantonal	Guayaquil - Daule - Santa Lucia	Apoyo Pasivo
		Cooperativa de Transporte Alternativo de Tricimotos	Transporte Público	Otro	A favor	Prestación de los Servicios de Movilización de la población a los asentamientos humanos más cercanos a la Cabecera Parroquial	Materiales, Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 12. Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil -3

Sector	Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Actividades (es) específicas	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de Articulación							
Sociedad Civil	Organizaciones Civiles	Fundación Hermano Miguel	Sociedad Civil	Otro	A favor	Organiza y gestiona proyectos sociales en las áreas de salud, educación, emprendimientos, atención a niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	Humanos	Parroquial	El Laurel	Activo							
		Organizaciones Agropecuarias y productores		Otro	A favor	Promueven la económica local, mediante actividades productivas para el desarrollo agro productivo de la parroquia	Materiales, Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo							
		Asociación de Ganaderos Unidos para Vencer															
		Asociación Provincial de Ganaderos del Guayas ASOPROGANG															
		Asociación Provincial de Ganaderos María Victoria															
		Asociación de Ganaderos Buena Vista															
		Asociación de Ganaderos "EL LAUREL"															
		Asociación de Ganaderos "Águila Negra"															
		Asociación de Ganaderos "30 de noviembre"															
		Organizaciones Deportivas	Sociedad Civil	Otro	A favor	Contribuyen a generar espacios para el uso del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general	Materiales, Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Activo							
		Sur Oscura Barra Barcelona Sporting Club Parroquia El Laurel															
		Club Deportivo Santa Rosa															
		Club Deportivo Atlético Laurel															
		Comerciantes Pescadores de la Parroquia El Laurel									Otro	Indiferente	Actividades de comercialización de mariscos	Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
		Asociación de Comerciantes "7 de enero"															
		Líderes comunitarios									Otro	A favor	Organiza y gestiona proyectos de interés para los habitantes para el asentamiento humano donde vive	Humanos	Parroquial	El Laurel	Activo
		Dirigentes barriales															
		Grupo EMAUS	Humanos	Parroquial	El Laurel	Activo											
Movimiento Juan XXIII Parroquia El Laurel	Humanos	Parroquial					El Laurel	Activo									
			Humanos	Parroquial	El Laurel	Activo											

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

1.3.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

En las siguientes matrices se detalla por etapa el plan de trabajo y cronograma de acuerdo con las diferentes fases de la actualización del PDOT 2023 - 2027.

Tabla 13. Matriz del Plan de Trabajo de la Fase Preparatoria

	Actividades	Responsables	Fuentes de Información	Potencialidades	Mecanismos de Participación
1	FASE 1: Proceso de planificación denominado fase preparatoria				
1.1	Elaboración de cronograma de trabajo participativo	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Cronograma de Trabajo	Alto nivel de convocatoria	Reunión de Trabajo
1.2	Elaboración de mapeo de actores, taller de socialización y comunicación a la población		Matriz de Mapeo de Actores	Base de Datos	Reunión de Trabajo
1.3	Análisis de PDOT vigente	Equipo consultor	PDOT 2020 - 2023	Información Vigente	Reuniones del Equipo Consultor
1.4	Acompañamiento a la conformación de equipo permanente; verificación de la conformación de instancias de participación y planificación	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Actas de conformación	Interés por el desarrollo territorial de la Parroquia.	Acompañamiento Técnico
1.5	Elaboración de informe de definición del proceso de actualización	Equipo consultor	Informe de definición del proceso de actualización	Información disponible	Reuniones del equipo consultor
1.6	Notificación de inicio del proceso de actualización a las unidades básicas de participación, GAD cantonal y provincial, ministerios presentes y demás organizaciones sociales territoriales GAD cuya circunscripción territorial afecte al PDOT	Equipo Técnico del GAD	Oficios de notificación	Alto Interés de participación	Acompañamiento Técnico
1.7	Elaboración de informe de fase preparatoria	Equipo consultor	Informe de la Fase Preparatoria	Información de la situación actual	Reuniones del Equipo Consultor

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 14. Matriz de Trabajo de la Fase de Diagnóstico

	Actividades	Responsables	Fuentes de Información	Potencialidades	Mecanismos de Participación
2	FASE 2: Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural El Laurel				
2.1	Actualización técnica de diagnósticos sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, político institucional.	Equipo consultor	Elaboración de Herramientas para el levantamiento de Información de fuentes primarias	Interés de los líderes comunitarios y barriales en participar del levantamiento de información en campo	Reuniones en campo con actores sociales Reuniones de trabajo con el equipo consultor
2.2	Asamblea parroquial de diagnóstico participativo (Retroalimentación de las variables más importantes)	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Informe de sistematización de levantamiento de información por sistema.	Alto nivel de participación	Asamblea Parroquial
2.3	Recolección de información primaria y secundaria del territorio	Equipo consultor	Revisión y análisis de información publicada en las plataformas de los organismos público, encuestas entrevistas, recorridos, registro fotográfico, levantamiento de puntos de coordenadas	Interés de los líderes comunitarios y barriales en participar del levantamiento de información en campo	Reuniones en campo con actores sociales Reuniones de trabajo con el equipo consultor
2.4	Reuniones de trabajo con el Consejo de Planificación del GADPR	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Informe provisional del Diagnostico	Alto nivel de participación	Reuniones de Trabajo
2.5	Validación con el Consejo de Planificación de los diagnósticos	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Registro de asistencia y Fotográfico	Alto nivel de participación	Reuniones de Trabajo
2.6	Formulación del Diagnóstico Estratégico	Equipo consultor	Línea base	Experiencia del equipo consultor	Reuniones de trabajo con el equipo consultor
2.7	Elaboración de informe fase de diagnóstico	Equipo consultor	Informe definitivo del Diagnostico		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 15. Matriz de Trabajo de la Fase de Propuesta

Actividades	Responsables	Fuentes de Información	Potencialidades	Mecanismos de Participación	
3 FASE 3: Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural El Laurel					
3.1	Actualización técnica de propuestas de sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, político institucional.	Equipo consultor	Informe Provisional de la Fase de la Propuesta	Alto nivel de participación	Reuniones de trabajo con el equipo consultor
3.2	Asamblea parroquial de propuestas participativas (Retroalimentación de alternativas técnicas)	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor			Asamblea Parroquial
3.3	Reuniones de trabajo con el Consejo de Planificación del GADPR	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor			Reuniones de Trabajo
3.4	Validación con el Consejo de Planificación de las propuestas	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor			Reuniones de Trabajo
3.5	Formulación Modelo Territorial Deseado	Equipo consultor			Reuniones de trabajo con el equipo consultor
3.6	Elaboración de informe fase de propuestas	Equipo consultor	Informe Definitivo de la Propuesta	Experiencia del equipo consultor	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 16. Matriz de Trabajo de la Fase Modelo de Gestión

Actividades	Responsables	Fuentes de Información	Potencialidades	Mecanismos de Participación	
FASE 4: Documento denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural El Laurel 2023-2027					
4.1	Acompañamiento en la concertación de un modelo de gestión de ejecución y evaluación del PDOT	Equipo consultor	Informe del Modelo de gestión	Alto nivel de participación	Reuniones de trabajo con el equipo consultor
4.2	Elaboración de la integración de documento único: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión	Equipo consultor	Documento Preliminar del PDOT		Reuniones de trabajo con el equipo consultor
4.3	Acompañamiento de emisión de resolución favorable del Consejo de Planificación	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Resolución del Consejo de Planificación		Reuniones de Trabajo
4.4	Acompañamiento de dos sesiones de aprobación del PDOT 2023-2027	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Acta de Sesión		Reuniones de Trabajo
4.5	Corrección de estilo, diagramación, y publicación de PDOT 2023-2027	Equipo consultor	Documento Preliminar del PDOT		
4.6	Evento de entrega a la Junta Parroquial y Consejo de Planificación del producto final	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Acta Recepción		Reuniones de Trabajo
4.7	Acompañamiento subida PDOT a SOT y SIGAD	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Reporte del SOT y SIGAD		Reuniones de Trabajo
4.8	Acompañamiento publicación en Registro Oficial	Equipo Técnico del GAD Equipo consultor	Registro Oficial		Reuniones de Trabajo

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

Tabla 17. Cronograma de Actividades del Plan de Trabajo

ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES															
	1 mes				2 mes				3 mes				4 mes			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
FASE 1: Proceso de planificación denominado fase preparatoria	■															
FASE 2: Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural El Laurel		■	■	■	■											
FASE 3: Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural El Laurel						■	■	■								
FASE 4: Documento denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Rural El Laurel 2023-2027										■	■	■	■	■	■	■
Acompañamiento en la concertación de un modelo de gestión de ejecución y evaluación del PDOT										■	■					
Elaboración de la integración de documento único: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión											■	■				
Acompañamiento de emisión de resolución favorable del Consejo de Planificación														■		
Acompañamiento de dos sesiones de aprobación del PDOT 2023-2027														■		
Corrección de estilo, diagramación, y publicación de PDOT 2023-2027														■		
Evento de entrega a la Junta Parroquial y Consejo de Planificación del producto final															■	
Acompañamiento subido PDOT a SOT y SIGAD																■
Acompañamiento publicación en Registro Oficial																■

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027



2. FASE DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

La parroquia El Laurel es una de las 4 parroquia que conforman el cantón Daule. Antiguamente fue fundado con el nombre de “Cañal”, debido a la gran cantidad de árboles de laurel en el sector la población terminó cambiando su nombre a El Laurel. El 14 de diciembre de 1986 se creó oficialmente la Parroquialización mediante el Registro Oficial N.º - 12 de noviembre – 1986.

Sus límites son:

- Norte: Cantón Santa Lucia
- Sur: Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre del Cantón Daule
- Este: Parroquia Rural Junquillal del Cantón Salitre
- Oeste: Parroquia Rural de Limonal del Cantón Daule

Está ubicada al Norte del cantón Daule, límite con los cantones Santa Lucia y Salitre, Su extensión territorial es de 35 Km². Su clima es de 26 a 32 grados centígrados en invierno y 22 a 26 de grados C, en el verano. De acuerdo con los datos de INEC, en la parroquia El Laurel en 2001, se registra una población de 8.510 habitantes, en el 2010 fue de 9.452. Según los datos en el VII Censo de Población y Vivienda INEC (2022), la población actual de la parroquia El Laurel es de 10.558 habitantes que equivalen a 5336 mujeres (51%) y 5222 hombres (49%).

La parroquia El Laurel, está compuesta por la Cabecera Parroquial que está Clasificada dentro de las categorías de suelo como Urbano No Consolidado, la misma que esta dividida en 7 sectores que registran los códigos PET (06- URB-NC0-01, 06- URB-NC0-02, 06- URB- NC0-03). El casco urbano se levanta sobre el margen izquierdo del río Pula y El estero Rio Nuevo, se divide en 7 sectores de ellos los sectores 3 y 4 son los de mayor dinámica comercial, aquí también encontramos dos atractivos turísticos muy importantes para los ciudadanos como el malecón y la playa de agua dulce del rio Pula.

Mientras que la zona rural es clasificada como Rural de Producción que está compuesta por 24 asentamientos humanos denominados recintos y 4 caseríos. que registran los códigos PET (06- RUR-PRO-01, 06- RUR-PRO-02, 05- RUR- PRO-01- 01- RUR- PRO-03). Por lo general en estos asentamientos sus viviendas se encuentran dispersas contribuyendo complejizar la accesibilidad a servicios básicos como el agua potable, recolección de basura, alumbrado público y un sistema vial precario que limita las capacidades de los grupos más vulnerables de la parroquia y favorece a incrementar los niveles de amenazas por los riesgos climáticos como las inundaciones.

La parroquia El Laurel cuenta con una extensión territorial de 3722 hectáreas, tiene una cobertura de 79,55% en cultivo de arroz, el 0,43% es de centro poblado. En su territorio se encuentran ubicadas 29 piladoras de arroz. Haciendo de ella una parroquia con un alto potencial en la producción y comercialización de la gramínea dentro de la Capital Arrocería del Ecuador Daule.

SISTEMA FISICO AMBIENTAL



Recinto Los Quemados

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.

2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Recursos mineros

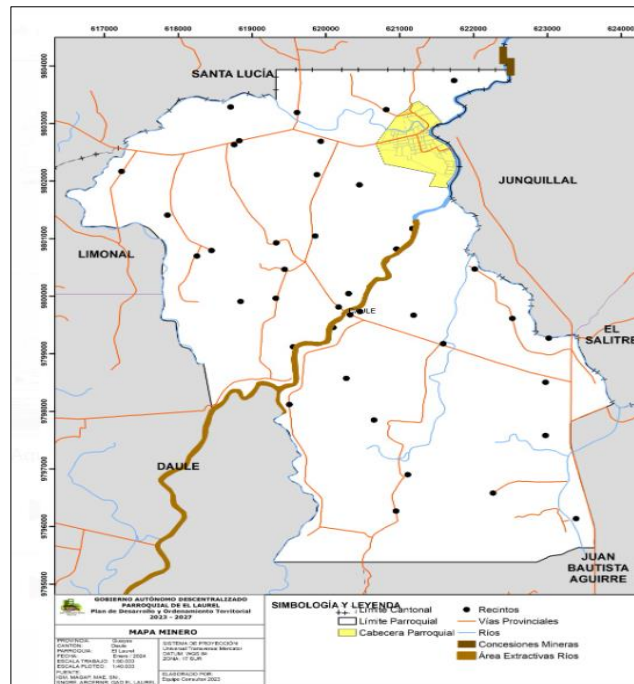
En la parroquia El Laurel, el río Pula, que atraviesa la zona, es una fuente de recursos mineros no metálicos, destacando la extracción de arena de río (un árido natural). Esta arena contiene pequeños fragmentos de rocas que han sido transportados por el río desde zonas aguas arriba, debido a la acción del viento y la lluvia. Estos sedimentos se depositan en áreas específicas del río, convirtiéndolos en un recurso valioso para la construcción y otras industrias locales.

Según los moradores de la parroquia, antes se extraía la arena del río para la construcción, situación que fue regulada por el GAD Municipal de Daule mediante Ordenanza que Delimita las Áreas Extractivas de Materiales Áridos y Pétreos en la Jurisdicción del Cantón Daule, 2020.

Dentro de la Parroquia El Laurel, la explotación de áridos y pétreos, está permitido en un tramo del lecho del Río Pula, a la altura del Recinto El Playón, recorriendo aguas abajo hasta la desembocadura del Río Pula en el Río Daule; entre las coordenadas A3: X: 621218, Y:9801320 – A4: X:612914, Y:9782608, con un tramo aproximado de 28.50 km de cauce. Es importante resaltar, que, del total permitido en la ordenanza, solamente es de 5.30 km de los 28.50 km, están dentro del territorio de la parroquia El Laurel. El tramo inicia en el punto A3, a altura del Recinto El Playón, aguas abajo, hasta alcanzar el límite del cantón Daule, en la orientación suroeste. El área de extracción permitida comprende dicho cuerpo de agua. (GADMD , 2020)

La Ilustre Municipalidad del cantón Daule, aprobará el otorgamiento de autorizaciones municipales para la explotación de materiales áridos y pétreos, únicamente, dentro de las áreas de extracción minera establecidas en la ordenanza. Según los espacios participativos hay una persona que se dedica a la extracción de arena del río, pero este no cumple con ninguna regulación que minimice el impacto de esta actividad.

Mapa 1 Tramo de Extracción de Material Pétreo - Río Pula



Fuente: (GADMD , 2020)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

Hidrocarburiíferos

Los Hidrocarburiíferos; Son el Petróleo, Gas Natural, condensados, líquidos del Gas Natural e hidratos de metano. Los Hidrocarburos son un grupo de compuestos orgánicos que contienen principalmente carbono e hidrógeno. En el territorio de la Parroquia El Laurel, no se registra potencialidades para la explotación de hidrocarburos.

Áridos y Pétreos

Según (PNUD , 2021) Los áridos y pétreos son materiales de construcción que se extraen de lechos de ríos, lagos, playas, minas y canteras. Su explotación puede tener un impacto negativo tanto en la salud humana como en el medio ambiente. En el territorio de la parroquia se ha identificado la presencia de arena de río, un árido natural que se extrae en el tramo comprendido entre el recinto El Playón (aguas abajo) y el recinto Judipa, donde el río Pula se une con el río Jaboncillo y el río Daule.

La arena de río es un recurso valioso debido a su composición. Esta carece de impurezas arcillosas y contiene pequeños fragmentos de rocas, transportados por la acción del viento y la lluvia. Está formada principalmente de cuarzo, calcárea y sílice, lo que la convierte en un material apto para la construcción (Sacosa, 2013).

A pesar de la utilidad de este recurso, existen desafíos relacionados con el manejo del río Pula. Según la Prefectura del Guayas y la Prefectura de Los Ríos, el bajo caudal del río en temporada seca ha afectado los sembríos y el acceso al agua en poblaciones ribereñas. Esta situación contrasta con la temporada invernal, cuando el aumento del caudal provoca desbordamientos e inundaciones que afectan tanto a las zonas pobladas como a la producción agrícola local.

Para abordar estos problemas, es necesario realizar estudios que permitan identificar las zonas con mayor acumulación de sedimentos. Esto facilitaría una extracción controlada que podría ayudar a reducir los riesgos de inundaciones y sequías, aunque siempre considerando el impacto sobre los ecosistemas locales que esta actividad podría ocasionar.

2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

La red hídrica de la Parroquia El Laurel está compuesta por un río principal y cinco afluentes secundarios, la mayoría son esteros que se derivan de la Inter cuenca 14223, parte de la cuenca baja del río Guayas.

Esta tabla presenta la red hídrica existente en la Parroquia El Laurel, incluyendo el tipo de corriente y la longitud de cada uno de los cursos de agua mencionados.

Tabla 18. Red Hídrica existente en la Parroquia El Laurel

Red Hídrica		Tipo de Corriente	Longitud (Km)
Ríos Principal	Río Pula	Perenne	9,19
Afluentes Secundarios	Río Jigual	Perenne	5,05
	Río Jaboncillo	Perenne	3,73
	Esteros San Pedro y San Pablo	Perenne	3,03
	Esteros Río Nuevo	Perenne	11,73
	Esteros La Javilla	Perenne	1,26

Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM)

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Río Pula

La parroquia El Laurel está atravesada por el río Pula, un cuerpo de agua que desempeña un papel fundamental en la configuración del paisaje y la actividad agrícola de la zona. Este río se conecta al norte con el río Jigual y al sur con el río Jaboncillo, creando una extensa red hídrica. Además, la parroquia está rodeada por varios esteros importantes, como el Estero Río Nuevo, el Estero La Javilla y el Estero San Pedro y San Pablo, que contribuyen a la irrigación de los cultivos y a la ecología local.

El río Pula es poco conocido fuera de las comunidades ribereñas. Aunque aparece en algunas cartas y mapas, a menudo es representado con poca notoriedad, lo que refleja su falta de renombre a nivel regional. Este río nace en el río Mastrantal, una derivación del río Vinces, y a lo largo de su cauce recibe aportaciones de afluentes como el río Macul. Tiene una longitud de 51,52 km y un ancho promedio de 50 metros, fluyendo entre las provincias de Guayas y Los Ríos. A medida que avanza, se originan diversos esteros y pequeños ríos, como el Jigual, hasta desembocar en el río Daule.

En la jurisdicción de la parroquia El Laurel, el río Pula recorre 9,19 km y bordea terrenos mayoritariamente dedicados a la agricultura, en especial para el cultivo de arroz. Las fértiles tierras a lo largo del río han favorecido el crecimiento de asentamientos agrícolas, lo que convierte a esta área en un bastión para la productividad agrícola del cantón. Sin embargo, esta expansión también plantea desafíos relacionados con la gestión de los recursos hídricos y la protección de las zonas ribereñas frente a inundaciones en época invernal y sequías en el verano.

La diversidad de usos y la interacción entre el río y las actividades económicas de la parroquia subrayan la importancia de un manejo adecuado y sostenible de este recurso hídrico, tanto para mantener la productividad como para proteger el entorno natural.

Ilustración 1 Río Pula - Cabecera Parroquial

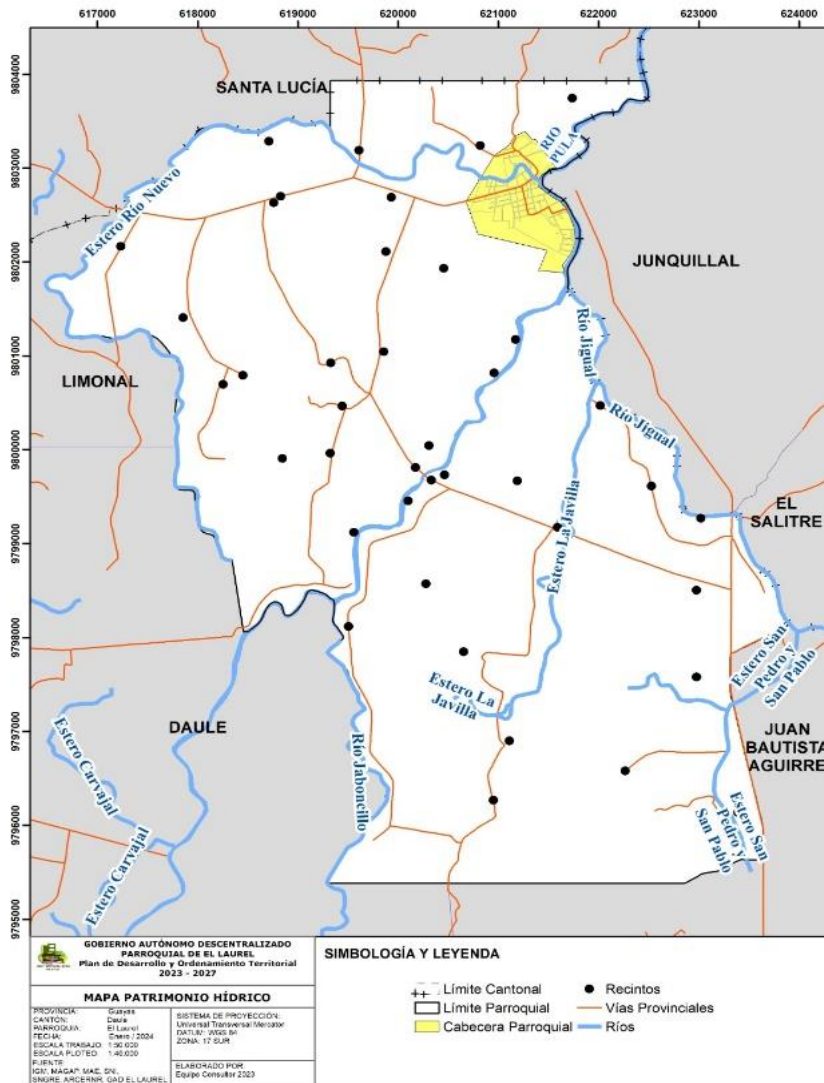


Nota: Río Pula, Cabecera Parroquial

Tomada: 6 de enero de 2024.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 2. Patrimonio Hídrico de la Parroquia El Laurel



Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM)
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

El río Pula baja su caudal llegando a considerar como sequía en cada verano, el caudal que fluye por su cauce disminuye en gran medida, implicando un perjuicio económico directo para los habitantes de las poblaciones circundantes que en su mayoría se dedican a actividades agrícolas, debido a la falta de agua para riego y otras necesidades. El río Pula, se encuentra afectado por estiaje y un alto grado de sedimentación, lo cual reduce considerablemente su caudal en algunos tramos. El alto nivel de azolvamiento impide el flujo normal de agua del río. (ALVARADO & VARGAS, 2018)

El estiaje, se produce durante la temporada de verano, por la falta de precipitaciones en la zona de la cordillera, lo cual, sumado a la sedimentación que existe en algunos ríos, origina preocupación entre los agricultores. Normalmente el cauce del río Pula es de 5 metros de ancho y en época de verano apenas alcanza un metro, en algunas zonas. (SGR, s/f).

El río Pula baja de forma alarmante esta puede deberse a tres causas. La primera es la explotación indiscriminada de arena en el lecho del río, aguas arriba, produce un sifón de derivación a otros sectores, desviando así su curso natural. La segunda es el mantenimiento o taponamiento de agua del balneario del cantón Salitre, para efectos turísticos. La tercera es la absorción que realizan las bananeras con sus estaciones de bombeo.

Esto impide la posibilidad de realizar una segunda cosecha. Durante el recorrido, se pudo identificar que la mayoría de los agricultores recurren al uso de agua de pozo para regar sus cultivos como alternativa. Sin embargo, señalaron que esta fuente no es suficiente, lo que los obliga a profundizar más los pozos para acceder al líquido, que en muchos casos resulta ser salobre. Esto afecta el rendimiento de los cultivos, ya que el agua salobre dificulta el crecimiento adecuado de las plantas.

Otra fuente de abastecimiento de agua para el riego son los canales improvisados, construidos en su mayoría por terceros. El agua es vendida a un costo de siete dólares, lo cual es percibido como "muy costoso", ya que se necesita bombear el agua durante dos o tres días para regar adecuadamente los cultivos.

Durante la temporada invernal, se experimenta el efecto contrario: el área sufre de inundaciones debido a la crecida de la marea y el desbordamiento del río, lo que inutiliza las tierras de cultivo. Esto provoca que, en algunas zonas, solo se pueda sembrar una vez al año, mientras que en otras se logran dos cosechas. Aproximadamente el 90% de la población está altamente expuesta a riesgos de inundación. Las entrevistas realizadas a los líderes comunitarios de áreas cercanas al río, como La Cabecera Parroquial, El Cañal, El Playón, Pechichal, San Vicente, Judipa, La Unión y Yurima, revelan que estas comunidades se ven gravemente afectadas durante las temporadas invernales, especialmente durante eventos climáticos como el fenómeno de El Niño en 1998.

Afluentes como el Río Nuevo, que pasa por La Cabecera y conecta con la parroquia Limonal, muestran una alta sedimentación durante los meses de agosto a diciembre, cuando permanecen totalmente secos. Sin embargo, en la temporada invernal, estos afluentes causan inundaciones que afectan tanto las viviendas como los cultivos cercanos. De manera similar, los esteros de La Javilla y San Pedro y San Pablo presentan problemas de estancamiento de agua, ya que no tienen una adecuada desembocadura, lo que incrementa los riesgos de inundación en esas áreas durante las épocas de lluvia.

Ilustración 2. Río Jigual y Estero Río Nuevo



Nota: Río Pula, Cabecera Parroquial
Tomada: 16 de noviembre de 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Durante los recorridos, se observó que particular se han instalado bombas de agua para extraer agua de fuentes naturales, trasladándola a los canales de riego. Por este servicio, cobran tarifas a los agricultores, lo que genera varias problemáticas. Entre ellas, destacan la falta de regulación sobre el uso del recurso hídrico, la inequidad en el acceso al agua para riego, y la variabilidad de los costos, que no están sujetos a normativas específicas. Esta situación también refleja una gestión ineficiente de los recursos hídricos disponibles.

La ausencia de una organización formal, como juntas de riego, dificulta la planificación sostenible y el control sobre el uso adecuado del agua. Esto impacta directamente en la productividad agrícola y compromete la seguridad hídrica de la parroquia. Una gestión más organizada del recurso hídrico podría mitigar estos problemas y mejorar la eficiencia del riego a nivel local.

Patrimonio Forestal, natural, suelos

Patrimonio Forestal

La expansión de la frontera agrícola y a su vez, la expansión urbana, ha generado que exista un decremento de los bosques y la dificultad en la generación de áreas de conservación de bosques y su integración en el Patrimonio Forestal Nacional.

De acuerdo con el Código Orgánico del Ambiente (COA) en su Artículo 88 menciona “Se instituye el Régimen Forestal Nacional como un sistema destinado a promover la conservación, manejo, uso sostenible y fomento del Patrimonio Forestal Nacional, así como sus interacciones ecosistémicas, en un marco de amplia participación social y contribución eficaz al desarrollo sostenible, especialmente en el ámbito rural.” Acogiéndose a lo indicado por el COA, actualmente no existe Patrimonio Forestal Nacional en la Parroquia El Laurel. Sin embargo, se tiene aproximadamente 7 hectáreas con remanente de bosques, que, por su importancia, deberían destinarse a la conservación y protección, integrándose como patrimonio forestal nacional.

Patrimonio natural

El patrimonio natural de una región abarca la diversidad de elementos y procesos biológicos, geológicos, hídricos y atmosféricos que caracterizan su entorno. Este patrimonio incluye, entre otros, áreas protegidas, hábitats naturales, especies de flora y fauna, cuerpos de agua y ecosistemas únicos.

En la parroquia El Laurel, no se ha registrado ninguna área designada como patrimonio natural. Esto podría atribuirse a diversos factores, tales como la ausencia de características naturales destacadas o áreas protegidas de interés especial.

Suelos

El estudio de los suelos permite conocer la distribución geográfica del recurso, sus características y propiedades en ciertas áreas determinadas; de este modo se pueden tomar decisiones más fundamentadas al asignar usos a los suelos, con el propósito de evitar errores, disminuyendo costos económicos, sociales, políticos y ambientales, a su vez se conserva el recurso mediante su adecuada gestión y planificación (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2019)

Pendiente

En la topografía de la parroquia El Laurel, predominan las pendientes muy suaves que van del 2-5%, abarcando el 91,48% del territorio parroquial. Está pendiente con relieve relativamente plano está asociada a valles indiferenciados.

Tabla 19. Pendiente de Suelo de la Parroquia El Laurel

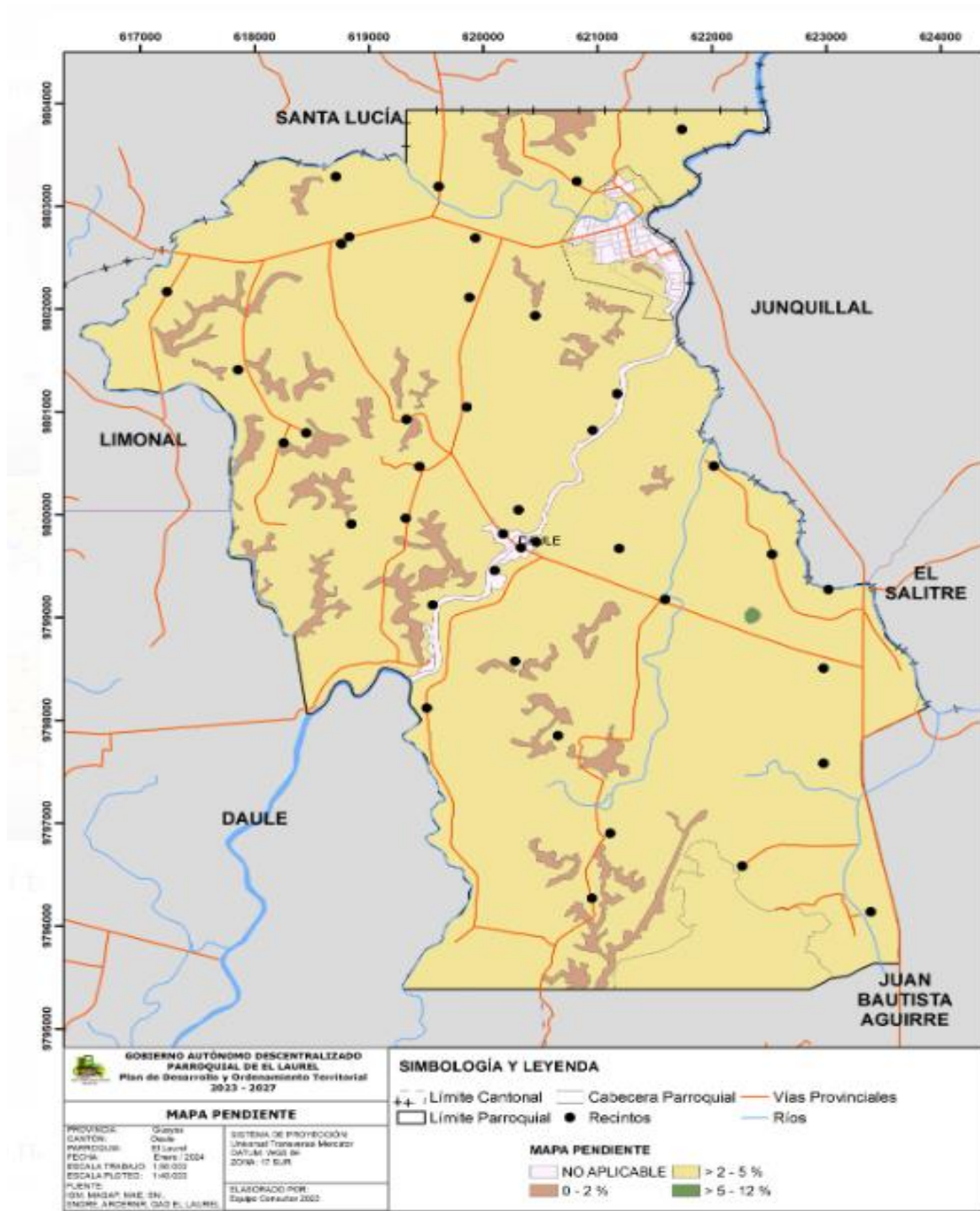
Descripción	Superficie (Ha)	Porcentaje
Plana (0 – 2%)	226,51	6,08%
Muy suave (> 2 – 5%)	3406,17	91,48%
Suave (> 5 – 12%)	1,53	0,04%
No aplicable	89,19	2,40%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

La distribución de la pendiente para la Parroquia Rural El Laurel se muestra en el siguiente mapa.

Mapa 3 Tipo de Pendientes



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Geomorfología

En la tabla se puede observar que existen tres tipos de formaciones geomorfológicas; la que más predomina es la formación de origen deposicional erosivo, abarca un 87,71% del territorio parroquial y le sigue la formación de origen deposicional, con un 3,81% del territorio.

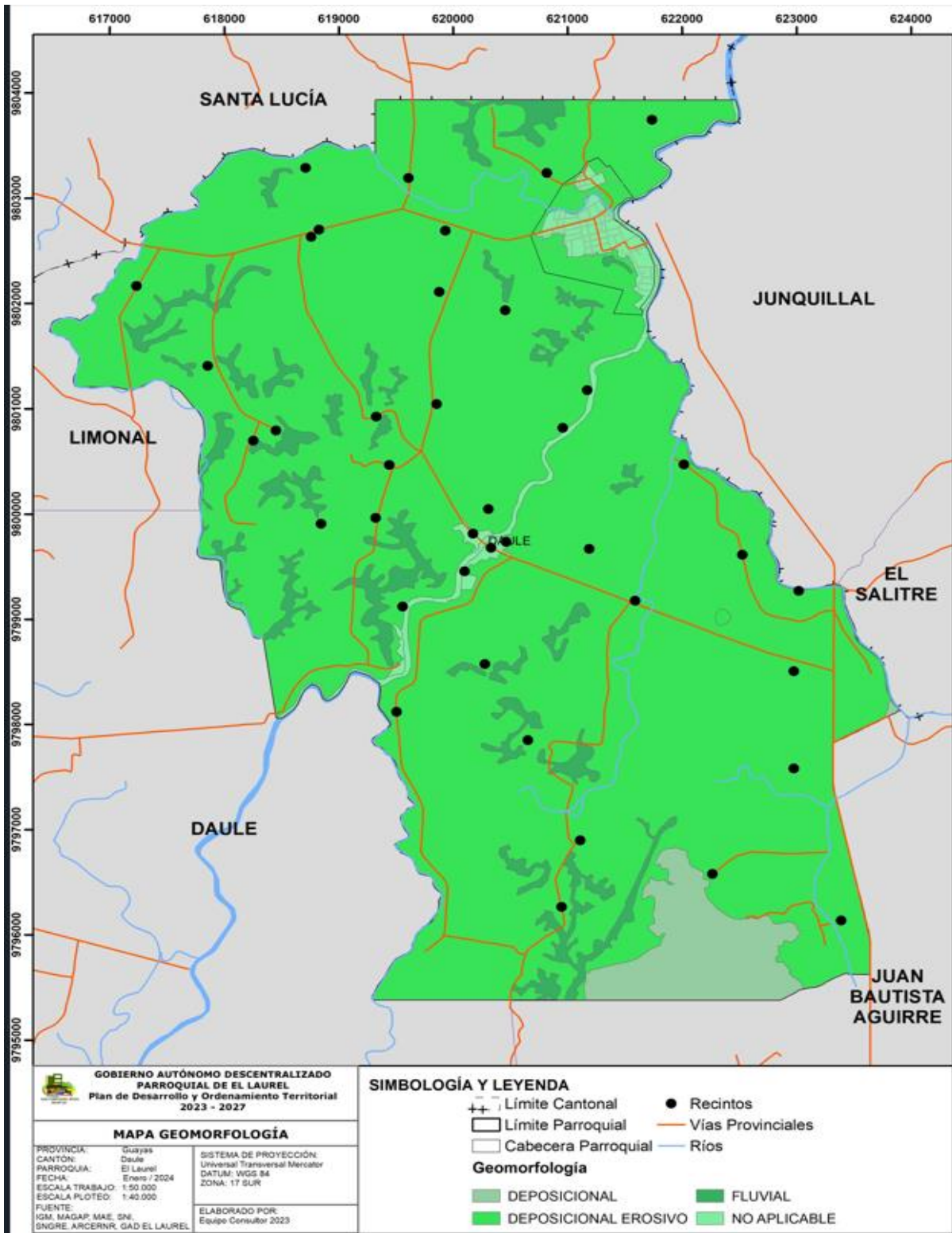
Tabla 20. Geomorfología de la Parroquia El Laurel

Geomorfología	Formación geológica	Superficie (Ha)	Porcentaje	
Origen deposicional	llanura aluvial reciente donde se acumulan sedimentos que dan origen a la formación de rocas sedimentarias. Durante este proceso, elementos como arena, limo, arcilla o fragmentos de roca se acumulan gradualmente y se compactan formando estratos de roca sedimentaria. Esta formación se caracteriza por sus suaves pendientes y por la presencia de depósitos aluviales.	142	3,81%	Corresponde a una extensa área geográfica plana o ligeramente ondulada. Las altitudes son menores a 20 m, pero la mayoría de ellas no sobrepasan los 5m. Las formas del relieve presentes son el nivel plano, cuya pendiente no sobrepasa el 2% y es utilizado típicamente para la siembra de arroz; el nivel ondulado con presencia de agua, que en su superficie presenta pequeñas ondulaciones de amplitud métrica que han sido mecanizadas para la siembra de arroz; el nivel ligeramente ondulado, con un suelo y vegetación más desarrollados, donde aparecen cultivos como la caña de azúcar, banano, soya.
Origen deposicional erosivo	llanura aluvial Antigua. creada por depósitos de sedimentos transportados por corrientes de agua. Esta llanura ha experimentado una escasa disectación, lo que indica que no ha sufrido una subdivisión significativa debido a procesos erosivos. Por lo tanto, se caracteriza por presentar pendientes muy suaves a suaves y destacan por la formación Pichilingue.	3265,70	87,71%	Dadas las características del relieve, suelo, clima y paisaje es una de las unidades con mayores posibilidades de desarrollo; lo que obliga que a futuro se realicen análisis integrados más detallados de su paisaje y, de otra parte, impulsar un crecimiento controlado de centros poblados y una buena Articulación vial. Las superficies más disectadas están ligadas a la presencia de gargantas con presencia de valles indiferenciados y terrazas, también parcialmente aprovechados para el cultivo de arroz. Sobre las superficies disectadas la cobertura está caracterizada por los cultivos de teca, mango, y vegetación arbustiva de clima seco. Las limitaciones del recurso hídrico en ciertas zonas dificultan el desarrollo agrícola dentro de esta unidad morfológica.
Origen fluvial	Formación geológica que está relacionada con la influencia de la gravedad en el desplazamiento de materiales a lo largo de laderas o pendientes. Debido a la geología de la parroquia, en esta formación predominan las pendientes planas y los depósitos aluviales.	226,51	6,08%	
No aplicable	Áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica.	89,19	2,40%	

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Mapa 4. Geomorfología indicando los Orígenes



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

TIPOS DE SUELOS Y SU USO

Los suelos presentan distintas propiedades y parámetros. Dependiendo del tipo de suelo se puede determinar la capacidad que estos tienen para desarrollar actividades agrícolas, urbanas, de conservación, entre otras. Estas características son esenciales para desarrollar, planificar y manejar el territorio de forma correcta.

Como se muestra en la tabla 21, el análisis de los suelos en la parroquia El Laurel revela una predominancia del tipo de suelo Inceptisol, que cubre el 93,06% del territorio. Este tipo de suelo, caracterizado por ser relativamente joven en su desarrollo y tener una formación incipiente, presenta propiedades físicas y químicas que lo hacen ideal para actividades agrícolas. La fertilidad moderada de los Inceptisoles los convierte en suelos aptos para cultivos como el cacao, maíz, palma africana, banano y arroz, siendo este último el más extendido en la parroquia.

Además, el 4,33% del territorio está cubierto por suelos Vertisoles, conocidos por su alta capacidad de retención de agua, pero también por ser difíciles de manejar debido a su tendencia a expandirse y contraerse. Estos suelos pueden ser útiles para cultivos específicos, aunque requieren un manejo cuidadoso. Otros tipos de suelo, como los Alfisoles y las tierras misceláneas, ocupan pequeñas porciones del territorio, pero no son tan relevantes para las actividades agrícolas predominantes.

Este análisis es clave para la planificación territorial de la parroquia, ya que permite identificar las zonas más aptas para diferentes actividades, y así promover el desarrollo agrícola, urbano o de conservación, de acuerdo con las características del suelo. La correcta gestión del territorio basada en el conocimiento del suelo contribuye a una mayor sostenibilidad y eficiencia en el uso del recurso.

Tabla 21. Orden de Suelos de la Parroquia El Laurel

Orden del suelo	Superficie (Ha)	Porcentaje
Alfisoles	1,53	0,04%
Inceptisoles	3465,02	93,06%
Vertisoles	161,12	4,33%
Tierras misceláneas	6,54	0,16%
No aplicable	89,19	2,40%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Según la memoria técnica del Mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador, emitido por SIGTIERRAS en 2021. Los suelos presentes en la parroquia muestran las siguientes características:

Alfisoles

Los alfisoles se encuentran en áreas semiáridas o húmedas y se desarrollan sobre relieves muy antiguos o en paisajes jóvenes, constituyen suelos minerales con horizontes edáficos bien desarrollados. Estos suelos exhiben una fertilidad relativamente alta debido a la acumulación de nutrientes en sus horizontes, por lo que se recomienda este tipo de suelo para explotaciones intensivas de ciclo corto y forrajes.

Inceptisoles

Son aquellos suelos jóvenes que están empezando a mostrar el desarrollo de sus horizontes, son ligeramente más desarrollados que los Entisoles. Por lo general, los Inceptisoles se forman en diversos climas, excluyendo las zonas con condiciones áridas, ya que temperaturas bajas y precipitaciones limitadas no son favorables para su desarrollo. Estos suelos presentan propiedades físicas y químicas variables, cruciales para el cultivo de cacao, maíz, palma africana y banano.

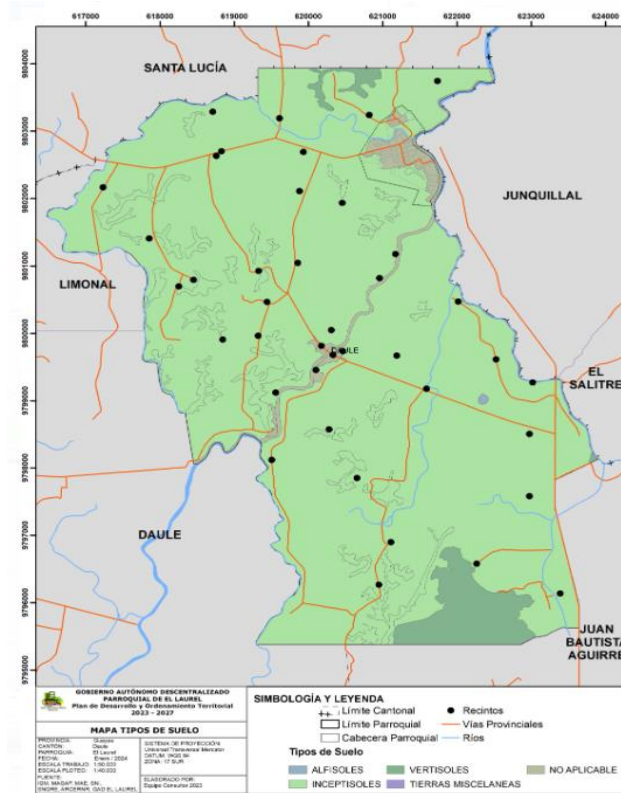
Vertisoles

Suelos minerales poco desarrollados con alto contenido de arcillas expansibles conocidas como montmorillonitas, las mismas que en época lluviosa se inundan fácilmente debido a su hinchamiento e impermeabilidad, y en época seca se contraen presentando grietas verticales que permanecen abiertas; son duros y compactos durante esta época y muy plásticos en la humedad, por lo que el manejo de estos suelos

es bastante complicado. No obstante, un buen manejo puede dar lugar a altas tasas de productividad agrícola en los cultivos de arroz y pecuaria para el desarrollo de ganadería extensiva.

A continuación, se muestra la distribución de los tipos de suelo en la Parroquia Rural El Laurel.

Mapa 5. Tipo de Suelo



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Cobertura y uso del suelo

El Territorio de la parroquia El Laurel cuenta con una extensión territorial de 3722 hectáreas, tiene una cobertura de 79,55% en cultivo de arroz, el 0,43% es del centro poblado, el 0,38% corresponde al bosque seco muy alterado, el 5,67% es destinado para cultivo de pasto, el 5,05% es un matorral seco muy alterado, el 3,09% es misceláneo indiferenciado, el 3,01% es vegetación herbácea seca muy alterada y en menores porcentajes otras coberturas como detalla la tabla 22.

Tabla 22. Cobertura del Suelo

Cobertura del Suelo	Superficie (Ha)	Porcentaje
Bosque seco muy alterado	14	0,38%
Centro poblado	16	0,43%
Cultivos de arroz	2961	79,55%
Cultivos de cacao	3	0,08%
Cultivos de mango	35	0,94%
Matorral seco muy alterado	188	5,05%
misceláneo indiferenciado	115	3,09%
Pasto cultivado	211	5,67%
Río doble	32	0,86%
Urbano	35	0,94%
Vegetación herbácea seca muy alterada	112	3,01%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Uso del suelo

En la parroquia El Laurel, el uso del suelo es del 80,57% del territorio es netamente agrícola, un 79,55% destinado a cultivos de arroz, el 0,94% a cultivos de mango y el 0,08% a cacao. Las tierras de uso pecuario abarcan un 5,67% del territorio, destacándose el predominio de pasto cultivado y el 5,43% está destinado a tierras de conservación y protección, mayormente conformadas por matorral seco muy alterado.

Tabla 23. Uso del Suelo de la Parroquia El Laurel

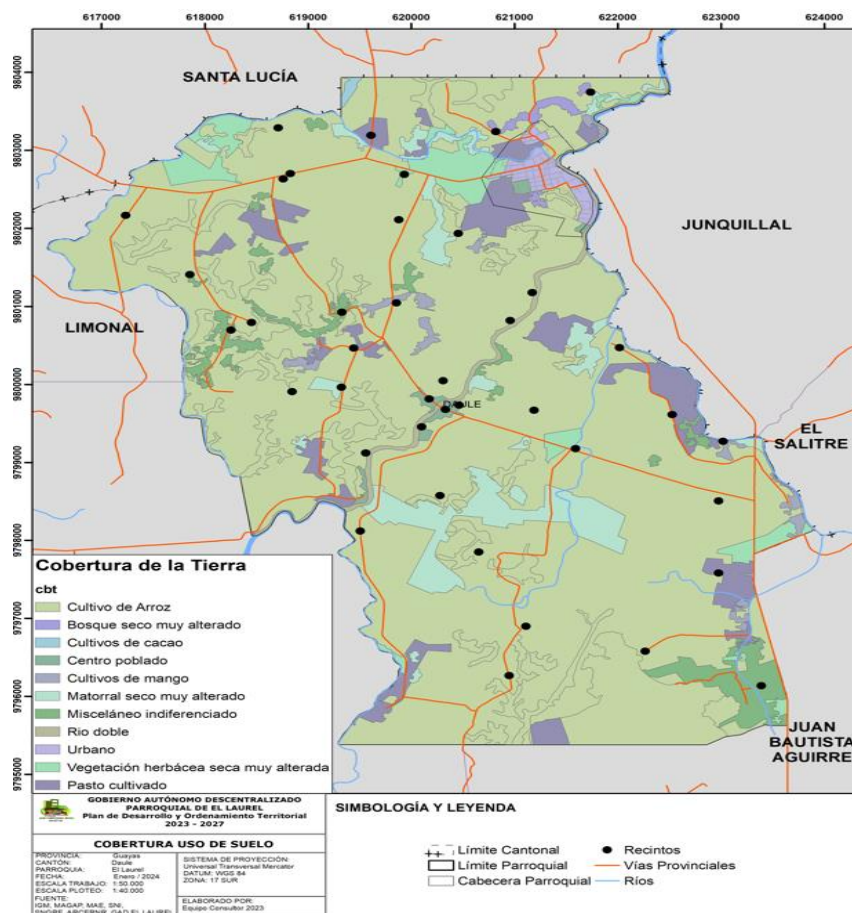
Uso del Suelo	Superficie (Ha)	Porcentaje
Agrícola	2999	80,57%
Agropecuario mixto	115	3,09%
Agua	32	0,86%
Antrópico	51	1,37%
Conservación y producción	112	3,01%
Conservación y protección	202	5,43%
Pecuario	211	5,67%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

La distribución de la cobertura y uso del suelo de la Parroquia Rural El Laurel se muestra en el siguiente mapa

Mapa 6. Cobertura y Uso de Suelo



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Capacidad de uso del suelo

Conocer la capacidad de uso del suelo, proporciona información esencial sobre las diferentes áreas para actividades específicas, como agricultura, desarrollo urbano o conservación, permite identificar las potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de la explotación agropecuaria, que permita recomendar el mejor uso de las tierras con el objetivo de elevar la productividad del sector agropecuario y la seguridad alimentaria. Esto facilita la toma de decisiones, optimizando la asignación de recursos y evitando la degradación del suelo. Además, ayuda a prevenir impactos ambientales negativos al identificar áreas vulnerables a riesgos naturales (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021).

En la tabla se observa que en la parroquia El Laurel, predominan la Clase V con limitaciones fuertes a muy fuertes, ocupando el 97,38% del territorio. Esto se debe principalmente a que las tierras de la parroquia carecen de un buen drenaje, lo que las hace más propensas a inundaciones durante la temporada lluviosa. A pesar de estas condiciones, el 80,57% del territorio de la parroquia está dedicado principalmente a actividades agrícolas.

Tabla 24. Clases de Suelo de la Parroquia El Laurel

Clases	Superficie (Ha)	Porcentaje	Parámetros
Clase III: Limitaciones ligeras	1,53	0,04%	Pendiente: 0 – 12% Drenaje Natural: Excesivo, bueno Textura: Arcillo arenoso, arcillo limoso, areno francoso, arcilloso Fertilidad: Alta, media, baja
Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	3626,14	97,38%	Pendiente: 0 – 12% Drenaje Natural: Cualquiera Textura: Cualquiera Fertilidad: Cualquiera
No Aplicable	95,73	2,57%	No Aplicable

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

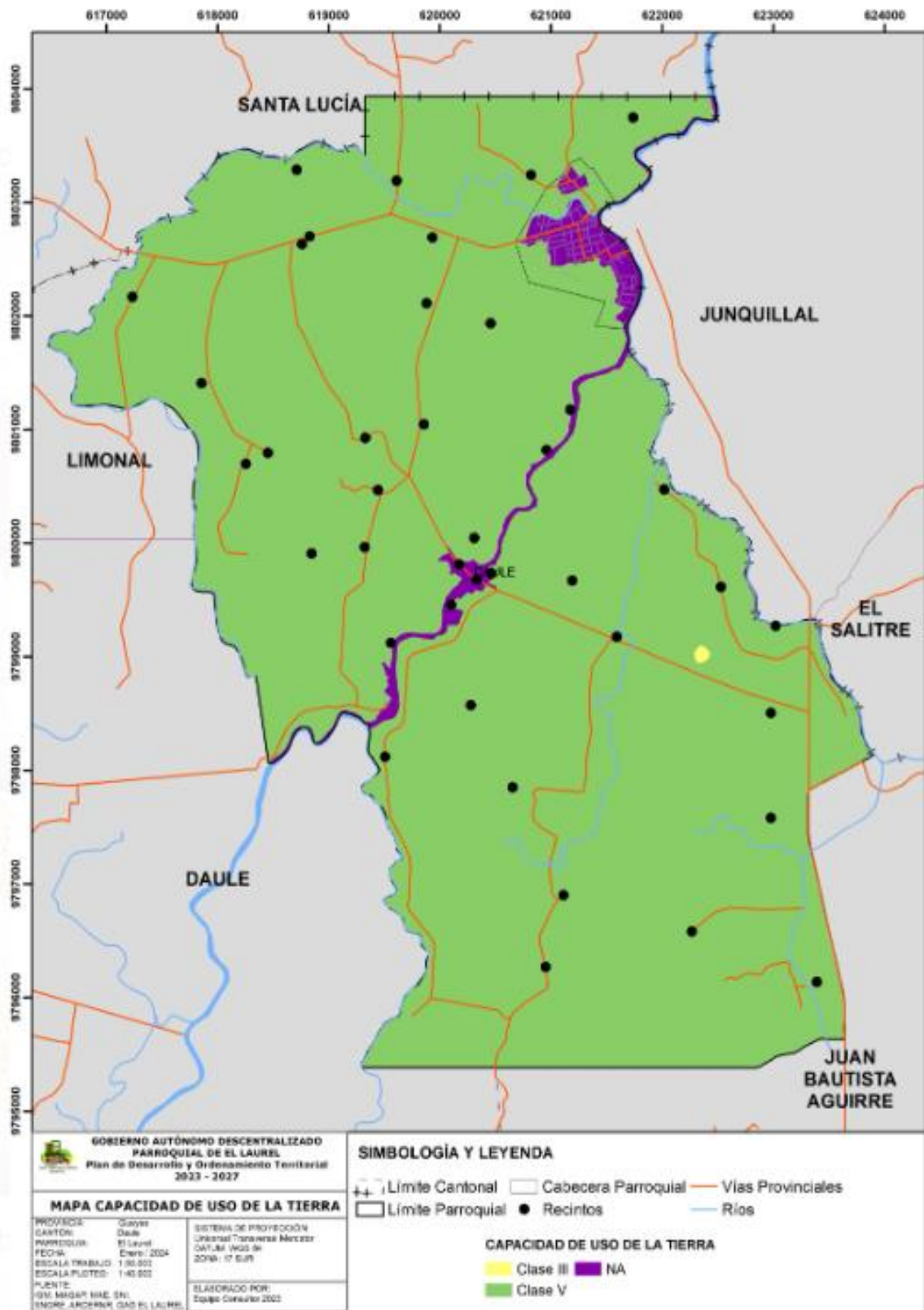
Clase III: Limitaciones ligeras

En estas tierras se presentan períodos cortos o muy cortos de inundación. Por las limitaciones que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos disminuye, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación de los recursos de suelo y agua.

Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes

Estas tierras son propensas a inundaciones. También requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinarias ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica. En estas tierras el desarrollo agrícola y agropecuario es muy limitado, por lo cual, las áreas de protección, conservación y tierras improductivas son las que mejor se adaptan en esta clase.

Mapa 7. Capacidad de Usos de Suelo



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

2.2.1.3. ECOSISTEMAS

Continenciales

Según el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la parroquia El Laurel no posee ecosistemas continentales, esto se debe principalmente a diversas actividades antrópicas que han alterado y degradado el entorno natural. La expansión de áreas urbanas, la conversión de tierras para la agricultura intensiva, la deforestación sin gestión adecuada, la contaminación ambiental y la extracción insostenible de recursos naturales, han acabado con los remanentes de bosque seco que existían en la parroquia y afectado seriamente la biodiversidad de la flora y fauna nativa.

Marítimos

La parroquia El Laurel, que forma parte de la provincia del Guayas, se encuentra situada en una zona más interna de la provincia, por lo tanto, carece de ecosistemas marinos debido a la ausencia de acceso directo al mar.

Frágiles no protegidos

No hay registros de que existan ecosistemas frágiles no protegidos dentro de la parroquia El Laurel, debido a que la expansión de la frontera agrícola ha degradado las pocas áreas de remanentes de bosque seco que había en la parroquia.

Fauna y Flora

De acuerdo con un estudio de impacto ambiental realizado por el GAD Municipal de Daule, en la parroquia El Laurel se registraron las siguientes especies de fauna y flora.

Fauna

Se provee una definición y las características de las especies emblemáticas. De acuerdo con éstas, se presentan 32 avifauna emblemáticas del cantón Daule y la parroquia El Laurel. De acuerdo con los datos recogidos del cantón en el 2014. No se evidencia ningún estudio actualizado de la flora y la fauna del cantón Daule desde esa fecha. Durante los recorridos para la actualización del diagnóstico fue muy común encontrarse con:

- Garceta grande también conocida como garza blanca es una especie de ave de la familia Ardeidae. Esta garza mide de pico a cola entre 80 y 105 cm, su envergadura alar está entre 130 y 170 cm.
- Gallareta Azul (Purple Gallinule/Porphyrion martinica). Es una de las más hermosas aves acuáticas; tiene la cabeza y las partes inferiores púrpura intenso y la espalda verde brillante. El pico es rojo con la punta amarilla, presenta un escudo frontal azul claro.

Ilustración 3 Garza Blanca



Nota: Río Pula, Cabecera Parroquial
Tomada: 16 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

- La cigüeñuela común² (*Himantopus himantopus*) Los adultos miden entre 33 y 36 cm de largo. caracteriza por sus larguísimas patas de color rosado, y su pico negro, recto, fino y largo. Sus alas son cortas y de forma triangular. Su plumaje es de color blanco en las parte s inferiores y flancos.

Tabla 25. Avifauna en la Parroquia El Laurel

Nombre científico	Nombre común
<i>Cairina moschata</i>	Pato Real
<i>Ardea alba</i>	Garceta Grande
<i>Egretta thula</i>	Garceta Nívea
<i>Egretta caerulea</i>	Garceta Azul
<i>Bubulcus ibis</i>	Garceta Bueyera
<i>Butorides striatus</i>	Garcilla Estriada
<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo Negro
<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo Cabecirrojo
<i>Buteogallus meridionalis</i>	Gavilán Sabanero
<i>Jacana jacana</i>	Jacana Carunculada
<i>Actitis macularia</i>	Andarríos Coleador
<i>Columbina buckleyi</i>	Tortolita Ecuatoriana
<i>Leptotila verreauxi</i>	Paloma Apical
<i>Forpus coelestis</i>	Periquito del Pacífico
<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero Piquiliso
<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero Piquiestriado
<i>Glaucidium peruanum</i>	Mochuelo del Pacífico
<i>Chordeiles acutipennis</i>	Añapero menor
<i>Amazilia amazilia</i>	Amazilia ventrírufa
<i>Megaceryle torquata</i>	Martín Pescador Grande
<i>Chloroceryle americana</i>	Martín Pescador Verde
<i>Piculus rubiginosus</i>	Carpintero Olividorado
<i>Furnarius cinnamomeus</i>	Hornero del Pacífico
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Tirano Tropical
<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Mosquero Bermellón
<i>Campylorhynchus fasciatus</i>	Soterrey Ondeadado
<i>Troglodytes aedon</i>	Soterrey Criollo
<i>Volatinia jacarina</i>	Semillerito Negriaazulado
<i>Sicalis flaveola</i>	Pinzón Sabanero Azafranado
<i>Dive warszewiczi</i>	Negro Matorralero
<i>Cacicus cela</i>	Cacique Lomiamarillo

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Daule, 2014

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tabla 26. Mastofauna en la Parroquia El Laurel

Nombre científico	Nombre común
<i>Cannis familiaris</i>	Perro doméstico
<i>Felis catus</i>	Gato doméstico
<i>Procyon cancrivorus</i>	Mapache / Osito Lavador
<i>Didelphis marsupialis</i>	Raposa / Zarigüeya Común
<i>Noctilio leporinus</i>	Murciélago Pescador

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Daule, 2014

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tabla 27. Herpetofauna en la Parroquia El Laurel

Nombre científico	Nombre común
<i>Iguana iguana</i>	Iguana
<i>Boa constrictor</i>	Boa
<i>Rhinella marina</i>	Sapo común

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Daule, 2014

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Flora

La parroquia cuenta con especies típicas de las zonas rurales y cultivos frutales y ornamentales propios de la zona agrícola costeña.

Tabla 28. Flora en la Parroquia El Laurel

Nombre científico	Nombre común
<i>Crinum kunthianum</i>	Amancay
<i>Spondias dulcis</i>	Ovo
<i>Mangifera indica</i>	Mango
<i>Cocos nucifera</i>	Coco
<i>Crescentia cujete</i>	Mate
<i>Bixa orellana</i>	Achiote
<i>Ceiba trichistandra</i>	Ceibo
<i>Pseudobombax millei</i>	Beldaco
<i>Hylocereus polyrhizus</i>	Pitajaya
<i>Cassia grandis</i>	Caña Fístula
<i>Caesalpineia paipai</i>	Cascol
<i>Carica papaya</i>	Papaya
<i>Terminalia catappa</i>	Almendro
<i>Cyperus luzulae</i>	Papiro
<i>Erythrina glauca</i>	Palo Prieto
<i>Geoffroea spinosa</i>	Seca
<i>Pithecellobium multiflorum</i>	Compoño
<i>Inga thibaudiana</i>	Guaba de Río
<i>Samanea saman</i>	Samán
<i>Pseudosamanea guachapele</i>	Guachapelí
<i>Inga edulis</i>	Guaba bejuco
<i>Acacia macracantha</i>	Espino
<i>Leucaena leucocephala</i>	Leucaena
<i>Prosopis juliflora</i>	Algarrobo
<i>Ficus insipida</i>	Ficus
<i>Artocarpus altilis</i>	Frutepan / Fruta de Pan
<i>Musa paradisiaca</i>	Plátano
<i>Psidium guajava</i>	Guayaba
<i>Guadua angustifolia</i>	Caña Guadúa
<i>Oryza sativa</i>	Arroz
<i>Pennisetum purpureum</i>	Hierba elefante
<i>Eichornia crassipes</i>	Lechuga de Agua
<i>Brugmansia suaveolens</i>	Guanto
<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guasmo
<i>Vitex gigantea</i>	Pechiche

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Daule, 2014

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES

Volcánicos

En la parroquia El Laurel, no hay presencia de complejos volcánicos que puedan representar un peligro inmediato para la población, por lo que no existen amenazas de este tipo. A pesar de la ausencia de volcanes, podría haber caída de cenizas en el caso de una erupción, y esto siempre dependerá de la dirección del viento.

Deslizamientos

Los deslizamientos están condicionados por factores interrelacionados como: pendientes en el terreno, saturación del suelo por lluvias, suelos bajo cohesión, propensos a volverse inestables, deforestación y alteración del paisaje.

Las condiciones topográficas de la parroquia El Laurel descartan la amenaza de deslizamientos, dado que el terreno exhibe una topografía mayormente plana.

Movimientos de masas

La parroquia carece de pendientes pronunciadas, lo que elimina cualquier riesgo asociado con los movimientos en masa. De acuerdo con la Secretaría de Gestión de Riesgos, la mayoría del territorio parroquial no presenta susceptibilidad ante movimientos en masa. No obstante, se identificaron ciertas áreas al norte de la parroquia que exhiben una susceptibilidad de nivel medio.

Sismos

Los sismos son fenómenos geofísicos que se producen debido a la liberación de energía en la corteza terrestre. La liberación de energía suele causarse por la acumulación y liberación de tensiones en las fallas geológicas. Ecuador es un país con gran actividad sísmica debido a su ubicación geográfica, sin embargo, esta actividad no es uniforme en todas las áreas, ya que su magnitud y frecuencia pueden variar.

Según los datos del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, en la parroquia El Laurel solo se ha registrado un sismo de magnitud 3.1, ocurrido en diciembre de 1999. No obstante, la parroquia se ha visto ligeramente afectada por otros movimientos telúricos ocurridos en el país, como es el caso del terremoto del 16 de abril del 2016.

Inundaciones

Las inundaciones son eventos provocados por fenómenos hidrometeorológicos. En la parroquia El Laurel, se destacan como uno de los sucesos más frecuentes, siendo el desbordamiento del río Pula y sus afluentes la principal causa. Según la Secretaría de Gestión de Riesgo, durante la época lluviosa, la parroquia presenta un alto riesgo de inundaciones en todo su territorio.

Este riesgo se atribuye principalmente a la topografía plana de la región y a las características del suelo, donde predominan suelos con drenaje deficiente y baja retención de agua. Esta combinación propicia el desbordamiento de ríos, esteros y quebradas, generando inundaciones en extensas áreas de tierra.

Según datos recopilados por DesInventar, en el año 2016, diversos sectores de la parroquia sufrieron inundaciones, resultando en la pérdida de varias hectáreas de cultivos de arroz. En el 2017, el GAD de Daule informó que las intensas precipitaciones en el mes de abril provocaron el desbordamiento del río Pula, causando inundaciones en los recintos Guarumal y Laurel.

Se registraron 21 familias (87 personas) afectadas en el Laurel y otras 20 familias (83 personas) en el Guarumal, cuyas viviendas se inundaron debido a su ubicación en zonas bajas. Otro evento de este tipo tuvo lugar en el 2019, debido a las fuertes lluvias aumento el nivel del caudal de los ríos Pula y los Tintos ocasionaron daños estructurales y no estructurales en las viviendas de 85 familias.

La secretaria de Gestión de Riesgo expide la RESOLUCIÓN Nro. SGR-156-2023 en el Artículo 2, declara el estado de ALERTA AMARILLA por la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) en los territorios ubicados a una altitud igual y menor a 1.500 msnm, que comprende 17 provincias, 143 cantones y 489 parroquias. Entre ella se encuentra la parroquia El Laurel del cantón Daule.

De acuerdo con el análisis de susceptibilidad de inundaciones en el territorio, se determinó que 3256,74 hectáreas, es decir que el 87,46%, tiene un nivel alto de riesgo de inundación. Mientras que 378,49 hectáreas que equivale al 10,17%, tienen un nivel medio de riesgo y 88,33 hectáreas que son un cuerpo de agua natural que equivale al 2,37% del territorio parroquial.

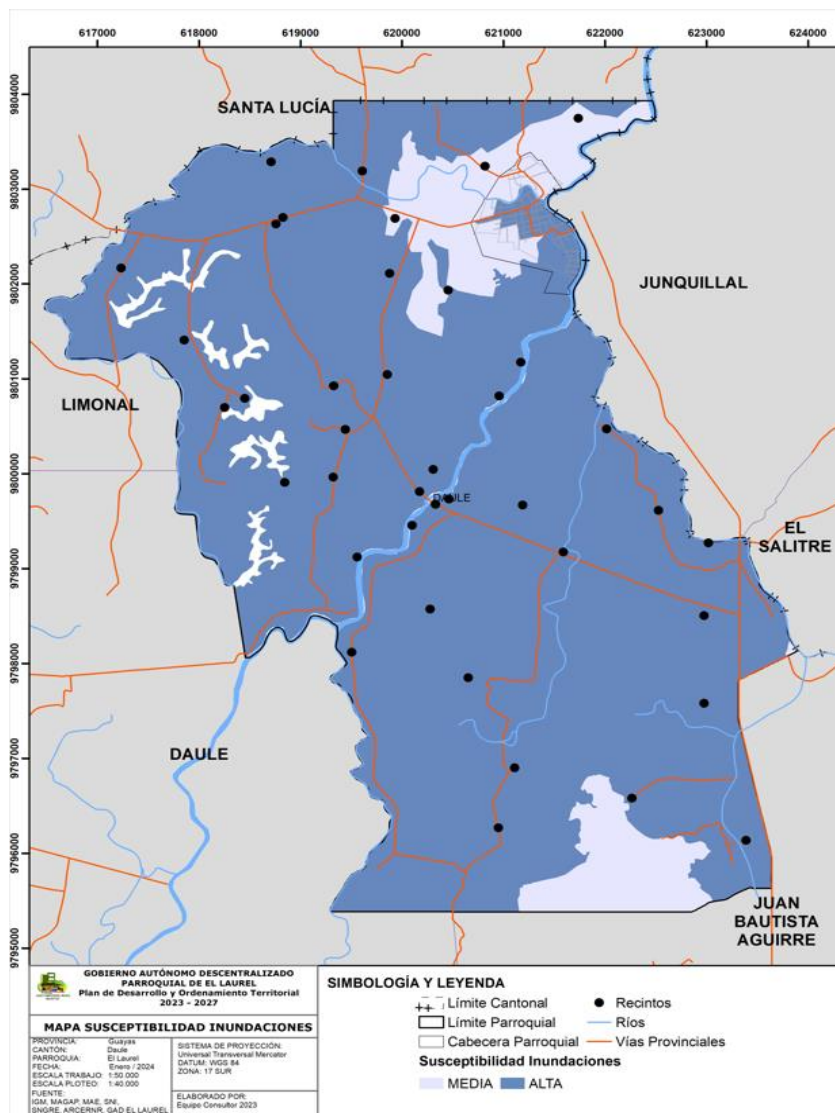
Tabla 29. Nivel de Susceptibilidad a Inundación en la Parroquia El Laurel

Susceptibilidad	Área Has	%
Alta	3256,57	87,46%
Cuerpo de Agua Natural	88,33	2,37%
Media	378,49	10,17%
	3723,39	100,00%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Mapa 8. Susceptibilidad a Inundaciones



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tsunami

La parroquia El Laurel al estar alejada de la línea costera, no cuenta con acceso directo al mar, por lo tanto, que no está expuesta a riesgos de tsunami.

Incendios

Según la Secretaria de Gestión de Riesgo, en la parroquia El Laurel la susceptibilidad ante incendios forestales es de media a alta, esto se debe principalmente a que existen las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de este evento.

De acuerdo con el análisis de amenazas de vulnerabilidades, en las amenazas naturales con alta susceptibilidad hidrometeorológicos, como evento recurrente se dan las inundaciones y las amenazas por cambio climático como son las lluvias intensas.

Se identificó como amenaza media, los eventos relacionados a la epidemia, plagas, déficit hídrico, sedimentación, altas temperaturas, sequías, incendio forestal. Mientras que una susceptibilidad más baja encontramos eventos como la actividad volcánica, deslizamiento, sismos, tormentas eléctricas, vendavales y contaminación ambiental. Ver Tabla 30.

Tabla 30. Matriz de Análisis Parroquial de Amenazas

DETALLE DE AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACION			
			ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
NATURALES	BIOLOGICAS	Epidemia				
		Plaga				
	GEOLÓGICAS	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsistencia				
		Sismo				
		Tsunami				
	HIDROMETEREOLÓGICOS	Licuefacción				
		Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		Inundación				
		Oleaje				
		Sedimentación				
		Socavamiento				
ANTROPICAS	CAMBIO CLIMÁTICO	Tormenta Eléctrica				
		vendaval				
		Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
	TECNOLÓGICAS	Heladas				
		Sequías				
		Accidente Minero				
		Colapso de represa				
		Derrames químicos				
		Explosión				
DEGRADACIÓN AMBIENTAL	Fuga de radioactividad					
	Incendio Estructural					
	Incendio Forestal					
	Contaminación ambiental					
SOCIALES	Desplazados Forzosos					
	Conmoción social					

Fuente: Categoría propuesta del Ministerio del Ambiente para analizar el riesgo climático. (SNGRE, 2019)

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2023 – 2027.

2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS

Las amenazas climáticas se refieren a eventos o patrones físicos relacionados con el clima y sus impactos asociados, que pueden resultar en pérdida de vidas, lesiones, daños a la salud, así como afectaciones a propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, servicios, ecosistemas y recursos ambientales. También pueden generar trastornos sociales y económicos, así como daños ambientales, según el Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) de 2014.

En la Parroquia El Laurel, las principales amenazas climáticas están vinculadas al comportamiento de la precipitación y la temperatura, especialmente cuando estos valores se desvían significativamente de lo esperado. Es importante destacar que nos referimos exclusivamente a aquellas amenazas donde el comportamiento climático es el factor directo principal de impacto, excluyendo aquellas que resultan de consecuencias secundarias asociadas a otros factores (como inundaciones o sequías).

A continuación, se enumeran las amenazas climáticas que afectan a la Parroquia Laurel.

Sequias

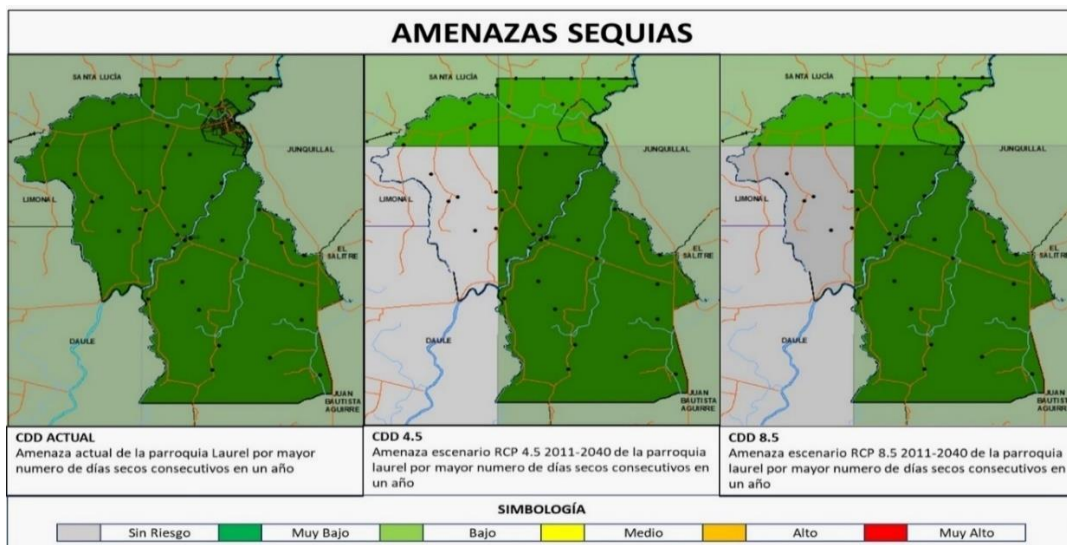
La sequía se define como la ausencia de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que puede ocasionar desequilibrios hidrológicos significativos. Estas sequías tienen efectos más intensos si además hay presencia de altas temperaturas durante su ocurrencia.

En el contexto de las condiciones climáticas actuales, en la parroquia Laurel se ha notado que, en promedio, hay un día más sin lluvias cada 10 años o incluso más. Esto significa que, en un periodo de 30 años, podría haber hasta 3 días adicionales consecutivos sin lluvias al año. En una parte específica al norte de la parroquia, se espera un aumento más pronunciado de un día adicional entre 5 y 10 años, traduciéndose en un aumento de 3 a 6 días consecutivos sin lluvias en un lapso de 30 años, según el escenario del percentil 4.5.

Sin embargo, en las áreas centrales, sur y oeste de la parroquia, las tendencias actuales muestran estabilidad en el número de días sin lluvias o incluso una ligera disminución de estos días. Es crucial destacar que estas variaciones en las tendencias climáticas afectan de manera diferente a diversas zonas de la parroquia, mostrando la complejidad y diversidad del cambio climático a nivel local.

En el escenario del percentil 8.5, las categorías no experimentan cambios significativos en comparación con el percentil 4.5, lo que sugiere una consistencia en las proyecciones climáticas. Este análisis detallado proporciona una comprensión más completa de las variaciones climáticas anticipadas en la parroquia Laurel, lo que facilita una planificación más efectiva y adaptativa frente a posibles cambios en la frecuencia de días secos.

Mapa 9 Amenazas Climáticas (Sequias)



Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Lluvias Intensas

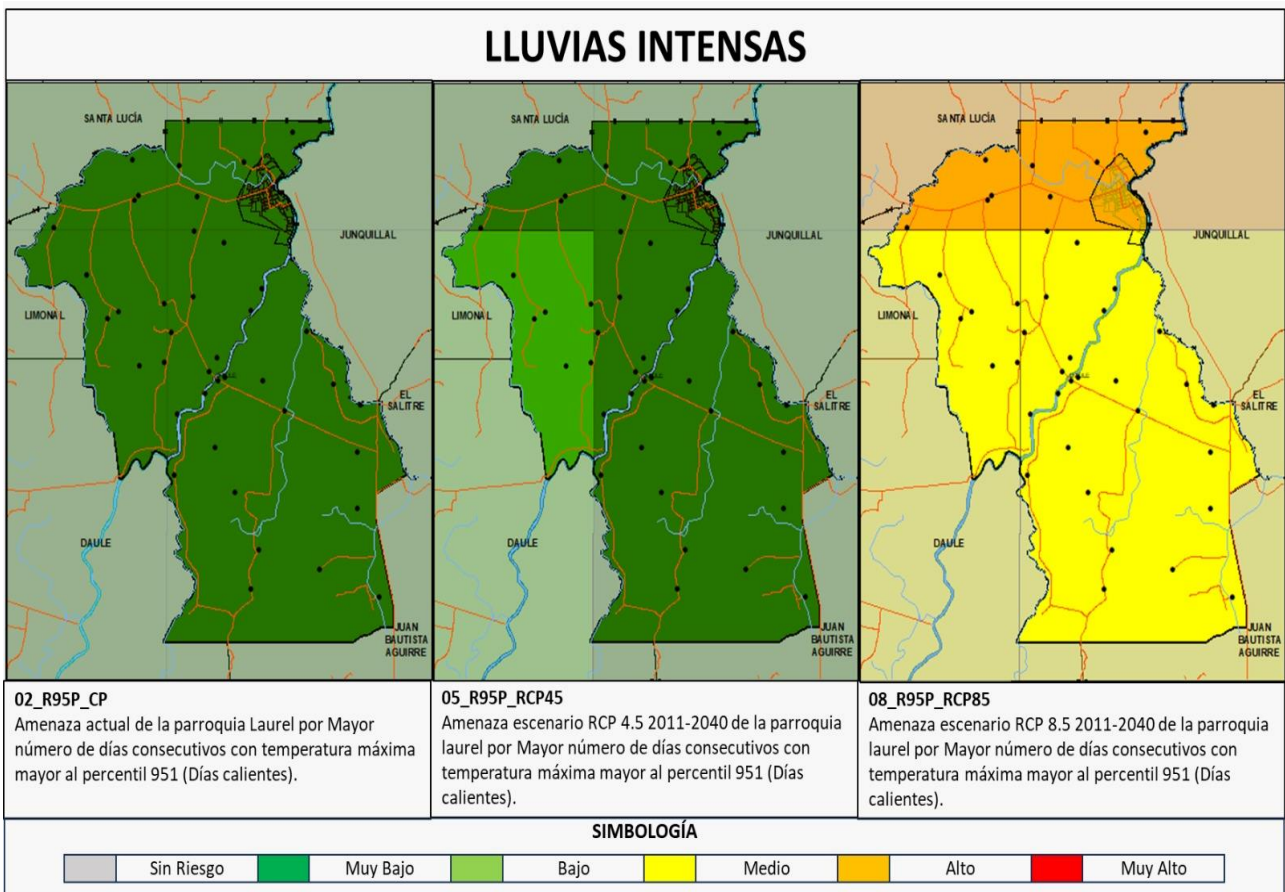
Se consideran lluvias intensas cuando se presentan altos volúmenes de lluvias (superiores al valor promedio) que se dan en periodos cortos de tiempo. Estas lluvias ocasionan impactos en la agricultura (pérdida de cultivos), la infraestructura debido a la ocurrencia de deslaves e inundaciones, entre otros.

En las condiciones climáticas actuales, la mayoría de la parroquia presenta una baja probabilidad de experimentar eventos climáticos extremos, que ocurren aproximadamente una vez cada 10 años o incluso con menos frecuencia. Solo la parte oriental de la parroquia muestra una probabilidad ligeramente mayor, con incrementos de alrededor de 1 día entre 5 y 10 años.

En cuanto a los posibles cambios climáticos, bajo el escenario RCP 4.5, no se esperan cambios significativos en la probabilidad de eventos extremos en el centro y sur de la provincia. Sin embargo, en el norte se observaría un aumento leve, con aproximadamente 1 día adicional de eventos climáticos extremos entre 5 y 10 años.

Por otro lado, bajo el escenario RCP 8.5, se prevé un aumento sustancial en la probabilidad de eventos extremos en la mayoría de la provincia. Este aumento se manifiesta con incrementos de alrededor de 1 día entre 2 y 5 años. En la zona norte de la parroquia, estos aumentos serían aún más notables, con un incremento de 1 día de precipitación extrema entre 1 y 2 años. Este patrón se atribuye a que los escenarios indican un aumento generalizado de la precipitación en toda la parroquia, y este aumento se refleja en el aumento de eventos climáticos extremos.

Mapa 10 Amenazas por Lluvias Intensas



Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

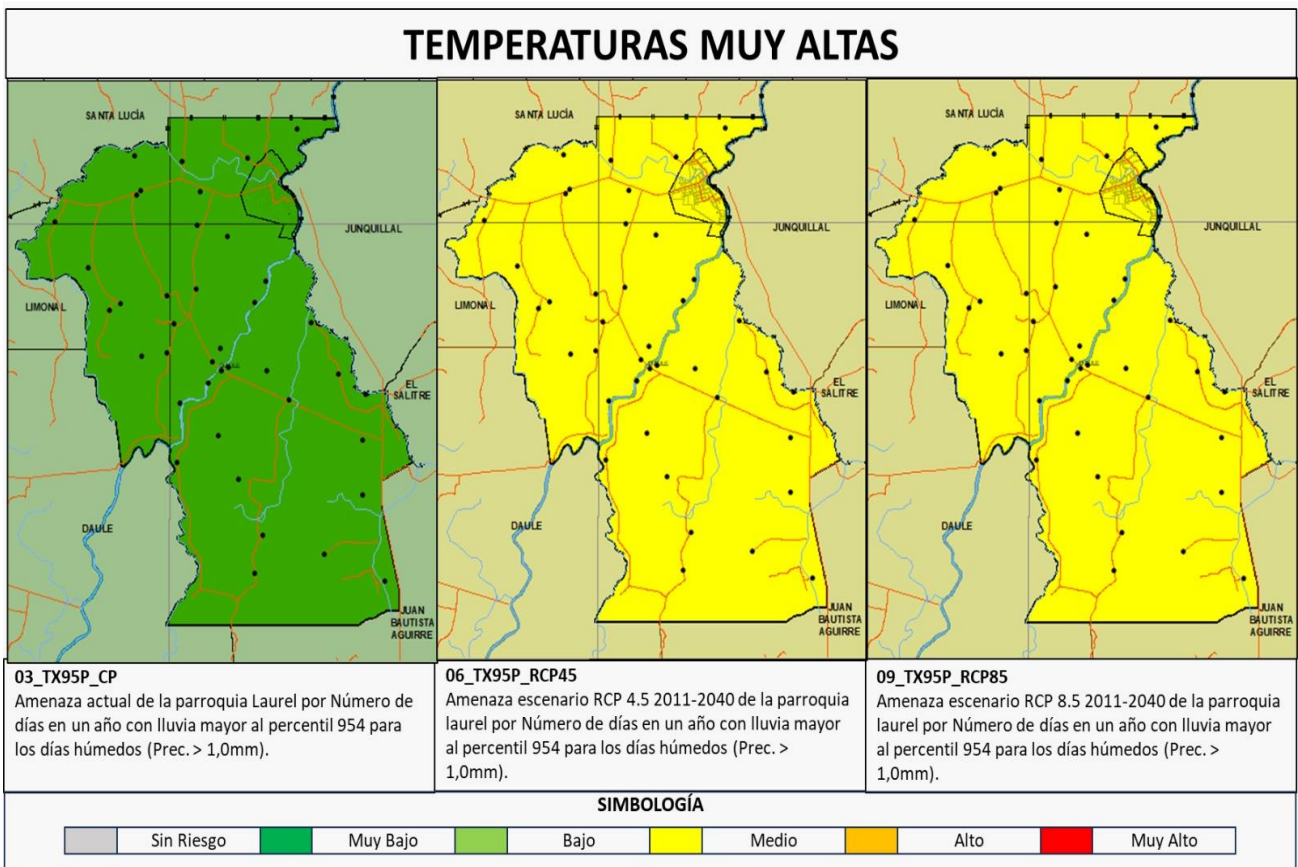
Altas temperaturas y heladas

Las temperaturas máximas, especialmente cuando se mantienen altas durante varios días consecutivos (más de 4 días), pueden dar lugar a lo que conocemos como olas de calor. Estas olas de calor no solo afectan el clima, sino que también tienen impactos significativos en diversos aspectos de nuestras vidas, incluyendo la agricultura, la salud y los ecosistemas.

Al examinar específicamente las condiciones climáticas en la Parroquia El Laurel, estamos evaluando cómo estas temperaturas más altas están cambiando a lo largo del año. Actualmente, hemos observado un aumento leve en este aspecto, alrededor de 1 día más cada 5 a 10 años. Este modesto incremento se traduce en un rango variable de entre 3 y 6 días adicionales en un periodo de 30 años. Esto nos alerta sobre una tendencia a experimentar más días consecutivos con temperaturas máximas excepcionalmente altas en comparación con períodos anteriores.

Al proyectar los escenarios climáticos para el periodo entre 2011 y 2040, bajo los diferentes percentiles 4.5 y 8.5, seguimos observando un aumento, aunque aún se considera moderado. Proyectamos un incremento de 1 día entre 5 y 10 años, lo que significa que podríamos experimentar entre 3 y 6 días más con temperaturas muy altas en un periodo de 30 años. Esto sugiere que, aunque existe una tendencia a un aumento continuo en la frecuencia de días con temperaturas máximas superiores al nivel considerado alto, este aumento se mantiene dentro de límites moderados en comparación con la situación actual.

Mapa 11. Amenazas Temperaturas Muy Altas



Fuente: CONGOPE, 2019
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Eventos extremos

Esta sección hace referencia a las amenazas y riesgos climáticos asociados en el territorio de la parroquia.

Riesgos climáticos

De acuerdo con la información presentada en el Atlas de Riesgo Climático del Ecuador, publicado por CONGOPE en 2019, se destacan resultados significativos que detallan la presencia de niveles elevados de riesgo en diversos sectores. Estos descubrimientos ofrecen una visión detallada de las áreas críticas, así como sus características principales que las sitúan en niveles considerables de riesgo.

En la evaluación del riesgo, se incorporaron índices vinculados con las principales amenazas climáticas identificadas en el "Análisis de las amenazas climáticas (actuales y futuras) en la parroquia El Laurel". Conforme a la explicación proporcionada en dicho análisis, se eligieron los índices climáticos asociados a las amenazas climáticas más destacadas en Ecuador, que han tenido un impacto significativo. Estos índices son los siguientes: [continuar con la enumeración de los índices climáticos].

A continuación, se presenta las categorías utilizadas para el Riesgo Climático.

Ilustración 4 Categorización por el Riesgo Climático

Categorías de Riesgo climático	
Sin Riesgo	
Muy Bajo	
Bajo	
Medio	
Alto	
Muy Alto	

Fuente: Atlas de riesgo climático 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tabla 31. Índices para determinación de amenazas climáticas

Abreviatura	Descripción	Amenaza asociada
CDD (# días/año)	Mayor número de días secos consecutivos en un año/mes.	Sequía
SPEI	Índice de Precipitación y Evapotranspiración Estandarizado.	
TX95p (# días/año)	Mayor número de días consecutivos con temperatura máxima mayor al percentil 95 ¹ (Días calientes).	
Rx95P (# días)	Número de días en un año con lluvia mayor al percentil 95 ⁴ para los días húmedos (Prec. > 1,0mm).	Lluvias Intensas
SDII (mm/día)	Precipitación total anual (mensual)/días con lluvia al año (mes) con precipitación (Prec. > 1,0mm).	
PRCPTOT (mm/año)	Precipitación total al año.	

Fuente: Atlas de riesgo climático 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En base a las amenazas climáticas de mayor influencia en cada sector fueron seleccionadas para cada uno de ellos los índices que mejor describen las mismas. Siendo así el análisis de vulnerabilidad orientado a las amenazas de lluvias y sequías consideró aquellos índices climáticos que mejor se relacionan con cada una de estas amenazas, como se indica a continuación:

¹ Cuando se hace referencia a un percentil, lo que se indica es el porcentaje de casos en los cuales se encuentran los datos que se están analizando. Al hablar del percentil 95 para precipitación, por ejemplo, se está indicando que los registros diarios se encuentran entre el valor diario bajo el cual están el 95% de los registros y el valor máximo de todos ellos. Por lo tanto, cuando se muestra que un índice está asociado a superar determinado percentil, éste se refiere a los casos extremos.

Tabla 32. Índices para vulnerabilidades y riesgo climático

Sector	Lluvias	Sequías
Agricultura	RX95p	CDD
Salud	SPEI	.
Infraestructura vial	RX95p - SDII	
Patrimonio natural	SPEI (+)-PRCPTOT	SPEI (-)- CDD
Asentamientos humanos	RX95p - SDII	TX95p

Fuente: Atlas de riesgo climático 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Para el sector agrícola se consideraron los índices relacionados con las dos amenazas. Para el caso de lluvias se consideró el índice de precipitaciones extremas (Rx95p), además del índice que representa la prolongación de días secos consecutivos (CDD) y el índice relacionado con días de heladas agrometeorológicas (FD3), siendo estos tres índices representativos de las amenazas que más afectan al sector agrícola

Para el sector salud se consideró el SPEI en su modo positivo, es decir se mide el exceso de humedad en la transición de la época seca a lluviosa, siendo esta relación salud-lluvias parte de las afectaciones que estas tienen en la salud humana.

En el sector infraestructura vial se consideraron tanto el índice de precipitaciones extremas (Rx95p) como el de total de días con precipitaciones (SDII), es decir se consideraron dos índices relacionados con lluvias por ser esta amenaza, en el entorno climático, la que más afecta a las vías.

Para el sector asentamientos humanos se consideraron tanto el índice de precipitaciones extremas (Rx95p) como el de total de días con precipitaciones (SDII), además de haberse considerado el índice de días con temperaturas extremas (Tx95p), es decir índices relacionados con lluvias y altas temperaturas por ser éstas, en el entorno climático, las que más afecta a los asentamientos humanos.

Tabla 33. Resultado del Análisis de Sequías y Lluvias Intensas

Índices climáticos de Sequía									
Sector	CDD_act	CDD_rcp45	CDD_rcp85	SPEIN_act	SPEIN_rcp45	SPEIN_rcp85	TX95p_act	TX95p_rcp45	TX95p_rcp85
Agrícola	0,2	0,2	0,2	-	-	-	-	-	-
Infraestructura Vial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Natural	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0			
Asentamiento humano	-	-	-	-	-	-	0,8	0,8	0,8
Índice climáticos Lluvias intensas									
Sector	RX95P_ACT	RX95P_45	RX95P_85	SDII_act	SDII_45	SDII_85	PRCPOT_act	prcptot_45	prcptot_85
Agrícola	0,40	0,2	0,4	-	-	-	-	-	-
Infraestructura Vial	0,4	0,4	0,6	0,6	0,4	0,6	-	-	-
Patrimonio Natural							0,0	0,0	0,0
Asentamiento humano	0,6	0,8	0,8	0,8	0,6	0,8	-	-	-

Fuente: Atlas de riesgo climático 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

El análisis de las sequías, focalizado específicamente en el índice de temperaturas máximas, evidencia un riesgo climático significativo tanto en el escenario actual como en los escenarios 4.5 y 8.5. La categorización de este riesgo como alto se atribuye al nivel medio de vulnerabilidad presente en el territorio parroquial, que se destaca por exhibir una de las tasas de pobreza más elevadas. Según el índice de susceptibilidad, la parroquia alcanza un valor de 0,93, indicando una susceptibilidad considerable a los impactos de las sequías.

Este panorama se ve agravado por los niveles medios de capacidad adaptativa en términos de infraestructura de agua. El índice revela que el 30,7% de la población tiene acceso a agua potable, lo que contribuye a generar un estrés adicional en la población. La combinación de altos niveles de pobreza, medidos a través del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas con el 82,4% (NBI), y la capacidad de acceso medio a agua potable coloca a la comunidad en una situación crítica frente a la amenaza inminente de sequía.

Esta intersección de factores, donde la vulnerabilidad socioeconómica se entrelaza con la capacidad limitada de acceso a recursos hídricos, refleja una problemática compleja y urgente. La población se encuentra en una posición precaria para hacer frente a los impactos de las sequías, lo que demanda una atención cuidadosa y estratégica para abordar los desafíos inminentes relacionados con la escasez de agua y sus repercusiones en el bienestar de la comunidad.

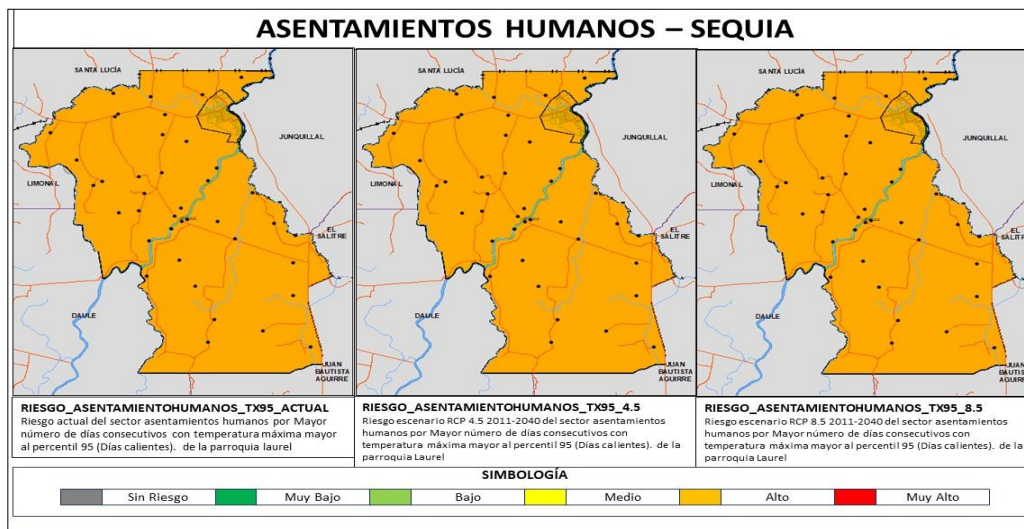
La evaluación de riesgo en el sector agrícola revela niveles considerablemente bajos, lo cual se atribuye a la baja capacidad adaptativa derivada de la implementación de sistemas de riego tecnificados. La adopción de estas tecnologías impulsaría la resiliencia de la agricultura local ante condiciones adversas, mitigando la vulnerabilidad inherente a factores climáticos fluctuantes.

La presencia de sistemas de riego tecnificados existentes ha generado una capacidad significativa para gestionar y optimizar el suministro de agua a los cultivos, permitiendo una mayor flexibilidad en la planificación de siembras y cosechas. Esta capacidad adaptativa no solo contribuye a mantener niveles estables de producción agrícola, sino que también fortalece la seguridad alimentaria de la comunidad al minimizar la dependencia de factores climáticos impredecibles.

Es importante destacar que al implementar sistemas de riego tecnificados no solo contribuyen a reducir la vulnerabilidad del sector agrícola frente a condiciones climáticas adversas, sino que también impulsa la eficiencia en el uso del agua y la sostenibilidad a largo plazo de las prácticas agrícolas. Esta capacidad adaptativa, respaldada por la tecnología, juega un papel fundamental en la mitigación de riesgos y en la creación de una base sólida para el desarrollo sostenible del sector agrícola en la parroquia.

En relación con el patrimonio natural, la parroquia Laurel exhibe la característica notable de no tener elementos expuestos de ecosistemas en su territorio. Esta particularidad implica que, al no existir elementos expuestos, no se identifica un valor de riesgo asociado en esta categoría específica.

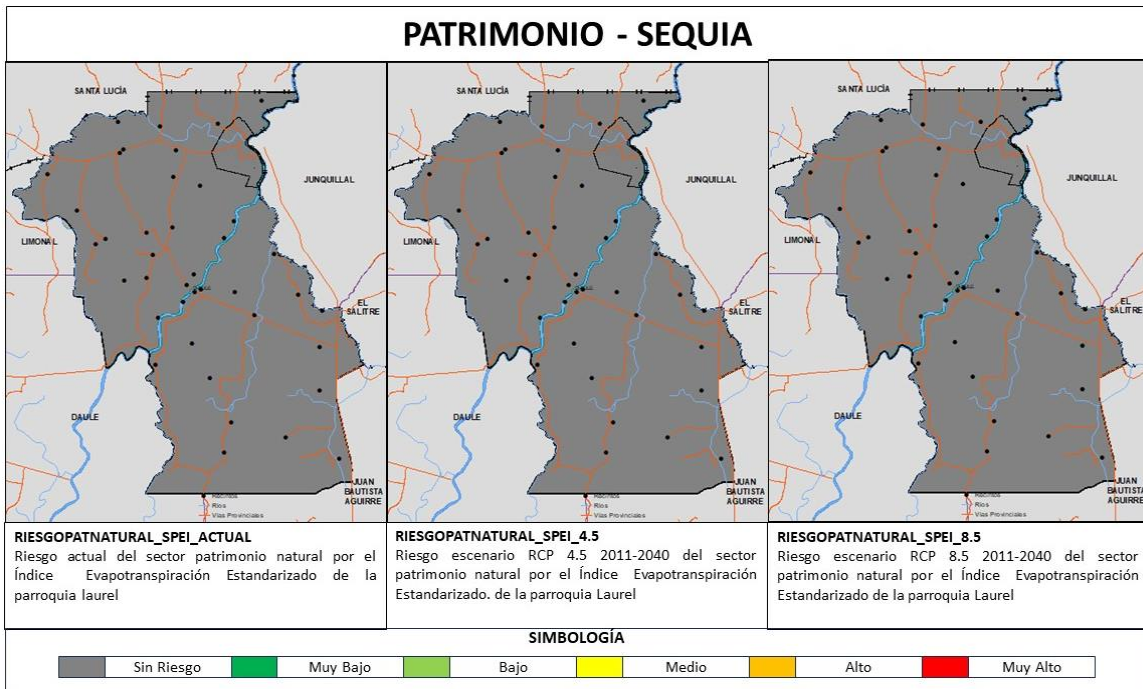
Mapa 12 Riesgo Amenazas por Sequia



Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

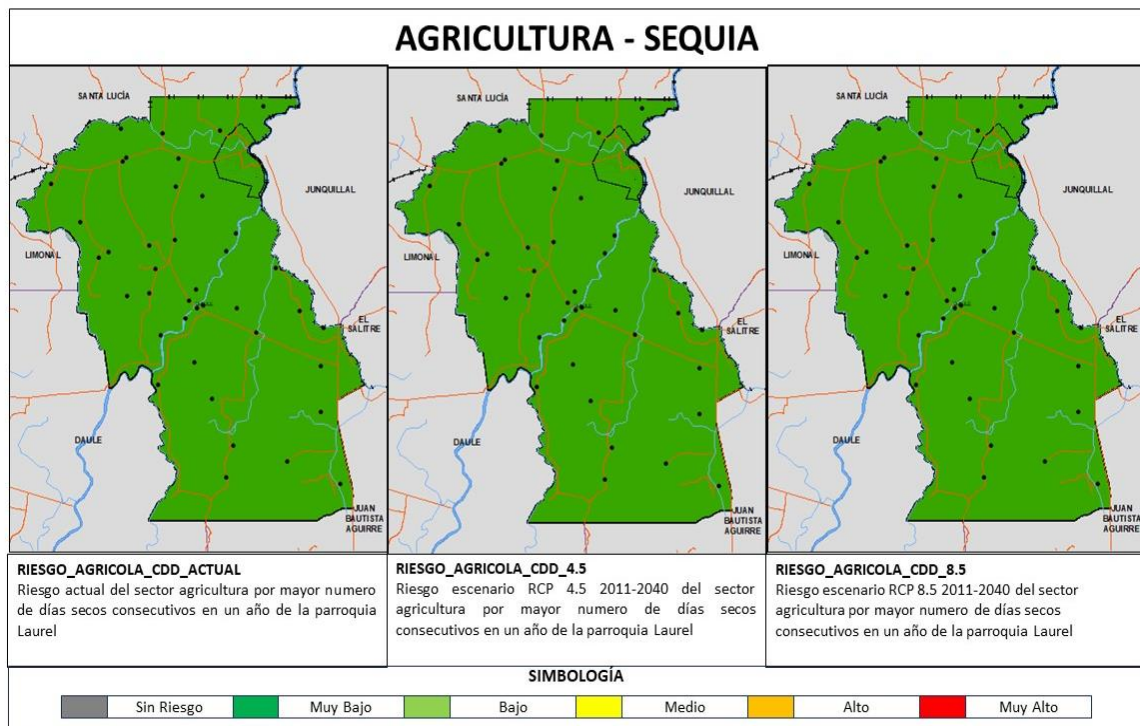
Mapa 13. Riesgo de Amenazas al Patrimonio por Sequia



Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Mapa 14. Riesgo por Amenazas a la Agricultura por Sequia



Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Riesgo por Lluvias intensas

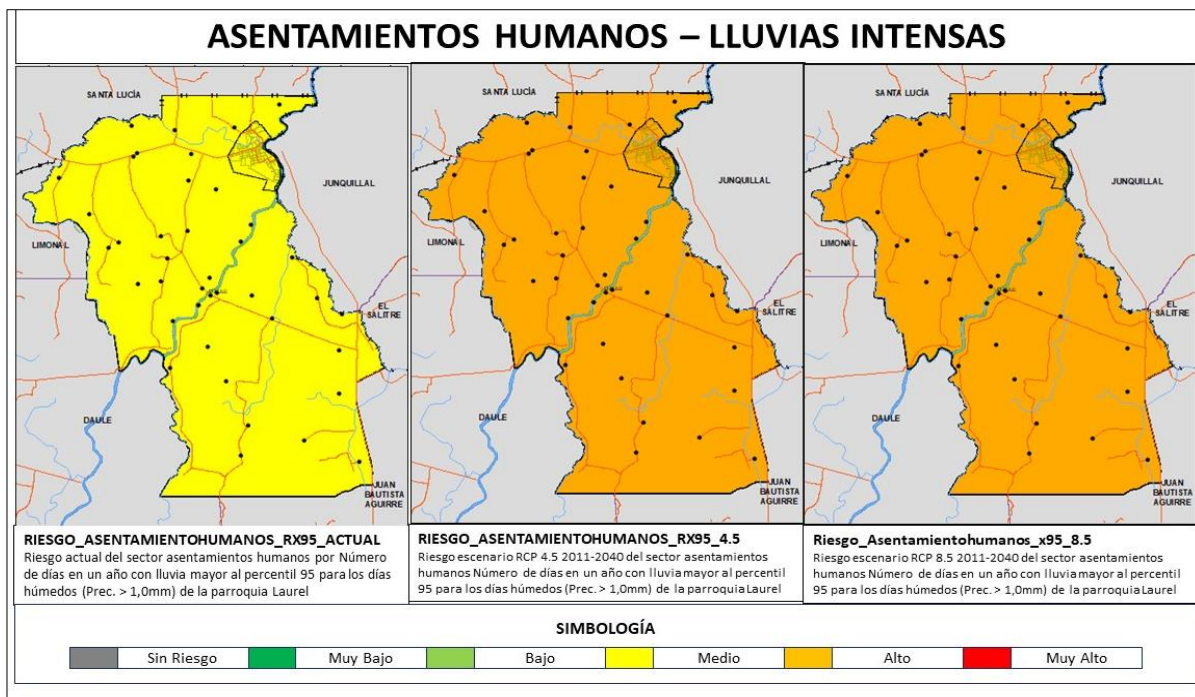
Los asentamientos humanos en la Parroquia El Laurel se enfrentan a desafíos significativos, especialmente debido a la alta incidencia de lluvias intensas que conlleva riesgos considerables para la población. Estos eventos pueden desencadenar inundaciones repentinas, afectando la infraestructura habitacional, comprometiendo la seguridad de las viviendas y exponiendo a la población a riesgos de desplazamiento y pérdida de bienes materiales.

La vulnerabilidad de estos asentamientos se ve exacerbada por la carencia de sistemas de drenaje adecuados y la limitada accesibilidad al alcantarillado, reflejada en un índice de 8.25. Esta complejidad se acentúa aún más debido a la ubicación geográfica en zonas propensas a inundaciones, haciendo que la falta de recursos para implementar medidas preventivas y de mitigación de desastres aumente la vulnerabilidad de la población ante los impactos negativos de las lluvias intensas, afectando la calidad de vida y la seguridad de los residentes en estos asentamientos.

En el análisis de riesgos, se destaca una prevalencia de niveles medio-bajos en cuanto a la infraestructura vial y el patrimonio natural en la Parroquia Laurel. Sin embargo, es esencial comprender la complejidad de estos niveles de riesgo y sus implicaciones.

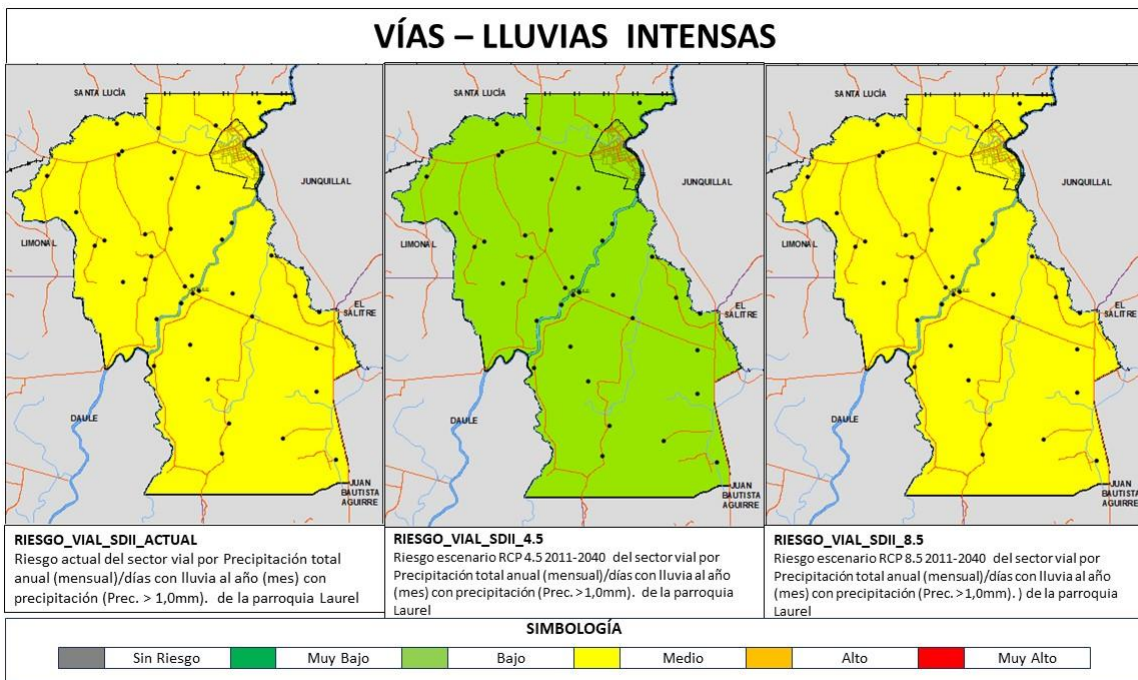
En relación con la infraestructura vial, a pesar de ser catalogada en niveles medio-bajos, se detectan vulnerabilidades latentes. Las carreteras y vías de acceso podrían enfrentar desafíos en situaciones de lluvias intensas, deslizamientos de tierra o eventos climáticos extremos, afectando la conectividad y movilidad en la parroquia. La necesidad constante de mantenimiento y adaptación para garantizar su funcionalidad es crucial, especialmente frente a posibles escenarios de cambio climático. Este enfoque proactivo permitirá abordar las vulnerabilidades existentes y fortalecer la resiliencia de la infraestructura vial ante diversos desafíos climáticos y ambientales.

Mapa 15. Riesgo Climático del Sector Asentamientos Humanos frente a Lluvias Intensas



Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027



Fuente: CONGOPE, 2019

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

2.2.1.6. CLIMA

Temperatura

La Parroquia El Laurel, es una de las cuatro parroquias rurales que pertenecen al Cantón Daule, Provincia del Guayas. Por su ubicación geográfica, presenta dos estaciones bien marcadas que son: Estación seca y Estación lluviosa que están dominados por el cinturón de lluvias tropicales, que oscila del norte al sur en el curso del año. Este cinturón de lluvias tropicales permanece en el hemisferio sur de octubre a marzo, y durante este tiempo, el trópico del norte experimenta la estación seca donde la precipitación es muy escasa con jornadas calientes y soleadas. De abril a septiembre, el cinturón de lluvias pasa al hemisferio norte, y el trópico del sur experimenta su estación seca.

Según la clasificación de Köppen, la parroquia El Laurel tiene un tipo de clima tropical de sabana o clima tropical húmedo-seco, es un subtipo de clima tropical caracterizado por poseer al menos dos estaciones bien definidas y en equilibrio, una húmeda monzónica y una seca a lo largo del año. La temperatura media anual está mayormente entre los 20 y 28 °C, mientras que las lluvias anuales promedio dan unos 800 a 1800 mm.

La secretaria de Gestión de Riesgos del Ecuador publicó en el año 2018, el Atlas de Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas, en donde, presentó el mapa climático del Ecuador y se puede observar a partir de las isolíneas, que el tipo de clima para la Parroquia El Laurel corresponde al tipo Tropical Megatérmico semi húmedo. Este tipo de clima posee una estación seca (junio a noviembre) y una estación húmeda (diciembre a mayo) y la lluvia total anual está entre 1000 y 2000 mm.

Ilustración 5 Tipo de Clima en Ecuador



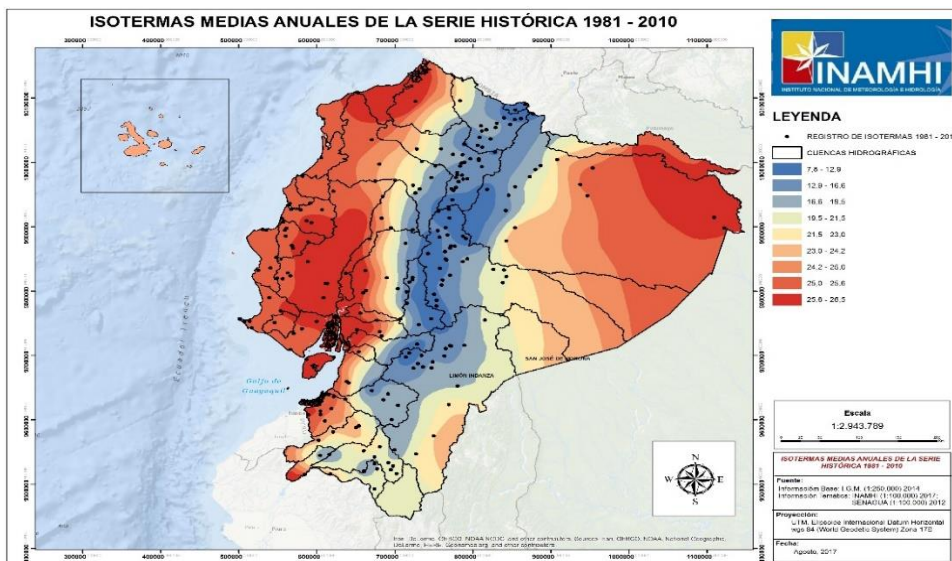
Fuente: Secretaria de Gestión de Riesgos, 2018
 Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Temperaturas

La temperatura es una magnitud física referida a la noción de calor medible mediante un termómetro. En el Sistema Internacional de Unidades, la unidad de la temperatura es el Kelvin (K), y la escala correspondiente es la escala de Kelvin o escala absoluta, que asocia el valor 0k. Fue del rango científico, la escala más usada es la Celsius o Centígrados. Referente a esta última, son las escalas usadas para medir el rango de temperatura de una región.

El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología “INAMHI”, publicó en el año 2017, el mapa de Isotermas Medias Anuales de la Serie Histórica 1981 – 2010, donde indica rangos de temperatura para el Ecuador Continental e Insular tomando en consideración los datos históricos de las estaciones meteorológicas a nivel nacional. Por lo indicado con anterioridad, la Parroquia El Laurel mantiene un rango de temperatura promedio multianual de 25,6 °C - 26,5 °C.

Ilustración 6 Isoyetas Miedos Anuales Históricas 1981- 2010



Fuente: INAMHI, 2017
 Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

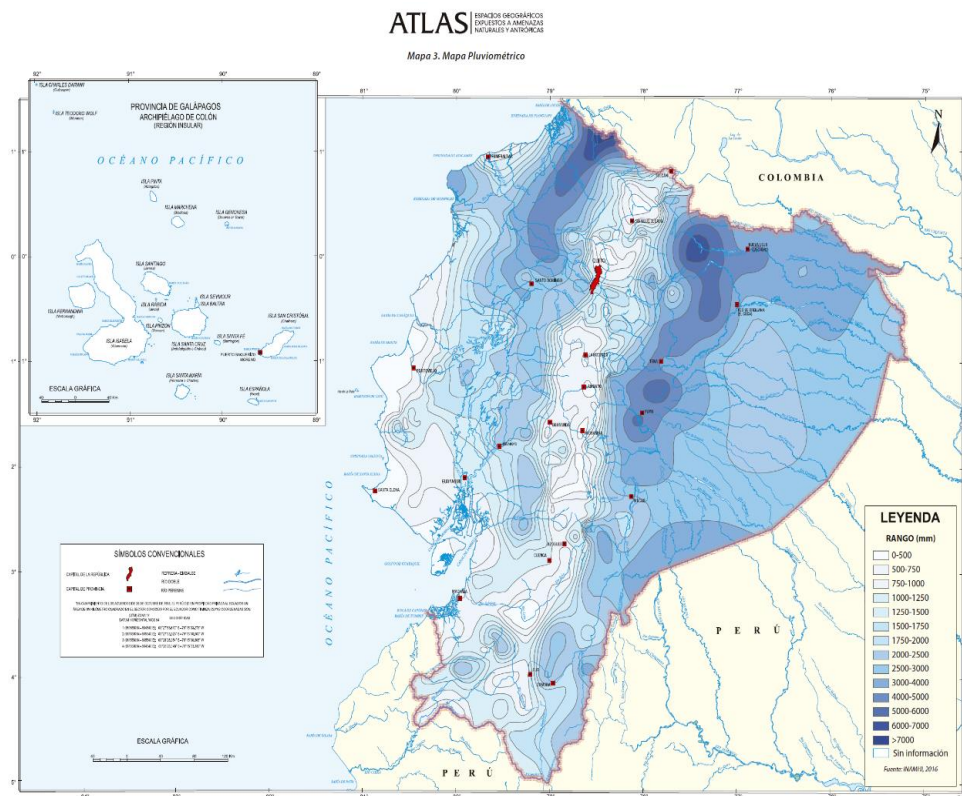
Precipitaciones

La precipitación es la fase del ciclo hidrológico que consiste en la caída de agua desde la atmósfera hacia la superficie terrestre. Se produce por la condensación, es decir, por la acumulación de vapor de agua en la atmósfera que propicia la formación de nubes.

La unidad de medida es el milímetro (mm) y un milímetro equivale a un litro por metro cuadrado de superficie (l/m²). Por lo que, las unidades determinan el volumen de agua que ha caído por unidad de superficie. Los aparatos utilizados para medir la precipitación son el pluviómetro y el pluviógrafo.

La secretaria de Gestión de Riesgos del Ecuador publicó en el año 2018, el Atlas de Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas, en donde, presentó el mapa Pluviométrico del Ecuador, realizado por el INAMHI, 2016, y se puede observar A partir de las isoyetas, que la pluviometría para la Parroquia El Laurel corresponde al rango promedio de 1000 mm – 1250 mm anuales. Esta cantidad de precipitación favorece al desarrollo de los cultivos en la parroquia.

Ilustración 7. Mapa de Pluviométrico del Ecuador



Fuente: INAMHI, 2017

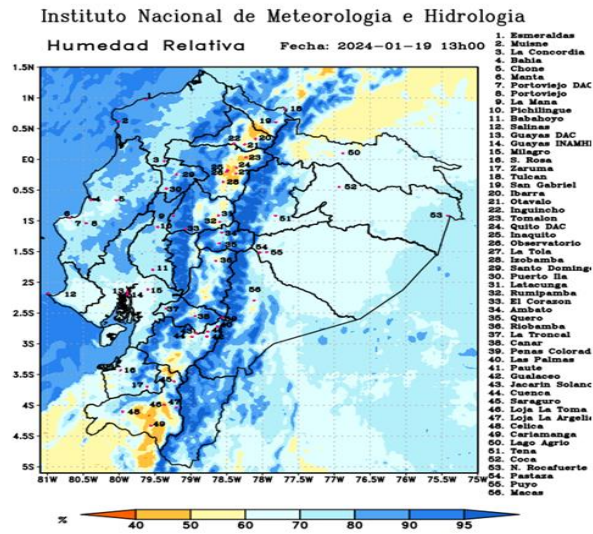
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Humedad

La Humedad relativa es la cantidad de vapor de agua que existe en un ambiente en relación con la cantidad de vapor de agua que podría estar contenido en su máximo punto en ese aire a una temperatura determinada.

En la zona se experimenta una humedad relativa con valor promedio anual del 88% (valor máximo del 100% y un mínimo del 37%), según datos del INAMHI. El INAMHI, a través de los boletines de Predicción Climática entre los meses de septiembre 2023 a diciembre 2023, reportaron una humedad relativa promedio de 60,77% en el último trimestre del año 2023. Para el mes de enero del 2024, en cambio, con el boletín Nro. 19 año 2024, publicaron que la humedad relativa para la región litoral está entre 60% y 90%.

Ilustración 8. Humedad relativa para el Ecuador Continental



Región Litoral: Entre 60 y 90 %;
Región Interandina: Entre 40 y 90 %;
Región Oriental: Entre 50 y 90 %;

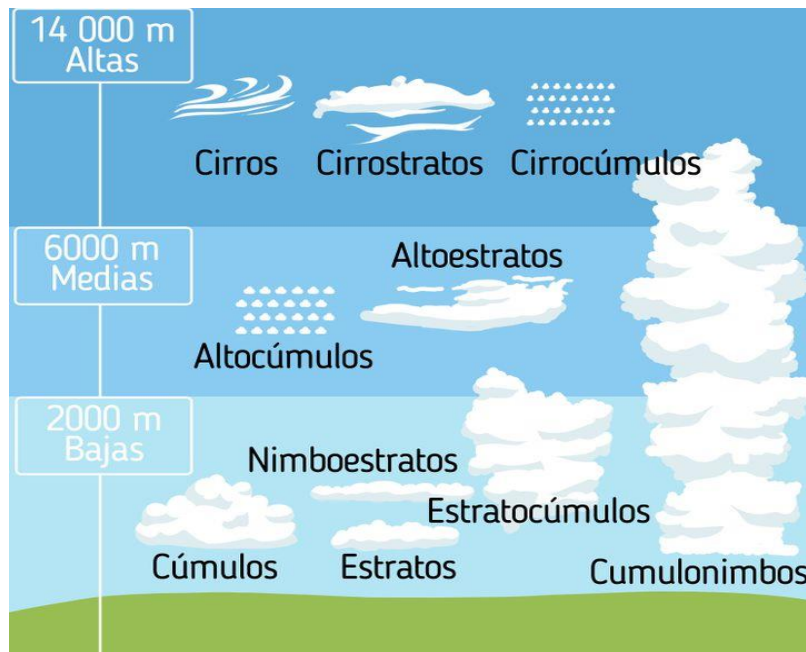
Fuente: INAMHI, 2024
 Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Nubosidad

La nubosidad de la parroquia El Laurel, presenta valores casi constantes durante todo el año y es 7/8; el tipo de nubes varía de acuerdo con la época del año. Durante la época lluviosa predominan las nubes de tipo Estratos, Nimbostratos, Cúmulos, Altocúmulos y nubes de gran desarrollo vertical del tipo Cúmulo-nimbus. Mientras que en la época seca predominan las nubes de buen tiempo tales como Altocúmulos traslúcidos y prelucidos, en bandas y lenticulares y nubes altas del tipo Cirrus y Cirrustratos. Los tipos de nubes se detallan a continuación:

- Estratus. - Son nubes bajas con forma de Nubes tenues de color Gris oscuro características de precipitación débil de poca duración.
- Nimbo-estratus. - Son nubes bajas que pueden estar hasta 1km en la tropósfera, son nubes de color oscuro, espesas que no dejan pasar los rayos del sol, aportan lluvias intensas en la región.
- Cumulus. - Son nubes de desarrollo vertical que tienen un calor blanco o grisácea, las de color blanco indican buen tiempo y las grisáceas aportan precipitaciones abundantes.
- Alto-cúmulus. - Son nubes medias que pueden estar en la tropósfera entre 3 – 4 km con forma redondas pueden ser blancas o grisáceas que indican fin de la inestabilidad.
- Cumulo-nimbus. - Son nubes de desarrollo vertical con gran altura, son de color blancas que aportan precipitaciones muy intensas y desarrollan tormentas eléctricas.
- Cirrus. - Son nubes altas por encima de los 5 km, tienen forma de filamentos de aspecto fibroso de color blancas, si se encuentran aisladas denotan buen tiempo.
- Cirrus-estratus. - Son nubes altas por encima de los 5km, de color blanca e indican la llegada de las precipitaciones.

Ilustración 9. Tipo de Nubes



Fuente: elredondelito.es
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-202

Vientos

Según datos de anuarios meteorológicos del INAMHI para la estación M1207, la velocidad de vientos promedio es de 6,24 m/s. En la Parroquia El Laurel, los vientos que predominan son los vientos alisios que circulan de este a oeste. Son vientos producto de la zona de convergencia intertropical que se encuentra cerca del Ecuador.

Esta franja o zona de convergencia intertropical “ZCIT” es el resultado de la convergencia de los vientos alisios del hemisferio norte con los del hemisferio sur. Se caracteriza por ser una zona de baja presión constituido por corrientes de aire ascendentes, donde convergen masas de aire cálido y húmedo provenientes del norte y del sur de la zona intertropical.

2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES

Zonas degradadas

Para Muñoz & Martínez (2015) La degradación del suelo es un proceso antropogénico donde viene afectando la física, la biología y la química del suelo, generada por el mal uso de estos afectando sus contenidos de nutrientes, materia orgánica y destruyendo a su vez su estructura. Causando, además, su erosión, salinización y compactación, como también el desequilibrio químico por uso excesivo e inadecuado de fertilizantes.

Considerando que casi el 80% del territorio de la parroquia El Laurel, son utilizados para el cultivo de arroz durante muchas décadas uno de los factores es el uso indiscriminado de suelos para el cultivo, en las visitas a campos se pudo identificar que existe un acelerado proceso de degradación antropogénica como consecuencia de una agricultura intensiva, que amenaza con disminuir su fertilidad. Algunos agricultores manifiestan que los efectos más evidentes es la baja productividad y rendimiento del grano, la salinidad del agua, la débil infraestructura de riego permite en muy pocas zonas de la parroquia sembrar hasta dos veces al año.

Ilustración 10. Suelo Preparado para cultivo de arroz



Nota: Recinto La Unión
Tomada: 12 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En los recorridos se pudo apreciar que, por el extensivo cultivo de la gramínea, los agricultores cortan los árboles y estos son reemplazados por cultivos de plátano, maíz y sandía y estos son utilizados como madera para la elaboración de canoas de guachapelí, teca, laurel o samán, práctica que se da en el recinto Judipa.

Ilustración 11 Taller de Fabricación de Canoas



Nota: Recinto La unión
Tomada: 12 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La deforestación ha transformado la cobertura vegetal de la parroquia, donde desde el 2000 al 2022 se aprecian los cambios significativos en el suelo.

- Entre 2000 y 2008 el área boscosa experimentó la pérdida total del bosque. Para el año 2014 se tuvo una ligera recuperación que luego fue cambiando con el tiempo debido al uso agropecuario de la parroquia.
- La tierra agropecuaria muestra una tendencia constante al crecimiento, con un aumento del 7,57% entre 2000 y 2008 y un crecimiento más moderado en los períodos siguientes.
- La zona antrópica también experimenta un crecimiento constante, entre los años 2000 al 2008 tuvo un crecimiento del 7,02%. Este crecimiento se mantuvo constante hasta el 2014 y fue decreciendo en el tiempo hasta llegar al 2002 con un aumento mínimo del 1,89%.

Entre los años 2008 al 2014 se vio un crecimiento irregular de vegetación arbustiva y herbácea en zonas aisladas y remotas. Sin embargo, dicho crecimiento fue sustituido hasta el año 2022 por tierra agropecuaria.

Tabla 34- Cronología de Cobertura Vegetal 2000 -2008 de la Parroquia El Laurel

Cobertura Vegetal	Superficie (Ha)		Diferencia	Porcentaje
	2000	2008		
Bosque	263,06	0	-263,06	-100%
Tierra Agropecuaria	3156,94	3415,33	258,39	7,57%
Zona Antrópica	61,94	66,62	4,68	7,02%

Fuente: MAATE, 2000, 2022

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tabla 35. Cronología de Cobertura Vegetal 2008 - 2014 de la Parroquia El Laurel

Cobertura Vegetal	Superficie (Ha)		Diferencia	Porcentaje
	2008	2014		
Bosque	0	11,25	11,25	100%
Tierra Agropecuaria	3415,33	3623,50	208,17	5,74%
Zona Antrópica	66,62	71,69	5,07	7,07%
Vegetación Arbustiva y Herbácea	0	26,08	26,08	100%

Fuente: MAATE, 2000- 2022

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Tabla 36. Cronología de Cobertura Vegetal 2014 - 2022 de la Parroquia El Laurel

Cobertura Vegetal	Superficie (Ha)		Diferencia	Porcentaje
	2014	2022		
Bosque	11,25	7,29	-3,96	-54,32%
Tierra Agropecuaria	3623,50	3630,06	6,56	0,18%
Zona Antrópica	71,69	73,07	1,38	1,89%
Vegetación Arbustiva y Herbácea	26,08	0,00	-26,08	100%

Fuente: MAATE, 2000 – 2022

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

En general, se observa una tendencia preocupante de pérdida de bosque en los primeros dos períodos, seguida por una recuperación parcial en el último periodo. Sin embargo, la expansión de tierras agropecuarias y zonas antrópicas indica una transformación significativa del paisaje. La estabilización en el último periodo podría indicar posibles esfuerzos de conservación, aunque aún se necesitan acciones continuas para preservar la biodiversidad y la salud del ecosistema.

Es importante que el Gobierno Parroquial realice campañas de concientización sobre la importancia de las áreas verdes, tales como bosques, vegetación arbustiva y herbácea para mejora de la calidad de vida de la población. Se podría implementar sistemas agroforestales o en su defecto, mejorar las prácticas agrícolas utilizando técnicas agroecológicas para mejorar el entorno.

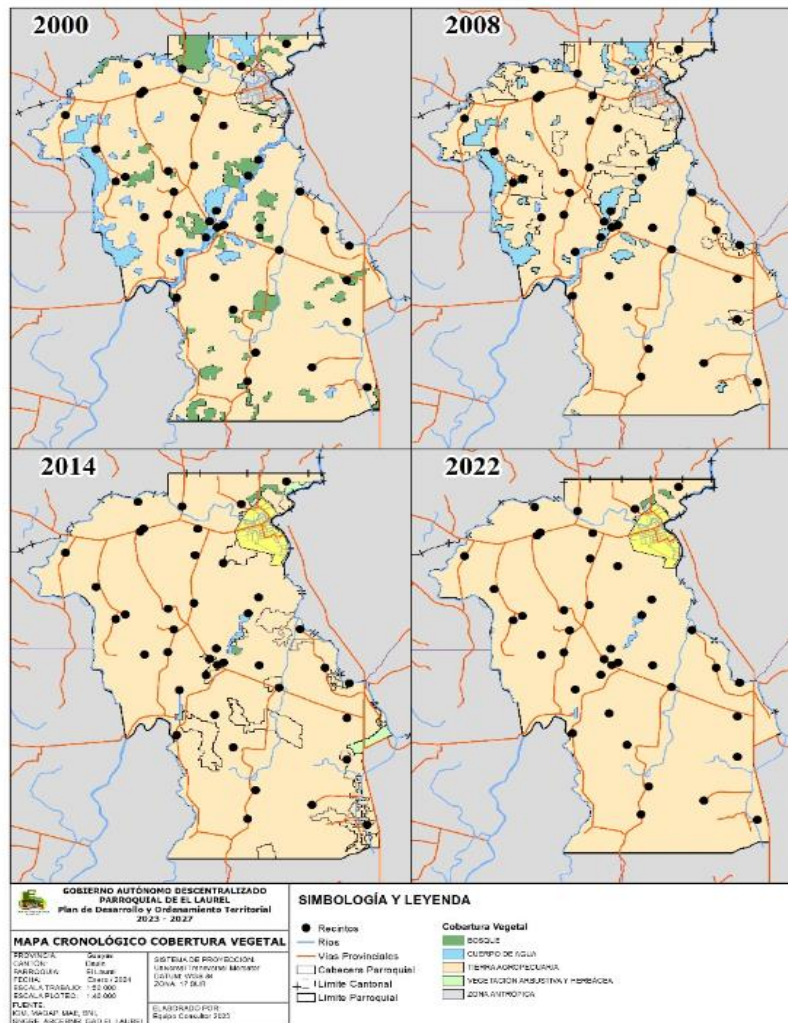
Tabla 37. Resumen Comparativo de Cobertura Vegetal 2000 -2022 de la Parroquia El Laurel

Cobertura Vegetal	Superficie (Ha)		Diferencia	Porcentaje
	2000	2022		
Bosque	263,06	7,29	-255,77	-97%
Tierra Agropecuaria	3156,95	3630,05	473,11	13%
Zona Antrópica	61,94	73,07	11,13	15%

Fuente: MAATE, 2000 - 2022

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Mapa 17 Cronológico Cobertura de Suelo



Fuente: MAATE, 2000 - 2022
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Contaminadas o en Amenaza

Conflictos de Usos

El análisis de los conflictos de uso de tierras implica examinar la oferta biofísica, que se expresa a través de las aptitudes agrícolas, y compararla con la demanda actual que la sociedad ejerce sobre los recursos naturales, representada por la cobertura y uso de la tierra. Estas zonas pueden generar problemas significativos, como la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad. Además, este enfoque identifica áreas donde el uso actual es adecuado, contribuyendo así a una gestión más sostenible de la tierra

Los conflictos de uso de tierra se clasifican en:

Tierras sin conflicto de uso o con uso adecuado (A)

Tierras donde el agroecosistema dominante está acorde con la clase de capacidad de uso o con uso compatible. El uso actual no causa deterioro ambiental lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras.

Tierras con conflicto de uso o con uso adecuado

El uso actual causa deterioro ambiental, debido a actividades inadecuadas e incoherentes con la capacidad productiva natural de las tierras.

Tierras en conflicto de uso por sobreutilización (O)

En estas tierras los usos actuales predominantes suponen un aprovechamiento intenso de la base natural de recursos, sobrepasando su capacidad natural productiva, siendo incompatibles con la clase de aptitud de uso principal y los usos compatibles recomendados para la zona, con graves riesgos de tipo ecológico y social.

Los conflictos por sobreutilización se subdividieron en los siguientes grados de intensidad:

Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad (O1)

Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.

Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad (O2)

Tierras donde el uso actual está por encima, en dos niveles, de la clase de capacidad de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras.

Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (O3)

Tierras en las cuales el uso actual supera a tres o más niveles, las clases de capacidad de uso principal recomendada, presentándose evidencias de degradación avanzada en los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.

Consideraciones especiales

- **Sin intervención antrópica:** Corresponden a bosques naturales, vegetación arbustiva-herbácea y páramos.
- **No aplicable (NA)** se excluyen: el área poblada, cuerpos de agua: naturales y Artificial es, afloramientos rocosos, áreas en procesos de erosión, áreas erosionadas, áreas salinas, bancos de arena, eriales, flujos de lava recientes, playas, glaciares, nieve y hielo, e infraestructura.

La parroquia El Laurel presenta varios conflictos de uso de tierra, en donde el 84,16% de la superficie total de la parroquia muestra un uso sin conflictos evidentes, indicando una gestión adecuada de las tierras. No obstante, el restante 15,84% presenta desafíos significativos, en donde se identifica un conflicto de uso debido a la sobreutilización en varias intensidades: ligera (4,04%), moderada (0,02%) y severa (4,11%) que se dan por el uso de tierras agrícolas.

Además, el 5,43% muestra poca intervención humana, mientras que un 2,24 % no está en esta clasificación. La variedad de conflictos de uso de tierras destaca las tensiones existentes entre las necesidades de recursos de la sociedad y la capacidad de la tierra para satisfacerlas.

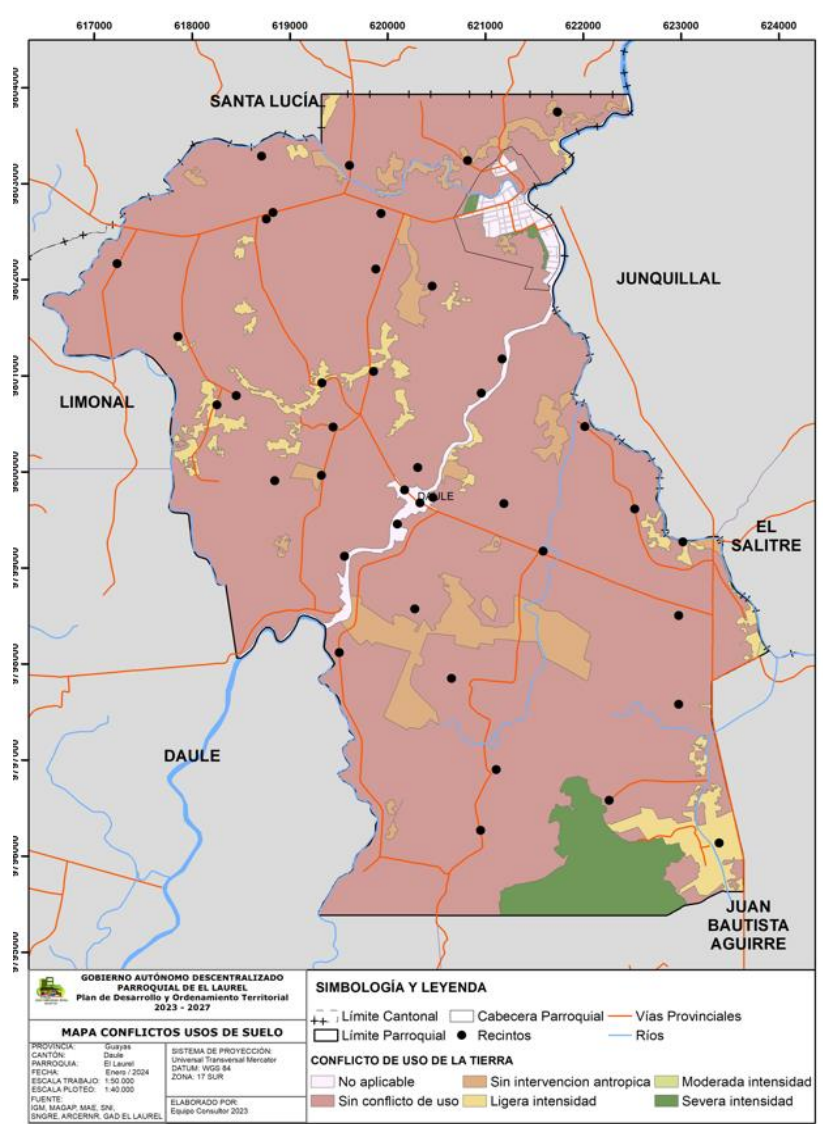
Tabla 38. Clases de Conflicto de Uso de Suelo en la Parroquia El Laurel

Clases de conflicto de tierra	Superficie (Ha)	Porcentaje
Sin conflicto de uso	3133	84,16%
Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	150	4,04%
Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	1	0,02%
Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	153	4,11%
Sin intervención antrópica	202	5,43%
No aplicable	84	2,24%

Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Mapa 18. Conflicto de Uso de la Tierra



Fuente: MAGAP, 2021

Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

Riesgos antrópicos.

Los riesgos antropogénicos se refieren a peligros originados directamente por las acciones humanas, representando amenazas para el medio ambiente, la sociedad y, en ocasiones, la salud humana. Estos riesgos incluyen la contaminación ambiental, la deforestación, el cambio climático debido a la emisión de gases de efecto invernadero, la urbanización no planificada, la contaminación del suelo y amenazas tecnológicas como accidentes industriales o problemas relacionados con la tecnología. La gestión y mitigación adecuadas de estos riesgos son esenciales para fomentar un desarrollo sostenible y minimizar los impactos negativos de las actividades humanas en el entorno.

En la Parroquia El Laurel, se han identificado riesgos antropogénicos que plantean serias amenazas para el entorno ambiental local. La contaminación ambiental se destaca como uno de los problemas preeminentes, siendo alimentada por las actividades agrícolas en donde se evidencia el uso extensivo de pesticidas y agroquímicos y actividades agroindustrial en donde las piladoras de arroz presentes en las zonas contribuyen a la contaminación generando desechos que afectan la calidad del suelo y del aire.

Además, actividades como las fumigaciones que se realizan en los cultivos de arroz, la quema de la cascarilla y los procesos de industrialización en las piladoras se asocian con riesgos significativos de cambio climático. Estas prácticas liberan emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la alteración del clima y sus consecuencias asociadas.

La deforestación es otra preocupación identificada, evidenciada por la tala de bosques secos para dar paso a la expansión de la actividad agrícola. Este cambio en el uso del suelo no solo resulta en la pérdida de hábitats naturales, sino que también agudiza los riesgos de erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad.

Por último, el uso excesivo de recursos naturales se manifiesta en la práctica de la agricultura intensiva, que puede agotar rápidamente los recursos hídricos y nutrientes del suelo, generando desequilibrios en el ecosistema local. La identificación y abordaje adecuado de estos riesgos son fundamentales para asegurar la sostenibilidad ambiental en la Parroquia El Laurel, promoviendo prácticas agrícolas más responsables y respetuosas con el entorno natural.

2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Áreas protegidas de protección ecológicas

Las áreas protegidas son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

En Ecuador, las áreas protegidas son de la máxima categoría de protección según la legislación ambiental nacional, por Constitución de la República forman parte de uno de los subsistemas del gran Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) conocido como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), distribuidas en todo el territorio continental e insular, albergan una importante riqueza biológica, servicios ecosistémicos de los que se benefician tanto ciudades como rurales, una riqueza paisajística que permite el turismo y la recreación, y por su importancia ecológica trascienden fronteras internacionales.

En la parroquia El Laurel no se registran áreas protegidas bajo el SNAP, esta carencia de espacios protegidos puede tener implicaciones para la biodiversidad local y la capacidad de mantener ecosistemas saludables.

Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes urbanas son espacios de vegetación y paisaje dentro de entornos urbanos, destinados a proporcionar beneficios ambientales, sociales y estéticos a la comunidad.

En la zona urbana de la parroquia se identificó los siguientes espacios sociales, recreativos y deportivos:

- Parque Temático Municipal
- Cancha Sintética Municipal
- Malecón Laurel

Para caracterizar las áreas verdes dentro del entorno urbano se desarrolló el Índice de Verde Urbano que considera Parques, Plazas, Riberas o Malecones, Canchas deportivas. Según la Organización Mundial de la Salud, el índice fluctúa entre 9 y 15 m² por cada habitante. Tomando en consideración lo indicado OMS, la Parroquia El Laurel, según datos del INEC, tiene una población de 10.558 habitantes, concentrada mayoritariamente en la cabecera parroquial, donde cuenta con 6352 m² de espacios verdes, lo que da como resultado, un índice de verde urbano de 0,60 m² por habitante, valor muy por debajo de lo estipulado por la OMS.

La parroquia El Laurel y principalmente, la cabecera parroquial, mantiene terrenos baldíos y predios con vegetación arbustiva, herbácea y arbórea que podrían ocuparse para incrementar estos espacios verdes porque contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y a la salud de sus habitantes, al tiempo que facilita la práctica de deportes, recreación, esparcimiento e integración social.

Para abordar esta problemática, se podría generar una planificación sectorial, identificando la disponibilidad de predios baldíos con o sin vegetación, y la población que habita en ese sector para con ello, ir creando espacios verdes que cumplan con el rango sugerido por la OMS.

En los recintos Río Nuevo y Palo Alto, se ha identificado dos áreas verdes consideradas dentro del índice de verde urbano.

Servicios Ambientales

Los servicios ambientales son los beneficios que aportan los ecosistemas a los seres humanos ofreciendo una amplia gama de servicios y recursos esenciales que contribuyen al bienestar y la realización de las personas en diversos ámbitos. Estos beneficios pueden abarcar desde aspectos fundamentales como el suministro de alimentos y agua potable hasta servicios más sutiles, pero igualmente cruciales, como la regulación del clima, la purificación del aire y del agua, y la prevención de desastres naturales. Los ecosistemas también proveen hábitats para la biodiversidad, lo que a su vez asegura la estabilidad de los ecosistemas y su capacidad para sostener la vida.

De acuerdo con la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, existen cuatro categorías de servicios ambientales que los ecosistemas prestan al ser humano:

Servicios de provisión: Son servicios que se estacan por formarse de aquellos productos extraídos del medio ambiente para ser consumidos o utilizados, siendo: alimentos, agua (agricultura y consumo), recursos energéticos (leña, turba, etc.), materias primas, minerales, recursos genéticos y recursos medicinales.

Servicios de regulación: Son servicios que ofrecen los ecosistemas y que regulan sistemas naturales como, por ejemplo: regulación del clima, regulación en el ciclo del agua, mejora de la calidad del aire, control de la erosión, reducción de daños ante catástrofes naturales, control de enfermedades y plagas, mantenimiento de la fertilidad del suelo, regulación y saneamiento del agua y polinización.

Servicios de soporte: Son servicios necesarios para que un ecosistema siga siendo útil, es decir, siga ofreciendo recursos como, por ejemplo: ciclo del agua, formación del suelo, producción primaria, fotosíntesis, hábitat de especies, conservación de la diversidad genética y ciclo de nutrientes.

Servicios culturales: Son servicios no materiales que el hombre recibe de los ecosistemas y lo enriquecen espiritualmente, como: valor educativo, diversidad cultural, fuente de inspiración, espiritualidad y valores religiosos, valor estético, relaciones sociales, arraigo o pertenencia, patrimonio cultural, servicios recreativos y de ecoturismo y conocimiento científico.

Tabla 39. Principales servicios ambientales presentes en la Parroquia El Laurel

Servicios Ambientales	
Servicios de provisión	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos • Combustible • Fibras
Servicios de regulación	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de clima • Balance hídrico • Regulación de inundaciones
Servicios de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de biodiversidad • Formación de suelos • Ciclo de nutrientes • Producción primaria
Servicios culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Belleza escénica • Ciencia y educación • Bioconocimiento • Recreación

Fuente: GAD Municipal del cantón Daule, 2014
Elaborado: Equipo Consultor del PDOT 2023-2027

El análisis ecosistémico de la parroquia El Laurel indica que el entorno natural se halla significativamente alterado y degradado. Se ha deforestado el bosque seco, y los escasos restos de vegetación boscosa están sometidos a presiones humanas, sobre todo por la expansión de la frontera agrícola. Esta expansión ha provocado el desplazamiento de otros biomas y ha generado impactos sustanciales en la diversidad biológica de la flora y fauna autóctona.

Actualmente, no se han designado áreas dentro del territorio parroquial con algún estatus de protección o conservación por parte del MAATE o del GAD municipal.

Áreas Especiales de Conservación

En la parroquia El Laurel, se evidencia la inexistencia de Áreas Especiales de Conservación, señalando la ausencia de espacios geográficos designados con el propósito específico de preservar la biodiversidad y los ecosistemas locales.

A diferencia de otros lugares que pueden beneficiarse de la protección formal de sus recursos naturales a través de Áreas Especiales de Conservación, la parroquia El Laurel enfrenta la carencia de lugares específicamente designados para este propósito. Esta situación destaca la necesidad de una evaluación cuidadosa de las estrategias de conservación y la implementación de medidas que fomenten la sostenibilidad y la preservación de los recursos naturales en la zona.

Zonas de importancia hídrica

El río Pula destaca como el principal curso de agua que atraviesa la parroquia El Laurel, rodeado por una red de esteros que incluyen el río Jigual, río Jaboncillo, Estero de Río Nuevo y Estero de Jigual, entre otros. Estas vertientes representan fuentes hídricas fundamentales para diversas actividades agrícolas, así como para el sustento de la flora y fauna autóctonas en la parroquia.

La interconexión de estos cuerpos de agua desempeña un papel vital para el consumo humano de agua y en el mantenimiento de los ecosistemas locales, contribuyendo a la irrigación de cultivos, proporcionando hábitats acuáticos esenciales para la biodiversidad

Áreas de Protección Hídrica

En Ecuador, las Áreas de Protección Hídrica (APH) son una figura de conservación que asegura la protección de los recursos hídricos para las poblaciones locales y salvaguarda las cuencas hidrográficas claves y sus ecosistemas circundantes. La designación de Áreas de Protección Hídrica protege legalmente los bosques y otros ecosistemas naturales de actividades de explotación como la minería, asegurando el suministro de agua limpia para las comunidades locales. Al centrarse en la protección de las fuentes de agua, también se protege la increíble diversidad biológica y cultural que se encuentra en estas áreas.

La Constitución de la República del Ecuador, respalda la protección hídrica del país. En el Artículo 411 señala que será el Estado el encargado de garantizar la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico.

La parroquia El Laurel no tiene vertientes en categoría de Áreas de Protección Hídrica, es decir, no se han establecido zonas específicas para conservar y proteger los recursos hídricos locales.

Bosques deforestados en recuperación

A pesar de que la parroquia El Laurel, ha experimentado una alarmante pérdida de más del 95% de su cobertura forestal entre los años 2000 y 2022, no se evidencian esfuerzos significativos de recuperación en los bosques deforestados. La extensiva deforestación, que se traduce en una disminución del 97% de la superficie boscosa, revela un escenario preocupante para la biodiversidad y la salud del ecosistema local.

Sin embargo, la falta de un cambio positivo en la cobertura vegetal indica una ausencia de iniciativas de restauración forestal. Este panorama destaca la urgencia de implementar estrategias de conservación y prácticas sostenibles que fomenten la recuperación de los bosques deforestados, promoviendo así la restauración de la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas locales.

Proyectos de regeneración y recuperación

En la parroquia El Laurel se observa la carencia de proyectos específicos de regeneración y recuperación, a pesar de los desafíos evidentes asociados con la pérdida significativa de cobertura forestal y otros impactos ambientales. La falta de iniciativas focalizadas en la regeneración de áreas degradadas y la recuperación de ecosistemas afectados indica una brecha en las estrategias de manejo ambiental local.

La ausencia de proyectos de esta índole resalta la necesidad urgente de dirigir esfuerzos hacia la implementación de programas de restauración forestal y acciones de recuperación ambiental. La introducción de proyectos de regeneración y recuperación no solo contribuiría a contrarrestar los efectos adversos de la deforestación, sino que también promovería la resiliencia de los ecosistemas locales y fomentaría la sostenibilidad a largo plazo en la parroquia.

2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL

Gestores ambientales

Un gestor de residuos es una persona o una entidad (pública o privada), registrada como tal ante la administración para poder realizar cualquier operación que compone la gestión de residuos, como la preparación adecuada de los mismos, su valorización y su eliminación, además de encargarse de la recogida, transporte a un lugar para su correcto tratamiento.

No existen convenios realizados por el GADM del cantón Daule con gestores ambientales para la disposición final y tratamientos de los residuos y desechos de sus parroquias, por ende, los residuos generados en la parroquia El Laurel no son gestionados de manera adecuada, ocasionando impactos en la sociedad y el ambiente.

Sitios de disposición final

Según los datos del INEC 2022, señalan que solo el 38,7% de la población de la Parroquia El Laurel cuenta con el Servicio de Recolección de Basura. El 61,30%, no tiene acceso a recolección de basura, en las entrevistas de los líderes comunitarios la basura se quema, los carros recolectores de basura no ingresan a las comunidades por las malas condiciones de las vías. Mientras que, en la zona urbana de la parroquia, el carro de la basura pasa hasta tres veces a la semana, los mismos que son llevados al botadero municipal.

En cuanto a los desechos utilizados en los procesos de cultivo y fertilización de la actividad agrícolas, no se identifica alguna acción de recuperación de envases utilizados, más bien nos encontramos con algunos de ellos, botados en las mismas parcelas de arroz cerca de caudales de aguas utilizadas para el riego.

A esto se suma que no hay un control en los procesos del uso y desechos de las aguas utilizadas para el cultivo, están van directas al río o quebrada más cercana. También podemos observar que, en algunas piladoras, queman el tamo.

Manejo de residuos

El manejo de residuos sólidos está comprendido por todas las actividades funcionales u operativas relacionadas con la manipulación de los residuos sólidos desde el lugar donde son generados hasta la disposición final de los mismos.

La parroquia dispone de un servicio de recolección de residuos domiciliario que opera hasta tres veces por semana en la cabecera parroquial. En las distintas comunidades, la recolección se lleva a cabo una vez a la semana, pero a pesar de esta programación la comunidad señala que la frecuencia es bastante limitada.

Según los resultados del censo de población y vivienda efectuado por el INEC en 2022, se evidencia que en la parroquia El Laurel apenas el 38,75% de las viviendas tiene acceso al servicio formal de recolección de basura. Este dato resalta más de la mitad de la parroquia no se beneficia de este servicio, que se atribuye, en ciertos casos, a las malas condiciones de las vías y a la dispersión de las viviendas, lo que motiva a algunos residentes a optar por métodos alternativos como enterrar o quemar los desechos.

Recuperación y Reciclaje de residuos sólidos, economía circular.

El presidente Constitucional de la República emitió el Decreto N 844, dentro del cual se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva, que fue promulgada en el Registro Oficial No. 488 del 6 de julio de 2021.

La Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva tiene por objeto definir las atribuciones y responsabilidades de las entidades, organismos y dependencias que comprenden el sector público en el marco de la economía circular; establecer criterios y mecanismos específicos orientados a implementar los principios de ecodiseño, producción y consumo sostenibles, disminuir la generación de residuos, fomentar la gestión integral e inclusiva de residuos y política pública y financiamiento de la economía circular inclusiva como mecanismo de bienestar económico, la creación del empleo, el desarrollo sostenible y disminución de consumo de recursos no renovables.

Los GAD buscarán fomentar la organización de los recicladores de base a través de diferentes mecanismos como: asistencia jurídica y técnica, carnetización, registro, entrega de equipos de seguridad y protección personal a las asociaciones legalmente formalizadas.

La norma no solo se enfoca en el reciclaje y la administración de residuos, sino en un enfoque más integral como las 9R de la economía circular: repensar, reutilizar, reparar, restaurar, reducir, proponer, reciclar y recuperar.

El objetivo de la economía circular es preservar el valor de los materiales y productos durante el mayor tiempo posible, evitando enviar de regreso a la naturaleza la mayor cantidad de desechos que sea posible y logrando que estos se reintegren al sistema productivo para su reutilización. De esta forma, se reduce la generación de residuos al mínimo y se cierra su ciclo de vida, de modo tal que los residuos no sean vistos como desechos sino como recursos-

La recuperación es el proceso donde se extraen materiales como: papel, cartón, plástico, vidrio, metales ferrosos y no-ferrosos, textiles y orgánicos del flujo de desperdicios sólidos para reintegrarse a la cadena de uso. Por otra parte, el reciclaje es el proceso por el que un material previamente recuperado del flujo de desperdicios sólidos se reintegra a la cadena de uso.

En la parroquia El Laurel no se ha llevado a cabo la implementación de programas formales de recuperación y reciclaje de residuos sólidos. Además, es evidente que la economía circular, que busca minimizar la generación de residuos y maximizar la reutilización de recursos, no ha sido adoptada en ningún sector de la parroquia.

Sin embargo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022, se identificó que la población realiza prácticas ambientales, que desde el 2001 el 86,8% en sus hogares utilizan combustibles limpios (no sólidos para cocinar), en el 2010 este indicador alcanzo el 92,5% y en 2023 este indicador alcanzo el 93,7%.

En el 2022 se registró que el 76,8% de los hogares separan sus residuos, el 72% de los hogares separar desperdicios para dar a los animales o para las plantas, el 53,7% de hogares separan residuos en organismos e inorgánicos y el 51% de los hogares separar papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar.

Estos resultados son positivos por que contribuyen a mitigar los efectos del inadecuado manejo de desechos sólidos en el territorio. Sin embargo, a pesar de estas prácticas en los recorridos se pudo observar botaderos de basuras en los esteros como el del cañal por el puente de hormigón que permite el ingreso al sector 1 y en ciertos tramos de la vía del desvío La Lorena.

Tabla 40. Prácticas Ambientales en los Hogares de la Parroquia El Laurel

Prácticas ambientales	2001	2010	2022
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar			51,0%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas			72,0%
Hogares que separan residuos en orgánicos e inorgánicos			53,7%
Hogares que separan residuos			76,8%
Hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar	86,8%	92,5%	93,7%

Fuente: (INEC , 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2.2.1.10. CONTAMINACIÓN

La contaminación ambiental en la parroquia El Laurel está influenciada por las actividades agrícolas que se desarrollan como el cultivo de arroz y lo que conlleva en su proceso de producción y comercialización. Laurel cuenta con 3074,71 hectáreas que están dedicadas a este cultivo, cuya ocupación es del 79,88% del suelo del territorio.

A esto se suma la actividad agroindustrial que existe en el territorio con la presencia de 29 piladoras, 2 de ellas de primera categoría, 21 consideradas en segunda categoría y 6 de terceras categorías, siendo las de categorías 2 y 3 la de mayor generación de contaminación. Originando en sus actividades emisiones de material particulado al ambiente (partículas de polvillo). En la mayoría de los casos no cuentan con instalación de sistemas cerrados en todo el proceso para evitar que las emisiones se expandan por el ambiente, como sistemas de aspiración para la retención de partículas (polvo) en la etapa de recepción del arroz en cáscara.

Con el fin de indagar en los impactos negativos que estas actividades pueden causar a la población, realizaremos un acercamiento desde la investigación realizada desde la práctica académica de estudios realizados en la zona sobre los efectos de estas actividades a los ecosistemas que existen en la parroquia.

Aire

En el cultivo de arroz, una de las prácticas que contribuyen a desmejorar la calidad del aire a través de la quema de la panca, la fumigación en el proceso del cultivo estas están asociados a los procesos de cultivo y la otra parte al proceso industrialización que el pilado del arroz.

En el proceso del cultivo del arroz se inicia con la quema de la paja del arroz es una práctica tradicional con graves consecuencias sobre el medio ambiente. Científicos de todo el mundo aseguran que la combustión de este residuo agrícola genera grandes cantidades de CO₂ y, por tanto, altos niveles de contaminación. (BBC, 2010). Contribuyen a producir gases de efecto invernadero y serias afecciones respiratorias.

Para Piedra & Quimí, (2021), la quema de los residuos orgánicos es una de las actividades finales que se lleva a cabo para iniciar un nuevo ciclo, pues la quema de la paja de arroz al final de la cosecha se la realiza de manera indiscriminada por varios productores, generando un impacto negativo para el medio ambiente. Si bien la práctica de la quema del arroz, según (Tovar, 2020) conlleva a la disminución en la acidez del suelo, principalmente al aporte de cenizas proveniente de la quema. Condición favorable para la absorción de nutrientes del suelo por las plantas.

Según (Piedra & Quimí, 2021) las mayores emisiones generadas para ambos procesos productivos se dan por la quema del tamo o cascarilla de arroz. La diferencia del producto final obtenido, se presentan en el proceso de secado, para obtener las propiedades organolépticas del arroz blanco el secado debe realizarse hasta 50 °C, con relación al arroz envejecido la temperatura en el secador puede alcanzar los 120°C. Es evidente que las emisiones en el proceso hubieran sido mayores si la planta no hubiera cambiado su tecnología, manteniéndose solo en uso de GLP o diésel para el generador, tal es el caso de las plantas consideradas de segunda y tercera categoría.

Suelo

El suelo es un recurso finito, lo que significa que su pérdida y degradación no es recuperable en el transcurso de una vida humana. Los suelos afectan a los alimentos que comemos, al agua que bebemos, al aire que respiramos, a nuestra salud y la de todos los organismos del planeta. Sin suelos sanos no podríamos producir nuestros alimentos. De hecho, se calcula que el 95% de nuestros alimentos se producen directa o indirectamente en los suelos (FAO, 2019).

Según (Gómez, 2020) la utilización de una gran cantidad de agroquímicos que se emplean constantemente, sin embargo, es poco lo que se conoce sobre su toxicidad en los organismos, incluyendo al ser humano, así como el impacto ambiental global. Manifiesta además que el uso generalizado de fertilizantes Artificial es tipo urea, como fuente de nitrógeno, y herbicidas tradicionales si bien está sosteniendo la labor agrícola arroceras, por otro lado, provoca problemas medioambientales, incluyendo apelmazamiento del terreno, cambios de la actividad microbiológica y química del suelo y contaminación del agua-

La presencia de estos productos, como herbicidas, son una fuente principal de contaminación en suelos agrícolas, y su distribución o degradación está relacionado con las propiedades y características fisicoquímicas del suelo, lo cual son fuentes potenciales de metales pesados (Fernández Guevara, 2020)-

Gómez concluye que la aplicación continua de herbicidas en el suelo y las plantas, causan efectos perjudiciales para los microorganismos del suelo y su actividad, lo que causa modificación de los procesos biológicos esenciales para la productividad del cultivo de arroz.

Sin embargo, para (Piedra & Quimí, 2021), la fertilización es una de las etapas del cultivo de arroz muy necesaria para que la cosecha sea rentable. Sostiene que existe el uso de fertilizantes con un alto porcentaje de nitrógeno; como es el caso de la Urea. Este fertilizante es uno de los principales en el aporte de CO₂ al ambiente, uno de los gases de efectos invernadero más peligrosos para la naturaleza.

Agua

La agricultura es una de las actividades que genera mayores consumos de agua a nivel mundial; por estas razones el agua empleada para uso de riego debe estar libre de contaminantes que alteren sus condiciones físicas, químicas y microbiológicas. Debido a que las aguas superficiales de los ríos y esteros del Ecuador cada vez son más vulnerables por la contaminación de actividades antrópicas.

Los químicos que se aplican a las plantaciones arroceras contaminan las aguas y provocan la muerte de peces y otros animales acuáticos, porque van a parar a ríos, arroyos y al subsuelo. Además “la deposición de envases plásticos en el suelo es también una fuente importante de contaminación”.

Con la finalidad de determinar la evaluación de la calidad de agua para el uso en el cultivo de arroz (*Oryza sativa* L) cantón Daule, provincia del Guayas (Barret, 2020) realizó una encuesta a 20 Productores de arroz de la parroquia El Laurel del cantón Daule, en la encuesta realizada se observa que el 85% utiliza fuentes superficiales de agua, el 80% de los productores utilizan el riego por inundación, el 100% de los agricultores no tiene noción de los parámetros que debe cumplir el agua para el uso de riego en sus cultivos, el 100% de los agricultores no cuentan con capacitación sobre la calidad de agua en el cultivo de arroz, se encontró que el 40% no cuenta con pozo ciego, el 80 % de los productores desconocen las causas y consecuencias que tiene el agua residual sobre los cultivos.

Señala además que el 85 % de los productores utilizan el agua del río para sus cultivos de arroz, mientras que el 15% utiliza agua de pozo propio para regar sus cultivos. En cuanto al método de riego usado en el cultivo de arroz (*Oryza sativa* L) observó que los resultados de la encuesta señalan que el 80 % de los productores utilizan el sistema de riego mediante inundación, mientras que el 20% utiliza sistemas de riego.

Otro de los resultados es que el 100 % de los productores de la parroquia El Laurel no han recibido ninguna capacitación por parte de entidades públicas y privadas sobre la calidad de agua que emplean en el cultivo de arroz. El 80% de los productores de la parroquia El Laurel desconocen las causas y consecuencias que tiene el agua residual sobre los cultivos y la salud humana, y tan solo el 20% de los encuestados tiene un bajo conocimiento sobre el problema que causan las aguas residuales.

Según (Barret, 2020) el Análisis, físicos, químicos, y microbiológicos del agua utilizada para el riego agrícola en la parroquia El Laurel. los resultados obtenidos de los análisis de laboratorio de las muestras de agua tomadas del río Pula, la cual es utilizada para uso de riego en cultivos de arroz (*Oryza sativa* L) en la parroquia El Laurel, se determinó que las concentraciones de nitritos y coliformes fecales sobre pasan los límites máximos permisibles del Acuerdo Ministerial 097 –A.

Ruido

Otro de las afectaciones que están relacionadas a la actividad agrícola, es la cantidad de piladoras que se encuentran ubicadas cerca de las poblaciones e incluso a lado de las instituciones educativas, como es el caso que se presenta en el recinto El Salto, donde se pudo comprobar el alto nivel de ruido ocasionado por el molino de arroz, genera distracción en los estudiantes y malestar en la población ya que operan durante todo el día.

Según (Chen Liang Ji o CLJ, 2021) , la causa del ruido de la máquina de molienda de arroz, la fuente de ruido proviene principalmente de la sala de molienda y el ventilador, el motor de transmisión, la correa de transmisión, etc. Además de la colisión entre el grano de arroz y el rodillo rodante, el grano de arroz y la pared de la sala de molienda, el ruido generado en la sala de molienda es causado principalmente por la vibración de las partes principales del eje al trabajar. Hay muchas razones para la vibración de la máquina de molienda de arroz, incluido el desequilibrio original causado por el diseño, el procesamiento y el ensamblaje, así como otros factores.

Según (Piedra & Quimí, 2021) en la actualidad no existe una cuantificación de las emisiones y sus impactos ambientales en todas las etapas de la cadena productiva agroindustrial del arroz en el Ecuador, no es posible definir el desempeño ambiental; los controles necesarios para la mitigación de los impactos negativos para el ambiente y alternativas de aprovechamiento de los residuos generados tanto en la etapa agrícola como en la industrial.

En el periplo realizado para la actualización del PDOT, nos encontramos con diferentes empaques de agroquímicos utilizados para controlar las plagas y mejorar el rendimiento del arroz. Como podemos observar en la gráfica estos una vez utilizados son votados sus empaques cerca de las parcelas de arroz y a las fuentes de agua utilizadas para el cultivo.

En una de las entrevistas realizadas a los agricultores, manifiestan que ellos invierten cantidades significativas en agroquímicos que les permitan mejorar el rendimiento del arroz y controlar las plagas como el grano negro, chichorros, desavahamiento del grano, novia del arroz.

Además, señalan que, el agua utilizada en los cultivos es drenada a través de canales de riego o trocha, indican no tener asistencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería ni de otros organismos públicos

Ilustración 12 Empaques de Agroquímicos utilizados en los cultivos



Nota: Caserío La Perpetua
Tomada: 17 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Emisiones del GEI, positivos ambientales

Emisiones generadas por el cultivo de arroz, el efecto invernadero, es uno de los procesos naturales más complejos a nivel mundial desde la perspectiva medioambiental. Los rayos solares que logran atravesar la atmósfera calientan la superficie de la tierra y posteriormente emiten ondas tipo radiación térmica, las cuales son atrapadas por los GEI's; Gases de efecto Invernadero. Este proceso ha permitido el desarrollo de la vida en el planeta.

Sin embargo, A partir de la revolución industrial, los GEI's han ido aumentando, permitiendo que estas ondas térmicas queden atrapadas en la atmósfera, por lo que la temperatura global en la tierra va en aumento (Gamarra, 2015).

Emisión de gases de efecto invernadero, la descomposición anaeróbica de la materia orgánica en cultivos de arroz inundado también produce metano (CH₄), que posee un potencial de calentamiento global 24 veces más alto que el del dióxido de carbono (CO₂). El cultivo de arroz en secano no produce cantidades significantes de CH₄. De la amplia variedad de fuentes metano atmosférico (CH₄), el cultivo de arroz es considerado uno de los más importantes, con un flujo de emisión mundial de 60 Tg CH₄/año (tera gramos de metano al año), y un rango de 20 a 100 Tg CH₄/año (PICC, 1996).

Esto representa entre el 5% y el 20% de la emisión total de CH₄ desde todas las fuentes antropogénicas. Lo anterior coincide con los datos de FAO de 2013 que, considerando el flujo de CH₄ en Estados Unidos, España, Italia, China, India, Australia, Japón y Tailandia, indican que, del total de las emisiones de metano provenientes del sector agropecuario, un 10% corresponde al cultivo de arroz.

La mayor producción de CH₄ en suelos inundados proviene de la reducción del CO₂ con hidrógeno (H₂), este proceso se llama metanogénesis. En campos cultivados, la cinética del proceso de reducción es afectada fuertemente por la composición y textura del suelo y su contenido de minerales. Así, el aporte de fuentes de carbono frescas y nutrientes, como sucede en la incorporación del rastrojo en campos de arroz, incrementa significativamente las tasas de emisiones de CH₄, comparado con compost preparados con rastrojo de arroz o fertilizantes químicos.

Una vez generado en el suelo, el CH₄ se difunde a la atmósfera principalmente a través de las hojas de la planta de arroz, durante el crecimiento del cultivo. La emisión directa desde el suelo a través de burbujas, proceso conocido como ebullición, sólo aporta con el 5% del total de las emisiones de CH₄. (Cobos, Gómez, Hasang, & Medina, 2020).

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



Cabecera Parroquial El Laurel

2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANO

El análisis de asentamientos humanos considera al conjunto de aglomerados urbanos y rurales y su relación con los servicios básicos, infraestructura vial y de riego, vivienda y generación energética que son utilizadas por la población de manera cotidiana o regular.

Según Artículo 74 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo se establece que: “Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos”; (Consejo de Uso y Gestión del Suelo, 2020).

2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

El Laurel es una de las cuatro parroquias rurales que pertenecen al Cantón Daule, en la provincia de Guayas. Se ubica al norte del cantón Daule, en el km 56 de la vía Guayaquil-Daule-Balzar. Su extensión territorial es de 35 km². Su clima oscila entre 26 y 32 grados centígrados en invierno y entre 22 y 26 grados centígrados en verano.

El casco urbano de El Laurel se ubica en el margen izquierdo del río Pula y el estero Rio Nuevo. Está dividido en siete sectores, delimitados por la iglesia católica, y sus calles están pavimentadas con hormigón. En esta área se desarrollan las zonas residenciales, así como las funciones administrativas y las estructuras comunitarias públicas, sociales y recreativas.

El potencial económico del casco urbano es considerable, especialmente en los sectores 2 y 3, donde se dinamiza el comercio al por mayor y menor de productos locales. Además de víveres de primera necesidad, comidas típicas y rápida, así como negocios que fomentan el emprendimiento local, tanto formal como informal. Estas actividades comerciales son un motor importante para la economía de la parroquia.

Además de la actividad comercial, encontramos también atractivos turísticos como la playa de agua dulce y el malecón que contribuyen a la vitalidad económica local. En la zona rural, se identificaron 24 recintos y 4 caseríos a través de espacios participativos. La dinámica económica en estas áreas rurales se basa en la producción de arroz y cultivos de ciclo corto destinados al consumo.

Ilustración 13. Cabecera Parroquial El Laurel



Nota: Cabecera Parroquial
Tomada: 28 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Áreas Urbano Rurales (amanazadas, dispersas)

De acuerdo con la Tercera Reforma a la Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión De Suelo del Cantón Daule (2021-2032) Siguiendo las disposiciones establecidas en la referida ordenanza y de acuerdo con el levantamiento de información de los espacios participativos y al recorrido en campo se identificaron los siguientes asentamientos humanos.

Tabla 41. Uso de Suelo de la Parroquia El Laurel

Tipos parte de la clasificación del suelo urbano definida en la Ordenanza PDOT-PUGS 2021 - 2032			Ubicación	
Asentamientos Humanos			Coordenadas	
Cabecera Parroquial	Sector 1			
	Sector 2			
	Sector 3			
	Sector 4			
	Sector 5			
	Sector 7A			
	Sector 7B			
Asentamientos Humanos de la Zona Rural				
1	Recinto Yurima	Yurima sector 2 (Centro), entrando por el desvío hacia Junquillal	620462	9799735
		Yurima Sector 2A (La Ciudadela)	620100	9799457
		Yurima Sector 2B (La Reveza)	620462	9799735
		Yurima Sector 2C (Las Merceditas)	620278	9798575
		Yurima Sector 2D (San Felipe)	621188	9799671
		Yurima sector 2E (Marianitas)	621589	9799176
2	Recinto La Javilla		622526	9799615
3	Recinto San Felipe		622016	9800473
4	Recinto Las Playas		620654	9797852
	Recinto Judipa Sector 2		619505	9798121
5	Recinto Jigual de Arriba	Sector 1	622976	9798506
		Sector 2	623020	9799272
6	Recinto Jigual de Abajo		622977	9797582
7	Recinto Julio Rivas		15024468	79542802
8	Recinto Los Quemados		623391	9796138
9	Recinto Palo Alto		620949	9796268
10	Recinto San Luis (La Candela)		621109	9796901
Asentamiento Rurales				
11	Recinto El Cañal	Sector 1	620104	9801907
		Sector 2	14649104	795454894
12	Recinto San Gregorio		619931	9802693
13	Recinto El Salto		619610	9803193
14	Recinto Sabana Grande		618760	9802635
15	Recinto Los Tamarindos		619327	9800927
16	Recinto Rio Nuevo	Sector 1	147948	795639112
		Sector 2	617233	9802169
17	Recinto Albarrada		617856	9801409
18	Recinto La Vuelta	Sector 1	618451	9800795
		Sector 2	618253	9800698
19	Recinto La Unión		618846	9799909
20	María Victoria		619442	9800467
21	Recinto Santa Marianita		619323	9799965
22	Recinto El Playón		621171	9801177
23	Recinto Judipa	Sector 1	619560	9799122
24	Recinto San Vicente		619857	9801047
	Recinto Yurima	Sector 1 (centro)	620308	9800047
		Sector 1A (Ingreso)	619964	9802121
		Sector 1B (Torre Agua)	620308	9800047
Caseríos				
	Perpetua		621738	9803748
	Buena Vista		618710	9803290
	La Tristeza		618827	9802703
	Pechiche		620958	9800821

Nota: Fuente (GADMD, 2021)

Elaborado: GAD Municipal Daule

Centros Poblados

De los centros más poblados de la parroquia encontramos al recinto Yurima, cuenta aproximadamente con unas 600 familias, según uno de los moradores, es uno de los recintos más antiguos de Daule y la parroquia El Laurel.

A lo largo de los años se ha destacado por ser uno de los más desarrollados en infraestructura social, aquí converge una dinámica e interacción con los recintos Judipa, Jigual, Los Quemados, La Javilla, San Felipe, San Vicente, Los tamarindos, Santa Marianita, María Victoria y la Unión. Por la dinámica del cultivo y venta del arroz, Yurima se encuentra ubicado en dos sectores, tomando como referente el puente carrozable que atraviesa el río Pula.

Ilustración 14 Recinto Yurima



Nota: Recinto Yurima

Tomada: 28 de noviembre de 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La gestión constante de los líderes y lideresas en Yurima ha logrado avances significativos en infraestructura y servicios en los últimos años. Entre los proyectos más relevantes se destacan la construcción de la vía que conecta con la parroquia, así como el tan esperado puente carrozable sobre el río Pula. Este puente facilita el acceso a los sectores y recintos aledaños, mejorando la comercialización de productos agrícolas, especialmente de la gramínea.

Además, se han implementado sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, y próximamente se dotará a la comunidad de agua potable a través de redes domiciliarias. Asimismo, las principales calles y avenidas han sido pavimentadas, consolidando el desarrollo urbano de los sectores 1 y 2.

El notable crecimiento de esta población también se debe a las agroindustrias y la actividad agrícola, donde hay tres piladoras y canales de riego que facilitan la producción de la gramínea. Este recinto cuenta con infraestructura pública importante, incluyendo dos instituciones educativas, un dispensario médico, un cementerio particular, dos capillas católicas, dos capillas evangélicas, un malecón en cada sector, dos canchas de uso múltiple y pequeñas áreas recreativas, todas adecuadas gracias a los esfuerzos de los líderes de los diferentes sectores.

En el proceso de consolidación urbanística de los dos sectores principales, se han incorporado pequeños asentamientos humanos que forman parte del recinto. Estos caseríos dispersos no han alcanzado el mismo nivel de desarrollo que las zonas céntricas. En una reunión de líderes comunitarios, se decidió que estos pequeños asentamientos se integren al recinto como subsectores. Esta reorganización busca proporcionar una atención diferenciada y abordar de manera efectiva sus necesidades y desarrollo. La siguiente tabla detalla la sectorización de Recinto Yurima.

Tabla 42. Sectorización del Recinto Yurima

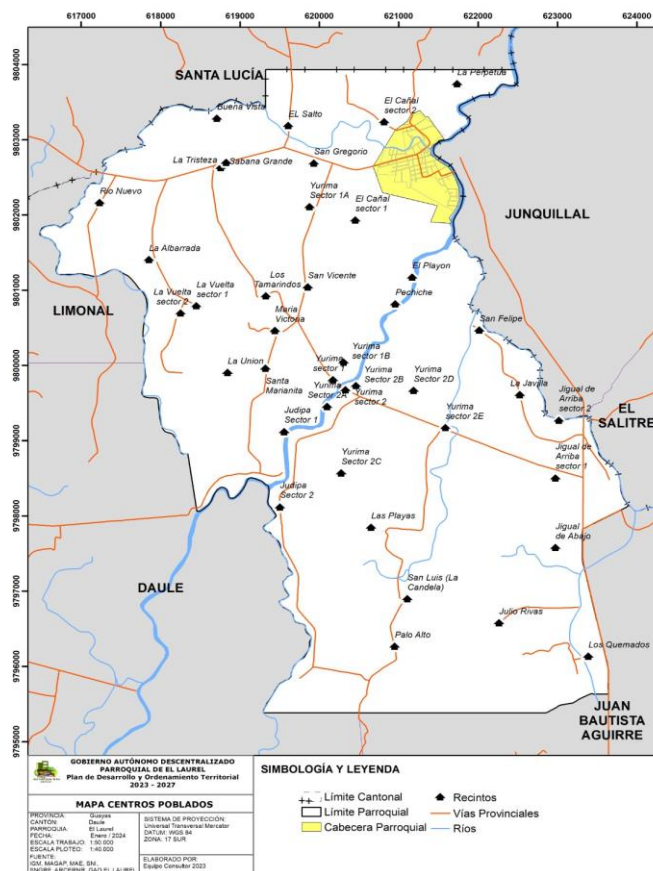
Sectorización del recinto	Coordenadas de ubicación	
Yurima sector 1 (Centro)	620308	9800047
Yurima sector 1A (ingreso desvió de entrando por el desvió La Lorena)	619964	9802121
Yurima sector 1B (Torre de agua)	620308	9800047
Yurima sector 2 (Centro), entrando por el desvió hacia Junquillal	620462	9799735
Yurima sector 2A (La Ciudadela)	620100	9799457
Yurima sector 2B (La Reveza)	620462	9799735
Yurima sector 2C (Las Merceditas)	620278	9798575
Yurima sector 2D (San Felipe)	621188	9799671
Yurima sector 2E (Marianitas)	621589	9799176

Fuente: Espacios del diagnóstico participativo s para la actualización del PDOT
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Si bien Yurima en los sectores 1 y 2 han alcanzado en los últimos 3 años importantes obras para el desarrollo de la población, esta situación no es igual para los demás asentamientos humanos, que se encuentran alrededor. Los sectores 1B, 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, sus vías son caminos veraneros, que limitan el acceso a servicios básicos como el agua potable, alumbrado público, recolección de basura y la movilidad de la población más vulnerable.

Otro de los poblados que se destaca por su producción agrícola es el Recinto Los Quemados, este recinto limita con la Parroquia Juan Bautista Aguirre – Daule, cuenta con grandes extensiones de cultivo, aquí encontramos varios equipamientos como una escuela, dos iglesias evangélicas, viviendas de diferentes materiales de construcción y con cultivos de ciclo corto en pequeñas parcelas.

Mapa 19 Centro Poblados de la Parroquia El Laurel



Fuente: Espacios del diagnóstico participativo s para la actualización del PDOT
 Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

Los líderes comunitarios del recinto Yurima en los espacios participativos manifestaron que el recinto Las Aguas no existe. Se hace referencia a su ubicación ingresando del desvío La Lorena – Yurima sobre el lado derecho, actualmente hay unas cuantas viviendas dispersas y sugieren que estas formen parte de Yurima Sector 1A.

En el caso del recinto La Tristeza, se idéntico que es un caserío de 4 viviendas del lado derecho del desvío La Lorena a escasos metros de una cancha de uso múltiple del recinto Sabana Grande. Otro de los recintos que se divide en sectores es el recinto Rio Nuevo en sector 1 y 2, en el sector 1 encontramos varios equipamientos sociales y deportivos que fueron construidos por Plan Internacional allá por los años 90 y en la actualidad presentan un alto deterioro. (Cancha, Parque, Casa Comunal) mientras que en el sector 2 encontramos una iglesia católica y viviendas dispersas y amanzanadas.

El recinto Cañal sector 1 y 2 su desarrollo es muy limitado, por la dispersidad de sus viviendas, dando como resultado caminos veraneros y limitado acceso a servicios básicos. Situación similar con el recinto Jigual que se divide en Jigual de Arriba sector 1 y 2 y Jigual de abajo, San Felipe, El Playón, La Unión, caserío la Perpetua, son asentamientos humanos que carecen de una adecuada estructura vial que limita la accesibilidad de agua potable, servicio de recolección de basura, alumbrado público e infraestructura sanitaria.

Otro de los asentamientos es la mencionada Cooperativa Julio Rivas donde hay, un importante asentamiento de viviendas que demanda de accesibilidad a equipamientos deportivos, recreativos y sociales. Los líderes comunitarios manifestaron, que se denomina cooperativa por que antes era un sector destinado al cultivo de arroz, en la actualidad se ha ido incrementando su población y por ello solicitan que este asentamiento sea considerado como un recinto más de la parroquia El Laurel.

Ilustración 15 Recinto El Cañal -1



Nota: Recinto El Cañal sector 1
Tomada: 15 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De los 24 recintos, 18 recintos y 4 caseríos son asentamientos rurales con baja densidad poblacional, de poblamiento disperso y aislado con bajas condiciones de bienestar y de accesibilidad a servicios e infraestructura deportiva, recreativas y sociales. Según los líderes comunitarios en los espacios participativos manifestaron que hay un 80% aproximadamente de predios que no están regularizados tanto en el área urbana como rural.

Grupo Históricamente excluidos

No he identificado en el territorio grupos excluidos, más bien esta relacionados ciertos caseríos y sectores que sus niveles de desarrollo son limitados por la baja inversión pública por gobiernos de turno, que no han regulado su situación en cuanto a la tenencia y legalidad de sus predios y esto ha ocasionado el avance de la construcción de viviendas de forma dispersas y con una alta demanda de servicios básicos.

2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO

Límite del área urbana

De acuerdo a la Ordenanza que actualiza integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021), señala en el Artículo 16.- Límites Urbanos de la cabecera de la Parroquia Rural El Laurel.- Con base al respectivo proceso jurídico, técnico-geográfico y participativo , los límites urbanos de la cabecera de la Parroquia Rural El Laurel se encuentran comprendidos en el polígono determinado en la Tabla No. 5; y, representado en el Mapa No. 5 de la referida ordenanza, que se instrumentan en el presente acto normativo conforme lo siguiente:

Tabla 43. Límites de la Cabecera Parroquial El Laurel

VERTICE	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	VERTICE	COORDENADA X	COORDENADAS Y
1	621264,757	9803389,86	25	621754,08	9802367,36
2	621338,326	9803300,3	26	621758,546	9802259,75
3	621369,383	9803310	27	621756,555	9802187,17
4	621574,474	9893003,51	28	621723,977	9802096
5	621549,987	98033004,93	29	621672,412	9802010,8
6	621522,66	980299,96	30	621636,194	9801966,88
7	621502,432	9802990,74	31	621639,625	9801946,04
8	621487,148	9802970,76	32	621655,373	9801924,6
9	621483,787	9802966,85	33	621655,373	9801904,12
10	621479,562	9802963,84	34	621652,03	9801890,26
11	621459,49	9802949,57	35	621453,093	9801904,78
12	621435,003	9802934,66	36	621400,137	9801907,44
13	621416,194	9802910,53	37	621486,832	9802126,81
14	621406,967	9802890,66	38	620795,252	9802298,7
15	621404,568	9802881,63	39	620716,933	9802528,7
16	621397,826	9802883,46	40	620711,905	9802528,03
17	621402,679	9802847,37	41	620714,198	9802536,74
18	621397,567	9802802,33	42	620677,031	9802645,88
19	621417,562	9802794,43	43	620798,408	9802856,77
20	621517,17	9802708,49	44	620808,567	9802895,38
21	621598,624	9802657,07	45	620820,014	9802894,31
22	621608,791	9802650,65	46	620958,103	9803134,24
23	621664,47	9802590,6	47	621115,91	9803253,01
24	621706,286	9802498,02	48	621157,89	9803338,97

Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

MAPA Nro. 5.- POLÍGONO QUE CONSTITUYE EL LÍMITE URBANO DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA RURAL EL LAUREL



Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Unidades de uso

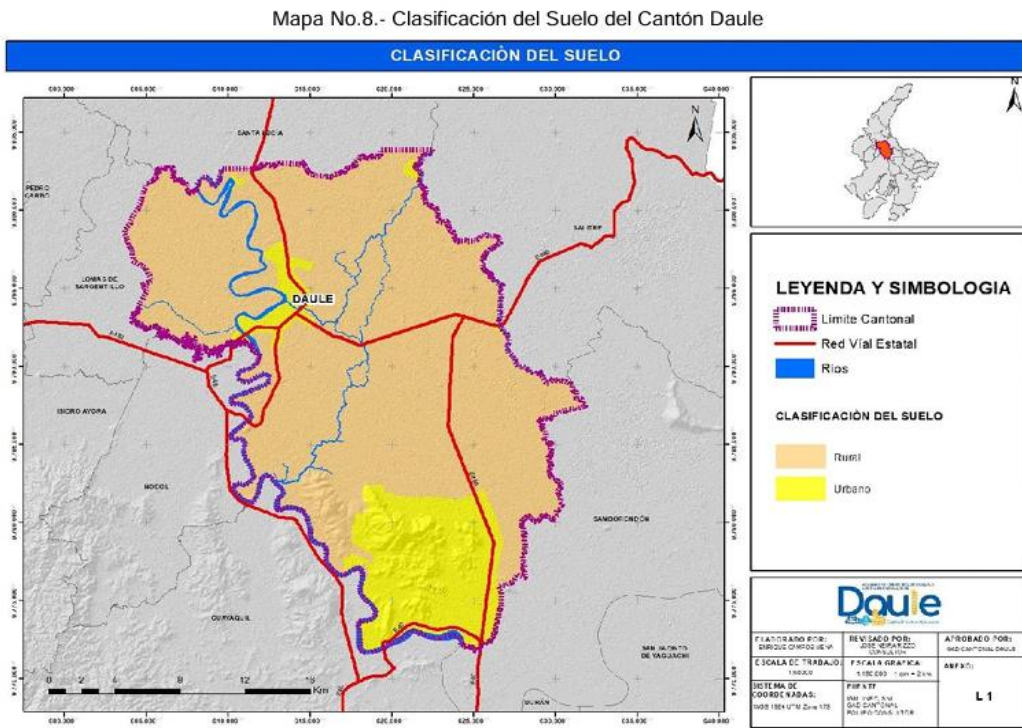
De Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021). En el Capítulo III PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO. Sección I Componentes en el Artículo 13.- Plan de Uso y Gestión del Suelo. - se estructura conforme los siguientes componentes:

- a) Componente Estructurante.
- b) Componente Urbanístico

De acuerdo con el Artículo 19.- Clasificación y subclasificación del suelo en el cantón Daule. Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021). En consideración a las características actuales del suelo que comprende el territorio cantonal, este se clasifica y subclasifica conforme se detalla y representa (mapas Nos. 8 y 9) a continuación:

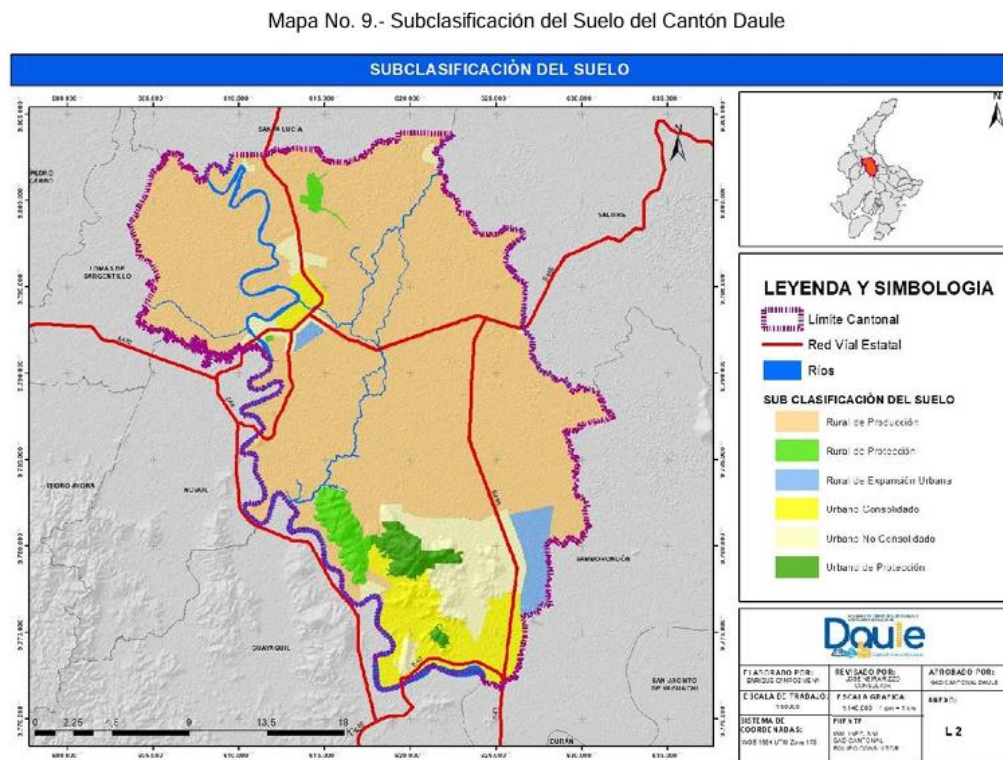
- a) **Suelo Urbano.** - Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.
 - **a.1 Suelo Urbano Consolidado.** - Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
 - **a.2 Suelo Urbano No Consolidado.** - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
 - **a.3 Suelo Urbano de Protección.** - Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.
- b) **Suelo Rural.** - Es el destinado principalmente a actividades agroproduktivas, extractivas y forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. El suelo rural se subclasifica en:
 - **b.1 Suelo Rural de Promoción Productiva o Producción.** - Es el suelo rural destinado a actividades agroproduktivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
 - **b.2 Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo.** - Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
 - **b.3 Suelo Rural de Expansión Urbana.** - Es el suelo rural que es habilitado para su uso urbano identificados con los alfanuméricos 04-RUR-EXU-01 y 01-RUR-EXU01 de conformidad con el presente plan de uso y gestión de suelo dado el cumplimiento de los presupuestos establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS.
 - **b.4 Suelo Rural de Protección.** - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Ilustración 17. Mapa No 8.- Clasificación del Suelo del Cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 18, Mapa No 9. Subclasificación del Suelo del Cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En la referida Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021). En el Capítulo III PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO. Sección III Componente Urbanístico Artículo 21.- Tratamientos urbanísticos para el suelo urbano y rural. -

Los Tratamientos del suelo, a ser aplicados en los respectivos Polígonos de Intervención Territorial serán los siguientes:

- a) **Suelo Urbano Consolidado.** - Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

a.1 Urbano consolidado con Tratamiento de Sostenimiento. - Áreas determinadas con alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere intervención de infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio ordenado.

- b) **Suelo Urbano No Consolidado.** - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización. A este respecto, se establecen los siguientes tratamientos:

b.1 Urbano no consolidado con Tratamiento de Mejoramiento Integral. - Áreas que se caracterizan por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También se consideran a las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico espacial, regularizaciones prediales o urbanización.

b.2 Urbano no consolidado con Tratamiento de Desarrollo. - Áreas que no presentan procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

b.3 Urbano no consolidado con Tratamiento de Aprovechamiento Extractivo Temporal. - Es el suelo urbano generado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, destinado a desarrollar actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza. Una vez realizado el plan de cierre y abandono de las actividades extractivas, este suelo se considerará como un suelo urbano no consolidado de desarrollo.

- c) **Suelo Urbano de Protección.** - Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento.

c.1 Suelo Urbano de Protección con Tratamiento de Conservación. - Áreas urbanas que posean una alto grado histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola.

- d) **Suelo Rural de Producción.** - Es el suelo rural destinado a actividades agroproductiva, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

d.1 Uso de Suelo Rural de Producción con Tratamiento de Promoción Productiva o Producción. - Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

e) Suelo Rural de Protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

e.1 Rural de Protección con Tratamiento de Conservación. - Áreas rurales que posean una alto grado histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

f) Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo. - Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza, según lo establecido en la legislación vigente. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

f.1 Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo con Tratamiento Mitigación. - Se aplica a las zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.

g) Suelo Rural de Expansión Urbana. - Es el suelo rural que es habilitado para su uso urbano identificados con los alfanuméricos 04-RUR-EXU-01 y 01-RUR-EXU01 de conformidad con el presente plan de uso y gestión de suelo dado el cumplimiento de los presupuestos establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

Artículo 22.- Destino de uso de suelo. - El destino de uso de suelo, a ser aplicados en los respectivos Polígonos de Intervención Territorial serán los siguientes:

a) Uso Residencial. - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. A este respecto, se establecen las siguientes categorías:

a.1 Residencial de baja densidad. - Son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares.

a.2 Residencial de mediana densidad. - Son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.

a.3 Residencial de alta densidad. - Son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad.

b) Uso comercial y de servicios. - Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

c) Uso mixto o múltiple. - Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

d) Uso industrial. - Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

d.1 Industrial de bajo impacto. - Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas Artesanales panificadoras, establecimientos manufactureros).

d.2 Industrial de mediano impacto. - Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesados y pesadas).

d.3 Industrial del alto impacto. - Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particular izada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes.)

d.4 Industrial de Alto Riesgo. - Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos).

En este marco se instituye una zona industrial en la vía Daule (By Pass) a Nobol constituida por 300 metros a ambos lados a lo largo del eje de la vía.

- e) **Uso de Equipamiento.** - Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado.
- f) **Uso de Protección Ecológica.** - Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.
- g) **Uso Agropecuario.** - Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo.
- i) **Uso de Aprovechamiento Extractivo.** - Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción.
- j) **Uso de protección de Riesgos.** - Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

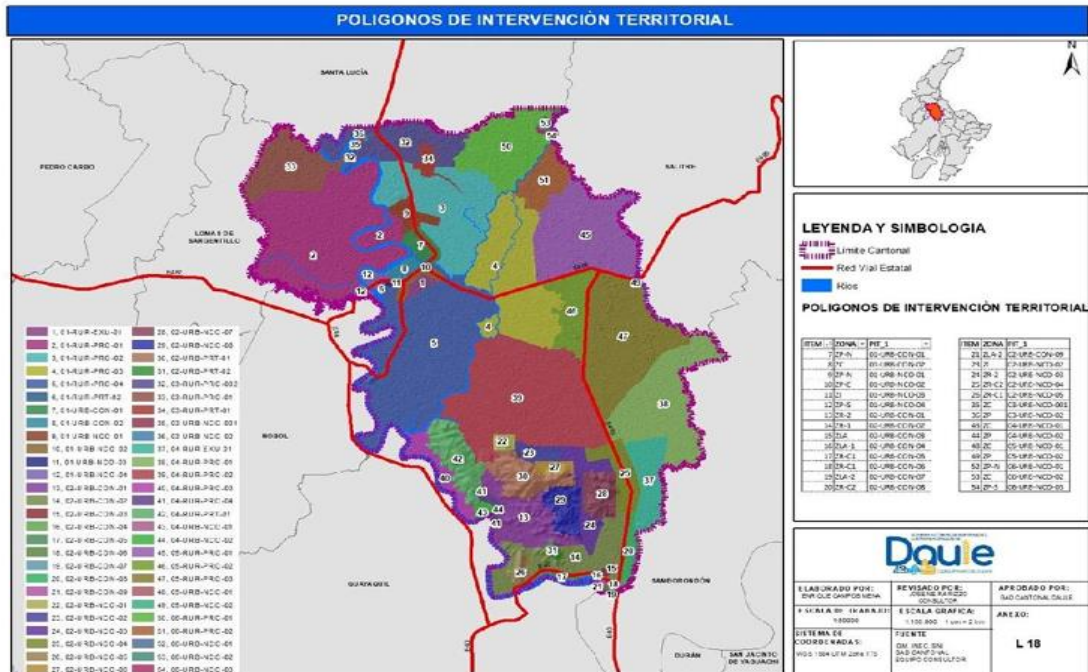
En el Artículo 23 de la Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021). En el Capítulo III PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO. Determina los Polígonos de intervención territorial incorporando sus respectivos tratamientos urbanísticos y destinos de uso del suelo. –

Los polígonos de intervención territorial del cantón Daule con sus respectivos tratamientos urbanísticos y destinos de uso del suelo constan en los siguientes mapas Nos. 12, 13 y 14 (incluye formato G.I.S.) y en la tabla No. 8 que forman parte integrante del presente acto normativo:

En consideración

Ilustración 19 Mapa No 17.- Polígono de Intervención Territorial del Cantón Daule

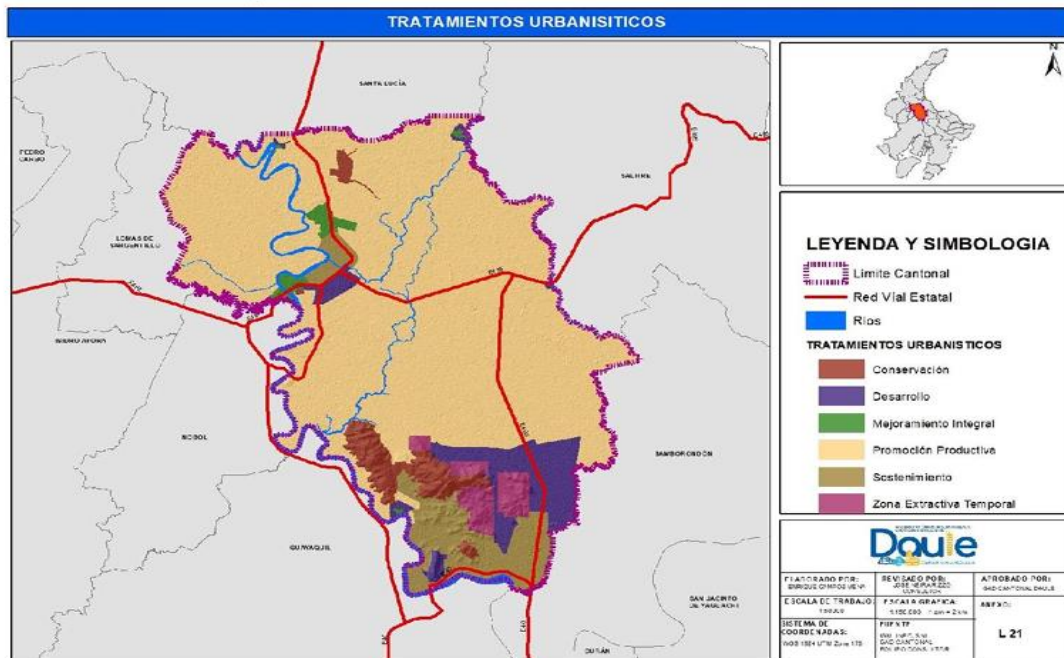
Mapa No. 12.- Polígono de Intervención Territorial del cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 20. Mapa No13. De los tratamientos urbanísticos en el Cantón Daule

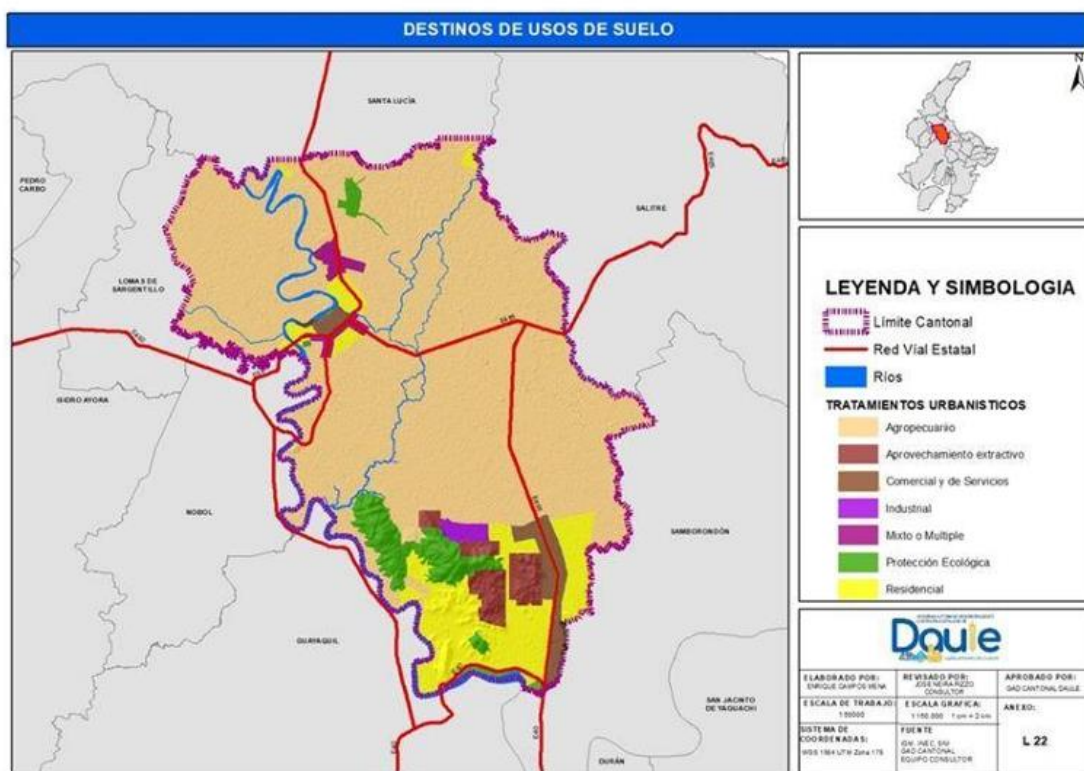
Mapa No. 13.- De los tratamientos urbanísticos en el cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 21. ¡Mapa No 14 Destino de uso del cantón Daule

Mapa No.14.- Destinos de uso de suelo del cantón Daule



Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el análisis de las características actuales del suelo que comprende el territorio cantonal, según ellos Artículo s 21, 22, y 23 de la Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021). En el Capítulo III PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

La parroquia El Laurel, está compuesta por la Cabecera Parroquial que está clasificada dentro de las categorías de suelo como Urbano No Consolidado, la misma que esta dividida en 7 sectores que registran los códigos PET (06- URB-NC0-01, 06- URB-NC0-02, 06- URB- NC0-03)

Componente Estructurante de la Zona Urbana de la Parroquia.

Sub-Clasificación la Cabecera Parroquial se encuentra en:

Suelo Urbano No Consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización. A este respecto, se establecen los siguientes tratamientos:

Componente Urbanístico

Tratamiento

Urbano no consolidado con Tratamiento de Mejoramiento Integral. – Áreas que se caracterizan por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También se consideran a las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico espacial, regularizaciones prediales o urbanización.

Urbano no consolidado con Tratamiento de Desarrollo. – Áreas que no presentan procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

Destinos de Uso de Suelo

Uso Residencial. - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio.

Complementario

Uso Agropecuario. - Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo.

Uso comercial y de servicios. - Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Restringido

Industrial de bajo impacto. - Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas Artesanales panificadoras, establecimientos manufactureros).

Prohibido

Industrial Alto Impacto y Riesgo

Uso de protección de Riesgos. - Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Industrial de mediano impacto. - Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesados y pesadas).

Tabla 44. De Uso de Suelo del Cantón Daule - Cabecera Parroquial El Laurel

Tipos parte de la clasificación del suelo urbano definida en la Ordenanza PDOT-PUGS 2021	CODIGO PET	Componente Estructurante		Componente Urbanístico		Complementario	Restringido	Prohibido
		Suelo	Sub-Clasificación	Tratamiento	Destinos de Uso de Suelo			
Asentamientos Humanos		Clasificación del Suelo			Principal			Impacto y Riesgo
Cabecera Parroquial Rural	06-URB-NCO-01	Urbano	Urbano No Consolidado	Desarrollo	Residencial	Agropecuario	Industrial Bajo Impacto	Industrial Alto Impacto y Riesgo
	06-URB-NCO-02	Urbano	Urbano No Consolidado	Mejoramiento Integral	Residencial	Comercial y de Servicios	Industrial Bajo Impacto	Industrial Mediano, Alto Impacto y Riesgo
	06-URB-NCO-03	Urbano	Urbano No Consolidado	Desarrollo	Residencial	Agropecuario	Industrial Bajo Impacto	Industrial Mediano, Alto Impacto y Riesgo

Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Componente Estructurante de la Zona Rural de la Parroquia.

Clasificación del Suelo

Suelo Rural. - Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Sub-Clasificación

Suelo Rural de Producción. - Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. A este respecto, se establece el siguiente tratamiento:

Componente Urbanístico

Destinos de Uso de Suelo

Tratamiento

Promoción Productiva

Uso de Suelo Rural de Producción con Tratamiento de Promoción Productiva o Producción. - Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Principal

Uso Agropecuario. - Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo.

Complementario

Uso Residencial. - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. A este respecto, se establecen las siguientes categorías:

Residencial de baja densidad. - Son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares.

Restringido

Equipamiento/ Comercial y de Servicios compatible con la zona productiva rural /industrial Bajo y Mediano Impacto

Uso de Equipamiento. - Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado.

Uso comercial y de servicios. - Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Industrial de bajo impacto. - Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas Artesanales panificadoras, establecimientos manufactureros).

Industrial de mediano impacto. - Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesados y pesadas).

Prohibido

Industrial de Alto Riesgo. - Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos).

La zona rural es clasificada como Rural de Producción que está compuesta por 24 asentamientos humanos denominados recintos y 4 caseríos. que registran los códigos PET (06- RUR-PRO-01; 06- RUR-PRO-02; 05- RUR- PRO-01; 01- RUR- PRO-03). Por lo general en estos asentamientos sus viviendas se encuentran dispersas contribuyendo a complejizar la accesibilidad a servicios básicos como el agua potable, recolección de basura, alumbrado público y un sistema vial precario que limita las capacidades de los grupos más vulnerables de la parroquia y favorece a incrementar los niveles de amenazas por los riesgos climáticos como las inundaciones.

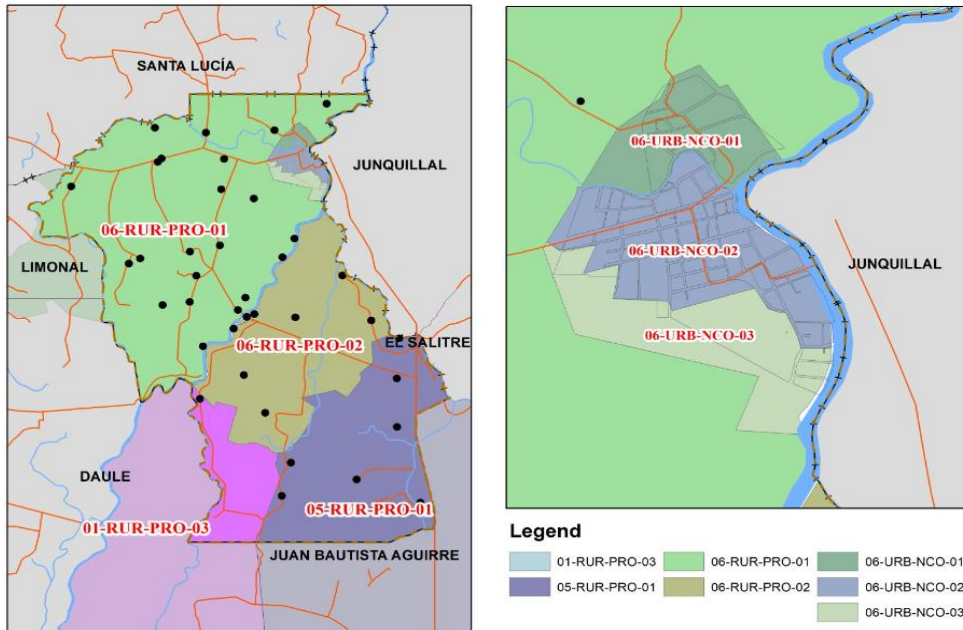
Tabla 45- De Uso de Suelo del Cantón Daule -Zona Rural de la Parroquia El Laurel

Tipos parte de la clasificación del suelo urbano definida en la Ordenanza PDOT-PUGS 2021		CODIGO PET	Componente Estructurante		Tratamiento	Componente Urbanístico			
			Clasificación del Suelo	Sub-Clasificación		Destinos de Uso de Suelo			
Asentamientos Humanos						Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
Asentamientos Humanos de la Zona Rural									
Recinto Yurima	Yurima sector 2 (Centro), entrando por el desvío hacia Junquilla	06- RUR-PRO-02	RURAL	Rural de Producción	Promoción Productiva	Agropecuario	Residencial Baja	Equipamiento/ Comercial y de Servicios compatible con la zona productiva rural /Industrial Bajo y Mediano Impacto	Industrial Alto Impacto y Riesgo
	Yurima Sector 2A (La Ciudadela)								
	Yurima Sector 2B (La Reveza)								
	Yurima Sector 2C (Las Mercedes)								
	Yurima Sector 2D (San Felipe)								
Yurima sector 2E (Marianitas)									
Recinto La Javilla									
Recinto San Felipe									
Recinto Las Playas									
Recinto Judipa Sector 2		01.RUR- PRO- 03	RURAL	Rural de Producción	Promoción Productiva	Agropecuario	Residencial	Equipamiento/ Comercial y de Servicios compatible con la zona productiva rural// Industrial Bajo y Mediano Impacto Equipamiento	Industrial Alto Impacto y Riesgo
Recinto Jigual de Arriba	Sector 1	05.RUR- PRO- 01	RURAL	Rural de Producción	Promoción Productiva	Agropecuario	Residencial Baja	Equipamiento/ Comercial y de Servicios compatible con la zona productiva rural /Industrial	Industrial Alto Impacto y Riesgo
	Sector 2								
Recinto Jigual de Abajo									
Recinto Julio Rivas									
Recinto Los Quemados									
Recinto Palo Alto									
Recinto San Luis (La Candela)									
Asentamiento Rurales									
Recinto El Cañal	Sector 1	06- RUR-PRO-01	RURAL	Rural de Producción	Promoción Productiva	Agropecuario	Residencial Baja	Equipamiento/ Comercial y de Servicios compatible con la zona productiva rural /Industrial Bajo y Mediano impacto	Industrial Alto Impacto y Riesgo
	Sector 2								
Recinto San Gregorio									
Recinto El Salto									
Recinto Sabana Grande									
Recinto Los Tamarindos									
Recinto Rio Nuevo	Sector 1								
	Sector 2								
Recinto Albarrada									
Recinto La Vuelta	Sector 1								
	Sector 2								
Recinto La Unión									
María Victoria									
Recinto Santa Marianita									
Recinto El Playón									
Recinto Judipa	Sector 1								
Recinto San Vicente									
Recinto Yurima	Sector 1 (centro)								
	Sector 1A (Ingreso)								
	Sector 1B (Torre Agua)								
Caseríos									
Perpetua									
Buena Vista									
La Tristeza									
Pechiche									

Fuente: (GADMD, 2021)

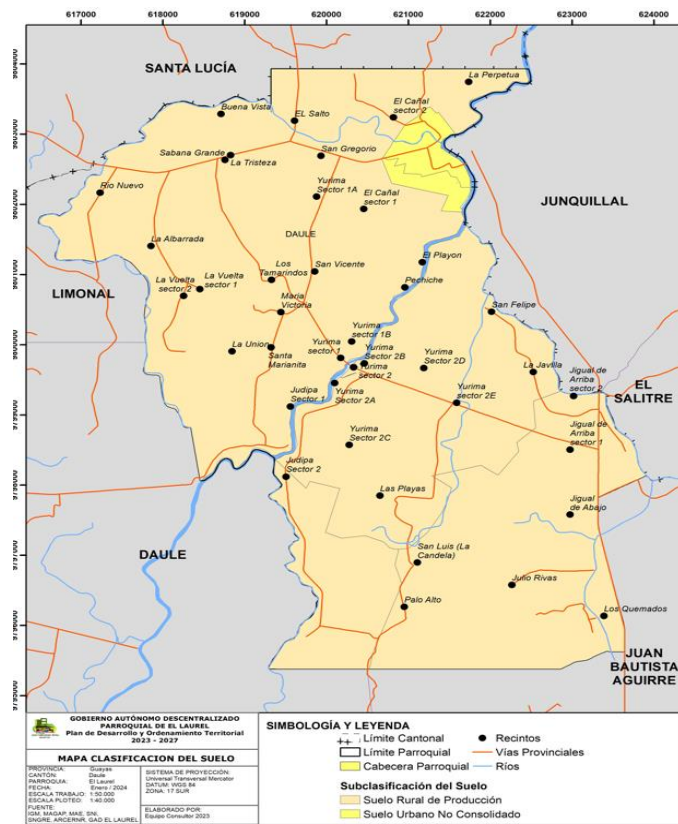
Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

Mapa 20 Uso de Suelo Área Urbana y Rural de la Parroquia El Laurel



Nota: Fuente (GADMD, 2021)
Elaborado: GAD Municipal Daule

Mapa 21 Subclasificación del Suelo



Fuente: (GADMD, 2021)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En la Ordenanza que Actualiza Integralmente El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye El Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032) (GADMD, 2021) no se registran áreas de protección ambiental en la jurisdicción territorial de la Parroquia El Laurel.

Mientras que el literal b) Las áreas extractivas están prefiguradas en la ORDENANZA QUE DELIMITA LAS ÁREAS EXTRACTIVAS DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE.

En el CAPÍTULO I ÁREAS EXTRACTIVAS, DE AMORTIGUAMIENTO Y DE EQUIPAMIENTO URBANO Artículo 1.- Créase cinco áreas para la extracción de materiales áridos y pétreos a cielo abierto, ubicadas en las parroquias La Aurora y Los Lojas, para la industria de la construcción y la instalación de plantas de procesamiento de áridos y pétreos; y, dos áreas para la explotación de áridos y pétreos en los lechos de los ríos, ubicados en el Río Daule y el Río Pula para la extracción de arena y acopio del material extraído.

La explotación de áridos y pétreos en el lecho del Río Daule, comprende dicho cuerpo de agua, desde el punto A1 hasta el A2 de las siguientes coordenadas Datum WGS84, así mismo, incluye un tramo del lecho del Río Pula hasta el punto de desembocadura con el Río Daule (desde A3 a A4, comprende 28,5 kilómetros de cauce del Río Pula), además el lecho del Río Daule desde A4 hasta A5 (comprende 3,5 kilómetros de cauce del Río Daule). Como lo detalla la siguiente tabla:

Tabla 46. Tramo de Área de Extracción en el Río Pula

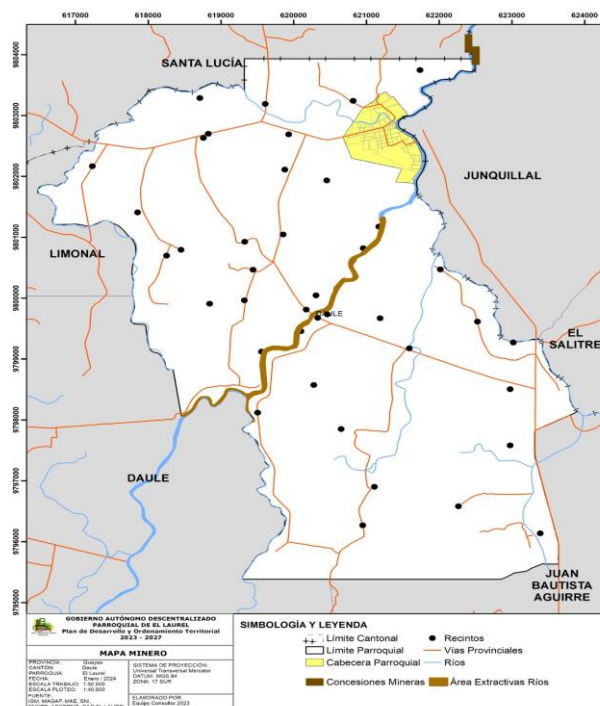
ÁREA DE EXTRACCIÓN EN EL RIO PULA		
A3	621218	9801320
A4	612914	9782608
A5	614233	9780913

Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el análisis técnico, dentro del territorio de la parroquia se encuentra el punto A3 que comprende desde el recinto El Playón hasta el límite sur oeste de la parroquia hasta el recinto Judipa, con una distancia aproximada de 5.30 km. Para la explotación minera, está deberá contar con el otorgamiento de la autorización municipal.

Mapa 22. Extracción Minera en la Parroquia El Laurel



Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ocupación y aprovechamiento del suelo

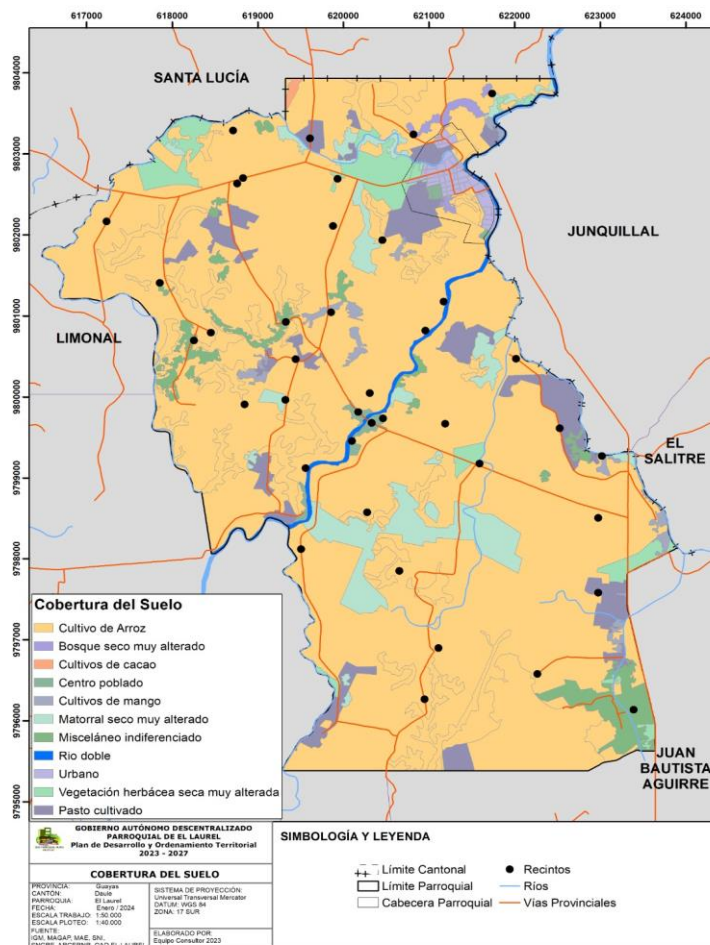
La predominancia del cultivo de arroz en El Laurel indica una fuerte dependencia de esta actividad agrícola, lo que puede tener implicaciones significativas para la economía local y la sostenibilidad ambiental. La asignación del 80,57% del territorio al cultivo de arroz sugiere una posible vulnerabilidad a problemas como la escasez de agua, inundaciones o fluctuaciones en los precios del mercado del arroz.

El uso pecuario, aunque menor en comparación con el agrícola, también es relevante, ocupando el 5,67% del área. Esto puede contribuir a la diversificación económica y proporcionar una fuente adicional de ingresos para los habitantes locales.

Las áreas dedicadas a la conservación y protección son esenciales para mantener la biodiversidad y la salud del ecosistema, representando el 5,43% del territorio. Esta proporción podría indicar un equilibrio razonable entre el desarrollo agrícola y la conservación ambiental, aunque siempre es posible mejorar las prácticas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

El uso antrópico, con solo el 1,37% del área, sugiere que hay un bajo nivel de urbanización o infraestructura no agrícola, lo cual podría limitar el desarrollo económico más amplio, pero también puede ayudar a preservar el entorno natural. Por último, el 0,86% del territorio cubierto por cuerpos de agua y el 3,09% destinado a otros usos indican que hay recursos hídricos disponibles y una pequeña porción de terreno utilizada para diversas actividades. La gestión adecuada de estos recursos es crucial para el equilibrio hídrico y el apoyo a las necesidades agrícolas y pecuarias de la parroquia.

Mapa 23 Mapa de Cobertura del Suelo



Fuente: IGM, MAGAP, MAE, SIN (Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027)

En resumen, el análisis de la cobertura del suelo en la parroquia El Laurel destaca la importancia de la agricultura, especialmente el cultivo de arroz, como el principal motor económico de la zona, junto con una presencia significativa de actividades ganaderas. Este conocimiento es fundamental para la planificación y el desarrollo sostenible de la parroquia, así como para la identificación de posibles áreas de intervención y mejora en términos de manejo de recursos naturales, conservación ambiental y desarrollo económico.

Catastro Urbano y rural

De acuerdo con la Ordenanza que establece la valoración de los Predios Urbanos y Rurales, la determinación, Administración y Recaudación del Impuesto Predial a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón Daule para El Bienio 2024-2025” expedida el 18 de diciembre del 2023.

Establece en su Artículo 1.- Objeto.- El Ilustre Concejo Municipal del Cantón Daule, mediante la presente Ordenanza dicta las normas jurídicas y técnicas para regular la formación, organización, funcionamiento, desarrollo y conservación del catastro inmobiliario urbano y rural en el territorio del Cantón Daule y fijar los avalúos, tarifas impositivas e impuestos prediales para todas las propiedades de esta jurisdicción, los mismos que regirán durante el bienio 2024-2025, determinados de conformidad con la ley.

De acuerdo con el Artículo 2 hace referencia que el ámbito de aplicación de la presente Ordenanza será para todos los predios que se encuentren localizados en las parroquias rurales, cabeceras parroquiales de las parroquias rurales, cabecera cantonal con sus parroquias urbanas y la Parroquia Urbana Satélite La Aurora del Cantón Daule.

En la referida ordenanza en el Artículo 20.- Avalúo del Solar: La presente Ordenanza incluye un análisis detallado de las características del uso actual, equipamiento, infraestructura y servicios municipales, así como el potencial uso del suelo. Este análisis es crucial para determinar los precios de venta de los solares, los cuales se obtienen a través de la comparación de precios de condiciones similares u homogéneas.

Estos precios son utilizados como base para la elaboración del plano del valor del suelo urbano, el cual establece el valor base por sectores homogéneos. La información detallada se encuentra adjunta a la presente Ordenanza en los planos correspondientes. El valor base que se encuentra en los planos del valor de la tierra urbana y rural puede ser alterado por múltiples factores que afectan la evaluación del terreno. En el caso de la tierra urbana, algunos de estos factores incluyen aspectos sociológicos, topográficos, riesgo, ubicación dentro de la manzana y características geométricas.

Además, la accesibilidad a diversos servicios, como agua potable, alcantarillado y otros servicios, también pueden influir en el valor. Las características físicas de cada terreno, según su ubicación, ofrecen la posibilidad de establecer numerosas conexiones entre diferentes variables e indicadores. Estos representan el estado actual de la propiedad y las condiciones que permiten su evaluación de forma individual. Debido a esto, la valoración del terreno individual se determina al multiplicar el valor por metro cuadrado del área homogénea en la ubicación específica del terreno, por los factores que pueden aumentarlo o reducirlo.

a.- Valor base del suelo urbano. - El cuadro adjunto se indica el valor base de cada zona geoeconómica del cantón Daule, determinada en los estudios de valoración. De acuerdo con nuestro análisis de estudio se determinó que:

Parroquial Urbana El Laurel

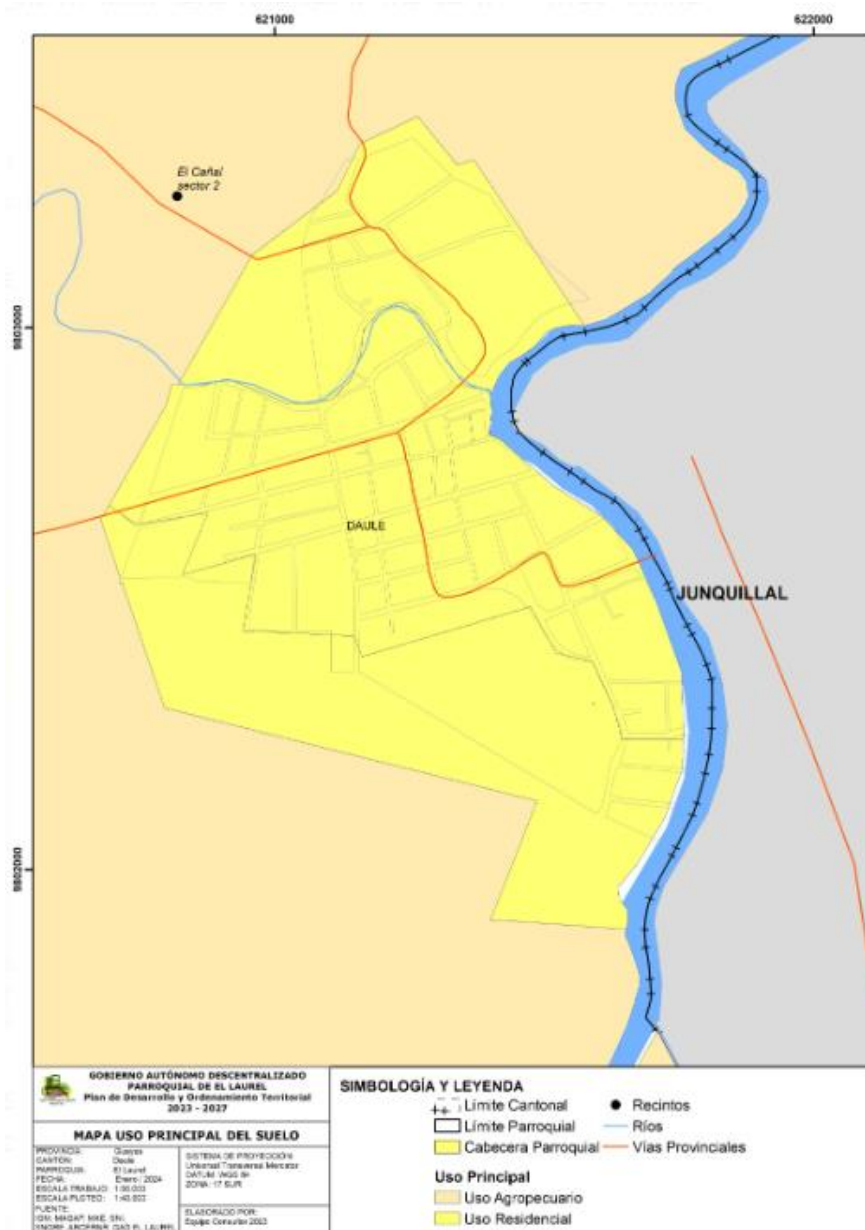
Tabla 47. Valor base del Suelo de Cabecera Parroquial

identificación	Descripción	Valor \$/m2
ZGPLA _ 1	Servicios básicos y complementarios completos, accesibilidad regular, centralidad media, en consolidación, uso residencial / comercial medio	15
ZGPLA _ 2	Servicios básicos y complementarios completos, accesibilidad buena, centralidad alta, en consolidación media, uso residencial / comercial medio	25

Nota: Fuente (GADMD, 2021)

Elaborado: GAD Municipal Daule

Mapa 24. Uso de Suelo de la Cabecera Parroquial



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Para ello se consideró los siguientes aspectos

b.- Factores de aumento y reducción. – El valor base determinada por el estudio de mercado y la respectiva zona geoeconómica, son afectados por los factores que afectarán al valor base del suelo, incrementando o decrementando su valor final y estos son:

b.1.- Factores por Infraestructuras: Es una zona urbana que permite el desarrollo de esta y consolidación de sectores en los cuales predomina lo residencial, comercial, industrial, de igual manera se pueden proyectar ampliaciones en zonas de expansión humana de área urbana y mejorar el desarrollo urbanístico de la ciudad. De tal manera que la tabla mostrada a continuación son los factores de corrección de infraestructura:

Tabla 48. Factores por infraestructura (Finf)

Factores por Infraestructura (Finf)		
Descripción	Elemento	Coefficiente
Tipo de Calzada	No tiene	0
	Pavimento Rígido	1.000
	Pavimento Flexible	0.900
	Adoquín de Cemento	0.966
	Adoquín de Ornamental	0.966
	Empedrado	0.608
	Lastre	0.539
Agua Potable	Tierra	0.472
	No tiene	0.000
	Entubada	0.800
	Red Pública	1.050
	Carro Cisterna	0.526
	Pozo vertiente	0.520
Energia Electrica (EE)	No tiene	0.000
	Red Pública	1.025
	Panel Solar	0.900
	Planta Propia	0.800
Alumbrado Público (APU)	No tiene	0.000
	Si tiene	1.000
Alcantarillado (AL)	No tiene	0.000
	Sanitario	1.050
	Pluvial	0.852
	Combinada	0.869
	Pozo S ^{ptico}	0.623
	Letrina	0.569
	Otro	0.569
Aceras (AC)	No Tiene	0.000
	Si tiene	1.060
Bordillos (BO)	No Tiene	0.000
	Si tiene	1.050

Nota: Fuente (GADMD, 2021)
Elaborado: GAD Municipal Daule

Regulación

En el plan de uso y gestión de suelo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales determinarán zonas que deban ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Para ello, se contará previamente con un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente, Art. 76 de la LOOTUGS.

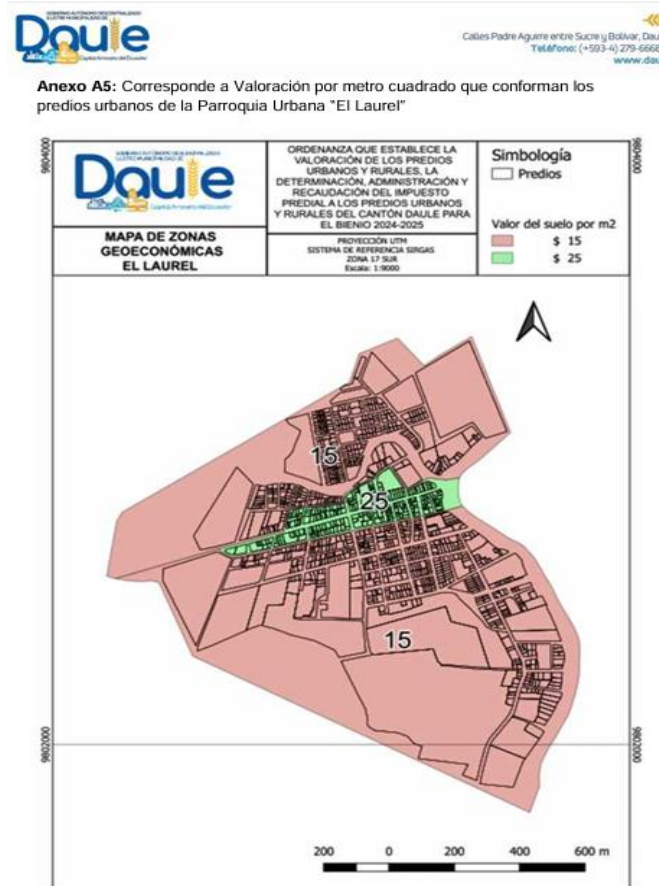
De acuerdo con el anexo 5, Ordenanza que establece la valoración de los Predios Urbanos y Rurales, la determinación, Administración y Recaudación del Impuesto Predial a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón Daule para El Bienio 2024-2025” expedida el 18 de diciembre del 2023.

Se determinó la valoración por medio del cuadro que conforman los predios urbanos de la parroquia El Laurel. Donde se determinan dos zonas del suelo urbano y rural de acuerdo con su desarrollo urbanístico se le otorga dos valores por m2.

Según el análisis técnico participativo la ocupación del suelo urbano:

- ZGPLA _ 1 comprende los sectores 1,4,5,6,7 cuyo valor referencial sería de \$ 15,00 dólares el metro
- ZGPLA _ 2 comprende los sectores 2 y 3, el valor referencial es de \$25,00 dólares como lo detalla la siguiente ilustración.

Ilustración 22. Valoración por medio cuadro que conforman los predios urbanos de la Parroquia El Laurel



Nota: Fuente (GADMD, 2021)
 Elaborado: GAD Municipal Daule

En la referida Ordenanza, el Capítulo VI de la Determinación del Avalúo de la Propiedad Rural, según el Artículo 31.- Clasificación de tierras por calidad de suelo. - De acuerdo con la presente Ordenanza, las tierras se clasifican en:

- Tierras aptas para cultivo
- Tierras aptas para cultivo limitado
- Tierras no aptas para el cultivo.

Tabla 49 Clasificación de Tierras por Calidad de Suelo

CLASIFICACIÓN DE TIERRAS POR CALIDAD DE SUELO	
Tierras aptas para el cultivo	Calidad de suelo 1
	Calidad de suelo 2
Tierras aptas para el cultivo	Calidad de suelo 3
	Calidad de suelo 4
	Calidad de suelo 5
Tierras No aptas para el cultivo	Calidad de suelo 6
	Calidad de suelo 7
	Calidad de suelo 8

Nota: Fuente (GADMD, 2021)
 Elaborado: GAD Municipal Daule

En el Artículo 32, se establece el destino de la parcela, con relación con el uso de suelo existente en la parcela, los destinos más usuales y sus combinaciones se identificarán según consta a continuación:

Tabla 50. Identificación Numeral del Destino de Parcela

IDENTIFICACION NUMERAL DESTINO DE PARCELA	
1	Agrícola
2	Ganadera
3	Forestal
6	Recreacional
7	Habitacional
8	Comercial
9	Agrícola minifundio
10	Avícola
11	Agrícola - Ganadera
12	Agrícola - Forestal
13	Ganadera - Forestal
14	Agrícola - Ganadera - Forestal
15	Educacional
16	Religioso
17	Salud
18	Militar
19	Bioacuático
20	Agrícola - Bioacuático
21	Ganadera - Bioacuático
22	Forestal - Bioacuático
23	Agrícola - Bioacuático - Ganadera
24	Agrícola - Bioacuático - Forestal
25	Ganadera - Forestal - Bioacuático
26	Agrícola - Avícola
27	Agrícola - Ganadera - Avícola
28	Ganadera - Industrial
29	Agrícola - Industrial
30	Agrícola - Ganadera - Forestal
31	Agrícola - Explotación de materiales

Nota: Fuente (GADMD, 2021)

Elaborado: GAD Municipal Daule

En la referida ordenanza en el Capítulo VII de la Determinación de la Tarifa del Impuesto Predial Rural, en el Artículo 34, establece el período Impositivo. El impuesto sobre la propiedad rural es de periodicidad anual y está comprendido en el período que va del 1ero de enero al 31 de diciembre del respectivo año. En el anexo D, se detalla Tabla de Valor del Suelo Rural por metro cuadrado y hectárea de la parroquia El Laurel.

Tabla 51. Valor del suelo rural por metro cuadrado y hectárea

Valor del Suelo Rural por Metro Cuadrado y Hectárea				
Polígono	Sector	Parroquia	Recinto	Valor Base
2	5	Laurel	La Vuelta	\$ 4.500,00
2	6	Laurel	Boca de Piñas	\$ 4.500,00
2	7	Laurel	Júdipa	\$ 4.500,00
3	12	Laurel	Júdipa	\$ 4.500,00
2	23	Laurel	El Salto	\$ 5.500,00
2	26	Laurel	San Vicente	\$ 4.500,00
2	27	Laurel	Río Nuevo	\$ 5.500,00
2	30	Laurel	Agua Blanca	\$ 5.500,00
2	31	Laurel	Playón	\$ 5.500,00
2	34	Laurel	Cañal	\$ 5.500,00
2	36	Laurel	Pechiche	\$ 4.500,00
2	37	Laurel	Sabana Grande	\$ 5.500,00
3	6	Laurel	Los Quemados	\$ 4.500,00
3	10	Laurel	Palo Alto	\$ 4.500,00
3	11	Laurel	Las Playas	\$ 4.500,00
3	13	Laurel	Javilla	\$ 4.500,00
3	14	Laurel	Yurima	\$ 4.500,00
3	17	Laurel	Yurima	\$ 5,00
2	35	Laurel	Yurima	\$ 4.500,00
2	56	Laurel	Yurima	\$ 5,00
3	15	Laurel	Jigual	\$ 4.500,00

Nota: Fuente (GADMD, 2021)

Elaborado: GAD Municipal Daule

Asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos

La Parroquia El Laurel, su economía se sustenta principalmente en la producción de arroz y cultivos de ciclo corto, con un total de 24 asentamientos rurales y una cabecera parroquial compuesta por 7 sectores. Según el Censo de Población y Vivienda de 2022, el déficit habitacional en El Laurel aumentó del 80.7% en 2010 al 87.4% en 2022. El déficit habitacional cualitativo pasó del 34.8% en 2010 al 38.6% en 2022, mientras que el déficit cuantitativo aumentó del 45.9% al 48.8% en el mismo período.

Según el INEC 2022, las características de las viviendas, el material del techo predominante es zinc o aluminio (89.3%), seguido por hormigón (6.5%), fibrocemento (2.9%), palma o paja (0.7%) y teja (0.7%). Las paredes están hechas mayoritariamente de hormigón o ladrillo (70.3%), con otros materiales (24.1%), paneles fabricados (2.3%), caña revestida (1.7%), madera (1.3%) y adobe tapia (0.3%). Los pisos de las viviendas son de ladrillo o cemento (49.5%), tabla sin tratar (31.6%), cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón (8.9%), tierra (6.3%), caña sin tratar (3.4%) y duela, parquet o tablón (0.3%).

En cuanto al acceso a servicios básicos, según el censo 2022, el 94.3% de las viviendas tiene electricidad, el 8.5% cuenta con sistema de alcantarillado y el 30.7% tiene acceso de agua potable corriente, mientras que el 38.7% tiene acceso a servicios de recolección de basura.

Los datos del censo no proporcionan información específica sobre las condiciones de los materiales de las viviendas. En los espacios participativos, una dirigente manifestó que en el recinto El Salto algunas viviendas presentan un deterioro significativo debido al uso de agua salobre en la construcción, lo que ha acelerado el deterioro del hierro utilizado. Además, las viviendas que están expuestas en las zonas de inundación suelen pasar semanas o meses bajo el agua durante la temporada invernal, contribuyendo al desgaste de sus materiales, ya sean de madera o cemento. No se registra ninguna intervención del gobierno nacional o municipal sobre un plan habitacional de viviendas de interés social en el territorio de la parroquia.

En cuanto a la evaluación de riesgos, las inundaciones son un riesgo significativo con un 90% de incidencias registradas. La contaminación y las condiciones de salubridad deficientes también son preocupantes, influenciadas por la producción de arroz y las agroindustrias cercanas. En términos de vulnerabilidades, la mayor cobertura de agua para consumo humano en las zonas rurales se obtiene a través de tanqueros, tanques cisterna, agua embotellada, ríos/quebradas y pozos. En la cabecera parroquial, una planta potabilizadora abastecida por el río Pula distribuye agua por medio de tuberías domiciliarias. Sin embargo, esta fuente de agua causa inundaciones en más del 90% del territorio en invierno y su caudal disminuye significativamente en verano llevando a otras condiciones como las sequías.

Los servicios de saneamiento varían entre conexiones domiciliarias y alcantarillado en la cabecera parroquial y el recinto Yurima sector 1 y 2, mientras que en los asentamientos rurales se utilizan letrinas y fosas sépticas. La eliminación de basura se realiza a través de recolección domiciliaria en la cabecera parroquial, mientras que solo un 30% de los asentamientos humanos rurales tienen acceso al servicio de recolección de basura, lo que lleva a la quema, vertederos a cielo abierto en las carreteras o su vez es vertida en ríos o quebradas.

Parte de la población ha sido capacitada por la Unidad Municipal de Riesgo y técnicos de la Prefectura del Guayas para fortalecer las capacidades de la comunidad y promover las redes comunitarias y acceso a recursos, conocimiento local sobre gestión de riesgos. En la parroquia encontramos al Comité Parroquial para Emergencias (COPAE) que promueve la participación y coordinación de los organismos públicos vinculados a salvaguardar la vida y los recursos de las familias en situación de riesgo frente a fenómenos naturales como las inundaciones. Esta administración como medida de mitigación ha gestionado la limpieza de canales de drenaje para el control de inundaciones, y la limpieza de los esteros Javilla y San Pedro y San Pablo.

La parroquia cuenta con tres instituciones educativas en la cabecera parroquial y doce en asentamientos rurales, una de ellas es considerada como albergue en caso de emergencia a esta infraestructura se suma una casa comunal que es utilizada como albergue actualmente de una familia que se quedó sin vivienda a causa de las temporadas invernales en el recinto Palo Alto. Además, se cuenta con varias instituciones en el territorio que son organismos públicos que responden en caso de emergencia como: El Centro de Salud (Cabecera Parroquial) y un puesto de salud (Rcto Yurima), Bomberos, Policía Nacional, Comisión de Tránsito, Tenencia política.

En términos de estrategias de mitigación y adaptación, se han realizado programas de educación y capacitación en gestión de riesgos. Sin embargo, no se registra una planificación adecuada de asentamientos futuros ni la reubicación segura de viviendas. El desarrollo de sistemas de alerta temprana y planes de emergencia comunitarios es crucial para mejorar la resiliencia de la comunidad. En resumen, El Laurel enfrenta varios riesgos naturales y antrópicos, siendo las inundaciones el más significativo. La comunidad tiene diversas capacidades, pero enfrenta vulnerabilidades relacionadas con la infraestructura y el acceso a servicios.

Los factores socioeconómicos, incluyendo el acceso a educación y salud y la organización comunitaria, necesitan mejoras. Las políticas y estrategias de mitigación están en marcha, pero su efectividad dependerá de esfuerzos continuos y la asignación de recursos.

Planes de Uso y Gestión de Suelo

La elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo se erige como una responsabilidad exclusiva atribuida a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, conforme a lo estipulado en el Artículo 55, literal a) y b) de la COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización). La importancia de esta competencia radica en la capacidad de los municipios para establecer políticas y estrategias que armonicen el crecimiento urbano con la preservación del entorno, promoviendo así un desarrollo sostenible y equitativo en sus jurisdicciones.

En este contexto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales emergen como actores clave en el proceso del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Aunque su participación no recae en la elaboración directa del plan, desempeñan un papel crucial al aportar información relevante sobre las particularidades de sus territorios y contribuir al diálogo interinstitucional. La colaboración entre los distintos niveles de gobierno fortalece la coherencia y la eficacia de las medidas adoptadas, permitiendo así una gestión integral y coordinada del suelo que responda a las necesidades y peculiaridades de cada localidad.

Según la Gaceta Oficial 98, publicada en Daule, 6 de septiembre de 2021, la Ordenanza que Actualiza Integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021- 2027) e instituye el Plan de Uso de Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021- 2032).

Según el Artículo 3, define los principales instrumentos de planificación territorial constan a continuación: El

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es el instrumento de planificación que contiene las directrices principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo que permiten la gestión concertada y Articula da del territorio.
- Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) es el instrumento de planificación y gestión que forma parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Su función es Articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, con el carácter de obligatorios a efectos de facilitar su evaluación y aplicación por el órgano de control respectivo. A través de este el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule regula y gestiona el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En el Artículo 13 del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Daule se define la estructura conforme los siguientes componentes:

- a) Componente Estructurante.
- b) Componente Urbanístico.

Artículo 19.- Clasificación y subclasificación del suelo en el cantón Daule. – En consideración a las características actuales del suelo que comprende el territorio cantonal, este se clasifica y subclasifica conforme se detalla y representa (mapas Nos. 8 y 9) a continuación:

- a) Suelo Urbano. - Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados.

El suelo urbano se subclasifica en:

a.1 Suelo Urbano Consolidado. - Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

a.2 Suelo Urbano No Consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

a.3 Suelo Urbano de Protección. - Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

- b) **Suelo Rural.** - Es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas y forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

El suelo rural se subclasifica en:

b.1 Suelo Rural de Promoción Productiva o Producción. - Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

b.2 Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo. - Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

b.3 Suelo Rural de Expansión Urbana. - Es el suelo rural que es habilitado para su uso urbano identificados con los alfanuméricos 04-RUR-EXU-01 y 01-RUR-EXU01 de conformidad con el presente plan de uso y gestión de suelo dado el cumplimiento de los presupuestos establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y la NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS.

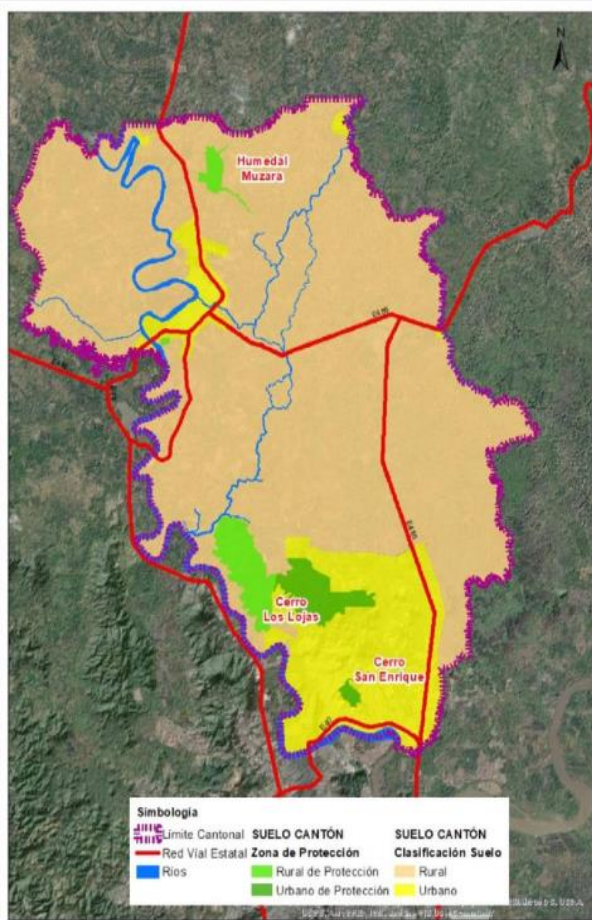
b.4 Suelo Rural de Protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento

El Artículo 20 de la referida ordenanza señala las áreas de protección ambiental, áreas extractivas y las áreas productivas se describen y representan a continuación:

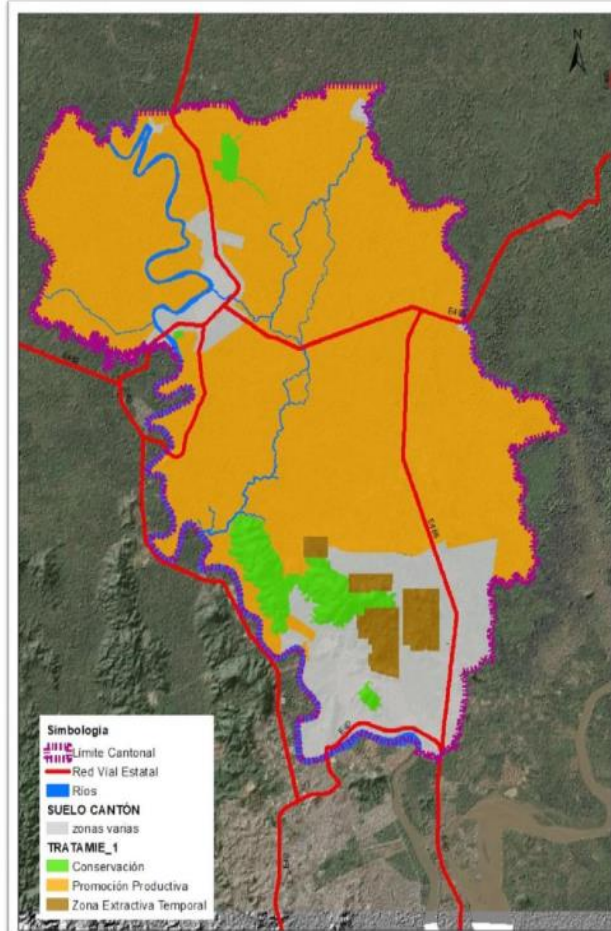
- a) Las **áreas de protección ambiental dentro del cantón Daule** exclusivamente se componen por el área de Conservación y Uso Sustentable Los Lojas; el área cantonal de recreación Cerro San Enrique; el cuerpo de agua denominado Humedal Musara, ubicado en la Parroquia Rural Limonal en virtud de su condición de vulnerabilidad; las riberas de los ríos Daule, Banife, Pula y **Los Tintos** en los tramos de intersección con las áreas urbanas; las riberas de los esteros Sabanilla, Huanchichal, Los Abejones en los tramos de intersección con las áreas urbanas; la franja de amortiguamiento de las lagunas de oxidación de la ciudad de Daule, la franja de amortiguamiento de las zonas industriales y las franjas de amortiguamiento por actividades mineras. La representación de las áreas de protección consta en el mapa No. 10.
- b) Las áreas extractivas están prefiguradas en la ORDENANZA QUE DELIMITA LAS ÁREAS EXTRACTIVAS DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE; y, constan representadas en el mapa No. 11. c) Las áreas productivas del cantón constan representadas en el mapa No. 11.

Ilustración 23. Mapa No 10.- Áreas de Protección en el Cantón Daule – Mapa No 11.- Distribución General de Actividades de Asentamientos Humanos

Mapa No. 10.- Áreas de protección en el cantón Daule.



Mapa No. 11.- Distribución General de Actividades de Asentamientos Humanos



Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según el Artículo 24, según la Gaceta Oficial 98, publicada en Daule, 6 de septiembre de 2021, la Ordenanza que Actualiza Integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021- 2027) e instituye el Plan de Uso de Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021- 2032). Toda actuación urbanística, los instrumentos de planificación urbanística complementarios, los actos administrativos y normativos urbanísticos deberán acatar los estándares urbanísticos prescritos en la normativa nacional y local.

En particular, los establecidos en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; la Norma Ecuatoriana de la Construcción; y, las regulaciones emitidas por las entidades rectoras en obras públicas, hábitat y vivienda, ambiente, telecomunicaciones, riesgos, educación, salud, entre otras.

2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de Vías

El Laurel está situada al norte del cantón Daule, a la altura del Km. 56 de la Vía Guayaquil- Daule - Balzar sobre el Eje 48, entrando por desvío conocido como La Lorena cuya vía es 9. Km aproximadamente, constituyéndose en el primer eje estructurador de la conectividad para que se Articule con las demás vías que conectan con los asentamientos rurales de la cabecera parroquial.

De acuerdo con la Gaceta Oficial 98, publicada en Daule, 6 de septiembre de 2021, la Ordenanza que Actualiza Integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021- 2027) e instituye el Plan de Uso de Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021- 2032). publicada en la GACETA OFICIAL 98 de fecha 6 de septiembre de 2021, en el Artículo 25 tipifica “La red vial cantonal se constituye y jerarquiza conforme consta en el mapa No. 15 y atenderá normas de diseño especificadas en la tabla No. 9, conforme se plasma a continuación:”

La jerarquización del Mapa 15, es el siguiente:

- 1º Orden
- 2º Orden
- Verano

A continuación, se hace una presentación del extracto de la tabla No 9 sobre categoría Vial y su Función, donde se resalta que se aplica para zonas urbanas, conforme los mapas 16 (Cabecera Cantonal de Daule) y Mapa 17 (Parroquia Satélite La Aurora)

Tabla 52. Red vial principal y Secundaria del cantón Daule

CATEGORIA DE LA RED VIAL	FUNCIÓN
VIA EXPRESA (V1)	Atiende el tráfico directo de los principales generadores de tráfico Urbano-Regionales
VIA ARTERIAL (V2)	Vías de alto tráfico dentro de áreas urbanas. Pueden conectarse con vías del sistema Rural.
VIA COLECTORA (V3)	Distribución vial de zonas residenciales y que se conectan con Arterias viales
VIA LOCAL (V4)	Corredor de distribución en la zona residencial
VIA PEATONAL (V5)	Uso destinado a la circulación de peatones y tránsito eventual de vehículos, con acceso exclusivo a Garajes. Uso en programas
CICLOVIA	

Fuente: (GADMD, 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La representación gráfica que se realiza en el MAPA VIAL del PDOT del GAD de Laurel, están representado conforme lo tipificado en la resolución 012 – CTUGS – 2022 de fecha 8 de marzo de 2022 y publicada en el R.O. Segundo Suplemento No 59 de fecha 10 de mayo de 2022.

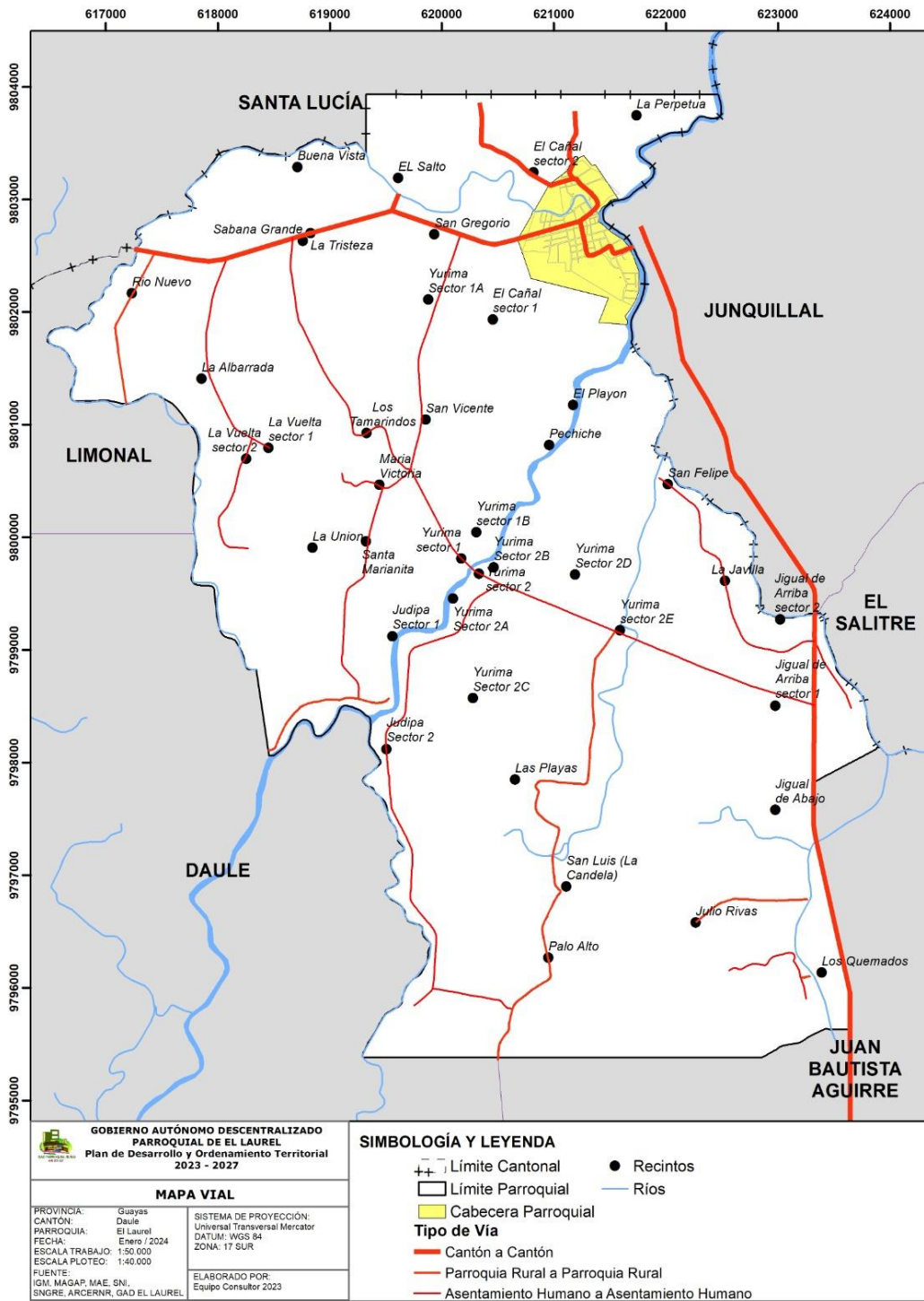
En el Artículo 4 “DEFINICIONES” en los numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12 dan las definiciones de la vías y tipos de vías, en el caso de GAD El Laurel al ser una zona rural se consideró lo tipificado en el numeral 11:

“Red vial provincial: Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características:

- a. *Comunican las cabeceras cantonales entre sí.*
- b. *Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.*
- c. *Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.*
- d. *Comunican asentamientos humanos entre sí.*
- e. *Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal.”*

Por lo expuesto se solicita que se pueda mantener la leyenda representada en el MAPA VIAL, considerando que son parte de la RED VIAL PROVINCIAL y la utilización de la leyenda conforme los literales a., b. y d. del numeral mencionado.

Mapa 25 Red Vial de la Parroquia El Laurel



Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023

Tabla 53. Condiciones, Vulnerabilidades de la Red Vial de la Zona Rural de la Parroquia (1-2)

Categoría de la Red Vial															
N.-	Localidad	Distancia de Kilometro	Red Vial Provincial			Red Vial Cantonal	Estado del Revestimiento							Descripción, Condiciones, Vulnerabilidades De La Red Vial De La Zona Rural De La Parroquia	
			c. Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos.	d. Comunican asentamientos humanos entre sí.	e. Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos		Materiales de la Vía								
							Pavimento, hormigón, de 2 o más vías, Autopista	Pavimento de una vía	Lastrado 2 o más vías	Lastrado de una vía	camino veranero	Pavimento, hormigón, de 2 o más vías	Hormigón		
	Ingreso de la Vía del Desvío Santa Lucía - La Lorena	9 kilómetros			1		1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ingreso desde los Quemados hasta el ingreso a Laurel	10 k			1		1								
	Ingreso vía Yurima-Jigal de Arriba.	6,5k	1				1								
1	Cabecera Parroquial Sector 1	12.000 m2				1	0	1	0	0	0	0	0	1	0
2	Recinto Río Nuevo Sector 1	Ingreso desde el desvío La Lorena 200 mts ingreso a caserío	1				0	0	0	0	1	0	0	0	1
1	Recinto Río Nuevo Sector 2	Ingreso desde el desvío La Lorena hasta el Puente con Pueblo Nuevo (Limoná) 2 Kilometro	1				0	0	0	1	0	0	0	0	1
3	Recinto La Albarrada	Ingreso por el desvío la Vuelta a 500 mts	1				0	0	1	0	0	0	0	0	1
4	Recinto María Victoria	1 km desde el desvío Yurima		1			0	0	0	1	1	0	0	0	1
5	Recinto Jigal de Arriba sector 1	Un Kilómetro con.400 mts ingresando por la vía Jigal - Yurima		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
6	Recinto Jigal de Arriba sector 2	600 metros Ingresando por el desvío Junquillal - La T		1			0	0	0	0	1	0	0	0	1
7	Recinto Jigal de Abajo	700 metros Ingresando por el desvío Junquillal - La T		1			0	0	0	0	1	0	0	0	1
8	Recinto Julio Rivas	1 km Ingresando por el desvío Junquillal - La T		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
9	Recinto Los Quemados	1 km Ingresando por el desvío Junquillal - La T			1		0	0	0	1	0	0	0	0	1
10	Recinto Judipa Sector 1	1km 100 metro desde el Rcto Santa Marianita		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
11	Recinto Judipa Sector 2	500 más de lado izquierdo conecta Yurima S2C (Las Mercedes)		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
12	Recinto Palo Alto	2 km 10 metros conecta des San Luis		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
13	Recinto El Playón	1km 200 metros conecta desde la Cabecera Parroquial	1				0	0	0	1	1	0	0	0	1
14	Recinto San Luis (La Candela)	1km conecta con el Rcto Las Playas		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
15	Recinto Las Playas	3km 100 metros (ingreso desde la Vía Jigal - Yurima)		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
16	Recinto EL Salto	1 km (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	1				1	0	0	1	0	0	0	0	1
17	Recinto Los Tamarindos	500 más Conecta con Sabana Grande		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
18	Recinto San Vicente - El Pechiche	2 km conecta San Vicente - Pechiche		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
19	Recinto La Unión	1500 metros Conecta desde Rcto María Victoria		1			0	0	0	0	1	0	0	0	1
20	Recinto Santa Marianita	1 km 500 metros Conecta Judipa S1		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
21	Recinto La Javilla	1 km Ingresando por el desvío Junquillal - La T		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
22	Recinto San Felipe	2km 500 metros Conectado desde La Javilla		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
23	Recinto La Vuelta sector 1	2 km conecta Rcto La Albarrada	1				0	0	0	1	0	0	0	0	1
24	Recinto La Vuelta sector 2	1km 500 metros Conecta desde la Vuelta sector 1		1			0	0	0	1	0	0	0	0	1
25	Recinto Sabana Grande	1 km (Conecta con la Vía del desvío La Lorena) hasta los Tamarindos.	1				1	0	0	1	0	0	0	0	1
26	Recinto San Gregorio	500 metros (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	1				1	0	0	1	0	0	0	0	1
27	Recinto El Cañal sector 1	1 km (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	1				0	0	0	0	1	0	0	0	1
28	Recinto El Cañal sector 2	1 km conecta desde la Cabecera Parroquial	1				0	0	0	0	1	0	0	0	1
29	Recinto Yurima														
30	Yurima sector 1 (Centro)		1			1	1	0	0	0	0	1	0	1	0
31	Yurima sector 1 A (ingreso desvío de Yurima entrando por El Laurel)			1			1	0	0	0	0	1	1	0	0
32	Yurima sector 1 B (Torre de agua)	1km conectado desde (ingreso desde la Vía Jigal - Yurima)	1				0	0	0	0	1	0	0	0	1
33	Yurima sector 2 (Centro)		1			1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
34	Yurima Sector 2 A (La Ciudadela)	500 más conectado desde (ingreso desde la Vía Jigal - Yurima)		1			0	0	0	0	1	0	0	0	1
35	Yurima Sector 2 B (La Reveza)	1km conectado desde (ingreso desde la Vía Jigal - Yurima)		1			0	0	0	0	1	0	0	0	1
36	Yurima Sector 2 C (Las Mercedes)	1km 500 metros (ingreso desde la Vía Jigal - Yurima)		1			0	0	0	0	1	0	0	0	1
37	Yurima Sector 2 D (San Felipe)	600 metros (ingreso desde la Vía Jigal - Yurima)		1			0	0	0	0	1	0	0	0	1
38	Yurima sector 2E (Marianitas)	500 mts (ingreso desde la Vía Jigal - Yurima)		1			0	0	0	0	1	0	0	0	1
39	Caserío La Tristeza	caserío (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	1				0	0	0	0	1	0	0	0	1
40	Caserío Buena Vista	710 metros de camino (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	1				0	0	0	0	1	0	0	0	1
41	Caserío La Perpetua	1km 500 metros conecta con el Cementerio de la Cabecera Parroquial	1				0	0	0	0	1	0	0	0	1
42	Caserío Pechiche	1 km desde San Vicente		1			0	0	0	0	1	0	0	0	1
Totales			17	24	3	3	7	8	1	21	19	3	10	2	25

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En la parroquia El Laurel, la infraestructura vial juega un papel crucial en la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la comunidad. La red vial se puede clasificar en dos tipos principales:

1. Red Vial Provincial

Estas desempeñan un papel crucial en la conectividad de la parroquia El Laurel. Se divide en tres categorías principales:

c. Conexión de cabecera parroquial rural con diferentes asentamientos humanos:

Esta categoría incluye 17 caminos que conecta con la cabecera parroquial con diversos asentamientos humanos, que son recintos y caseríos. Facilitando el acceso de los residentes rurales a los servicios y recursos disponibles en la zona urbana.

d. Conexión entre asentamientos humanos:

Se registran 24 vías, esta categoría asegura la interconexión entre distintos asentamientos humanos. Esta red promueve la cohesión social y facilita el intercambio de bienes y servicios entre los diferentes recintos.

Estado del Revestimiento:

- **Lastrado de una vía:** Existen 21 vías en esta condición, destacando la necesidad de mejoras y mantenimientos regulares para asegurar una transitabilidad adecuada.
- **Camino veranero:** Se registran 19 caminos veraneros, que son vías no pavimentadas utilizadas principalmente en temporadas secas. Estas vías requieren mantenimiento periódico para asegurar su funcionalidad durante todo el año.
- e. **Conexión de cabeceras cantonales, parroquiales rurales y asentamientos humanos con la red vial estatal:**
Esta categoría está compuesta por 3 vías que conectan la cabecera cantonal y la parroquia, así como los asentamientos humanos, con la red vial estatal. Esta conexión es esencial para integrar estas áreas rurales con el resto del país, mejorando el acceso a mercados más grandes y servicios especializados.

Estado del Revestimiento:

- **Pavimento de hormigón, de 2 o más vías (Autopista):** En la parroquia se registran 3 vías en esta categoría, lo que indica una infraestructura sólida y bien desarrollada para el tráfico pesado. Relacionadas al ingreso de la vía del Desvío Santa Lucía - La Lorena (9K), Ingreso desde la vía salitre recinto los Quemados hasta el ingreso a Laurel (10k) e Ingreso vía Jigal de Arriba – Yurima 6.5km

2. Red Vial Cantonal

La Red Vial Cantonal está bajo la competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipal de Daule. Esta red incluye, la cabecera parroquial rural y las vías del recinto Yurima sector 1 y 2 asentamiento humano de expansión urbana. Estas vías son fundamentales para el desarrollo urbano planificado y la expansión controlada de las áreas urbanas.

Su función principal es conectar las zonas urbanas con las vías del sistema rural, facilitando así el transporte de bienes y personas.

Estado del Revestimiento:

- **Pavimento de una vía:** También se cuentan con vías pavimentadas de una sola vía, lo que proporciona una buena base para el tráfico urbano. (Tramo vial de la cabecera urbana) y el Asentamiento Humano Concentrado (Recinto Yurima sector 1 y 2).

La red vial de la parroquia El Laurel se caracteriza por la diversidad en el nivel de frecuencia de uso, el estado del revestimiento, el mantenimiento recibido y los organismos responsables de su gestión. A continuación, se presenta un análisis detallado basado en los datos proporcionados en los espacios técnicos participativo s:

Tabla 54. Análisis de las condiciones de la red vial de la Parroquia El Laurel

Nivel de Frecuencia de la Vía			Estado del Revestimiento			Actualmente la vía ha tenido o tiene Mantenimiento				Organismo responsable		
Alta	Media	Baja	Buenas	Regulares	Malo	Planificado	Esporádico	Reciente	Ninguno	GAD Provincial	GAD Municipal	GAD Parroquial
6	15	24	6	16	23	1	35	6	4	42	3	38
13%	33%	53%	13%	36%	51%	2%	78%	13%	9%	93%	7%	84%

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La parroquia El Laurel, registra 45 vías de acuerdo con su frecuencia de uso media o baja, con 15 y 24 vías respectivamente, mientras que solo 6 vías tienen una alta frecuencia de uso. Esto indica que la red vial está diseñada principalmente para soportar tráfico de mediana a baja intensidad, típico en áreas rurales o semiurbanas.

El análisis muestra que el estado del revestimiento de las vías el 51% están en mal estado, el 36% de las vías en estado regular y el 13% de las vías en buen estado. Este dato resalta la necesidad urgente de mejorar y mantener la infraestructura vial para garantizar la transitabilidad y seguridad.

La mayoría de las vías han recibido mantenimiento esporádico (35 vías), lo que sugiere una falta de planificación sistemática. Solo 1 vía ha tenido mantenimiento planificado, 6 vías han recibido mantenimiento reciente y 4 vías no han recibido mantenimiento alguno. Esto subraya la necesidad de implementar programas de mantenimiento más regulares y estructurados.

La gestión de las vías está distribuida entre diferentes niveles de gobierno:

- **GAD Provincial:** Es responsable de la mayoría de las vías (42 vías), lo que sugiere que la infraestructura vial principal está bajo su jurisdicción en coordinación con el GAD Parroquial.
- **GAD Municipal:** Es responsable de 3 vías, indicando una menor participación en la gestión vial.
- **GAD Parroquial:** De la totalidad de las vías 38 de la red vial local está en coordinación con el GAD provincial.

Ilustración 24. Vía Desvió La Lorena - Cabecera Parroquial - Ingreso vía Yurima-Jigual de Arriba.



Tomada: 15 de noviembre de 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En el caso de la vía La Lorena, a pesar de los bacheos realizados por las autoridades provinciales, el deterioro de la carretera continúa avanzando debido a la falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica. Esto ha afectado la base granular en algunas secciones, generando altos riesgos de accidentes y comprometiendo la comodidad y el buen servicio de la vía. Además, el limitado alumbrado público contribuye a la ocurrencia de accidentes que han cobrado víctimas mortales.

El segundo eje estructurador vial es el tramo principal de la vía Yurima-Jigual de Arriba, que ha sido rehabilitado y asfaltado en una extensión de 6,5 km. La intervención incluyó la construcción de un puente de 70 metros, lo cual facilita el traslado de los habitantes de las comunidades cercanas, especialmente aquellos dedicados a la agricultura, permitiendo el transporte de sus productos a diversas ciudades. Esto garantiza el desarrollo socioeconómico del sector y brinda un mejor servicio a la comunidad.

En estas vías, que son de alta importancia para la movilidad de los ciudadanos, los líderes comunitarios han reportado accidentes mortales, especialmente entre ciclistas y motociclistas, debido a las malas condiciones de ciertos tramos, la escasez de iluminación, señalización, paradas de buses y facilidades para peatones y ciclistas, que generalmente son agricultores que se desplazan a pie o en bicicleta hacia sus cultivos.

Los demás asentamientos humanos cuentan con vías terciarias o caminos vecinales, que responden a necesidades puntuales de accesibilidad. Estas vías no necesariamente siguen una planificación coherente y, en muchos casos, se tratan de tramos aislados sin formar circuitos viales completos que por lo general son utilizados como vías para facilitar la cosecha de la gramínea. Se caracterizan por tener una capa de rodadura de material de mejoramiento (no necesariamente asfáltica), lastre o tierra, y requieren mantenimiento periódico con material de reposición.

De acuerdo con un análisis, se han identificado varias problemáticas, como 23 vías en mal estado y una débil coordinación entre los diferentes niveles de gobierno (GAD Provincial, Municipal y Parroquial) para asegurar una gestión eficiente y coherente de la red vial. Para mejorar estas condiciones, es necesario implementar un programa de mantenimiento regular que mantenga las vías en buen estado y mejore aquellas que están en condiciones regulares.

Ilustración 25. Vía al Caserío la Perpetua. Vía Recinto Río Nuevo – Pueblo Nuevo



Tomada: 4 de diciembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 55. Condiciones, vulnerabilidades de la Red Vial de la Zona Rural de la Parroquia (2-2)

N.-	Localidad	Distancia de Kilometro	DESCRIPCIÓN, CONDICIONES, VULNERABILIDADES DE LA RED VIAL DE LA ZONA RURAL DE LA PARROQUIA												
			Nivel de Frecuencia de la Vía			Estado del Revestimiento			Actualmente la vía ha tenido o tiene Mantenimiento			Organismo responsable			
			Alta	Media	Baja	Buenas	Regulares	Malo	Planificado	Esporádico	Reciente	Ninguno	GAD Provincial	GAD Municipal	GAD Parroquial
	Ingreso de la Vía del Desvío Santa Lucía - La Lorena	9 K	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0
	Ingreso desde los Quemados hasta el ingreso a Laurel	10 k	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
	Ingreso vía Yurima-Jigual de Arriba	6,5k	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
1	Cabecera Parroquial	12.000 m2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
2	Recinto Rio Nuevo Sector 1	Ingreso desde el desvío La Lorena 200 mts ingreso a caserío	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1
1	Recinto Rio Nuevo Sector 2	Ingreso desde el desvío La Lorena hasta el Puente con Pueblo Nuevo (Limonal) 2 Kilometro	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
3	Recinto La Albarrada	Ingreso por el desvío La Vuelta a 500 mts	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
4	Recinto María Victoria	1 km desde el desvío Yurima	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
5	Recinto Jigual de Arriba sector 1	Un Kilómetro con.400 mts ingresando por la vía Jigual - Yurima	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1
6	Recinto Jigual de Arriba sector 2	600 metros Ingresando por el desvío Junquillal - La T	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1
7	Recinto Jigual de Abajo	700 metros Ingresando por el desvío Junquillal - La T	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1
8	Recinto Julio Rivas	1 km Ingresando por el desvío Junquillal - La T	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1
9	Recinto Los Quemados	1 km Ingresando por el desvío Junquillal - La T	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
10	Recinto Judipa Sector 1	1km 100 metro desde el Rcto Santa Marianita	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
11	Recinto Judipa Sector 2	500 mts de lado izquierdo conecta Yurima S2C (Las Mercedes)	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
12	Recinto Palo Alto	2 km 10 metros conecta des San Luis	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
13	Recinto El Playón	1km 200 metros conecta desde la Cabecera Parroquial	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
14	Recinto San Luis (La Candela)	1km conecta con el Rcto Las Playas	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
15	Recinto Las Playas	3km 100 metros (ingreso desde la Vía Jigual - Yurima)	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
16	Recinto EL Salto	1 km (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
17	Recinto Los Tamarindos	500 mts Conecta con Sabana Grande	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
18	Recinto San Vicente - El Pechiche	2 km conecta San Vicente - Pechiche	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
19	Recinto La Unión	1500 metros Conecta desde Rcto María Victoria	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
20	Recinto Santa Marianita	1 km 500 metros Conecta Judipa S1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
21	Recinto La Javilla	1 km Ingresando por el desvío Junquillal - La T	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
22	Recinto San Felipe	2km 500 metros Conectado desde La Javilla	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
23	Recinto La Vuelta sector 1	2 km conecta Rcto La Albarrada	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
24	Recinto La Vuelta sector 2	1km 500 metros Conecta desde la Vuelta sector 1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
25	Recinto Sabana Grande	1 km (Conecta con la Vía del desvío La Lorena) hasta los Tamarindos.	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
26	Recinto San Gregorio	500 metros (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
27	Recinto El Cañal sector 1	1 km (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
28	Recinto El Cañal sector 2	1 km conecta desde la Cabecera Parroquial	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
29	Recinto Yurima														
30	Yurima sector 1 (Centro)		1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
31	Yurima sector 1 A (ingreso desvío de Yurima entrando por El Laurel)		1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0
32	Yurima sector 1 B (Torre de agua)	1km conectado desde (ingreso desde la Vía Jigual - Yurima)	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
33	Yurima sector 2 (Centro)		1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
34	Yurima Sector 2 A (La Ciudadela)	500 mts conectado desde (ingreso desde la Vía Jigual - Yurima)	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
35	Yurima Sector 2 B (La Reveza)	1km conectado desde (ingreso desde la Vía Jigual - Yurima)	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
36	Yurima Sector 2 C (Las Mercedes)	1km 500 metros (ingreso desde la Vía Jigual - Yurima)	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
37	Yurima Sector 2 D (San Felipe)	600 metros (ingreso desde la Vía Jigual - Yurima)	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
38	Yurima sector 2E (Marianitas)	500 mts (ingreso desde la Vía Jigual - Yurima)	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
39	Caserío La Tristeza	caserío (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
40	Caserío Buena Vista	710 metros de camino (Conecta con la Vía del desvío La Lorena)	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
41	Caserío La Perpetua	1km 500 metros conecta con el Cementerio de la Cabecera Parroquial	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
42	Caserío Pechiche	1 km desde San Vicente	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
Totales			6	15	24	6	16	23	1	35	6	4	42	3	38

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En la parroquia El Laurel, durante el recorrido se identificaron 9 puentes de ellos dos son peatonales, uno de ellos está en el recinto María Victoria está en buenas condiciones, sin embargo, de acuerdo en las entrevistas a los moradores ellos necesitan que el puente sea carrozable por que el tanquero no puede pasar y tienen que colocar sus tanques antes de cruzar el puente y luego cargar el agua a pie o en motos el agua hasta sus viviendas dificultándose en temporadas invernales. Mientras que el otro se encuentra en la cabecera parroquial y está en buenas condiciones.

Ilustración 26 Puentes Peatonales y Carrozables (Recinto María Victoria, Puente sector 1, puente sector, recinto El Salto)



Fuente: (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023

Ingresando por el Recinto Río Nuevo, sector 2, al término de la vía que conecta con el Recinto Pueblo Nuevo de la Parroquia Limonal, se encuentra un puente carrozable en malas condiciones. Este puente es de alta importancia para la movilidad y conectividad entre las dos parroquias y la zona rural del cantón Daule.

Los puentes carrozables de ingreso a la parroquia, que marcan los límites con el cantón Santa Lucía y se accede a través del Recinto Río Nuevo, están en condiciones regulares. Esto incluye al puente carrozable que conecta El Laurel de Daule con Laurel de Salitre, que también se encuentra en condiciones regulares, así como el puente carrozable en el Recinto El Salto.

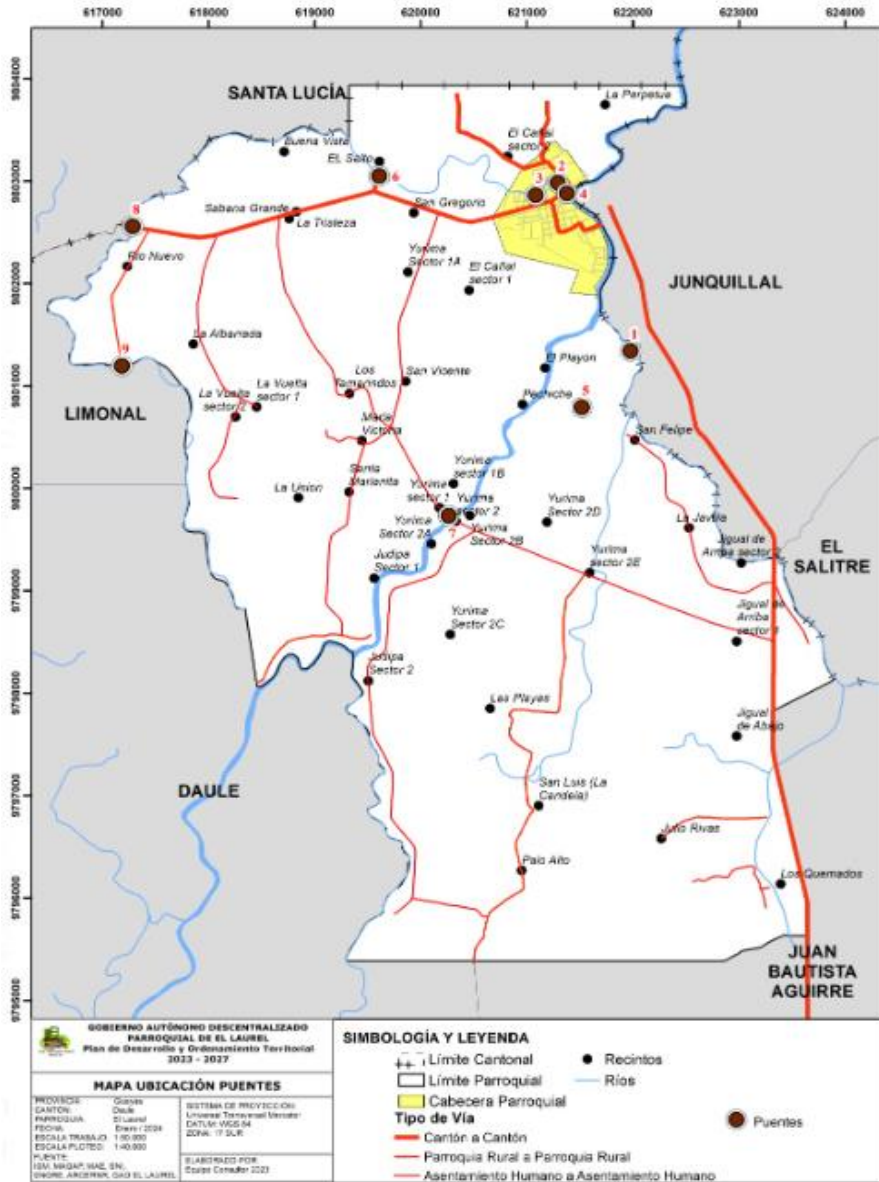
De acuerdo con el diagnóstico participativo, se identificó la necesidad de construir un puente peatonal que conecte El Laurel de Daule con Laurel de Salitre. Este puente es de vital importancia para los habitantes de ambas localidades, ya que convergen por ser vecinos y comparte n actividades económicas, sociales y culturales vinculadas por la tradición.

Tabla 56 Puente carrozable, peatonales y sus condiciones

No	Asentamientos Humanos	Asentamiento Humanos	Coordenadas		Condiciones		
			S	W	B	R	M
1	Puente Carrozable de ingreso Laurel	Sector 7A	1478196	795420208	0	1	0
2	Puente Carrozable por la Pilladora Angelita	Sector 1	621290	9802983	0	1	0
3	Puente Carrozable por la Junta	Sector 1	621083	9802863	1	0	0
4	Puente de Madera Peatonal San Vicente	Sector 2 limite 2	01°46.985	079°54.526	1	0	0
5	Puente Peatonal María Victoria	Recinto María Victoria	14811808	795444994	1	0	0
6	Puente Carrozable El Salto	Recinto EL Salto	619607	9803049	0	1	0
7	Puente Carrozable Yurima	Recinto Yurima	620261	9799731	1	0	0
8	Puente Carrozable Río Nuevo	Recinto Río Nuevo	617284	9802558	0	1	0
9	Puente Carrozable Limite con Recinto Pueblo Nuevo	Recinto Río Nuevo	617182	9801194	0	0	1

Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023 -2027

Mapa 26. Ubicación de los Puentes Peatonales y Carrozables de la Parroquia El Laurel



Fuente: Ficha de Levantamiento de Redes Viales de Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 - 2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023 - 2027

Transporte Terrestre

La Cooperativa de Transporte Santa Lucia, brinda el servicio de transporte a la Parroquia, desde hace más de 40 años. Brinda sus servicios desde la ciudad desde Guayaquil (Terminal Terrestre) hasta la Cabecera Parroquial con una distancia de 55 km, con una frecuencia Diaria de 04:00 am a 6:15 pm cada 15 minutos. Dentro de los servicios, se han mejorado la flota de los buses y la infraestructura de estacionamiento en la parroquia brindando a la ciudadanía un mejor servicio en boletería y sala de espera de los pasajeros.



Nota: Fuentes Archivos fotográficos del GAD 2023 -2027

Tomada: 12 de noviembre de 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Para facilitar la movilidad hacia los diferentes recintos de la Parroquia, existen diferentes Cooperativas de Transporte Alternativo Tricótomos como son:

- Juntos Jigual Jigumotri S. A
- Santa María S.A.
- Santa. ROSA S.A
- Tráns Lau S.A.

Estas cooperativas prestan sus servicios a las diferentes comunidades con un costo de \$ 0,50 ctv. Las autoridades del GADPR El Laurel, es tan en coordinación con CTE; ANT, AMT Daule y Policía Nacional, mantienen espacios de dialogo con los gremios de las tricimotos de la parroquia para homologación de las cooperativas.

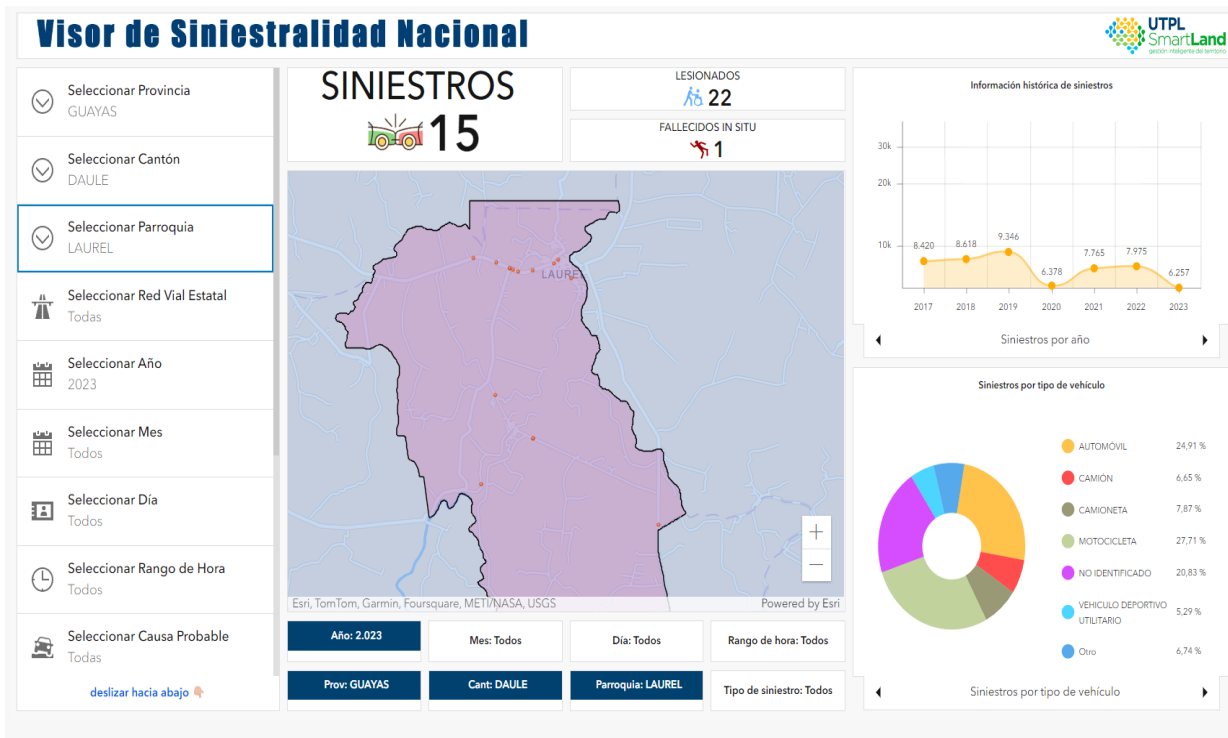
Tránsito y Seguridad

La parroquia El Laurel, se encuentra el destacamento de la Comisión de Tránsito Nacional quienes de forma constante realizan operativos para velar por la seguridad del peatón y la seguridad de los conductores de la parroquia.

La trama vial de la Cabecera Parroquial cuenta con señaléticas que permiten a los transeúntes transitar con seguridad. Sin embargo, están van a ser reorganizadas una vez empiece a funcionar el mercado municipal, con el fin de facilitar un tránsito más fluido en el casco urbano de la parroquia. Es necesario incorporar semáforos, para un mayor control sobre todo de las principales calles de la cabecera parroquial.

Según los datos de Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, en el 2023, se registraron 15 siniestros en la Jurisdicción de la Parroquia El Laurel de los cuales 1 falleció en sitio y 22 lesionados. Se registra que los siniestros fueron ocasionados en un 27,7% por motociclistas, el 24,9% fue por automóviles, el 20,8% no se identificó, el 7,8% por camionetas, 6,6% por camiones, 6,7% por otros, 5,2% vehículos deportivos. Como lo detalla la siguiente ilustración.

Ilustración 28, Siniestros de Tránsito en la Parroquia El Laurel



Nota: Fuentes (ANT, 2023)

Tomada: 12 de noviembre de 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Puertos

No existen puertos debido a su georreferenciación geográfica.

Aeropuertos

En la parroquia El Laurel, no existe una infraestructura de equipamiento tipo aeropuerto.

Sistemas de Conectividad

En lo que se refiere a la conectividad vial, la parroquia dispone casi en su totalidad en la cabecera parroquial de calles pavimentadas con hormigón armado en buenas condiciones y en similares condiciones se encuentra El recinto Yurima en los tramos de las calles del sector 1 y 2 (Centro). Mientras que la conectividad con las zonas rurales presenta dificultades sobre todos los recintos, que son de menos población, pero con mayor capacidad productiva, algunos solo son caminos veraneros como el caserío La Perpetua, Yurima sectores 1b), 2a), 2b), 2c), 2d), 2e), La Unión, San Felipe, La Javilla, El Playón, Cañal sector 1 y 2, La Vuelta sector 2 y el recinto María Victoria.

Otra de las limitantes es la conectividad entre las localidades que a pesar de existir el transporte alternativo de tricimotos. Estos vehículos no son tan seguros en las vías de mayor tránsito y por las condiciones de las vías rurales, dificultado la movilidad de los grupos de personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, esta situación pone en riesgo su salud y expone a que la población estudiantil en edad adolescente incrementa los niveles de deserción escolar, ya que deben realizar largas caminatas, originando pérdida de tiempo de estudio, bajo rendimiento académico sobre todo para realizar sus estudios de segundo y tercer nivel.

De acuerdo con los indicadores, de acceso a internet en la población durante estos 10 años ha incrementado notablemente el acceso a tecnología. Sin embargo, en las instituciones educativas tienen limitados a equipamientos de cómputo, infraestructura adecuada.

Telecomunicaciones

En la parroquia se identificaron 3 antenas de telecomunicaciones depende el óptimo servicio de la telefonía e internet móvil de la parroquia. Estas se encuentran ubicadas en la cabecera parroquia. La antena de CNT se encuentra ubicada en el sector 3, la antena de Claro se encuentra ubicada en el sector 7B. Mientras que la antena de Movistar se encuentra ubicada en el sector 7B, como se detalla en la siguiente figura.

Ilustración 29. Antena de Telecomunicaciones ubicados en la Parroquia El Laurel

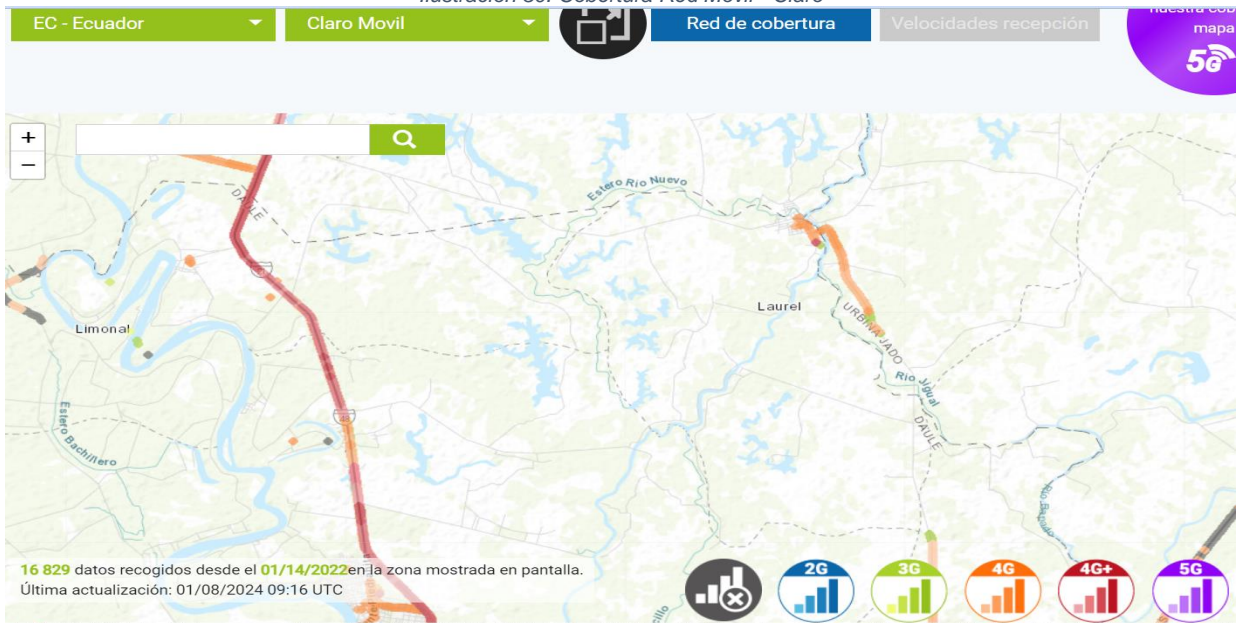


Nota: Cabecera Parroquial
Tomada: 28 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La parroquia cuenta con el servicio de telefonía suministrado por las operadoras privadas: Claro, Movistar y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT. Con una cobertura espacial del 100% en la Cabecera Parroquial. Situación que no se ve reflejada en las zonas rurales, la cobertura de las redes de telecomunicaciones es baja y en ciertos tramos se pierde totalmente la señal.

De acuerdo con el mapa representa la cobertura de la red móvil 2G, 3G, 4G y 5G Claro Móvil, se puede identificar que la cobertura se centra en parte de la Cabecera parroquial con la red móvil 4G y en menor cobertura con la red 3G y 4G.

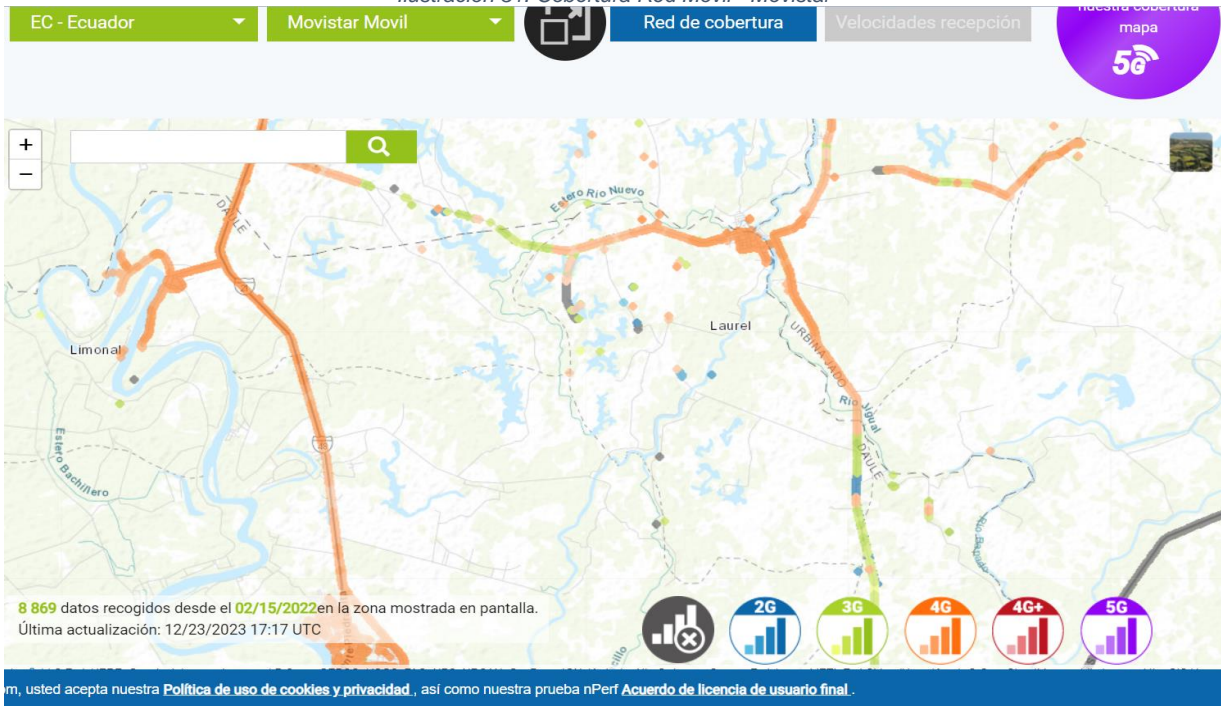
Ilustración 30. Cobertura Red Móvil - Claro



Fuente (nperf.com, 2022)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el mapa representa la cobertura de la red móvil 2G, 3G, 4G y 5G MOVISTAR Móvil, se puede identificar que la cobertura se centra en la cabecera parroquial y de la vía con la red móvil 4G y en menor cobertura con la red 3G.

Ilustración 31. Cobertura Red Móvil - Movistar



Nota: Fuente (nperf.com, 2022)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el mapa representa la cobertura de la red móvil 2G, 3G, 4G y 5G CNT Móvil, se puede identificar que la cobertura es muy baja en el territorio de la parroquia.

Ilustración 32. Cobertura de Red Móvil - CNT



Nota: Fuente (nperf.com, 2022)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Estos servicios de internet han permitido según los datos del Censo 2022, generar indicadores de Acceso a Tecnología de la Información y Comunicación en la parroquia El Laurel, de acuerdo con este censo se registran los 3.460 hogares, sobre esta data realizamos un acercamiento a los indicadores publicados sobre el acceso de la población a la tecnología de la información.

Uso de computadora

El objetivo del uso de computador es conocer si los hogares disponen de computadora durante los últimos 12 meses, desde cualquier lugar, se observa que, en el 2010, el porcentaje de hogares con computadora, a nivel de la parroquia se ubicó 3,1% mientras que el 2022 alcanzo el 6,2%, logrando un incremento de 3,1%. Según la publicación de los datos del visualizador de la página del INEC, no se puede determinar si es un computador de escritorio y portátil.

Tabla 57 Equipos Tecnológicos den el Hogar

Acceso a TIC		
Equipamiento tecnológico del hogar	2010	2022
Hogares que disponen de computadora	3,1%	6,2%
Hogares que disponen del servicio de internet fijo	2,7%	25, %
Hogares que disponen del servicio de televisión pagada	1,5%	5,9%
Hogares que disponen del servicio de teléfono celular	60,7%	72,6%
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	12,7%	4,7%

Nota: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Uso de internet

Porcentaje de hogares que utilizan internet. El indicador define los hogares que han usado internet en los últimos 12 meses, desde cualquier lugar del territorio de la parroquia. La tabla 59 representa la evolución del porcentaje de hogares que utilizan internet desde el 2010 hasta el 2022. En el 2010 se registra el 2,7% mientras que el 2022 se registra el 25%, registrando un 22,3% de incremento positivo de acceso a internet en la población.

Tenencia de teléfono celular activado

Porcentaje de hogares con teléfono celular activado en el hogar. El indicador se define el acceso de hogares que tiene teléfono celular activado. En la tabla 59, en el año 2010, el porcentaje de hogares que tiene al menos un teléfono celular activado en el 2010 fue de 60,7%, mientras que en el 2022 es de 72,6% de los hogares.

Servicio de televisión pagada

Porcentaje de hogares con servicio de televisión pagada. El indicador se define el acceso a servicio de televisión pagada. Según la tabla 59 en el 2010 se registraron 1,5% hogares. Mientras que el 2022 es de 5,9% registrándose un incremento del 4,4%.

Equipamientos y Redes de Interconexión energética

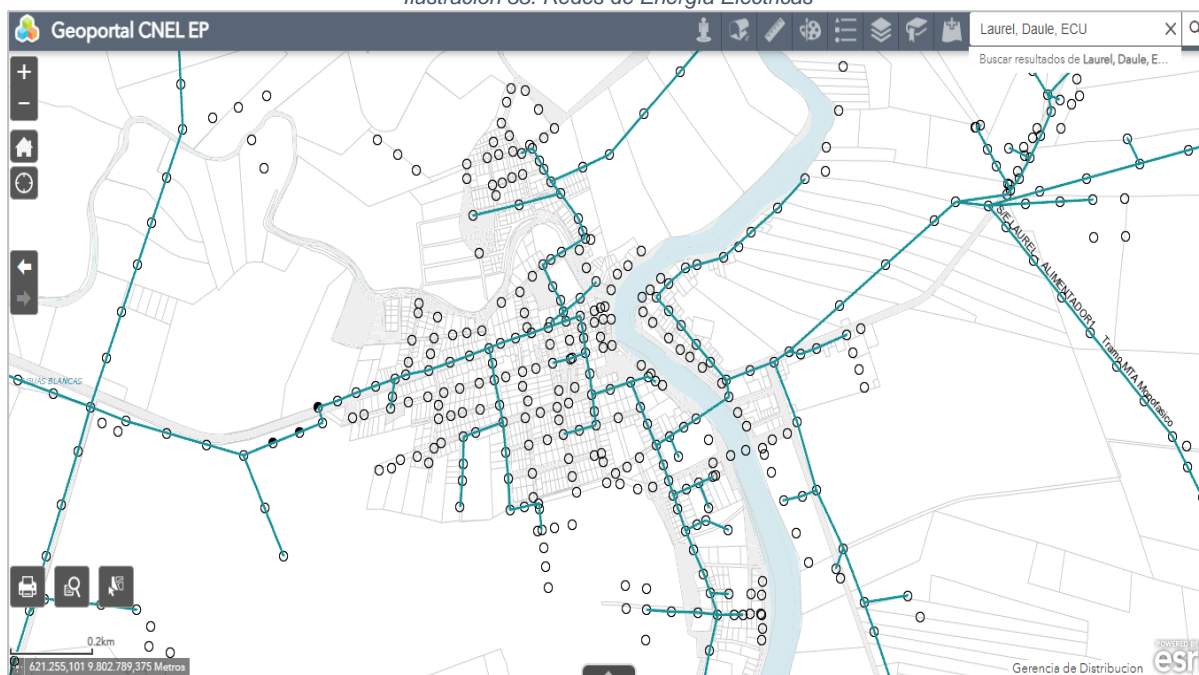
Energía Eléctrica

Según el censo registrado del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) del año 2022, la parroquia El Laurel cuenta con un porcentaje de 94.3% de electricidad en el sector.

La población de la Cabecera Parroquial cuenta con medidores de bajo voltaje y poste de hormigón con su respectiva iluminación al público, donde existe un mayor porcentaje de distribución eléctrica en el sector que tienen el aprovechamiento de energía conforme para el buen vivir, distribuida por la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP. En la siguiente imagen se aprecia las redes de energía eléctrica en la cabecera parroquial.

Según el INEC 2022, las viviendas según energía eléctrica distinta a la red pública, solo el 1.1% cuenta con un generados eléctrico, el 0.1% es solar y el 0.1% es de otra fuente. Mientras que en los hogares su fuente principal de combustible o energía para cocinar en 93,5% utiliza el tanque/ cilindro/centralizado de gas, el 3.2% leña o carbón, 3.1% ninguno y 0.2% electricidad.

Ilustración 33. Redes de Energía Eléctricas



Fuente: (CNELEP, 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Si bien es un indicador positivo el acceso a energía eléctrica en la Parroquia El Laurel, existen limitaciones como:

- Limitado sistema de alumbrado público en la vía del desvío La Lorena hacia la Cabecera Parroquial
- Deficiencia en la potencia energética, contribuye a que se desarrollen apagones con frecuencia y se dañen los electrodomésticos. Los moradores de los asentamientos humanos indican que es por la demanda del servicio energético de las piladoras de arroz.
- Deficiente cobertura del alumbrado público en las redes viales que conducen a los asentamientos humanos de la parroquia.

Riesgo de Infraestructura e Inclusiva

En la parroquia El Laurel, tanto las infraestructuras educativas como las de salud se encuentran expuestas a riesgos significativos de inundación. De las 20 instituciones educativas presentes en la parroquia, 2 se encuentran en riesgo medio de inundación, mientras que los 18 restantes están clasificados con un riesgo alto, según lo detallado en la tabla 60.

De manera similar, los establecimientos de salud también están en riesgo elevado de inundación, lo que pone en peligro tanto los servicios de educación como los de salud en tiempos de lluvias intensas o fenómenos climáticos extremos.

Análisis Estado y Vulnerabilidad de los Elementos Expuesto de los Equipamiento Recreativos, Deportivos y Sociales.

Del análisis de los equipamientos, deportivos y sociales de la parroquia, los equipamientos que están vulnerables ante amenazas tenemos, 2 con exposición baja, 5 con exposición alta y 14 tienen una media exposición frente a las amenazas por inundación y sismo. Se incrementa el nivel de amenaza en estos espacios es que, de acuerdo con los fuertes inviernos, tienden a inundarse por prolongados días e incluso meses que contribuye que haya un desgaste en los suelos donde fueron construidos y con el tiempo presentan socavones que agrietan o desgastan con mayor facilidad los materiales con los que fueron construidos.

Tabla 58. Análisis Estado y Vulnerabilidad de los Elementos Expuestos de los Equipamientos Recreativos, Deportivos y Sociales de la Parroquia El Laurel

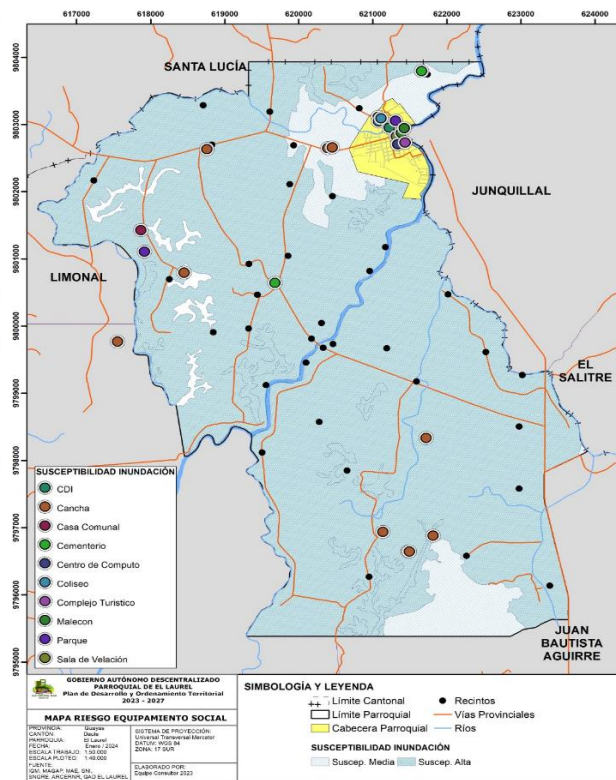
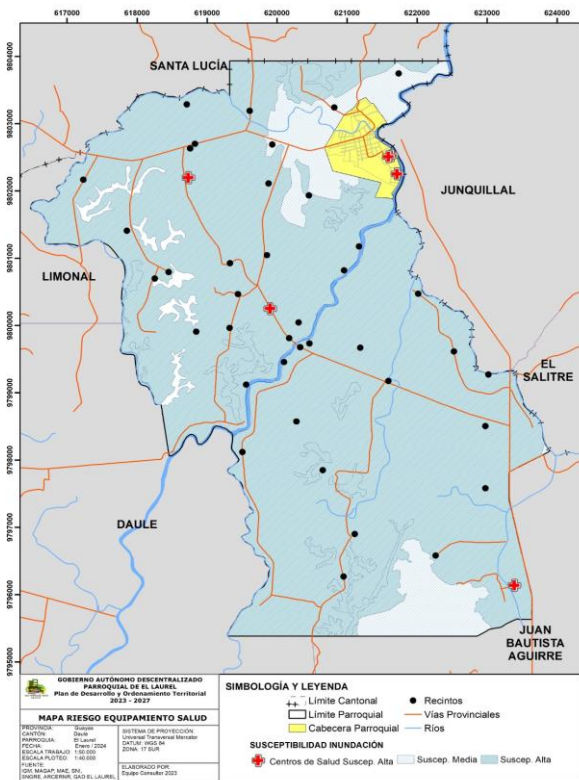
N°	EQUIPAMIENTOS SOCIALES	ASENTAMIENTOS HUMANOS	COORDENADAS		CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA			DEPENDENCIA/AUTONOMIA	PERMANENCIA Y DE ACCESO	FRECUENCIA DE FALLAS	VULNERABILIDAD FÍSICA	EXPOSICIONES A AMENAZAS				TOTAL
			S	W	BUENO	REGULAR	MALO					INUNDACIONES	DESGLAZAMIENTOS	TSUNAMI	SISMOS	
1	Cementerio General El Laurel	Sector 1	14648744	795437404	0	1	0	1	1	1	1	1			1	6
2	Cementerio de Yurima	Recinto Yurima Sector 1A	619679	9800644	0	0	1	1	1	1	1	1			1	6
3	Sala de Velación	Sector 2	621319	9802823	0	1	0	0	1	1	0	1			1	4
4	Parque Temático Municipal	Sector 1	621306	9803058	1	0	0	0	0	0	0	1			1	2
5	Parque Infantil	Recinto Río Nuevo Sector 2	147948	795639112	0	0	1	1	1	1	1	1			1	6
6	Parque Infantil	Recinto Palo Alto	15036354	7945396	0	1	0	0	1	1	0	1			0	3
7	Malecón Laurel	Sector 2	01°46.986	079°54.521	1	0	0	0	1	1	1	1			1	5
8	Malecón de Yurima S1	Sector 1	620008	9799515	1	0	0	0	1	1	1	1			1	5
9	Malecón de Yurima S2	Sector 2	620100	9799457	1	0	0	0	1	1	1	1			1	5
10	Casa Comunal "Casa Camino a la Salud"	Recinto Río Nuevo Sector 1	1477734	79564179	0	0	1	1	1	1	1	1			1	6
11	Casa Comunal	Recinto Palo Alto	15036882	79544704	0	1	0	1	1	1	1	1			1	6
12	Complejo Turístico y Deportivo Lecaro Fuentes	Sector 5	621434	9802732	1	0	0	0	1	1	1	1			1	5
13	Cancha de Tierra Junto a la Cancha Sintética (Proyecto de construcción Coliseo Deportivo)	Cabecera Parroquial	620453	9802659	0	0	1	0	1	1	1	1			0	4
14	Cancha Recinto Río Nuevo	Recinto Río Nuevo Sector 2	147948	79563918	0	0	1	0	1	1	1	1			1	5
15	Cancha Sintética Municipal	Cabecera Parroquial	620391	9802648	1	0	0	0	1	1	0	1			1	4
16	Cancha La Vuelta	Recinto La Vuelta sector 1	618451	9800795	0	1	0	0	1	1	0	1			1	4
17	Cancha de Cemento	Recinto Julio Rivas	15024078	7954288	0	1	0	0	1	1	0	1			1	4
18	Cancha Deportiva Palo Alto	Recinto Palo Alto	15036846	79544599	0	0	1	0	1	1	0	1			1	4
19	Cancha Municipal Adm.	Recinto Palo Alto	620404	9792262	0	1	0	0	1	1	0	1			1	4
20	Cancha de Uso Múltiple	Recinto San Luis (La Candela)	621135	9796938	1	0	0	0	1	1	0	1			1	4
21	Cancha de Uso Múltiple	Recinto Las Playas	14945018	795433912	0	1	0	0	1	1	0	1			1	4
22	Cancha Deportiva Municipal	Recinto Sabana Grande	618760	9802635	1	0	0	0	1	1	0	1			1	4
23	Cancha Municipal	Recinto Yurima Sector 2	620313	9799650	1	0	0	0	1	1	0	1			1	4

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 27, Riesgo de Equipamientos de Salud

Mapa 28. Vulnerabilidad de Riesgo de los Equipamientos Sociales de la Parroquia



Fuente: Secretaria de Riesgos
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Infraestructura Inclusiva

En la parroquia El Laurel, no existe infraestructura inclusiva

Flujos y Cadenas logísticas.

La cadena logística siempre tiene que estar acompañado de una buena organización y coordinación de los movimientos o flujos del producto en la parroquia rural EL Laurel, por lo cual, la población que se dedican a la actividad agropecuaria como los cultivos de maíz, arroz, tamarindo, verde y otros productos esenciales de ciclos cortos, para la distribución de su producto.

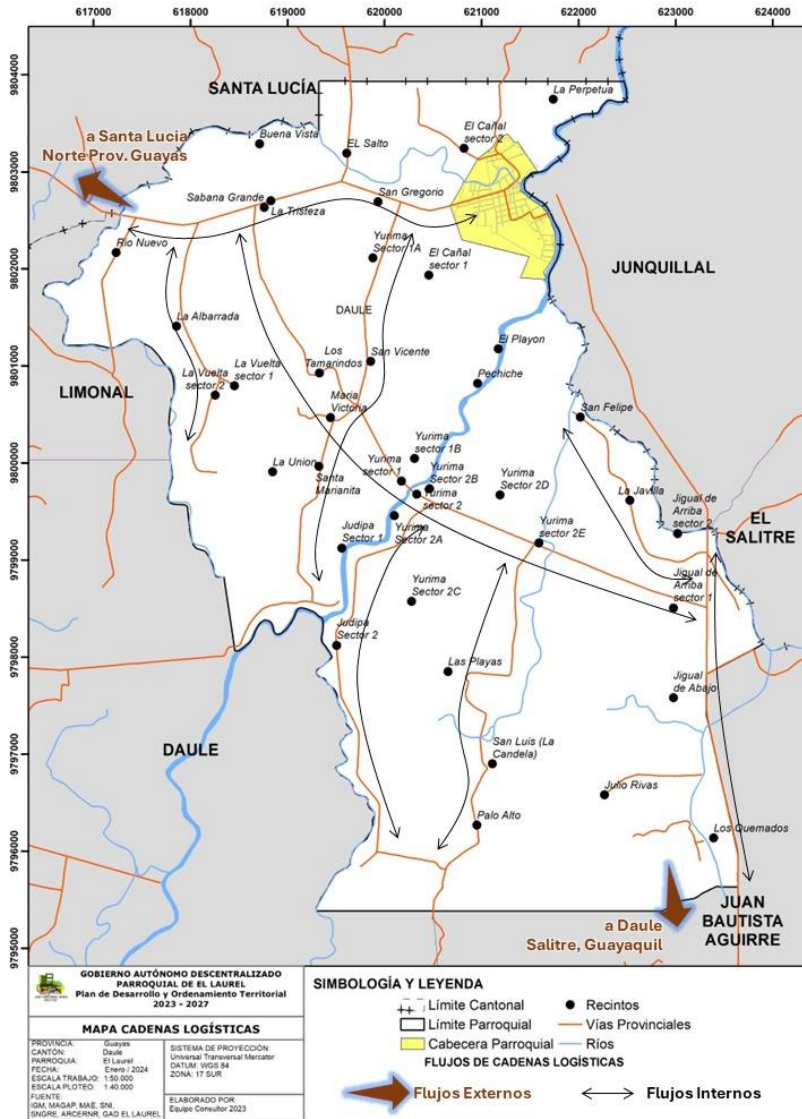
La cabecera Rural se encuentra conectados con la vía Santa Lucía - Junquillal, y Junquillal - Juan Bautista Aguirre, dichas vías se unen con la mayoría de los recintos. Entre las conexiones internas que pasan por los recintos, tenemos:

- Desde el recinto La tristeza hasta Jigual de Arriba Sector 1
- Desde Yurima Sector 2E hasta Palo Alto
- Desde Yurima Sector 2A hasta Júdipa Sector 2
- Desde San Gregorio hasta Santa Marianita
- Desde la Albarrada hasta La Vuelta Sector 2
- Desde San Felipe hasta Jigual de Arriba Sector 2

Los recintos que no tienen conexión con una vía de flujos de cadenas de suministro, tenemos:

- El Cañal Sector 1
- El Playón
- Pechiche
- Yurima Sector 2C
- La Unión

Mapa 29. Cadenas Logísticas



Fuente: GAD Parroquial El Laurel
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Establecimientos de Educación

En la parroquia El Laurel se registran 21 centros educativos, de los cuales dos han sido cerrados por el deterioro de sus instalaciones. De las 19 instituciones educativas 3 están registrada por el Distrito de Educación en otras jurisdicciones como Escuela Humberto Moreira Márquez (Daule), Escuela de Educación Básica "Milton Calderón" (Parroquia Juan Bautista Aguirre), Escuela de Educación Básica 11 de septiembre (cantón Santa Lucía).

En la Cabecera Parroquial existen 2 instituciones educativas, que brindan sus servicios hasta bachillerato y una hasta décimo de educación básica y una escuela básica. De las 21 instituciones educativas 9 cuentan con espacio exclusivo para el área de administrativa, 2 casos tienen espacios exclusivos para profesores, 12 instituciones cuentan con cerramiento perimetral del establecimiento y 11 instituciones cuentan con área deportiva.

Tabla 59. Características de las condiciones actuales de las instituciones educativas de la parroquia El Laurel

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ACTUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA										
No	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	UBICACIÓN	Tiene espacio exclusivo para el área administrativa		Tiene espacio exclusivo para profesores		Cuenta con cerramiento perimetral del establecimiento		Cuenta con área deportiva la institución	
			Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1	DON BOSCO	Sector 1	1	0	0	1	1	0	1	0
2	UNIDAD EDUCATIVA PLAN INTERNACIONAL	Sector 1	1	0	1	0	1	0	1	0
3	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PADRE JUAN DE VELASCO	Sector 5	1	0	0	1	1	0	1	0
4	UNIDAD EDUCATIVA LAUREL	Sector 7B	1	0	0	0	1	0	1	0
5	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RODRIGO BORJA CEVALLOS	Recinto La Albarrada	0	1	0	1	0	1	0	1
6	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VIRGEN DEL CARMEN	Recinto María Victoria	1	0	0	1	1	0	0	1
7	Escuela Julio Rivas Cerrada	Recinto Julio Rivas	0	1	0	1	0	1	0	1
8	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ENRIUR	Recinto Julio Rivas	1	0	0	1	1	0	1	0
9	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA ESPEJO	Recinto Palo Alto	0	1	0	1	0	1	0	1
10	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SOCORRO DE PALO ALTO	Recinto Palo Alto	0	1	0	1	1	0	0	1
11	Escuela Plan Internacional de Padrinos cerrada	Recinto Palo Alto	0	1	0	1	0	1	0	1
12	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS SANCHEZ MORAN	Recinto San Luis (La Candela)	0	1	0	1	1	0	0	1
13	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SIXTO PASTOR BAJAÑA	Recinto Las Playas	0	1	0	1	1	0	0	1
14	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR JAIME ROLDOS AGUILERA	Recinto Yurima Sector 1	1	0	0	1	0	1	1	0
15	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN DE DIOS MART. INEZ MERA	Recinto Yurima Sector 2	1	0	0	1	1	0	1	0
16	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIEL INOCENTE BAJAÑA MENDOZA	Recinto San Vicente	0	1	0	1	0	1	1	0
17	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN JACINTO	Recinto La Javilla	1	0	0	1	0	1	1	0
18	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LA VUELTA	Recinto La Vuelta sector 2	0	1	1	0	1	0	1	0
19	ESCUELA HUMBERTO MORERIRA MARQUEZ (REGISTRADA EN EL CANTON DAULE)		0	1	0	1	0	1	0	1
20	Escuela de Educación Básica "Milton Calderón" (DPJBA)	Recinto Los Quemados 2da entrada	0	1	0	1	1	0	1	0
21	Esc. De Educación Básica 11 de septiembre (REVISAR REGISTRADA EN EL CANTON SANTA LUCIA)	Recinto EL Salto	0	1	0	1	0	1	0	1
			9	12	2	18	12	9	11	10

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-20

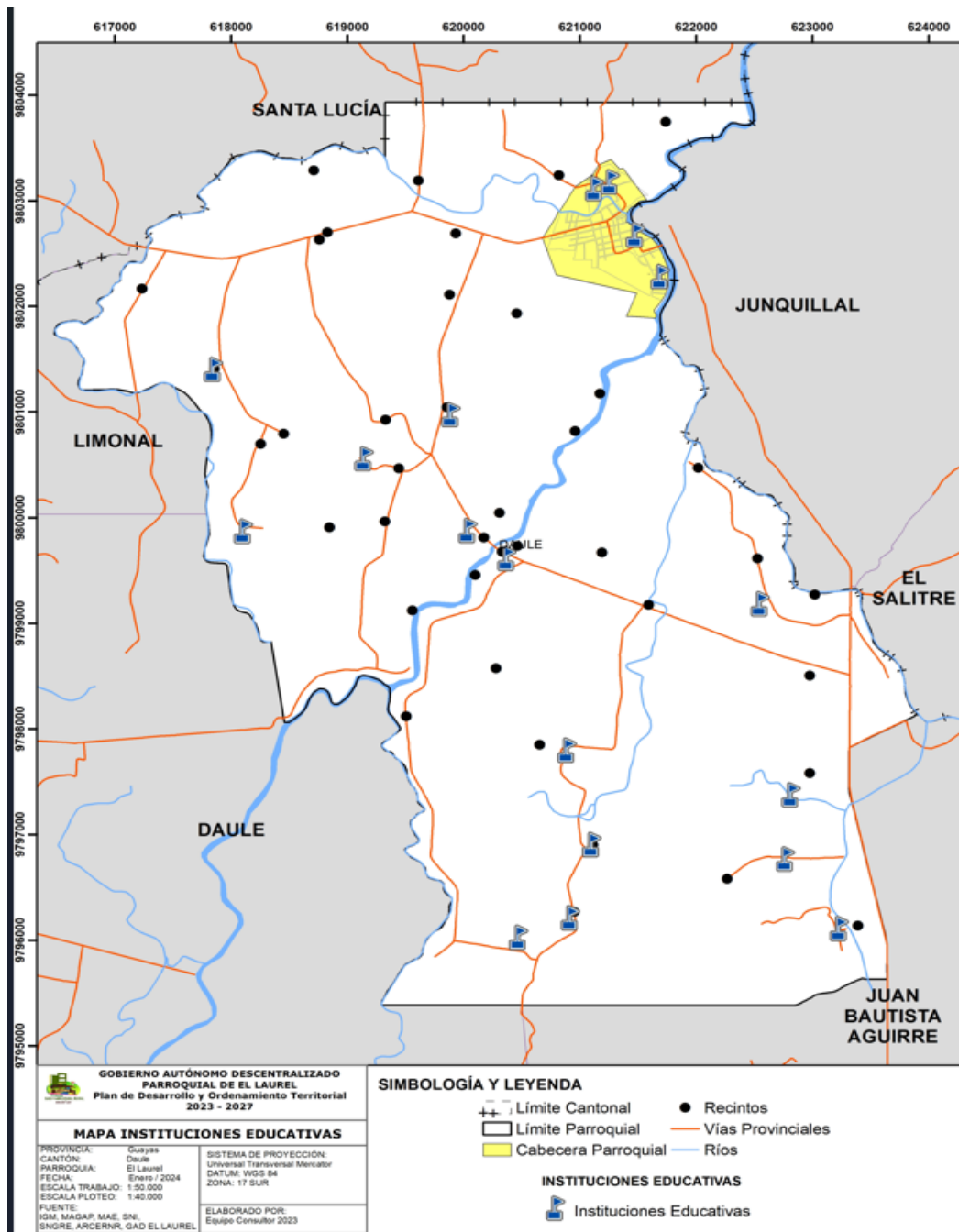
En cuanto a las condiciones de la Infraestructura de las instituciones educativas, 9 casos están en buenas condiciones sus techos, 7 casos regulares y 5 están en malas condiciones. En cuanto a las condiciones de las paredes 3 casos están buenas condiciones, 14 están regulares y 4 están en malas condiciones. Mientras que las condiciones del piso 1 caso está bueno, en 13 casos es regular y 7 casos están en malas condiciones.

Según la entrevista realizada a uno de los maestros del colegio El Laurel, señala que existe asentamiento en las aulas, las mismas que están en condiciones regulares, al igual que los equipos de cómputo y áreas recreativas y deportivas. A esto se suma alta temperaturas por el clima que contribuye a que los estudiantes se distraigan de forma regular.

De acuerdo a la accesibilidad de los servicios básicos de las instituciones educativas, en 18 casos cuentan energía eléctrica, 16 cuentan con letrinas, 5 con pozos ciegos, 3 alcantarillado. En cuanto al acceso de agua potable se registran 10 casos que tienen acceso a este servicio. Mientras que el servicio de recolección de basura en 17 casos la quema y 4 casos la recoge el carro recolector de basura. En el caso de las instituciones educativas algunas escuelas reciben el agua potable del GAD municipal de Daule de forma gratuita, una vez a la semana. En otros casos los estudiantes deben llevar su propia agua para su consumo.

En cuanto al acceso a servicios tecnológico y varios, solo 4 instituciones educativas cuentan con internet, 4 casos cuentan con telefonía fija y 4 casos cuentan con equipos de cómputo, solo un caso está en buenas condiciones y en 3 casos están regulares.

Mapa 30 Instituciones Educativas de la Parroquia El Laurel



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Evaluación a nivel de vulnerabilidad de los elementos esenciales expuesto en las instituciones educativas.

Para hacer el análisis de la infraestructura de las instituciones educativas, se realizó una lista de verificación de amenazas y vulnerabilidades mediante la observación en sitio. Esta herramienta permitió evaluar las vulnerabilidades posibles y amenazas provenientes de inundaciones y sismos que pueden suscitarse de forma recurrente en el territorio.

En la amenaza de inundación se identificó que 11 de las institución educativas, se encuentran con la cota de contrapiso o planta baja de la escuela es inferior a la cota de calles circundantes, en 19 casos la capa freática es superior al nivel de cimentación, en 19 casos su cota de contrapiso o planta de la escuela es superior a la cota de inundación esperada, 11 de las instituciones su construcción se encuentra en un relleno sobre planicies anteriormente inundadas o sobre o cerca a rellenos de quebradas y cauces de ríos antiguos, en 2 casos son los niveles de las aulas de planta baja más altos que los niveles de patios y áreas verdes.

En 17 casos las instituciones los patios y áreas verdes, no tiene un adecuado drenaje hacia afuera del recinto escolar, en 19 casos los niveles de piso de las baterías sanitarias y los niveles de las tapas de pozo sépticos y cisternas son más altos que los niveles de patios y áreas verdes, en 5 casos el sistema de cubierta es asbesto, cemento o fibrocemento, de tal forma que pueda agrietarse, fácilmente y permitir el ingreso de las aguas lluvias a las aulas, en 19 casos las instituciones educativas no cuentan con un canal de recolección de agua perimetral a la construcción, cunetas o zanjas que permitan un drenaje pluvial adecuado, mientras que en 18 casos se requiere de un dique para proteger la construcción.

En 21 casos las instituciones educativas no disponen de la construcción de un sistema de bombeo para su utilización en caso de inundación, 16 casos no disponen de la construcción de zócalos o muros pequeños en las puertas de acceso, en 21 casos no disponen de un plan de mantenimiento para limpieza de drenajes, cubiertas, accesos cisternas, en 21 casos no están las estanterías, los sistemas eléctricos, equipos y enseres elevados y no a ras de piso.

Ilustración 34 Instituciones Educativas expuestas a Inundaciones

Recinto: María Victoria

Coordenada: S619140 - W9800562

Escuela de Educación Básica: "Virgen del Carmen"

Recinto EL Salto

Coordenada: S619610 W9803193

Escuela de Educación Básica
"11 de septiembre"



Nota: Rcto María Victoria y Rcto El Salto

Tomada: 14 de noviembre de 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Análisis de la amenaza sísmica, se identificó en 18 casos de las instituciones educativas está construidas sobre suelo de relleno o sobre suelo de propiedades mecánicas inferiores, esto es debido al desgaste del suelo por las inundaciones que se han desarrollado durante muchas décadas. Esta situación genera que la infraestructura empiece a presentar cuarteadura en paredes y pisos.

Para el análisis de vulnerabilidad de los elementos esenciales, se tomó como referencia los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) SNGRE (2019), para ello se identificó y verifico en función de la "dependencia/autonomía" la "capacidad de rendimiento / acceso", la "frecuencia de fallas" y la "vulnerabilidad física". Se calificará con "0" si no es vulnerable y "1" si es vulnerable.

De acuerdo con los resultados, permitió identificar el nivel de exposición, de las instituciones educativas según los elementos esencial de cada tipo de amenaza. Se determino según los criterios anteriores, las siguientes vulnerabilidades de los elementos esenciales.

De las 21 instituciones educativas, 5 establecimientos tienen una vulnerabilidad media y en 16 casos la vulnerabilidad es alta a la exposición de las amenazas por inundación y sismos. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 60. Matriz de Nivel de Vulnerabilidad de los Elementos Esenciales Expuestos

ELEMENTO			Dependencia - Permanencia y de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total	
No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	LOCALIDAD				Inundaciones	Deslizamiento	Tsunami	Sismos		
1	Don Bosco	Sector 1	1	1	1	0	1	0	0	1	5
2	Unidad Educativa Plan Internacional	Sector 1	1	1	1	0	1	0	0	1	5
3	Escuela de Educación Básica Padre Juan De Velasco	Sector 5	1	1	1	1	1	0	0	1	6
4	Unidad Educativa Laurel	Sector 7B	1	1	1	1	1	0	0	1	6
5	Escuela De Educación Básica Rodrigo Borja Cevallos	Recinto La Albarrada	1	1	1	1	1	0	0	1	6
6	Escuela De Educación Básica Virgen Del Carmen	Recinto María Victoria	1	1	1	1	1	0	0	1	6
7	Escuela Julio Rivas Cerrada	Recinto Julio Rivas	1	1	1	1	1	0	0	1	6
8	Escuela De Educación Básica Enriur	Recinto Julio Rivas	1	1	1	1	1	0	0	1	6
9	Escuela De Educación Básica Manuela Espejo	Recinto Palo Alto	1	1	1	1	1	0	0	1	6
10	Escuela De Educación Básica Socorro De Lo Alto	Recinto Palo Alto	1	1	1	1	1	0	0	1	6
11	Escuela Plan Internacional De Padrinos Cerrada	Recinto Palo Alto	1	1	1	1	1	0	0	1	6
12	Escuela De Educación Básica Luis Sánchez Moran	Recinto San Luis (La Candela)	1	1	1	1	1	0	0	1	6
13	Escuela De Educación Básica Sixto Pastor Bajaña Bajaña	Recinto Las Playas	1	1	1	1	1	0	0	1	6
14	Escuela de Educación Básica Dr. Jaime Roldós Aguilera	Recinto Yurima Sector 1	1	1	1	0	1	0	0	1	5
15	Escuela de Educación Básica Juan De Dios Martínez Mera	Recinto Yurima Sector 2	1	1	1	1	1	0	0	1	6
16	Escuela de educación Básica Gabriel Inocente Bajaña Mendoza	Recinto San Vicente	1	1	1	1	1	0	0	1	6
17	Escuela De Educación Básica San Jacinto	Recinto La Javilla	1	1	1	0	1	0	0	1	5
18	Escuela De Educación Básica La Vuelta	Recinto La Vuelta sector 2	1	1	1	1	1	0	0	1	6
19	Escuela Humberto Moreira Márquez (Registrada En El Cantón Daule)		1	1	1	1	1	0	0	1	6
20	Escuela De Educación Básica "Milton Calderón"	Recinto Los Quemados 1era entrada	1	1	1	0	1	0	0	1	5
21	Esc. De Educación Básica 11 De septiembre (Revisar Registrada en El Cantón Santa Lucía)	Recinto EL Salto	1	1	1	1	1	0	0	1	6

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Establecimientos de Salud

El Sistema de Salud de parroquia está conformada por dos sectores, público y privado; en el caso del sector público cuenta con un Centro de Salud Público y la Clínica Particular Santa María ubicadas en la Cabecera Parroquia y un Puesto de Salud ubicado en el Recinto Yurima.

Tabla 61. Establecimientos de salud de la parroquia El Laurel

N°	CENTROS DE SALUD	SECTOR	COORDENADAS		VULNERABILIDAD
			X	Y	
1	Centro de Salud Tipo A Particular "Santa María de Laurel" (particular)	Sector 7A	621633	9802525	Alta
2	Fundación Hermano Miguel	Sector 7A	621593	9802509	Alta
3	Subcentro de Salud "El Laurel" Ministerio de Salud Pública	Sector 7B	621714	9802252	Alta
4	Clínica de Rehabilitación Fundación un Nuevo Amanecer de Dios	Recinto Sabana Grande	618735	9802196	Alta
5	Unidad Básica de Salud "Los Quemados" no está habilitada	Recinto Los Quemados 1era entrada	623391	9796138	Alta
6	Centro de Salud Yurima	Recinto Yurima Sector 1A	619902	9800252	Alta

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Servicio Público

Centro de salud de Laurel; tiene 43 años aproximadamente de funcionamiento, presta sus servicios tanto a la población de parroquia Laurel de Daule, Laurel de Salitre y la Parroquia Junquillal del cantón salitre. Considerado como unidad de primer nivel, su horario de atención es de lunes a viernes A partir de las 08h00, cuenta con un total de 14 servidores y servidoras (10 médicos, 2 auxiliares y 2 personas del área administrativa); brindan atenciones médicas en: odontología, medicina general, obstetricia, médico familiar para personas de atención prioritaria, nutrición 1 vez al mes y psicología. Tiene una limitada capacidad en su infraestructura para brindar atención a la población, los pacientes son atendidos muchas veces en los pasillos o sala de espera, lo que genera incomodidad e inseguridad.

Centro de Salud de Yurima 1; es la única ubicada en la zona rural de la parroquia, presta su atención a los asentamientos humanos más dispersos del territorio, tiene 28 años aproximadamente de funcionamiento. cuenta con un médico en medicina general, obstetra, enfermeras, auxiliar en enfermería.

Ilustración 35 Registro Fotográfico de los Servicios de Salud

Cabecera Parroquial Coordenada: S621633– W9802525	Sector 7A	Recinto Yurima sector 1 Coordenada: S 619902– W9800252
Centro de Salud Tipo A Particular "Santa María de Laurel"		Centro de Salud "Yurima" Ministerio de Salud Pública
		

Nota: Cabecera Parroquial y Rcto Yurima

Tomada: 29 de noviembre de 2023.

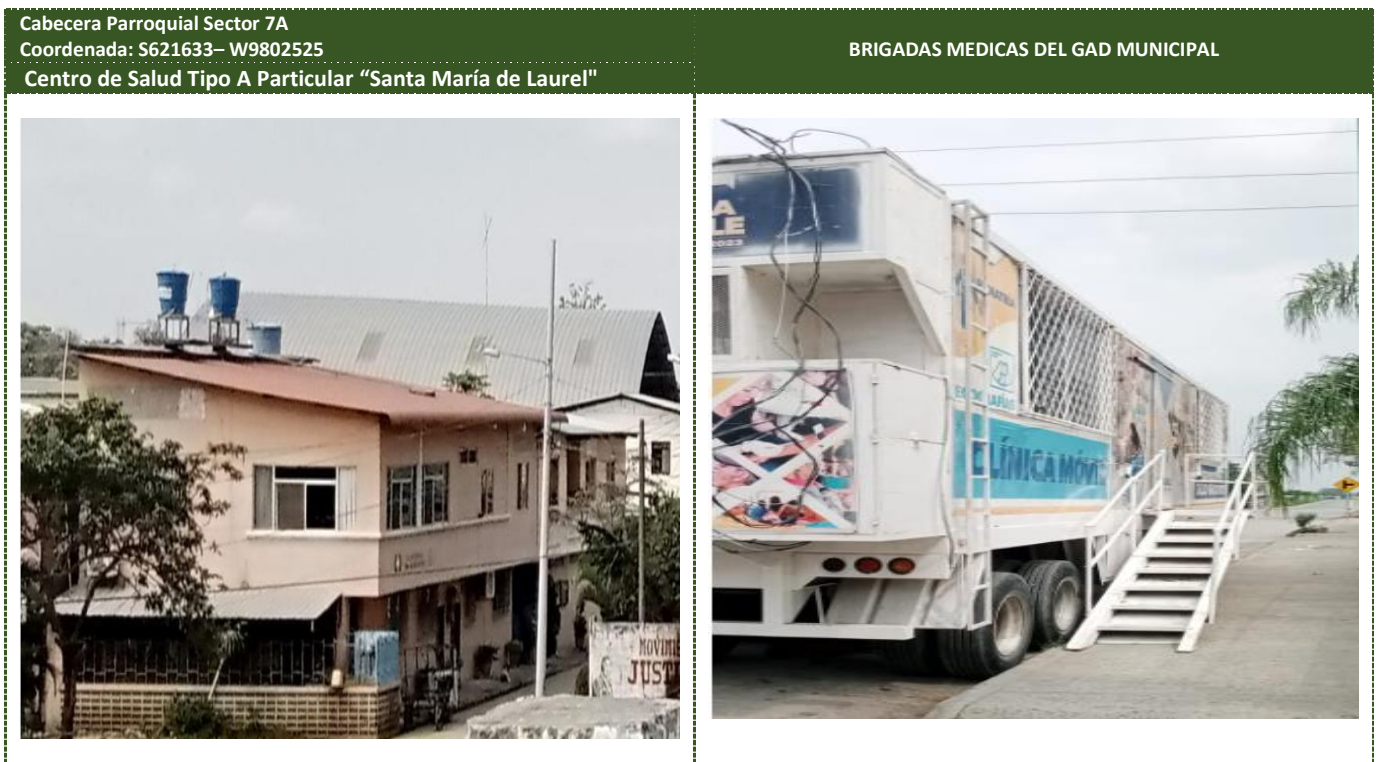
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según el diagnóstico situacional de los centros de salud, una de las mayores complicaciones es el limitado espacio para la atención de la demanda de los usuarios, limitada movilidad hacia la atención de los pacientes con capacidades reducidas y de alta complejidad por sus enfermedades, con el suma la percepción de inseguridad del personal médico al realizar visitas domiciliarias por la situación de violencia que vive actualmente el país.

Como medida de mitigación para reducir los riesgos en territorio, se coordina con los líderes comunitarios y el GAD Parroquial, las visitas domiciliarias para el acompañamiento del médico que realiza la atención domiciliaria.

Brigadas Médicas Municipales: Como política pública para mejorar la accesibilidad en la cobertura y acceso al servicio de la salud. El Gobierno Municipal brindan atención y medicina gratuita con especialistas en medicina general, pediatría y ecografía Daule, mediante brigadas médicas en los diferentes asentamientos urbano y rurales de la parroquia.

Ilustración 36. Obras equipamientos de Salud en la Parroquia



Nota: Cabecera Parroquial y Rcto Yurima
Tomada: 29 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

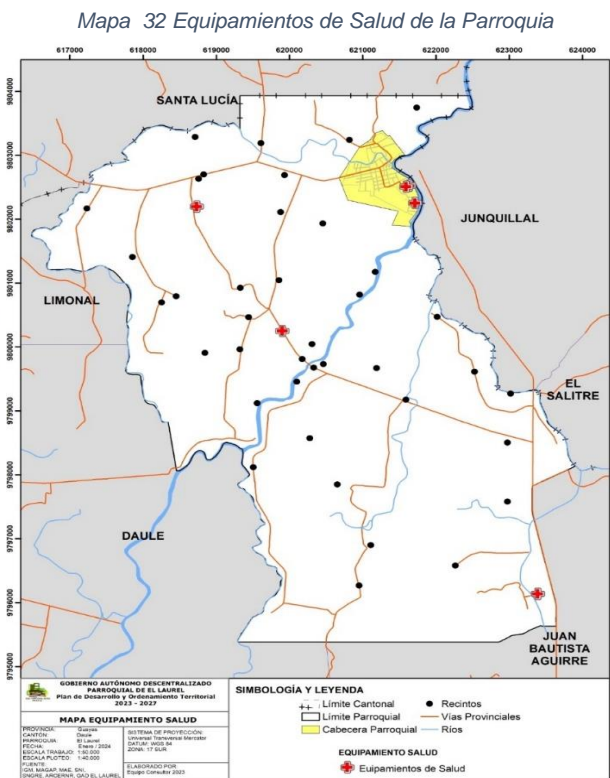
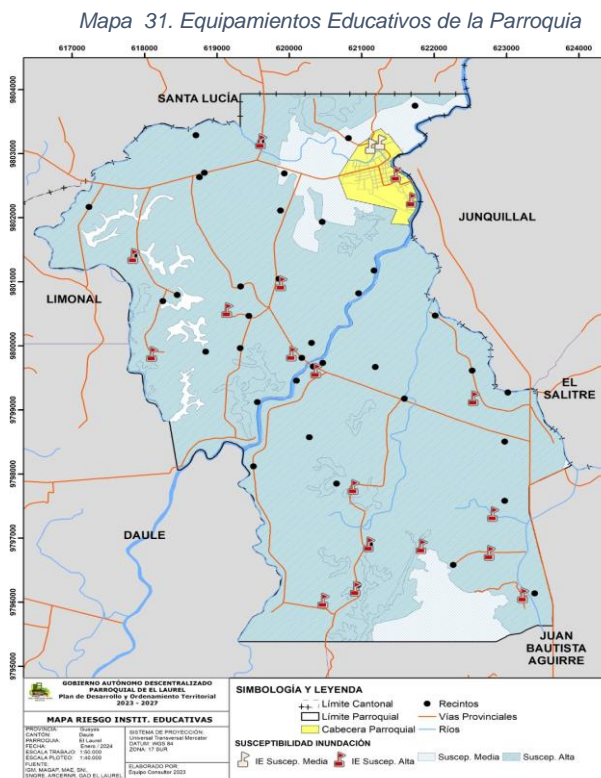
De acuerdo con el análisis de vulnerabilidad de los elementos esenciales con respecto a los equipamientos de salud, su nivel de exposición es media frente a la exposición de amenazas por inundación o sísmica como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 62. Matriz de Evaluación del Nivel de Vulnerabilidad de los Elementos esenciales expuesto en equipamiento de salud

N°	CENTROS DE SALUD	SECTOR	DEPENDENCIA/ AUTONOMÍA	RENDIMIENTO/ CAPACIDAD DE ACCESO	FRECUENCIA DE FALLAS	VULNERABILIDAD FÍSICA	EXPOSICION A AMENAZAS				TOTAL
							INUNDACIONES	DESPLAZAMIENTO	TSUNAMI	SISMO	
1	Centro de Salud Tipo A Particular "Santa María de Laurel"	Sector 7A	0	0	1	1	1	0	0	1	6
2	Fundación Hermano Miguel	Sector 7A	0	0	1	1	1	0	0	1	6
3	Subcentro de Salud "El Laurel" Ministerio de Salud Publica	Sector 7B	0	0	1	1	1	0	0	1	6
4	Clinica de Rehabilitación Fundación un Nuevo Amanecer de Dios	Recinto Sabana Grande	0	0	1	1	1	0	0	1	6
5	Unidad Básica de Salud "Los Quemados" no está habilitada	Recinto Los Quemados 1era entrada	0	0	1	1	1	0	0	1	6
6	Centro de Salud Yurima	Recinto Yurima Sector 1A	0	0	1	1	1	0	0	1	6

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Establecimientos de Desarrollo Infantil

En la Parroquia se encuentra un Centro de Desarrollo Infantil, (CDI Travesuras) brinda el servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través del convenio con el GAD Municipal de Daule. Los beneficiarios del trámite son Padres, madres o adultos responsables, para el ingreso de sus niños y/o niñas con edades de 1 a 3 años a los Centros de Desarrollo Infantil. La infraestructura es alquilada no existe locales de uso público disponibles para el funcionamiento de centros de atención para niños y niñas.

- **Beneficiario Directo:** niños y/o niñas con edades de 1 a 3 años.
- **Beneficiarios Indirectos:** Padres, Madres o Adultos responsables, que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad.

Cabecera Parroquial Sector 1
Coordenada: S 621222 W 9802953
CDI Travesuras



Tomada: 29 de noviembre de 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Establecimientos de seguridad

La parroquia El Laurel, cuenta con el equipamiento necesario para dar respuesta a las situaciones de emergencia que requieren la ciudadanía. En la cabecera parroquial podemos encontrar un destacamento de la Comisión de Tránsito Nacional, Unidad de la Policía Comunitaria, Cuerpo de Bomberos y la Tenencia Política.

Comisión de Tránsito

En la cabecera parroquial, se encuentra un destacamento de la Comisión de Tránsito. Según el Sub Oficial Carlos Izquierda Chiriguaya, cuentan con un pequeño establecimiento para que funcionara la Junta Parroquial, pero nunca la utilizó y entonces se cedió a la Comisión de Tránsito, por ello presenta problemas de ventilación y acondicionamiento del destacamento, no se puede hacer retención de vehículos por qué no lugar, ni se cuenta con la plataforma para transportar los vehículos retenidos.

Policía Nacional

En la Cabecera Parroquial se encuentra el destacamento de la policía nacional, brinda sus servicios las 24 horas a la ciudadanía, cuenta con 4 agentes que brindan sus servicios también en la parroquia Limonal. El destacamento se encuentra en condiciones regulares. Según los líderes comunitarios para mejorar los servicios a la ciudadanía consideran que es necesario mejorar la movilidad, incremento de personal, dotación de insumos necesarios para resguardar el orden y la seguridad del destacamento.

Cuerpo de Bomberos El Laurel

En la Cabecera Parroquial se encuentra el Cuartel #4 del Cuerpo de Bomberos El Laurel, ubicado en la Av. Buenos Aires y Padre Juan de Velasco. Lleva el nombre del recordado Monseñor Lothar Zagst, quien dedicó gran parte de su vida social al beneficio de la parroquia.

El cuerpo de bomberos funciona desde 1955, presta sus servicios las 24 horas del día. Mediante gestión, la administración Municipal de Daule realizó un mantenimiento a su infraestructura con la dotación de nuevos equipamientos. Con el desarrollo de cabecera parroquial se han instalado varios hidrantes en las principales calles, equipamiento necesario para mitigar una situación de emergencia.

Tenencia política

La Tenencia Política, representar al ejecutivo y cumple con el desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la legalidad vigente en territorio.

Dentro de sus funciones esta:

Implementar, informar y evaluar los planes y programas de seguridad ciudadana;

- Brindar servicios de seguridad ciudadana, solicitando el apoyo a la Policía Nacional; y,
- Ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes que le señalen las Autoridades, la Constitución y bases legales.

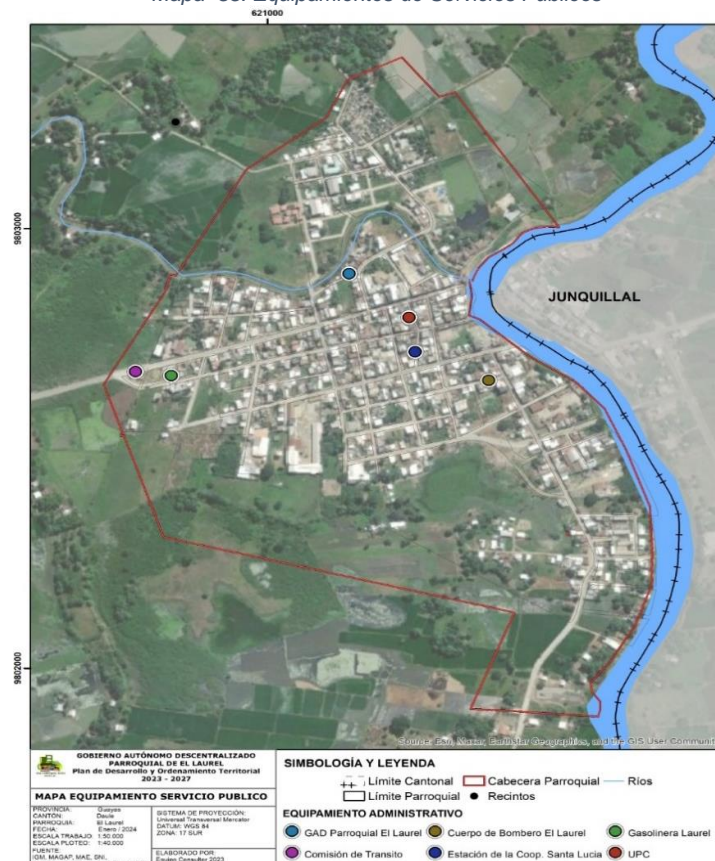
Las oficinas de la Tenencia están ubicadas en el tercer piso del Edificio del GAD Parroquial, Avenida Principal, atrás de la Iglesia. Santa María de Laurel.

Ilustración 38. Equipamientos de Seguridad Ciudadana en la Parroquia El Laurel

Cabecera Parroquial Sector 2 Coordenada: S621279– W9802798	Cabecera Parroquial Sector 5 Coordenada S:621436 W:9802655	Cabecera Parroquial Coordenada: S 01°47.096– W 079°54.869
UPC	Cuerpo de Bomberos	CTE
		

Tomada: 29 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 33. Equipamientos de Servicios Públicos



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Centros de Atención Grupos Prioritarios

En la cabecera Parroquial, encontramos al Coliseo Parroquial y Casa del Adulto Mayor, infraestructura de un auditorio que permite la atención de la ciudadanía en las diferentes asambleas y reuniones para tratar asunto de interés local y la atención de las diferentes jornadas que realizan los adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niñas y adolescentes.

Esta infraestructura es muy completa cuenta con auditorio con sus respectivos baños, un área de bar y una habitación que por ahora sirve de bodega para los implementos que se utilizan en las respectivas jornadas. Cuenta con baños externos, una bodega, un área de juegos recreativos, una pérgola y una cancha de uso múltiple con gradas y su respectiva cubierta. Esta maravillosa obra fue realizada en la administración del 2019 – 2023.

Ilustración 39 Coliseo Parroquial y Casa de Adulto Mayor



Tomada: 29 de noviembre de 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Sus condiciones son muy buenas, por el mantenimiento continuo que se le realiza. Sin embargo, los adultos mayores y personas con discapacidad demandan que incorpore espacios que les permitan hacer fisioterapia para ayudar a su movilidad, área de atención de signos vitales y el servicio de podología. Consideran que estos servicios complementaria y mejorarían su calidad de vida.

Albergues

Alberge Casa Keller

En la Cabecera Parroquial se encuentra ubicada La Casa Keller, es una casa de acogida para niños, niñas en situación extrema de pobreza o en situación de abandono. Aquí ellos reciben hospedaje, alimentación, vestimenta y educación en la Unidad Educativa Don Bosco. Los niños reciben atención de lunes a viernes y los fines de semana pasan con sus familias para que no pierdan el vínculo con sus familiares.

Este albergue nace de una ayuda de una persona que recibe una herencia en SUIZA, quien era la señora Keller, con la ayuda del Monseñor Lothar Zagst y unos amigos se construye la CASA KELLER en Laurel, con esta ayuda se construyen dos casas más una en Guayaquil vía a Daule y la otra en Colombia con los Salesianos.

Fundación Hermano Miguel

La Fundación se encuentra ubicada en la Cabecera Parroquial, fundada por el Monseñor Lothar Zagst, cuyo objetivo fue canalizar recursos para ayudar a las personas de escasos recursos económicos, a lo largo de la historia de la parroquia, en cada ciudadano permanece en su memoria, la entrega de padre por el progreso de la parroquia.

Brindando servicios que sean de fácil acceso como salud, educación, formación y atención sobre todos a los niños, niñas y adolescentes. En la actualidad la obra sigue a cargo de Mirian Raths una misionera suiza, quien continua la labor de la fundación y la gestión para mantener el equipamiento desarrollado a lo largo de más de 40 años en favor de las personas de escasos recursos económicos de la parroquia.

Clínica de Rehabilitación Fundación un Nuevo Amanecer de Dios

Este centro se encuentra ubicado en el Recinto Sabana Grande, según los moradores estas instalaciones prestan sus servicios de forma particular a personas con adicciones. No hay mayor detalle e información disponible.

Ilustración 40. Centro de Rehabilitación de Adicciones



Tomada: 30 de noviembre de 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Espacios Públicos

En la parroquia El Laurel, se registran 22 espacios públicos que permiten la interacción con espacios que promueven la integración, la dinámica social, recreativa para beneficio de la comunidad. En la parroquia se identificaron los siguientes espacios sociales, recreativos y deportivos.

- 2 cementerios (Cabecera Parroquial – Yurima S1)
- 1 sala de Velación
- 1 parque Temático Municipal
- 2 parque infantil
- 3 malecón (Cabecera Parroquial y Yurima)
- 1 complejo Turístico y Deportivo Lecaro Fuentes
- 11 canchas deportivas.
- 1 casa Comunal (Palo Alto)

De acuerdo con el análisis el 39% de la infraestructura social, recreativa y deportiva están en buenas condiciones, sobre todo aquellas que están alejadas de cabecera parroquial, el 35% están en regulares condiciones y el 26% están en malas condiciones. Para el GAD Parroquial la inversión en el mantenimiento de la infraestructura recreativa y deportiva demanda de gasto anual, que se enfoca en el cuidado ornamental, limpieza y mantenimiento de las áreas.

En el caso de los Cementerios, no han sido regulados por el GAD Municipal, bajo la administración parroquial se encuentra el cementerio ubicado en la cabecera parroquial, a través de los cuales las ciudadanías pagan una tasa de recaudación para poder sepultar a sus familiares. El GADP incentiva permanente el cuidado, mejoramiento y su limpieza.

Tabla 63. Áreas recreativas y deportivas de la parroquia El Laurel.

Recinto Sabana Grande Coordenada: S618760 – W9802635 Cancha Deportiva Municipal	Recinto Las Playas Coordenada: S14945018 – W795433912 Cancha a 2 metros del punto coordenada tomada del punto frontal Las Playas	Recinto San Luis (La Candela) Coordenada: S621135 – W9796938 Cancha de Uso múltiple Recinto San Luis
		

Recinto Palo Alto Coordenada: S620404 – W9792262 Cancha Municipal Adm. Pedro Salazar	Recinto Palo Alto Coordenada: S15036846 – W79544599 Cancha deportiva Palo Alto	Recinto Julio Rivas Coordenada: S15024078 – W7954288 Cancha de Cemento
		

Ilustración 41. Áreas Recreativas y Deportivas de la Parroquia.

Recinto La Vuelta sector 1 Coordenada: S618451 – W9800795 Cancha La Vuelta	Recinto Rio Nuevo Sector 2 Coordenada: S147948 – W79563918 Cancha deportiva	Recinto Yurima sector 2 Coordenada: Cancha Municipal
		

Tomada: 30 de noviembre de 2023.
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Cabecera Parroquial Vía Principal
Coordenada: S620391 – W9802648
Cancha Sintética Municipal



4 dic. 2023 11:28:4
-1°47'6.756"S -79°55'2.724"
Vía sin nomb
Cantón Dau
Guaya

Cabecera Parroquial Sector 1
Parque Temático Municipal

Coordenada: S621306 – W9803058



Tomada: 30 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Para incentivar la participación de la población también cuenta con una cancha sintética de igual manera se registran 12 canchas deportivas en condiciones regulares ubicadas en los asentamientos rurales y solo se registra un solo parque que se encuentra en mal estado ubicado en el Recinto Río Nuevo sector 1. El 39% de los equipamientos sociales, deportivos y recreativos están en buenas condiciones, el 35% están en condiciones regulares y el 26 están en malas condiciones. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 64. Condiciones y Ubicaciones de Equipamientos Sociales

No	EQUIPAMIENTOS SOCIALES	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordenadas		Condiciones de la Infraestructura		
			S	W	B	R	M
1	Cementerio General El Laurel	Sector 1	14648744	795437404	0	1	0
2	Cementerio de Yurima	Recinto Yurima Sector 1A	619679	9800644	0	0	1
3	Sala de Velación	Sector 2	621319	9802823	0	1	0
4	Parque Temático Municipal	Sector 1	621306	9803058	1	0	0
5	Parque Recinto Río Nuevo	Recinto Río Nuevo Sector 2	147948	795639112	0	0	1
6	Parque Infantil Palo Alto	Recinto Palo Alto	15036354	7945396	0	1	0
7	Malecón Laurel	Sector 2	01°46.986	079°54.521	1	0	0
8	Malecón de Yurima S1	Sector 1	620008	9799515	1	0	0
9	Malecón de Yurima S2	Sector 2	620100	9799457	1	0	0
10	Casa Comunal "Casa Camino a la Salud"	Recinto Río Nuevo Sector 1	1477734	79564179	0	0	1
11	Casa Comunal Palo Alto	Recinto Palo Alto	15036882	79544704	0	1	0
12	Complejo Turístico y Deportivo Lecaro Fuentes	Sector 5	621434	9802732	1	0	0
13	Cancha de Tierra Junto a la Cancha Sintética (Proyecto de construcción Coliseo Deportivo)	Cabecera Parroquial	620453	9802659	0	0	1
14	Cancha Recinto Río Nuevo	Recinto Río Nuevo Sector 2	147948	79563918	0	0	1
15	Cancha Sintética Municipal	Cabecera Parroquial	620391	9802648	1	0	0
16	Cancha La Vuelta	Recinto La Vuelta sector 1	618451	9800795	0	1	0
17	Cancha de Cemento	Recinto Julio Rivas	15024078	7954288	0	1	0
18	Cancha deportiva Palo Alto	Recinto Palo Alto	15036846	79544599	0	0	1
19	Cancha Municipal Adm. Pedro Salazar	Recinto Palo Alto	620404	9792262	0	1	0
20	Cancha de Uso múltiple Recinto San Luis	Recinto San Luis (La Candela)	621135	9796938	1	0	0
21	Cancha de uso múltiple	Recinto Las Playas	14945018	795433912	0	1	0
22	Cancha Deportiva Municipal	Recinto Sabana Grande	618760	9802635	1	0	0
23	Cancha Municipal	Recinto Yurima Sector 2	620313	9799650	1	0	0
					9	8	6

Fuente: Ficha de Levantamiento de Información del Diagnóstico para la Actualización del PDOT 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Puntos del Encuentro

Los Puntos del Encuentro son espacios de participación y encuentro en los que se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyendo a la reducción de la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC. En todos los estratos sociales y productivos de las zonas rurales y urbanas marginales del Ecuador, buscando el desarrollo económico y productivo, por medio del conocimiento, la innovación y el emprendimiento.

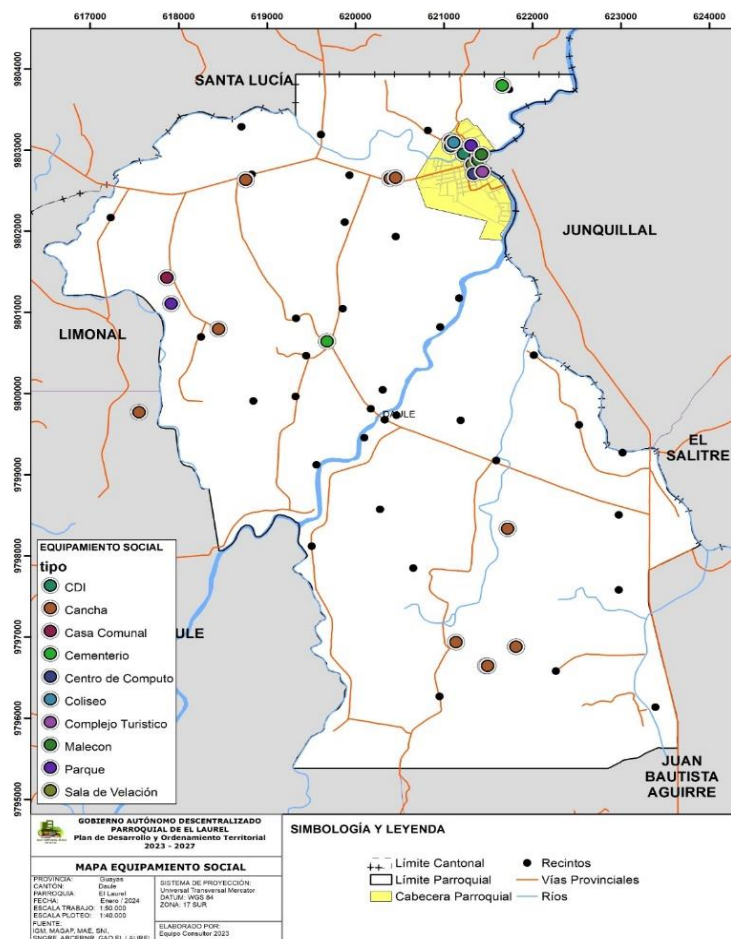
El punto del Encuentro, antes Infocentro, se encuentra ubicado en la Cabecera parroquial sector 2. Este ya tiene casi 10 años, brindando servicio a la ciudadanía, facilitando capacitaciones, asesorías y ayuda con herramientas técnicas para estudiantes y ciudadanía en general que no cuentan con acceso a internet o equipos de cómputo. En agosto de 2023, se firmó el convenio con el GAD Parroquial El Laurel y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Ilustración 43. Punto de Encuentro



Nota: Cabecera Parroquial
 Tomada: 28 de noviembre de 2023.
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 34. Equipamientos Sociales de la Parroquia.



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 35 Equipamientos sociales de la Cabecera Parroquial



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Infraestructura de Agua

De acuerdo con el Informe DT- JASP- 2024 -09, emitido por EMAPA- EP, señala que el 2020 se tuvo la incorporación de la Parroquia Laurel dentro de la operatividad hidrosanitaria, potabilización de agua potable, tratamiento de aguas servidas y drenaje de las lluvias, por parte de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Daule EMAPA – EP, incorporando Aproximadamente 237 usuarios respectivamente.

En la Cabecera Parroquia El Laurel sus habitantes, se abastecen de agua cruda de tipo superficial en el río Pula, afluente del Daule. La estructura de captación es un ducto de hormigón, que conduce el agua cruda hasta un cárcamo de bombeo, desde donde se impulsa el agua cruda hasta la planta potabilizadora, ubicada a 400 m de distancia. En el tanque bajo, de alrededor de 300 m³, se dosifican los químicos (polímeros y cloro), esta agua se bombea al tanque elevado (entre 30 y 50 m³) y desde ahí se conduce el líquido a la distribución. En marea baja los niveles del río están bajando considerablemente lo cual dificulta la captación.

La planta es de tipo “convencional”, fue diseñada para un caudal de 30 l/s, actualmente solo produce 18 l/s y la distribución es por horarios o hay días en los que no se produce. Para mejorar el correcto funcionamiento de la Planta de agua Potable y Redes de distribución. EL GAD Municipal de Daule, procedió a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para así precautelar la eficiencia de las operaciones, de la misma manera se realizaron estudios para la evaluación diseño y diagnóstico del sistema de agua potable para los recintos: Los Quemados, Jigual de Abajo, Yurima y otras localidades de El Laurel.

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Daule EMAPA EP, ejecuto los siguientes proyectos para mejorar la calidad y eficiencia de los diferentes servicios que brinda la Empresa para beneficio de los habitantes de la parroquia El Laurel.

- Catastro de Redes del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Parroquia El Laurel valor adjudicado \$ 49.837,50.
- Rehabilitación, Optimización de la Planta Potabilizadora de Agua la Parroquia El Laurel \$ 464.655,06.

Según (EMAPA -EP , 2024) el laboratorio de Control de Calidad de Agua ha realizado un análisis físicos, químicos y microbiológicos en todas las etapas del sistema de abastecimiento que comprende básicamente; fuente de captación, plantas potabilizadoras y redes de distribución, así como también a los afluentes de descargas del sistema de tratamiento biológico de aguas residuales domésticas.

Los resultados obtenidos de los análisis han sido comparados con los límites establecidos por las normativas vigentes.

Normativas Referente

- Para Agua Potable
Norma Técnica Ecuatoriana
NTE INEC 1108
Sexta Revisión
2020 -04
Agua Potable Requisitos

La totalidad de las muestras de agua potable recolectadas alrededor de la parroquia Laurel en el transcurso del año 2024 cumplen con la norma INEC 1108:2020, dando un porcentaje de cumplimiento del 100%. La Parroquia El Laurel cuenta con una población de 10558 habitantes, mediante la información que consta en la base de datos de la EMAPA – EP, 2359 habitantes reciben el servicio de AA. PP y representan el 22%.

Tabla 65 Cobertura del Servicio de Agua Potable en la Parroquia El Laurel

PARROQUIA EL LAUREL	CODIGO	SECTOR	PREDIOS CATASTRADOS EMAPA -EP	AGUA POTABLE		
				No. DE CONEXIONES	POBLACIÓN SERVIDA	% COBERTURA CATASTRO EMAPA - EP
	150	EL LAUREL	837	621	2359	74%
	TOTAL		837	621	2359	74%

Fuente: (EMAPA -EP , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según los datos en el VII Censo de Población y Vivienda INEC (2022), la población actual de la parroquia El Laurel cuenta con el 30,7% de acceso a agua potable logrando un incremento significativo desde los últimos censos como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 66. Acceso de Servicio de Agua Potable en la Parroquia El Laurel

Viviendas con acceso a agua por red pública	Periodo		
	2001	2010	2022
	1,1%	18,1%	30,7%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 44 Infraestructura de Sistema de Agua de la Parroquia



Tomada: 30 de noviembre de 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El GAD Municipal ha implementado torres de agua equipadas con cisternas de almacenamiento y bombas, que permiten abastecer a la comunidad con agua para consumo humano. Los habitantes recogen el agua en pomos, transportándola en motocicletas, caballos o a pie.

El servicio de agua es gratuito, ya que los tanqueros llenan las cisternas una vez por semana, y luego se distribuye según la demanda de la población. Sin embargo, los dirigentes indican que es necesario cobrar una cuota para cubrir los costos de energía eléctrica y el salario de la persona encargada de despachar el agua.

De los 24 recintos y 4 caseríos, solo hay 6 torres de agua operativas. Los líderes comunitarios han señalado varios problemas, como retrasos en el llenado de las cisternas, la necesidad de realizar múltiples solicitudes para recibir el agua, y la dificultad de transportar el agua hasta los hogares, especialmente para quienes no disponen de medios de transporte. A esto se suma la dispersión de las viviendas y el mal estado de las vías de acceso, que suelen ser simples caminos vecinales.

En el caso de Yurima S1, cuenta con un sistema de agua clorada que distribuye el agua a las viviendas. Sin embargo, los moradores del sector señalan que el agua es de mala calidad y que no sirve para consumo humano que la utilizan para quehaceres domésticos y se abastecen con la compra de botellones o del tanquero municipal que los visita una vez a la semana y si no deben comprar el agua a tanqueros particulares

En el caso de las comunidades el GADM Daule, entrega de forma gratuita el agua potable mediante tanqueros, en el invierno es muy dificultoso por las malas condiciones de la vía.

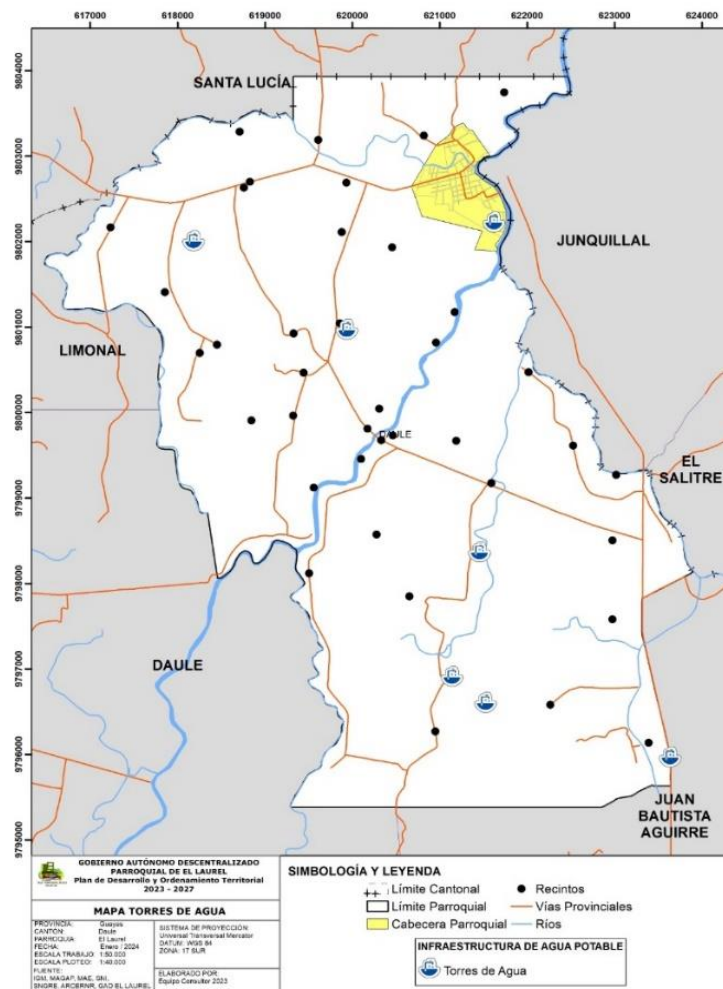
Tabla 67. Torres de agua en la zona rural de la parroquia El Laurel

No	Asentamientos Humanos	Asentamientos Humanos	Coordenadas	
			S	W
1	Torre de agua Recinto La Albarrada	Recinto La Albarrada	1°47'45.51"	79°56'24.78"
2	Torre de Agua Recinto Palo Alto	Recinto Palo Alto	15038814	7954444
3	Torre de Agua junto a la cancha de uso múltiple Recinto San Luis	Recinto San Luis (La Candela)	6211141	9796914
4	Torre de agua a 10 metros del punto de referencia	Recinto Las Playas	14943194	795448102
5	Torre de Agua	Recinto San Vicente	619938	9800975
6	Torre de Agua Recinto Los Quemados	Recinto Los Quemados	623637	9795971
7	Planta de Agua del Sistema de Agua Potable	Recinto Yurima S1	0620308	9800047

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 36. Infraestructura de Agua Potable



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Infraestructura de Saneamiento

La composición del Sistema de Alcantarillado Sistema de Agua Servidas:

Según el (EMAPA -EP , 2024), el sistema de alcantarillado está compuesto por los siguientes elementos que comienza desde la recepción de las aguas residuales domésticas de cada predio, transporte y drenaje de estas hasta la planta de tratamiento respectivamente que está ubicado al sur de la Cabecera Parroquial.

- Caja de AASS
- Ramales domiciliarios
- Cámara de AASS
- Colectores de Aguas Servidas
- Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales
- Planta de Tratamiento de aguas Residuales

El sistema de alcantarillado de este sector se divide en 2 zonas de servicios de alcantarillado. La primera zona comprende el sector 1 (Norte), y descargan las aguas domésticas en la Estación de Bombeo de Aguas Residuales, a su vez esta bombeará hasta la primera cámara de inspección de alcantarillado de las áreas del sector 2-3-4-5.

La segunda zona comprende el sector 2-3-4-5, para la cual se las direcciona hasta la planta de tratamiento de aguas residuales doméstica, ubicada en el sector sur de la cabecera parroquial de Laurel, cuyos efluentes es descargado al río Pula.

El sistema de bombeo posee tanto la estación de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales domésticas posee un procedimiento de encendido y apagado de bombas de manera automática, de acuerdo con el nivel de agua considerada en el cárcamo.

Ilustración 45. Ubicación de la Plantas de Tratamiento Residuales de la Parroquia El Laurel



Fuente: (EMAPA -EP , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tratamiento de Agua Residual

La Parroquia El Laurel posee una planta de tratamiento de aguas residuales domesticas de tipo anaerobia de flujo ascendente (biológico secundario), con una capacidad de tratamiento de diseño de 23.84 litros/segundo, con un sistema de desinfección con hipoclorito de calcio (HTH)

Ilustración 46 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Parroquia El Laurel



Fuente: (EMAPA -EP , 2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Para Agua Residual:

Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMAN)
Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes: Recurso Agua Tabla No 9: Limites de descarga a un cuerpo de agua dulce.

Las muestras de efluentes de aguas residuales de la PTARD Laurel la totalidad cumple con los límites especificados en la Tabla # 9 del Libro VI Anexo I de la Calidad Ambiental: Limites de Descarga a un Cuerpo de Agua Dulce, dando un porcentaje de cumplimiento del 100%.

La Parroquia Rural El Laurel cuenta con una población de 10558 habitantes, en la actualidad cuentan con el servicio de AA. SS, pero no se está facturando rubros por este servicio y no se cuenta con la información actualizada de los usuarios que tienen acceso a este servicio.

Tabla 68 Cobertura del Servicio de Alcantarillado en la Parroquia El Laurel

PARROQUIA EL LAUREL	CODIGO	SECTOR	PEDIOS CATASTRADOS EMAPA -EP	ALCANTARILLADO		
				No. DE CONEXIONES	POBLACIÓN SERVIDA	% COBERTURA CATASTRO
	150	EL LAUREL	837	0	0	0%
	TOTAL		837	0	0	0%

Fuente: (EMAPA -EP , 2024)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según el censo 2022 que al menos el 8,5% cuentan con cobertura del servicio del alcantarillado en la Cabecera Parroquial. Estos porcentajes deben ser corroborados con la información de la Dirección de Obras Públicas del GAD-Daule. Otro de los asentamientos humanos que cuentan con sistema de alcantarillado y pluvial, con sus respectivas Plantas de tratamientos de Aguas Residuales en Yurima Sector 1 y Sector 2 pero no están en la actualidad funcionando.

Tabla 69. Acceso a Servicio de Alcantarillado de la Parroquia El Laurel

Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Periodo		
	2001	2010	2022
	1, %	0,7%	8,5%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 47. Infraestructura de Saneamiento



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2023

Durante los recorridos se observó que en casi todos los asentamientos rurales existen letrinas, construidas por el GADM Daule proyecto que inicio desde el 2015, hasta la actual administración. Según los líderes comunitarios algunas ya están en malas condiciones, su deterioro se debe a las inundaciones por los fuertes inviernos que hace que se mantenga por algunas semanas inundadas, ocasionando que el suelo presente desgaste y luego empiezan a deteriorarse.

Infraestructura de desechos sólidos

Según los datos del INEC 2022, el 38,7% de la población cuenta con el servicio de recolección domiciliario, en la cabecera parroquial se da hasta tres veces a la semana. Mientras que en las diferentes comunidades se recoge la basura una vez a la semana. Sin embargo, los líderes comunitarios indican que la frecuencia es muy limitada, esto se debe en algunos casos las vías están en malas condiciones y las viviendas muy dispersas por lo que tienen que quemarlas.

Dentro del territorio no se ha identificado infraestructura vinculada al manejo de desechos sólidos en la parroquia. El INEC 2022, señala que el 76,8 de los hogares en la parroquia al menos realizan una práctica de separación de residuos. El 72% los separa en residuos para animales o plantas, el 53,7% en basura orgánica y el 51% en papel, cartón, plástico o vidrios.

Hábitat y Vivienda

Que, el Artículo 147 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, establece que:

“Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda. - El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.

El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, A partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad.

Los planes y programas desarrollarán además proyectos de financiamiento para vivienda de interés social y mejoramiento de la vivienda precaria, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar”.

Que, el numeral 6 del Artículo 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, indica que son fines de esta Ley: “Definir parámetros de calidad urbana en relación con el espacio público, las infraestructuras y la prestación de servicios básicos de las ciudades, en función de la densidad edificatoria y las particularidades geográficas y culturales existentes”.

Que, el numeral 6 del Artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, sobre los principios rectores de la Ley dispone el derecho a la ciudad que comprende: “La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable (...)”.

Que, el numeral 7 del Artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, sobre los principios rectores de la Ley dispone que: “*La función pública del urbanismo. Todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población y garantizando el derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad y al disfrute del patrimonio natural y cultural*”.

Que, el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece el ejercicio de los derechos de las personas sobre el suelo para procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía. En particular de los siguientes:

- El derecho a un hábitat seguro y saludable;
- El derecho a una vivienda adecuada y digna;
- El derecho a la ciudad;
- El derecho a la participación ciudadana;
- El derecho a la propiedad en todas sus formas.

De acuerdo con la definición del BID, sobre el déficit habitacional es la combinación de requerimientos cuantitativos y cualitativos:

Déficit cuantitativo: ausencia de vivienda A partir de dos condiciones: (1) que el número de familias que comparte n el mismo techo y comparte n las facilidades de preparación de las comidas, sea superior a una; (2) que haya familias que habitan en viviendas que no pueden ser mejoradas dada la baja calidad de los materiales constructivos.

Déficit cualitativo: este déficit no incluye las viviendas consideradas en el déficit cuantitativo. El déficit cualitativo se define A partir de tres condiciones:

- Condiciones deficientes de la vivienda: viviendas con alguna de estas limitaciones:
- Techo hecho de materiales no permanentes
- Paredes y estructura hechas de materiales no permanentes
- Suelos de tierra
- Hacinamiento: más de tres personas por cuarto.
- Condiciones deficientes del vecindario: insuficiencia de infraestructura o servicios:
- Ausencia de agua potable con acceso por tuberías
- Ausencia de cloacas o sistemas de disposición de aguas servidas.
- Ausencia de electricidad

Para 2022, según el Censo de Población y Vivienda, en la parroquia El Laurel, el déficit habitacional en el 2010 es del 80,7% mientras que en el 2022 se registra un incremento al 87,4%.

Tabla 70. Déficit Habitacional

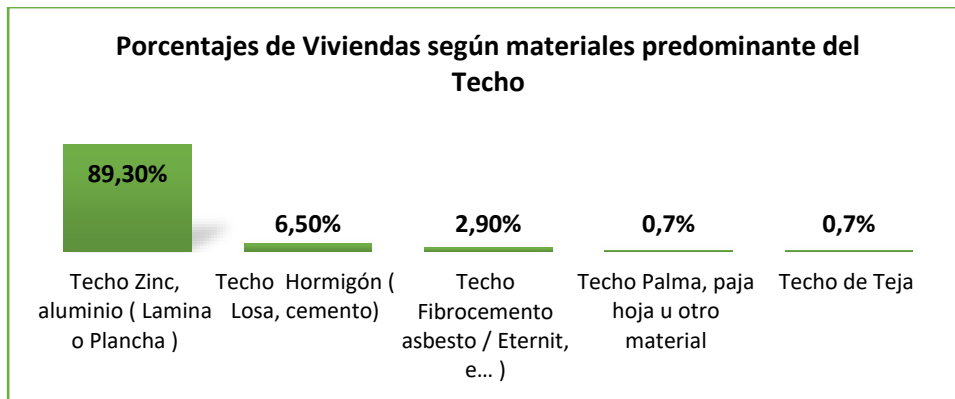
Déficit Habitacional	2010	2022
Déficit Habitacional Cualitativo	34,8%	38,6%
Déficit Habitacional Cuantitativo	45,9%	48,8%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

De las características de la vivienda en la parroquia El Laurel, según el Censo de Población y Vivienda 2022, el material del techo que predomina en las viviendas de la parroquia El Laurel es en un 89,30% de Zinc, aluminio (Lamina o Plancha), el 6,50%, es de hormigón (Losa, cemento), el 2,90% Fibrocemento (Asbesto/Eternit), 0,7% es de (palma, paja hoja u otro material), 0,7% es de teja, como lo detalla el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Porcentaje de viviendas según materiales predominantes del techo

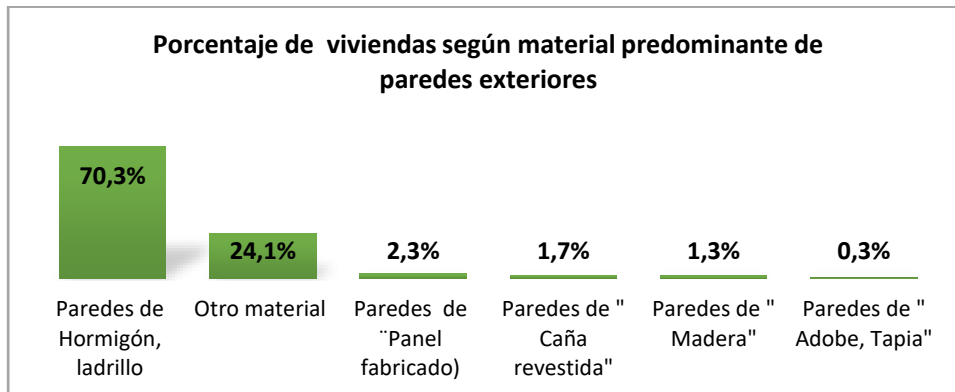


Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, el material de las paredes en un 70,3% son de hormigón, ladrillo, el 24,1% otro material, 2,3% es de paneles fabricados, 1,7% con caña revestida, 1,3% con paredes de madera, 0,3% de adobe tapia.

Gráfico 3 Porcentaje de viviendas según materiales predominante de las paredes exteriores

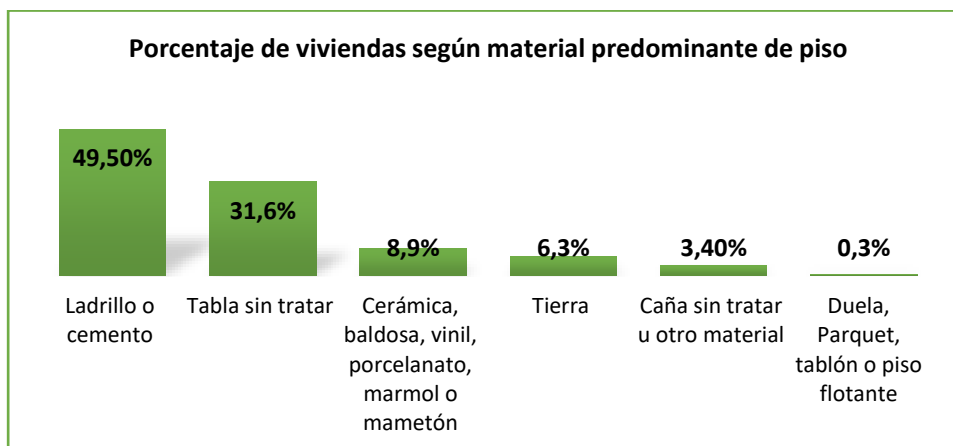


Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, según los materiales que predominan del piso el 49,50% es de ladrillo o cemento, el 31,6% es de tabla sin tratar, el 8,9% es de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón, el 6,3% es de tierra, el 3,40% es de caña sin tratar u otro material, 0,3% es de duela, parquet, tablón o piso flotante.

Gráfico 4. Porcentaje de viviendas según materiales predominante de piso



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Carentes de infraestructura de las viviendas

- Carentes de electricidad: 6.7%
- Carentes de saneamiento: 91. 5%
- Carentes de agua potable corriente: 69,3%
- Materiales deficientes: %
- Techo deficiente: %
- Piso de tierra: %
- Paredes deficientes: %
- Carentes de tenencia adecuada de la tierra: %
- Hacinamiento: 21.2%

De acuerdo con los datos disponibles en el INEC 2022, se cuenta con las características de las viviendas, sin embargo, no se visualiza información sobre las condiciones de los materiales de las viviendas. En el diagnóstico participativo y la visita a campo de los asentamientos rurales de la parroquia en el recinto El Salto, las viviendas presentan deterioro en sus infraestructuras, según los moradores nos indican que ellos creen que se debe, al uso del agua salobre que utilizaron para la construcción de las viviendas que ha ocasionado el deterioro acelerado del hierro utilizado.

A esto se suma que las viviendas en temporada invernal pasan semanas o meses bajo el agua, lo que contribuye a un desgaste del suelo y deterioro de los materiales ya sean estos de madera o cemento. No se registra ninguna intervención del gobierno nacional o municipal sobre un plan habitacional viviendas de interés social en el territorio de la parroquia.

Ilustración 48. Viviendas de la zona rural y urbana de la parroquia El Laurel



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2023.

SISTEMA SOCIOCULTURAL



2.2.3. SOCIO CULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento Poblacional

Población Total

De acuerdo con los datos de INEC, en la parroquia El Laurel en 2001, se registra una población de 8.510 habitantes, en el 2010 fue de 9.452. Según los datos en el VII Censo de Población y Vivienda INEC (2022), la población actual de la parroquia El Laurel es de 10.558 habitantes que equivalen a 5336 mujeres (51%) y 5222 hombres (49%) (ver tabla).

Tabla 71 Población Total de la Parroquia El Laurel

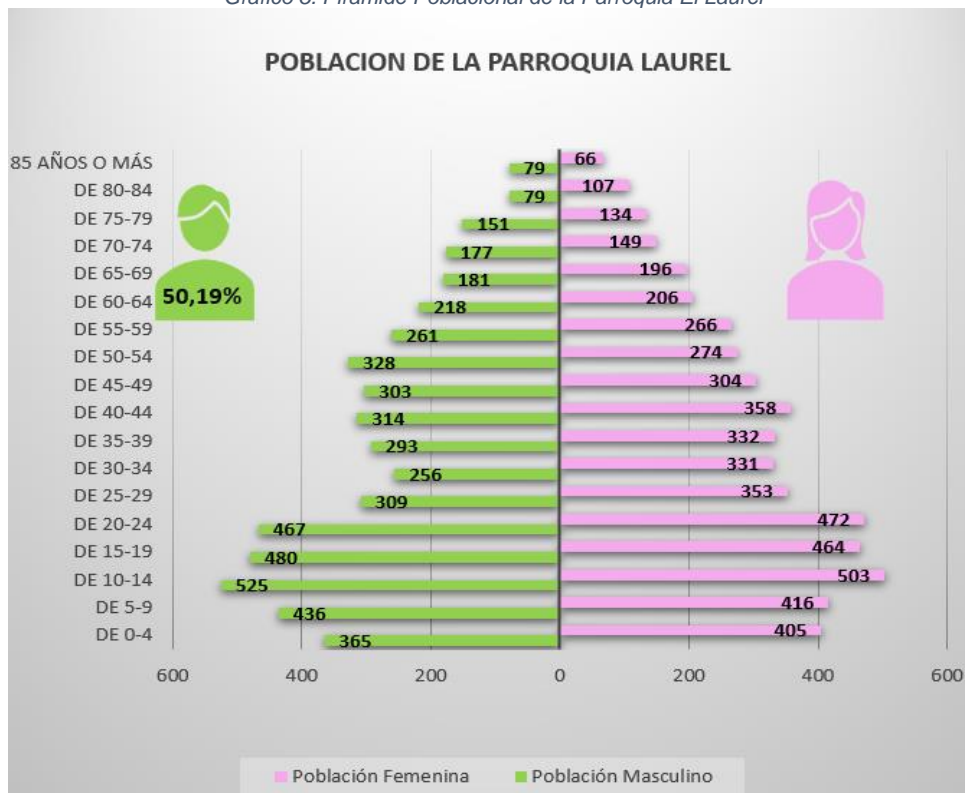
Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	8.510	9.452	10.558
Hombres	4.453	4.869	5.222
Mujeres	4.057	4.583	5.336

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

La construcción de pirámide poblacional permite analizar e interpretar la dinámica y evolución de la población y en algunos casos, ciertos factores que modifican su composición por edad y sexo hacen que sea necesario garantizar una serie de aspectos que deben estar bien definidos. Además, ayuda a identificar con claridad las edades donde se concentra más la población. (ver gráfico).

Gráfico 5. Pirámide Poblacional de la Parroquia El Laurel



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el análisis poblacional la Parroquia El Laurel, presenta una pirámide progresiva se puede observar una base muy ancha y una cima muy angosta. Donde tanto la natalidad como la mortalidad son altas y la población crece a un ritmo rápido.

Edad

En la Parroquia El Laurel, en el 2022 se registró una concentración de la población en el rango de 5 a 24 años con un 42,93% del total de esta. Entre el rango 15 a 40 años se concentra en las edades productivas con el 41,95% y de formación académica con el 35,64% (ver tabla).

Tabla 72. Rango de Edades de la Población

Grupo Edad	Población Masculino	Población Femenina	Total	
De 0-4	365	405	770	7%
De 5-9	436	416	852	8%
De 10-14	525	503	1.028	10%
De 15-19	480	464	944	9%
De 20-24	467	472	939	9%
De 25-29	309	353	662	6%
De 30-34	256	331	587	6%
De 35-39	293	332	625	6%
De 40-44	314	358	672	6%
De 45-49	303	304	607	6%
De 50-54	328	274	602	6%
De 55-59	261	266	527	5%
De 60-64	218	206	424	4%
De 65-69	181	196	377	4%
De 70-74	177	149	326	3%
De 75-79	151	134	285	3%
De 80-84	79	107	186	2%
85 años o más	79	66	145	1%
	5.222	5336	10.558	100%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Proyección de la Población y Tasa de Crecimiento

En base a datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2022, relacionado a la población histórica y proyecciones, podemos notar que la Parroquia El Laurel, se mantiene en crecimiento constante en los períodos 2001 - 2010; para el 2010 – 2022 mantiene su tasa de crecimiento.

En el 2001, la población El Laurel fue de 8510 habitantes. Mientras que en 2010 alcanzo una población de 9452 y en el 2022 registra una población de 10558 habitantes con una tasa de crecimiento del 1% (ver gráfico 2).

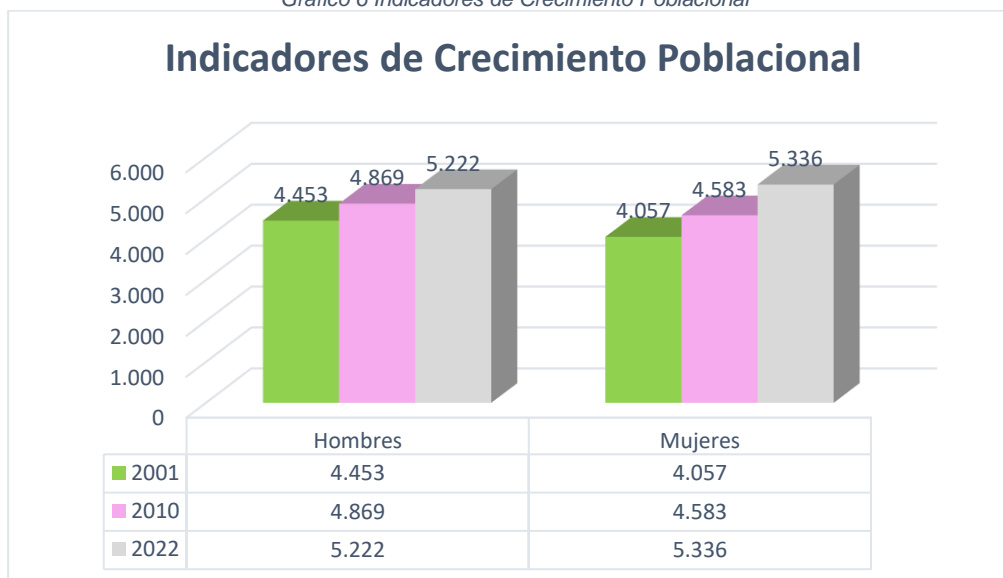
Tabla 73. Tasa de crecimiento poblacional

Año	Población Inicial (2010)	Población Final (2022)	Crec. Unid	Tasa Cre %
12	9.452	10.558	1.106	1%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Gráfico 6 Indicadores de Crecimiento Poblacional



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Con referencia al censo poblacional 2022 del INEC, se registra una población de 10.558 habitantes en la parroquia El Laurel; con esta base se realizó la proyección de la población para el año 2030, que sería de 11.338 habitantes.

Índice de dependencia Demográfico

La tasa de dependencia es el índice demográfico que expresa, en forma de tasa y en porcentaje, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva, de la que aquella depende. Es la medida de la carga económica que recae sobre la población potencialmente activa. Mide la cantidad de personas que no son “productivas” desde el punto de vista económico, respecto del total de personas potencialmente activas. ² Porcentaje de 0 a 14 más la población años y 65 años y más.

De acuerdo con el análisis por cada 100 personas en edad de trabajar hay 60 personas en edad inactiva en la Parroquia El Laurel.

Índice de envejecimiento

Es un indicador permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. Estos índices ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud y en lo referente a las transferencias intergeneracionales. El índice de envejecimiento compara a las personas mayores de 64 años con los jóvenes menores a 15 años. En la parroquia El Laurel es de 12 adultos mayores por cada 100 personas de la población.

Tasa de natalidad

La tasa de natalidad se define como el número de nacimientos registrados por cada mil habitantes en un tiempo determinado, normalmente un año. (Instituto Nacional de la Estadística, 2019, pág. 6). De acuerdo con los datos recogido en Ecuador en Cifras³ 2022, no se registran datos a nivel de parroquia de nacidos vivos.

Tomaremos como referencia los datos del cantón Daule donde se registraron 3361 casos de nacidos vivos, de los cuales 632 son residentes del cantón y 2729 no son residente. Datos que no contribuyen al cálculo de la tasa de natalidad de nacimientos en la parroquia.

² (Instituto Galego de Estadística, 2014, pág. 3)

³ https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/Nacidos_vivos_y_def_fetales_2022/Tabulados_series_historicas_ENV_EDF_2022.xlsx

Género

La Constitución de la República, en su Artículo 70 determina que, “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.” Además, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, establece en el Artículo 3, numeral 3 que, es parte de sus finalidades.

La transversalización del enfoque de género en los GAD es mandatorio para todas las instituciones públicas del país como lo dicta el Art. 70 de la Constitución.

Para la gestión local deben crearse condiciones básicas para la implementación de la transversalización del enfoque de género, entendida esta como una estrategia macro para la incorporación del enfoque de género en la gestión local.

Para cumplir este fin, la efectiva transversalización del enfoque de género en la gestión local requiere lo siguiente: ⁴

- La generación de políticas con perspectiva de género;
- La planificación y presupuestación con perspectiva de género;
- Las Agendas de Igualdad como instrumento orientador de las Agendas Locales de Igualdad (ALI);
- Los proyectos con perspectiva de género, los indicadores con perspectiva de género, el monitoreo y evaluación de estos;
- La planificación y la presupuestación participativa con perspectiva de género;
- El control social.

El país cuenta con estadísticas que ya desagregan buena parte de la información, por tanto, las entidades públicas deben potenciar el uso de esos datos. Por ejemplo, la Encuesta de Uso del Tiempo da cuenta de cómo invertimos el tiempo en las diferentes actividades, ya sean productivas o reproductivas y sus implicaciones en la vida de los y las ecuatorianas. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia contra las Mujeres da cuenta de la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial que se vive en Ecuador. Ambas encuestas tienen una periodicidad de cinco años y una desagregación provincial. (CARE Ecuador:, s/f)

Población GBTI+

Según los datos más recientes del censo de población y vivienda del INEC 2022, la población LGBTI+ ⁵ en la parroquia El Laurel se estima en 109 personas, lo que representa aproximadamente el 1,52% del total de la población.

Población según su orientación sexual (OS)

Al analizar la población de 18 años o más, se identifican 84 individuos que se autoidentifican según su orientación sexual, lo que representa aproximadamente el 1,17% del total de esta población adulta. Este grupo se distribuye en un 58,3% de lesbianas, un 32,1% de gays y un 9,5% de bisexuales.

En cuanto al sexo al nacer de las personas que se identifican como LGBTI+, el 49,60% son hombres y el 50,40% son mujeres. Por otro lado, dentro del grupo LGB+, el 48,60% son hombres y el 51,4% son mujeres.

⁴ <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/CARE-GUIA-BASICA.pdf>

⁵ Lesbianas: mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por otras mujeres

Gays; Hombre que expresan atracción física, emocional y sexual por otros hombres.

Bisexuales: Hombre o mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos. Hombres o mujeres bisexuales.

Trans: Personas cuyo sexo asignado al nacer no corresponde con la identidad de género (Incluyendo personas transexuales, transgéneros travestis, entre otras)

Intersexuales: Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos.

Distribución por grupo etario

El análisis de la distribución por grupo etario, según el INEC 2022, la orientación sexual el grupo de edad de 18 a 29 años, la población LGBTI+ tiene el mayor porcentaje, representando el 52.6%, seguido por el 31.1% de la población trans y el 16.7% de la población LGB+. En contraste, en el grupo de edad de 30 a 64 años, la población LGB+ tiene el mayor porcentaje, con un 50.5%, seguido por el 42.6% de la población trans y el 15.3% de la población LGBTI+.

En el grupo de 65 años y más, la distribución es más equitativa entre los tres grupos, con la población LGB+ representando el mayor porcentaje con un 12.8%, seguido por el 12% de la población LGBTI+ y el 8.2% de la población trans. Además, se observa que el promedio de edad en los tres grupos es de 42 años, lo que sugiere una distribución similar en términos de edad entre ellos.

Estado Civil

El análisis de la tabla revela que los porcentajes relacionados con el estado conyugal son bastante equilibrados entre los tres grupos de orientación sexual. Se observa que más del 30% de la población en cada grupo se encuentra soltera o soltero, seguido por aquellos en unión libre, con porcentajes que oscilan entre el 28% y el 32.8%. En cuanto al estado civil de casados o casadas, así como la condición de separados o separadas, los porcentajes son similares, variando entre el 12.8% y el 13.1%.

Tabla 74. Estado Conyugal según orientación sexual

Estado Conyugal	Población según orientación sexual		
	LGBTI+	LGB+	Trans+
Soltera/o	37,6	41,3	31,1
Unida/o	30,1	28,4	32,8
Casada/o	12,8	12,8	13,1
Separada/o	11,3	8,3	14,8
Viuda/o	6,8	7,3	8,2
Divorciada/o	1,5	1,8	0

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Educación

La descripción de la educación según la orientación sexual en la población revela algunos datos significativos. En primer lugar, la tasa de analfabetismo es más baja entre la población LGBTI+ con un 8.3%, seguida por la población LGB+ con un 9.5%, y la población trans con un 12.1%. Esto sugiere que la población LGBTI+ tiene una tasa de analfabetismo ligeramente más baja en comparación con los otros dos grupos.

En cuanto a los años promedio de escolaridad, se observa una ligera variación entre los tres grupos. La población LGBTI+ tiene un promedio de escolaridad de 8.39 años, seguida por la población LGB+ con 8.5 años y la población trans con 8.2 años. Aunque las diferencias son pequeñas, sugieren que hay una tendencia hacia una mayor escolaridad en la población LGB+ en comparación con los otros dos grupos.

Nivel de Instrucción

El análisis del nivel de instrucción según la orientación sexual en la población muestra que la mayoría de los tres grupos tienen al menos educación básica. El 60% de la población LGBTI+, el 55.4% de la población LGB+ y el 62.7% de la población trans han completado la educación básica.

En cuanto al nivel de bachillerato, la población LGBTI+ tiene un porcentaje del 25.3%, la población LGB+ tiene un 27%, y la población trans tiene un 21.6%.

Por otro lado, los porcentajes de aquellos con educación superior son relativamente bajos en todos los grupos, siendo del 8.4% para la población LGBTI+, 9.5% para la población LGB+, y 7.8% para la población trans.

En términos de analfabetismo, los porcentajes son más bajos, siendo del 8.3% para la población LGBTI+, 9.5% para la población LGB+, y 12.1% para la población trans. Esto sugiere que la mayoría de la población en cada grupo tiene al menos algún nivel de educación formal, pero aún existe una proporción significativa que carece de educación básica o superior.

Autoidentificación étnica

Según la autoidentificación étnica de la población en función de su orientación sexual, se presentan los siguientes datos:

- **Montubia/o:** La mayoría de la población en los tres grupos se autoidentifica como montubia/o, con porcentajes que oscilan entre el 71,4% y el 75,9%. Este grupo étnico es predominante en todas las categorías.
- **Mestiza/o:** Una parte significativa de la población en todos los grupos se autoidentifica como mestiza/o, con porcentajes que van desde el 22,4% hasta el 26,6%.
- **Afroecuatoriana/o:** Un pequeño porcentaje de la población en los tres grupos se autoidentifica como afroecuatoriana/o, con valores que oscilan entre el 0,9% y el 1,7%.
- **Indígena:** Solo una fracción muy pequeña de la población en los grupos LGBTI+ y LGB+ se autoidentifica como indígena, con un 0,9% en ambos casos. No hay registros de autoidentificación indígena en el grupo Trans+.
- **Blanca/o:** No se registraron autoidentificaciones como blanca/o en ninguno de los grupos.
- **Otra/o:** No se registraron autoidentificaciones en la categoría "otra/o" en ninguno de los grupos.

Actividades laborales

La distribución de los grupos de ocupación entre la población según su orientación sexual revela ciertas similitudes y diferencias.

- Ocupaciones elementales, representan una proporción significativa en todos los grupos, con un 23.3% para la población LGBTI+, 23.8% para la población LGB+, y 31.3% para la población trans.
- Los agricultores y trabajadores calificados constituyen una parte más pequeña de la población en general, con un 6.7% para la población LGBTI+, 4.8% para la población LGB+, y 6.3% para la población trans.
- Los trabajadores de los servicios y otras ocupaciones representan una parte considerable en todos los grupos, con un 20% para la población LGBTI+, 14.3% para la población LGB+, y 18.8% para la población trans.
- Aquellos que no responden conforman un porcentaje similar entre los tres grupos, con alrededor del 20%.
- Las operaciones de instalaciones y otras ocupaciones técnicas son menos comunes, pero aún están presentes en todos los grupos, con un 3.3% para la población LGBTI+, 4.8% para la población LGB+, y 0% para la población trans.
- Los técnicos profesionales y las ocupaciones relacionadas son más comunes en la población trans, con un 6.3%, en comparación con la población LGBTI+ y LGB+.
- El personal de apoyo y administrativo es menos común en todos los grupos, con un 3.3% para la población LGBTI+ y LGB+, y 0% para la población trans.
- Los profesionales científicos e intelectuales están presentes en todos los grupos, con porcentajes similares que oscilan entre el 6.7% y el 9.5%.
- Los directores y gerentes son menos comunes en todos los grupos, con un 3.3% para la población LGBTI+ y LGB+, y 0% para la población trans.

Aunque hay algunas diferencias en la distribución de grupos de ocupación entre los diferentes grupos según la orientación sexual, también hay similitudes en ciertas categorías ocupacionales.

Rama Actividad Laboral

Según los datos proporcionados por el INEC 2023, la población LGBTI+, LGB+ y Trans+ se distribuye en diversas ramas de actividad de la siguiente manera:

- Agricultura y minas: La población LGBTI+ tiene una representación del 16,7%, mientras que la población LGB+ y Trans+ tiene porcentajes similares, del 14,3% y 13,6% respectivamente.
- Servicios: En esta rama de actividad, la población LGBTI+ es la más representada, con un 33,3%, seguida por la población Trans+ con un 45,8%. La población LGB+ tiene un menor porcentaje en esta categoría, con un 13,3%.

- Comercio: La distribución en esta área es más equilibrada, con la población LGB+ teniendo la mayor representación con un 23,8%, seguida por la población LGBTI+ con un 20,0% y la población Trans+ con un 20,2%.
- Manufactura: Aquí, la población LGBTI+ tiene un 6,7%, mientras que la población LGB+ y Trans+ tienen porcentajes similares del 9,5% y 8,2% respectivamente.
- Construcción: La población LGBTI+ y LGB+ tienen una representación del 3,3%, mientras que la población Trans+ tiene un 4,4%.

Estos datos reflejan la diversidad de ocupaciones y actividades en las que se encuentran involucradas las personas de diferentes orientaciones sexuales e identidades de género en la parroquia.

Condición de actividad laboral

Según la condición de actividad laboral, la población LGBTI+, LGB+ y Trans+ se distribuye de la siguiente manera:

- **Ocupado:** El mayor porcentaje de población ocupada se encuentra en el grupo de personas Trans+, con un 52,49%. Le sigue el grupo LGBTI+ con un 30%, y finalmente, el grupo LGB+ con un 21%.
- **Desocupado:** En cuanto a la población desocupada, los porcentajes son más equilibrados entre los tres grupos. Cada grupo tiene alrededor del 11% de su población en condición de desocupación, con la población Trans+ ligeramente más baja, con un 10,2%.

Seguridad Social

En relación con la seguridad social, la población LGBTI+, LGB+ y Trans+ se divide en dos categorías principales:

- **Afiliados:** La mayoría de la población en los tres grupos están afiliados a la seguridad social. El grupo LGB+ tiene el mayor porcentaje de afiliación, con un 61,9%, seguido por el grupo LGBTI+ con un 56,67%, y finalmente, el grupo Trans+ con un 48,29%.
- **No afiliado:** Una parte significativa de la población en todos los grupos no está afiliada a la seguridad social. El grupo Trans+ tiene el mayor porcentaje de población no afiliada, con un 50,89%, seguido por el grupo LGBTI+ con un 43,33%, y finalmente, el grupo LGB+ con un 38,1%.

Condiciones de vida

Según el INEC 2022, las condiciones de vida de la población según su orientación sexual, se observa lo siguiente:

- **Hacinamiento:** La población LGBTI+, LGB+ y Trans+ muestra porcentajes similares de hacinamiento en sus viviendas. El grupo Trans+ tiene el mayor porcentaje de hacinamiento, con un 27,59%, seguido por el grupo LGBTI+ con un 25,47%, y finalmente, el grupo LGB+ con un 23,46%.
- **Pobreza:** La mayoría de la población en los tres grupos se encuentra en situación de pobreza. El grupo Trans+ tiene el mayor porcentaje de población en situación de pobreza, con un 82,8%, seguido por el grupo LGBTI+ con un 77,4%, y finalmente, el grupo LGB+ con un 76,5%.
- **No pobreza:** Una pequeña parte de la población en todos los grupos no se encuentra en situación de pobreza. El grupo LGB+ tiene el mayor porcentaje de población no pobre, con un 23,5%, seguido por el grupo LGBTI+ con un 22%, y finalmente, el grupo Trans+ con un 1,7%.

Tenencia de Vivienda

La tenencia de vivienda de la población según su orientación sexual, se observan los siguientes datos:

- **Propia:** La mayoría de la población en los tres grupos tiene vivienda propia. El grupo LGB+ tiene el mayor porcentaje de viviendas propias, con un 66,7%, seguido por el grupo LGBTI+ con un 66%, y finalmente, el grupo Trans+ con un 60,3%.

- **Prestada o cedida:** Una parte significativa de la población en todos los grupos vive en viviendas prestadas o cedidas. El grupo Trans+ tiene el mayor porcentaje de viviendas prestadas o cedidas, con un 34,5%, seguido por el grupo LGBTI+ con un 27,4%, y finalmente, el grupo LGB+ con un 24,7%.
- **Propia y la está pagando:** Una pequeña parte de la población en todos los grupos tiene vivienda propia pero aún la está pagando. Los porcentajes son similares en los tres grupos, oscilando entre el 3,4% y el 4,7%.
- **Arrendada/Anticresis:** Una minoría de la población en todos los grupos vive en viviendas arrendadas o en anticresis. Los porcentajes son bajos y similares en los tres grupos, con valores entre el 1,7% y el 2,5%.

Población según su Identidad de Género (IG)

En relación con la identidad de género, se registra que 58 personas de 18 años o más se autoidentifican, lo que representa aproximadamente el 0,81% de la población adulta de la parroquia. Este grupo se divide en un 62,1% de personas transmasculinas y un 32,9% de personas transfemeninas.

En cuanto a su sexo asignado al nacer, el 62,30% fueron registrados como hombres y el 37,70% como mujeres, como se detalla en la siguiente tabla

Tabla 75. Sexo al nacer de la población según su orientación sexual

Población según orientación sexual	Sexo al nacer	
	Hombre	Mujer
LGBTI+	49,60	50,40
LGB+	48,60	51,4
Trans+	62,30	37,70

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Distribución por grupo etario

Según datos del INEC 2022, la identidad de género, se presenta la distribución de la población en diferentes grupos de edad:

- En el grupo de edad de 18 a 29 años, el 45,5% de la población corresponde a la identidad de género Transfemenino, mientras que el 25% corresponde a la identidad de género Trans Masculino.
- En el grupo de edad de 30 a 64 años, el 50% de la población es de identidad de género Transfemenino, mientras que el 55,4% corresponde a la identidad de género Trans Masculino.
- En el grupo de edad de 65 años y más, el 4,5% de la población es de identidad de género Transfemenino, mientras que el 19,4% corresponde a la identidad de género Trans Masculino.

Estado Conyugal:

Según la tabla de distribución por estado conyugal y según la identidad de género, se observa que, en el grupo de las personas no binarias, no se registra ninguna de las categorías de estado conyugal. Para el grupo de personas transmasculinas, el mayor porcentaje se encuentra en la categoría de soltero o soltera, con un 42.1%, seguido por un 28% en unión libre.

En cuanto al grupo de personas transfemeninas, la mayoría se encuentra en la categoría de soltero o soltera, con un 13%, seguido de un 21.7% en la categoría de separado o separada. Por otro lado, no se registran casos de personas divorciadas en ninguno de los grupos identificados.

Tabla 76. Estado conyugal, según su identidad de género (IG)

Estado Conyugal	Población según Identidad de Género (IG)		
	No binario	Trans Masculino	Transfemenino
Soltera/o	0	42,1	13
Unida/o	0	28	19,1
Casada/o	0	13,2	13
Separada/o	0	10,5	21,7
Viuda/o	0	5,3	13
Divorciada/o	0	0	0

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Educación

Según los datos del INEC 2022 la identidad de género, se presentan los siguientes datos relacionados con la educación:

- **Tasa de analfabetismo:** Entre la población de identidad de género Transfemenino, la tasa de analfabetismo es del 13,6%, mientras que entre la población de identidad de género Trans Masculino, esta tasa es del 11,10%. Esto indica que hay un porcentaje más alto de analfabetismo entre la población Transfemenino en comparación con la población Transmasculino.
- **Años promedio de escolaridad:** La población de identidad de género Transfemenino tiene un promedio de 8 años de escolaridad, mientras que la población de identidad de género Transmasculino tiene un promedio ligeramente superior de 8,31 años de escolaridad.

Nivel de Instrucción

Según datos del INEC 2022, la identidad de género, se presenta la distribución de la población en diferentes niveles de instrucción:

- En la identidad de género Transfemenino, el 10,5% de la población no tiene ningún nivel de instrucción, mientras que el 13,6% se encuentra en situación de analfabetismo. El nivel de instrucción más común es el de educación básica, con un 57,9%, seguido del bachillerato con un 31,6%. No se registra ninguna persona con educación superior en este grupo.
- En la identidad de género Trans Masculino, el 6,3% de la población no tiene ningún nivel de instrucción, mientras que el 11,1% se encuentra en situación de analfabetismo. El nivel de instrucción más común es también el de educación básica, con un 65,6%, seguido del bachillerato con un 15,6%. Un 12,5% de la población tiene educación superior.

Estos datos muestran diferencias en la distribución de la población según la identidad de género en los diferentes niveles de instrucción, con una proporción relativamente mayor de personas con educación básica en ambos grupos, seguido de bachillerato, y una diferencia significativa en la proporción de personas con educación superior entre los dos grupos.

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica de la población según la identidad de género se presenta de la siguiente manera:

- En la identidad de género No binario, no se registran personas que se autoidentifiquen como Montubia/o, Mestiza/o, Afroecuatoriana/o o Indígena.
- En la identidad de género Transfemenino, el 81,8% de la población se identifica como Montubia/o, el 18,2% como Mestiza/o, y un pequeño porcentaje, el 2,8%, como Afroecuatoriana/o. No se registran personas que se autoidentifiquen como Indígena.

- En la identidad de género Trans Masculino, el 72,2% de la población se identifica como Montubia/o, el 25% como Mestiza/o, y un pequeño porcentaje, el 2,8%, como Afroecuatoriana/o. No se registran personas que se autoidentifiquen como Indígena.

Estos datos muestran la autoidentificación étnica de la población según su identidad de género, con una predominancia de la identificación como Montubia/o en ambas identidades de género, seguida de la identificación como Mestiza/o y en menor medida como Afroecuatoriana/o. No se registran personas que se autoidentifiquen como Indígena en ninguna de las identidades de género consideradas

Actividades laborales

Según el INEC 2010, la distribución de la población según la identidad de género y los grupos de ocupación es la siguiente:

En la identidad de género Trans Femenino, el 40% de la población se encuentra en ocupaciones elementales, el 10% en agricultores y trabajadores calificados, el 20% en trabajadores de los servicios, el 10% no proporcionó información y el 20% en oficiales operativos y Artesanos.

En la identidad de género Trans Masculino, el 16,7% de la población se encuentra en ocupaciones elementales, el 16,7% en trabajadores de los servicios, el 33,3% no proporcionó información, el 16,7% en técnicos profesionales y el 16,7% en profesionales científicos e intelectuales.

Estos datos muestran la distribución de la población según su identidad de género y su ocupación, destacando una mayor proporción de personas en ocupaciones elementales y trabajadores de los servicios en la identidad de género Trans Femenino, mientras que en la identidad de género Trans Masculino, hay una diversificación en ocupaciones, incluyendo técnicos profesionales y profesionales científicos e intelectuales.

Rama Actividad Laboral

Según el INEC 2022, la distribución de la población según la identidad de género y las ramas de actividad es la siguiente:

- Para la identidad de género No binario, no se registraron personas en ninguna de las ramas de actividad especificadas.
- En la identidad de género Trans Femenino, el 40% de la población se encuentra en la rama de agricultura y minas, el 10% en servicios, el 20% en comercio y el 10% en manufactura. No se registraron personas en la rama de construcción.
- En la identidad de género Trans Masculino, el 66,7% de la población se encuentra en la rama de servicios. No se registraron personas en las ramas de agricultura y minas, comercio, manufactura o construcción.

Los resultados muestran distribución diferenciada de la población según su identidad de género y la rama de actividad, destacando una mayor presencia en la rama de servicios, especialmente para la identidad de género Trans Masculino.

Condición de actividad laboral

Según los datos INEC 2022, la distribución de la población según la identidad de género y la condición de actividad laboral es la siguiente:

Para la identidad de género Trans Femenino, el 66,7% de la población se encuentra ocupada, mientras que el 33,3% está desocupada. En la identidad de género Trans Masculino, el 75% de la población está ocupada, y el 25% está desocupada.

Estos datos indican que una proporción considerablemente mayor de la población Trans Masculino está empleada en comparación con la población Trans Femenino.

Seguridad Social

Según el INEC 2022, la distribución de la población según la identidad de género y la afiliación a la seguridad social es la siguiente:

- Para la identidad de género Trans Femenino, el 50% de la población está afiliada a la seguridad social, mientras que el otro 50% no está afiliado.
- En la identidad de género Trans Masculino, el 66,67% de la población está afiliada a la seguridad social, y el 33,33% no está afiliado.

Condiciones de vida

Según el INEC 2022, la descripción de las condiciones de vida según la identidad de género es la siguiente:

- No binario: No hay registros de hacinamiento ni de pobreza en esta población.
- Transfemenino: El 18,18% de la población experimenta hacinamiento, mientras que el 77,3% se encuentra en situación de pobreza. Solo el 2,2% de esta población no está en situación de pobreza.
- Trans Masculino: El 33,33% de la población enfrenta hacinamiento, y el 86,1% se encuentra en situación de pobreza. Solo el 1% de esta población no está en situación de pobreza.

Tenencia de Vivienda

La descripción de la tenencia de la vivienda según la identidad de género es la siguiente:

- No binario: No hay registros de personas con vivienda propia, prestada o cedida, propia en proceso de pago, o arrendada o en anticresis.
- Transfemenino: El 59,1% de la población tiene vivienda propia, el 36,4% tiene vivienda propia en proceso de pago, el 4,5% vive en vivienda arrendada o en anticresis, y no hay registros de vivienda prestada o cedida.
- Trans Masculino: El 61,1% de la población tiene vivienda propia, el 33,3% vive en vivienda prestada o cedida, el 2,8% tiene vivienda propia en proceso de pago, y el 2,8% vive en vivienda arrendada o en anticresis.

Según el análisis técnico participativo se identificaron las siguientes problemáticas:

- Alta tasa de analfabetismo de la población trans (12.1%) en comparación con la población LGBTI+ en general (8.3%).
- Baja representación en profesiones técnicas y directivas, lo cual sugiere una discriminación laboral y falta de oportunidades de ascenso profesional.
- Alto porcentaje de la población trans vive en condiciones de hacinamiento (27.59%) y pobreza (82.8%). Esto indica una precariedad significativa en términos de vivienda y acceso a recursos básicos.
- El (34.5%) de la población trans vive en viviendas prestadas o cedidas, lo que sugiere una inseguridad habitacional considerable.
- Baja afiliación a la seguridad social es baja entre la población trans (48.29%), lo que limita su acceso a servicios de salud y beneficios sociales.
- La población LGBTI+ está soltera (37.6%) o en unión libre (30.1%), lo cual puede estar relacionado con la discriminación social que enfrentan en relaciones formales y legales.
- Discriminación por orientación sexual, identidad de género y etnicidad puede exacerbar la exclusión social y económica.
- Limitadas intervenciones políticas y sociales que promuevan la inclusión y el bienestar de la población LGBTI+ en la Parroquia El Laurel. Que contribuyan a mejorar el acceso a la educación y el empleo, garantizar la seguridad habitacional, aumentar la afiliación a la seguridad social y servicios de salud, y combatir la discriminación en todas sus formas.

Índice de feminidad y masculinidad⁶.

- Según los datos del Censo 2022, en la Parroquia El Laurel, hay 97.86 mujeres por cada 100 hombres.

Índice de representación en el hogar (INEC , 2022)

- El hogar en la parroquia El Laurel está representado por el 62.7% por hombres y el 37.3 por mujeres.

Indicadores de acceso a salud (MSP, 2023)

- En el 2023 la parroquia se registraron 10.370 consultas en los centros de salud de la Cabecera Parroquial y del recinto Yurima, el 64% fueron mujeres y el 36% hombres.
- 268 casos que realizaron Control prenatal (10 a 49 años)
- 131 casos de mujeres que asistieron a la consulta de morbilidad por Supervisión del uso de drogas anticonceptivas examen de rutina en el mantenimiento de anticonceptivos repetición de la prescripción de anticonceptivos inyectables.
- 117 casos de mujeres que asistieron a la consulta de morbilidad por Concejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción.
- 105 casos de mujeres que asistieron a la consulta de morbilidad por Supervisión de otros embarazos de alto riesgo.
- 51 casos de mujeres que asistieron a la consulta de morbilidad, supervisión de embarazo de alto riesgo, son otra especificación.
- 41 casos de mujeres que asistieron a la consulta de morbilidad, consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción asesoría en planificación familiar SAI prescripción inicial de anticonceptivos inyectables.
- 40 casos de mujeres que asistieron a la consulta de morbilidad, supervisión de otros embarazos normales.
- 37 casos de mujeres que asistieron a la consulta de morbilidad, seguimiento posparto, de rutina.
- 33 casos de mujeres que asistieron a la consulta de morbilidad, embarazo confirmado.

Indicadores de desarrollo económico

- La PEA de la Parroquia, El Laurel está determinada por la población de 15 a 64 años con 6504 habitantes, representando el 61% de la población total, está compuesta por el 50% por hombres y el 50% por mujeres. No se registran datos a nivel de empleabilidad a nivel parroquial.

Indicadores de educación (INEC , 2022)

- El índice de analfabetismo en la parroquia El Laurel, es del 11,0% no se encuentra desagregado por sexo.
- La tasa de analfabetismo digital en la parroquia El Laurel es de 25,8% no se encuentra disponible información por sexo.
- Se registra el 7,4% años de escolaridad de la parroquia El Laurel, no se registra datos de accesibilidad desagregado por sexo.
- Educación Inicial: Solo el 35,8% de los niños asisten, lo que podría indicar la falta de cobertura o acceso a esta etapa temprana de educación.
- Nivel educativo de la población adulta: El 12,1% de la población no tiene ningún nivel de educación formal, y la tasa de analfabetismo es relativamente baja, solo el 0,7%.
La mayoría de la población (58,8%) tiene educación básica, mientras que el 20,8% alcanzó el bachillerato. Solo un 6,4% de la población ha accedido a estudios superiores, lo que refleja un bajo nivel de educación terciaria, y el acceso a postgrados es prácticamente inexistente (0,4%)
- Titulación en educación superior: Solo el 3% de la población ha obtenido un título universitario, mientras que un 1% ha recibido formación técnica o tecnológica, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la educación técnica y superior para mejorar las oportunidades laborales y el desarrollo económico local.

⁶ El índice o relación de feminidad y masculinidad refleja la composición por sexo de la población, a su vez, es el resultado de la dinámica demográfica de una población. Analizar este índice es importante porque es el grado en que una cultura es más de tipo femenino o masculino.

Este análisis muestra que, si bien la parroquia tiene buena cobertura en educación básica, hay importantes desafíos en cuanto a la continuidad en bachillerato, acceso a educación inicial, y una baja presencia de educación superior, lo cual limita las posibilidades de desarrollo académico.

Indicadores de la prevalencia de los distintos tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco-obstétrica) que viven o han vivido, en distintos ámbitos”.

- Las encuestas de la violencia de género se registran hasta el nivel provincial desarrollada por organismo internacionales como PNUD Ecuador, ONU Mujeres con la publicación de los Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio – Guayas y de la fiscalía, está desagregada hasta nivel cantonal.
- La información publicada por Analítica (fiscalía general del Estado) Estadística de Muertes de Mujeres en contexto delictivo (Indicadores de Seguridad y Justicia de la “Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. Esta desagregada solo hasta nivel provincial.
- El Consejo de la Judicatura (2024), registra los datos de Víctimas de Femicidio y Otras Formas de Muertes violentas de Mujeres y Noticias del Delito a nivel cantonal. Donde en Daule, se han registrado desde el 2019 al 2023, (23) casos de mujeres víctimas de violencia de ellas 4 casos fueron víctimas de femicidios, 1 caso por homicidio, 13 casos por asesinato y 5 casos vinculados a sicariatos. En el 2023, se registro el mayor índice de muerte violentas con 10 casos, como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 77. Datos de víctima de femicidios y otras muertes violentas en el cantón Daule

Periodo	Número de Víctimas de Femicidios y Muertes Violentas de Mujeres				Número de casos procesados	Número de Víctimas de Homicidios y Otras Formas de muertes Violentas	
	Femicidios	Homicidios	Asesinato	Sicariato		Femicidios al Año	Otras formas de violencia
2019	2	0	0	0	2	2	0
2020	1	0	0	0	1	1	0
2021	1	1	1	1	4	1	3
2022	0	0	4	2	6	0	6
2023	0	0	8	2	10	0	10
2024	0	0	0	0	0	0	0
	4	1	13	5	23	4	19

Fuente: (Consejo de la Judicatura , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según el Consejo de la Judicatura (2024) los datos sobre la caracterización de las víctimas, de acuerdo con la etnia, se registran 20 personas mestizas y un afrodescendiente, 7 casos fueron víctimas que tenían hijos y una víctima fue de nacionalidad extranjera. El nivel de educación de las víctimas se identificó que en 7 casos tenían una educación básica y 10 fueron bachilleres. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 78. Características de las víctimas

Periodo	Número de Víctimas	Caracterización de las Víctimas							
		Etnia		Víctimas estaban embarazadas	Víctimas tenían hijos	Discapacidad	Víctima Extranjera	Nivel de educación	
		Mestizo	Afrodescendiente					Educación Básica	Bachillerato
2019	2	2	0	0	0	0	0	1	1
2020	1	1	0	0	1	0	0	0	1
2021	4	2	0	0	2	0	0	0	2
2022	6	5	1	0	2	0	0	3	3
2023	10	10	0	0	2	0	1	3	3
2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	23	20	1	0	7	0	1	7	10

Fuente: (Consejo de la Judicatura , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El Consejo de la Judicatura (2024), dentro su caracterización de los agresores investigados identificó que 7 casos son mestizos y 1 caso es afrodescendiente. El Tipo de Muerte en 2 casos el agresor se suicido y uno registra otro tipo de muerte, 2 de ellos están profugos, 4 agresores tienen antecedentes penales.

Tabla 79. Caracterización de agresores investigados, procesados y no identificados

Periodo	Caracterización de Agresores Investigados, Procesados y No Identificados						
	Etnia del Agresor		Tipo de muerte agresor		Agresores Profugos	Agresores con antecedentes penales	Agresores con antecedentes de violencia
	Mestizo	Afrodescendiente	Se ha suicidado	Otro tipo de muerte			
2019	2	0	1	1	0	0	0
2020	1	0	0	0	0	1	0
2021	3	0	0	0	2	2	0
2022	1	1	1	0	0	1	0
2023	0	0	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0	0	0
	7	1	2	1	2	4	0

Fuente: (Consejo de la Judicatura , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con los datos publicados por Consejo de la Judicatura (2024), 19 casos se desarrollaron en la zona urbana y 4 casos en la zona rural. El tipo de arma utilizada en 7 casos utilizaron armas blanca y en 14 casos utilizaron armas de fuego y uno otros.

En cuanto a la relación entre la víctima y el victimario en 4 casos fueron sus conyugues, un caso fue una persona conocida, un caso es pariente sanguíneo (Familiar) y 11 casos los victimarios fueron desconocidos.

Tabla 80. Caracterización de evento violento

Periodo	Caracterización del Evento Violento									
	Área del Suceso		Tipo de arma			Relación Víctima - Victimario				
	Urbano	Rural	Arma Blanca	Arma de fuego	Otros	Cónyuge	Exconviente	Conocido	Parientes Sanguíneos (Familiar)	Desconocido
2019	2	0	1	0	0	1	1	0	0	0
2020	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
2021	2	2	1	3	0	1	0	1	1	0
2022	5	1	5	1	0	1	0	0	0	1
2023	9	1	0	10	0	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	19	4	7	14	1	4	1	1	1	11

Fuente: (Consejo de la Judicatura , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Con el fin de obtener información a nivel local, se realizó el análisis técnico participativo que permitió un acercamiento a la realidad local sobre la equidad género y sus formas de violencia que se manifiestan en la parroquia El Laurel, ya que las plataformas digitales de visualización de datos no permiten la desagregación de información a nivel parroquial. En estos espacios se identificaron las siguientes problemáticas:

- Limitados datos a nivel parroquial sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres y GLBTI+, limitando la capacidad para dar seguimiento y exigibilidad sobre la garantía y protección de derechos de las mujeres, entre otros.
- Limitada información sobre los tipos de violencia que viven las mujeres montuvias, GLBTI+.
- Limitados programas de protección a las mujeres en situación de violencia y sus dependientes.
- Escasa políticas públicas a nivel territorial dirigida a grupos de mujeres rurales, GLBTI+ que guarden armonía con su realidad.
- Débil promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y GLBTI+.
- Escasa atención con perspectiva de género para la atención de mujeres rurales que buscan protección.
- Desigualdad social en las mujeres hace renunciar a la idea de iniciar con el proceso de la denuncia por temor de denunciar a quien es el sustento de su hogar.
- La pobreza sobre todo en el área rural contribuye a agudizar la situación familiar, llegando a desencadenar en la separación y desintegración del grupo familiar.

- Exposición a violencia económica, en las mujeres montuvias es invisibilizada; no se reconoce su trabajo en el campo cuando este se realiza en las tierras de la familia; limitaciones en el acceso a la tierra.
- Limitadas oportunidades de las mujeres y GLBT+ de la parroquia El Laurel, para acceder a créditos, insumos y servicios para poder aumentar la productividad en sus labores agrícolas y la subsistencia dentro de sus hogares.
- Limitado desarrollo de las capacidades de las mujeres y GLBT+ de la parroquia El Laurel de manera temporal o permanente que impiden el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales que no permiten gozar de salud, alimentación, educación, acceso a servicios, justicia y participación.

A nivel territorial para incorporar la perspectiva de género en el proceso de desarrollo local, se deben impulsar iniciativas relacionadas con la violencia de género, educación, economía, salud y participación política.

Entre las principales fortalezas se encontraron las siguientes:

- Ordenanza que Instituye la Política Pública Municipal de Apoyo Integral a la Mujer Dauleña publicada el 19 de enero del 2024.

En el Artículo 1 de la referida ordenanza indica que tiene por objeto, establecer la política pública municipal de apoyo integral a la mujer dauleña, en toda su diversidad, a fin de propiciar su progreso multidimensional y garantizar una vida libre de todo tipo de violencia y el efectivo goce de sus derechos.

En esta ordenanza se contemplan las siguientes políticas.

- ✓ Política Pública Municipal para Reducir las Brechas de Participación Laboral de las Mujeres.
- ✓ Política Pública Municipal para Prevenir y Erradicar la Violencia Ejercida contra las Mujeres.
- ✓ Planes de Acción para el Apoyo Integral a la Mujer Dauleña
- Plan Empoderar es Proteger
- Plan Dauleñas Libres de Violencia

A nivel local casi se ha logrado alcanzar la paridad hombres/mujeres en términos de participación en las consultas ciudadanas del Presupuesto Participativo Parroquial y los espacios de rendición de cuentas.

Personas en condiciones de movilidad humana

Según los resultados más recientes del Censo de 2022, el cantón Daule ha experimentado un notorio crecimiento poblacional, alcanzando una cifra de 222.446 habitantes. Esto representa un incremento significativo de 85,8% en comparación con el Censo de 2010, con un aumento de más de 100.000 personas en un periodo de 12 años. (INEC , 2023). Daule se posiciona como el cantón con el mayor crecimiento demográfico (85.8%), seguido de Palora (73.8%) y Jaramijó (62.7%). Este fenómeno es especialmente destacable debido a su tasa de crecimiento anual promedio del 5.3%, la más alta en todo el país.

En cuanto a la distribución geográfica de la población de Daule, 161.498 habitantes residen en el área urbana, mientras que 60.948 lo hacen en la zona rural. Esto refleja una diversidad étnica significativa, con un 70.4% de mestizos, 23.3% de montubios, 3.9% de blancos, un 2.2% de afroecuatorianos y 0.1% de indígenas. (INEC , 2023).

Según el Censo 2022, existe en la parroquia El Laurel una población de inmigrantes de 45 casos, según su sexo 28 casos mujeres y 17 casos son hombres. De acuerdo con el grupo de edad se registran 13 casos de niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años, 8 casos de adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años, 15 casos se registran entre 20 años a 39 años, 9 casos de 40 a 64 años de edad. Mientras que de la población de migrantes se registran 3 casos dos de ellos son mujeres y un caso es hombre.

Mientras que en los espacios participativos los líderes comunitarios, manifestaron que no hay presencia de migrantes en sus comunidades. Sin embargo, la base de datos del Ministerio de educación registra 3 casos de estudiantes con nacionalidad colombiana y 10 casos de estudiantes con nacionalidad venezolana.

Ilustración 49. Poblaciones inmigrantes de la parroquia El Laurel



Fuente: (INEC , 2022)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Personas con Discapacidad

La Constitución establece en la sección sexta sobre las personas con discapacidad que el Estado garantizará políticas de prevención y conjuntamente con la familia y la sociedad trabajará por la integración y la creación de oportunidades. Plantea también, adoptar medidas que aseguren la inclusión social, el desarrollo de políticas y programas que fomenten la recreación, así como también el establecimiento de incentivos y apoyo a familiares de las personas con discapacidad profunda para que implementen emprendimientos productivos, etc. Indica la obligatoriedad de dar una atención integral a las personas con discapacidades. (La Constitución del Ecuador(2021).

En la revisión técnica de las plataformas de Consejo Nacional de Discapacidad ⁷, visualizador de Información del Ministerio de Salud ⁸, Visualizador de datos del INEC⁹, no se identificó datos publicados a nivel parroquial, solo están reflejados hasta nivel cantonal.

Según los datos del INEC 2022, en el cantón Daule se registran 15,590 personas con dificultad permanente, un total de 7.6% de la población total del cantón. Según su sexo se registran 7316 casos que son sexo masculino y 8274 son mujeres.

En la esfera de funcionamiento, las 8,926 personas tienen dificultad para caminar, 6843 casos tienen dificultades para ver, 2.769 tienen dificultad para oír, 3125 casos tienen para bañarse, vestirse o comer, 3594 casos tienen dificultades para concentrarse y 2122 casos tienen dificultades para hablar.

Según el Informe emitido por Unidad Operativa El Laurel del Ministerio de Salud Pública, solicitado por el GAD Parroquial con fines de contar con información de primera fuente manifiestan que registran 53 pacientes con discapacidad que son beneficiarios del Bono Gallegos Lara, no especifica ni sexo, ni edad

Como referencia de las personas con discapacidad de la Parroquia El Laurel tomaremos los datos publicados en el INEC en el 2010, que registra a 706 personas con discapacidad permanente por más de un año, el 42% tiene discapacidad Físico - Motora (Parálisis y amputaciones), se registra el 26% con discapacidad visual, el 13% tienen discapacidad auditiva (Sorda), el 11% presento discapacidad intelectual (Retardo mental) mientras que se registró un 7% con discapacidad mental (enfermedades psiquiátricas, locura).

⁷ <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

⁸ <https://www.salud.gob.ec/produccion-de-salud/>

⁹ <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Según los datos del INEC 2022, muestra una prevalencia de discapacidad del 14% de la población que presenta alguna dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento.

- Dificultad permanente para caminar, subir o bajar grados/escaleras: afecta al 88,4% de
- Dificultad para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo: afecta al 2,6%.
- Dificultad para hablar, comunicarse o conversar: afecta 2,1%.
- Dificultad para oír, aun usando aparato auditivo: afecta al 33,2%.
- Dificultad para ver, aun usando lentes: al 7,4%.
- Dificultad para recordar, entender o concentrarse: afecta al 3,3,7%.

Este dato es significativo y sugiere una necesidad de servicios de apoyo especializados para este grupo de personas.

Autoidentificación étnica

Según la Constitución Política de la República del Ecuador la auto identificación étnica es un derecho. El Art. 21 establece: "las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones".

Para que se cumpla este derecho es primordial que cada persona se identifique y se respete su expresión de pertenencia a un pueblo y/o nacionalidad. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2022, En El Laurel, se reconocen como parte de diversas etnias. El 68% se auto identifican como montubia, el 28% se personas se identificaron como mestizos, el 1% afroecuatoriano, el 1% blancos y el 1% indígenas. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 81 Autoidentificación étnica

Identificación según cultura y costumbres	2001	Total	2010	Total	2022	Total
	Valor		Valor		Valor	
Otros	35	0%	13	0%	2	0%
Población blanca	566	7%	262	3%	126	1%
Población mestiza	7564	89%	3443	36%	3004	28%
Población montubia			5402	57%	7211	68%
Población afroecuatoriana	299	4%	301	3%	145	1%
Población indígena	46	1%	31	0%	70	1%
	8510	100%	9452	100%	10558	100%

Fuente: VI Censo de Población y Vivienda, INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

En el 2022 la "Población Montubia" se ha convertido en el grupo más representado (68%), seguido por la "Población Mestiza" (28%). Otras identidades culturales y étnicas han disminuido en proporción. Hay un marcado aumento en la identificación como "Población Montubia", lo que puede reflejar un cambio en la autoidentificación cultural y social.

La identificación como mestiza y blanca ha disminuido significativamente, sugiriendo cambios en la percepción de la identidad étnica y cultural. Las identidades afroecuatoriana e indígena han mostrado pequeñas fluctuaciones, pero permanecen relativamente estables en términos de proporción.

Este análisis resalta las dinámicas cambiantes de la identidad cultural y étnica en la población, reflejando posibles cambios en la percepción social y autoidentificación a lo largo del tiempo.

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Distribución de la infraestructura escolar

En base a datos del Ministerio de Educación periodo 2022-2023,¹⁰ En la Parroquia El Laurel, existen 21 instituciones educativas, de las cuales 2 han sido cerrada, de las 19 dos están registradas en la jurisdicción de Juan Bautista Aguirre y el cantón Santa Lucia.

Ilustración 50 . Infraestructura de las instituciones educativas



Nota: Rcto La Vuelta Sector 2
Tomada: 29 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En cuanto al sostenimiento, 18 instituciones son de tipo fiscales y una es particular. De acuerdo con su ubicación 4, instituciones educativas están registradas en la Cabecera Parroquial, 15 se encuentran ubicadas en la zona rural, dos de ella 2 se encuentran en el recinto Yurima.

Infraestructura escolar de la Parroquia El Laurel 2023-2024.

Cabe resaltar que se concentra el mayor número de establecimientos educativos están en el área urbana, esto es comprensible, debido sobre todo a que la mayor concentración de la población de la parroquia está en la Cabecera Parroquial.

La parroquia El Laurel, registra una población estudiantil de 3016 estudiantes periodo 2023 -2024. De ellos el 97% está registrada en instituciones fiscales y el 3% están registrado en un centro de educación particular.

Indicadores básicos de Educación

Se registran 3016 estudiantes, de los cuales se registran 1508 hombres y 1508 mujeres. En la zona urbana se concentra el 74% de la población de estudiante y el 26% se registra en la zona rural como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 82. Población Estudiantil periodo 2023 - 2024

Población	POBLACION ESTUDIANTIL		Totales	
	Hombres	Mujeres		
Población Urbana	1116	1106	2222	74%
Población Rural	392	402	794	26%
Total	1508	1508	3016	100%

Fuente: (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

¹⁰ <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>

Al 2023, se registran 149 docentes de establecimientos educativos de la parroquia, según su sexo el 34% son hombres y 66% son mujeres. De acuerdo con su distribución el 55% de docentes se concentra en la zona urbana y el 45% labora en el área rural. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 83. Población de docentes de la parroquia El Laurel

POBLACION DE PROFESORES			Totales	
Población	Hombres	Mujeres		
Urbana	23	59	82	55%
Rural	28	39	67	45%
	51	98	149	100%

Fuente: (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el registro del periodo 2023 – 2024, se registran 3 casos son de nacionalidad colombiana y 10 estudiantes son de nacionalidad venezolana. Se registran 17 casos con discapacidad.

Tabla 84. Autoidentificación de étnica de la población estudiantil de la parroquia El Laurel

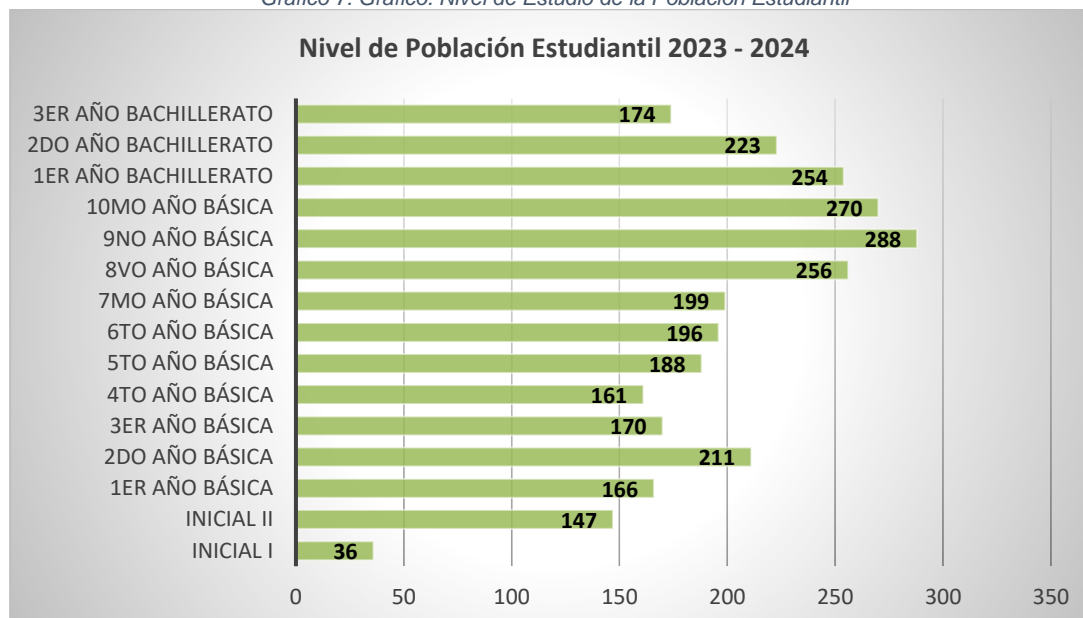
Autoidentificación étnica de la población estudiantil	Total
Mestiza	1523
Indígena	8
Montubio	1393
Afroecuatoriana	2
Blanca	13
Kichwa	8

Fuente: (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con los datos publicados por Ministerio de Educación, señala que de acuerdo con el nivel de estudio de la población estudiantil periodo 2023 – 2024, el 6% está en Inicial, el 71% está en Educación general básica (1ero a 10mo EGB) y el 23% está en bachillerato.

Gráfico 7. Gráfico. Nivel de Estudio de la Población Estudiantil



Fuente: (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Analfabetismo ¹¹

El Instituto Nacional de Estadística y Censos entrega a la ciudadanía datos sobre la evolución del analfabetismo en Ecuador, obtenidos A partir de los resultados del Censo Ecuador 2022. (INEC , 2022). Desde 2010 hasta el 2022, la tasa de analfabetismo de la parroquia El Laurel, ha disminuido 9 puntos porcentuales (pp.), es decir el **(9%) de** individuos salieron de esta condición. La tasa a nivel parroquial de analfabetismo pasó del 20% en 2010 al 11 % en 2022.

Analfabetismo digital¹²

El analfabetismo digital en la parroquia El Laurel, según el INEC 25,8%, la misma que demuestra niveles bajos de la población que cuenta con acceso a servicios de tecnología.

Nivel de Instrucción de la Población

Laurel cuenta con un 7,4 año promedio de escolaridad. El nivel de instrucción de la población de la parroquia El Laurel el (12,1%) no tiene ninguna, (0.7%) alfabetismo, el (58.8%) nivel básico, (20,8%) Bachillerato, (0,7%) ciclo Post bachillerato, (3,0%) Superior y (6,4%) Posgrado.

La población titulada en Educación Superior, 3,0% tiene Educación Superior (universitaria). Mientras se registra que el 1.0% cuenta con Educación Técnica o tecnológica.

Indicadores básicos de Salud

En la Parroquia El Laurel, se cuenta con 2 centros de atención para la Salud Pública, dos de nivel 1, ubicados en la Cabecera Parroquial y el Recinto Yurima. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 85. Información de los Centros de Salud - Parroquia El Laurel

Datos Generales		
Código	000.836	000.837
Nombre	Laurel	Yurima
Dirección	Av. Principal S/N	Av., Principal
Teléfono	42797634	42797634
Clasificación de Atención		
Red	Red Pública	
Institución	MSP	
Nivel	Nivel 1	
Tipo	Centro de Salud Tipo A	
Información Complementaria		
Horario	8 horas	8 horas
Población 2023	14116	3613
Ubicación Geográfica		
Provincia: Guayas Cantón: Daule Parroquia: El Laurel		
Sector MSP: Rural Sector INEC: Rural Distrito: 09D19		
Circuito 09D19C04 Código Postal: 091903		

Fuente: (GEOSALUD 3.5.1 , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

¹¹ El indicador de alfabetismo se mide mediante una tasa que corresponde al porcentaje de la población mayor o igual a 15 años de edad, que es capaz de leer, escribir y comprender un texto sencillo. Para calcular este indicador se divide el número de personas alfabetizadas por la población correspondiente al grupo etario y se multiplica por 100.

¹² El analfabetismo digital es el nivel de desconocimiento de las nuevas tecnologías que impide que las personas puedan acceder a las posibilidades de interactuar con estas, es decir, por una parte, navegar en la web, acceder a contenidos multimedia, socializar mediante las redes sociales, crear documentación, discriminar información relevante de la superflua, etc.

Según el Ministerio de Salud Pública, (MSP, 2023), se registraron 10.370 atenciones de los cuales 74% fueron atendidos en el Centro de Salud Laurel y el 26% fueron atendidos en el Recinto Yurima. como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 86. Número de consultas según el establecimiento de salud

NÚMERO DE CONSULTAS SEGÚN ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
Establecimiento	Hombre	Mujer	Total
Primer Nivel	3,753	6,617	10,370
000836 - Laurel	2,744	4,932	7,676
000837 - Yurima	1,009	1,685	2,694

Fuente: (GEOSALUD 3.5.1 , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Atenciones de salud y morbilidad de la Población

Según (MSP, 2023), se han atendido a 10370 pacientes en consultas, de las cuales se registran 3.747 en consultas primera y 6.623 en consultas subsecuentes. De estas consultas 983 son atenciones en Control de niño sano (menor a 5), 579 casos en atención para control de niño sano de (1 a 3 años), 286 atenciones en control de niño sano (menor a 1), se registran 268 casos en control prenatal de (10 a 49 años), en planificación familiar se registran 355 atenciones y en adulto mayor se registran 1394 consultas- Ver la siguiente tabla

Tabla 87. Principales indicadores según el tipo de consulta

PRINCIPALES INDICADORES SEGÚN CONSULTA	TOTAL, CONSULTAS
INDICADORES	
Total, de consultas	10,370
Consultas primeras	3,747
Consultas subsecuentes	6,623
Control niño sano (menor a 5)	983
Control niño sano (1 a 3 años)	579
Control niño sano (menor a 1)	286
Control prenatal (10 a 49 años)	268
Establecimiento de salud	2
Planificación familiar MSP	355
Adulto mayor	1,394

Fuente: (GEOSALUD 3.5.1 , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el (MSP, 2023), al índice de asistencia se registra que el 64% es de mujeres para en las principales causas de consulta en morbilidad. Se registran 2637 consultas por examen médico general.

- 983 son por Control de salud de rutina del niño.
- 351 por examen Odontológico
- 168 consulta por necesidad de inmunización contra la influenza (Gripe)
- 136 casos por consulta, no especificada.
- 131 casos Supervisión del uso de drogas anticonceptivas examen de rutina en el mantenimiento de anticonceptivos repetición de la prescripción de anticonceptivos inyectables
- 120 consulta son por Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción
- 195 en supervisión de otros embarazos de alto riesgo
- 51 consultas son de Supervisión de embarazo de alto riesgo, son otra especificación.
- 41 consultas Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción asesoría en planificación familiar SAI prescripción inicial de anticonceptivos inyectables.

Así lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 88. Principales causas de consultas en morbilidad

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EN MORBILIDAD			
CIE10 - DESCRIPCION	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Z000 - Examen médico general	1019	1618	2637
Z001 - Control de salud de rutina del niño	522	461	983
Z012 - Examen Odontológico	161	190	351
Z251 - Necesidad de inmunización contra la influenza (Gripe)	62	106	168
Z719 - Consulta, no especificada	4	132	136
Z3043 - Supervisión del uso de drogas anticonceptivas examen de rutina en el mantenimiento de anticonceptivos repetición de la prescripción de anticonceptivos inyectables		131	131
Z300 - Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción	3	117	120
Z358 - Supervisión de otros embarazos de alto riesgo		105	105
Z359 - Supervisión de embarazo de alto riesgo, son otra especificación		51	51
Z3003 - Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción asesoría en planificación familiar SAI prescripción inicial de anticonceptivos inyectables		41	41
Z348 - Supervisión de otros embarazos normales		40	40
Z390 - Atención y examen inmediatamente después del parto		40	40
Z003 - Examen del estado de desarrollo del adolescente	17	21	38
Z392 - Seguimiento posparto, de rutina		37	37
Z321 - Embarazo confirmado		33	33
Z3042 - Supervisión del uso de droga anticonceptivas examen de rutina en el mantenimiento de anticonceptivos repetición de la prescripción de píldoras u otras drogas anticonceptivas orales solo progesterona		23	23
Z713 - Consulta para instrucción y vigilancia de la dieta	4	19	23
Z3053 - Supervisión del uso de dispositivo anticonceptivo (intrauterino) control reinserción o remoción de dispositivo anticonceptivo (intrauterino) retiro de implante subdérmico		21	21
Z3001 - Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción asesoría en planificación familiar SAI prescripción inicial de anticonceptivos orales combinados		17	17
Z3002 - Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción asesoría en planificación familiar SAI prescripción inicial de anticonceptivos orales solo progesterona		15	15
Z356 - Supervisión de primigesta muy joven		15	15
	1792	3233	5025
	36%	64%	100%

Fuente: (GEOSALUD 3.5.1 , 2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según los datos (MSP, 2023), por consultas en Morbilidad se registran 506 pacientes asisten por Rinofaringitis aguda (resfriado común), 470 asisten por Hipertensión esencial (primaria), 351 Caries de la dentina, 331 pacientes asisten por Trastornos inflamatorios pélvicos femeninos en otras enfermedades clasificadas en otra parte , 246 presentan Gingivitis aguda, 236 pacientes asisten por Necrosis de la pulpa, 220 pacientes asisten por Malestar y fatiga, 214 pacientes asisten por Amigdalitis aguda, no especificada, 164 casos asisten por Infección de vías urinarias, sitio no especificado, 101 asiste por Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación y en 90 casos por Cefaleas y en menores asistencia por otras consultas.

Tasa de Mortalidad por Sexo y Grupos Poblacionales

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, no detalla a nivel parroquial. A nivel cantonal en el 2019, se registraron 779 siendo la tasa más baja hasta el 2023. Mientras que el 2020 la tasa de mayores decesos en el cantón fue de 1359 duplicando casi el indicador que está asociado a los fallecimientos por la Pandemia del COVID 19.

Tabla 89. Defunciones generales del cantón Daule

Periodo	Defunciones Generales	Defunciones Hombres	Defunciones Mujeres
2019	779	436	343
2020	1359	779	580
2021	1077	599	478
2022	1072	443	629

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Principales Causas de Mortalidad

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, este no detalla a nivel parroquial. A nivel cantonal se registran como primera causa de muerte en el cantón Daule desde el 2019 al 2022 el Infarto agudo de miocardio.

La segunda causa de muerte en el 2019 y 2020 está relacionada con la Neumonía, organismo no especificado. En el 2021 el COVID -19 esta fue la segunda causa de muerte mientras que el 2022 se registra a la Diabetes mellitus, no especificada.

La tercera causa de muerte es en 2019 fue causada por la insuficiencia cardiaca; en el 2020, 2021 está relacionada a la Diabetes mellitus, no especificada y en el 2022 fue por trastornos del encéfalo. En la siguiente tabla se describen las siete primeras causas de muertes en el cantón.

Tabla 90. Causas de mortalidad en el cantón Daule periodo 2019 - 2022

No	Causas de Mortalidad	2019	Causas de Mortalidad	2020	Causas de Mortalidad	2021	Causas de Mortalidad	2022
1	Infarto agudo de miocardio	104	Infarto agudo de miocardio	244	Infarto agudo de miocardio	170	Infarto agudo de miocardio	182
2	Neumonía, organismo no especificado	47	Neumonía, organismo no especificado	126	COVID -19 virus identificado y no especificado	126	Diabetes mellitus, no especificada	62
3	Insuficiencia Cardiaca	42	Diabetes mellitus, no especificada	97	Diabetes mellitus, Tipo II	59	Otros trastornos del encéfalo	57
4	Diabetes mellitus, Tipo II	38	Otros trastornos del encéfalo	65	Diabetes mellitus, no especificada	52	Neumonía, organismo no especificado	53
5	Diabetes mellitus, no especificada	35	Diabetes mellitus, Tipo II	64	Neumonía, organismo no especificado	49	Accidente de Vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificada	46
6	Infarto cerebral	31	COVID -19 virus identificado y no especificado	63	Enfermedad renal crónica	37	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	44
7	Fibrosis y cirrosis del hígado	22	Infarto cerebral	50	Fibrosis y cirrosis del hígado	32	COVID -19 virus identificado y no especificado	38

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tasa de Mortalidad Materna

La defunción materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales (Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión CIE-10, páginas 1159 Tomo I).

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, este no detalla a nivel parroquial. La tasa de mortalidad materna a nivel cantonal es muy baja, en el 2021 se registró un caso y en el 2022 se registraron dos casos. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 91. Muertes maternas en el cantón Daule

Periodo	Muertes Maternas
2019	0
2020	0
2021	1
2022	2

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mortalidad Neonatal

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, no detalla a nivel parroquial. A nivel cantonal se registran 23 casos en el 2019, en el 2020 se redujo el indicador a la mitad, manteniéndose en el 2021. Mientras que el 2022 se incrementó a 22 casos, como lo detalla la siguiente tabla.

Mortalidad Neonatal del Cantón Daule

Tabla 92. Mortalidad neonatal del cantón Daule

Periodo	Muerte Neonatales
2019	23
2020	12
2021	13
2022	22

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mortalidad de la Niñez

Los datos publicados en el Visualizador de Defunciones Generales, no detalla a nivel parroquial. A nivel cantonal en el 2019, se registran 41 casos de mortalidad en la niñez, este indicador se redujo a 24 casos en el 2020, en el 2021 se registran 26 casos. Mientras que en el 2022 se incrementó a 33 casos. Como lo detalla la siguiente tabla.

Mortalidad de la Niñez del Cantón Daule

Tabla 93. Mortalidad de la niñez del cantón Daule

Periodo	Mortalidad de la Niñez
2019	41
2020	24
2021	26
2022	33

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tasa de Fecundidad.

No se registran datos de los nacimientos vivos a nivel de parroquia. Para realizar el cálculo de la tasa de fecundidad tomaremos, los datos publicados por MSP (2023), de las principales causas de consulta en morbilidad, donde se reportan 40 casos de atención y examen inmediatamente después del parto.

La tasa general de fecundidad (denominada también la tasa de fecundidad) es el número de nacimientos vivos por cada grupo de 1.000 mujeres entre las edades de 15 a 49 durante un año determinado. En la parroquia El Laurel en el 2023, se presentaron 17 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil.

Indicadores básicos de nutrición

El índice nutricional o de Shukla relaciona el peso y la talla de cada individuo con P50 de ambos parámetros para su edad. Se utiliza para clasificar las alteraciones por exceso y por defecto. El índice de masa corporal (IMC) se calcula dividiendo el peso en kg por el cuadrado de la talla en metros.

Según un informe de presentado por la Unidad de Atención de Salud de la parroquia El Laurel, señala que realizaron en el 2023 que, del total de los 297 atención de niños menores de 5 años, 5 casos esta categorizada como global, 3 casos es aguda y 19 casos es crónica.

Según los datos publicados por MSP (2023), de las principales causas de consulta en morbilidad, donde se reportan 37 casos con deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, de los cuales son 11 hombres y 26 mujeres.

Desarrollo Infantil

Según el (MIES , 2024), este concepto se define como: "el conjunto de acciones Articuladas , orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales".

Existe una fase de primordial trascendencia, siendo la base para el desarrollo del individuo en los diversos aspectos de su vida, la misma que tiene lugar durante los primeros años de vida del sujeto y se denomina, en términos generales, infancia.

En la Parroquia El Laurel, para lograr un avance en las brechas de acceso a población infantil como estrategia local, se ha firmado un convenio con MIES y GAD Municipal Daule actualmente para la atención de 30 usuarios/as de 0 a 4 años. Se estima una cobertura del 4% de la población total de la parroquia.

De acuerdo con los indicadores generados el índice de cobertura de estos servicios en relativo bajo ante la demanda la población de 0 a 4 años. No se registra otro tipo de proyectos que contribuyan a garantizar un mejoramiento en el desarrollo infantil.

La parroquia está sustentada en una economía agrícola, que demanda de una inversión social de mayor impacto en su población, en especial en los grupos prioritarios ya que por la dispersidad del territorio se complejiza su accesibilidad en cuanto a la movilidad y recursos.

Seguridad Social

La seguridad social es un derecho humano, que tiene como fin proteger a todas las personas frente a las contingencias de la vida, derivadas de la falta de ingresos producidos por enfermedad, incapacidad, invalidez, vejez, desempleo o muerte. Está reconocido tanto en los instrumentos internacionales como en las constituciones y también en la Constitución del Ecuador. (Velasco, 2015)

El seguro social, por otro lado, es un sistema de protección contra las contingencias que da cobertura a la población que mantiene una relación laboral, y se encuentra financiada por los aportes de trabajadores, empleadores y Estado. Es un mecanismo por el cual se ejecuta la seguridad social. Velasco (2015)

Para identificar esta información se revisó el Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) este registra la información sobre el empleo, plazas desempleo y los salarios de las personas afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Los datos están clasificados por:

- Sector de afiliación
- Actividad económica
- Provincia
- Cantón
- Sexo
- Rangos de edad.

El REESS se complementó con los registros administrativos de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación (DIGERCIC), Registro Estadístico de Empresas (REEM*) del INEC y del registro de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas (SRI). El REESS publica sus bases de datos de forma provisional, semi definitiva y definitiva en función de las fuentes y procesos de validación internos.

A pesar de contar con El Visualizador del REES, este está en proceso de construcción no permite detallar los datos, por cantón ni parroquia, lo que dificulta contar con información de la parroquia que contribuya a identificar indicadores de la sobre el acceso de seguridad social de la población de la parroquia El Laurel.

Vivienda Social

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ecuador (MIDUVI), el 2019, con el financiamiento del BID puso en marcha el programa “Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables”. Este programa tiene como objetivo la inclusión a través del otorgamiento de subsidios para vivienda a hogares vulnerables. Éstos pueden ser subsidios totales para construcción en terreno propio en áreas rurales o subsidios parciales, más créditos y tasa diferenciada, para adquisición de vivienda en áreas urbanas.

El Programa, aún en ejecución, tiene un enfoque inclusivo prioriza la atención a dos grupos poblacionales:

- mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y pobreza extrema (al menos el 22% de los subsidios), como estrategia para acortar las brechas de género
- familias con personas con discapacidad (al menos el 6% de los subsidios) como una acción para la inclusión.

Hasta finales de 2021, este programa, liderado por el MIDUVI, ha entregado a nivel nacional alrededor de 2.219 subsidios, de las cuales el 32% han ido dirigidos a hogares con jefatura femenina y un 16,5% a hogares que tienen entre sus miembros a una persona con discapacidad. Las viviendas son de 2 dormitorios con 51 m² y 3 dormitorios en 57 m², con accesibilidad universal, construidas en terrenos propios de las familias. (BID, 2022).

Para determinar el acceso a vivienda social, en la parroquia no se ha identificado información publicada sobre la intervención del programa en el territorio. Durante el recorrido se identificaron 2 viviendas sociales implementadas en el último gobierno nacional, una ubicada en el Recinto Palo y Judipa.

Ilustración 51. Viviendas sociales



Nota: Rcto Judipa y Rcto Palo Alto
Tomada: 30 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Sistema de Cuidado

Un sistema integral de cuidado se define como el conjunto de políticas encaminado a concretar una nueva organización social de los cuidados con la finalidad de asistir, apoyar y cuidar a las personas que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado.

Desde una perspectiva teórica la concepción del cuidado y de los sistemas de cuidado, entendidos estos como un derecho y al Estado como garante de estos. En este marco, se explicará los sistemas de cuidado desde el principio de corresponsabilidad, en el cual su garantía les compete también a las familias, la sociedad y la comunidad.

Con relación a los cuidados, el Artículo 333 de la Constitución reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares. De igual forma, establece que el Estado proveerá servicios de cuidado infantil, atención a personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas que trabajan puedan desempeñar sus actividades laborales y, adicionalmente, promueve la reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y las obligaciones familiares.

Esto constituye un avance importante en términos del reconocimiento de la corresponsabilidad y el compromiso existente entre el Estado y las personas que realizan tareas de cuidado en el hogar. El MIES, promueve la Política de atención y cuidados, trabaja para asegurar los cuidados desde el nacimiento y durante todo el ciclo de vida de las personas, con énfasis en la población de atención prioritaria.

Así es como tiene cabida el sistema de cuidados, que es el conjunto de servicios de atención y protección para el sostenimiento básico de la población infantil hasta 3 años de edad, personas con discapacidad y población adulta mayor, servicios que están encaminados a contribuir al desarrollo infantil integral y cuidado con enfoque familiar. Adicionalmente, se busca mejorar los estándares de acreditación y control en los centros de cuidados a la población públicos y privados.

Con el fin de promover la Política de atención y cuidados, el GAD Parroquial El Laurel en el 2023 ha firmado 4 convenios con el MIES, con un financiamiento por parte del MIES de \$ 61.181,16 y como contraparte del GAD Parroquial de \$ 24.663,65. Dando un total de inversión de \$ 85.844,81. Cuyo resultado ha sido la atención de 330 personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.

Ilustración 52. Grupo de adultos mayores - Convenio MIES



Nota: Fuentes Redes del GADPREL
Tomada: 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Sistema de Protección

La Constitución del Ecuador 2008, establece que hay grupos de personas que deben recibir atención prioritaria, especializada y especial protección. Así, el Artículo 35 de la Constitución (2008) establece: Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Adicionalmente, la Constitución señala los derechos específicos reconocidos a personas pertenecientes a ciertos grupos. Se debe recordar que, de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, los derechos son universales, por tanto, todas las personas gozamos de todos ellos.

Sin embargo, hay personas a las que se reconocen derechos específicos debido a que pertenecen a grupos en condiciones especiales de vulnerabilidad, procurando de esta manera alcanzar una protección especial para esas personas.

De conformidad con la Constitución ecuatoriana estos grupos son:

- Adultos y adultas mayores;
- Jóvenes;
- Personas en movilidad humana;
- Mujeres embarazadas;
- Niñas, niños y adolescentes;
- Personas con discapacidad;
- Personas con enfermedades catastróficas;
- Personas privadas de libertad; y,
- Personas usuarias de servicios y consumidoras de bienes

Obligaciones de los gobiernos autónomos descentralizados para la protección integral de los derechos Los gobiernos autónomos descentralizados como parte de la administración pública El Artículo 225 de la Constitución del Ecuador (2008) indica que el sector público comprende: "(...) 2) Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado", es decir, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, en este último caso, aún no creados.

Como parte de las instituciones del sector público, sus trabajadores son considerados servidores públicos. La Constitución en Artículo 12 establece tres principios fundamentales en sus actuaciones

Principios fundamentales del servicio público		
Ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley	Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines	Tendrán el deber de hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución

Obligaciones de los gobiernos autónomos descentralizados respecto a la protección de derechos establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

La ley que rige a los gobiernos autónomos descentralizados es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sin perjuicio de atribuciones y competencias establecidas en otras leyes. El Artículo 3, literal c, del COOTAD (2010) señala que "todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida en el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía".

El Artículo 3, literal c, del COOTAD (2010) señala que “todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida en el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía”. Los gobiernos locales pasan a constituirse en la instancia más cercana para acompañar a las víctimas que han sufrido vulneración de sus derechos.

De conformidad con la normativa del COOTAD, existen cinco obligaciones específicas que aplican a todos los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Garantizar la vigencia y goce de los derechos individuales y colectivos; y, generar condiciones que aseguren el ejercicio de tales derechos a través de sistemas de protección integral de sus habitantes (Artículo 4).
2. Asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes (Artículo 148).
3. Asignar no menos del diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria (Artículo 249).
4. Conformar un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo; y, asegurar instancias específicas de participación a los grupos de atención prioritaria para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos (Artículo s 303, 304).
5. Conformar una comisión permanente de igualdad y género que se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; y, una instancia técnica que implemente las políticas públicas de igualdad (Artículo s 326 y 327).

Respecto a los sistemas de protección integral de los habitantes del territorio, el COOTAD (2010) establece que el gobierno autónomo descentralizados parroquial. Señala en el Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Desde el ejercicio de las políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión que debería promover e impulsar el GAD parroquial hemos realizado un check list para identificar que políticas se han diseñado, impulsado e implementar para la promoción y construcción de equidad e inclusión a nivel parroquial:

Tabla 94- Matriz de evaluación de cumplimiento en el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión

Evaluación de Cumplimiento en el Diseño e Implementación de Políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión	Cumple	No cumple	En proceso
Protección de la Violencia de género e intrafamiliar		X	
Ampliación y cobertura de los centros de cuidado infantil			/
Promoción de Empleo, inclusión laboral y procesos de emprendimiento y desarrollo socioeconómico para las mujeres	✓		
Implementación de espacios inclusivos y recreativos	✓		
Promoción de acciones que contribuyan a disminuir la tasa de embarazo en adolescente		X	
Programas que contribuyan a disminuir las adicciones en la población adolescente y joven		X	
Promoción de empleo para jóvenes de la parroquia.		X	
Promover acciones que contribuyan a fomentar la Cultura de paz y respeto a la diversidad	✓		
Promover acciones que disminuyan las Barreras arquitectónicas para el acceso a espacios y edificios públicos			/
Fortalecer las capacidades de población para mitigar los efectos del Cambio climático		X	
Promover políticas de protección para la Población migrante		X	
Empleo para jóvenes			/

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El GAD deben implementar políticas de inclusión y equidad en sus territorios. Ellas pueden ser muy variadas, pero una necesidad imperiosa es la creación de servicios de atención a las personas que tienen riesgo o han sufrido la vulneración de sus derechos, especialmente aquellos que puedan viabilizar las medidas de protección que emiten los distintos órganos administrativos o judiciales.

Programas de Atención de Protección Social no Contributiva y Atención a los Grupos Prioritarios.

Los programas de transferencias condicionadas (PTC) buscan reducir la pobreza y fortalecer las capacidades humanas de sus destinatarios. Esta base provee datos sobre gasto, cobertura y montos de las transferencias monetarias, así como información detallada sobre los distintos componentes de los PTC en los países de América Latina y el Caribe. (CEPAL , 2023)

Las pensiones no contributivas son transferencias monetarias dirigidas principalmente a las personas adultas mayores o con discapacidad que el Estado provee a quienes no han tenido un trabajo formal o no han realizado aportes contributivos (o en un nivel suficiente) a un sistema de pensiones durante su vida laboral. Esta base provee datos sobre gasto, cobertura y montos de las transferencias monetarias, así como información detallada sobre los distintos componentes de las pensiones sociales en los países de América Latina y el Caribe.

Esta base de datos reúne información sobre los programas de inclusión laboral orientados a personas que viven en condición de pobreza o vulnerabilidad. Estos programas se caracterizan por acciones en los ámbitos de capacitación y formación laboral, nivelación de estudios, generación directa e indirecta de empleo, apoyo a microemprendimientos y servicios de intermediación laboral. CEPAL (2023)

El ministro de Inclusión Económica y Social trabaja en el fortalecimiento del sistema de protección social integral para quienes se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. Mediante la firma de convenios garantiza la cobertura de más de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Los cooperantes para la firma de convenios son los GADs provinciales, cantonales, parroquiales; organizaciones de la sociedad civil y religiosas, con el fin prestar los servicios de inclusión social a los grupos considerados como prioritarios.

En la Parroquia El Laurel, se han desarrollado los siguientes servicios de protección especial.

Desarrollo Infantil Integral: niñas, niños de 0 a 3 años y madres gestantes reciben seguimiento nominal durante los primeros 1000 días de vida con: salud preventiva, educación, consejería familiar, nutrición y prevención de violencias.

Centros de Desarrollo Infantil – CDI (cubre a niños de 12 a 36 meses de edad).¹³ En el 2023, se han firmado un convenio entre el MIES y el GAD cantonal de Daule para el servicio de 8 CDI a nivel cantonal de los cuales se registra el Centro de Desarrollo Infantil Integral” Travesuras” con una cobertura de 30 usuarios/as. Se estima una cobertura del 4% de la población total de 0 a 4 años de la parroquia.

- **Atención a personas con discapacidad**

El MIES brinda atención a todas las personas con discapacidad que necesitan el desarrollo de sus habilidades en las áreas socioafectiva, física, intelectual, pre laborales, pre ocupacionales, entre otras; priorizando a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, y/o vulnerabilidad.

La atención personas con discapacidad, se presta a través de tres modalidades de atención:

- Centros de Referencia y Acogida Inclusivos para Personas con Discapacidad
- Centros Diurnos de Atención Integral para Personas con Discapacidad.

• ¹³ Servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio.
• Servicio extramural de atención directa, ejecutado por una o un educador familiar en consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar.

- **Atención en el hogar y comunidad.**

En el 2022, se han firmado un convenio entre el MIES y el GAD Parroquial Rural El Laurel para la Atención en el hogar y comunidad con una cobertura de 90 usuarios/as, para la atención de 3 unidades. Con un aporte del MIES de \$ 35.421,60 y la contraparte del GAD Parroquial \$24.674,54 con un costo total de inversión de \$ 60.096,10. (MIES , 2023).

En el 2023, se han firmado un convenio entre el MIES y el GAD Parroquial Rural El Laurel para la Atención en el hogar y comunidad con una cobertura de 90 usuarios/as, para la atención de 3 unidades. Con un aporte del MIES de \$ 35.510,76 y la contraparte del GAD Parroquial \$15.443,65 con un costo total de inversión de \$ 50.954,40. (MIES , 2023).

Ilustración 53 Beneficiaria del Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad MIES - GAD Parroquial



Nota: Fuente: Archivos del GAD Parroquial
Tomada: 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Atención a Personas Adultas Mayores

Son servicios para la atención y cuidado de las personas adultas mayores de 65 años en adelante, que no tengan referentes familiares comprobados, que se encuentren en situación de pobreza, pobreza extrema, abandono, maltrato, o que hayan sido vulnerados en sus derechos, por lo que requieren de protección especial en forma temporal o definitiva.

En el 2022, se han firmado un convenio entre el MIES y el GAD Parroquial para la atención a personas adultas mayores de 76 usuarios/as. Con un aporte del MIES de \$ 25.617,60 y la contraparte del GAD Parroquial \$ 9.222,00 con un costo total de inversión de \$ 34.273,60. (MIES , 2023).

Tabla 95 Programa de Protección Social - 2022.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2022									
CÓDIGO CONVENIO	SERVICIO	ESTADO SEGUIMIENTO	No. UNIDADES	COBERTURA TOTAL	FECHA DE FIRMA CONVENIO	FINANCIAMIENTO MIES	FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE	MONTO TOTAL	TIPO GASTO
AM-05-09D20-16613-D	PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ	FINALIZADO	2	76	3/1/2022	\$25.617,6	\$8.656,00	\$34.273,60	inversión
PD-05-09D20-15302-D	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FINALIZADO	3	90	3/1/2022	\$35.421,6	\$24.674,54	\$60.096,10	corriente
Subtotales						\$61.039,20	\$33.330,54	\$94.369,70	

Nota: Fuente: MIES/CGTIC/SIIMIES. Diciembre 2022.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2

En el 2023, se han firmado un convenio entre el MIES y el GAD Parroquial para la Atención a personas adultas mayores de 240 usuarios/as. Con un aporte del MIES de \$ 25.670,40 y la contraparte del GAD Parroquial \$ 8.656,53 con un costo total de inversión de \$ 34.890,00 (MIES , 2023)

Tabla 96. Programa de Protección Social 2023

PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2023									
CÓDIGO CONVENIO	SERVICIO	ESTADO SEGUIMIENTO	No. UNIDADES	COBERTURA TOTAL	FECHA DE FIRMA CONVENIO	FINANCIAMIENTO MIES	FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE	MONTO TOTAL	TIPO GASTO
PD-05-09D20-18046-D	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	90	90	01/01/23 0:00	\$35.510,76	\$15.443,65	\$50.954,4	corriente
AM-05-09D20-18220-D	PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ	2	80	80	01/01/23 0:00	\$12.836,64	\$4.720	\$17.556,6	inversión
AM-05-09D20-20407-D	PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ	2	80	80	21/08/23 0:00	\$6.416,88	\$1.640	\$8.056,88	inversión
AM-05-09D20-21126-D	PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ	2	80	80	02/10/23 0:00	\$6.416,88	\$2.860	\$9.276,88	corriente
Subtotales						\$61.181,16	\$24.663,65		

Nota: Fuente: MIES/CGTIC/SIIMIES. Diciembre 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 54. Beneficiarios de los programas de protección de protección del MIES



Nota: Fuente: Archivos del GAD Parroquial

Tomada: 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

Transferencias monetarias no contributivas

Aseguramiento no contributivo

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), ejecuta como parte de sus políticas de inclusión económica y protección social, de manera progresiva, para la población que se encuentra en condiciones de extrema pobreza. Diferentes tipos de bonos y pensiones para las personas que se encuentran en extrema pobreza o con discapacidad, con la finalidad de mejorar la situación socioeconómica de las familia.

Los bonos y pensiones del MIES son mecanismos de aseguramiento no contributivo dentro de un sistema solidario y corresponsable entre el Estado y la población a fin de promover condiciones mínimas de bienestar, tomando en cuenta, características geográficas, étnicas, etarias, culturales o de género.

Ilustración 55. Beneficiarios del bono protección familiar

[#Guayas] En Daule y la parroquia Laurel se cumple el pago del **#BonoProtecciónFamiliar** 🧑👤 a los ciudadanos con el dígito 4 al final de la cédula. Coordinamos con la **Policía Nacional del Ecuador**, jefaturas y tenencias políticas para garantizar orden y distancia entre usuarios.

#MiEcuadorEsSolidario



Nota: Fuente: Ministerio Inclusión Económica Social Ecuador
Tomada: Redes Sociales. <https://www.facebook.com/InclusionEcuador>
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Los bonos y pensiones que, actualmente entrega el MIES a la población considerada en situación de vulnerabilidad son:

- **Bono de Desarrollo Humano:** Dirigido a familias en situación de pobreza y pobreza extrema. Entrega mensual de USD 50,00.
- **Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable:** Dirigido a familias en extrema pobreza con hijos ecuatorianos menores de 18 años, para garantizar que las niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a educación, salud y alimentación. Entrega mensual de máximo USD 150,00 dependiendo de la conformación del núcleo familiar (número de hijos menores de 18 años y edad de los mismos).
- **Pensión Mis Mejores Años:** Dirigido a adultos mayores, de 65 años en adelante, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema según Registro Social. Entrega mensual de USD 100,00.
- **Pensión para adultos mayores:** Dirigido a adultos mayores, de 65 años en adelante, previamente habilitados con un puntaje superior a 34.67905 puntos de Registro Social 2014 hasta actualización de su información y verificar su nivel de bienestar. Entrega mensual de USD 50,00.
- **Pensión Toda Una Vida:** Dirigida a cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza según Registro Social. Entrega mensual de USD 100,00
- **Bono Joaquín Gallegos Lara:** Entrega al responsable legal de la persona con discapacidad severa, enfermedad catastrófica o menores de 18 años con VIH un valor mensual de USD 240,00.

Es importante mencionar que, de acuerdo a normativa legal vigente, la selección mensual de beneficiarios, obedece a un proceso de cruce de bases de datos; por lo que, no se requieren de solicitudes personales.

El análisis realizado según la publicación Información Estadística, Aseguramiento No Contributivo (MIES, 2023) en el presente año la parroquia El Laurel registra una cobertura 2328 beneficiarios/as. De las cuales el 72% son mujeres y el 28% son hombres.

Según el tipo de bono, se registran 480 beneficiarios que reciben el Bono de 1000 días, 50 beneficiario el Bono de Desarrollo Humano, 150 beneficiarios son del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, 240 beneficiarios del Bono Joaquin Gallegos Lara, 100 beneficiarios del Bono Pensión Mis Mejores Años, 100 beneficiarios de la Pensión para Toda la Vida.

Al mes se registran \$ 229.950,00 asignados mensualmente y \$ 2'759.400,00 en el 2023 de ingresos por aseguramiento no contributivo que beneficia a la población más vulnerable de la parroquia como lo detalla la siguiente tabla.

Ilustración 56. Cobertura de bonos de pensiones regulares del MIES 2023

COBERTURA DE BONOS Y PENSIONES REGULARES DEL MIES 2023 - PARROQUIA EL LAUREL						
BONOS Y PENSIONES REGULARES DEL MIES	HOMBRE	MUJER	TOTAL	VALOR ASIGNADO AL BONO	TOTAL, MENSUAL	TOTAL, ANUAL
BONOS 1000 DIAS	41	50	91	480	43680	524160
BONO DE DESARROLLO HUMANO	209	931	1140	50	57000	684000
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	15	256	271	150	40650	487800
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	22	21	43	240	10320	123840
PENSION MIS MEJORES AÑOS	296	361	657	100	65700	788400
PENSION TODA UNA VIDA	61	65	126	100	12600	151200
	644	1684	2328		\$229.950,00	\$2.759.400,00

Fuente: (MIES , 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Pensión para personas con discapacidad: Dirigido a personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40% (establecido por el Ministerio de Salud Pública) previamente habilitadas con un puntaje superior a 34.67905 puntos de Registro Social 2014 hasta actualización de su información y verificar su nivel de bienestar. Entrega mensual de USD 50,00 dólares americanos.

Recreación y Uso del Espacio Público

Un espacio público cumple dos funciones en una comunidad, poblado o ciudad: primero es un elemento que da sentido a la vida de una colectividad y segundo es un elemento de la representación de la colectividad donde se visibiliza la sociedad, porque es allí desde donde se construye la expresión e identificación social de la gente.

La parroquia El Laurel, es una de las 4 parroquia del cantón Daule, situada geográficamente al norte de la Cabecera Cantonal, incluye en su territorio un área urbana con una dinámica comercial con mayor movimiento económico, por la actividad agrícola donde se cultiva y comercializa la gramínea.

Limita con los cantones Salitre, Santa Lucía y Daule. En la Cabecera Parroquial encontramos espacios que promueven la recreación y esparcimiento para la ciudadanía en general, cuenta con un parque temático con amplias áreas recreativas, áreas verdes, juegos acuáticos, fuentes de agua, cancha de uso múltiple y pérgola realizado por la actual administración municipal.

Ilustración 57. Parque temático de la cabecera parroquial



Tomada: 6 de noviembre 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Aquí en la Cabecera Parroquial encontramos al malecón que permite apreciar al río Pula, icono del desarrollo social de la parroquia, en el existe una plaza de integración, un letrero que hace referencia a las potencialidades de la parroquia, una estatua rinde homenaje Mons. Lothar Zagst quien fue un líder religioso para el pueblo Laureleño, mirador turístico, juegos biosaludables, puente de manera que conecta con el sector 1. Sin duda un espacio de disfrute que enorgullece a sus pobladores.

Este espacio concentra la participación de propios y extraños en eventos recreativos y sociales como las regatas de motores fuera de borda que se desarrolla hace 30 años cada domingo de pascua como una tradición que fomenta el turismo y la economía local.

Ilustración 58. Malecón de la cabecera parroquial - El Laurel



Tomada: 6 de noviembre 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El Laurel entre estas fortalezas turísticas también sobresalen su playa de agua dulce. Para incentivar la participación de la población también cuenta con una cancha sinéctica de igual manera se registran 12 canchas deportivas en condiciones regulares ubicadas en los asentamientos rurales y solo se registra un solo parque que se encuentra en mal estado ubicado en el Recinto Río Nuevo sector 1. El 39% de los equipamientos sociales, deportivos y recreativos están en buenas condiciones, el 35% están en condiciones regulares y el 26 están en malas condiciones.

La parroquia El Laurel cuenta con dos cementerios, uno ubicado en Cabecera Parroquial y en el Recinto Yurima sector 1. En el caso del cementerio general está bajo la administración de la Junta parroquia, que cobra una tasa administrativa para dar mantenimiento a las áreas del cementerio. Además, incentiva a que los dueños de la parcela de terreno, nicho, sepultura, etc., a cumplir con las condiciones de higiene, conservación, ornato y estética.

Así como vela por la seguridad y que ningún elemento externo pueda romper con la estética actual del cementerio, promoviendo que los dueños de las bóvedas coloquen las respectivas lápidas, losas, cierres y demás elementos ornamentales.

Ilustración 59. Cementerio general de la cabecera parroquial



Tomada: noviembre 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El GAD Cantonal en las ordenanzas municipales que regula los cementerios ubicados dentro del cantón Daule, solo hace referencia al Cementerio General que se encuentra en la Cabecera Cantonal y no establece medidas de acción para los cementerios generales ubicados en la cabecera parroquial y/o particulares generando las siguientes limitaciones.

- Registro de transferencias y cesiones de uso permanente de mausoleos, nichos, tumbas y sepulturas;
- Archivo de títulos de cesiones en uso o de transferencias de sepulturas de familia
- Archivo de planos de construcciones del cementerio, debidamente aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
- Limita información sobre la actualización del plan de sectorización del cementerio
- Limitada disponibilidad de área para la ampliación del cementerio.

Capacitación y Formación

El Gad Parroquial El Laurel, ha promovido y desarrollado varios espacios de formación con el fin de desarrollar habilidades y capacidades en los ciudadanos para mejorar sus condiciones de vida. Además, espacios de formación por organismos públicos como los Puntos Digitales del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y el Ministerio de Educación como lo detalla la siguiente tabla.

Ilustración 60. Capacitación y formación desarrollados en la parroquia El Laurel -2023

Fecha	Tema de Capacitación	Institución	Beneficiarios
5 al 10 /02/ 2024	Mujeres Hábiles	GAD Parroquial El Laurel	(70) Mujeres en edad laboral
15/2/2024	Curso Vacacional de Computación	Puntos Digitales	(niños, niñas de 7 años en adelante)
11/09/2023 31/01/2024	Curso de Primeros Auxilios y Rescate Acuático)	Cruz Roja Ecuatoriana y La Unidad de Gestión de Riesgo del GAD Municipal de Daule	20 hombres y Mujeres
24/1/2024	Curso de las Plataformas NETACAD y SKILLSFORALL DE Cisco, Networking Academy, Redes de aprendizaje, Acceso a las Tecnologías, Programación, Internet de las cosas, Ciencias de Datos, Competencias Profesionales.	Puntos Digitales	Ciudadanía en General
4/1/2024	Capacitaciones de TICs para emprendedores	Puntos Digitales	
30/12/2023	Curso de Preparación Gratuito para el Examen de acceso a la Educación Superior	Prefectura del Guayas e Instituto Juan Bautista Aguirre	Bachilleres de la Parroquia
28 y 29 /11/ 2023	Curso Innovación Empresarial Mentalidad y Estrategias en el Marketing del Futuro	Puntos Digitales	
7/10/2023	Proyecto Bachiller Acelerado	Prefectura del Guayas	
21/9/2023	Programa de Alfabetización en 2do y 3 ero EGB (10 meses) Post Alfabetización 4to, 5to, 6 to y 7mo (20 meses)	Ministerio de Educación	Ciudadanía en General
3/8/2023	Taller de Capacitación Emprendimientos	Tecnológico Ecuatoriano de Productividad	
1/4/2023	Curso Vacacional de Computación	GAD Parroquial El Laurel	
21/03 al 20/04/ 2023	Curso de Ofimática	Centro Tecnológico El Laurel	(niños, niñas de 7 años en adelante)
14/9/2023	Curso de Capacitación y Correcta utilización de Herramientas Cloud	GAD Parroquial El Laurel	180 (estudiantes del Colegio El Laurel)

Fuente: GAD Parroquial El Laurel

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Pertenencia Territorial y Cultural de los Servicios Sociales.

La parroquia El Laurel, es un pueblo originario de Daule, sus costumbres están sentadas bajo la cultura del pueblo montubio, en este sentido, la pertinencia cultural está estrechamente ligada a la interculturalidad definida como un proceso de diálogo, intercambio y aprendizaje circular entre diferentes generaciones, sin asimetrías de poder, bajo principios de respeto mutuo, igualdad y reconocimiento del otro, que conduce a la revaloración y reafirmación positiva de su identidad.

La parroquia El Laurel, se ha desarrollado desde los espacios de dialogo, el trabajo y la participación ciudadana. Su desarrollo ha sido consensuado desde las necesidades culturales propias del pueblo montubio que ha priorizado el desarrollo productivo, acoplando sus necesidades a su contexto, con limitaciones de acceso a servicios públicos, educación de nivel secundario y superior, con precarización de la vivienda por la escasa regulación de los predios , alta vulnerabilidad de afectación por los riesgos expuestos por el cambio climático que influye en los bajos ingresos económicos y el alto riesgo de pérdida de su vivienda e incluso de su propia vida.

Desegregación de los enfoques de Igualdad

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo.

Se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad.

- **Enfoque intercultural y plurinacional:** acepta y respeta la diversidad identitaria de comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, establece relaciones interculturales que superen su exclusión y discriminación.

Según el Censo ecuatoriano de 2022 los montubios representan el 7,7% de la población del Ecuador, lo que significa que en el 2022 más de 1.304.994 ecuatorianos se identificaron como montubios. Partiendo de esta diversidad cultural y de nacionalidades étnicas la Constitución garantiza, entre otros pueblos, al pueblo montubio derechos colectivos.

Este reconocimiento se incorpora A partir de la promulgación de la Constitución del año 2008. Al pueblo montubio, el Artículo 59 reconoce sus derechos colectivos para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, A partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.

El Artículo 60 señala que los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación. Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, como una forma ancestral de organización territorial.

Según los datos del Censo 2001, señala que el 89% de la población de la parroquia El Laurel se consideraba mestiza, el 7% blanca, seguida del 4% como afroecuatoriana y el 1% mestiza. En el 2010 el INEC, incorpora como parte dentro del enfoque intercultural a los montubios, lo que género que la población de la parroquia El Laurel, se identifique en un 57% como montubia, el 36% como mestiza y disminuya la población blanca del 7% al 3% al igual que la población afroecuatoriana del 4% al 3%.

Para el 2022, según los datos del INEC, reflejan que la población de la parroquia El Laurel pasa del 57% al 68% a auto-identificarse como parte del pueblo montubio, incrementando su población en 11%. Mientras que la población que se registró en un 36% como mestiza en el 2010 disminuya al 28%, al igual que la población blanca disminuyo al 1% y la afroecuatoriana también disminuya al 1%. Situación diferente a la indígena que alcanzo el 1%.

Estos resultados denotan que la diversidad identitaria, se dé casi en el 70% de la población como parte del pueblo montubio, seguido de la mestiza en un 28% y en el 1% la población blanca, mestiza e indígena. Al considerarse la parroquia con una población originaria del pueblo montubio, término que alude al monte como lugar de nacimiento (montu), a los ríos (fluvius) y al hombre o vida (bio). Es decir, al hombre del monte o del campo.

El escritor José de la Cuadra en su libro Los Sangurima por primera vez utilizó este vocablo con la «v» (montuvio) para referirse a este pueblo de la costa ecuatoriana. Con ello quiso romper el estereotipo de simples campesinos y darle una connotación más importante.

El origen del pueblo montubio se sitúa durante el período colonial con el cruce étnico entre nativos ecuatorianos, blancos españoles y negros africanos. Sin embargo, en el proceso de mestizaje posterior se unieron inmigrantes de otras nacionalidades como italianos, ingleses, franceses, checos, yugoslavos, libaneses y palestinos.

Los montubios poseen una riqueza cultural con rasgos característicos propios que los hacen únicos en el país por su dialecto, costumbres e idioma, su tradición oral que en los últimos días se ha ido difundiendo de a poco en el país, el hecho que éste pueblo éste sobreviviendo con sus características propias merecen el reconocimiento de ser considerados como patrimonio inmaterial.

Sin embargo con la modernización, el montubio personaje que destaca por las labores del campo y las montañas del litoral ecuatoriano, ahora está inmerso en aculturamiento por la facilidad de tecnología que facilita la adhesión de otra culturas en el cual se han dado cambios sustanciales que influyen en sus hábitos comunes y distintivos de esta cultura, muestra de ello se observa al que tanto hombres como mujeres han cambiado su forma de vestir, de arreglar su cabello han dejado a un lado el zapan (fibra natural que se saca del tallo del plátano) la fajilla por el cinturón, antes usaban un sombrero de paja ahora usan gorra de colores, están dejando el caballo por la moto o la bicicleta, el mate y el bototo (calabaza vaciada y perforada usan como tapón la mazorca de choclo) por la cantimplora de metal, la alforja por el saquillo de tela ahora plástico, dejo de lado el uso del carbón y la leña por el GLP (gas licuado de petróleo) el fogón por la cocina, la lavacara por la lavadora, la piedra de moler por la licuadora.

Este proceso de aculturamiento moderno producto social, está orillando a que las nuevas generaciones adhieran otras culturas que van desde la misma forma de educarse, con texto que promueven otras culturas, contribuyen a desvalorizar sus raíces a cambiar la mente y la forma de pensar de los niños. Se dice que los montubios hablan mal, que son campesinos hacen de esta manera una nueva forma de discriminarlos y que sea una de las causas para esa enorme pérdida de identidad.

Las nuevas generaciones para evitar ser discriminados ya no quieren trabajar en el campo prefieren ahora vivir y trabajan en la ciudad, sobre todo con la creciente población urbana de la parroquia La Aurora, es muy común en verlos con sus ropas, tatuajes y peinados a la moda, su lenguaje ha cambiado, así como sus costumbres desde la forma de alimentarse cambio, olvidándose en algunos casos de la cocina montubia, ahora gustan de las hamburguesas los snacks y de las pizzas, la gastronomía montubia de a poco se va olvidando, importantes sectores sociales.

Sin embargo, gastronomía montubia, es muy variada reconocida y apreciada por la gente de la ciudad ya que forma parte de nuestra dieta, por ejemplo: los bollos; las torrijas de choclo, el café con bolón de queso, las humitas, el seco de pato, chivo y las gallinas son platos únicos muy apetecidos a nivel nacional e internacional.

En la parroquia, como parte del patrimonio inmaterial, como una forma de conservar en la memoria de los Laureleños, desde hace treinta años promueve espacios para el rescate de las costumbres y tradiciones del pueblo montubio. Sin embargo, se identificaron problemáticas que contribuyen al declive de la memoria social sobre todo en las nuevas generaciones como.

- Escaso reconocimiento de la cultura montubia como patrimonio inmaterial
- Débil valorización del pueblo montubio ha influido en la aculturación no es valorada
- Escasos niveles de organización de los montubios como actores sociales importantes
- Se invisibiliza y desconoce esta realidad y etnicidad, escaso reconocimiento del otro
- Limitados espacios que promuevan el efectivo goce de los derechos colectivos que los garanticen y los promuevan de acuerdo con el contexto de la realidad de la parroquia
- Limitada acciones que promuevan sus propias formas de gobierno, organización y participación cómo pueblos montubios.

Ilustración 61 Actividades que incentivan la participación del pueblo montubio en la Parroquia El Laurel



Tomada: Archivos de la Pagina Facebook del GAD Parroquial

Enfoque de discapacidad: reconoce esta condición desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal para impulsar un entorno que efectivice su plena participación en la sociedad y en igualdad de condiciones con los demás.

Según el INEC 2010, se registran 706, personas con discapacidad, los datos publicados actuales no detallan estadística a nivel parroquial, el sexo de las personas con discapacidad y edad a nivel de parroquia. Lo que dificulta establecer indicadores de acuerdo con los grupos etarios y con ello determinar acciones de acuerdo con su edad y necesidad.

Según el INEC 2022, se registra el 14% de la población total de la parroquia que tienen dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento.

- Dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escaleras: afecta al 8,4% de la población.
- Dificultad para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo: afecta al 2,6%.
- Dificultad para hablar, comunicarse o conversar: afecta al 2,1%.
- Dificultad para oír, aun usando aparato auditivo: afecta al 3,2%.
- Dificultad para ver, aun usando lentes: afecta al 7,4%.
- Dificultad para recordar, entender o concentrarse: afecta al 3,7%.

En el 2023, el GADPEL y MIES, firmaron un convenio para el desarrollo del Programa de Atención en el Hogar y Comunidad, el cual alcanza una cobertura del 7,84% de la población con discapacidad

- **Movilidad humana:** es el derecho de las personas a moverse libremente de un lugar a otro, garantizando el ejercicio de otros derechos y sin atentar contra su dignidad, la de su familia o la de la comunidad de acogimiento. Reconoce los principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad: ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; existe el derecho a la libre circulación y ciudadanía universal. *(Se carece información para establecer indicadores que visualicen las brechas de relaciones y desigualdad, la información disponible no está desagregada a nivel parroquial).*
- **Enfoque de género:** permite visibilizar, reconocer y tomar medidas para superar la existencia de relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, que devienen en la imposibilidad del ejercicio pleno de derechos para las mujeres y personas LGBTI. *(Se carece información para establecer indicadores que visualicen las brechas de relaciones y desigualdad, la información disponible no está desagregada a nivel parroquial)*
- **Enfoque intergeneracional:** reconoce la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos en todas las personas, a lo largo de su vida. A continuación, un acercamiento a los diferentes grupos etarios y su acceso a servicios sociales de acuerdo con sus necesidades y prioridades para su desarrollo.

Población de niños y niñas de 0 – 4

La población de 0 .4 años en la parroquia El Laurel es de 770 personas entre ella 365 son hombres y 405 son mujeres. Esta población representa el 3,84 de la población total de la parroquia.

Según los datos del MIES, la cobertura del programa de desarrollo infantil para niños de 0 a 3 años es de 30 beneficiarios mediante el Centro de Desarrollo Integral Ternurita que se desarrolla en la cabecera parroquia mediante convenio con el GAD Municipal de Daule. De acuerdo con el análisis de cobertura de esta población es del 0,4% -

El MSP (2023), registra en las consultad de morbilidad 37 casos de desnutrición, que representa el 1,23%. Muestra que Ministerio de Educación del Ecuador (2023) registra en 5 establecimiento educativos que cuentan con inicial I con una cobertura de 36 niños y niñas y en nivel II se registran 8 centros eductivos con una cobertura de 147 niños y niñas. La cobertura del servicio de acceso a educación inicial a nivel de la parroquia es del 24% como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 97. Población de 0-4 años - Protección Social

POBLACIÓN 0 - 4				Desarrollo Infantil Integral: niñas, niños de 0 a 3 años		PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EN MORBILIDAD 2023		Educación Inicial			
Grupo Edad	Población Masculino	Población Femenina	Total	Beneficiarios CDI	Indicador	Desnutrición	Indicador	Inicial I	Inicial II	Total	Indicador
De 0-4	365	405	770	30	0,04	37	1,23	36	147	183	24%

Fuente: INEC (2022), Archivos GAD Parroquial (2023), GEOSALUD 3.5.1 , (2024)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

Población de niños y niñas de 5 – 9 años

Según el INEC 2022, esta población es de 852 niños y niñas, de 5 a 9 años. La cobertura de atención para esta población está dada por el Ministerio de Educación cubre la demanda de en un 100%, mediante oferta de las instituciones educativas ubicadas en la parroquia.

Tabla 98. Población 5-9 años - Protección Social

Grupo Edad	POBLACION 5 -14			Educación General Básica 5 a 9 años	
	Población Masculino	Población Femenina	Total	1 ero a 5to EB	Indicador
De 5-9	436	416	852	896	105%

Fuente: INEC (2022), Ministerio de Educación del Ecuador, (2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Población de niños y niñas y adolescentes de 10 – 14 años

Según el INEC 2022, esta población es de 944 niños, niñas y adolescentes, de 10 a 14 años. La cobertura de atención para esta población está dada por el Ministerio de Educación cubre su demanda en un 91%, mediante las instituciones educativas ubicadas en la parroquia.

Tabla 99. Población 10 -14 años - Protección Social

Grupo Edad	POBLACION 10 -14			Educación General Básica ' 10 a 14 años	
	Población Masculino	Población Femenina	Total	6to a 9no	Indicador
De 10-14	525	503	1.028	939	91%

Fuente: INEC (2022), Ministerio de Educación del Ecuador, (2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Población de adolescentes y jóvenes de 15 – 19 años

Según el INEC 2022, esta población es de 944 adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años. La cobertura de atención para esta población está dada por el Ministerio de Educación cubre la demanda del 91%, mediante la oferta de las instituciones educativas ubicadas en la parroquia.

Tabla 100. Población Adolescentes y Jóvenes de 15 a 19 años

Grupo Edad	POBLACION 15 -19			Educación General Bachillerato 15 a 19 años	
	Población Masculino	Población Femenina	Total	10mo a 3er Bachillerato	Indicador
De 15-19	480	464	944	921	98%

Fuente: INEC (2022), Ministerio de Educación del Ecuador, (2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el análisis Técnico participativo, se identificó algunas problemáticas relacionadas a la baja cobertura de programas de protección para niños de 0 a 3 años en los asentamientos rurales, como:

- Dificultades de movilidad de la madre para llevar de forma permanente el control para la atención de niños menores de un año a los centros de salud
- Bajos ingresos económicos en el hogar para mejorar las condiciones de desarrollo de los niños y niñas de menor a un año.

En la población de niños, niñas de 4 a 10 años existe:

- Limitada oferta de proyectos para esta población con programas de protección social, que contribuyan a disminuir los factores riesgo.

Mientras que la población de adolescentes, según los datos de los líderes se registran varios casos de consumo de drogas y de jóvenes que se dedican a la sustracción de pertenencias en las vías que conectan los asentamientos humanos rurales. Otra de las problemáticas es la limitada oferta académica a nivel bachillerato en especial para los adolescentes que son de las zonas rurales y de otros factores de riesgos a los que están expuestos.

Acceso a Programas de Protección Social para la Atención en Niños, Niñas y Adolescentes-

Según el Censo 2022, en la parroquia El Laurel hay 1972 niños, niñas y adolescentes de 10 a 19 años. El Gad parroquial a través del desarrollo de dos proyectos en el 2023 ha alcanzado la cobertura del 8% y el 5% con una asignación presupuestaria de \$ 9.500,00 más IVA en los siguientes proyectos como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 101. Programas de Protección para NNA de la Parroquia El Laurel

POBLACION 10 -19		Proyecto de incentivo de actividades deportivas, recreativas y culturales para el fomento del buen uso del tiempo libre de niños adolescentes para la parroquia Laurel 2023		Proyecto de promoción del Sistema de Protección de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia El Laurel 2023	
Grupo Edad	Total	Beneficiarios	Indicador	Beneficiarios	Indicador
De 10-19	1972	150	8%	100	5%

Fuente: INEC (2022), Archivos del GADPL 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Población Adulta Mayor 65 - 85 años y más

Según el Censo 2022, en la parroquia El Laurel hay 1319 adultos mayores de 65 a 85 años y más. El GAD Parroquial con el MIES en el 2023, firmo con convenio para Atención a Personas Adultas Mayores 2023 con una cobertura de 240 personas que equivale al 18%.

Mientras que el GAD Parroquial implemento el Proyecto de Promoción de los Derechos de Protección de los Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Personas Con Enfermedades Catastróficas, conto con la participación de 87 personas 22 hombres y 65 mujeres entre ellos 5 personas con discapacidad, con una inversión de \$ 12.000,00 como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 102. Población de Adultos Mayores. Protección Social

POBLACIÓN ADULTA MAYOR				ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES 2023		PROYECTO DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS.	
GRUPO EDAD	POBLACIÓN MASCULINO	POBLACIÓN FEMENINA	TOTAL	PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ	INDICADOR	TOTAL	INDICADOR
De 65-69	181	196	377	240	18%	87	7%
De 70-74	177	149	326				
De 75-79	151	134	285				
De 80-84	79	107	186				
85 años o más	79	66	145				
	667	652	1.319				

Fuente: INEC (2022), Archivos del GADPL 2023.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Servicios Inclusivos

En la parroquia El Laurel se destaca la implantación de servicios inclusivos por los organismos públicos con presencia en el territorio que ha puesto en marcha la atención inclusiva con el fin de disminuir las brechas de acceso a servicios que mejore la calidad de vida de los grupos poblacionales siendo prioridad las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad, los grupos GLBTI+ y adultos mayores.

- **Ministerio de Salud Pública:** Ofrece en sus dos unidades de atención servicio de salud sin exclusión ni discriminación a toda la población.
- **Ministerio de Educación:** Programa de Apoyo a la Inclusión Educativa, se identificó que la Unidad Educativa La Vuelta, una profesora manifestó ser parte de este programa donde una alumna recibe apoyo psicopedagogo, psicólogo educativo o educador especial y que recibe asesoramiento para realizar las alineaciones adecuaciones y acomodaciones curriculares y responder a todas las necesidades que presente la estudiante y la orientación para los padres de familia.
- **Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información:** Cuenta con un Punto Digital que fue inaugurado desde el 2013 hasta la fecha se mantienen los convenios de colaboración con el GAD Parroquial para la atención de la ciudadanía, donde se fomenta la participación y aprendizaje de toda la ciudadanía mediante capacitaciones y acompañamiento en trámites digitales, investigaciones para estudiantes con énfasis en los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y mujeres. Con ello se contribuye a reducir la brecha digital de género se apoya e incentivar a niñas, jóvenes y adolescentes para que continúen sus estudios
- **GAD Cantonal de Daule:** Actualmente está desarrollando mediante convenio con el MIES, la atención a 30 niños menores de 5 años. También de aplica la reducción del pago al impuesto por ser adulto mayor y la reducción en tasa de servicio básicos. Así como la atención de alguna emergencia que afecte a los grupos vulnerables. Mediante Ordenanza que instituye la Política Pública Municipal de Protección Integral de las Personas con Discapacidad que Habitan en el cantón Daule y Regula la Entrega Gratuita de Ayudas Técnicas y Tecnológicas. Se desarrolla de manera progresiva el contenido de los derechos de las personas con discapacidad en el territorio cantonal; así como la realización de trabajos de planificación, difusión y publicación, en medios de comunicación, y ejecuta medidas de apoyo personalizados y efectivos que fomentan en las personas con discapacidad: a) el desarrollo académico y social; b) la inclusión, integración y seguridad a la práctica deportiva; y, c) el acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación.
- **GAD Parroquial El Laurel:** Promueve el sistema de protección de derechos con las siguientes acciones inclusivas que permiten contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la parroquia.
 - Asignación de más del 10% en proyectos de atención a grupos prioritarios como (Adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres)
 - Mantenimiento de los espacios públicos de forma permanente
 - Convenios de cooperación con el MIES, para la atención de Adultos mayores y personas con discapacidad.
 - Cooperación permanente con otros niveles de gobierno y organismos públicos para coordinar acciones conjuntas para atender a la población con mayor vulnerabilidad.

Dentro de los desafíos para el de acceso a servicios inclusivos en el territorio nos encontramos con:

- Desarrollar e implementar un Centro Especial de desarrollo de destrezas y habilidades en la población joven y con discapacidad para fomentar el empleo.
- Promover e implementar rampas, ascensores para facilitar la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en los espacios públicos e instituciones públicas.
- Incrementar los espacios que promuevan los factores de protección para niños, niñas, jóvenes y mujeres embarazadas.
- Desarrollar en las plataformas de digitales y en reuniones y asambleas parroquiales con un lenguaje más inclusivo (lenguaje de señas)

Aguas

La parroquia El Laurel, ha aumentado la cobertura del servicio de agua para el consumo humano del 1.1% en el 2001 al 30,7% en el último censo de 2022. Es incremento se debe a la inversión realizada por el GAD Municipal de Daule en los últimos años con el mejoramiento de la planta potabilizadora de agua. El cual beneficia a la zona urbana de la parroquia.

Mientras que 24 de los asentamientos humanos rurales y 4 caseríos se abastecen del sistema de distribución por tanquero 2 veces a la semana, esta puede ser mediante torres de agua donde se llenan a un costo de \$ 0,20 centavos c/u pomos de 25 litros.

Según los líderes comunitarios indican que el agua es gratis pero que deben pagar la planilla de energía eléctrica y el pago de la persona que despacha el agua. Otra forma de abastecimiento de agua para el consumo humano es por medio de tanqueros municipales de agua, quienes distribuyen de forma gratuita. Mientras que los usuarios de estos servicios indican que se les complica llevar el agua hasta la vivienda por que deben tener una moto, caballos o bicicletas

En este sistema se presentan complicaciones como:

- Dificultades de acceso en las vías que están en malas condiciones.
- Viviendas dispersas y caminos inhabilitados por temporada invernal

Saneamiento Sanitario

Según los datos del INEC 2022, la parroquia El Laurel alcanzo el 8,5%, en la última administración municipal se han desarrollado dos proyectos que han beneficiado a la Cabecera Parroquial y al recinto Yurima en los sectores 1 y 2. Con alcantarillado y sistema de aguas pluviales. No se cuenta con registro del número de usuarios conectados a la red.

Mientras que, en los 4 asentamientos humanos rurales, el Gad Municipal de Daule desde el 2015 han venido implementando proyectos de letrinización que han beneficiado a las familias que viven en el área rural.

Según los líderes comunitarios algunas ya están en malas condiciones, esto se debe al desgaste del suelo ocasionado por las fuertes inundaciones que azotan a las comunidades haciendo que estén permanezcan bajo el agua y con el tiempo estas empiezan a cuartearse su infraestructura y otras están colapsadas por falta de limpieza.

Desechos Sólidos

Según los datos del INEC 2022, el 38,7% de la población cuenta con el servicio de recolección domiciliario, en la cabecera parroquial se da hasta tres veces a la semana. Mientras que en las diferentes comunidades se recoge la basura una vez a la semana. Sin embargo, los líderes comunitarios indican que la frecuencia es muy limitada, esto se debe en algunos casos las vías están en malas condiciones y las viviendas muy dispersas por lo que tienen que quemarlas.

Dentro del territorio no se ha identificado infraestructura vinculada al manejo de desechos sólidos en la parroquia.

El INEC 2022, señala que el 76,8 de los hogares en la parroquia al menos realizan una práctica de separación de residuos. El 72% los separa en residuos para animales o plantas, el 53,7% en basura orgánica y el 51% en papel, cartón, plástico o vidrios.

Hábitat y Vivienda

En la Parroquia El Laurel, existen un total de 3.887 viviendas de las cuales 3885 son particular es y 2 son colectivas. En ellas se registran 3.460 hogares, de acuerdo con el tamaño del hogar es de 3.05 representado por el 62,7% de hombres y el 37,3% está representado por mujeres.

Ilustración 62. Registro Fotográfico del Recinto Julio Rivas



Tomada: noviembre 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con las condiciones generales de las viviendas según los registros del INEC, en el 2001 se registró el 50,6% de hacinamientos, en el 2010 esta tasa bajo al 36% y en 2022 se registró el 21,2%. En cuanto el déficit habitacional cuantitativo se registró en el 2022 un 48.8% y de déficit habitación cualitativo fue de 38,6%. Como lo detalla la siguiente tabla.

Ilustración 63. Condiciones generales de la vivienda en la parroquia El Laurel

Condiciones generales de la vivienda	2001	2010	2022
Hacinamiento	50,6%	36%	21,2%
Déficit habitacional cuantitativo		45,9%	48,8%
Déficit habitacional cualitativo		34,8%	38,6%

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Patrimonio Material e Inmaterial

Constituyen “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, Artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural...”. (INPC, IMCP, 2011)

Se transmiten de generación en generación y son recreados constantemente por las comunidades en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, transfiriendo un sentimiento de identidad y continuidad, lo que contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Se manifiestan en tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio; las Artes del espectáculo; los usos sociales, rituales y actos festivos; los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y las técnicas Artesanal es tradicionales. (INPC, IMCP, 2011)

De acuerdo con la clasificación de los bienes inmateriales, De la Parroquia El Laurel, siendo un pueblo originario del pueblo montubio de la costa ecuatoriana, se destaca por actividades que son parte s de su cultura y tradición como son los rodeos montubios, juegos tradiciones, comparsas, amorfinos y una exquisita gastronomía que se destaca por su sabor.

Ilustración 64. Actividades Culturales de la Parroquia El Laurel



Fuente: Archivos Fotográficos del GAD Parroquial
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Artes del espectáculo

Categoría referente a las manifestaciones propias de un pueblo ordinario del cantón Daule surgió, (según testimonios orales) por el año 1890 con el nombre EL Cañal. El escritor Dauleño Emiliano Caicedo Marcos, en la segunda edición de libro "Apuntes Históricos y Estadísticos de Daule" editado en 1902, menciona a El Cañal como recinto de la Parroquia Daule. El escritor Carlos Matamoros Jara autor del libro "Geografía Regional del Cantón Daule" editado en 1911, ratifica que El Cañal es un recinto de Daule y además lo ubica mediante un croquis.

Cuenta que llegó al poblado un sacerdote quien al contemplar absorto la gran cantidad de árboles de Laurel existentes en la orilla del río, piensa en sus adentros que el nombre del poblado debía ser Laurel. Entonces habla a los moradores de la necesidad de cambiar el nombre de la población y efectivamente lo logra de allí por qué se llama Laurel.

Esta población se destaca por su creatividad, alegría, calidez y hospitalidad que se han ido transmitiendo de generación en generación y que han ido evolucionando y adquiriendo nuevos significados con el pasar del tiempo. Aquí se incluyen la puesta en escena de expresiones de música, teatro, plástica, danza, literatura, juegos y otras.

Como parte del Patrimonio Inmaterial, se destacan las siguientes actividades que se han desarrollado como parte de la cultura viva de los habitantes de la Parroquia El Laurel.

- Conmemora el Aniversario de Parroquialización El Laurel (12 de noviembre de 1987)
 - Sesión Conmemorativa Pública por aniversario
 - Desfile Cívico – Estudiantil
 - Festivales Artísticos bailables
 - Pregón Institucional
 - Semana Cultural (Concurso de Dibujo, Periódico Mural, Concurso de Oratoria)
 - Elección de la Reina de la Parroquia El Laurel.
 - Balconazo de Música Nacional “Laureleña”
 - Juegos tradicionales y deportivos

Ilustración 65. Registro fotográfico de las Festividades por Conmemorarse Aniversario de la Parroquia



Fuente: Archivos Fotográficos del GAD Parroquial
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Festividades Santa Rosa (30 de agosto)

- Jugos tradicionales y deportivos
- La misa solemne de la fiesta será el 30 de agosto
- actos religiosos como la novena y liturgias
- Festival bailable

Ilustración 66. Festividades de Santa Rosa



Fuente: Archivos Fotográficos del GAD Parroquial
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Riesgos Asociados al Patrimonio

No se ha identificado en la parroquia El Laurel, patrimonio cultural que registrado e inventariado en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE). En categoría muebles

En el patrimonio Inmaterial existen riesgos asociados como:

- Limitada difusión y conservación de la tradición oral de los adultos mayores, la memoria social de la parroquia El Laurel, puede presentar, escasa trasmisión y socialización a las generaciones jóvenes.
- Declive de las memorias sociales, en la población más joven de la parroquia por la adhesión de nuevas culturas.

Grupos Culturales y su caracterización

No se ha identificado un grupo en específico. Sin embargo, podemos tomar como parte de las tradiciones del pueblo montubio por su riqueza cultural con rasgos, por su dialecto, costumbres e idioma, su tradición oral el hecho que éste pueblo éste sobreviviendo con sus características propias merecen el reconocimiento de ser considerados como patrimonio inmaterial.

Entre estas costumbres se destacan los juegos tradicionales, que incentivan la participación de niños, niñas y ciudadanía en general.

Los juegos más populares se destacan son:

- El Palo encebado
- Las ollas encantadas
- La carrera de tres piernas, la cometa y el trompo
- Baile de la naranja
- Carrera de ensacados, Huevo en la Cuchara
- Rondas populares

Laurel cuenta con una gastronomía, propia de la costa ecuatoriana en ella se destaca el conocido seco de pato y gallina criolla, queso criollo, la tortilla de verde con camarón, pescado o de carne, los mochines de yuca, tortillas de maíz, la frita y la tilapia fritada el tradicional hormado de cerdo de la señora Lira Orozco quien se dedica esta actividad desde hace más de 60 años.

En la población se mantienen vivas estas tradiciones por el incentivo de las instituciones educativas y en el GAD Parroquial que promueven en los habitantes de la parroquia la memoria social mediante el desarrollo de distintas actividades que promueven los valores culturales.

2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

Los indicadores de pobreza y desigualdad son importantes para medir la calidad de vida de la población. Su rol es importante en la utilización de información censal para la elaboración de mapas de pobreza, y partir de estas características ha sido un instrumento para la política social.

En virtud del método para calcular las NBI, se ha observado que las más relevante es la capacidad de desagregación geográfica, capacidad para identificar necesidades básicas insatisfechas y focalizar políticas en GADs. Para lograr este nivel de desagregación se ha determinado que es necesario utilizar información del censo de población y vivienda, lo que conlleva limitaciones en la periodicidad de análisis para evaluar resultados y la ausencia de información a nivel cantonal y parroquial y de otras dimensiones de privación.

Esta herramienta complementaria para la caracterización de la pobreza, su aporte es valioso, pues aprovecha la información censal como instrumento para la construcción de políticas públicas locales. De acuerdo con la información las plataformas de estadísticas solo permitieron conocer estos indicadores a nivel de provincia.

Pobreza y Pobreza Extrema

Según la Información Estadística de Aseguramiento no contributivo, permite calcular la tasa de pobreza por ingresos se puede solo calcular por zona y provincia más no por cantón. En el análisis la provincia del Guayas alcanzo el 20.3%. (MIES, 2022)

Pobreza por NBI

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) caracteriza a la población en base a ciertas carencias críticas. En Ecuador, una persona es pobre o no, por NBI, en base a cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. Si el hogar es carente en al menos uno de los componentes, los miembros del hogar son considerados pobres por NBI. (INEC, 2021). A nivel nacional según el INEC 2022, el Índice de necesidades insatisfechas a nivel nacional es de 31.4%.

Multidimensional

La Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones:

- i) educación,
- ii) trabajo y seguridad social,
- iii) salud, agua y alimentación, y
- iv) hábitat, vivienda y ambiente sano.

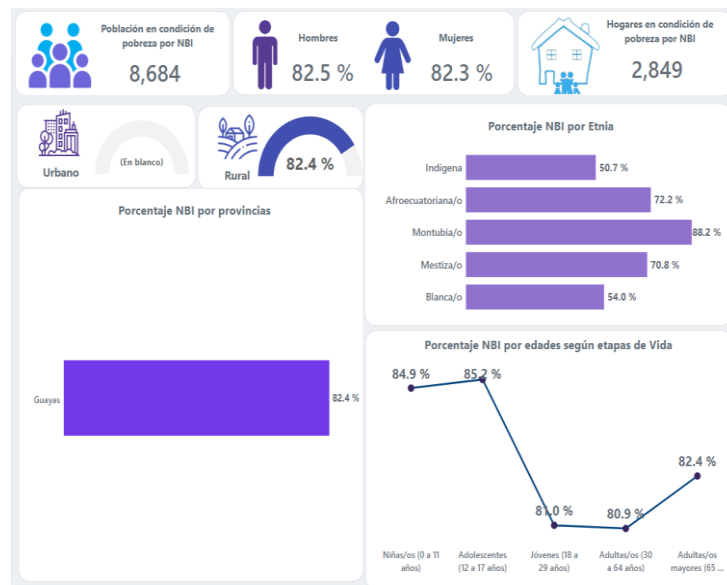
En estas dimensiones se evalúan la vulneración de los derechos constitucionales de nuestra población.

Según la Información Estadística de Aseguramiento no contributivo, permite calcular el índice multidimensional por zona y provincia más no por cantón. En el análisis la provincia del Guayas alcanzo el 0.18 del índice de pobreza multidimensional. (MIES, 2022). Mientras que la tasa de pobreza multidimensional en la provincia del Guayas fue en el 2022 de 27,8%. (MIES, 2022).

Según los datos de INEC 2022, en la Parroquia se registran 8,684 personas en condiciones de pobreza por NBI, lo que representa el 82,4% de la población. De acuerdo con su sexo el 82,5 son hombres y 82.3 son mujeres.

Se registra que 2849 hogares están en condición de pobreza por NBI. De acuerdo con las NBI a su etnia, el 88.2% son montubio/a, el 72,2% es afroecuatoriano, el 70.8% son mestizo/a, 54,0% blanco/a, el 50,7% es indígena.

Ilustración 67. Publicación de datos de población de condición de pobreza por NBI



Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Índice de GINI

Coeficiente de Gini. -indicador el cual mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad en términos del ingreso per cápita familiar.

El INEC también mide qué tan desigual es la población de Ecuador, según el ingreso per cápita del hogar. Se trata del coeficiente de Gini. Para junio de 2023, el índice Gini estaba en 0,467.

2.2.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En este capítulo se abordan dos temas de mucha significación para el convivir de la población, constituyendo el primero una condición certera para la ejercitación del segundo de ellos.

Usos de Espacios Públicos

El espacio público es por excelencia el espacio de encuentro ciudadano que reconoce y fortalece la identidad local y nacional. Es un lugar donde se manifiestan las expresiones culturales, se cultiva el respeto a la diversidad de pensamientos.

Son los espacios vivos de las ciudades que Articulan el quehacer ciudadano, su vida diaria, que trasladan al habitante, como al turista, de un lugar a otro trazando recorridos, generando estancias, reconociendo su cotidianidad y su valor en su gente, en sus costumbres, en su arquitectura.

En la actual administración, se están realizando varias estrategias, para promover el uso adecuado de los espacios públicos como se lo detalla a continuación:

- Feria de Mujeres Emprendedoras (Malecón – Cabecera Parroquia)
- 1 era Edición Copa Chicos y Grandes 2023 (Cancha sintética – Cabecera Parroquial)
- Campeonato Fuerza Deportiva (Cancha sintética – Cabecera Parroquial)
- Campeonato Liguilla en la Parroquia El Laurel (Cancha sintética – Cabecera Parroquial)
- Cuadrangular de Fútbol Interinstitucional por las Festividades de Santa Rosa
- Feria de Promoción de Servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Jornadas por el Día Internacional del Voluntariado
- Jornadas por el Día Internacional de la Discapacidad (Cancha sintética – Cabecera Parroquial)
- Conmemoración del Aniversario de Parroquia El Laurel
 - Sesión Conmemorativa Pública por aniversario
 - Desfile Cívico – Estudiantil
 - Festivales Artísticos bailables
 - Pregón Institucional
 - Semana Cultural (Concurso de Dibujo, Periódico Mural, Concurso de Oratoria)
 - Elección de la Reina de la Parroquia El Laurel.
 - Balconazo de Música Nacional “Laureleño”
 - Juegos tradicionales
- Brigadas Médica Cuidando Vidas (Prefectura del Guayas)
- Brigadas Médicas (Ministerio de Salud Pública)
- Charlas de Prevención y Acciones Frente al Fenómeno del Niño. (Prefectura del Guayas)
- Promoción del Proyecto “Bono Agrícola Solidaria” (Prefectura del Guayas)
- Promoción del Balcón de Servicios de CNEL
- Programa de Reactivación Económica para los Comerciantes y Emprendedores de la Parroquia El Laurel “Reapertura de la Playita”
- Semana Cultural por las Festividades de Santa Rosa”
- Minga de Limpieza
- Concurso de Fotografía “Mi Laurel antiguo en Fotos”
- Promoción de los derechos niños, niñas “Día del Niño”
- Regatas El Laurel

Índice de Violencia

Se define como el porcentaje de mujeres u hombre víctimas de lesiones no fatales según contexto (violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, lesiones en accidentes de transporte, exámenes medicolegales por presunto delito sexual). Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

La información publicada por la fiscalía general del Estado en Analítica, herramienta que brinda información estadística sobre robo, femicidios y otras muertes de mujeres en el contexto delictivo, presenta información a nivel provincial, por lo que se desconoce del índice de violencia a nivel local. Mientras que la plataforma del Observatorio del Crimen Organizado permite descargar información hasta nivel cantonal.

Para hacer un acercamiento a la realidad local hemos revisado la información disponible en el Observatorio del Crimen Organizado 2023, que registro un total de delitos a nivel cantonal de 49 casos de ellos 41 fueron consumado y 8 fueron calificados como tentativa. Entre los tipos de delitos se encuentra la extorsión que registra 28 casos, 12 casos registran tenencia y porte de armas, 1 caso se registra como contrabando, 3 casos se registran tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y 3 casos se registran como secuestro extorsivo.

Tabla 103. Tipos de delitos presentados en el cantón Daule - 2023

Tipos de delitos	Total, de delitos	Consumado	Tentativa
Extorsión	28	20	8
Contrabando	1	1	0
Secuestro extorsivo	3	3	0
Tenencia y porte de armas	12	12	0
Tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas	3	3	0
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	2	2	0
Trata de personas	0	0	0
Total	49	41	8

Fuente: Ministerio del Interior /Observatorio del Crimen Organizado (OECO, 2023)
Elaboración: Equipo Técnico 2023 - 2027

El Observatorio del Crimen Organizado, se registró un total de índices de Violencia (delitos graves), desde el 2019 al 2023 en el cantón Daule de 130 casos de delitos graves. En el 2023, se registraron 47 delitos graves, 46 casos fueron asesinatos, 1 sicariato; en el 2022 se registraron 46 casos de ellos 38 fueron asesinatos, 1 homicidio y 7 casos son catalogados como sicariato, como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 104. Índices de violencia en el cantón Daule (Tipos de delitos graves)

AÑO	ASESINATO	FEMICIDIO	HOMICIDIO	SICARIATO	TOTAL
2023	46	0	0	1	47
2022	38	0	1	7	46
2021	26	1	1	1	29
2020	13	1	0	0	14
2019	7	2	0	1	10
	130	4	2	10	146

Fuente: Ministerio del Interior /Observatorio del Crimen Organizado (OECO, 2023)
Elaboración: Equipo Técnico 2023 - 2027

Al no contar con información disponible se identificó varias publicaciones de presenta escrita y digital sobre casos de violencia registrados a nivel parroquial.

- En el 2023 se registraron dos muertes por sicarios a dos hombres en la Cabecera Parroquial.
- En el 2021, se registró una muerte por sicariato a un hombre
- Se han registrado varios casos de robo de dinero, motos y viviendas,

La parroquia El Laurel cuenta con UPC Policía que brinda a la ciudadanía el Programa Policía Comunitaria, con patrullaje constante y en colaboración con las diferentes autoridades locales. En los espacios para el levantamiento de información actualización de PDOT de la parroquia El Laurel, se identificaron las siguientes problemáticas.

- Alta percepción de la ciudadanía sobre los índices de inseguridad en la parroquia.
- Escasa participación de la ciudadanía en colaborar en denunciar hechos delictivos como robos a domicilios, robos y asaltos en las carreteras.
- Limitado control de porte de armas en las zonas de tolerancia y espacios de uso público.
- Escaso patrullaje en las vías que comunican con los asentamientos rurales de la parroquia.
- Se han identificados jóvenes que se dedican a robar en las vías que comunican con los recintos de la parroquia y al consumo de sustancia psicotrópicas ilegales.
- Pérdida de confianza hacia la entidad de la policía por parte de la ciudadanía.
- Escasa provisión de implementos al personal policial (vehículos, motos e implementos complementarios).
- Infraestructura del UPC, en regulares condiciones, (expuesto a inseguridad por los ataques armados hacia los UPC, como se ha suscitado en otras localidades del país).
- Limitada colaboración de las entidades públicas y la ciudadanía, en mejorar el servicio para la seguridad ciudadana a nivel local.

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO



Recinto Las Playas

2.2.4. ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la Economía.

2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Emprendimiento Bionegocios

Son emprendimientos o empresas que producen bienes o servicios elaborados en base a la reutilización de residuos orgánicos o inorgánicos generados por las diferentes actividades económicas. Los Bionegocios están basados en el aprovechamiento rentable de productos de la diversidad biológica teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

De acuerdo con los espacios participativos y levantamiento de información para el diagnóstico del PDOT, en la parroquia El Laurel no se encontraron emprendimientos Bionegocios implementados en la jurisdicción de la parroquia. Se realizó un análisis técnico participativo para identificar las causas que no han permitido el desarrollado este tipo de actividad económica dando como resultado:

- Limitadas capacidades organizativas y productivas a nivel local.
- No se evidencia la promoción e implementación de proyectos que promuevan los Bionegocios.
- Escasa valoración de la experiencia de las capacidades productivas para realizar actividades agrícolas que luego se conviertan en una oportunidad de generar bioemprendimientos.
- Escaso acceso a maquinaria, equipos y capital para emprender en Bionegocios.
- Limitadas redes de cooperación y tecnología, los gobiernos para promover e impulsar los Bionegocios como fuente de emprendimiento a nivel local.
- Limitado financiamiento a mediano plazo para la implementación de este tipo de proyectos
- Limitado acceso a innovación y tecnología (como proceso de riego para el uso eficiente del agua, sistemas que permitan el uso de los nutrientes o uso de la inteligencia Artificial, procesos biotecnológicos)
- Limitados incentivos para impulsar el desarrollo de Bioemprendimientos a nivel local.
- Altos niveles de informalidad en el desarrollo de actividades agrícolas que limitan la capacidad competitiva en los mercados y acceso a oportunidades de financiamientos.

Los bionegocios a nivel de la parroquia como zona agrícola pueden ser una potencialidad, siempre y cuando se impulse una política local, que genere inclusión, mejore los ingresos para hombre y mujeres mediante la promoción e implementación de proyectos que promuevan la sostenibilidad a nivel local.

Esto podría ser una oportunidad para contrarrestar los niveles de pobreza en la parroquia. Para el logro de la sostenibilidad debemos considerar la cadena de comercialización de estos productos, su uso eficientes y responsables con el ambiente y como estrategia principal impulsar la asociatividad en los productores.

Bioemprendimientos

Los bioemprendimientos son iniciativas que promueven el fortalecimiento de medios de vida, la seguridad alimentaria o la investigación aplicada, estos se relacionan con el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) provenientes de bosques naturales o recreados, incluyendo áreas agroforestales adyacentes (chakras, ajas, etc.). Esto bajo un enfoque de paisaje de uso múltiple excluyendo productos agrícolas (café, cacao, palma, ganado y otros), como una alternativa para reducir la deforestación y la degradación forestal; mejorar la capacidad de conservación y de manejo forestal sostenible. (PROAmazonía, s.f.).

Para (ONU Mujeres Ecuador, 2021), los bioemprendimientos son alternativas para generar productos económicos sostenibles en el tiempo y que no afecten o agraven las condiciones generadas por el cambio climático. El concepto a desarrollar en conjunto con las comunidades o asociaciones responsables de los PITs es el de bioemprendimientos que permitan la generación de ingresos mediante el manejo, producción y transformación de productos provenientes de la biodiversidad y agrobiodiversidad y la provisión de servicios. (Fundación in Terries, 2019)

El bioemprendimiento tiene como esencia la búsqueda de soluciones sustentables y, al mismo tiempo, financieramente viables para el desarrollo comunitario/asociativo en base al emprendimiento responsable con la naturaleza. (Fundación in Terries, 2019)

En la Parroquia El Laurel, no se ha identificado este tipo de emprendimiento, por las razones antes expuesta en Emprendimientos y Bionegocios, para el Gobierno parroquial, este sería un desafío para promover la conformación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias/asociativas para generar emprendimientos que estén vinculados a la generación de servicios o transformación de productos propios del territorio que sean sustentables y sostenibles ambientalmente.

Cadena de valor

No ha generado una cadena de valor a nivel local de acuerdo con la implementación de los ítems analizados de los Emprendimientos y Bionegocios, ya que no se han encontrado indicios de su implementación a nivel local.

Sin embargo, desde la academia se toma como referencia la propuesta de la Escuela de Negocios (ESPAE) sobre la cadena de valor de agronegocios sostenibles, sostiene que las empresas pueden contribuir con el desarrollo sostenible a través de una mejor y más eficiente gestión de la cadena de suministro. Las nuevas configuraciones, proponen modelos de negocios que sean capaces de lograr regeneración y resiliencia para que los negocios sean capaces de contribuir con el desarrollo sostenible.

Ilustración 68. Cadena de valor de Agronegocios Sostenibles



Nota: Fuente (ESPAE, 2022)
Tomada: 2 de diciembre
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Agroecología

Para (IICA, 2021), la agroecología puede ser definida como el manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva que presentan alternativas a la actual crisis civilizatoria. Y ello mediante propuestas participativa s que partan desde los ámbitos de la producción y la circulación alternativa de sus productos a fin de establecer formas de producción y consumo que contribuyan a encarar el deterioro ecológico y social generado por el neoliberalismo actual.

La agroecología, además de satisfacer los criterios de la sostenibilidad ecológica, social, económica y cultural, es una filosofía de vida que promueve la producción agrícola, pecuaria y forestal, y que respeta el medio ambiente y desarrolla los recursos naturales. Se basa en la diversificación de actividades productivas y el trabajo en armonía con las leyes de la naturaleza para generar alimentos sanos de mayor calidad nutricional y sensorial, buscando el desarrollo integral de las familias campesinas (IICA, 2021).

No se ha identificado que en la parroquia se esté llevando a cabo iniciativas de agroecología como una práctica que contribuya a la soberanía alimentaria local. Los agricultores están atados a la práctica de la agricultura convencional al paquete de agroquímicos. Por las propias condiciones que se dan dentro del ejercicio como es el bajo conocimiento en manejo de producción sustentable y sostenible con productos agroecológicos que contribuyan a disminuir los impactos en sus ecosistemas.

Los agricultores manifiestan, que han escuchado, pero no han aplicado los conocimientos agroecológicos por el limitado acompañamiento técnico para aplicar esta práctica y que el Ministerio de Agricultura y Ganadería en sus paquetes o kit para los agricultores están conformados por productos químicos que muchas veces desmejoran más su producción. No hay una verdadera política para generar una agricultura sana, por las condiciones que están disponibles en el mercado y son más fáciles y accesibles que la promoción de una cultura sostenible en las prácticas agrícolas que benefician a los agricultores y contribuyan con la salud y al medio ambiente.

Agricultura

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el arroz es el tercer cereal de mayor producción en el mundo, con una cifra de 769 millones de toneladas, sólo superada por el trigo y el maíz con 771 millones de toneladas y 1.134 millones, respectivamente (FAO, 2018).

El cultivo de arroz constituye el principal renglón económico en el cantón Daule y en la provincia del Guayas, se lo cultiva en secano y en verano bajo riego. El arroz (*Oryza sativa* L), es uno de los rubros de mayor importancia socioeconómica del sector agrícola del Ecuador, siendo uno de los cereales de gran consumo en el país, considerándose uno de los cultivos de alto contenido nutricional, rico en proteínas, vitaminas, hierro y calcio, formando parte de la dieta alimenticia de la población costera.

Según los datos del INEC (2020), en Daule están sembradas 48.288 hectáreas; alcanzado una participación promedio de 15,67%. Se estima un rendimiento de 4.28 toneladas por hectárea, que daría una producción total de 251.620 toneladas, según la Coordinación Nacional del Sistema de Información Nacional, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Daule ocupa un papel protagónico en la dinámica del sector arrocero, es el mayor productor de arroz en el país, tanto en términos de superficie como de volumen de cosecha, su importancia para la cadena de comercialización de la gramínea es vital, puesto que cumple con el posicionamiento de gran parte de la oferta provincial.

Ilustración 69 Cultivos de Arroz de la Parroquia El Laurel



Nota: Vía Yurima

Tomada: 2 de diciembre de 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La parroquia El Laurel, es una de las parroquias que más se destaca en el cantón Daule, siendo un territorio altamente arrocerero, cuenta con 2961 hectáreas que están dedicadas a este cultivo, cuya ocupación es del 79,55% del suelo del territorio, debido a la participación que posee el cultivo de arroz en la estructura laboral y productiva en la localidad, de ahí que sea trascendental para el sistema económico de la parroquia.

En la parroquia El Laurel, según el censo 2022, la PEA representa el 60% de la población total. En la actualidad hasta la fecha no están publicados los datos del censo 2022, a nivel parroquial sobre la actividad económica de la población a nivel de parroquias rurales. Según INEC 2010, el 54% de la PEA, se dedica a las actividades agrícola, ganadería, selvicultura y pesca.

De acuerdo con los espacios del diagnóstico participativo, los agricultores manifiestan que cultivan de 21 a 30 sacas y en otros casos dependiendo de la ubicación de los cultivos se cultivan de 31 a 40 sacas por hectáreas. En algunos casos se puede cosechar 2 veces al año en otros solo se puede realizar una sola cosecha porque no tiene acceso a sistema de riego. Otra de las causas que contribuyen a disminuir la capacidad de producción es la alta susceptibilidad a inundación según los datos de mapa No 7 que señala que el 87,48% del suelo se encuentran comprometido por las inundaciones que se dan de forma periódica en la parroquia.

A esto se suma que, en la época de verano desde el mes de octubre, según los agricultores, están expuestos a sequías, porque es deficiente la infraestructura de los canales de riego y los problemas de sedimentación que se encuentran en el Río y los demás esteros que hay en el territorio. La irregularidad de los terrenos de los cultivos de arroz, son otro de los factores que limitan la productividad para la actividad agrícola que se desarrolla en la parroquia.

De acuerdo con los datos establecidos por MAG una hectárea de cultivo de arroz rinde de 50 a 60 sacas de grano con un contenido de 210 libras. Es decir, unos 70 a 75 quintales de arroz pilado, de 100 libras cada uno. Según los agricultores la saca de arroz esta sobre los \$ 34,50 en el caso del arroz grano largo con una 20% de humedad y 5% impurezas la saca cuesta hasta \$ 53,00.

El bajo rendimiento de la producción, consideran los agricultores que están asociados a un bajo esquema semi tecnificado que significa empleo incompleto del paquete tecnológico, cultivado tradicionalmente sobre todo por los pequeños agricultores, quienes muchas veces desarrollan esta actividad como subsistencia utilizando semilla reciclada, bajos niveles de fertilización y el uso indiscriminado de pesticidas químicos. El mayor número de agricultores (pequeños) siembran en las zonas bajas (de inundación, con suelos arcillosos y poco permeables).

Agricultura Familiar y Campesina

El sustento económico familiar en la parroquia El Laurel, es el cultivo del arroz y la agroindustria (piladoras) que existe a nivel local, ya que facilita la compra y venta de la gramínea, genera empleo local y la rotación de capital interno dentro de sus propios habitantes.

La dinámica comercial de este producto da pie a que Laurel, sea una de las parroquias más transcurridas por comerciantes que buscan productos de calidad y a un mejor precio. Esta dinámica de comercio permite que otros Laureleños emprendan con productos como la venta de abarrotes y negocios como la venta de Artículos de bazares, papelerías, servicios bancarios de pagos de servicios básicos y en ellos se destacan algunos Artesanos dedicados a la sastrería y a la carpintería etc.

Además, contribuye e incentiva a la participación de las mujeres, en el desarrollo de sus propios emprendimientos en la venta de comidas típicas de la parroquia, como la famosa tortilla de maíz horneada a leña o la tortilla de verde con camarón, la fritada entre otros negocios que aportan a la economía familiar. A esta dinámica también se suma la crianza y venta de ganado vacuno y en menor escala el ganado caprino (borregos). Por lo general son las mujeres las que se dedican a la crianza y venta de los borregos, cerdos, gallinas y patos.

Elas indican que esta actividad les permite contribuir a los gastos de la casa, compras personales y a tener sus ahorros ya que son escasas las fuentes de trabajo para ellas.

Pesca

En la parroquia El Laurel, otra de las actividades que se desarrolla es la *pesca Artesanal*, actividad que es practicada durante varios años por las anteriores generaciones para extraer: peces como la vieja de cabeza azul, chame, guachinche, bagres, corvinas de agua dulce, camarones, tradicionalmente destinados al consumo humano directo.

En la actualidad, esta actividad se ha visto gravemente afectada; según explican los mismos moradores: al río se arroja a diario desperdicios sólidos y líquidos, en especial químicos y pesticidas; por tal motivo, cada vez se agudiza la contaminación del río y se hace más complicado pescar.

Ganadería

La actividad ganadera ha ido en un declive en la parroquia, ya que se está perdiendo poco a poco, por las limitadas oportunidades para su desarrollo. Durante los recorridos se identificó ganado en algunos recintos, las mismas que, según los moradores, son para el autoconsumo (valor de uso) y en raras ocasiones se comercializa (tan solo cuando existe excedente).

Los recintos con mayor potencialidad ganadería son María Victoria, La Unión, La Vuelta sector 2, El Cañal sector 1 y 2, Santa Marianita, Jigual sector 2, Jigual de abajo, Yurima sector 2C (Las Merceditas) y 2D (Sector San Felipe), La Javilla, San Felipe, El Playón, Palo Alto, Las Playas, San Luis (La Candela), Río Nuevo, La Albarrada y La Vuelta.

En el 2020, según los registros del GAD Parroquial se desarrolló en coordinación con la Asociación de Ganaderos del Litoral y Galápagos y el departamento de control de Armas del CC FF AA, Gad Parroquial El Laurel, Tenencia Política la socialización con varias asociaciones de ganaderos de la parroquia y recintos varios temas como portar un arma y sus permisos para beneficio de la actividad ganadera.

A finales del 2020, se realizó otra de las gestiones fue la coordinación con el Ministerio Agricultura y Ganadería, facilitando en el recinto La Vuelta la capacitación técnica de siembra y manejo del cultivo, donde además se donó pasto cuba a 22 ganaderos de la localidad.

De acuerdo con el mapeo de actores se registraron 7 organizaciones vinculadas a la actividad ganadera como lo detalla la siguiente tabla:

Tabla 105 Asociaciones Ganaderas de la Parroquia El Laurel

No	ORGANIZACIÓN	DIRECCION	NUMERO DE RESOLUCION	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ESTADO JURIDICO	TELEFONO
1	Asociación de Ganaderos Unidos para Vencer	Av. Principal sin carretero a Laurel	SEPS- ROEPS- 2013-004637	San Lucas Moncayo Justo Vicente	Activa	099387382
2	Asociación Provincial de Ganaderos del Guayas ASOPROGANG	Av. Principal S/N Vía a Laurel	SEPS- ROEPS- 2013-004638	Casquete Espinoza Julián Ursicino	Activa	42417091
3	Asociación Provincial de Ganaderos María Victoria	R. María Victoria S/N Av. Principal	SEPS- ROEPS- 2014-005608	Román Pinela David Francisco	Activa	096996116
4	Asociación de Ganaderos Buena Vista	Av. Principal S/N AV. Secundaria	SEPS- ROEPS- 2013-004009	Alvarado Bajaña Justo Isidro	Activa	085242624
5	Asociación de Ganaderos "EL LAUREL"			Romero Elvis	Activa	
6	Asociación de Ganaderos "Águila Negra"			Reliche Javier	Activa	
7	Asociación de Ganaderos "30 de noviembre"	Vía a Junquillal s/n Av. Principal	SEPS- ROEPS- 2013-004636	Jurado Fuentes Kleber Guillermo	Activa	094799777

Nota: (dateas, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Ilustración 70 Actividad Ganadera en la Parroquia El Laurel



Nota: Rcto Jigual de Abajo
Tomada: 15 de diciembre de 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023-20

Según los propietarios del ganado, se presentan varios problemas en la actividad ganadera como:

- Plagas de insectos
- Bajos niveles nutricionales
- Perdida de cultivo y pastizales
- Presencia del pasto denominado natural, del cual existe un desconocimiento de sus características nutricionales
- Sequía e inundaciones
- Bajo acceso a crédito y capacitación
- Bajos precios y rendimientos agropecuarios
- Bajo acceso a alimentación para ganado
- Robo de ganado

Otras de las actividades que se desarrolla en la parroquia, es la incursión de la crianza de borregos, así como los cerdos y aves de corral (patos, gallinas, pavos).

Recursos Turísticos

El Laurel cuenta con una extensión de playa con comedores tipo cabañas para el desarrollo de la actividad turística. Por encontrarse en el interior del Litoral ecuatoriano, estas playas presentan una singular ventaja, única en países tropicales; se trata de un “Balneario de Agua Dulce”, poco común en el Ecuador.

La playa se encuentra en la cabecera parroquial, aunque, este espacio cuenta con cabañas donde es posible escuchar música nacional y degustar platos típicos de la zona, paseo en canoas; en ciertas temporadas se cuenta con un alta de afluencia de turistas nacionales y extranjeros que visitan el lugar.

Ilustración 71 Playita de Agua Dulce El Laurel



Nota: Fuente Archivos del GAD Parroquial El Laurel - Rio Pula, Cabecera Parroquial
Tomada: julio 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Este tipo de actividad se la puede considerar como “Turismo ecológico, ecoturismo o Turismo comunitario”. A pesar del gran potencial que tiene este lecho del río, no ha sido regulado por el ente competente como es el GAD Municipal, según lo dispone el Consejo Nacional de Competencias de acuerdo con la Resolución de las Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Desarrollo de Actividades Turísticas (CNC , 2016), en sus Artículo s 9,10,11,12 y 13.

Mientras que el GAD Parroquial en sus diferentes administraciones ha dado cumplimiento a lo que establece los Artículo s 18 y 19 de la referida resolución que indica que la gestión parroquial rural, en el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el ámbito de su circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de gestión:

1. Promover el turismo comunitario y aquel desarrollado por los actores de la economía popular y solidaria, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, para lo cual los distintos prestadores de servicios deberán cumplir con lo establecido en la normativa vigente.
2. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo, de acuerdo con los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.
3. Realizar campañas de concienciación ciudadana que genere una cultura sobre la importancia del turismo, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provincial, municipal.
4. Canalizar los requerimientos de prestadores de servicios turísticos a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.
5. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Los esfuerzos que han realizado las autoridades parroquiales por impulsar el turismo como fuente de ingresos para las familias de la parroquia y para darle realce de la belleza natural que tiene el Laurel como parroquia del cantón Daule. Año a año se colabora con actividades que promocionan esta playa como sitio turístico.

La playa, está expuesta a una alta vulnerabilidad de inundación en la etapa invernal, por la creciente del Río Pula, contribuyendo a que se destruyan las cabañas que se encuentran en las laderas de la playa de agua dulce. Esta situación desmotiva a los emprendedores a fortalecer y organizarse para gestionar recursos y adquirir habilidades para potencializar el turismo local.

Regata a motor fuera de borda El Laurel

El Gobierno Parroquial también ha venido desarrollando desde hace 30 años La Regata a Motor fuera de borda, como una actividad turística que impulsa un espacio de recreación para propios y extraños, se realiza el mes abril donde se llevan a cabo Circuito Náutico (Standard y Racing) con la participación de la Federación Deportiva del Guayas y la Regatas El Laurel con botes tradicionales tipo recortadas.

Ilustración 72 Regatas de motor fuera de borda El Laurel



Nota: Fuente Archivos del GAD Parroquial El Laurel - Río Pula, Cabecera Parroquial

Tomada: abril 2022

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Industria

Productos y Mercados Locales

Si bien la parroquia El Laurel, se destaca en la actividad agrícola en el cultivo de arroz y en la agroindustria. En el recinto Judipa hay un grupo de Artesanos que se dedican a la elaboración de canoas con madera de teca, laurel, guachapelí, samán que tienen un costo de \$ 300,00 a \$ 500,00 dólares. Con el anuncio de la llegada del Fenómeno del Niño, se incrementó la demanda de las canoas. Dando la oportunidad a otros habitantes del recinto a generar fuentes de ingresos para su familia.

Una de las dificultades que se generan en esta actividad, es conseguir madera de buena calidad, manifiestan los Artesanos cada vez deben recorrer grandes distancias e incluso fuera de la parroquia para conseguir la materia prima para la elaboración de las canoas.

Ilustración 73. Taller de Elaboración de Canoas



Nota: Rcto Judipa

Tomada: 15 de diciembre de 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Medios de Producción Sostenible

La implementación de medios de producción sostenible en la parroquia El Laurel del cantón Daule podría contribuir significativamente al desarrollo económico y social de la comunidad, al tiempo que se preservan los recursos naturales y se minimiza el impacto ambiental. Aquí hay algunas sugerencias de medios de producción sostenible que podrían ser aplicables que actualmente no se desarrollan en la parroquia:

Agricultura Sostenible:

- **Agroecología:** Fomentar prácticas agrícolas que respeten el equilibrio natural del ecosistema, evitando el uso excesivo de agroquímicos y promoviendo la diversificación de cultivos.
- **Cosecha de Agua de Lluvia:** Implementar sistemas de recolección de agua de lluvia para el riego de cultivos, reduciendo la dependencia de fuentes de agua no sostenibles.

Ganadería Responsable:

- **Pastoreo Rotativo:** Aplicar técnicas de pastoreo rotativo para evitar la sobreexplotación de pastizales y mejorar la salud del suelo.
- **Producción de Biogás:** Utilizar los desechos orgánicos de la ganadería para la producción de biogás, una fuente de energía renovable.
-

Pesca Sostenible:

- **Pesca Responsable:** Fomentar prácticas pesqueras sostenibles que eviten la sobreexplotación de especies marinas y respeten los ecosistemas acuáticos.
- **Acuicultura Sostenible:** Promover la acuicultura responsable, minimizando el uso de químicos y asegurando la calidad del agua.

Energías Renovables:

- **Paneles Solares:** Implementar sistemas de energía solar para reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables.
- **Biomasa:** Utilizar residuos agrícolas y forestales para la generación de energía a través de procesos de biomasa.
-

Turismo Sostenible:

- **Ecoturismo:** Desarrollar actividades turísticas que respeten el entorno natural y cultural, generando ingresos para la comunidad sin comprometer los recursos locales.
- **Productos Artesanal es Sostenibles:** Fomentar la producción de Artesanías locales utilizando materiales sostenibles y métodos tradicionales.

Educación Ambiental:

- **Programas Educativos:** Implementar programas de educación ambiental para concientizar a la comunidad sobre la importancia de prácticas sostenibles y la preservación del entorno.

Gestión de Residuos:

- **Reciclaje:** Establecer programas de reciclaje comunitarios para reducir la cantidad de residuos enviados a vertederos.
- **Compostaje:** Fomentar la práctica del compostaje para convertir los desechos orgánicos en fertilizantes naturales.

La implementación de estos medios de producción sostenible en la parroquia El Laurel del cantón Daule podría contribuir no solo a la mejora del medio ambiente, sino también al bienestar económico y social de la comunidad, promoviendo un desarrollo equitativo y a largo plazo. Es crucial involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de estas iniciativas para asegurar su éxito y sostenibilidad a largo plazo.

No se evidencia la práctica de medios de producción sostenible en gran escala, pero si la implementación dispersa, como el Compostaje, programas de reciclaje impulsados por el GAD Parroquial en las anteriores administraciones.

2.2.4.2. EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

Los indicadores básicos de empleo utilizados por el INEC son:

Indicadores Básicos de empleo

INDICADORES	
Población Económicamente Activa – PEA	Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).
Empleo Bruto	Se refiere al porcentaje de la población en edad de trabajar que está empleada, ya sea a tiempo completo o parcial. Es un indicador importante para evaluar la participación laboral en una economía.
Empleo Global	Suele medirse a través de indicadores como la tasa de empleo, la tasa de desempleo y la participación en la fuerza laboral. Estos datos proporcionan una imagen más completa de la situación del empleo en un área geográfica específica.
Empleo Adecuado	Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.
Subempleo	Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.
Empleo no remunerado	Personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/ jornaleros.
Otro empleo no pleno	Calcula a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.
Desempleo	Personas de 15 años y más que en el período de referencia, no estuvieron empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) Buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa de la Parroquia El Laurel (15 – 64 años), conforme los datos del Censo de Población y Vivienda 2022 – CPV2022 es del 60%, como lo detalla la siguiente tabla.

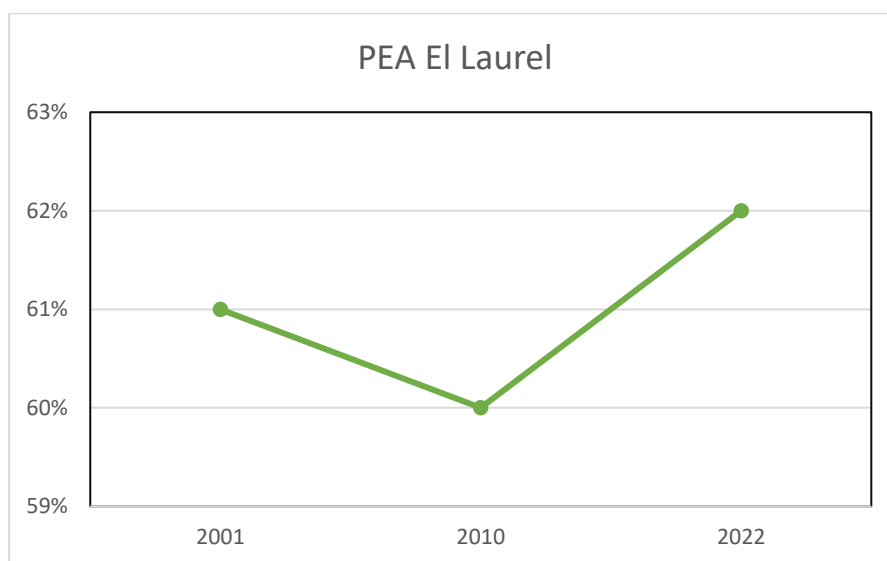
Tabla 106 Población Económica Activa

RANGOS DE EDAD	2001	2010	2022
<i>Población de 0 a 14 años</i>	2.561	2.850	2.650
<i>Población de 15 a 64 años</i>	5.223	5.708	6.589
<i>Población de 65 años o más</i>	726	894	1.319
Total	8.510	9.452	10.558

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Gráfico 8. Evolución PEA El Laurel



Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Para los demás indicadores se tienen datos provinciales del año 2022.

Tabla 107. Indicadores de empleo en la provincia del Guayas

INDICADOR	GUAYAS
Tasa de empleo bruto	43.4%
Tasa de empleo global	62.1%
Tasa de empleo adecuado	39.7%
Tasa de subempleo	23.3%
Tasa de empleo no remunerado	4.1%
Tasa de otro empleo no pleno	28.9%
Tasa de desempleo	3.6%
Tasa de participación global	62.1%
Tasa de participación bruta	43.4%
Sector informal	48.1%

Fuente: (INEC, 2022)

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mercado Laboral

La evaluación del mercado laboral resulta fundamental, abarcando la revisión de la población económicamente activa, la identificación de sectores económicos fundamentales, la identificación de oportunidades y desafíos laborales, el análisis de las características de la fuerza laboral y la promoción de la inclusión de grupos vulnerables. Asimismo, es imperativo establecer conexiones entre el mercado laboral y las estrategias de desarrollo económico local, contemplar la diversificación económica y elaborar programas de formación.

Este enfoque integral facilita la comprensión de la realidad económica y social de la parroquia, la identificación de áreas prometedoras y la planificación del desarrollo de manera justa y sostenible.

Conforme lo datos del CPV2022, la población económicamente activa de la parroquia El Laurel es 6.589 habitantes que corresponde al 62% de la población; se están asentando en el sector diferentes actividades (industrial, comercial, producción agrícola, etc.), la principal fuente de ingresos es la agricultura; ya que el 79% del territorio está destinado para el uso agropecuario; actividad que se ve afectada en la época de lluvias intensas.

Especialización

La especialización económica de una población se refiere a la distribución y concentración de habilidades y conocimientos específicos en ciertos sectores productivos, lo que permite a los individuos mejorar su eficiencia y productividad en tareas particulares. Esta división del trabajo es fundamental para el desarrollo económico, ya que permite maximizar la producción y la calidad de bienes y servicios ofrecidos.

La población de la parroquia El Laurel, basa su especialización económica principalmente en el sector agrícola, con un enfoque notable en el cultivo del arroz, que ocupa el 79,55% de extensión del cultivo de arroz: Existen tres ciclos de siembra y cosecha al año en áreas no inundables, mientras que, en las zonas inundables, se realizan entre uno y dos ciclos, proporcionando un sustento económico estable y predecible para la mayoría de la población local.

El proceso de pilado y comercialización, convergen las 29 instalaciones de Pilado que facilitan el procesamiento del arroz cosechado, transformándolo en arroz listo para el consumo, este proceso de pilado y la posterior comercialización permiten abastecer tanto al mercado local como al nacional, contribuyendo significativamente a la economía de la parroquia. Esta infraestructura de pilado de arroz asegura que el producto pueda ser procesado y vendido eficientemente, aumentando su valor y la rentabilidad para los agricultores.

En la Cabecera Parroquial hay una gran diversificación de la actividad comercial convirtiéndose en un centro comercial vibrante, donde se concentran actividades económicas diversas que van más allá de la agricultura, incluyendo la venta de víveres, cárnicos, electrodomésticos y comidas típicas.

Los Artesanos locales, especializados en costura, ebanistería, cerrajería y elaboración de canoas, contribuyen a la diversificación económica y a la generación de empleo. y fomenta la especialización en oficios Artesanales lo que añade valor cultural y económico a la población. La especialización económica en el cultivo del arroz impacta de manera positiva en la productividad y el bienestar de la población, además de promover una economía diversificada y resiliente.

Ilustración 74 Actividad Agrícola - Cultivo de Arroz



Nota: Rcto Las Playas

Tomada: 15 de noviembre de 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Economía de la Población

La economía de la parroquia El Laurel se dinamiza a través de diversas actividades, siendo la agricultura, específicamente el cultivo de arroz, la actividad económica esencial. A pesar de que el cultivo de arroz ocupa el 79,55% del territorio, la capacidad para diversificar y manejar adecuadamente el suelo para otros cultivos es limitada, lo que deja a la comunidad vulnerable ante las amenazas naturales.

Ciclos de Producción y Rendimiento

Primera Temporada (Nov/Abr):

Hectáreas Cultivadas: 630.42

Producción Total (Sacos): 40,347

Valor de Producción (US\$): \$1,391,971.50

Esta temporada presenta la producción más baja debido a las condiciones climáticas invernales que afectan negativamente el rendimiento.

Segunda Temporada (May/Ago.):

Hectáreas Cultivadas: 1887.88

Producción Total (Sacos): 120,824

Valor de Producción (US\$): \$4,168,428.00

Esta es la temporada más productiva, alcanzando un valor económico significativo, lo que la convierte en un pilar fundamental para la economía local.

Tercera Temporada (Dic/Mar):

Hectáreas Cultivadas: 1035.42

Producción Total (Sacos): 66,267

Valor de Producción (US\$): \$2,286,211.50

Aunque no tan productiva como la segunda temporada, sigue siendo una contribución importante a la economía local.

Estimaciones de Producción y Valor Económico

La producción de arroz se estima en base al número de sacos de 100 libras por hectárea, con un valor de mercado de US\$ 50,00 por saco. Las siguientes son las estimaciones de producción y su valor económico:

Dependencia Agrícola

La economía de la parroquia El Laurel depende en gran medida de la producción de arroz. La variación en la producción entre las diferentes temporadas es notable, con la segunda temporada siendo la más productiva y económicamente rentable. La gestión adecuada de los ciclos de cultivo y la implementación de prácticas agrícolas eficientes pueden mejorar aún más la rentabilidad y sostenibilidad de la producción de arroz en la parroquia.

Otros Sectores Económicos

Actividad Forestal

La actividad forestal tiene una contribución mínima a la economía local. La deforestación ha aumentado debido a la expansión de áreas agrícolas, la construcción de piscinas arroceras y la demanda de madera para usos domésticos y comerciales, como la elaboración de canoas. Sin embargo, no se llevan a cabo actividades significativas para la recuperación forestal en la parroquia.

Turismo

A pesar de la diversidad de paisajes y zonas de arrozales, el turismo no ha desarrollado una infraestructura significativa. La falta de capacitación y promoción de los atractivos turísticos limita el potencial turístico de la parroquia, convirtiéndola en un lugar de paso más que en un destino turístico.

Actividad Comercial

La actividad comercial en El Laurel se concentra principalmente los viernes, sábados y domingos, involucrando la compraventa de productos, transporte, almacenaje y financiamiento. La venta de arroz, tanto pilado como en cáscara, es una actividad representativa.

Sin embargo, las deficientes condiciones de las vías y la falta de transporte afectan la relación directa entre productores y consumidores. La economía local también depende de pequeños comercios como tiendas de abarrotes, bazares y ferreterías. La falta de acceso a crédito legal obliga a la población a recurrir a prestamistas informales con tasas de interés elevadas.

2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Tenencia de la Tierra con Enfoque de Género y Medios de Producción

Tenencia de la tierra: Se refiere a quién tiene derechos legales sobre la tierra, ya sea a través de la propiedad o el acceso.

Enfoque de género: No se cuenta con información a nivel parroquial que permita generar datos esenciales desagregados por sexo, sobre la tenencia y distribución de la tierra y la regularización de la propiedad.

Sin embargo, se mantienen las prácticas de manejo y tenencia de la tierra que pone de manifiesto a los hombres ya que son ellos quienes manejan las actividades agroproductivas y la mujer se ocupa de los quehaceres de casa, la crianza, educación de los hijos, el cultivo de plantas ornamentales y la crianza de animales domésticos. Estas mujeres están incursionando en otros roles como la generación de emprendimientos y han mejorado el nivel de estudios, lo que les permite una mayor representatividad en los espacios de desarrollo comunitario y acceso a espacios que promueve proyectos agroproductivos.

Medios de producción: Son los recursos necesarios para producir bienes y servicios. Esto incluye tierra, trabajo, capital (como maquinaria y dinero) y tecnología. Existe limitada información del censo poblacional 2022 desagregada por sexo y actividades productivas que realiza la población, no contribuye a visualizar y analizar a las actividades que se dedica la población.

En el diagnóstico participativo, los líderes comunitarios manifestaron que los padres hacen un gran esfuerzo por que sus hijos terminen el bachillerato, pero las fuentes de trabajo son escasas y deben realizar actividades agrícolas en la siembra de la gramínea o en las piladoras que existen en la parroquia. En la mayoría de los casos no pueden continuar los estudios superiores por la falta de recursos.

Enfoque de género en los medios de producción: Se refiere a cómo las mujeres pueden enfrentar desafíos específicos en el acceso y control de los recursos necesarios para la producción. Si bien las mujeres están incursionando en actividades de emprendimientos, prestación de servicios profesionales y de organización comunitaria, deben enfrentar situaciones de desventajas por los roles impuesto por ser mujer deben cargar con los quehaceres domésticos y la crianza de los hijos y la presión que ejerce la pareja sentimental si esta es dependiente o independiente económicamente.

Este análisis hecho desde la observación nos deja la interrogante de establecer líneas base de investigación de estudios que nos permita profundizar sobre la participación de hombre y mujeres de la parroquia en la concentración y distribución de la riqueza en la población de la parroquia El Laurel.

2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

Estos servicios abarcan una amplia gama de actividades que respaldan y mejoran los procesos de fabricación y la entrega de productos estos servicios a la producción son fundamentales para mantener y mejorar la eficiencia de las operaciones, permitiendo que las empresas produzcan bienes y servicios de manera más efectiva y competitiva en el mercado.

Tabla 108 Créditos otorgados cantón Daule

SUBSISTEMA	TIPO DE CREDITO	TOTAL, DE CREDITOS	TOTAL, MONTO OTORGADO
BANCOS PRIVADOS	CONSUMO	184	\$31.644.092,88
	EDUCATIVO	7	\$111.483,12
	INMOBILIARIO	35	\$ 6.549.947,09
	MICROCREDITO DE ACUMULACION AMPLIADA	624	\$ 29.453.579,25
	MICROCREDITO DE ACUMULACION SIMPLE	112	\$1.999.297,90
	MICROCREDITO MINORISTA	28	\$372.400,19
	PRODUCTIVO CORPORATIVO	158	\$64.613.242,47
	PRODUCTIVO EMPRESARIAL	157	\$17.127.896,45
	PRODUCTIVO PYMES	600	\$ 42.879.581,87
TOTAL, BANCOS PRIVADOS	VIVIENDA INTERES PUBLICO	1	\$83.840,49
		1906	\$194.835.361,71
INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS	CONSUMO	4	\$51.900,00
	MICROCREDITO DE ACUMULACION AMPLIADA	24	\$419.366,45

SUBSISTEMA	TIPO DE CREDITO	TOTAL, DE CREDITOS	TOTAL, MONTO OTORGADO
	MICROCREDITO DE ACUMULACION SIMPLE	88	\$1.004.331,04
	MICROCREDITO MINORISTA	84	\$380.023,05
	PRODUCTIVO EMPRESARIAL	1	\$85.004,08
	PRODUCTIVO PYMES	2	\$50.000,00
Total, INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS		203	\$1.990.624,62
Total, general		2109	\$196.825.986,33

Créditos otorgados Cantón Daule 2023

Fuente: (Superbancos , 2024)

Acceso a Crédito

No se tiene datos de créditos otorgados a nivel parroquial, pero se presentan los registros a nivel cantonal, donde se evidencia que las Instituciones Privadas son la que otorgaron el mayor número de créditos otorgados por un total de US\$ 194.835.361,71; el 53% de estos créditos corresponden a CREDITOS PRODUCTIVOS CORPORATIVO Y CREDITO CORPORATIVO PYMES.

Haciendo el análisis de estos mismos créditos por la ACTIVIDAD de destino, el 20,60% corresponde a la actividad de CULTIVO DE ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO), con un total de US\$ 40.541.139,84 otorgados; mientras el 17,91% corresponde a la actividad de CONSUMO - NO PRODUCTIVO, con un total de US\$ 35.244.594,08.

Banca, Cooperativas,

En la parroquia El Laurel no se identificó, agencias bancarias, sin embargo, se identificaron servicios bancarios que ofrecen:

- Depósitos en efectivo
- Retiros con Nuestras tarjetas
- Consulta de Saldos
- Compra de Cuenta Amiga MasterCard
- Débito.
- Cobro del Bono de Desarrollo Humano
- Recargas Celulares y televisión pagada
- Pago de Servicios Básicos: Luz, Agua, Teléfono e Internet, Pagos de planes de televisión pagada, facturas de ventas por catálogo, almacenes, entre otros,
- Pagos del IESS, Lotería Nacional, Pago del SRI: RISE, impuestos y pago de matrículas.

El Banco Guayaquil, ofrece a través del Banco del Barrio un dispositivo instalado en el negocio, el cual se conecta mediante señal celular que permite que las transacciones sean realizadas en tiempo real y así llegar con este innovador servicio a cualquier parte del Ecuador. El dueño del establecimiento es la persona que opera el equipo. En la cabecera parroquial existen 7 establecimientos comerciales que cuenta con este servicio como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 109. Servicios de Banco Guayaquil en la Parroquia El Laurel

Servicios del Banco Guayaquil (Banco del Barrio)			
N.-	Nombre del negocio	Lugar	Dirección
1	Tienda Carlitos	Laurel	Rcto. La Lorena y Laurel Mz 7 Villa 4
2	Wendy Cell Laurel	Laurel	Av. Arcadia y Av. Colón Jurado M
3	Novedades y Fantasías E & AMP; G	Laurel	Av. Arcadia Espinoza y Carlos Quinto
4	Papelera y Bazar Shakira	Laurel	Arcadia Espinoza y Aurelio Quinto Mz 18
5	Cyber Sleyder	Laurel	José J. de Olmedo y General Sucre Mz 28 SL
6	Agroquímico Yelessa	Laurel	Parroquia Laurel y Av. Principal Mz. 33 Av.
7	Niño Gael	Laurel	Recinto Laurel y S/N Mz. 29 V. 11

Nota: Fuente (Banco Guayaquil, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Además, se registra un punto de atención Mi Vecino del servicio Bancario que ofrece el Banco del Pichincha.

Tabla 110 Servicios del Banco Pichincha (Mi Vecino)

Servicios del Banco Pichincha (MI VECINO)			
N.-	Nombre del negocio	Lugar	Dirección
1	Wendy Cell Laurel	Laurel	Av. Arcadia y Av. Colón Jurado M

Nota: Fuente (Banco Pichincha, 2023)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Los registros muestran que el 14% del PEA, tienen registrado un número de cuenta en el sistema financiero con registro de domicilio en la Parroquia El Laurel. De estos 403 casos pertenecen a mujeres y 542 a los hombres. Se registran 264 casos que están vinculados al servicio bancario privado y 681 casos pertenecen a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. En los registros de la Superintendencia de Bancos se tiene los siguientes datos.

Tabla 111. Registro de la PEA a Instituciones Bancarias o Cooperativas de Ahorro

Tipo Entidad Financiera	Clase de Producto	Tipo de Producto	Hombre	Mujeres	Total, general
BANCOS PRIVADOS	Captación	Cuenta Ahorro	100	128	228
		Depósito a Plazo	1		1
	Colocación	Crédito	16	19	35
Total, BANCOS PRIVADOS			117	147	264
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	Captación	Cuenta Ahorro	194	162	356
		Depósito a Plazo	52	20	72
	Colocación	Crédito	179	74	253
Total, COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO			425	256	681
Total, general			542	403	945

Nota: Fuente: (Superintendencia de Bancos , 2023)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Servicios de Desarrollo Productivo I+D+i

Los "Servicios de Desarrollo Productivo I+D+i" se refieren a actividades relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que están destinadas a impulsar el crecimiento económico y la productividad en diversos sectores industriales. Aquí se desglosa el significado de cada término:

- **Investigación y Desarrollo (I+D):** Este componente implica la búsqueda y aplicación de nuevos conocimientos y técnicas para el desarrollo de productos, procesos o servicios mejorados. La investigación se refiere a la obtención de nuevos conocimientos, mientras que el desarrollo se centra en la aplicación práctica de esos conocimientos para crear algo nuevo o mejorar lo existente.
- **Innovación (i):** La innovación se refiere a la introducción exitosa de nuevos productos, servicios, procesos o modelos de negocio en el mercado. Puede derivar directamente de actividades de I+D o surgir a través de mejoras y ajustes en los productos o procesos existentes.
- **Desarrollo Productivo:** Este componente se enfoca en la aplicación efectiva de la investigación, el desarrollo y la innovación para mejorar la productividad y la competitividad en el ámbito industrial. Puede incluir la implementación de nuevas tecnologías, la optimización de procesos de producción y la introducción de productos innovadores en el mercado.

Los "Servicios de Desarrollo Productivo I+D+i" suelen ser proporcionados por organizaciones especializadas, centros de investigación, empresas de consultoría tecnológica y otros actores del ecosistema de innovación. Estos servicios pueden abarcar desde la consultoría en estrategias de I+D+i hasta la ejecución de proyectos específicos de investigación y desarrollo, con el objetivo de mejorar la capacidad productiva y la competitividad de las empresas

En la Parroquia El Laurel, no se evidencia este tipo de servicio; pero el territorio es propicio para este tipo de servicios con la gestión del GAD Parroquial El Laurel.

2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos Rurales de Producción

El 79,55% de la parroquia el Laurel es suelo rural de producción, teniendo 3 ciclos de sembrado y cosecha en el año; pero no en todo el territorio. En el siguiente análisis de los datos de las tablas y metas se puede determinar que el mejor periodo de producción está entre el mes de mayo y agosto con una producción de 1887, 87 hectáreas de arroz cultivada lo que implicó una producción de US\$ 4.168.428,00 cuya base de cálculo fue de \$50,00 por quintal. Mientras que la producción más baja se da con 630.41 hectáreas en la época invernal de noviembre a abril.

Tabla 112. Periodos de Estimación de Cultivo de Arroz

PERIODO	TIPO DE CULTIVO	HECTAREAS	FECHA MONITOREO
2023 1P	ARROZ	630,416603	NOV/2022 - ABR/2023
2022 2P	ARROZ	1887,878644	MAY/2022 - AGO/2022
2022 3P	ARROZ	1035,41988	DIC/2022 - MAR/2023

Nota: MAGAD 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Con una estimación de 64 sacos de 100 Lb de arroz pilado por hectárea y a un valor de US\$ 50,00 por saco; las estimaciones de cultivo explicadas anteriormente tienen la siguiente producción:

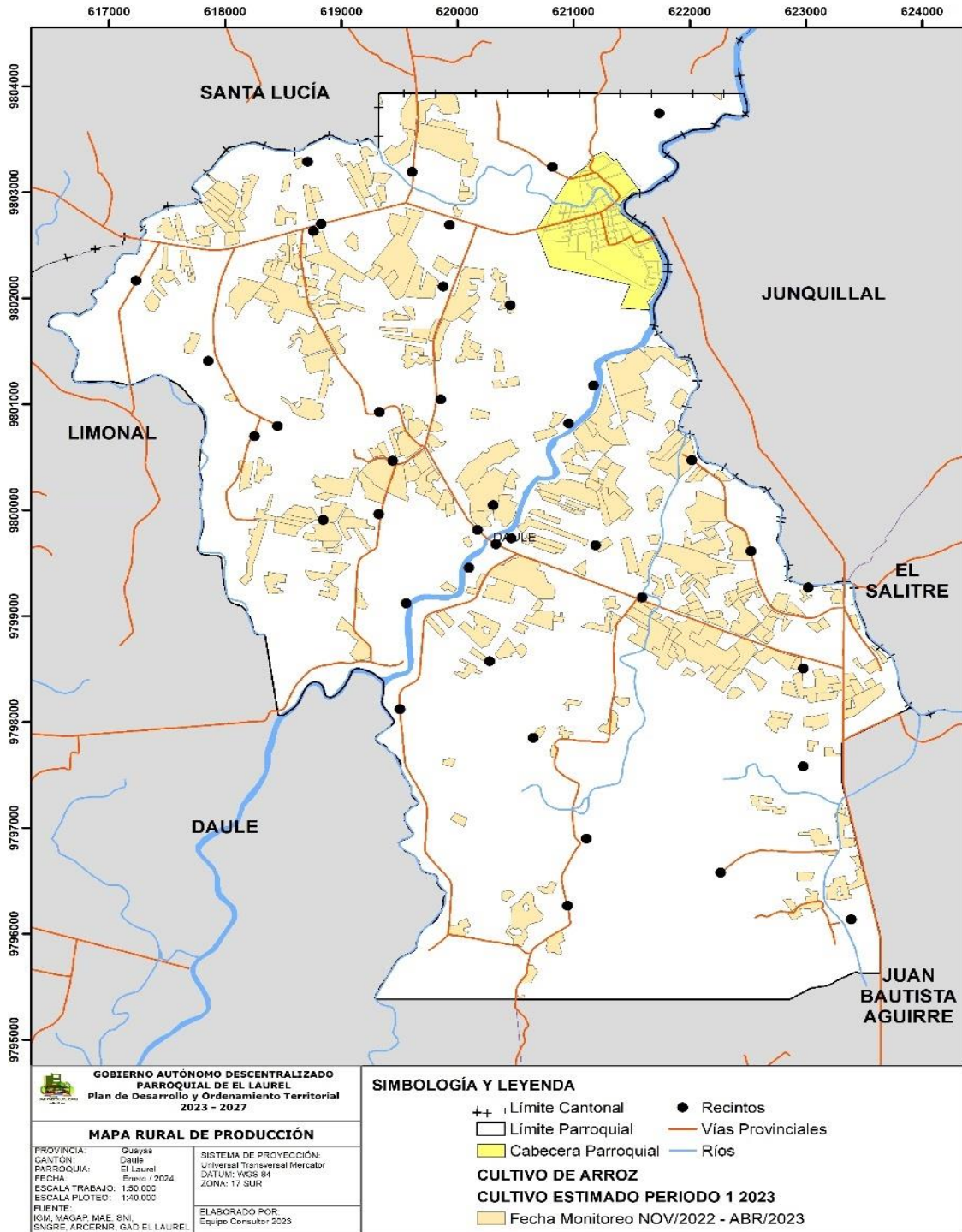
Tabla 113 Estimación de cultivo periodo 3 -2022

PERIODO	TIPO DE CULTIVO	HECTAREAS	SACOS DE 100Lb POR Ha (APROX)	PRODUCCIÓN DE US \$ (US\$ 34,50 /SACO)
2023 1P	ARROZ	630,416603	40347	\$ 1.391.971,50
2022 2P	ARROZ	1887,878644	120824	\$ 4.168.428,00
2022 3P	ARROZ	1035,41988	66267	\$ 2.286.211,50

Nota: MAGAD 2023

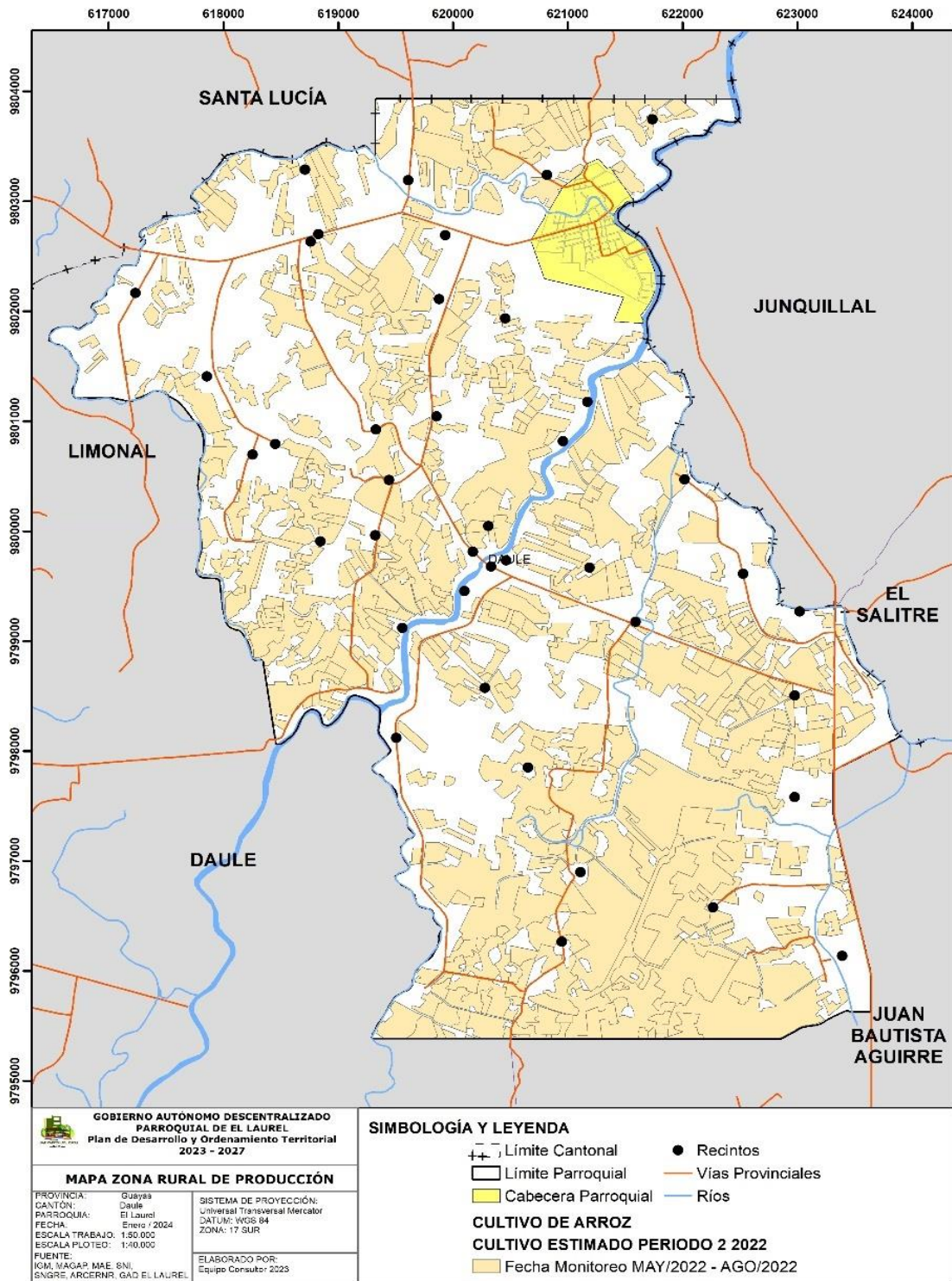
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 37. Cultivo de Arroz - Estimado Periodo 1- 2023



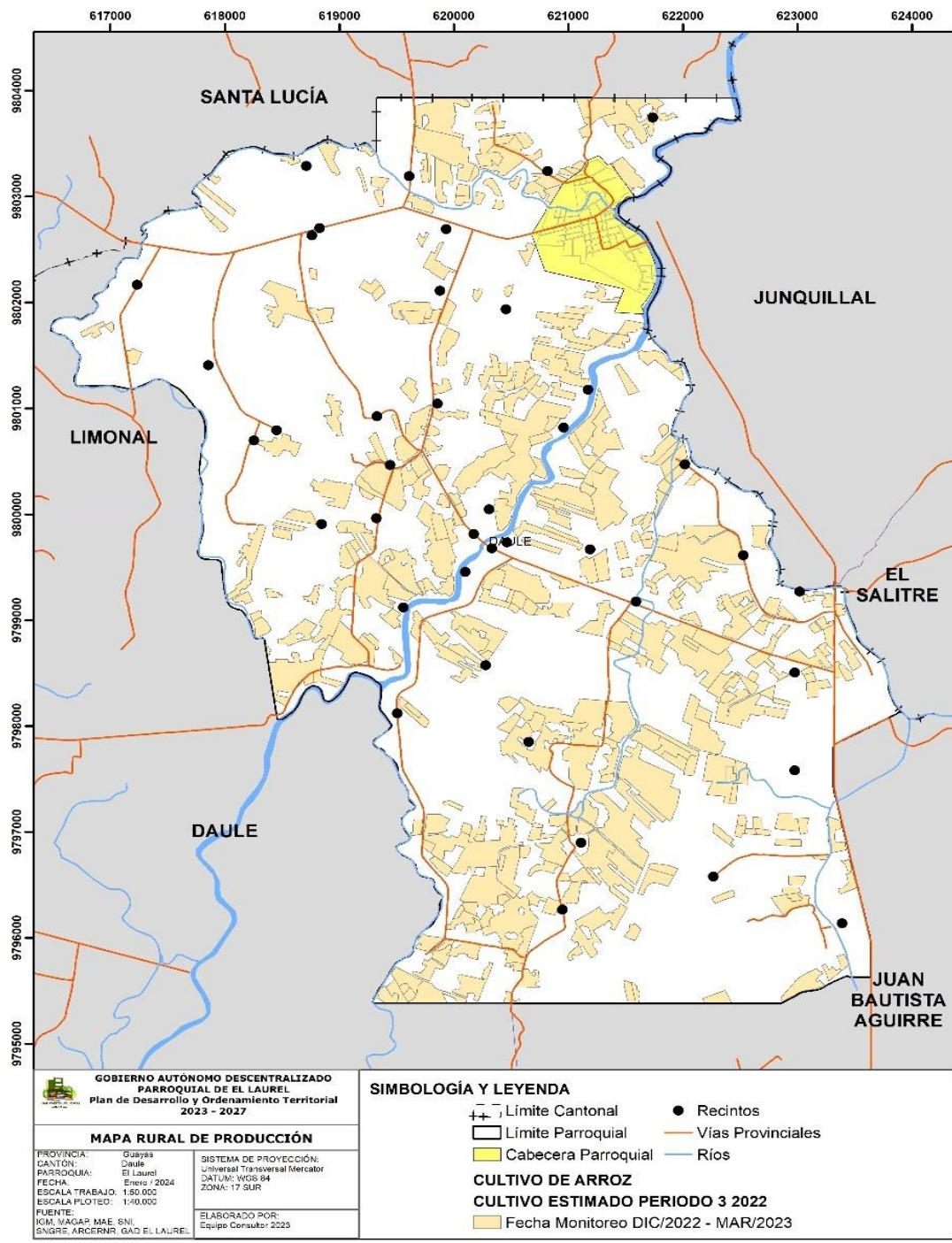
Nota: MAGAP - 2023
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 38 Cultivo de Arroz - Estimado Periodo 2 - 2022



Nota: MAGAP - 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 39. Cultivo de Arroz. Estimado 3. 2023



Nota: MAGAP - 2023
 Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Riesgos Asociados

Las inundaciones en la parroquia El Laurel son eventos recurrentes, desencadenados principalmente por fenómenos hidrometeorológicos. El desbordamiento del río Pula y sus afluentes durante la temporada de lluvias representa una amenaza significativa para el territorio. Según la Secretaría de Gestión de Riesgos, toda la parroquia está en riesgo de inundaciones debido a su topografía plana y las características del suelo, que incluyen drenaje deficiente y baja retención de agua. Estos factores facilitan el desbordamiento de ríos, esteros y quebradas, lo que resulta en inundaciones que afectan grandes áreas de tierra.

Impacto en la Producción Agrícola

El principal impacto de las inundaciones en El Laurel es la interrupción de la producción agrícola, especialmente del cultivo de arroz. Durante el periodo invernal, grandes hectáreas de tierra de producción quedan sumergidas, lo que imposibilita la siembra. Según las estimaciones del MAGAP y las zonas de susceptibilidad a inundaciones, se calcula que aproximadamente 1591.25 hectáreas no son cultivadas durante este periodo.

Estimación de Pérdidas

La siguiente tabla resume las estimaciones de producción en dos periodos consecutivos, evidenciando la diferencia en hectáreas cultivadas debido a las inundaciones:

Tabla 114 Estimación de Producción Periodos 2022 -2023

ESTIMACION PERIODO 2 2022	ESTIMACION PERIODO 1 2023	DIFERENCIA
2221,66755 ha	630,416603 ha	1591,250947 ha

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

La diferencia de 1591.25 hectáreas representa una pérdida significativa en la producción agrícola. Si se considera que cada hectárea produce 64 sacos de 100 libras de arroz, esta superficie no cultivada tendría una producción estimada de 101,840 sacos. En términos económicos, con un precio de US\$ 50.00 por saco, la pérdida de producción se estima en aproximadamente US\$ 5,092,000.00.

Estrategias de Mitigación

Para mitigar el impacto de las inundaciones, se pueden considerar varias estrategias:

- **Mejoramiento de Infraestructura de Drenaje:** Invertir en sistemas de drenaje eficientes para mejorar la capacidad de manejo de agua en la región.
- **Desarrollo de Barreras y Diques:** Construir barreras y diques alrededor de las áreas más vulnerables para contener el agua y prevenir desbordamientos.
- **Uso de Cultivos Resilientes:** Introducir variedades de arroz y otros cultivos más resistentes a la inundación.
- **Gestión de Suelos:** Implementar prácticas de gestión de suelos que mejoren la retención y el drenaje de agua.
- **Planes de Contingencia y Alerta Temprana:** Desarrollar planes de contingencia y sistemas de alerta temprana para minimizar el impacto de las inundaciones en la población y la economía local.

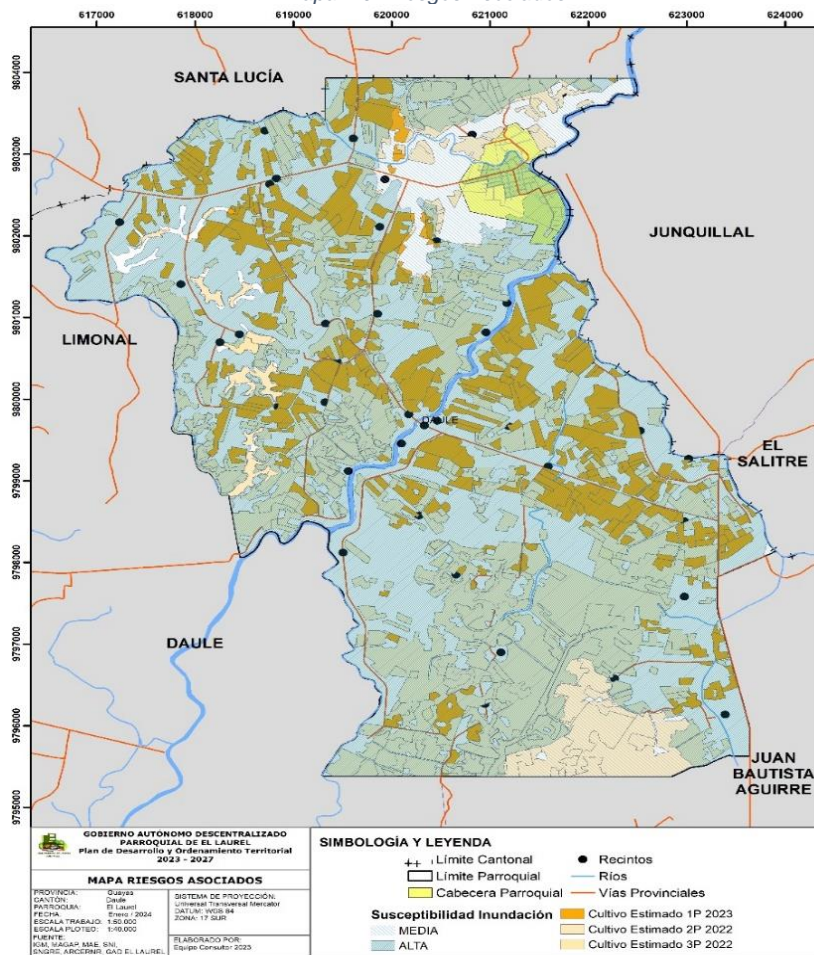
Las inundaciones son una amenaza constante para la parroquia El Laurel, afectando gravemente la producción agrícola y, por ende, la economía local. La implementación de estrategias de mitigación es crucial para reducir la vulnerabilidad de la región y asegurar la sostenibilidad de su principal actividad económica.

Ilustración 75 Sembrío de arroz afectado por las primeras lluvias



Nota: Rcto La Unión
Tomada: 3 de diciembre de 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 40. Riesgos Asociados



Nota: MAGAP - 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Asociaciones Productivas Urbanas y Rurales

En la parroquia El Laurel hemos encontrado 7 asociaciones, que están constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada. (GOB.EC , 2023).

Según los datos registrados en (dateas, 2023), se encuentran registradas 5 asociaciones de producción, en Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en estado activo. De acuerdo con su clase pertenecen agricultura y ganadería. Mientras que 2 no se encuentran registradas en este organismo por lo que se deduce que son organizaciones de hecho. De igual forma encontramos dos asociaciones pertenecen al sector comercial, no están registradas en la SEPS. De acuerdo con los espacios participativos en la actualidad hay una débil estructura organizaciones agropecuarias y de gestión, por el escaso asesoramiento técnico y acompañamiento por los organismos públicos.

En el territorio encontramos también 4 compañías de Transporte Alternativos Tricimotos, según los espacios participativos, están en proceso de homologación de sus organizaciones. Otra de las organizaciones que encontramos en el territorio es la Coop. de Transporte Pasajeros en Buses Santa Lucia Ltda., cuya sede se encuentra en Santa Lucia, así como también de Coop. De Ahorros y Crédito Salitre Ltda., su sede se encuentra en el cantón Salitre.

Tabla 115 Asociaciones productivas urbanas y rurales de la parroquia El Laurel

No	ORGANIZACIÓN	TIPO ORGANIZACIÓN	CLASE	DIRECCION	NUMERO DE RESOLUCION	REPRESENTANTE LEGAL	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ESTADO JURIDICO	TELEFONO
1	Asociación de Ganaderos Unidos para Vencer	Asociación de Producción	Agricultura y Ganadería	Av. Principal sin carretero a Laurel	SEPS-ROEPS-2013-004637	Romero Bajaña Wilson Astolfo	San Lucas Moncayo Justo Vicente	Activa	99387382
2	Asociación Provincial de Ganaderos del Guayas ASOPROGANG	Asociación de Producción	Agricultura y Ganadería	Av. Principal S/N Via a Laurel	SEPS-ROEPS-2013-004638	Hitón Tutiven Francisco Filiberto	Casquete Espinoza Julián Ursicino	Activa	42417091
3	Asociación Provincial de Ganaderos María Victoria	Asociación de Producción	Agricultura y Ganadería	R. María Victoria S/N Av. Principal	SEPS-ROEPS-2014-005608	Manuel Antonio Castro Bajaña	Román Pinela David Francisco	Activa	96996116
4	Asociación de Ganaderos Buena Vista	Asociación de Producción	Agricultura y Ganadería	Av. Principal S/N AV. Secundaria	SEPS-ROEPS-2013-004009	Alvarado Alvarado Miguel Yvan	Alvarado Bajaña Justo Isidro	Activa	85242624
5	Asociación de Ganaderos "EL LAUREL"	Asociación de Producción	Agricultura y Ganadería				Romero Elvis	Activa	
6	Asociación de Ganaderos "Águila Negra"	Asociación de Producción	Agricultura y Ganadería				Reliche Javier	Activa	
7	Asociación de Ganaderos "30 de noviembre"	Asociación de Producción	Agricultura y Ganadería	Vía Junquillal	SEPS-ROEPS-2013-004636	Gaudencio Mendiola Almeida	Jurado Fuentes Kleber Guillermo	Activa	94799777
8	Asociación de Comerciantes "7 de enero"						Sesme Santo	Activa	
9	Comerciantes Pescadores de la Parroquia El Laurel						Jurado Danny	Activa	
10	Compañía de Transporte Tricimotos Rev. Jesús "COMREYJESUS S.A"	Cooperativa de Servicios	Transporte					Activa	
11	Compañía de Tricimotos "Junquisalin Sociedad Anónima"	Cooperativa de Servicios	Transporte					Activa	
12	Compañía de Tricimotos Juntos Jigual "JIGUMOTRI S.A"	Cooperativa de Servicios	Transporte	Rcto Jigual				Activa	
13	Compañía de Tricimotos Transporte Comercial "TRANSCOMLAU S.A."	Cooperativa de Servicios	Transporte					Activa	
14	Coop. Transporte de Pasajeros en Buses Santa Lucia LTDA	Cooperativa de Servicios	Transporte	Santa Lucia	SEPS-ROEPS-2013-000193	Luis Francisco Acosta Núñez		Activa	42130569
15	Coop. De Ahorros y Crédito Salitre Ltda.	Cooperativa de ahorro	Ahorro y Crédito	Salitre	SEPS-ROEPS-2013-000391	Elsa de las Mercedes Peña Carrera	Jurado Guevara Mónica Lucia	Activa	42792311

Nota: (dateas, 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO

Medición de Huella Ecológica

La medición de la huella ecológica en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial implica evaluar el impacto ambiental de las actividades humanas en una región específica. Los pasos clave incluyen la recopilación de datos sobre población y recursos, el cálculo de la huella ecológica, la identificación de impactos ambientales, el establecimiento de objetivos de sostenibilidad, la integración en los planes de desarrollo, la participación comunitaria, el monitoreo continuo y la coordinación con entidades ambientales. Este enfoque busca promover prácticas sostenibles que equilibren el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

No se tiene suficientes datos para hacer la medición de la Huella Ecológica.

Índice de Desperdicio Alimentario

Para medir el índice de desperdicio alimentario, se deben seguir varios pasos. primero, se recopilan datos sobre la cantidad y tipo de alimentos en toda la cadena de suministro. Luego, se registra un inventario detallado y se mide la cantidad de alimentos desperdiciados en cada etapa.

El índice de desperdicio se calcula dividiendo la cantidad de alimentos desperdiciados entre la cantidad total manejada, expresándolo como un porcentaje o proporción. Después de analizar los resultados, se implementan medidas de reducción y se monitorea continuamente para evaluar el impacto y ajustar las estrategias según sea necesario. Medir el índice de desperdicio alimentario es crucial para comprender el problema y tomar acciones efectivas para reducir el desperdicio en la cadena de suministro.

No se tiene suficientes datos para realizar el cálculo del Índice de Desperdicio Alimentario.

2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos Seguros Nutritivos y en Cantidad suficiente para Satisfacer sus Requerimientos

En los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, garantizar alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente es esencial. Esto implica evaluar la seguridad alimentaria, promover prácticas agrícolas sostenibles, diversificar cultivos y asegurar un acceso equitativo a tierras. Además, se debe desarrollar infraestructura eficiente, implementar educación nutricional, establecer regulaciones para garantizar la seguridad alimentaria, apoyar la agricultura familiar y gestionar eficazmente residuos y pérdidas alimentarias. La resiliencia ante cambios climáticos también es fundamental, asegurando la disponibilidad de alimentos de manera sostenible y contribuyendo a comunidades saludables y equitativas.

En las fértiles tierras arroceras de El Laurel, donde la agricultura es el pilar de su identidad y sustento, la seguridad alimentaria se erige como una prioridad inquebrantable. El arroz, grano fundamental en nuestras mesas, es el resultado de un delicado equilibrio entre la labor del agricultor y la bendición de la tierra. En este contexto, es imperativo reflexionar sobre cómo aseguramos un suministro constante de alimentos seguros y nutritivos para nuestras comunidades.

La gestión responsable de los recursos naturales es esencial para preservar nuestras tierras arroceras para las generaciones venideras. El uso eficiente del agua, la implementación de tecnologías agrícolas modernas y la promoción de métodos orgánicos son pasos clave para mantener la salud de nuestro suelo y garantizar la continuidad de la producción.

En este sentido, es fundamental fortalecer la colaboración entre agricultores, autoridades locales y expertos en seguridad alimentaria. La aplicación de buenas prácticas agrícolas, la capacitación en técnicas modernas y la adopción de estándares de calidad contribuirán significativamente a la mejora de la seguridad alimentaria en nuestra región arroceras.

La resiliencia ante los desafíos climáticos es otro aspecto crítico. Frente a fenómenos climáticos extremos, debemos estar preparados para proteger nuestras cosechas y, por ende, nuestra seguridad alimentaria. La diversificación de cultivos resistentes y la inversión en infraestructuras que minimicen los riesgos son pasos indispensables.

Asimismo, debemos abordar la seguridad alimentaria desde una perspectiva de equidad. Apoyar a la agricultura familiar y garantizar un acceso justo a los recursos agrícolas son acciones que no solo fortalecen nuestras comunidades rurales, sino que también contribuyen a la estabilidad alimentaria en todo el territorio.

En conclusión, la seguridad alimentaria en nuestras tierras arroceras no es solo una responsabilidad individual, sino una empresa colectiva. A través de la colaboración, la innovación y un compromiso compartido con prácticas agrícolas sostenibles, podemos asegurar que nuestras mesas estén siempre provistas de alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente. Este es el legado que podemos construir para las generaciones futuras, y juntos, estamos listos para enfrentar el desafío.

2.2.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

Sistema de Transporte de Aguas Servidas

En zonas rurales, la implementación de un sistema de transporte de aguas servidas es esencial para manejar adecuadamente las aguas residuales y preservar la salud pública y el medio ambiente. Este sistema comprende una red de tuberías que recolecta y transporta las aguas residuales hacia puntos de tratamiento o eliminación. En estas áreas, se pueden utilizar sistemas sépticos y letrinas mejoradas de forma descentralizada.

La concientización comunitaria, la educación sobre prácticas higiénicas y la participación activa son clave para el éxito del sistema en entornos rurales. El mantenimiento preventivo y la adaptación a las condiciones locales son esenciales para garantizar la eficiencia a largo plazo del sistema

Conforme los datos del CPV2022 existen 3885 viviendas, de estas el 8.5% de las viviendas censadas (330 viviendas), tienen acceso al alcantarillado sanitario; no se tiene información adicional de la forma de descarga de las aguas servidas en el resto de las viviendas

Industrias con Tecnología Limpia

No se tiene información de Industrias con Tecnología Limpia

Sistemas Agrícolas con Tecnología Limpia

No se tiene información de sistemas agrícolas con tecnología limpia

Energías Renovables

No se tiene información de uso de Energías Renovables en la Jurisdicción de la Parroquia El Laurel

2.2.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Infraestructura de Riesgo

En el ámbito de la producción agropecuaria de la parroquia El Laurel, el riego es un factor clave que permite cubrir las necesidades hídricas de los cultivos, considerando las condiciones edafológicas y agroecológicas de la zona, lo que permite disminuir la inseguridad productiva provocada por la irregularidad de los ciclos estacionales (épocas seca y lluviosa); además, posibilita el incremento y diversificación de los cultivos, así como el desarrollo de nuevos cultivos en lugares en los que normalmente no se los podría producir por condiciones climáticas. (MAATE , 2021)

A pesar de esta importancia, en la parroquia El Laurel, existe un alto déficit de infraestructura de riego y drenaje, conserva bajos niveles de eficiencia y optimización del agua. En los recorridos del diagnóstico se identificó las zonas con más dificultades para sembrar el arroz dos o tres veces al año y se limitan muchas veces a una sola cosecha por los costos que genera el riego para sus cultivos. No se identificaron organizaciones de Juntas de Riego y Drenaje en la parroquia. Algunos agricultores manifestaron que deben pagar a una persona en particular que se encargue de bombear el agua desde los afluentes naturales y les cobra para por el uso de maquinaria, combustibles y gastos en general.

Ilustración 76 Canales de Riego



Nota: Río Pula, Cabecera Parroquial
Tomada: 16 de noviembre de 2023.
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Los bajos niveles de agua en caudales naturales de agua, la presencia de maleza, sedimentos y la escasa infraestructura de riego. Contribuyen según los agricultores realicen pozos Artesanal es de hasta 20 mts de profundidad, su agua es salobre y desmejora la calidad de la plántula. Estos casos se dan con mayor recurrencia en las localidades de (Recinto Río Nuevo, El Salto, Sabana Grande, Santa Marianita, El cañal sector 1 y 2), caserío La Perpetua, La Vuelta, La Albarrada, Yurima Sector 2C las Merceditas, sector 2D San Felipe, sector 2E Las Marianitas, Jigual de arriba sector 2, Jigual de Abajo.

Mientras que la Cooperativa arrocera Julio Rivas, Palo Alto, San Luis (La Candela) y Las Playas, tienen instaladas bombas en las fuentes de aguas más cercanas como el estero El Jigual que contribuye a poder realizar hasta dos cosechas al año.

En el 2021 la Prefectura del Guayas intervino integralmente con limpieza y desazolve de más de 800 hectáreas de cultivo de arroz de la parroquia El Laurel del cantón Daule. Con la alerta de emergencia por la presencia del Fenómeno del Niño, la actual administración gestión la limpieza de los canales de riego y el estero que beneficia a las comunidades de Jigual, La Javilla, y San Felipe.

A pesar del esfuerzo de la GAD Provincial del Guayas, no se cuenta con un catastro de los canales de riesgo, en la parroquia, existe una baja organización de los agricultores y escasa información de la situación actual sobre la infraestructura de riego. En el recorrido se comprobó que la mayoría de las alcantarillas puesta no cuentan con una infraestructura sostenible ya que no cuentan con las aletas de hormigón, dejándolas expuestas al deterioro por el uso frecuente de maquinaria pesada utilizada en las actividades agrícolas.

Mercados

La parroquia El Laurel, se destaca por ser una de las parroquias con mayor dinamismo comercial en productos de primera necesidad, que son comercializados por tiendas de abarrotes, vendedores informales apostados en las aceras y bordillos, sobre todo en los sectores 2 y 3 de Cabecera Parroquial.

Los productos comercializados contribuyen a la compra y venta al por mayor y al menor, transporte, almacenaje de productos de consumo diario, algunos de ellos son producidos en la parroquia como el arroz pilado y en cascara, sandía, melón, verde, queso, pescado de agua dulce entre otros.

Por la alta afluencia de los consumidores han surgido otro tipo de venta de productos como venta de Artículos de bazar, venta de cárnicos, celulares y electrodomésticos, peluquería, barberías, talleres de costura, venta de ropa, taller de ebanistería, restaurantes, venta de pollos, carnes y marisco. Así como también la venta de comidas (Asaderos de Pollo, Salchipapas, Heladerías, Fritada, Tortillas de Verde), refrescos, agua de coco, jugos etc.

Ilustración 77. Zona de Mercado - Sector 2



Nota: Cabecera Parroquial. Sector 2
Tomada: 16 de noviembre de 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

El Gobierno Autónomo Municipal de Daule, con el fin de regular el comercio informal en la parroquia e impulsar el desarrollo del cantón en el 2022, “Un Nuevo Daule”, inicia con la construcción del “Mercado El Laurel”, tiene una construcción de 1.250 mts de construcción, 1200 metros para 40 parqueos, tiene locales disponibles para la venta de mariscos, carnes, pollos, abarrotos, bisuterías. Cuenta además con un patio de comidas. Según el Informe de Cuentas (GADMD , 2022),. la construcción del mercado impulsa el ordenamiento de los comerciantes con inversión asciende a \$ 1'414.017,85 dólares.

Tabla 116 Área del predio del mercado

Área Según Escrituras del Predio Signado con Cod. Catastral nro. 31-38-0-0-5-1 (UTM WGS 84; 17S)				
Provincia	Cantón	Parroquia	Coordenadas	
			Este	Norte
Guayas	Daule	El Laurel	621.133,54	9802.875,08
			621.162,75	9802.890,43
			621.176,11	9802.815,05
			621.144,96	9802.804,25
			621.133,54	9802.875,08
Área según Escrituras (IA)			2.420,93 M2	

Ilustración 78 Ubicación del mercado El Laurel



Fuente: (GADMD , 2022)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Durante el proceso del diagnóstico de la actualización, el mercado ya fue inaugurado; según algunos comerciantes, indican que no están seguros de alquilar los locales comerciales, por los costos que se sumarían a sus gastos. Hasta el cierre de la etapa del diagnóstico no se ha sido inaugurado el mercado para el servicio de la ciudadanía.

Ilustración 79 Mercado El Laurel " Nuevo Daule"



Nota: Cabecera Parroquial. Sector 2
Tomada: 16 de noviembre de 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Camales

A pesar de que la parroquia El Laurel, se desarrolla la actividad ganadera esta, no cuenta con infraestructura de un camal local, por lo general se utiliza el Camal Municipal de Daule, ubicado en el. Km. 4.5 vía Santa Lucía.

Terminales Terrestres

En la parroquia no se cuenta con un Terminal Terrestre, solo con una estación para llegada de los buses de la Cooperativa Santa Lucía, quienes prestan sus servicios desde hace más de 20 años a la parroquia. Traslado a la población hacia los cantones Daule, Nobol y Guayaquil.

Centro de Acopio

En El Laurel, la actividad comercial se concentra principalmente los fines de semana, involucrando operaciones de compra y venta al por mayor y al por menor, así como servicios de transporte, almacenamiento, financiamiento y adquisición de productos diarios y de mayor demanda. A pesar de ser conocida por la venta de arroz, las limitaciones en las vías y el transporte obstaculizan una relación directa entre productores y consumidores.

Los centros de acopio se desarrollan en las ferias y ahora se espera crear puntos dentro del nuevo mercado.

Centros de Importación y Exportación

No existen estos puntos dentro de la parroquia

Centros de Comercio

Los centros de comercio en una cabecera parroquial son áreas estratégicas que concentran actividades comerciales y económicas. Incluyen establecimientos minoristas, servicios financieros, lugares de alimentación, transporte, salud, educación, recreación, oficinas gubernamentales, espacios culturales y servicios de emergencia. Estos centros juegan un papel crucial en el desarrollo económico y social al proporcionar acceso conveniente a una variedad de bienes y servicios esenciales para la comunidad local; estos centros de comercio se concentran en la cabecera parroquial.

Zonas de Desarrollo Económico o Industrial

En la parroquia El Laurel se destaca el sector agroindustrial uno de los más importantes de para la economía local; por el desarrollo agrícola del cantón en el sector arrocero, el arroz, es calificado en el Ecuador como uno de los alimentos más importantes dentro de la canasta básica familiar, su aporte de calorías en relación con otros cereales es mayor; por lo cual, la demanda de este producto es independiente a la variación de los precios.

Por ello, los negocios que prestan servicios de pilado de arroz se encuentran en constante crecimiento durante los últimos años en la parroquia. Las piladoras ofrecen, un proceso que inicia desde que reciben el arroz en cáscara hasta que el mismo se encuentra apto para su distribución y consumo.

Según el MAGAP, en el Ecuador hay 933 piladoras de arroz. Las provincias del Guayas y Los Ríos al ser locaciones con la mayor producción de arroz concentran el 95% del total de piladoras a nivel nacional; solo en Guayas existen 502 piladoras, de las cuales 137 pertenecen a Daule, cantón con la mayor producción arrocera de la provincia, razón por la cual se lo conoce como la capital arrocera del Ecuador. (ALVARADO & VARGAS, 2018) .

El Laurel se caracteriza principalmente por su actividad agrícola basada en el cultivo del arroz, el mismo que es el pilar económico de sus habitantes; por esta razón a lo largo de la jurisdicción se podrá encontrar gran parte de las principales piladoras y molinos de arroz que industrializan la gramínea para su posterior distribución y comercialización en todo el país.

En estas piladoras se realiza el proceso de descascarillado de arroz, más conocido como Arroz Pilado, de igual manera procesa subproductos como el arrocillo y polvillo;

De acuerdo con el periplo realizado en la parroquia, hasta diciembre de 2023 en El Laurel, hay alrededor de 29 Piladoras, distribuidas en la zona céntrica de la misma y a lo largo de la vía La Lorena – El Laurel. Siendo una zona netamente arrocera, en el cual, el cultivo del arroz ocupa más del 95% del territorio de la parroquia; la principal fuente de ingresos de la población Laureleña tiene que ver con el negocio del arroz; el negocio de las Piladoras es uno de los negocios más fructíferos que existe en El Laurel.

Ilustración 80 Piladora María Elena (Rcto Sabana Grande y Agroindustrial El Muñeco - Rcto El Salto)



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 117 Piladora y molinos de la parroquia El Laurel (Agro - industrial)

No	Asentamientos Humanos	Ubicación	Coordenadas	
			S	W
1	Piladora Angelita	Sector 2	621259	9802908
2	Piladora El Carrozal	Sector 4	621080	9802620
3	Piladora Cerrada "Julia María"	Sector 5 Ultima Calle	621563	9802630
4	Piladora Klever Quinto María Victoria	Recinto María Victoria	14818138	795541046
5	Piladora "Sara Patricia" Sr. Marino Sánchez	Recinto Jigual Sector de Abajo	622878	9797386
6	Piladora "Merengue" a 3 metros antes de la iglesia plenitud	Recinto Los Quemados 2da Entrada	623641	9795656
7	Piladora Hermanos Sánchez Canales	Recinto Las Playas	620767	9798001
8	Piladora Fuentes	Recinto Sabana Grande	618650	9802657
9	Piladora María Elena	Recinto Sabana Grande	618684	9802658
10	Piladora del Sr. Alfredo Sesme	Recinto Sabana Grande	619082	9802779
11	Molino del Sr. Marcos Luna	Recinto Sabana Grande	618495	9602611
12	Piladora "María Johanna"	Recinto EL Salto	619629	9803259
13	Piladora Arianita	Recinto El Salto	619136	9802794
14	Piladora Sr. Eddy Sesme	Recinto El Salto	619177	9802809
15	Agroindustria El Muñeco	Recinto El Salto	619410	9802875
16	Piladora Hermanos Sánchez Bedor frente agroindustria el muñeco	Recinto El Salto	619410	9802875
17	Piladora Frente a la escuela 11 de septiembre (sin nombre)	Recinto EL Salto	619641	9803190
18	Piladora "El Triunfo" Sr. Adolfo Bajaña	Recinto Yurima sector 1	620234	9799830
19	Piladora de los Hermanos Sesme	Recinto Yurima Sector 1A	620006	9802232
20	Molino Frente a la entrada del recinto San Vicente sr. Marcelo Bajaña	Recinto Cañal sector 1	619814	9801013
21	Piladora Rosita Sr. Javico Cuello	Recinto Yurima Sector 1A	619964	9802121
22	Piladora San Francisco	Recinto San Vicente	619793	9801491
23	Piladora en construcción Sr. Jofre Barzola Bajaña	Recinto San Vicente	619803	9801315
24	Piladora Galo Bajaña	Recinto San Vicente	619965	9801021
25	Piladora Elio Alvarado	Recinto San Vicente	620003	9801005
26	Piladora Andrés Alvarado	Recinto San Vicente	620051	9800992
27	Piladora Don Lucio Alvarado	Recinto La Vuelta sector 1	618046	9801167
28	Piladora Sr. Domingo Mora	Recinto San Gregorio	619921	9802779
29	Centro de Acopio Asoc. Comunitaria para la comercialización de productos agropecuarios Jigual	Recinto Jigual de Arriba sector 1	623182	9798547

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el Reglamento de Piladoras y Procederás de arroz, emitido el 18 de octubre de 2018 por el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA. El Artículo 6, estipula para tales efectos la clasificación y calificación de las industrias de pilado y procesamiento de arroz, se consideró las siguientes categorías.

Piladoras de Primera Categorías: Son aquellas que tiene instalaciones completas, destinadas al proceso de pilado, pulimento y clasificación del grano de arroz. Se entenderá por instalaciones completas, a las que posean los siguientes equipos: Piedra de descascaradoras, separadora, monitor, conos piladoras, elevadores simples y débiles, zaranda para arroz en cáscaras, zaranda para arroz pilado, clasificadora de arroz pilado, rodillos de caucho, eléctrico y otros aditamentos y que tengan producción por hora desde 41 quintales de arroz en adictamente.

Para el registro del tipo de piladoras, deberá cancelarse la suma de un Salario básico unificado (SUB) y el registro tendrá la duración de un año calendario.

Piladoras de Segunda Categoría: Aquellas industrias que tienen instalaciones que sirven para el proceso de pilado, pulimiento o clasificación del grano de arroz.

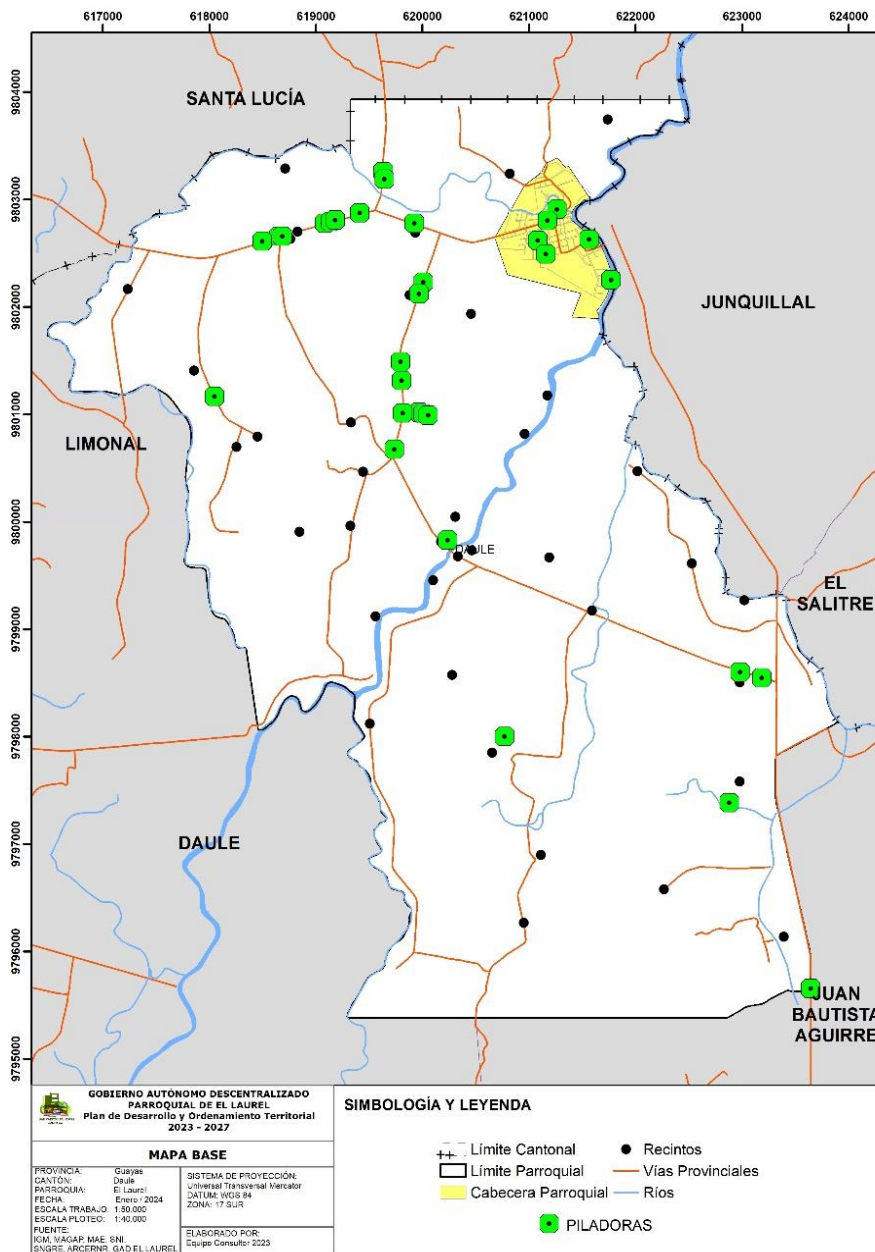
Se trata de instalaciones semi completas, que comprenden descascaradoras, monitor, zaranda para arroz en cáscara y pilado, con una capacidad de producción por hora desde 21 hasta 40 quintales, tomando en consideración los últimos adelantos y cualquier sistema que mejore esta producción.

Para el registro de este tipo de piladoras, deberá cancelar el 50% de un salario básico unificados (SUB) y el registro tendrá la duración de un año calendario.

Piladoras de Tercera Categoría: Se trata de instalaciones con características de Molino, que sirven para el proceso de pilado, pulimento y clasificación del grano de arroz. Con una capacidad de producción por hora desde 8 a 20 quintales, tomando en consideración los últimos adelantos y cualquier sistema que mejore esta producción.

Para el registro de este tipo de piladoras, deberá cancelar el 25% de un Salario básico unificado (SUB) y el registro tendrá la duración de un año calendario.

Mapa 41. Ubicados de los Piladoras de Arroz en la Parroquia El Laurel



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con este reglamento y al periplo realizado durante el diagnóstico para la actualización del PDOT 2023 -2027, mediante observación se determinó el tipo de categoría al que pertenecen las piladoras ubicadas en la jurisdicción de la parroquia. De acuerdo con este análisis se determinó 2 piladoras de primera categoría, 21 piladoras en segunda categoría y 6 en tercera categoría que sería los llamados molinos. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 118. Categorías de la piladoras en la parroquia El Laurel

No	Asentamientos Humanos	Ubicación	Categorización
1	Piladora Angelita	Sector 2	2
2	Piladora El Carrozal	Sector 4	2
3	Piladora Cerrada "Julia María"	Sector 5 Ultima Calle	0
4	Piladora Klever Quinto María Victoria	Recinto María Victoria	3
5	Piladora "Sara Patricia" Sr. Marino Sánchez	Recinto Jigual Sector de Abajo	2
6	Piladora "Merengue" a 3 metros antes de la iglesia plenitud	Recinto Los Quemados 2da Entrada	3
7	Piladora Hermanos Sánchez Canales	Recinto Las Playas	2
8	Piladora Fuentes	Recinto Sabana Grande	2
9	Piladora María Elena	Recinto Sabana Grande	2
10	Piladora del Sr. Alfredo Sesme	Recinto Sabana Grande	2
11	Molino del Sr. Marcos Luna	Recinto Sabana Grande	3
12	Piladora "María Johanna"	Recinto EL Salto	3
13	Piladora Arianita	Recinto El Salto	2
14	Piladora Sr. Eddy Sesme	Recinto El Salto	2
15	Agroindustria El Muñeco	Recinto El Salto	1
16	Piladora Hermanos Sánchez Bedor frente agroindustria el muñeco	Recinto El Salto	3
17	Piladora Frente a la escuela 11 de septiembre (sin nombre)	Recinto EL Salto	2
18	Piladora "El Triunfo" Sr. Adolfo Bajaña	Recinto Yurima sector 1	2
19	Molino Frente a la entrada del recinto San Vicente sr. Marcelo Bajaña	Recinto Yurima sector 1	3
20	Piladora de los Hermanos Sesme	Recinto Yurima Sector 1A	2
21	Piladora Rosita Sr. Javico Cuello	Recinto Yurima Sector 1A	2
22	Piladora San Francisco	Recinto San Vicente	2
23	Piladora en construcción Sr. Jofre Barzola Bajaña	Recinto San Vicente	2
24	Piladora Galo Bajaña	Recinto San Vicente	2
25	Piladora Elio Alvarado	Recinto San Vicente	2
26	Piladora Andrés Alvarado	Recinto San Vicente	2
27	Piladora Don Lucio Alvarado	Recinto La Vuelta sector 1	3
28	Piladora Sr. Domingo Mora	Recinto San Gregorio	2
29	Centro de Acopio Asoc. Comunitaria para la comercialización de productos agropecuarios Jigual	Recinto Jigual de Arriba sector 1	2

Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Durante las entrevistas a los líderes comunitarios y representantes manifestaron, que las piladoras están muy cercanas a las viviendas y causan mucho ruido, que el aire está contaminado con un polvo muy fino que se percibe en el aire, contamina las fuentes de agua sobre todo los tanques de almacenamiento de agua potable, estos deben estar bien tapados con plásticos para que no se contaminen.

Otro de los problemas que manifiestan, es que la energía se vuelto muy deficiente por tantas piladoras que hay, tienen constantes cortes de energía que ha malogrado en varias ocasiones sus electrodomésticos. Situación que ya venía antes de los razonamientos de energía eléctrica en el país.

En los espacios participativos, se identificaron las siguientes problemáticas que limitan el desarrollo agroindustrial de la parroquia.

- Algunas piladoras no cuentan con certificado de báscula de acuerdo con la normativa INEN; y el certificado de registro para su funcionamiento emitido por el MAGAP.
- Alto nivel el riesgo por los desastres naturales que existe durante el tiempo de sembrado del producto, dado que pueden llegar a perder hasta el 100%.
- Limitado acceso de la piladoras de segunda y tercera categorías a beneficios crediticios por parte de las entidades bancarias.
- Las piladoras carecen de un sistema de costos, no existe capacitación para el personal y no cuenta con un equipo de cómputo que le permita el manejo de la información en forma automatizada.
- Débil conocimiento sobre la Administración Tributaria en el manejo de las piladoras.
- Débil capacidad para comercializar el arroz en puntos de ventas directos en careciendo el producto al consumidor.
- Débil en el manejo de las áreas o procesos que se llevan en la Piladora.
- Limitadas capacidades para el desarrollo de estrategias de comercialización para obtener marcas que diferencian la calidad de arroz.
- Manejo empírico en un cuaderno sobre, ingreso de saquillo de arroz en cascara por clientes.
- Escasa tecnificación en los procesos propios de las piladoras para alcanzar un mejor categorización.

Infraestructura Petrolera

No existe infraestructura de este tipo dentro de la jurisdicción de la Parroquia El Laurel

Proyectos Estratégicos

No existen proyectos estratégicos cantonales, provinciales y/o nacionales dentro de la jurisdicción de la parroquia El Laurel.

Riesgos de infraestructura Productiva.

En el análisis de riesgos de la infraestructura frente a las inundaciones el 28 de las piladoras registran susceptibilidad alta, están ubicadas en una zona alta de susceptibilidad y una se encuentra en una zona media. Como lo detalla la siguiente tabla.

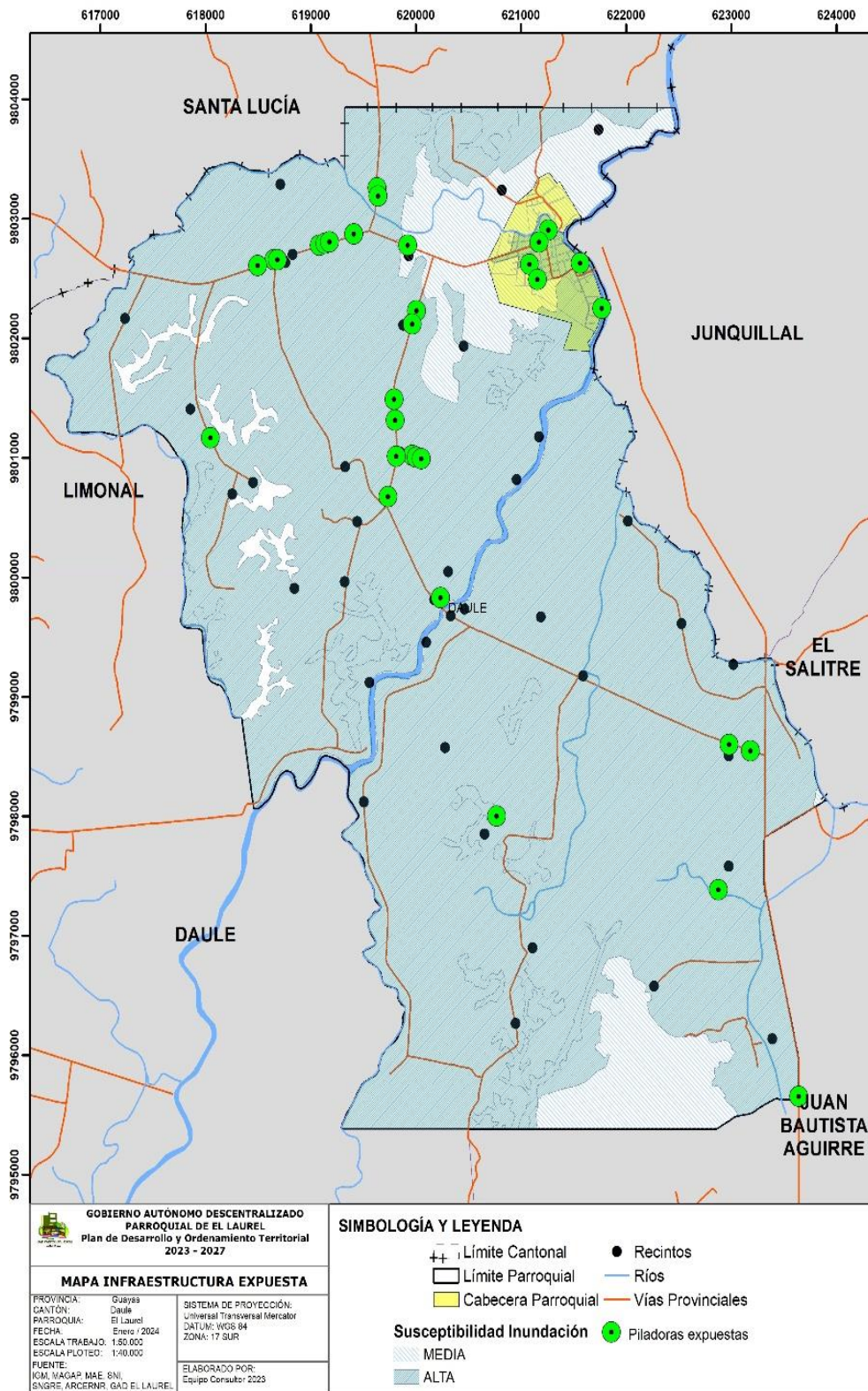
Tabla 119 Tabla de niveles de susceptibilidad a inundación de las agroindustrias de la parroquia El Laurel

No	Asentamientos Humanos	Ubicación	Niveles de Susceptibilidad expuestos por inundación		
			Baja	Media	Alta
1	Piladora Angelita	Sector 2			
2	Piladora El Carrozal	Sector 4			
3	Piladora Cerrada "Julia María"	Sector 5 Ultima Calle			
4	Piladora Klever Quinto María Victoria	Recinto María Victoria			
5	Piladora "Sara Patricia" Sr. Marino Sánchez	Recinto Jigual Sector de Abajo			
6	Piladora "Merengue" a 3 metros antes de la iglesia plenitud	Recinto Los Quemados 2da Entrada			
7	Piladora Hermanos Sánchez Canales	Recinto Las Playas			
8	Piladora Fuentes	Recinto Sabana Grande			
9	Piladora María Elena	Recinto Sabana Grande			
10	Piladora del Sr. Alfredo Sesme	Recinto Sabana Grande			
11	Molino del Sr. Marcos Luna	Recinto Sabana Grande			
12	Piladora "María Johanna"	Recinto EL Salto			
13	Piladora Arianita	Recinto El Salto			
14	Piladora Sr. Eddy Sesme	Recinto El Salto			
15	Agroindustria El Muñeco	Recinto El Salto			
16	Piladora Hermanos Sánchez Bedor frente agroindustria el muñeco	Recinto El Salto			
17	Piladora Frente a la escuela 11 de septiembre (sin nombre)	Recinto EL Salto			
18	Piladora "El Triunfo" Sr. Adolfo Bajaña	Recinto Yurima sector 1			
19	Molino Frente a la entrada del recinto San Vicente sr. Marcelo Bajaña	Recinto Yurima sector 1			
20	Piladora de los Hermanos Sesme	Recinto Yurima Sector 1A			
21	Piladora Rosita Sr. Javico Cuello	Recinto Yurima Sector 1A			
22	Piladora San Francisco	Recinto San Vicente			
23	Piladora en construcción Sr. Jofre Barzola Bajaña	Recinto San Vicente			
24	Piladora Galo Bajaña	Recinto San Vicente			
25	Piladora Elio Alvarado	Recinto San Vicente			
26	Piladora Andrés Alvarado	Recinto San Vicente			
27	Piladora Don Lucio Alvarado	Recinto La Vuelta sector 1			
28	Piladora Sr. Domingo Mora	Recinto San Gregorio			
29	Centro de Acopio Asoc. Comunitaria para la comercialización de productos agropecuarios Jigual	Recinto Jigual de Arriba sector 1			

Fuente: Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mapa 42. Susceptibilidad de las Piladoras a Inundaciones



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL



2.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Las Juntas parroquiales rurales del Ecuador es histórica. La Ley de División Territorial de la Gran Colombia, en 1824, reconoció a las parroquias como uno de los niveles inferiores de organización territorial, siendo en la Constitución de 1830 en la que se establece que en cada parroquia habrá una asamblea CNC (2021).

Con la expedición de la Constitución de 1998 alcanzan la categoría de gobierno seccional autónomo; al igual que los gobiernos provinciales y municipales, sus representantes (5) son electos por votación popular. La Presidencia, Vicepresidencia, Primera, Segunda y Tercera Vocalía se adjudica, hasta la fecha, según la votación alcanzada en el proceso electoral; el de mayor votación es designado presidente, el segundo en votación como vicepresidente y así sucesivamente.

Para garantizar la operativización del mandato constitucional, en el año 2000 se expidió la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, que les otorgó personería jurídica, autonomía administrativa, económica y financiera. Este cuerpo legal les asignó atribuciones y una única competencia “Supervisar y exigir que las obras que realicen los organismos públicos y entidades no gubernamentales dentro de su circunscripción territorial cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad [...]”.

Para su gestión, las juntas parroquiales contaban con recursos económicos limitados. La principal fuente de ingresos correspondía a una asignación de US\$ 5.203 anuales (Almeida, 2011), de los cuales, según dictaba el Artículo 15 de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, el 10% debía destinarse para gasto corriente, es decir, US\$ 503 anuales.

A partir de la Constitución del 2008 se producen cambios sustanciales en lo referente a la organización del territorio, redistribución del poder y empoderamiento de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para la satisfacción eficiente y oportuna de necesidades de la población. El actual marco constitucional reconoce el rol protagónico de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en el desarrollo de su territorio, para lo cual determina ocho competencias exclusivas.

En el 2010, se aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala que la descentralización de la gestión del Estado a través de la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencia a los gobiernos autónomos descentralizados, gozaran de autonomía, política, administrativa y financiera, (Art. 1)

Según el Artículo 29 del referido código se establece tres funciones integradas: 1) De legislación, normatividad y fiscalización, 2) De ejecución y Administración; y, 3) De participación ciudadana y control social. No obstante, el mismo cuerpo legal limita la facultad normativa de los GAD parroquiales rurales a la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

En este contexto, el ejercicio efectivo de los GAD depende de su nivel de capacidad institucional, definida por el CNC como el “Conjunto de condiciones y potencialidades organizacionales para impulsar el buen vivir en su territorio mediante el ejercicio de sus competencias, facultades y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y Articulada” (Báez & Pérez, como se citó en CNC, 2021, p.2)

Según los Artículo s 7,8,9 de la COOTAD se reconocen las facultades normativas y ejecutiva de los GAD parroquiales rurales y les otorga la capacidad de dictar acuerdo, resoluciones, normas reglamentarias de carácter administrativo; y asigna la potestad pública privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de presidente o presidenta de la junta parroquial rural.

El Artículo 64 y 65 del COOTAD, señala 14 funciones y 8 competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales, entre ellos la promoción de desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, diseño e implementación de políticas públicas, implementación del sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial, elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) coordinada con la planificación cantonal y provincial y el seguimiento permanente de su cumplimiento y la ejecución de sus competencias exclusivas y concurrentes.

El Artículo 116 se establecen las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión de los gobiernos autónomos descentralizados para el ejercicio de sus competencias.

Con el fin de identificar el nivel de capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, se tomó como referencia el Informe Técnico: Capacidad Institucional de los GAD Parroquiales Rurales CNC (2021) para hacer un acercamiento a los componentes de la capacidad institucional del GADPREL.

Para el medir el análisis de cumplimiento, se revisó el anexo 1 del referido informe y se tomó como referencia los componentes y subcomponentes que los alimentan, A partir de los cuales se definen los indicadores, que responden a la capacidad institucional del GAD de acuerdo con sus facultades, funciones y competencias.

Metodología

Se realizó para análisis y validación de información un cuestionario como un check list para identificar el nivel de cumplimiento del GAD Parroquial, para darle un peso cuantitativo se le asignó una escala de medición, estableciéndose rangos de valoración de acuerdo con el valor máximo y mínimo de los resultados de la Capacidad Institucional, dividiéndose en cinco categorías:

Tabla 120 Categorización y Rangos

Categorización	Rangos
Cumplimiento Excelente	100
Cumplimiento significativo	75 - 99
Cumplimiento parcial	50 - 74
Cumplimiento mínimo	25 - 49
No Cumplimiento	0 - 24

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Componente de Planificación, rectoría y evaluación territorial

En concordancia con las facultades de los GAD establecidas en el Art. .116 del COOTAD, este componente evidencia la capacidad del GAD para emitir y Articular la política pública con el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, así como el velar por el cumplimiento de los objetivos y metas de los PDOT, estándares de calidad y eficiencia en la gestión de las competencias, con el fin de asegurar el buen vivir de la población, reducción de desigualdades y de brechas sociales y territoriales, en función de las potencialidades y oportunidades del territorio.

Planificación Territorial

Se identificó que la SOT emitió una " Boleta de Notificación No 1. Dirigida a la Dra. Cira Magdalena Ronquillo Chevez, en el cual se da a conocer el Procedimiento Administrativo Sancionador No 090653-051- 2022 con fecha 21 de septiembre de 2022. En el cual se desprende los parámetros evaluados "Propuesta de modelo territorial deseado" y "Estrategia para el modelo de gestión" el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Laurel 2019 - 2023, incumpliría con dos parámetros conforme lo concluye el referido informe técnico de resultados en su parte pertinente; "(...).

La Máxima Autoridad del GADPR El Laurel, acoge las notificaciones y las observaciones emitidas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo de la evaluación de contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y solicita al consultor que realizó revisar y corregir según las observaciones de la SOT, una vez subsanados los errores mediante Resolución No. GADPREL -2023 -005, a los 28 días del mes de febrero del 2023 se aprobó el PDOT 2020 - 2023.

El PDOT, cuenta Articulación de otros niveles de gobierno: Nacional, Provincial, Municipal. Sin embargo, según las autoridades actuales y de acuerdo con el informe de seguimiento y evaluación 2022, esta fue muy limitada no se evidencia un alcance significativo y replantea a través de una exhaustiva revisión la reformulación e inclusión de nuevos proyectos y programas con sus respectivas metas e indicadores, los mismo que fueron aprobados por el Consejo de Planificación para el ejercicio 2023 y puesto en conocimiento a la Asamblea Parroquial.

Política Públicas

No se ha encontrado en los archivos del GADPREL ninguna política pública que haya sido emitida que se encuentre incorporada en el PDOT.

Planificación Institucional

De acuerdo con los documentos Implementación de instrumentos de planificación intrainstitucional: PEI, POA, PAI, PAC, el GADPREL cumple en 100% con los instrumentos internos de planificación. En cuanto a las capacidades técnicas en planificación territorial de los funcionarios del GADPREL, al ser una administración nueva, el personal tiene una limitada experiencia en planificación territorial.

Formulación de Proyectos

No se ha identificado en el periodo 2019 – 2022, registro de estudios de proyectos de inversión social y económica. En el 2023 en la actual administración, se contrató bajo consultoría el diseño del banco de proyectos 2023.

El GAD parroquial no cuenta con personal, con capacidades para la elaboración de proyectos de inversión pública. Los recursos asignados son muy limitados para contratar un personal permanente al gasto corriente.

No hay registro de banco de estudios para proyectos de inversión pública, solo estudios de obras. En el 2023, se contó con los estudios de los proyectos de inversión se ha cumplido casi en 80% con la programación a excepción de un proyecto del componente biofísico y un proyecto del componente económico productivo, que no se ejecutó en el primer caso porque la amenaza por el fenómeno del niño disminuyó y no fue necesario su implementación y en el segundo caso porque hubo atraso en la asignación de los recursos del gobierno central en los últimos trimestre del año por crisis social que vive actualmente el país.

Sistemas de monitoreo y evaluación de política pública, planes, programas y proyectos.

No se cumple con la disponibilidad de procesos de monitoreos y evaluación de política pública, planes, programas. Sin embargo, los vocales realizan informes de seguimiento de acuerdo con la asignación por las comisiones. Durante el 2023 no se ha desarrollado el informe de avance del seguimiento y evaluación del PDOT.

Dando como resultado un bajo nivel de capacidad institucional en planificación constituye la falta de personal técnico, en el caso específico de la formulación de proyectos que alimentan los planes locales e institucionales. En caso del sistema de monitoreo y evaluación de política pública, planes, programas y proyectos en controlar el cumplimiento de la política pública, planes, normas, procedimientos establecidos, que incluya información sobre insumos, procesos, productos.

Tabla 121. Análisis de nivel de cumplimiento del componente de planificación, rectoría y evaluación territorial

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento	
Componente	Sub - componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 -74	25 - 49	0 -24	
Planificación, rectoría y Evaluación Territorial	Planificación Territorial	Diseño/Actualización del PDOT		75				
		Articulación del PDOT, con la Planificación de otros niveles de gobierno: Nacional, Provincial, municipal y parroquia rural.		75				
		Gestión de apoyo técnico y/o financiero en entidades públicas y privadas para ejecución del PDOT				50		
	Política Pública	Emisión de Política Pública						0
		Políticas Públicas emitidas que se encuentran incorporadas en el PDOT						0
	Planificación Institucional	Implementación de instrumentos de planificación intrainstitucional: PEI, POA, PAI, PAC	100					
		Funcionarios con capacidades técnica en planificación					25	
	Formulación de Proyectos	Diseño de Proyectos					49	
		Ejecución de proyectos Articulados al PDOT			75			
		Funcionarios con capacidades técnica para la formulación de proyectos.						0
Sistemas de monitoreo y evaluación de política pública, planes, programas y proyectos.	Justificación de retrasos o dificultades en la ejecución de los proyectos definidos por el GAD			75				
	Disponibilidad de proceso de monitoreo y evaluación de política pública, planes, programas y proyectos						0	
		Evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos.					0	

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Componente Gestión financiera

El Artículo 163 del COOTAD establece que los GAD generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado. En este sentido, el componente evidencia la eficacia del GAD en el uso de los recursos económicos, los cuales deben observar los criterios de sostenibilidad, responsabilidad y transparencia, según el Artículo 164 del mismo cuerpo legal.

La asignación que reciben los gobiernos parroquiales corresponde al Modelo de Equidad Territorial en la provisión de bienes y servicios públicos (MET) siendo esta su única fuente de financiamiento. Para el análisis se obtuvo del reporte de las transferencias del PGE a los gobiernos locales proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al año 2019, 2020, 2021 y 2022 entre tanto que la restante información suministrada por el GADPREL fue validada con las cédulas de ingresos de acuerdo con los periodos correspondientes.

Presupuesto Participativo

Según los registros de tesorería se cumple en 100% con la Priorización del gasto con la aprobación del anteproyecto del presupuesto y su aprobación. El resultado es un indicador satisfactorio de la Articulación con los distintos actores de la población para la consecución de objetivos de desarrollo a nivel local y planteamiento común en espacios participativos que permiten priorizar el gasto de acuerdo con las necesidades emergentes de la población.

Dependencia Fiscal

Dependencia de las transferencias del PGE, el GAD Parroquial solo depende de las asignaciones del gobierno central, no se registran ingreso de otros organismos públicos o privados ni la recaudación por tasas de servicios públicos que le hayan sido delegadas.

Generación de ingresos propios

El GADPEL sus ingresos proviene de transferencias directas del Gobierno Central a través del MET y de la recuperación del IVA y aportes del GAD provincial y municipal. Pero hasta ahora no se registra la participación de ingresos por delegación de competencias en los ingresos totales al GADPREL, por parte de otros niveles de gobierno.

El GAD parroquial rural no poseen facultad tributaria, por lo tanto, dependen de su capacidad Articuladora, coordinadora, negociadora e institucional, para gestionar entre otras, cooperación internacional y nacional no reembolsable, así como aportes comunitarios. Existe una débil capacidad de captación de recursos de la cooperación Internacional no reembolsable de recursos externos, tanto nacionales como internacionales, para financiar proyectos en beneficio de los y las ciudadanos de la parroquia.

Ingresos por delegación de competencias

No se registra la participación de ingresos de CINR en los ingresos totales en el GADPREL.

Gestión de recursos externos para financiamiento de proyectos

Se ha obtenido recursos por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través de convenios de cooperación interinstitucional, Se registra convenios con el MIES y el GADPREL, el aporte con relación al monto total del proyecto en el 2022 del MIES es de \$ 25.617,60 y la contraparte del GAD Parroquial \$ 9.222,00 con un costo total de inversión de \$ 34.273,60 (MIES , 2023).

En el 2023, se firmó un convenio entre el MIES y el GAD Parroquial para la Atención a personas adultas mayores registrando un total de 240 usuarios/as. Con un aporte del MIES de \$ 25.670,40 y la contraparte del GAD Parroquial \$ 8.656,53 con un costo total de inversión de \$ 34.890,00 (MIES , 2023)

Ejecución de obra pública

Respecto a la ejecución de los proyectos de inversión definidos en la planificación del año 2020, 2021, 2022 y 2023 y consecuentemente en el PDOT, el GAD se centró en obras de infraestructura física y equipamiento de espacios públicos.

Durante el periodo 2020 – 2022, se registraron 7 proyectos de inversión en obra pública que fueron ejecutados según constan en la planificación. En la Administración 2023 – 2027, se registran en el presente año, 4 proyectos programados de los cuales se han ejecutado 3 que incluye el proyecto de Construcción y equipamiento de las instalaciones del GAD Parroquial El Laurel Fase 2, con pagos de planillas pendientes de la anterior administración. Mientras que la construcción de espacios recreativos, por no contar con disponibilidad de terrenos de utilidad pública disponibles, no se logró ejecutarlo. Por ello mediante resolución se realizó un traspaso de partida al proyecto para mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos.

Tabla 122 Matriz de análisis de avance de proyectos ejecutados del modelo de gestión en infraestructura del Gad Parroquia El Laurel

PROYECTO	PROGRAMACIÓN ANUAL				OBSERVACIONES
	2020	2021	2022	2023	
ECP 0013 - Construcción e implementación de equipamientos y señalética turística	x	x	\$19.900,00	x	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto este proyecto no se ha ejecutado.
ASH 015- Embellecimiento de los espacios públicos	\$36.006,31	x	x	x	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto se ejecutó en el 2020.
ASH 016 -Mantenimiento de Infraestructura de espacios públicos	\$8.140,00	\$7.056,00	\$116.420,00	\$61.921,61	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto se ejecutó en el 2020, 2021, 2022 y existe un avance del presupuesto 2023.
ASH 017- Equipamientos y mobiliario de espacios públicos	x	\$14.336,00	\$4.050,74	\$15.000,00	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto se ejecutó en el 2021 y 2022 y existe un avance del presupuesto 2023.
ASH 018. Construcción de espacios recreativos	x	x	x	\$25.078,39	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto no se ha ejecutado
ASH 019- Estudio para la construcción de infraestructura física del GAD parroquial El Laurel	x	x	\$13.440,00	x	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto, el proyecto se ha ejecutado en el 2022.
ASH 020 - Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD parroquial El Laurel fase 1	x	x	\$98.702,94	\$131.741,86	Según el Informe de Reportes de Programación y Avance de las Metas y Presupuesto el proyecto se ha ejecutado en la primera fase 2022 y se realizó la segunda fase en el primer trimestre del 2023.

Fuente: (GAPREL , 2023)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Auditoría de la Contraloría General del Estado

No se registra en el periodo administrativo 2019 – 2023, auditorías por CGE, ni tampoco de la actual administración.

Este análisis nos permite identificar que existe una débil gestión financiera en lo que respecta a indicadores de gestión financiera (generación de ingresos propios, ingresos por delegación de competencias, Gestión de recursos externos para financiamiento de proyectos). sin embargo, con un buen nivel de cumplimiento en la gestión del presupuesto participativo, sobre las asignaciones de PGE.

Tabla 123 Análisis de nivel de cumplimiento del componente gestión financiera

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento
Componente	Sub - componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 -74	25 - 49	0 -24
Gestión Financiera	Presupuesto Participativo	Nivel de involucramiento de la ciudadanía en diseño de presupuesto. *Priorización del Gasto *Aprobación del anteproyecto del presupuesto * Aprobación del presupuesto	100				
	Dependencia Fiscal	Dependencia de las transferencias del PGE	100				
	Generación de ingresos propios	Participación de ingresos por delegación de competencias en los ingresos totales.					0
	Ingresos por delegación de competencias	Participación de ingresos de CINR en los ingresos totales					0
	Gestión de recursos externos para financiamiento de proyectos	Aporte en relación con el monto total del proyecto.					0
	Ejecución de obra pública	Proyectos de inversión ejecutados constan en la planificación		99			
	Auditoría de la CGE	Auditorías de la CGE Porcentaje de cumplimiento de las observaciones realizados por la CGE					0 0

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027.

Componente de Gestión administrativa

Evidencia la capacidad del GAD para ejercer su facultad de gestión dirigida a planear, organizar y dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la institución; así como su eficiencia en la vinculación de la planificación estratégica con la planificación operativa que implica básicamente definir cómo se utilizan los recursos disponibles (humanos, financieros y materiales), para alcanzar los resultados esperados de la forma más eficiente, en un tiempo y espacio determinado (Armijos, 2009).

Modalidades de gestión

El nivel de cumplimiento del GADPREL, es del 75% en las modalidades de gestión implementadas para la prestación de servicios. En el caso del gobierno parroquial, prestan sus servicios por gestión directa por contrato. No se registra la delegación de otros niveles de gobierno o a través de la conformación de mancomunidades o consorcios.

El GAD parroquial rural ha firmado la suscripción de convenio, la gestión de la competencia con el GAD provincial en el mejoramiento de vías con la anterior administración.

En 2023 por la emergencia del fenómeno del niño no se ejecutaron obras de mantenimiento vial mediante convenios con el GAD Provincial.

Disponibilidad de servidores públicos agregadores de valor

Respecto a las herramientas de desarrollo organizacional implementadas por los GAD parroquial rural dispone y ejecuta el Estatuto Orgánico Funcional, carecer de un Estatuto orgánico por procesos. Limitando poder responder al enfoque de procesos, servicios y productos, la cual procura la racionalidad del funcionamiento institucional en atención a su misión y objetivos.

EL Gad parroquial cuenta actualmente con 4 servidores de los procesos agregados de valor y de apoyo. Dos de ellos, prestan sus servicios para dar mantenimiento y cuidado a los espacios públicos y administrativos. Se cuenta con la prestación de servicios de un chofer, quien facilita la movilidad de las autoridades y personal técnico.

Además de una Promotora de Desarrollo Social, quien presta sus servicios para la promoción de los servicios para la comunidad, promueve la organización comunitaria y orienta la gestión de los líderes comunitarios en el desarrollo de sus comunidades y barrios. Estos servidores están enrollados en el gasto de inversión como parte del Proyecto de fortalecimiento institucional a través de procesos eficientes ágiles oportunos para mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el GAD Parroquial al 2023.

Tabla 124 Servidores públicos agregadores de valor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULO ACADEMICO
Mora Jurado Otón Vicente	Chofer	Bachiller
González Orozco Carlos Luis	Auxiliar De Limpieza	Bachiller
Espinoza Avilez Máximo Alejandro	Conserje	No Tiene
León Adrián Karly Jazmín	Promotora Desarrollo Social	Bachiller

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Es importante analizar que, conforme el Artículo 198 del COOTAD, las transferencias del gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se pueden destinar en un máximo de 170 salarios básicos unificados del trabajador (SBU) a gasto permanente¹² si la transferencia es inferior a 570 SBU, y el 10% de la asignación si la transferencia es menos a 200 SBU, de allí que el 45% de GAD disponga únicamente de personal administrativo, servicios y/o apoyo; por lo que consideran que no se requiere contar con el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.

De acuerdo con la Constitución del Ecuador (2008) se asigna ocho competencias exclusivas a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya gestión presenta limitantes, entre otros motivos, por el limitado personal técnico. El Artículo 354 del COOTAD, segundo inciso, establece que en ejercicio de su autonomía administrativa los GAD parroquiales rurales pueden regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus realidades particulares, y en concordancia con lo anotado en referencia al destino a las transferencias del PGE, se limita la asignación a gasto de personal de este nivel de gobierno.

Se considera que el personal con el que cuenta no es suficiente para su gestión efectiva, requiriendo mayor número de funcionarios y funcionarias incluso en el área administrativa

Para cumplir las disposiciones del marco normativo que regula la gestión del gobierno autónomo parroquial se necesita la participación de varios servidores públicos con los siguientes perfiles de personal que requieran los GAD para la gestión de sus competencias.

- Abogado/a con experiencia en gestión y administración pública
- Gestor en Desarrollo Comunitario/Sociólogo (con experiencia en el diseño e implementación de proyectos, organización comunitaria y gestión en planificación comunitaria)
- Gestor de Comunicación institucional en el GAD Parroquial

Plan de formación y capacidad continua

Los programas de formación y capacitación tienen un carácter de obligatoriedad para todas las instituciones del Estado, entre las que figuran los gobiernos autónomos descentralizados; dichos programas no deben ser necesariamente presenciales por los altos costos que representan, pero si deben corresponder a las necesidades de formación y capacitación del servidor público con el fin de mejorar su desempeño.

El Gad Parroquial no cuenta con un documento que contenga las necesidades de formación y capacitación. Ni con la disponibilidad del Plan Anual de formación y capacitación, ni se lleva un informe técnico de ejecución de los procesos de formación y capacitación.

Se registra en la programación del gasto de inversión, según la tesorerera existe partida s disponibles para capacitación del fortalecimiento de la gestión administrativa del GAD. Mientras que en la anterior administración se registran varias capacitaciones que están en relacionada a los proyectos de inversión pública.

Contratación pública

El Gad cuenta con un la Tesorera y un auxiliar, quienes son responsables de los procesos de contratación pública.

Uso, control y destino de los bienes públicos

El desafío que enfrenta el GAD parroquial rural en el área administrativa radica en la aplicación de los procedimientos relacionados con la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE). A pesar de los esfuerzos por cumplir con la normativa del sector, el GAD no ha asignado personal específico para gestionar este proceso, lo que conlleva a una sobrecarga en la gestión de la Tesorería y provoca retrasos en la ejecución de los procesos, así como dificultades para cumplir con la planificación establecida

La nueva administración se encuentra trabajando en el proceso de administrar el uso, control y destino de los bienes públicos. Se ha designado a la secretaria como personal responsable de la administración, para el uso control y destino de los bienes públicos. No se ha identificado la disponibilidad de un reglamento y resoluciones emitidas durante el periodo 2019 – 2023 sobre el uso, control y destino de los bienes públicos.

Tabla 125 Análisis de nivel de cumplimiento del componente gestión administrativa

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento	
Componente	Sub - componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 -74	25 - 49	0 -24	
Gestión Administrativa	Modalidades de gestión	Modalidades de gestión implementadas para la prestación de servicios		75				
	Disponibilidad de servidores públicos agregadores de valor	Servidores de los procesos agregados de valor y de apoyo		75				
		Perfiles de personal que requieran los GAD para la gestión de sus competencias				49		
	Plan de formación y capacidad continua	*Documento que contenga las necesidades de formación y capacitación. * Disponibilidad del Plan Anual de formación y capacitación * Disponibilidad del informe técnico de ejecución del plan de formación y capacitación						0
		Implementación del Plan de formación y capacitación						0
		Disponibilidad de un reglamento interno para la administración, uso, control y destino de los bienes públicos.						0
	Contratación pública	Perfil del personales responsables de los procesos de contratación pública		75				
	Uso, control y destino de los bienes públicos	GAD que realiza procesos de administración, uso, control y destino de los bienes públicos						0
Perfil del personal responsables de la administración, uso control y destino de los bienes públicos. Disponibilidad de un reglamento y resoluciones emitidas durante el periodo 2019 - 2023					50		0	

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027.

Regulación y control

El Artículo 8 del COOTAD faculta el accionar normativo de los GAD parroquiales rurales a la emisión de acuerdos, resoluciones y reglamentos de carácter administrativo, generándoles subordinación a las normas sancionadas por los otros niveles de gobierno, pero complementariamente el Artículo 67, literal f), le otorga a la Junta Parroquial, como órgano de gobierno, la atribución de proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas que beneficien a la población.

De allí que los gobiernos parroquiales rurales, en su planificación local debe contener los temas o proyectos normativos que requieren ser analizados y expedidos vía ordenanzas. Sin embargo, desde el GAD Parroquial El Laurel no se ha identificado ninguna propuesta de ordenanza hacia el gobierno municipal.

Planificación regulatoria

Para identificar la capacidad de los GAD para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo y del control de su cumplimiento.

No hay disponibilidad de una agenda de propuesta regulaciones, ni con la clasificación de reglamentos y resoluciones para posteriores acciones.

Capacidad de generación de normativa

Existe una limitada construcción de la Agenda Regulatoria según la autoridad por la baja capacidad técnica debido la falta de decisión política en implementar o mejorar la emisión de resoluciones, acuerdos y/o reglamentos que viabilicen la ejecución de su planificación local y la consecución de la política pública.

Reglamentos y Resoluciones emitidas durante 2019 - 2023

En el 2019 – 2023 se cuenta con las siguientes resoluciones:

- De acuerdo con los archivos encontrados en el 2019, se registran 9 resoluciones administrativas, en el 2020 se encontraron 7 resoluciones, en el 2021 se encontraron 3 resoluciones, en el 2022, no se registran archivos.
- En el 2023 se registran 6 resoluciones, relacionadas a las reformas del presupuesto, nombramiento de la secretaria y la resolución de preseas y distinciones de la Parroquia El Laurel.
- No se registra en su totalidad en la página web, la subida de los archivos de los reglamentos, resoluciones y actas de las sesiones.
- La expedición del número de acuerdos y resoluciones es muy limitada, en el cumplimiento de la agenda regulatoria de las normativas legales que regulan la gestión administrativa del GAD Parroquial.
- No se ha identificado propuestas del Gobierno Parroquial para la creación de Ordenanzas al Consejo Municipal para su gestión.
- Limitada expedición de herramientas de control del cumplimiento de la normativa.
- El GAD no dispone de procedimientos para la gestión de un archivo de regulaciones
- Existe escasas publicaciones de difusión de la normativa vigente en la pág. web.

Tabla 126. Análisis de nivel de cumplimiento del componente regulación y control

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento
Componente	Sub - componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 - 74	25 - 49	0 - 24
Regulación y control	Planificación regulatoria	Disponibilidad de agenda de propuesta regulaciones.					0
		Revisión y clasificación de reglamentos y resoluciones para posteriores acciones			74		
	Capacidad de generación de normativa	Número de acuerdos, reglamentos y resoluciones emitidas durante 2019 - 2023				49	
		El GAD que ha emitido propuestas de ordenanzas al Consejo Municipal para su gestión					0
	Análisis de regulaciones	El GAD que cuentan con procedimientos para revisas y clasificar las regulaciones existentes para posteriores acciones.			74		
	Herramientas de control y difusión de la normativa	El GAD cuentan con herramientas de control del cumplimiento de la normativa				25	
		El GAD que disponen de procedimientos para la gestión de un archivo de regulaciones				25	
Difusión de la normativa vigente				50			

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Gobernanza

Analiza la capacidad del GAD para fomentar y promover la cohesión territorial, mediante la participación de los distintos actores (públicos, privados, tercer sector) que operan en diferentes escalas, con miras al desarrollo territorial (Farinós, 2008).

El GAD parroquial El Laurel cuenta con un buen nivel de involucramiento de la población en los espacios participativo s lo que contribuye a una mejorar gobernanza en la parroquia. Siendo los más frecuentes las asambleas, audiencias públicas y sillas vacías.

En la gestión de gobernanza el GAD Parroquial cuenta con:

- Mapeo de actores relacionados con la gestión institucional.
- La Resolución No GAD – JPR- 2019 - 004 del Sistema de Participación Ciudadana, Capítulo I, señala de los Mecanismos de Participación Ciudadana (audiencias públicas, veedurías, asambleas parroquiales, consejos consultivos, observatorios, silla vacía, quejas o pedidos, consejo de planificación y los demás que promueva la ciudadanía). De los mecanismos ante expuestos, el GAD Parroquial ha implementado hasta la actualidad la Asamblea parroquial y el Consejo de Planificación
- El GAD Parroquial no ha recibió ningún proyecto para la expedición de alguna normativa desde la ciudadanía.
- El GAD parroquial ha implementado como mecanismo de Articulación convenios para proyectos de viabilidad con el GAD Provincial y acuerdos con el GAD Municipal para el desarrollo de proyectos a nivel local.

Tabla 127 Análisis de nivel de cumplimiento del componente de gobernanza

Componentes, subcomponentes e indicadores de la capacidad institucional			Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento
Componente	Sub - componentes	Indicadores	100	75 - 99	50 -74	25 - 49	0 -24
Gobernanza	Participación Ciudadana	Cuenta con un mapeo de actores relacionados con su gestión institucional.	100				
		Mecanismos de participación ciudadana implementados por el GAD.		75			
		El GAD cuenta con conformación del sistema de participación ciudadana según establece el Artículo 304 de COOTAD.	100				
		El GAD ha recibido algún proyecto de normativa desde la ciudadanía					0
	Articulación	El GAD ha implementado mecanismos de Articulación con GAD de otro nivel de gobierno para la ejecución de programas y proyectos.		75			

Fuente: Ficha de Levantamiento del Sistema Político Institucional Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Análisis Normativo para la Gestión de Competencias Clave

La Constitución del Ecuador tiene como eje central de toda su estructura el enfoque de derechos, lo cual significa que para la aplicación de estos es suficiente lo allí establecido. Es así como señala en el Art. 6.- todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución, en el Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; “Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.

La participación ciudadana como derecho atraviesa, desde el comienzo hasta el final, a la nueva Constitución, aparece como un elemento clave para el ejercicio de la ciudadanía individual y colectiva.

- a) En primer lugar, porque se amplía el reconocimiento de actores ciudadanos, donde se identifica a personas, comunidades, colectivos, pueblos y nacionalidades como titulares de derechos.
- b) en segundo lugar, porque relaciona la participación con la politización de estos actores, que tienen derecho a organizarse con autonomía e incidir en la orientación de las políticas y en los beneficios del llamado buen vivir.

Los cambios que la actual Constitución del Ecuador promueve en términos normativos, respecto de la participación ciudadana, son aquellos que la instituyen como eje transversal en toda la administración pública.

A fin de promover y garantizar su ejercicio, crea la Función de Transparencia y Control Social integrada, entre otros, por el Consejo de Participación ciudadana y Control Social, cuya misión fundamental es promover e incentivar los ejercicios relativos a la participación ciudadana. Adicionalmente, crea varias leyes y códigos que garantizan a la ciudadanía el derecho a participar de forma protagónica en los asuntos públicos. En el primer Artículo se ubica a la participación como expresión de la soberanía popular.

La Constitución de la República del Ecuador fue expedida en el registro oficial N°.449 de 20 de octubre de 2008, que demanda de una restructuración en los Gobiernos Autónomos Descentralizados para mejorar la Gestión Pública; Art. 238.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaria, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional; Art. 240.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones Distritos Metropolitanos, provincia y cantones tendrán facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutadas en el ámbito de sus competencias y jurídicas territoriales.

Art. 255.- Cada parroquia tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado el presidente. La conformación las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas por ley.

COOTAD El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización publicado en el Registro oficial N°.303 del 19 de octubre de 2010, con Fecha de última modificación: 2023-05-12, normas la organización territorial del estado y regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código por el ejercicio de las competencias que les corresponde.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, Artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- o) Las demás que determine la Ley.

Nota: Literales m), n) sustituidos y o) agregado por Artículo 14 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 266 de 13 de agosto del 2020.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- g) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. CONCORDANCIAS: CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Art. 267

Art. 66 señala que la Junta parroquial rural, es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Tabla 128. Instalaciones del GAD Parroquial El Laurel



Fuente: Ficha de Levantamiento de Infraestructura Parroquial (Diagnóstico PDOT 2023 -2027)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Asignaciones Presupuestaria

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que el Ministerio de Economía y Finanzas revise cada cuatro meses las asignaciones presupuestarias a los GAD, considerando la recaudación efectiva de ingresos en el Presupuesto General del Estado.

El Modelo de Equidad Territorial es una de las preasignaciones legales que el Gobierno Central entrega a los consejos provinciales, municipios y juntas parroquiales rurales. Su cálculo considera el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del PGE.

La distribución de estos recursos depende de las características de cada GAD como:

- Tamaño y densidad de población
- Necesidades básicas insatisfechas
- Logros en mejoramiento de niveles de vida
- Esfuerzo fiscal y administrativo
- Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y planes propios.

Según Ministerio de Finanzas (MEF, 2020), desde el 2019 al 2023 el GAD Parroquial Rural El Laurel, ha recibido \$ 1.673.238,99, el mayor ingreso se registra en el 2022, con \$ 414,104,33 y en el 2023 se registró \$ 373.001,53. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 129 Estimación de la asignación del presupuesto periodo 2019 -2023

Periodo	Liquidación del Presupuesto	Estimación del 60%	Estimación del 10%	Estimación del 30%
2019	219.011,22	\$131.406,73	\$21.901,12	\$65.703,37
2020	313.472,44	\$188.083,46	\$31.347,24	\$94.041,73
2021	353.649,47	\$212.189,68	\$35.364,95	\$106.094,84
2022	414.104,33	\$248.462,60	\$41.410,43	\$124.231,30
2023	373.001,53	\$223.800,92	\$37.300,15	\$111.900,46
	1.673.238,99	\$780.142,48	\$130.023,75	\$501.971,70

Fuente: Ministerio de Finanzas (MEF, 2020)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con el cálculo de inversión del gasto público del 60% desde el 2019 al 2023 se estimó \$ 780.142,48. En el 2022 se realizó la mayor asignación para el gasto de inversión por \$ 248.462,60 y el 2019 el gasto de inversión fue el más bajo con \$ 131.406,73.

Tabla 130 Estimación del gasto del presupuesto del 60% para inversión

Estimación del Presupuesto 60%	Estimación del 60%
2019	\$131.406,73
2020	\$188.083,46
2021	\$212.189,68
2022	\$248.462,60
2023	\$223.800,92
Total	\$780.142,48

Fuente: Ministerio de Finanzas (MEF, 2020)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con la estimación del gasto de inversión del 10% para la atención de grupos prioritarios, entre el 2019 al 2023, la asignación fue de \$ 167.323,90. En el 2022 se registró la asignación de \$ 41.410,43 y el más bajo fue en el 2019 con \$21.901,12. Como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 131 Estimación del presupuesto para los grupos prioritarios

Estimación del Presupuesto para grupos prioritarios	Estimación del 10%
2019	\$21.901,12
2020	\$31.347,24
2021	\$35.364,95
2022	\$41.410,43
2023	\$37.300,15
Total	\$167.323,90

Fuente: Ministerio de Finanzas (MEF, 2020)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Según Ministerio de Finanzas (MEF, 2020), desde el 2019 al 2023 el GAD Parroquial Rural El Laurel asigno para el gasto corriente \$ 501.971,70. Se registro en el 2022 la mayor asignación del gasto corriente con \$124.231,30 y el 2019 fue la asignación más baja con \$65.703,37 como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 132 Estimación del presupuesto para el gasto corriente

Estimación del Presupuesto para Gasto Corriente	Estimación del 30%
2019	\$65.703,37
2020	\$94.041,73
2021	\$106.094,84
2022	\$124.231,30
2023	\$111.900,46
Total	\$501.971,70

Fuente: Ministerio de Finanzas (MEF, 2020)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Calidad de Gasto y Niveles de Ejecución

“La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía y, en el caso particular de América Latina y el Caribe, de asegurar grados crecientes de equidad distributiva. La medición de la calidad del gasto público debe incorporar la multidimensionalidad de los factores que inciden el logro de los objetivos macroeconómicos y de política fiscal” (Armijo & Espada, 2014)

Para hacer un acercamiento al uso eficiente de los recursos públicos del GAD Parroquial, mediante la revisión de los diferentes instrumentos internos como POA, PAC e informes de seguimiento y cumplimiento de avance del PDOT.

Los informes de gestión anual de la parroquia de los años 2019 y 2023 coadyuvan a determinar que el año 2019 el presupuesto fue de \$ 131.406,73 y el 2022 fue de 248.462,60, generándose un incremento presupuestario del 53%; la ejecución presupuestaria mejoro de forma positiva. Mientras que el 2023 disminuyo en un 10% tal como lo detalla la tabla 105.

Para determinar el nivel del gasto de inversión. Según la planificación programada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

- En el 2020 se registra según el Ministerio de Finanzas la asignación presupuestaria de \$ 188.083, 46. De este presupuesto asignado se devengaron \$ 127.645,47, alcanzando el 68% del gasto público programado. Este fue distribuido en un 36% para ejecutar proyectos del componente Sociocultural, el 31% para los proyectos programados en el componente Político Institucional y Participación Ciudadana, el 28% se asignó a los proyectos planificados en el componente de Asentamiento Humanos y el 5% fue utilizado en el componente económico.
- En el 2021 se registra según el Ministerio de Finanzas la asignación presupuestaria de \$ 212.189,68. De este presupuesto asignado se devengaron \$ 88.67,88, alcanzando el 42% del gasto público programado, este año fue muy complejo para la gestión pública por la emergencia sanitaria que obligo a mantenerse restringidos en la movilidad y el desarrollo de actividades sociales, culturales y hasta económicas.
A pesar de ello el GAD realizó un avance en la programación logrando invertir en un 52% en los proyectos programados en el componente Sociocultural, el 24% en el componente Político Institucional y Participación Ciudadana, el 16% fue invertidos en proyectos del componente de asentamientos humanos y el 8% en componente biofísico.
- En el 2022 se registra según el Ministerio de Finanzas la asignación presupuestaria de \$ 248.462,6. De este presupuesto asignado se devengaron \$362.422.81, alcanzando el 146 % del gasto público programado, este incremento del gasto se da por la disponibilidad del presupuesto de arrastre de años anteriores. El gasto de inversión de este periodo se registra en un 56% en el componente de asentamientos humanos, el 23% se registra en los proyectos realizados en el componente sociocultural, el 11% en el componente económico en igual porcentaje se registra en el componente Político Institucional.
-

Tabla 133 Matriz de análisis de presupuesto asignado y devengado por componente 2020 - 2022

COMPONENTE	PROGRAMACIÓN ANUAL								
	2020		2021		2022		2023		Total
Biofísico	0	0	6720,00	8%	0	0%	6250	1%	12970,00
Sociocultural	45839,16	36%	46128,68	52%	82459,90	23%	115164,61	18%	289592,35
Económico. Productivo	6200	5%			38564,28	11%	15000,00	2%	59764,28
Asentamiento Humanos	36006,31	28%	14336,00	16%	201922,29	56%	319151,99	50%	571416,59
Político Institucional y Participación Ciudadanía	39600	31%	21487,20	24%	39476,34	11%	182425,01	29%	282988,55
Total, devengado	127645,47	100%	88671,88	100%	362422,81	100%	637991,61	100%	1216731,77
Total, Asignado	188083,46	68%	212189,68	42%	248462,6	146%	223800,92	285%	872536,66

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Estructura Institucional

El Análisis situacional del Gobierno Parroquial Rural El Laurel, permite identificar las capacidades de sus los actores internos y la estructura organizacional que debe estar alineada con el diseño y elaboración de herramientas de gestión pública.

Según el Art. 63. Del COOTAD, "...los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera propia. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

El 23 de noviembre de 2023, se reforma y publica el Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Parroquial Rural El Laurel, establece que:

Este nivel de gobierno de acuerdo con el COOTAD está conformado por 5 vocales electos por votación popular, el de mayor votación es el presidente/a y en el orden que siguen es el vicepresidente/a y las vocalías respectivas, un secretario/a – tesorera/o designado por el ejecutivo, todo este cuerpo colegiado se estructura en el ámbito directivo que está conformado por el ejecutivo que lo ejerce el presidente/a.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural".

De acuerdo con el Reglamento Orgánico Estructural y de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural El Laurel. APROBADO en sesiones ordinaria el 31 de octubre del 2023, establece que:

Naturaleza Jurídica. - El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural El Laurel es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Conformación. - Estará integrado por 5 vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado será posesionado como la/el presidente, quien lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Presidente(a)
Vicepresidente(a)
Primer Vocal
Segundo Vocal
Tercer Vocal

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del Ejecutivo, éste será reemplazado por la/el vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento de aquella o aquel le subrogará quien le siga en votación. En el caso en que un vocal reemplace al Ejecutivo se convocará a actuar al suplente respectivo del presidente, quien ocupará la última vocalía en orden de sucesión, previa presentación de la documentación requerida.

Tabla 134 Designación de cargos del Gad parroquial El Laurel

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Manuel Alfonso Avilés León	Presidente
Olga Claudina Mora Sesme	Vicepresidenta
Marcela Kimberly Duarte Quinto	Vocal
Sandra Emérita Haro Espinoza	Vocal
Ivis Iván Rivas Valero	Vocal

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Políticas, Objetivos, y Fines de la Misión y Visión Institucional

Políticas. - Se adoptarán las siguientes políticas de trabajo:

1. Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.
2. Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, de una infraestructura administrativa, material y humano que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
3. Fortalecer el desarrollo parroquial, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar sus ingresos.
4. Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos con finalidad institucional.
5. Trabajar en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de quienes conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, quienes mediante dinamismo y creatividad lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
6. Identificar y solucionar adecuadamente los problemas prioritarios de la comunidad.

Objetivos. - Se establecen los siguientes objetivos institucionales:

1. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
2. Planificar el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de la Parroquia.
3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la Parroquia El Laurel.
4. Coordinar con otras entidades públicas o privadas para el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social.
5. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
6. Analizar los temas parroquiales y recomendar la adopción de técnicas de gestión y empresarial, con procedimientos de trabajos uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar la gestión del gobierno parroquial.
7. Convocar y promover a la comunidad, para realizar reuniones permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
8. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión parroquial.
9. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

Fines. - Son fines del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel lo establecidos en el Art. 4 del COOTAD, y estos con:

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;

- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;
- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g) El desarrollo planificado participativa mente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,
- i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

Misión. - Promover la participación en la población de la Parroquia El Laurel y su desarrollo de cada sector; mediante la planificación, gestión, coordinación y control correspondiente; aplicado a cada uno de los programas y proyectos emprendidos de acuerdo con las competencias atribuidas, con talento humano capacitado y profesional.

Visión. - Un equipo de trabajo consolidado y con capacidad de liderazgo, que permita una mayor participación dentro de la población, en beneficio del desarrollo de la parroquia El Laurel, en las áreas de: infraestructura, productivo, político, protección de los recursos naturales, fortalecimiento de la identidad cultural, incentivo al deporte, educación y servicios básicos.

De la Estructura Orgánica

Funciones. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas por: (Art. 29 COOTAD)

De legislación, normativa y fiscalización;
De ejecución y administración,
De participación ciudadana y control social

Estructura Funcional. - La estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, está conformada por los siguientes niveles:

Nivel Político y Participativo. - Este nivel se determina como un espacio de interés colectivo, mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana para la deliberación pública entre los ciudadanos, fortaleciendo sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esa forma, incidir de manera subjetiva en las políticas públicas, prestación de servicios, y la gestión que lleven a cabo sus mandatarios, y está conformada por:

- 1.1 Asamblea Parroquial
- 1.2 Consejo de Planificación Parroquial
- 1.3 Silla Vacía

Nivel Directivo. - Es el encargado de direccionar al Gobierno Parroquial para el cumplimiento de su misión, mediante la priorización de programas o proyectos determinados por la población, este nivel se encuentra conformado por los órganos:

Junta Parroquial. - Junta Parroquial Conformada por los Cinco Vocales Electos.

Presidente(a). - presidente o presidenta de la Junta Parroquial (El más votado de entre los vocales electos)

Nivel de Apoyo. - Es el encargado de proporcionar apoyo administrativo y logístico, entregando oportunamente los requerimientos determinados por el Ejecutivo, permitiéndole alcanzar los objetivos institucionales.

Este nivel proporcionará apoyo administrativo y logístico dentro de la programación, en todas las actividades acorde a su ámbito o línea de trabajo esquematizado acorde a la Planificación institucional, integran este nivel:

Comisiones Permanentes
 Comisiones Especiales u Ocasionales
 Comisiones Técnicas
 Unidad Administrativa

Comisiones Permanentes.

Las comisiones permanentes estarán organizadas acorde a los ejes determinados en la Planificación Institucional ya lo establecido en el Art. 327 de COOTAD.

Las Comisiones Permanentes podrán contar con participación ciudadana, para lo cual estarán conformadas por cada uno de los vocales del Gobierno Parroquial, quienes la presidirán, y con participación ciudadana designados por la Asamblea Parroquial en concordancia con el Art. 67 literal N) del COOTAD.

En la primera sesión ordinaria convocada por la/el presidente, la Junta Parroquial en Pleno designará quienes presidirán las Comisiones Permanentes, a excepción de la Comisión de Mesa que será presidida por la/el presidente de la Junta Parroquial El Laurel y conformada en la sesión inaugural.

- Comisión de Mesa.
- Comisión de Planificación y Presupuesto.
- Comisión Económica Productiva.
- Comisión de Medio Ambiente
- Comisión Sociocultural - Patrimonio y Turismo.
- Comisión de la Política Institucional y Equidad de Género
- Comisión de Conectividad y Servicios Básicos
- Comisión de Seguridad.

Tabla 135 Comisiones Permanentes

Comisiones Permanentes			
Denominación de la Comisión	Miembros de la Comisión	Denominación de Comisión	Miembros de la Comisión
Comisión de Mesa	Olga Mora Sandra Haro Iván Rivas	Comisión Socio - Cultural - Patrimonio Y Turismo	Olga Mora Sandra Haro Iván Rivas
Comisión de Planificación y Presupuesto	Marcela Duarte Sandra Haro Olga Mora	Comisión de la Política Institucional y Equidad de Género	Marcela Duarte Sandra Haro Olga Mora
Comisión Económica Productiva	Iván Rivas Marcela Duarte Olga Mora	Comisión de Conectividad y Servicios Básicos	No
Comisión de Medio Ambiente	Iván Rivas Marcela Duarte Olga Mora	Comisión de Seguridad.	Sandra Haro Olga Mora Iván Rivas

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Comisiones Especiales u Ocasionales

Comisiones Técnicas

Unidad Administrativa

Secretaria/o
 Tesorera/o
 Auxiliar Administrativo

Es la encargada de facilitar la adecuada viabilidad administrativa según los planes, programas y proyectos trazados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Laurel y está compuesto por:

Secretaria (o) Parroquial. - Estará integrada por la secretaria(o) del Gobierno Parroquial, será un funcionario de libre nombramiento y remoción, designado de acuerdo con la Ley, por el ejecutivo del Gobierno Parroquial y quien deberá reunir los requisitos conforme el Art. 357 del COOTAD; y en caso de agotar todas las posibilidades, se contratará el perfil más idóneo y acorde a la funcionalidad del cargo.

Asistente de secretaría. Es un funcionario designado por el ejecutivo del Gobierno Parroquial sin ningún proceso de selección previo, será funcionario de servicios ocasionales por contrato debe tener experiencia en brindar apoyo administrativo en área de secretaría.

Tesorera(o)

Responsabilidad. - Tesorera(o) del Gobierno Parroquial, deberá responder personal y pecuniariamente, en el momento en que cese en sus funciones y sin perjuicios de la acción penal correspondiente, por la entrega completa de las pertenencias y archivo bajo su cargo; esta responsabilidad no termina sino hasta dos años después de haber cesado en sus funciones.

Son deberes de la Tesorera las determinadas en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento. (Art. 22 LOSEP).

Asistente de tesorería. - Será CPA, y asistirá en las tareas que le sean delegadas afines al trabajo diario de la Tesorería.

Nivel Asesor. - Es el encargado de proporcionar asesoría o asistencia técnica específica, para la toma de decisiones y las soluciones de problemas organizacionales y administrativos en diferentes áreas tales como: infraestructura, legal, financiera, proyectos sean productivos o sociales sean estos de grupos prioritarios y más que el GAD Parroquial así lo requiera.

Corresponde a este nivel prestar asesoría o asistencia técnica, profesional o especializada a todos los niveles del Gobierno Parroquial de El Laurel, mediante la ejecución de sus actividades o productos específicos, formulando sugerencia y recomendaciones necesarias con la finalidad de contribuir a la adecuada toma de decisiones y funcionamiento efecto del Gobierno Parroquial.

Por tratarse de actividades específicas, y considerando la estructura y presupuesto limitado del Gobierno Parroquial, este será ejecutado mediante la presentación de un informe de requerimiento del profesional o especialista del responsable de Talento Humano o quien haga sus veces, siempre que exista la debida partida presupuestaria, acorde a la normativa que rige para el sector público. (LOSEP).

Nivel Operativo. - Este nivel efectuara acciones operativas concernientes a las acciones que lleve a cabo el Gobierno Parroquial, sobre actos sociales u eventos con las comunidades, así también, precautelara el debido mantenimiento de los espacios públicos al servicio de la ciudadanía, está integrada por:

Auxiliar(es) de Servicios. - Ejecutará variadas actividades de servicios, relacionadas con la seguridad, mantenimiento de infraestructura, movilización, limpieza, mensajería y jardinería dentro de la Parroquia de El Laurel.

Conductor de vehículo. Es responsable del traslado de las autoridades y de los servidores públicos hacia los puntos de gestión pública y de trabajos institucional y territorial.

Promotora Social. - Será un servidor/a designado por el presidente del Gobierno Parroquial Rural, y prestará sus servicios ocasionales por contrato, será un funcionario/a de libre remoción. Entre sus principales objetivos está el de ayudar en la administración y en especial estar a órdenes del Señor presidente del Gobierno Parroquial.

Tabla 136 Personal de apoyo del Gad Parroquial

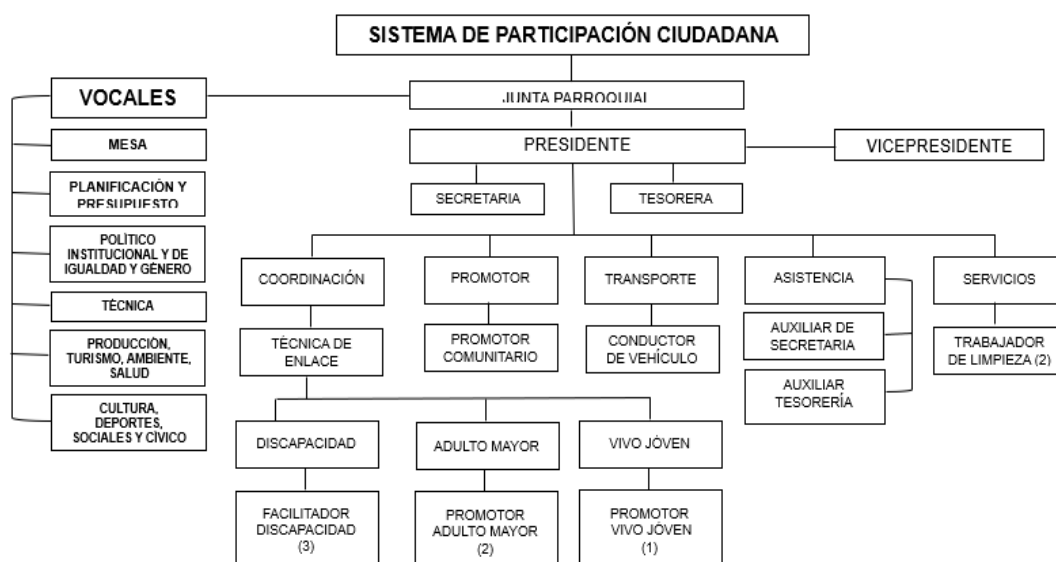
Personal de Apoyo del GAD Parroquial	Cargo
León Adrián Karly Jazmín	Promotora Comunitaria
Mora Jurado Otón Vicente	Chofer
González Orozco Carlos Luis	Auxiliar De Limpieza
Espinoza Avilez Máximo Alejandro	Conserje

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. - El Gobierno Parroquial Rural El Laurel define su Estructura Organizacional sustentada en la misión, objetivos y productos institucionales:

Ilustración 81 Representación Gráfica de Orgánico Funcional del GAD Parroquial El Laurel

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL LAUREL



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Talento Humano Capacitado

No se ha identificado que el Gad Parroquial El Laurel, cuente con un programa anual de capacitación, no se ha determinado las necesidades de capacitación por áreas y servidores, las áreas críticas o deficientes, no se ha seleccionado y designado o instructores, instituciones, así como participantes a los eventos de capacitación.

A pesar de contar con asignaciones presupuestaria para la ejecución del programa anual de capacitación. Dando como resultado escasos procesos de inducción y las capacitaciones que se efectúan al personal no son constantes, por el bajo presupuesto que manejan este tipo de la entidad.

En el caso de no considerar la capacitación del talento humano del GAD esto puede generar insatisfacción por parte de los funcionarios públicos del GAD, lo cual puede llevar a que los objetivos planteados de la institución no se plasmen. Por lo que afectaría en la toma de decisiones y el manejo de los recursos designados por parte del gobierno central, por ende, se puede ver afectada de forma indirecta a los usuarios que requieren soluciones acordes a sus necesidades por parte del GAD.

Con el fin de aumentar los niveles de desempeño de los funcionarios con un mejor uso de los recursos disponibles, la flexibilización de la gestión para asumir transformaciones que se presentan de manera imprevista y rápida, la potenciación de habilidades, conocimientos y experiencias de los funcionarios en el trabajo realizado cotidianamente, y generar mejores condiciones laborales para que los colaboradores puedan contribuir al logro de las metas institucionales, se recomienda:

- Diseñar un plan de capacitación para el sistema de Gestión de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel.
 - Efectuar un diagnóstico para la detección de necesidades de capacitación del talento humano del GADPEL.
 - Establecer las temáticas, sesiones, actividades y recursos que contendrá el plan de capacitación.

Capacidades para la Gestión de la Información

Los registros administrativos institucionales son parte principalmente del cumplimiento de procedimientos técnicos que determina conjuntos de datos con calidad, primero, para fortalecer una cultura estadística al interno de los GAD, y, segundo, para que, con base en procedimientos técnicos, se unifiquen criterios para conformar registros administrativos institucionales de calidad y de alta disponibilidad, uso compartido, procesamiento, y análisis, que además sean útiles para evidenciar la territorialización de la política pública basada en evidencias y permitan dar cuenta de las necesidades específicas de los distintos territorios.

Estos registros administrativos, también son fuente de información para los SIL, que los definen como:

El conjunto organizado y sistemático de elementos -dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio, en el marco de la rendición de cuentas y control social; para acceder, recoger, almacenar, transformar y difundir datos en información relevante para la planificación, el desarrollo y la gestión pública, local y nacional (SENPLADES 2018).

Adicionalmente, la generación y fortalecimiento de los SIL está prevista como parte de una de las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) del Plan Nacional Creando Oportunidades, para garantizar el "acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales" (SENPLADES 2021), esto con el fin de mejorar la producción estadística local y la toma de decisiones.

Tabla 137. Información de SIL en el Gad Parroquial El Laurel

Parroquia	Disponibilidad de vínculo SIL en la web	Registro administrativo por componentes	Información geográfica disponibles	Observaciones
El Laurel	No	No	No	

Fuente: Páginas web de los GAD parroquia vigente a 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

De acuerdo con la revisión de la página web del GAD Parroquial El Laurel, <http://ellaurel.gob.ec/>, no se evidencia una institucionalidad en los procesos de gestión de información y una cultura estadística en el ámbito de sus competencias, limitando general información útil para la planificación local, no se evidencia un modelo de gestión de la información interna, mediante procesos administrativos sobre la gestión de la información.

Sistemas de Información

De acuerdo con el numeral 11 del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador determina como deber y responsabilidad de las y los ecuatorianos: "Asumir funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley"

Según el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Rendición de cuentas es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información, por eso, en este espacio transparentamos los actos de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural El Laurel y cumplimos con el proceso de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del Artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión,

Bajo este antecedente el GAD cuenta con el Sistema de Gestión y Administración de Aplicativos WEB (Licencia Anual) y asistencia remota al usuario con el dominio <http://ellaurel.gob.ec/> aquí encontramos la siguiente información

- Módulo Administrador de Sitio Institucional No Joomla, No WordPress)
- Módulo de Informes mensuales
- Módulo de Transparencia Art. 19 y Art. 24
- Correos Institucionales
- Hosting y Dominio
- Capacitaciones en el uso del Sistema Web, Aplicativos o Módulos
- Asistencia en la subida de información (No Incluye Elaboración)
- Asistencia Administrativa Técnica Remota a Usuarios
- Diseño y Desarrollo Profesional
- Backup del sitio (Al finalizar periodo de contratación, el contratante deberá entregar una copia íntegra de toda la información, independiente de su renovación)
- Adaptable a móviles y tablets
- Formulario de contacto
- Accesos a las redes sociales
- Ubicación por Google Maps
- Cuenta con espacio ilimitado de base de datos

Con el fin de verificar el cumplimiento mínimo sobre el sitio web del Gobierno Parroquial El Laurel, sobre el acceso a la información pública. Hemos realizado una revisión del sitio web para identificar el nivel de cumplimiento de la información disponible que permita al ciudadano recibir información actualizada y oportuna sobre la gestión del gobierno parroquial, según las disposiciones del marco normativo que lo regula.

Los datos recabados permiten valorar la información que la ley obliga a publicar a la entidad pública para transparentar sus actividades. Siendo específica a partir de la información contenida en el sitio web <http://ellaurel.gob.ec>. A modo de check list en una matriz se recogen los datos de todos los criterios de valoración de la publicación y de los atributos de la información y la verificación del cumplimiento de la publicación de la página web, el grado cuantitativo y cualitativo permite "establecer acciones para la mejora continua".

Análisis de la Página Web, la información Institucional y los resultados del contenido de los ítems publicados.

Información Institucional

- **Datos primarios:** (Nombre de la Institución, dirección exacta, teléfono institucional, correo electrónico, horario de atención, misión y visión). La información publicada alcanza el 67% de un cumplimiento significativo.
- **Datos de la Institución:** (historia local, límites locales, símbolos cívicos, himno local, producción local, flora y fauna, especifique otro). La información publicada en este ítem alcanza el 10% de no cumplimiento.
- **Información de las autoridades** (Información de la máxima autoridad, información legislativa / administrativo) La información publicada sobre la información de la máxima autoridad alcanza un 100% de cumplimiento mientras que el legislativo el 24% de no cumplimiento.

Desarrollo Local

- **Turismo Parroquial:** (nombre referencial, como llegar, características de lugar, fotos referenciales, redes sociales, ubicación Google), en este ítem alcanzo el 24% de no cumplimiento.
- **Emprendimientos:** (nombre referencial, dirección, productos que ofrecen, fotos referenciales, redes sociales, ubicación Google maps) en este ítem alcanzo el 24% de no cumplimiento.

Información Administrativa

- **Obras y Proyectos:** (Partida de ejecución, monto ejecución, personas beneficiarias estimado, documentación opcional) en este ítem alcanzo el 24% de no cumplimiento.
- **Comisiones creadas:** (integrantes de cada comisión, nombre de quien preside, resoluciones emitidas, objetivos y funciones) en este ítem alcanzo el 24% de no cumplimiento.
- **Gad digital. Solicitudes o Tramites:** (Enumerar tramites o solicitudes que oferta la institución, formato o tumularios usados, requisitos requeridos, nombre, cargo, teléfono, y correo del contacto ciudadano), en este ítems alcanzo el 100%.

Tabla 138 Revisión del contenido de la Página Web

INFORMACION INSTITUCIONAL					
Contenidos de la Pag Web	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
	Cumplimiento Excelente	Cumplimiento significativo	Cumplimiento parcial	Cumplimiento mínimo	No Cumplimiento
	100	75 - 99	50 -74	25 - 49	0 -24
DATOS PRIMARIOS		67%			
DATOS DE LA INSTITUCION					10%
INFORMACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	100%				
LEGISLATIVO/ ADMINISTRATIVO					24%
DESARROLLO LOCAL					
TURISMO PARROQUIAL					28%
EMPREDIMIENTOS					28%
INFORMACION ADMINISTRATIVA					
OBRAS Y PROYECTOS					24%
COMISIONES CREADAS					24%
GAD DIGITAL - SOLICITUDES O TRAMITES EN LINEAS	100%				

Fuente: <http://ellaurel.gob.ec/> Páginas web de los GAD parroquia vigente a 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Información Administrativa

- **Gestión Institucional:** (Orgánico Funcional vigente), Sesiones Ordinarias, Sesiones Extraordinarias, convocatorias, resoluciones varias, reglamentos varios, internos, resoluciones Comisión de Transparencia, Resoluciones de Información Pública. No se encuentran publicada las resoluciones, sesiones y demás documentos de carácter de orden público en la plataforma de la página web.
- **Procesos Institucionales:** (procesos institucionales, publicación de la LOTAIP mensual, Rendición de cuentas). En el caso de los procesos institucionales están publicados en el periodo 2020 y 2021 y los informes de rendición de cuentas.
- **Cumplimiento Institucional:** (Anual de LOTAIP, Anual de Rendición de Cuentas, Informe Trimestral de Finanzas, Informe Trimestral de Planificación, Especifique Otro). De estos ítems se encuentran publicados solamente la publicación anual de la LOTAIP, 2020, 2021,

2022 y el informe de Rendición de Cuentas 2020 y 2021 y los informes trimestrales de finanzas 2023.

- **Convenios Ejecutados:** (Tipo de convenio, partida de ejecución, monto de ejecución, personas beneficiadas estimado, documento de convenio). Solo se encuentra publicado la firma de un convenio con el MIES 2023, la demás información no sido subida a la plataforma digital.
- **Plan de Desarrollo Territorial (PDOT):** (Documento vigente, resolución de aprobación, cumplimiento seguimiento anual, monto ejecutado). En la plataforma digital del Gad Parroquial, se encuentra publicado el PDOT 2019 – 2023 y su resolución de aprobación, no se encuentran publicados los informes de seguimiento anual y los montos ejecutados.

Información Financiera

- **Plan anual de Contratación PAC Inicial:** (Resolución PAC Inicial, Resolución de Reforma de PAC) en la página web estos ítems permiten publicar datos desde el 2019 al 2023, en la revisión solo se encuentra publicada la resolución del 2023.
- **Plan Operativo Anual (POA):** (Resolución POA Inicial, Resolución de Reforma de POA), no cumple con su publicación desde el 2019.
- **Presupuesto Institucional:** (Presupuesto inicial, reforma de presupuesto, presupuesto anual liquidado) no cumple con su publicación desde el 2019.
- **Información Financiera:**(Cédula de Gasto (Mensual, Cedula de Ingresos (Mensual) Beneficiarios Ínfimas Cuantías). Desde el 2019 al 2022 no se registra información publicada. Mientras que en el 2023 se cumple con la publicación de los ítems.
- **Información Trimestrales:** (Balance de comprobación, estado de resultado, ejecución presupuestaria, situación financiera, flujo en efectivo, flujo de efectivo), no cumple con su publicación desde el 2019.

A pesar de que existe cumplimiento de la normativa de participación ciudadana y control Social mediante la implementación de un sistema tecnológico de información para uso de la población. La página web el GAD debe publicar mensualmente la información establecida en el Artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP).

Tras una revisión, se ha constatado que no todos los datos requeridos han sido publicados en la plataforma de la página web del GAD Parroquial. Los técnicos responsables han señalado que esto se debe a la falta de recepción de la información en los formatos solicitados. Además, otra dificultad identificada es la ausencia de un gestor de comunicación institucional en el GAD Parroquial, lo que conlleva a una dependencia exclusiva del servidor de la plataforma digital para la actualización de la información.

Niveles de Digitalización

El nivel de digitalización es muy bajo, según el personal administrativo es muy limitada la información de las administraciones anteriores. En los equipos de cómputo del GAD no se identificó información almacenada en la nube, solo carpetas disponibles en los escritorios y los archivos físico no reposan digitalizados.

Se registra un proceso en el 2022, donde se consideró que la documentación física este escaneada para evitar los riesgos en cuanto a la pérdida o deterioro de la información y minimizar los problemas con el incorrecto manejo de los procesos manuales de la información. Existe cierta ineficiencia por el tiempo para procesar la información que es elevado y se requiere de personal dedicado para administrar y buscar la documentación cuando se lo necesita.

Sistema Local de Planificación Participativa

La Constitución del 2008 reconoce a la participación cómo un derecho en el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, a la vez deberá ser ejercida a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En Artículo 278 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), establece que, para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde,

en su numeral 1, participar en las frases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Que, en Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana, se establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación, y en su numeral 4 señala la finalidad de fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Que, el Artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece en su literal c, que es una función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática en la gestión parroquial.

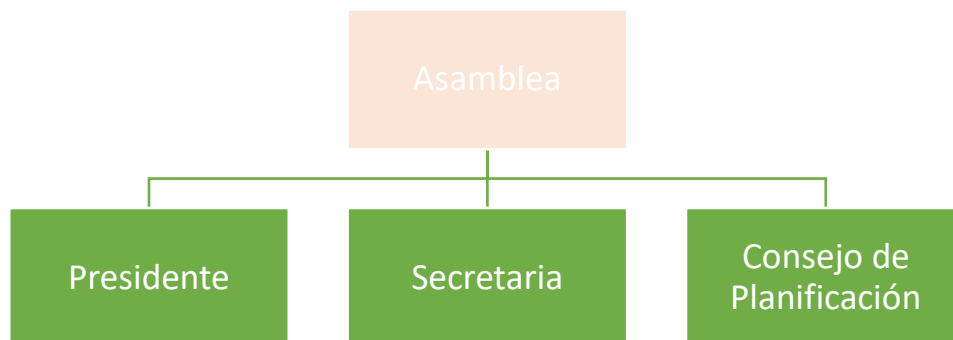
Que, en uso de la atribución establecida en el literal d, del Artículo 70 del COOTAD, mediante oficio No. GADPREL – PTA – CRCH – 2019 – 00042 – OF, de fecha 25 de julio de 2019, el presidente somete a conocimiento y aprobación de la Junta Parroquial Rural El Laurel, el proyecto de Reglamento para la conformación del Sistema de Participación ciudadana, en su jurisdicción; y. Resuelve expedir el Reglamento para la conformación del Sistema de Participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Laurel, expedido el 31 de julio de 2019.

En el referido reglamento, según el Artículo 1, señala que se implementará progresivamente el Sistema Participativo Parroquial Rural, consagrando la Participación ciudadana de la Parroquia El Laurel, en todos los asuntos de interés público, derecho que se ejercerá a través de las instancias y mecanismos e instrumentos directos, representativos y comunitarios previstos en este reglamento.

En el Artículo 2, de este reglamento se regula la estructura y el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de las instancias que forman parte de este; para este el reglamento organiza e instaura instancias de participación, mecanismo de rendición de cuentas y control social, instrumentos de procedimientos de deliberación pública entre la sociedad civil y el Gobierno Parroquial Rural.

En el Artículo 10, señala de los órganos del sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, de los siguientes:

Gráfico 9 Orgánico Funcional del Sistema de Parroquial del GADPREL



Fuente: (GADPREL , 2019)
Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Del Consejo de Planificación

Con la nueva administración se convoca a Asamblea Parroquial para la elección de los representantes de la Ciudadanía el 31 julio de 2023, se realizó la elección y conformación del Consejo de Planificación periodo 2023 – 2025.

Tabla 139. Miembros del Consejo de Planificación

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACION
MSc. Manuel Avilés León	Presidente - GADPREL
Sr. Iván Rivas Valero	Vocal delegado- GADPREL
Ing. Yomira Reliche	Servidora Pública delegada -secretaría
Sra. Yutsi Anzoátegui	Representante de la Ciudadanía
Sr. Eduardo Alvarado	
Sr. Gilson Coello Alvarado	

Fuente: Archivos del Gad Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor 2023-2027

Mecanismo de Participación

- **De las Audiencias públicas:** En los registros del GAD Parroquial no se encuentran registro de actas de las audiencias públicas. La actual autoridad nos manifiesta que estas se desarrollan de forma semanal tres veces a la semana, este espacio permite que el ciudadano exprese sus necesidades y de acuerdo con nuestras competencias y recursos realizamos la gestión y en un 70% se satisface las necesidades de los ciudadanos, en caso de que no sea de nuestra competencia se le orienta y brinda acompañamiento en el trámite.
- **De las Veedurías:** son un mecanismo de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las autoridades electas, servidores públicos y personas jurídicas de derecho público o privado que manejen fondos públicos y presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, con objeto de conocer , informarse , monitorear , opinar, presentar observaciones , previo , durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de las administración de lo público, de este GADPR por parte de la ciudadanía u organizaciones civiles. (No se registran personas que haya realizado un ejerció de veeduría ciudadana a nivel local, sobre las actividades o proyectos desarrollados por el GADPREL)
- **Asambleas Ciudadanas:** Espacio de deliberación pública entre los ciudadanos y las ciudadanas, con el fin de fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y de esta forma incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general, la gestión de lo público. (No se evidencia en los registros del GADPREL ningún espacio de la ciudadanía autoconvocado).
- **De los Consejos Consultivos:** Son mecanismos de asesoramiento compuesto por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios de consulta. (En el GADPREL, no se registran archivos que se hayan conformado los Consejos Consultivos).
- **Observatorios:** Constituyen un grupo de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas del GADPREL. (no se registran archivos que se hayan conformado observatorios ciudadanos)
- **Silla Vacía:** Las sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel son públicas y en ellas habrá una silla vacía que podrá ser ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas que se van a tratar con el propósito particular en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. (En el GADPREL, no se registran archivos que se haya solicitado por un ciudadano el uso de la silla vacía)

A manera de conclusión son muy bajo la participación de los ciudadanos en las instancias participativas que promueve la política pública para velar por el cumplimiento del uso eficiente de los recursos y de los servicios públicos que se ofrecen en el territorio.

Análisis de la Transversalización de los Enfoques de la Igualdad en la Planificación y Gestión de la Política Pública Local.

La Constitución de la República del Ecuador, es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público (...)."

Reconocerá y exigirá que la acción pública que se visibiliza en normas, políticas, planes, programas y proyectos; considere los diferentes grupos de derechos reconocidos en la Constitución, los cuales se observan a continuación:

- Derecho del Buen Vivir
- Derechos de los grupos de atención
- Derechos de Pueblos y Nacionalidades
- Derechos de Participación
- Derecho de la naturaleza
- Derecho de Protección
- Derecho de Libertad

Estos derechos conforman la base de los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales; para ello es necesario la interacción en los sistemas estatales, por lo que los gobiernos subnacionales, en la gestión pública deben responder a una serie de principios:

- Igualdad y no discriminación
- Aplicación directa con celeridad
- Ejercicio individual y colectivo de los derechos
- Prohibición de restricciones
- Progresividad
- Deber Estatal

La protección de derechos desde los GAD, debe considerar que la política pública al interpretar y procesar las demandas de la sociedad y al incorporarlas al que hacer público con una tendencia creciente hacia la heterogeneidad y la pluralidad; por lo que la política pública debe sostener concepciones más amplias y diversas, que exigen mayores niveles de integración e integralidad, que en el marco de la protección de derechos significan ir más allá del deber estatal de respetar los derechos y generar acciones congruentes que atiendan las realidades sociales

Desde la acción pública con enfoque de derechos humanos va más allá de la esfera estatal y su implementación debe descantar en las personas, comunidades, sectores empresariales, organizaciones sociales u otros. Para ello es importante Articular acciones a nivel nacional y local en los ámbitos públicos y privados, para lograr una mayor sostenibilidad.

La gestión de los Gad parroquiales deben incentivar a estos sean:

- Promover e incentivar una mejor Articulación con las instituciones públicas con el fin de dar una mejor cobertura y servicio a la ciudadanía. Con asistencia técnica eficiente, eficaz y empático enfocado disminuir las brechas de acceso y mejorar los indicadores sociales económicos a nivel local.
- Gestionar recursos para ampliar la cobertura de servicios para brindar un mejor acceso a la población con equidad y con énfasis en la atención de los grupos prioritarios.
- Contar una línea base de los diferentes grupos poblacionales de cada una de las localidades, con el fin realizar intervenciones desde la gestión pública desde la demanda local.

- Diseñar, implementar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos con alta pertinencia social y vinculación comunitaria.

Los lineamientos y estrategias para la transversalización y priorización de los enfoques de igualdad y atención a grupos de atención prioritaria en los procesos de desarrollo y en los instrumentos de planificación son:

Derechos Humanos. Desde su perspectiva misma en el reconocimiento de que los humanos por su condición tienen derechos, los derechos humanos, son analizados desde el marco del desarrollo integral de las personas, con igualdad material y formal de todas y todos, en el que se supere la visión masculinizada del ejercicio de derechos y se conciba los retos y obstáculos que atraviesan las mujeres para llegar a esta igualdad.

Es decir, deconstruir el ejercicio de derechos humanos, ya que requiere el análisis de las normas de género, discriminación y sistemas de exclusión para en el entendimiento de estos contextos propender a intervenciones más efectivas, que permitan garantizar la igualdad material y formal de acceso a los derechos de todas las personas independientemente de su condición.

Género: es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Dicho de otro modo, las relaciones entre hombres y mujeres basadas en una jerarquía de poder provienen de representaciones simbólicas sobre la diferencia sexual y operan desde los procesos sociales más elementales.

Este enfoque tomará en cuenta las diferencias y condiciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres, producto de estas relaciones de poder, ya que afectan a las diferentes oportunidades que puedan tener, en especial las mujeres, en lo que corresponde al acceso de las diferentes estrategias que conforman el plan nacional y como este se implementará en el territorio.

Interculturalidad: Esto implica tomar en cuenta los códigos culturales, la lengua y las diversas prácticas de las nacionalidades y pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios, en un país como el Ecuador, que se reconoce como un Estado intercultural y plurinacional (Constitución 2008) // Este enfoque permite construir puentes de relación entre las personas que garanticen la diversidad y la interrelación creativa. No es solo reconocer al “otro” u “otra”, sino también entender que la relación enriquece a todo el conglomerado social, creando un espacio de contacto y de generación de una realidad común”.

Movilidad Humana: Permite garantizar un análisis e intervención más específico en territorios en los cuales este fenómeno social es predominante, y, en esencia permitirá delinear acciones específicas que puedan atender de forma integral las necesidades producto de la movilidad humana.

Intergeneracional: Propende al respeto y valoración de todas las personas en el ciclo de vida para la inclusión de sus perspectivas en todos los procesos sociales, políticos y culturales; así como el reconocimiento y la promoción de todas las generaciones en el acceso a espacios en la toma de decisiones y participación.

Igualdad: posibilidad de analizar las condiciones de desigualdad por la que atraviesan los diferentes grupos de atención, en especial desde una perspectiva de justicia social, es la posibilidad de determinar las acciones más eficientes y sostenibles para la atención de las necesidades a través de la acción pública vinculada en planes, programas y proyectos. Permite determinar el grado y la medida en la cual la acción pública se efectuará en el corto, mediano o largo plazo; en el ejercicio de la planificación y política pública, esta permitirá la coordinación a fin de incorporar de forma adicional a los otros enfoques señalados en esta sección que los que permitan ver una relación transeccional de algunos elementos propios de la protección y garantía de derechos.

Atención: Considerando que los estados son garantes de derechos y que en el marco de sus obligaciones se ciñe a respetar, garantizar, prevenir, investigar, sancionar, reparar y proteger; la atención es un enfoque que prioriza las acciones de la gestión pública a favor de los diferentes grupos de población, basados en sus necesidades.

Se priorizarán sus acciones inicialmente en aquellos grupos cuyas condicionalidades de vida, pueden incidir en la existencia, permanencia de diferentes vulnerabilidades. Este enfoque desde una perspectiva transversal permitirá que en las herramientas de planificación o de la gestión de los gobiernos, consideren o pongan especial énfasis en atención a los grupos prioritarios señalados en el Art. 35 de la Constitución. Es necesario que cada gobierno conforme a su contexto territorial, priorizaran aquellos grupos que requieren atención prioritaria.

Participación: Como enfoque de la gestión pública, es la posibilidad de fortalecer las acciones de los Estados, frente a las necesidades de la población, implica la oportunidad de desvirtuar acciones tecnocráticas y encaminar en la gestión del desarrollo con la actuación predominante de los actores sociales. Por lo tanto, la participación como concepto clave, es la posibilidad que la ciudadanía forme parte de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública; es así como se transforma en un mecanismo propio de la democracia, para la construcción, implementación y evaluación de normas, planes, programas, proyectos u otros.

La transversalidad de enfoques supone la planificación, (re) organización, mejora y evaluación de los procesos políticos, de manera que una perspectiva de igualdad de oportunidades sea incorporada en todas las políticas, estrategias e intervenciones, a todos los niveles y en todas las etapas por los actores normalmente involucrados en ellos (...)” (COPREDEH, pág. 22). Es así como esta transversalización, más allá de lo establecido en el Artículo 156 de la Constitución de la República y atribuido a los Consejos Nacionales para la Igualdad, debe procurar mejorar las condiciones de acceso a los diferentes recursos y beneficios del desarrollo.

Este enfoque debe ser centrado en la persona, reconociendo las diversidades y diferentes condiciones de vulnerabilidad, permita la elaboración, planificación, gestión y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en igualdad de condiciones y no se sostenga las condiciones de igualdad. Entonces la transversalización tiene dos momentos:

1. **Individual y social:** Permite realizar el análisis de las diferentes particularidades y experiencias de los grupos de atención con los cuales se está trabajando.
2. **Institucional:** Es la relación de la institución y como esta se hace más efectiva en la gestión pública para la atención de las diferentes necesidades de la población.

La transversalización en la gestión de lo público debe ejecutarse en todos los niveles de gobierno y actores encargados del funcionamiento de los diferentes sistemas previstos en la norma suprema; ya que debe Articularse entre los diferentes actores del Estado para delimitar las condiciones y brindar soporte político, técnico, económico y social.

Con estos antecedentes analizaremos la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, acogiéndonos a la guía metodológica para la transversalización y priorización de los enfoques de igualdad y atención a grupos prioritarios en los procesos de desarrollo y en los instrumentos de planificación (CONGOPE – GADP).

CONGOPE propone criterios de priorización y transversalización, el que nos permitió adaptarlo a nivel parroquial y así delimitar la transversalización y conocer si se puede iniciar el proceso, a través del siguiente cuestionario, el mismo que fue aplicado a las autoridades del GADPREL desde su ejercicio.

Tabla 140 Criterios de revisión para la transversalización de los enfoques de Igualdad (1)

CRITERIO	SI	NO
Existe voluntad política por parte de las autoridades y miembros del Gobierno Parroquial para iniciar o implementar las acciones de transversalización.	1	
Se ha asignado o cuenta con los recursos materiales, económicos y de talento humano suficientes para iniciar o sostener el proceso de transversalización.		1
Existen normativa, políticas, u otros insumos que permitan delimitar la acción de transversalización y posibiliten la sostenibilidad de las acciones de transversalización.		1
Existen herramientas de planificación y gestión institucional que permitan implementar, gestionar y evaluar los procesos de transversalización		1
Existe capacidad institucional (programas, proyectos o servicios) en los cuales se vea reflejada la transversalización orientada a la atención de las necesidades de la población.		1

Fuente: Herramientas utilizadas en la Guía Metodológica para la Transversalización y Priorización de los Enfoques de Igualdad y Atención a Grupos Prioritarios en los Procesos de Desarrollo y en los Instrumentos de Planificación. (CONGOPE - GADP, 2022)
Elaborador: Equipo Consultor 2023 – 2027

Con relación al primer criterio: Existe voluntad política por parte de las autoridades y miembros del Gobierno Parroquial para iniciar o implementar las acciones de transversalización; Sin embargo los demás parámetros son un reto en su gestión como la asignación de recursos económicos y técnicos para sostener el proceso de transversalización, sus recursos son muy limitados ya que dependen de los ingresos del Gobierno nacional y estos limitan el cumplimiento de políticas, metas, indicadores y proyectos en beneficio de la población.

Siendo un efecto domino en el siguiente parámetro ya que no se encuentran registro o acciones actuales que impulsen normativas políticas, u otros insumos que permitan delimitar la acción de transversalización y posibiliten la sostenibilidad de las acciones. Siendo débil la implementación de herramientas de planificación y gestión institucional en los procesos de transversalización de los enfoques de igualdad.

Según la máxima autoridad del GADPREL, manifiesta que se hace un esfuerzo para que los proyectos sean implementados y garanticen la transversalización de enfoque como en género, intergeneracional, discapacidad y movilidad. Sin embargo, manifiesta que existe limitada capacidad institucional para abordar en un 100% estos enfoques para que tengan un mayor impacto en la población.

Tabla 141. Criterios de Revisión para la transversalización de enfoques de igualdad (2)

CRITERIO	SI	NO
Cuenta con relacionamiento institucional con actores que tengan experiencia o desarrollen actividades, vinculadas al enfoque que desea transversalizar	1	
Cuenta con una unidad que permita la gestión de los enfoques o el enfoque que desea transversalizar.		1
Posee programas, proyectos o servicios en los cuales se pueda visibilizar o implementar el enfoque a transversalizarse	1	
El Equipo técnico encargado del proceso de transversalización es el necesario para el proceso		1
El equipo técnico encargado del proceso de transversalización cuenta con la capacidad técnica (formación, especialización) para desarrollar el proceso de transversalización		1
Ha existido acciones o experiencias previas de transversalización	1	
En los programas o proyectos que actualmente se ejecutan en el GAD existe actividades, indicadores o acciones en las cuales se puede efectuar el proceso de transversalización	1	

Fuente: Herramientas utilizadas en la Guía Metodológica para la Transversalización y Priorización de los Enfoques de Igualdad y Atención a Grupos Prioritarios en los Procesos de Desarrollo y en los Instrumentos de Planificación. (CONGOPE - GADP, 2022)

Elaborador: Equipo Consultor 2023 – 2027

El Gad Parroquial desde la Articulación con los distintos organismos públicos como Prefectura, Gad Cantonal, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ha venido implementando acciones conjuntas que han permitido vincular diferentes enfoques en la atención de los ciudadanos.

Según la Máxima Autoridad del GAD Parroquial, no se cuenta con una unidad que permita la gestión de los enfoques o el enfoque que desea transversalizar. Sin embargo, se han ejecutados proyectos que están relacionados a la asignación del gasto para la atención de grupos prioritarios y que a través del MIES o por gestión propia permite desarrollar proyectos que benefician a hombre, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas.

Se han desarrollado proyectos que están vinculados a generar emprendimientos para las mujeres y acciones que promueven el sistema de protección a niños, niñas y adolescentes para el uso y aprovechamiento del tiempo libre, mediante acciones que permiten desarrollar capacidades y habilidades Artística, deportivas, recreativas y culturales misma que contribuyen a disminuir los factores de riesgos a los que están expuesto.

A través de los convenios con el MIES, se han desarrollado varios proyectos que garantizan una mejora calidad de vida para los adultos mayores, personas con discapacidad y personas catastróficas. Según la Máxima Autoridad en este 2023, se ha ampliado la cobertura de la atención de estos grupos con el desarrollo de proyectos de administración directa, permitiendo asegurar una mayor participación de esta población.

2.2.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los Servicios de Gestión y Respuesta a Riesgos

En el 2008 en que el Ecuador adopta la gestión de riesgo como “Política de Estado” convirtiéndose en uno de los países de Sudamérica pionero en esta materia, donde adopta la “gestión de riesgo” como mandato de estado donde la gestión de riesgos está garantizada en sus Artículo s 340, 389 y 390 de la “Constitución de la República”.

Además de crear la “Secretaría Técnica de Gestión de Riesgo” como órgano rector y a fin de dar cumplimiento de los establecido en la “Constitución de la República”, sobre la gestión de los riesgos bajo el “principio de descentralización subsidiaria”., y la delegación de responsabilidades a las diferentes entidades de acuerdo a sus competencias geográficas, así también lo estipulado en el “ Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD)”, en sus diferentes Artículo s de las funciones y competencia de las autoridades locales en especial el “Artículo 140” en el cual nos dice que la “La gestión de riesgo que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio” y demás instrumentos legales que lo avalan emite mediante Resolución No SGR '044- 2015, la disposición de creación de las unidades de gestión de riesgos en todos niveles de gobierno dentro del territorio ecuatoriano, además de diferentes herramientas para la reducción de riesgo de desastres, la gobernanza de riesgo entre otras.

De acuerdo Artículo 24 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del estado, se crean los Comités de operaciones de Emergencia (COE) son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a reducción de riesgos, y a la respuesta recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Este comité operase bajo el principio de descentralización subsidiaria que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el Artículo 390 de la constitución de la República.

Los Comités de Operaciones de Emergencia son componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que tienen como responsabilidad planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta y atención a emergencias y desastres en un ámbito territorial definido.

Comités de Operaciones de Emergencia según el ámbito territorial

En el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, la coordinación de la respuesta se la realiza a través de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) de acuerdo con su ámbito territorial:

Comité de Operaciones de Emergencia – Nacional (COE-N)	Dirigido por el Presidente de la República; corresponde al máximo nivel de coordinación para la atención de emergencias y desastres, o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.
Comités de Operaciones de Emergencia Provinciales (COE-P)	Dirigido por el Gobernador, corresponde al máximo nivel de coordinación provincial para la atención de emergencias y desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.
Comités de Operaciones de Emergencia Municipales/ Metropolitanos (COE-M)	Dirigido por el Alcalde del GAD Municipal/ Alcalde del Distrito Metropolitano, corresponde al máximo nivel de coordinación Municipal/metropolitana para la atención de emergencias y desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.
Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)	Dirigido por el Presidente de la Junta Parroquial, corresponde al máximo nivel de coordinación parroquial para la atención de emergencias y/o desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.

Para el funcionamiento de los COE en diferentes instancias territoriales es necesario que las relaciones de dependencia, complementariedad y funcionalidad sean claras y acordadas a través del uso de protocolos que permitan el flujo oportuno de información, acuerdos, disposiciones y acciones estratégicas.

Con este Antecedente El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Laurel del cantón Daule, de la provincia del Guayas, siendo las 14:30, día martes 30 de mayo de 2023, se dio por instalada la reunión con las instituciones, autoridades y organismo de socorro, la misma que fue convocada por el presidente del GAD Parroquial Rural señor Msc. Manuel Avilés León, con fecha 27 de mayo del 2023.

En este sentido, se crea la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) se conformará a través de una plenaria integrada por:

- Presidente de la Junta Parroquial
- Teniente Político o el Comisario delegado para tal fin
- Delegado del GAD Municipal o Distrito Metropolitano
- Equipo de coordinación operativa:
- Vocales de la Junta Parroquial
- Delegado de las FFAA, en caso de que hubiera en el territorio
- Delegado del Cuerpo de Bomberos, en caso de que hubiera en el territorio
- Delegado de la Policía Nacional – UPC
- Delegado del MSP o Seguro Campesino
- Delegado del Ministerio de Educación
- Delegado de los programas del MIES en el territorio

En la Reunión del COPAE EL LAUREL 2023 se acordó:

- Análisis de la Declaratoria de Alerta Amarilla por la Posible Presencia del Fenómeno El Niño (ENOS)* en el Cantón Daule.
- Socialización del Manual del COE Para la Conformación de la Comisión Parroquial Para Emergencias (COPAE).
- Resoluciones, Acuerdos y Compromisos.

Análisis de la Declaratoria de Alerta Amarilla por la Posible Presencia del Fenómeno El Niño (ENOS)* en el Cantón Daule.

Con base en pronósticos emitidos por las instituciones científicas y a modelos locales, se ha determinado la posibilidad de desarrollo del fenómeno de El Niño A partir del segundo semestre del presente año en el Ecuador, existiendo una activación significativa de la amenaza. Las condiciones y parámetros indican que puede presentarse un evento de El Niño que produzca afectaciones a futuro, por lo tanto, se recomienda **DECLARAR el nivel de ALERTA AMARILLA** en las regiones situadas a una altitud menor a 1.500 msnm, siendo un total a nivel nacional de 17 provincias, 143 cantones y 489 parroquias entre ella se encuentra la Parroquia El Laurel.

Artículo 5 de la referida resolución Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales, la coordinación y Articulación con el GAD Provincial y GAD Cantonal correspondiente; y, se ejecuten las acciones preparatorias establecidas en los Artículos 3 y 4 de la presente resolución.

Lineamientos para El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos ante la época lluviosa y ENOS” para que sea aplicado como guía en el cumplimiento de lo expuesto en el Artículo 3.

Lineamientos Generales.

Definir en el ámbito de su competencia los escenarios de riesgo ante la probabilidad del fenómeno de El Niño, en base la información desarrollada por la Secretaría de Gestión de Riesgos y complementada por la información que gestión cada institución en el marco de su competencia.

Para el efecto se ha preparado una Guía para el análisis cuantitativo de afectaciones en el contexto del fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS), y definido los mapas Provinciales de Susceptibilidad a Movimientos en Masa e Inundaciones con sus capas en formato espacial, y mapas de calor de los años 2012 y 2017 de los eventos registrados con sus capas en formato espacial, información que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/nbWWYn34oQf9R8g>

1. Priorizar un plan de acción para reducir el impacto y las pérdidas que se podrían generar en los sectores de mayor susceptibilidad a la amenaza del fenómeno de El Niño, definidos en el escenario de riesgo para el ámbito de su competencia; considere el lineamiento específico que aplica a su sector o competencia.
2. Definir una estrategia de preparación para la respuesta que incluya el cierre de brechas para solventar las contingencias que cada escenario de riesgo demande, sean estas por competencia directa o en el marco de la concurrencia y subsidiaridad.
3. Establecer una estrategia de comunicación para la sensibilización de la población, que incluya entre otros elementos las medidas de prevención, preparación y respuesta que se deben tomar desde la participación ciudadana.
4. Designar y gestionar los recursos económicos necesarios para la implementación de los planes y estrategias para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación, con la finalidad de disminuir los daños y pérdidas que se podrían generar por el fenómeno de El Niño.
5. Establecer un modelo de organización institucional para la respuesta a emergencias, en concordancia con la función que le corresponda en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE), según lo establece el Manual del COE.
6. Mantener el flujo de información constante con la SGR y los diferentes niveles de coordinación territorial y sectorial, sobre la evolución de la amenaza, sus afectaciones y de las acciones que se ejecuten, según el ámbito correspondiente. En este sentido, los contactos del SGR podrán ser consultados en el siguiente enlace:

<https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/CmNyAC92xNwCNS5>

7. Participar activamente, en los diferentes niveles de coordinación de emergencias, en el ámbito de sus competencias, (COPAE, COE Cantonal, COE Provincial y COE Nacional); para la implementación de acciones de reducción, preparación, respuesta y recuperación.
8. Informarse frecuentemente por fuentes de información oficiales tales como el Comité para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN) y la Secretaría de Gestión de Riesgo (SGR) sobre la evolución del fenómeno ENOS y las alertas emitidas al respecto.

De acuerdo con el Informe de sugerencias según los hallazgos y recomendaciones realizadas para elaborar el Plan Operativo Anual 2023. La actual administración se acoge a las recomendaciones de considerar la alerta eminente por el fenómeno del Niño, según la RESOLUCIÓN Nro. SGR-156-2023, publicada el 15 de mayo del 2023, que da a conocer a las autoridades del GAD las disposiciones emitidas por la secretaria nacional de Riesgo, señala que la Parroquia El Laurel es una de las 489 parroquias **DECLARADA EN ALERTA AMARILLA** por la posibilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño – Oscilación del Sur (ENOS).

Se recomienda en la matriz del Banco de Proyecto, incorporar un nuevo proyecto que oriente a fortalecer la gestión del GAD Parroquial en disminuir los riesgos y efectos a los que está expuesta la parroquia. Considerar el *“Proyecto para fortalecer la capacidad de gestión de la población para mitigar el impacto ante las amenazas de riesgos en el territorio (PLAN DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO)”*. Cuya finalidad fue contar con acciones y presupuesto asignado para dar respuesta a la emergencia, los mismo que debían responder a los acuerdos de participación en los convenios.

Otras acciones desde la gestión de Riesgo Implementadas por El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Laurel.

Plan Participativo de Riesgo

El Gad Parroquial El Laurel, en la administración del periodo 2019 – 2023 cuenta con un Plan Participativo de Riesgo, que fue elaborado en función de un proceso de capacitación en gestión de riesgos y amenazas.

En el referido Plan se identificó como principal amenaza es de carácter hidrometeorológico en forma de lluvias extremas que provocan desbordamiento en la red hídrica con inundaciones severas y demás el fenómeno conocido como movimiento de masas. En los talleres se identificaron por parte de los asistentes los elementos expuestos por las amenazas naturales o riesgos antrópicos entre ellos están:

- **Accidentes** (Carretera Principal con señalización exigua, carencia de semaforización)
- **Infraestructura** (Antenas de telecomunicaciones junto a viviendas)
- **Tecnológica** (Cables de la red eléctrica carentes de mantenimiento pueden provocar electrocución y/o incendios)
- **Ambiental** (Uso excesivo de pesticidas)
- **Natural** (Inundaciones)

Cuenta con un análisis de Vulnerabilidad (física, social, de gestión comunitaria e institucional, económica). Además, presenta objetivos estratégicos Articulados a las políticas públicas, líneas estratégicas de reducción de riesgos, estrategias de respuesta del Comité de Riesgo Parroquial, organigrama de la Comisión de Gestión de Riesgo, funciones del comité de riesgos, protocolos de acciones de la comunidad.

Así como también con estrategias de Articulación con otras instituciones para la reducción del riesgo, protocolos de alerta y alarma, niveles de emergencia y alerta, agenda regulatoria, programa y proyectos, guion de simulacro, estrategias de seguimiento, proceso de implementación del plan.

Plan de emergencias y Evaluación del Gobierno Parroquial Rural El Laurel

En el 1 de mayo de 2022, se realizó el Plan de Emergencias y Evaluación Gobierno Parroquial Rural El Laurel, el mismo que cuenta con las siguientes disposiciones:

- Política de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Situación general frente a las emergencias
- Objetivos del Plan de Emergencia y Evaluación
- Reglamento de Prevención, mitigación y protección contra incendio.
 - Responsables del Plan de emergencias
 - Materiales y Desechos Usados
 - Detalle y Cuantificable de los Recursos al que al momento cuenta para prevenir, detectar, proteger y controlar
- Programa de mantenimiento
- Protocolo de Alarma y Comunicaciones para emergencias
- Grados de emergencia y Determinación de la actuación
- Detección de la emergencia
 - Forma de aplicar la alarma
- Medios de Comunicación
- Protocolos de Intervención ante Emergencias
- Estructuras de la organización de las Brigadas y del Sistema de Emergencias y Funciones.
- Formas de actuación durante la emergencia (actuación especial)
- Actuación de Rehabilitación de Emergencia
- Evacuación
 - Decisiones de Evaluación
 - Vías de Evacuación y Salidas de Emergencias
 - Procedimientos de Evacuación
 - Procedimientos en casos de emergencias. (sismos, incendios)
 - Procedimientos a seguir para la evacuación del personal.
- Programación de cursos anuales para implementar el Plan
- Programación de simulaciones, prácticas y simulacros

2.2.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Espacios de Articulación Intersectorial

Los Gobiernos Parroquiales Descentralizados cumplen con un rol fundamental ya que disponen de las condiciones de vinculación cercana a la comunidad y cuentan con el marco legal del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), que les permite coordinar y vigilar la implementación de la política pública local.

Las condiciones favorables con las que cuentan los GADs Parroquiales fortalecen su rol de gobernabilidad local, lo cual permite abrir espacios para plantear acciones conjuntas. En el caso del El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel, la implementación del proceso de Articulación y coordinación de acciones intersectoriales e interinstitucionales, estos espacios considerados como una estrategia local para responder de forma integral y oportuna a la prevención y atención de la desnutrición infantil y la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad.

Se fortaleció en estos espacios de diálogo la participación activa de los ministerios del sector social, salud y nutrición; Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES), equipo de salud del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Actualmente se está desarrollando la mesa intersectorial parroquiales (MIP), parte del modelo territorial para la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (ENECSDI). Está dirigida al personal del Ministerio de Salud Pública (MSP) y a los participantes de las MIP, en calidad de miembros plenos o corresponsables/invitados se contó con la participación de (organizaciones sociales y comunitarias, voluntarios en Vigilancia Epidemiológica Comunitaria –VEC–, representantes de comités de padres de familia, líderes y lideresas comunitarias, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Educación –MINEDUC).

Se han desarrollado varios espacios para la socialización de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil y sus mecanismos de participación territorial a GAD parroquial, con la Dirección Distrital 09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucía – SALUD, con la finalidad de crear compromisos que viabilizar el trabajo técnico para su implementación. Esta etapa se ha sensibilizado y socializado de la problemática (identificación de factores de riesgo y determinantes de la salud); su dimensión en los territorios en cuestión; causas y efectos en el corto, mediano y largo plazo, para obtener un compromiso de trabajo efectivo para la prevención y atención de las problemáticas identificadas.

Si ha considerado la pertinente la participación de otros actores territoriales, que están acompañando. Actualmente se está trabajando una hoja de ruta, un cronograma y los compromisos de los actores involucrados.

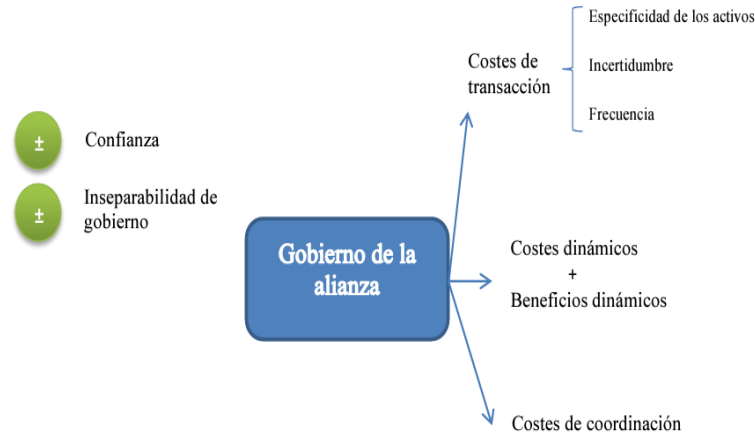
Otras de los espacios de Articulación son con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) donde a través de convenios para la atención de adultos mayores y personas con discapacidad, se ha logrado de forma positiva Articular, coordinar y dialogar entre las diferentes partes interesadas permitiendo optimizar recursos, cumplir con los objetivos planteados y mejorar el nivel de diálogo con los participantes.

Así como también con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información se firmó un convenio donde el GAD Parroquial se compromete en el mantenimiento de los equipos de cómputo, dotación de recursos necesarios para facilitar a los usuarios sus trámites y el espacio donde funciona El Punto Digital El Laurel.

El trabajo conjunto posibilita que las partes involucradas desarrollen acciones con claridad de sus competencias institucionales y complementariedad de estos, así mismo, la actitud y compromiso social de quienes representan institucionalmente (nivel directivo o nivel operativo), garantizando los recursos adecuados para la implementación de la política pública social.

Alianzas con Otros Niveles de Gobierno

Para Campos, Águeda, & Rocha (s/f) la forma de gobierno de la alianza estratégica va a ser influida por: a) los costes derivados de la transacción, b) los costes dinámicos de gobierno y los beneficios dinámicos, c) los costes de coordinación, d) la inseparabilidad de gobierno y e) la confianza. La influencia de estas variables en la forma de gobierno queda reflejada en la siguiente figura



Fuente: (Campos, Águeda, & Rocha, s/f)

- Costes de transacción: son los costes derivados de cada operación que tiene lugar en la alianza (búsqueda de información, fijación de herramientas para reducir la incertidumbre, etc.). Estos costes serán mayores cuando exista una mayor especificidad de los activos, una mayor incertidumbre y una mayor frecuencia de las transacciones.
- Costes dinámicos: son los costes que se derivan al generar las nuevas capacidades de la alianza. También se deben considerar los beneficios relativos a estas nuevas capacidades.
- Costes de coordinación: costes derivados de encajar y llevar a cabo los distintos procesos en la alianza.

La presencia de unos mayores costes en una alianza propiciará una forma de gobierno que permita proteger la inversión realizada, evitando dentro de lo posible los comportamientos oportunistas y la apropiación indebida de beneficios.

La forma de gobierno más adecuada para ello serán las próximas a la jerarquía, como las joint venture, que permitan controlar y normalizar lo que ocurra dentro de la alianza minimizando las posibles contingencias que puedan surgir. Cuando los costes sean menores, la inversión necesaria para la alianza es de menor importancia y no es necesario recurrir a formas tan complejas, pudiendo establecerse acuerdos contractuales para gobernarlas. (Campos, Águeda, & Rocha, s/f)

Desde este análisis conceptual, se puede determinar que las alianzas que han desarrollado el GAD Parroquial El Laurel no han requerido de establecer acuerdos contractuales su enfoque ha sido en facilitar recursos para el desarrollo de actividades o servicios que ofrecen los otros niveles de gobierno o institución pública como es caso de:

GAD Municipal de Daule: Se han establecidos los siguientes acuerdos:

- Facilitar un espacio dentro de las instalaciones del GAD Parroquial, para que se instale 3 veces a la semana una oficina para el cobro de la planilla del agua.
- Coordinar espacios para la atención de las brigadas médicas y la promoción de servicios municipales
- Simulacro Invernal realizado por la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal

Tenencia Política: Acuerdo de Comodato del uso de las oficinas para el servicio que presta la Gobernación del Guayas a través de la Tenencia Política

Alianzas para la Gestión

Otra de las alianzas que se han coordinado es con el GAD Provincial, que desde la gestión del GAD Parroquial se ha solicitado y desarrollado las siguientes actividades.

- Acompañamiento de los agricultores para recibir el Bono Solidario por pérdida de los cultivos en la época invernal.
- Limpieza de canales de riesgo y ciertos tramos de los esteros
- Reconformación de caminos vecinales

Alianza Pública – Privadas

Liga Daule: Se ha realizado de forma coordinada con la Liga Cantonal, los clubes deportivos Club Sport Lecaro, Club Santa Rosa de Laurel, Club Atlético Laurel y filiales de la LDC Daule, el vacacional de fútbol, basquetbol y Taekwondo para los niños, niñas y adolescentes de la parroquia El Laurel.

Fundación Tierra Verde: Consiste en la colaboración interinstitucional entre el Gobierno Parroquial para el Programa de Titulación de Predios en el cantón Daule con el fin de prestar sus servicios y soluciones territoriales

Mesas Intersectoriales

Actualmente se está implementando la Mesa Intersectorial Parroquial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil coordinada a través Dirección Distrital 09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucia – SALUD.

A pesar de que el GAD Parroquial no tienen como política local la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en sus políticas, planes, programas o proyectos, no se ha podido realizar medidas para contribuir ya que se dificulta la gestión y el compromiso desde lo local en esta problemática que demanda también un abordaje con enfoque local.

Se espera contribuir a la estrategias y tácticas para la prevención y reducción de la DCI, sobre el eje estratégico de Articulación territorial y lograr una mayor implementación de un modelo de gestión territorial, la identificación y priorización de las acciones estratégicas de mayor impacto sobre la DCI en las localidades, implementando mecanismos que constituyen un conjunto de proyectos y estrategias que permiten movilizar y Articular voluntades, competencias y recursos del Gobierno Parroquial para la ejecución de políticas orientadas a la prevención de la DCI en los 1.000 primeros días de vida de niñas y niños, con la participación activa de actores locales lograr una mayor participación y compromiso social.

2.2.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los Actores Sociales, Cooperación Internacional, ON, Instituciones Públicas, Actores Privados, Academia etc.;

Mediante los espacios participativos se realizó una aproximación de una lectura clara de los actores que intervienen en los procesos de la gestión administrativa del GAD Parroquial y la planificación territorial, y sus niveles de injerencia/influencia a nivel local; para lo cual se recurrió a algunas fuentes: primaria para levantamiento de información y/o construcción conjunta con las autoridades del GADPREL y los líderes comunitarios; para fundamento metodológico; y, entrevistas con personas claves para precisar sobre todo los aportes al desarrollo territorial.

Ilustración 82 Mesas de trabajo para la elaboración del diagnóstico participativo



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Este mapeo de actores nos permitió identificar y caracterizar una diversidad de actores individuales o colectivos, públicos o privados que existen en la parroquia.

Identificación de las características de los actores e intervenciones públicas y actores vinculados gestión pública del GAD Parroquial El Laurel de la Parroquia El Laurel

Eje	Nombre del actor	Tipo de Actor	Tipo de Intervención	Interés del Tema	Simbología	Actividades (es) específica (s)	Recursos	Alcance	Lugar de intervención	Nivel de Articulación
Planificación Territorial	Secretaría Nacional de Planificación	Gobierno central	Asistencia Técnica	A favor		Actualización de PDOT Seguimiento y evaluación del cumplimiento de avance de metas, indicadores y objetivos de desarrollo	Humanos	Nacional	Zona 5	Apoyo Activo
	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Gobierno central	Asistencia Técnica	A favor		Registro y evaluación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial en la Plataforma IPSOT está dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Cantonales y Parroquiales Rurales.	Humanos	Nacional	SOT Ecuador Intendencia Zonal 5	Apoyo Activo
Ministerio del Interior	Policía Nacional	Gobierno central	Otro	Indiferente		Brinda servicios a la ciudadanía en seguridad ciudadana	Materiales , Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
	Gobernación (Tenencia Política)	Gobierno central	Otro	A favor		Coordinar con El GADPREL, programas en las áreas: política, social, económica, de infraestructura y productiva.	Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
Salud	Ministerio de Salud	Gobierno Central	otro	A favor		Coordinar acciones desde la Mesa Intersectorial Parroquial para la Prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil Coordinar logística para la atención domiciliar de pacientes de un alto nivel de complejidad de movilidad. Coordinar acciones para promover factores de protección frente al consumo de Drogas Coordinar acciones para atención las personas que pertenecen a los grupos prioritarios	Humanos Físicos	Parroquial	09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucía – SALUD.	Apoyo Activo
MIES	Ministerio de Inclusión Económico y Social	Gobierno Central	Asistencia Técnica, Financiamiento y Otros	A favor		Convenios de Cooperación Interinstitucional para la atención de los grupos prioritarios.	Físicos Económicos Materiales Humanos	Parroquial	MIES Distrito Salitre	Apoyo Activo

Educación	Ministerio de Educación	Gobierno Central	otro	A favor	G	Coordinar acciones que contribuyan a fortalecer los espacios de encuentro común que fortalecen la participación de NNA y adolescentes en actividades culturales, deportivos y sociales	Otros	Parroquial	09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucía – EDUCACIÓN.	Apoyo Pasivo
Telecomunicaciones	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Puntos Digitales Gratuitos	Financiamiento y otros	A favor	H	Cooperación a través de convenio para reducir la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC.	Económicos, materiales y humanos	Nacional	Zona 5	Apoyo Activo
Conectividad	Comisión de Tránsito del Ecuador	Seguridad Ciudadana	Otro	A favor	I	Brinda servicios a la ciudadanía en seguridad vial	Materiales, Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
	Cooperativa de Transporte Público Santa Lucía	Transporte Público	Otro	Indiferente	J	Prestación de los Servicios de Movilización de la población hacia cantones aledaños, Guayaquil, Nobol y Daule	Materiales, Humanos	Inter cantonal	Guayaquil - Daule - Santa Lucía	Apoyo Pasivo
	Cooperativa de Transporte Alternativo de Tricimotos	Transporte Público	Otro	A favor	K	Prestación de los Servicios de Movilización de la población a los asentamientos humanos más cercanos a la Cabecera Parroquial	Materiales, Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
Niveles de Gobierno	GAD Provincial del Guayas	Gobierno Provincial	Financiamiento y otro	A favor	L	Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de proyectos vial, gestión de riego, protección ambiental, fomento productivo, desarrollo de espacios deportivos, recreativos e Infraestructura social	Económicos, materiales y humanos	Provincial	Guayas	Apoyo Activo
	GAD Municipal de Daule	Gobierno Municipal	Financiamiento y otro	A favor	M	Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de obras públicas para áreas recreativas, deportivas y sociales, mejoramiento de las vías urbanas, gestión de riesgo y la gestión de servicios públicos. Coordinación de actividades y proyectos en beneficios de la ciudadanía en general		Cantonal	Daule	Apoyo Activo
	Cuerpo de Bomberos	Seguridad Ciudadana	Otro	A favor	N	Brinda servicios a la ciudadanía en casos de situación de riesgos antrópicos.	Materiales, Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
	Unidad / Dirección de Gestión de Riesgo	Seguridad Ciudadana	Otro	A favor	O	Coordinar el fortalecimiento del COPAE para el desarrollo de capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción de este y manejo de desastres a nivel parroquial	Materiales, Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Activo

	Junta Cantonal de Protección de Derechos	Derecho	Otro	Indiferente		Coordinar la protección, garantía y defensa de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo Cantón	Materiales , Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Pasivo
	Consejo de Protección de Derechos	Derecho	Otro	Indiferente		Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos para hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos	Materiales , Humanos	Cantonal	Daule	Apoyo Pasivo
Organizaciones Civiles	Organizaciones Agropecuarias y productores	Sociedad Civil	Otro	A favor		Promueven la económica local, mediante actividades productivas para el desarrollo agro productivo de la parroquia	Materiales , Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
	Organizaciones Deportivas	Sociedad Civil	Otro	A favor		Contribuyen a generar espacios para el uso del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes y ciudadanía en general	Materiales , Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Activo
	Comerciantes Pescadores de la Parroquia El Laurel	Sociedad Civil	Otro	Indiferente		Actividades de comercialización de mariscos	Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
	Asociación de Comerciantes "7 de enero"	Sociedad Civil	Otro	A favor		Actividades de comercialización de productos de primeras necesidad y servicios varios	Humanos	Parroquial	El Laurel	Apoyo Pasivo
	Lideres comunitarios	Sociedad Civil	Otro	A favor		Organiza y gestiona proyectos de interés para los habitantes para el asentamiento humano donde vive	Humanos	Parroquial	El Laurel	Activo
	Dirigentes barriales	Sociedad Civil	Otro	A favor		Organiza y gestiona proyectos, actividades de interés para los sectores	Humanos	Parroquial	El Laurel	Activo

Fuente: Diagnostico Participativo 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

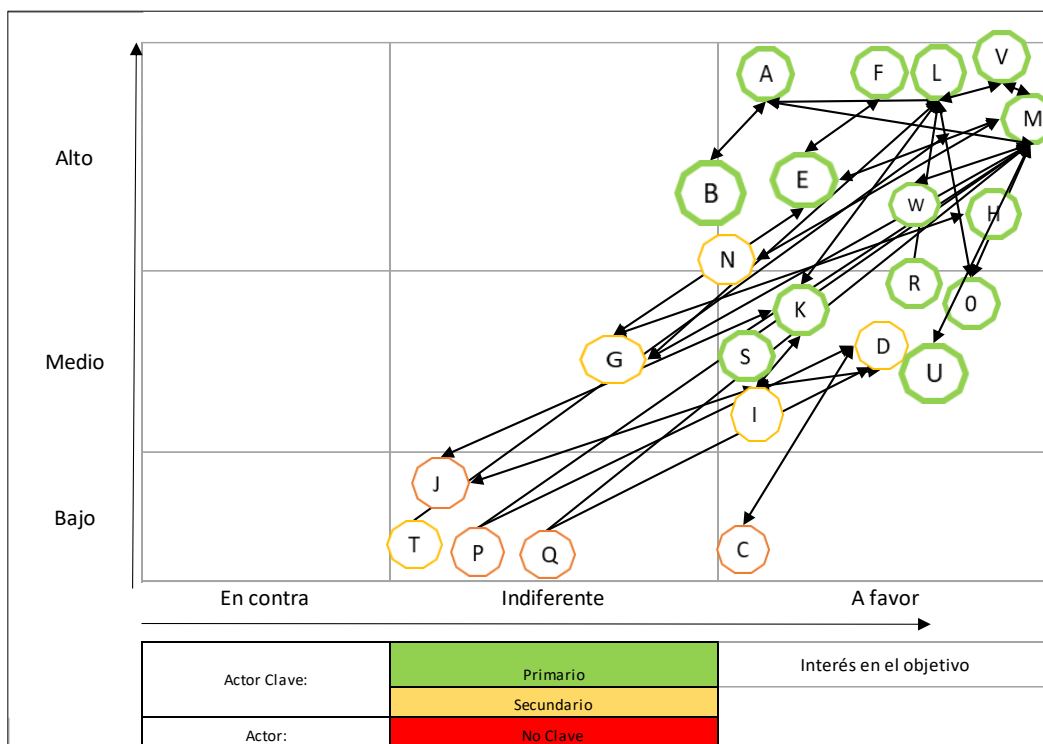
Análisis de Relaciones e Incidencia

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Laurel, ha venido desde el 2010, Articulando sus acciones con diferentes actores para el cumplimiento de sus competencias, según lo establece el COOTAD en sus Artículos 64 y 65 para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Las relaciones con los diferentes entes del gobierno local son favorables ya que contribuyen al cumplimiento y logro de los objetivos de desarrollo. Las relaciones más consolidadas son entre los organismos de control y asistencia técnica de la Secretaría Nacional de Planificación y Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo quien a través de los lineamientos se planifica y desarrolla un modelo de gestión de acuerdo con la demanda de la ciudadanía y se potencializan los recursos propios para lograr un mayor acierto en la gestión del GADPEL:

Los niveles de gobierno tanto provincial como municipal, contribuyen a la consecución y logro de los objetivos de desarrollo con la prestación de los servicios a la ciudadanía, lo que garantiza y disminuye las brechas de pobreza en el territorio. Se consolida de forma positiva la participación de los diferentes ministerios a través de los diferentes programas y servicios lo que garantiza un escenario positivo para la gestión administrativa de la Junta Parroquial.

Los líderes comunitarios, barriales y organizaciones de la sociedad civil son los actores claves que viabilizan a través de su gestión que los proyectos aterricen en sus territorios y se consoliden los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Mientras que existen actores como la policía nacional, la tenencia política, el cuerpo de bomberos, la junta cantonal de derechos, Consejo Cantonal de Derechos que son organizaciones que si bien hay una interacción son indiferentes a la gestión del GAD Parroquial, por sus propias funciones, sin embargo, se mantienen en constantes diálogos y actividades en bien de la ciudadanía.

Gráfico 10. Análisis de Relaciones e Incidencias de los Actores con la Gestión Administrativa del GADPREL



Fuente: Diagnostico Participativo 2023
Elaborado: Equipo Consultor 2023

2.2.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por mandato constitucional y legal los GAD's parroquiales, están obligados a conformar un sistema de participación ciudadana en los territorios de su respectiva jurisdicción; para ello deben expedir la normativa local respectiva, es decir una resolución que regulará el funcionamiento del sistema, le dotará de una estructura y denominación propias.

Tabla 142 Marco Normativo que regula la participación ciudadana

Normativa	Artículo s	Resolución Tipo para la regulación
Constitución de la República	Artículo s: 95,96, 100, 101, 102, 103, 204, 225, 238	Resolución No GAD – JPR 2019 -004 Reglamento Sistema De Participación ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)	Artículo s: 3, 4, 29, 40, 42, 43, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80.	
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Artículo s 29, 64, 241,302,303, 311, 312	
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículo s: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11 (coordinación Régimen Dependiente con GAD's), 12 (PDyOT), 13 (planificación participativa), 15 (políticas públicas), 18, 20, 21, 22, 23, 28 (consejos locales de planificación),29, 30 (información pública), 34 (PNPBV), 41 (PDyOT), 42, 43 (ordenamiento territorial), 44, 45, 46 (formulación participativa), 49, 174, 176, 177.	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

En el cumplimiento del marco normativo que regula la participación ciudadana en la Parroquia Rural El Laurel, se cuenta los representantes de los sectores que conforman La Cabecera Parroquial y los representantes de sus 23 recintos, 4 caseríos y diversas organizaciones de índole social y productivo de igual manera se mantiene una participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones de políticas públicas que benefician a la población en general, regula sus actividades. En ejercicio de sus atribuciones legales, de sus facultades legislativas, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 67, literal a, del COOTAD;

Resolvió el 31 de julio de 2019, mediante Resolución aprobar Resolución No GAD- JPR 2019 -004 Reglamento del Sistema De Participación Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel.

La misma que tiene como finalidad según el Artículo. 1 promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y garantizar la participación democrática de sus ciudadanas y ciudadanos conforme a los principios y normas constitucionales y legales relativas a la materia. No se registra ninguna reforma logra la progresividad de la integralidad en la formulación de la política pública, activando las instancias y mecanismo de la participación ciudadana para un alcance descentralizado

Tabla 143 Relación Autoridad - Ciudadanía 70/30

Resolución	Fecha	Administración	Instituciones de Participación Ciudadana	Tipo de Participación	Peso representación	# Integrantes	Peso Individual	
Resolución aprobar Resolución No GAD- JPR 2019 -004 Reglamento del Sistema De Participación Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	31 de julio de 2019	Dra. Cira Ronquillo Chávez	Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana	Autoridades electas: Presidente/a de Junta parroquial	51%	2	3%	
				Representantes del Régimen Dependiente	19%	1	1%	
				Total, GADPREL	70%	3		
				Representantes de la Sociedad Civil	Líderes comunitarios		23	32%
					Líderes barriales		8	11%
					Representantes de las instituciones públicas en el Territorio		22	31%
					Representantes de las Organizaciones Agropecuarias		8	11%
					Representantes de los grupos prioritarios		3	4%
					representantes de las Organizaciones de transporte alternativo	30%	4	6%
				Representantes de las Organizaciones deportivas		4	6%	
Total, ciudadanía	30%	72						

Fuente: (GADPREL , 2019)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Mecanismos e Instancias de Participación ciudadana a Nivel Local

En los GAD Parroquial El Laurel cumple a través de la conformación de los SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN incentiva al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Discutir sobre las prioridades del desarrollo
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Elaborar presupuestos participativos;
- Participar en el ciclo de las políticas públicas;
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía
-

La Resolución aprobar Resolución No GAD- JPR 2019 -004 Reglamento del Sistema De Participación Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel. desarrolla la democracia representativa centralizando el desarrollo de mecanismos e instancias en la máxima autoridad, vocales y/o sus delegados.

Son ocho espacios de participación, en la cual, la Asamblea Parroquial es la única que tiene de responsabilidad del proceso de presupuesto participativo.

Tabla 144 Mecanismo de participación ciudadana del GADPREL

Resolución	Fecha	Administración	Espacios de Participación Ciudadana	Responsable del Proceso	Proceso participativo relevante	Tiempo
Resolución aprobar Resolución No GAD- JPR 2019 -004 Reglamento del Sistema De Participación Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel	31 de julio de 2019	Dra. Cira Ronquillo Chávez	1) Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana	Presidente/a GADPREL	Designación de ciudadana/no al Consejo de Planificación	1 año
					Participar en las rendiciones de Cuentas	Marzo a Abril
					Formulación de Presupuesto Participativo s	Mayo a Septiembre
			1) Consejo de Planificación	Presidente/a GADPREL	Participar en la Formulación del PDOT	Cada inicio de gobierno
					Velar por coherencia PDOT + POA + Presupuesto	Cada convocatoria
					Conocer los Informes de evaluación del PDOT	Cada fin de año
			3) Audiencias Públicas	Presidente/a GADPREL	Preguntas, aclaraciones, deliberación y solicitud de información	Cada convocatoria
			4) Veedurías	Ciudadanía /Consejo de Participación Ciudadana	Asesoramiento por ciudadanos u organizaciones civiles que se constituyen en espacios de consulta y organismo de consulta.	Abierto
5) Consejos Consultivos	Ciudadanos/ organizaciones civiles	impulsar, evaluar, monitorear y vigilar en el cumplimiento de las políticas públicas del GAD Parroquial.	Abierto			
6) Observatorios	Ciudadanía	Participación en representación individual o colectiva de una sesión con tema específico en la Sesiones	Abierto			
7) De la Silla Vacía	Sesiones de la Junta Parroquial	Preguntas, aclaraciones, deliberación y solicitud de información	Abierto			
8) Queja y Acceso a la Información Pública	Ciudadanía		Abierto			

Fuente: (GADPREL , 2019)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2.2.5.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

La ley que rige a los gobiernos autónomos descentralizados es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sin perjuicio de atribuciones y competencias establecidas en otras leyes. El Artículo 3, literal c, del COOTAD (2010) señala que “todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida en el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía”

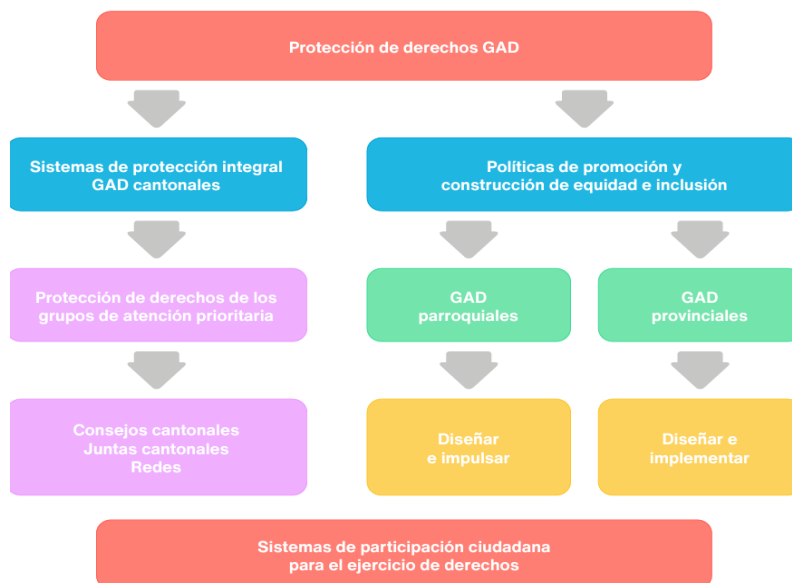
De conformidad con la normativa del COOTAD, existen cinco obligaciones específicas que aplican a todos los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Garantizar la vigencia y goce de los derechos individuales y colectivos; y, generar condiciones que aseguren el ejercicio de tales derechos a través de sistemas de protección integral de sus habitantes (Artículo 4).
2. Asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes (Artículo 148).
3. Asignar no menos del diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria (Artículo 249).
4. Conformar un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo; y, asegurar instancias específicas de participación a los grupos de atención prioritaria para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos (Artículo s 303, 304).
5. Conformar una comisión permanente de igualdad y género que se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; y, una instancia técnica que implemente las políticas públicas de igualdad (Artículo s 326 y 327).

Respecto a los sistemas de protección integral de los habitantes del territorio, el COOTAD (2010) establece diferentes obligaciones para de gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

- Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
 - c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
 - k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Ilustración 83 Sistema de Protección de Derechos por Niveles de Gobiernos



Fuente: (CONGOPE , 2021)

Políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión. El (CONGOPE , 2021) recomienda que hay varias razones para diseñar, impulsar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión.

A continuación, algunos ejemplos:

- Violencia de género e intrafamiliar
- Escasa cobertura de los centros de cuidado infantil
- Empleo, inclusión laboral y procesos de emprendimiento y desarrollo socioeconómico para las mujeres.
- Insuficiencia de espacios inclusivos y recreativos
- Embarazo adolescente
- Adicciones en la población adolescente y joven
- Empleo para jóvenes
- Cultura de paz y respeto a la diversidad
- Barreras arquitectónicas para el acceso a espacios y edificios públicos
- Cambio climático
- Población migrante

De acuerdo con la revisión de la gestión del GAD Parroquial no se identificaron propuestas de políticas para la promoción y construcción de equidad y que incorporen enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad.

Las actuales autoridades manifiestan que tienen un bajo conocimiento de las normativas que promueven el derecho a los grupos prioritarios.

Que se enfrentan a desafíos como:

- Planificar con la participación de los grupos de atención prioritaria, con orientación a resultados.
- Ejecutar el presupuesto en programas de atención directa a este grupo, previamente planificadas.
- Rendir cuentas y emprender en procesos de evaluación de la ejecución presupuestaria en espacios que aseguren la participación de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer las capacidades técnicas de Comisión permanente sobre igualdad y género para implementar políticas de igualdad
- Formulará protocolos de atención para la ciudadanía considerando el enfoque de género.
- Formulará un código de convivencia en forma participativa, a fin de que las reglas y normativas estén claras y permitan una convivencia armónica y positiva entre las autoridades y el personal del GAD, en un marco de respeto, solidaridad y encuentro intercultural; y,

Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Defensoría Comunitarias, Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria.

Según las autoridades y funcionarios del GAD Parroquial, indican que hasta la actualidad no se ha realizado un tipo de acercamiento con el Consejo Cantonal de Derecho ni la Junta de Protección de Derechos. Solo la realizada por el equipo técnico que has solicitado indicadores sociales de los grupos de atención prioritaria.

Con fin de obtener información de los grupos prioritarios se solicitó información a las diferentes instituciones públicas del territorio teniendo una acertada respuesta de los consejos consultivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes quienes nos expusieron sus probáticas y propuesta de políticas públicas para mejorar sus condiciones actuales de vida.

Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria.

En la parroquia El Laurel no se ha identificado la participación y Articulación con los Consejos Consultivos, sin embargo, no indicaron mediante oficio que se les incluya en el PODT las problemáticas y políticas públicas que permitan resolver la situación actual de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes del cantón.

Consejo Consultivo de niños y niñas del Cantón Daule

Problemáticas identificadas por los niños y niñas

- Maltrato Infantil en el núcleo de la familia
- Falta de atención por parte de los padres
- Discriminación hacia los niños, niñas con discapacidad
- Abuso familiar
- Inseguridad en las calles
- Falta de cuidado en el medio ambiente
- Trabajo infantil
- Niños, niñas sin accesos a desarrollarse y tener una educación inicial

Propuesta de Políticas Públicas:

- Promover el acceso a servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial
- Prevenir y erradicar el trabajo infantil
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Consejo Consultivo de Adolescentes del Cantón Daule

Problemáticas identificadas por los adolescentes

- Acoso cibernético
- Incremento de tasa de suicidios
- Embarazos en Adolescentes
- Abortos en embarazos no deseados
- Problema de salud mental
- Discriminación (bullying)
- Desinterés en adolescentes en recibir educación
-

Propuesta de Políticas Públicas:

- Prevenir la ocurrencia del suicidio garantizando el acceso a servicios de salud mental
- Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes entre 10 y 19 años garantizando el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Consejo Consultivo de Juventudes del Cantón Daule.

Problemáticas identificadas por los jóvenes

- Poca atención en el desarrollo de habilidades
- Exigencia de experiencia laboral
- Falta de motivación para realizar actividades deportivas
- Poca atención en el área de la salud.
- Falta de atención en el área psicoemocional
- Ascenso de embarazo juvenil
- Falta de charlas motivacional y de orientación sexual
- Problemas de drogas en jóvenes.
- Falta de conocimiento de los derechos y deberes por parte de la juventud.

Propuesta de Políticas Públicas:

- Incluir en el reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (COI) la oferta virtual, semipresencial y a distancia.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior
- Prevenir y Erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
- Implementar programas para niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores para el desarrollo de una cultura de paz, respeto y convivencia solidaria y armónica.
- Establecer e implementar, mecanismos para activar los sistemas de protección frente a las amenazas y/o vulneración de derechos de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adulta mayores, afectados por la violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.

- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir el embarazo de niñas, adolescentes, jóvenes garantizando el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad del Cantón Daule.

Problemáticas identificadas por Personas con Discapacidad

Salud

- Deficiente atención médica en las unidades de Salud del MSP.
- Falta de medicina en subcentros, centros de salud y hospitales para atender los problemas de salud que tienen las personas con discapacidad.
- Falta de médicos especialistas para la atención de las personas con discapacidad.
- No siempre la atención preferencial, para recibir atención médica, a veces se debe dedicar muchas horas para ser atendidos.
- El Trato para las personas con discapacidad es deficiente.
- Muy demorado el trámite para la obtención de la calificación de discapacidad.

Transporte

- Los transportistas no respetan el cobro del 50% del peaje que de acuerdo con la ley deben pagar las personas con discapacidad.
- Los choferes dan marcha al vehículo sin esperar que la persona con discapacidad una vez aborda el bus se haya sentado.
- Muchos choferes si ven que el posible pasajero es persona con discapacidad no paran para llevarlo
- A nivel de todo el cantón no hay buses acondicionados para la transportación de las personas con discapacidad
- Muchos choferes de las tricimotos incrementan abusivamente el costo real del peaje.

Rebaja en Servicios.

- No todas las personas con discapacidad se benefician del descuento de los servicios básicos.

Beneficio

- Personas con discapacidad que necesitan el bono de desarrollo humano y el bono Gallegos Lara no han podido acceder a este beneficio.

Trabajo

- No le dan oportunidades de trabajo a personas con discapacidad.

Accesibilidad

- Peligro al caminar por las calles, porque algunas veredas están ocupadas.
- A veces por el desnivel que tienen las cajas que están en las veredas, las personas con discapacidad se tropiezan.
- Falta de señalización en las calles, pasos cebra.
- Falta de semáforos sonoros que permiten a las personas con discapacidad visual saber y si puede o no cruzar la calle.

Educación

- Falta de centros educativos para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Los centros educativos existentes en el cantón no tienen el personal totalmente capacitado para la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Vivienda

- Familias que tienen en su núcleo a una persona con discapacidad y no tiene una vivienda.

Maltrato

- Personas con discapacidad que son maltratados por familiares y otras personas, (no los alimentan de forma adecuada, los dejan solos encerrados en casa, les gritan, les pegan, familiares permiten la mendicidad y el abandono.

Desconocimiento de Derechos

- Personas con discapacidad que desconocen los derechos que la ley les otorga.

Propuesta de Políticas Públicas:

- Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las personas con discapacidad.
- Impulsar la atención preferente a las personas con discapacidad dentro de los servicios de salud.

- Impulsar la aplicación de las acciones afirmativas en el transporte público y fomentar el transporte público inclusión laboral de las personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Fortalecer el conocimiento y aplicación de la normativa técnica de accesibilidad e implementar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
- Mejorar la calidad de educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial básico, bachillerato, superior.
- Promover e impulsar el desecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.
- Fortalecer oportunidades de formación ocupacional en Artes y oficios para jóvenes y adultos con discapacidad.
- Fomentar el lenguaje positivo, atención preferentemente y buen trato a personas con discapacidad en los servicios públicos.
- Mejorar el conocimiento sobre sus derechos en las personas con discapacidad y sus familias.

Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Cantón Daule.

Problemáticas identificadas por las Personas Adultas Mayores

Salud

- Deficiente atención médica en las unidades de Salud MPS.
- Poca medicina para atender los problemas de salud que tenemos las Personas Adultas Mayores
- No hay especialistas (Geriatra) para la atención de los Adultos Mayores.
- No siempre la Atención es preferencial, para recibir atención médica a veces debemos dedicar muchas horas.
- El trato para los Adultos es deficiente.

Transporte

- Los transportistas no respetan el cobro del 50% del pasaje.
- Dan marcha al vehículo sin esperar que la persona Adulta Mayor se haya sentado.
- Muchos choferes si ven que es Adulto Mayor no paran para llevarlo.
- Los tricimotos elevan el precio del pasaje

Maltrato

- Adultos Mayores que son maltratados por familiares y otras personas (no los alimentan de forma adecuada, los dejan solo encerrados en casa, lo gritan a otros les pegan, familiares permiten la mendicidad y el abandono).

Accesibilidad

- Dificultades para acceder a instituciones y/o espacios que tienen gradas, veredas ocupadas por el comercio dificultan el acceso al peatón.

Desconocimiento de derechos

- Aún muchos adultos mayores que desconocen los derechos que la Ley les otorga.

Propuesta de Políticas Públicas:

- Promover la corresponsabilidad familiar, fortaleciendo el sistema de cuidado las personas adultas mayores.
- Generar políticas de comunicación para difundir información sobre el cuidado y la importancia de la salud mental.
- Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades.
- Establecer estrategias georeferenciadas para ampliar la atención médica domiciliaria para personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas y con enfermedades degenerativas.
- Implementar programas para la prevención basada en edad.

Las problemáticas planteadas por estos grupos no son muy ajenas a la realidad local para la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la parroquia así se lo determino en las instancias de participación para la actualización del PDOT 2023 – 2023.



**ANALISIS
ESTRATEGICO**

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Este análisis se fundamenta en la evaluación de la situación actual de la parroquia El Laurel, considerando factores sociales, económicos, ambientales e institucionales. Su objetivo es proporcionar un diagnóstico que permita establecer líneas estratégicas para el desarrollo sostenible del territorio.

La Parroquia El Laurel, ubicada en el Cantón Daule, provincia de Guayas, abarca 35 km² y se caracteriza por una cabecera parroquial urbana no consolidada y una extensa zona rural de producción agrícola. Con un clima que oscila entre 22 y 32 grados centígrados, la parroquia está atravesada por el río Pula y el estero Río Nuevo. La Cabecera Parroquial, con una dinámica comercial relevante en los sectores 3 y 4, incluye un malecón y una playa de agua dulce que son atractivos turísticos. No obstante, esta área aún presenta carencias en términos de servicios básicos y consolidación urbana.

La zona rural se compone de 24 recintos y 4 caseríos, donde la producción de arroz predomina, ocupando el 79.55% del territorio. Sin embargo, la falta de servicios básicos como agua potable, alumbrado público, manejo de residuos y un sistema vial deficiente afectan principalmente a los grupos más vulnerables, aumentando su exposición a riesgos climáticos, como inundaciones. Además, la diversidad productiva de la parroquia incluye cultivos de pasto (5.67%) y mango (0.94%), pero el potencial agrícola está limitado por la falta de riego tecnificado y la fragmentación del territorio.

Ilustración 84. Cabecera Parroquial El Laurel



Tomada: noviembre 2023 – Cabecera Parroquial El Laurel
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

El análisis territorial revela que el 97.38% del territorio está clasificado como Clase V, con suelos que presentan limitaciones fuertes para la agricultura, especialmente por problemas de drenaje y susceptibilidad a inundaciones. A pesar de la importancia del cultivo de arroz, la parroquia ha sufrido una drástica reducción de bosques secos, pasando de 263.06 hectáreas en 2000 a solo 7.29 hectáreas en 2022. Esta reducción se ha visto acompañada por una expansión de las tierras agrícolas que ha crecido en más de 900 hectáreas entre 2014 y 2022, lo que refleja un notable crecimiento en la actividad agropecuaria.

La alteración de los ecosistemas locales debido al aumento de la frontera agrícola y la expansión urbana ha impactado negativamente la biodiversidad y los recursos hídricos. La explotación de materiales áridos y pétreos en el lecho de los ríos Daule y Pula, que afecta 3.5 kilómetros de cauce, añade presión sobre los ecosistemas acuáticos. Los agricultores enfrentan escasez de agua y salinidad, lo que los lleva a utilizar pozos y canales de riego ineficientes y costosos.

El riesgo de inundaciones es alto en la parroquia, afectando a un 90% de la población, especialmente en comunidades cercanas al río, como la Cabecera Parroquial, El Cañal y El Playón. Fenómenos como El Niño agravan esta situación, generando lluvias extremas que limitan la producción agrícola. De hecho, el 87.46% del área de la parroquia se encuentra en riesgo alto de inundación, mientras que 378.49 hectáreas tienen riesgo medio. Por otro lado, también se presentan riesgos significativos de sequía, afectando el rendimiento agrícola debido a las altas temperaturas.

La vulnerabilidad socioeconómica se traduce en una elevada tasa de pobreza y un acceso limitado al agua potable, afectando a un 56% de la población. El índice de susceptibilidad es alto (0.93), y la capacidad de adaptación del sector agrícola es baja debido a la escasa implementación de sistemas de riego tecnificado. Los asentamientos humanos enfrentan riesgos elevados debido a la falta de drenaje y acceso limitado al alcantarillado, lo que incrementa la vulnerabilidad ante inundaciones repentinas.

La infraestructura vial de la parroquia presenta vulnerabilidades significativas, con un deterioro notable en vías primarias y secundarias, afectando la movilidad y conectividad, especialmente durante lluvias intensas. Un 50% de las vías está en mal estado, y el 43% no ha recibido mantenimiento. Aunque el 95% de las calles en la cabecera parroquial son de hormigón armado, requieren mejoras en ciertos tramos. Además, el transporte alternativo en triciclos es inseguro en vías de mayor tránsito, exponiendo a los grupos prioritarios y a la población estudiantil a riesgos de salud y contribuyendo a la deserción escolar.

A pesar de que el 84.16% de la tierra no presenta conflictos de uso, el 15.84% restante enfrenta sobreutilización agrícola en diferentes intensidades, planteando retos para la gestión sostenible de los recursos. Este problema se acentúa por el crecimiento poblacional, que ejerce presión sobre el uso del suelo y los servicios básicos, dificultando la atención de necesidades urgentes y aumentando la vulnerabilidad de las comunidades rurales ante los riesgos climáticos.

El acceso a servicios básicos como la electricidad se presenta con un 94.3% de cobertura, aunque existen limitaciones en la iluminación pública y en la potencia eléctrica, provocando apagones que afectan a hogares e industrias. La inversión en infraestructura eléctrica y la ampliación de la cobertura del alumbrado público son necesarias para mejorar la seguridad y calidad de vida de los habitantes.

En términos de acceso a tecnología, aunque se ha observado un incremento en el acceso a computadoras e internet en los hogares, las instituciones educativas siguen enfrentando limitaciones en equipamiento y recursos tecnológicos, perpetuando la brecha digital en las zonas rurales. La calidad educativa se ve comprometida por la infraestructura deficiente y la falta de mantenimiento de las 18 instituciones educativas públicas, lo que también afecta a la salud de la comunidad al contar con solo dos centros de salud que carecen de espacio e infraestructura adecuada.

La escasez de espacios recreativos y deportivos se hace evidente tanto en la cabecera parroquial como en los asentamientos rurales, lo que genera un interés comunitario en ceder terrenos para la construcción de áreas que satisfagan estas necesidades. La parroquia ha experimentado un crecimiento poblacional moderado, aumentando de 8,510 habitantes en 2001 a 10,558 en 2022. Sin embargo, el 82.4% de la población vive en condiciones de pobreza, y la mayoría de las viviendas presentan condiciones inadecuadas, lo que refleja la necesidad de mejorar la infraestructura y el acceso a servicios básicos.

Los esfuerzos para abordar problemas de desnutrición en niños y la atención a adultos mayores han sido limitados, y la implementación de programas de protección social muestra una cobertura que, aunque significativa, aún es insuficiente para atender las necesidades de la población. Estos retos reflejan la necesidad de priorizar estrategias que fomenten un desarrollo sostenible e inclusivo en la parroquia El Laurel.

La parroquia El Laurel se destaca por su notable producción de arroz y, en menor escala, de productos de ciclo corto como maíz, sandía, melón y mango. La agroindustria en la zona juega un papel crucial en la dinamización de la producción y comercialización del arroz, siendo esta gramínea la principal fuente de ingresos de la población. Hasta diciembre de 2023, la parroquia cuenta con alrededor de 29 piladoras, que se distribuyen principalmente en la zona céntrica y a lo largo de la vía La Lorena-El Laurel. Este cultivo ocupa más del 90% del territorio de la parroquia, reflejando su importancia económica.

Ilustración 85. Actividades Económicas de la Parroquia El Laurel



Tomada: Parroquia El Laurel
Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Sin embargo, se ha identificado una escasa tecnificación en las piladoras, lo que limita su eficiencia y competitividad. La mayoría de estas piladoras no solo están ubicadas cerca de las viviendas, generando ruido y contaminación del aire con polvo fino, sino que también afectan la calidad del agua potable al contaminar los tanques de almacenamiento. Aproximadamente el 93% de las piladoras carece de procesos tecnificados, lo que hace urgente la necesidad de desarrollar un plan integral a largo plazo para modernizarlas. Este plan no solo mejoraría la categorización y eficiencia de las piladoras, sino que también permitiría a los productores implementar estrategias de comercialización que diferencien la calidad del arroz, fortaleciendo así el sector arrocero local.

En el ámbito agrícola, el 79,55% de la parroquia es suelo rural de producción, con tres ciclos de siembra y cosecha al año. El análisis de la producción muestra que el mejor periodo se extiende de mayo a agosto, con una producción de 1.887,87 hectáreas de arroz, lo que genera un ingreso estimado de 4.168.428 dólares. Sin embargo, durante la época invernal, de noviembre a abril, la producción disminuye significativamente, con solo 630,41 hectáreas cultivadas. Este declive se ve agravado por el riesgo de inundaciones, especialmente por el desbordamiento del río Pula y sus afluentes, lo que afecta extensas áreas cultivables y provoca la pérdida de grandes hectáreas de cultivo. Este fenómeno se agrava por la topografía plana de la región y el drenaje deficiente del suelo, lo que incrementa la vulnerabilidad de la parroquia ante eventos climáticos extremos.

A pesar del alto potencial agrícola de la zona, la falta de infraestructura adecuada de riego y drenaje limita la capacidad de los agricultores para sembrar arroz de manera eficiente. Se han identificado áreas con dificultades significativas para cultivar hasta tres veces al año debido a los costos del riego. Adicionalmente, la ausencia de Juntas de Riego y Drenaje en la parroquia genera dependencia de servicios externos, lo que afecta aún más la productividad del sector.

En el ámbito ganadero, se ha observado un declive en esta actividad debido a la falta de oportunidades para su desarrollo. Aunque existe ganado en algunos recintos, su uso es principalmente para autoconsumo, con escasas oportunidades de comercialización. Las áreas con mayor potencial ganadero se ubican en sectores como María Victoria, La Unión y El Cañal, entre otros. Sin embargo, los propietarios de ganado enfrentan problemas como plagas, bajos niveles nutricionales y acceso limitado a créditos y capacitación, lo que dificulta el crecimiento del sector.

La pesca Artesanal también es parte de la economía local, pero se encuentra en crisis debido a la contaminación del río, provocada por el vertido de desechos sólidos y líquidos. Esta situación ha hecho que la pesca se vuelva cada vez más complicada y menos viable para los habitantes de la parroquia.

A pesar de sus retos, El Laurel cuenta con atractivos turísticos que pueden impulsar su economía. La parroquia es conocida por su playa y sus cabañas de comida, que atraen a turistas nacionales e internacionales, especialmente en temporada alta. Sin embargo, la amenaza de inundaciones durante la temporada de lluvias desalienta a los emprendedores locales y complica la gestión de recursos para fortalecer el turismo. La Regata a Motor, que se realiza anualmente, también representa una oportunidad recreativa que atrae a visitantes, pero enfrenta los mismos desafíos climáticos.

La situación laboral en la parroquia es compleja, con un 62% de la población económicamente activa, según datos de CPV2022. La agricultura, en especial el cultivo de arroz es la principal fuente de ingresos. Sin embargo, la alta dependencia de esta actividad genera inestabilidad laboral y desempleo durante la temporada de lluvias intensas, limitando las oportunidades de desarrollo económico.

Desde el ámbito político-institucional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de El Laurel enfrenta importantes desafíos. La Constitución del Ecuador de 2008 otorga nuevas funciones y competencias a los gobiernos parroquiales, pero la falta de recursos y la dependencia económica del Estado limitan su capacidad para cumplir con sus objetivos. La asignación presupuestaria es un obstáculo para contratar personal calificado y mejorar la gestión, y la falta de capacitación continua afecta la calidad del servicio y la gestión administrativa.

La parroquia El Laurel, a pesar de su potencial en producción agrícola y oportunidades turísticas, enfrenta desafíos significativos relacionados con la tecnificación de la producción, la infraestructura de riego y drenaje, y la gestión política e institucional. La identificación de estas limitaciones es fundamental para desarrollar un plan estratégico que impulse el crecimiento sostenible y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

El análisis estratégico de la parroquia El Laurel destaca la importancia de integrar un enfoque holístico que garantice derechos fundamentales, promueva un manejo sostenible de los recursos y fortalezca las capacidades institucionales del GAD.

Análisis de la Parroquia El Laurel según las Temáticas Estratégicas para el Manejo Sostenible de Recursos

El análisis de la parroquia El Laurel en el contexto de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos revela una serie de condiciones y oportunidades que son fundamentales para promover la sostenibilidad y la resiliencia frente a los riesgos y amenazas naturales, antrópicas, y los efectos del cambio climático.

La parroquia cuenta con una población activa que, a través de diversas organizaciones comunitarias y cooperativas, ha demostrado un compromiso hacia la gestión sostenible de recursos. Sin embargo, persisten desafíos en las condiciones sociales y normativas que limitan su capacidad de respuesta ante riesgos. La falta de capacitación y de acceso a información sobre gestión de recursos hídricos, agrícolas, y pesqueros impide a los ciudadanos tomar decisiones informadas. Esto se ve agravado por las condiciones físicas del territorio, que son vulnerables a inundaciones y sequías, lo que aumenta la necesidad de una infraestructura resiliente y de sistemas de alerta temprana.

Para abordar estos problemas, es vital promover programas de capacitación que fortalezcan el conocimiento sobre la gestión sostenible de recursos y los riesgos asociados al cambio climático. Además, la implementación de normativas institucionales que respalden la sostenibilidad y protejan a las comunidades vulnerables es esencial para crear un marco que fomente la resiliencia.

En cuanto a los modelos de uso de recursos, la parroquia presenta un predominio de prácticas agrícolas tradicionales que, aunque han sostenido la economía local, requieren modernización y diversificación. La producción y distribución de bienes y servicios se encuentran limitadas por la falta de acceso a mercados y tecnologías adecuadas. Sin embargo, se observan oportunidades para la transformación de los sistemas productivos hacia enfoques más sostenibles, que no solo preserven el medio ambiente, sino que también generen beneficios económicos.

El enfoque hacia modelos de producción inclusivos y equitativos es clave. Esto implica incentivar la agricultura sostenible, la producción orgánica, y el uso de prácticas de pesca responsable. Promover cooperativas que integren a pequeños agricultores y pescadores en cadenas de valor puede mejorar significativamente el acceso a mercados y generar ingresos justos para los habitantes.

La valorización del patrimonio natural local es esencial para el desarrollo sostenible de la parroquia. La identificación y promoción de áreas de alto valor ecológico, así como la recuperación de ecosistemas degradados, deben ser una prioridad. Para ello, se pueden implementar mecanismos de compensación por servicios ambientales que reconozcan y recompensen a los habitantes por su contribución al cuidado del medio ambiente.

La conservación de los recursos hídricos, la biodiversidad, y los espacios verdes es fundamental. Esto no solo contribuirá a la mitigación de los efectos del cambio climático, sino que también proporcionará beneficios directos a la comunidad, como la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento del turismo rural y ecológico. La educación ambiental y la sensibilización son herramientas cruciales para promover el cuidado del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos.

Los patrones de consumo en El Laurel reflejan una fuerte dependencia de productos externos, lo que limita el desarrollo de una economía local autosuficiente. Esto se debe, en parte, a la falta de infraestructura adecuada y a la escasa diversificación de la producción. Fomentar un cambio en estos patrones de consumo hacia productos locales y sostenibles es fundamental.

Las iniciativas de comercialización que conecten a productores locales con consumidores dentro y fuera de la parroquia pueden ser efectivas para fomentar una cultura de consumo más responsable. Además, la promoción de mercados locales y ferias que destaquen productos orgánicos y sostenibles puede estimular tanto la economía local como la conciencia ambiental entre los consumidores.

El análisis de la parroquia El Laurel en relación con las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos destaca la importancia de construir un enfoque integral que considere las condiciones sociales, normativas, y ambientales. La promoción de la participación ciudadana en la gestión de recursos, la modernización de los modelos productivos, y la valorización del patrimonio natural son pasos clave hacia un desarrollo sostenible que beneficie a toda la comunidad de manera inclusiva y equitativa. A través de la implementación de estas estrategias, se puede fortalecer la resiliencia de la parroquia frente a los riesgos y amenazas del entorno, garantizando así un futuro más sostenible y próspero para sus habitantes.

La participación ciudadana para el análisis estratégico

La participación ciudadana es un componente fundamental en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia El Laurel. A fin de construir y retroalimentar el análisis estratégico, se han establecido espacios de interacción con actores territoriales que aportan a la comprensión de la situación actual del territorio y a la proyección de elementos que enriquezcan la propuesta y modelo de gestión. Este proceso busca asegurar que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo así un desarrollo más inclusivo y sostenible.

Para llevar a cabo este proceso participativo, se han implementado diversas actividades que facilitan la interacción y el diálogo entre el GAD y la población. Las entrevistas semiestructuradas permiten recopilar información valiosa sobre las percepciones y experiencias de los habitantes, así como sobre las dinámicas sociales y económicas que afectan el territorio. Estas entrevistas se han llevado a cabo con líderes comunitarios, representantes de organizaciones locales y otros actores clave, asegurando que las voces de la comunidad sean escuchadas y tomadas en cuenta en la planificación.

Asimismo, se han realizado grupos focales que reúnen a diversos actores para discutir temas específicos relacionados con el desarrollo de la parroquia. Estas reuniones han facilitado un intercambio de ideas y experiencias que enriquecen el análisis estratégico, permitiendo identificar prioridades y desafíos desde la perspectiva de los ciudadanos. Los grupos focales también fomentan un sentido de pertenencia y empoderamiento, al involucrar a la comunidad en la identificación de soluciones a los problemas que enfrentan.

Los talleres participativos han sido otra herramienta clave en este proceso. Durante estos talleres, los participantes tienen la oportunidad de compartir sus visiones y propuestas, lo que contribuye a la construcción colectiva del PDOT. Se ha priorizado la creación de un ambiente inclusivo y respetuoso donde todos los asistentes puedan expresar sus opiniones y contribuir al debate. Estos espacios no solo ayudan a recoger información, sino que también generan un sentido de comunidad y colaboración entre los participantes.

La estrategia de participación ciudadana para la elaboración del PDOT fue determinada durante la fase de organización del trabajo. Se realizó un mapeo de actores integral que asegura la representatividad de todos los actores del territorio. Este mapeo permite identificar espacios de participación ya consolidados en la parroquia y, a partir de un análisis de su funcionamiento, se evalúa si es necesario generar nuevas convocatorias para garantizar que todas las voces sean escuchadas.

El diseño de los instrumentos para los talleres y otras actividades se enmarca en las tres directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), asegurando así que la planificación se alinee con las políticas nacionales y aborde de manera integral las problemáticas del territorio. La participación activa de los ciudadanos no solo es un derecho, sino una necesidad para construir un futuro que refleje las aspiraciones de la comunidad.

La inclusión de asociaciones y cooperativas locales, especialmente en los sectores agrícola y pesquero, ha fortalecido la capacidad de los ciudadanos para gestionar sus recursos y tomar decisiones informadas. Estas organizaciones actúan como intermediarias en la comunicación con el GAD, facilitando la implementación de proyectos comunitarios y promoviendo el desarrollo de iniciativas que responden a las realidades locales.

La utilización de mecanismos de participación como asambleas, entrevistas, y recorridos por el territorio mediante fichas para el levantamiento de la línea base han permitido una lectura exhaustiva de la situación actual. Estas herramientas complementan las variables de análisis del diagnóstico y enriquecen la información disponible para la formulación del PDOT. La retroalimentación constante entre el GAD y la comunidad ha promovido un diálogo abierto y constructivo, asegurando que la planificación del desarrollo sea un proceso verdaderamente participativo.

En conclusión, la participación ciudadana en la parroquia El Laurel ha sido un elemento clave para la formulación del PDOT. A través de diversas actividades e instrumentos, se ha promovido un diálogo inclusivo que refleja las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Este enfoque no solo fortalece la capacidad de gestión del GAD, sino que también empodera a los ciudadanos, asegurando que su voz sea parte fundamental en la construcción de un futuro sostenible y equitativo para la parroquia.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.

Una vez identificados los problemas en los cinco componentes analizados durante la etapa de diagnóstico, se hace imprescindible garantizar la alineación con las prioridades del Plan para un Nuevo Ecuador y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, así como con el Plan de Gobierno de la parroquia y las competencias del Gobierno Parroquial. Para lograrlo, es necesario sistematizar y priorizar la problemática en la parroquia El Laurel.

Para este proceso, se aplicó el método de análisis del árbol de problemas, una herramienta que permite clarificar el panorama futuro que podría afectar a la parroquia. Este método evalúa las diferentes variables de cada componente y establece relaciones entre ellas, lo que facilita la identificación de factores clave que influirán en el futuro. De esta manera, se pueden anticipar posibles escenarios negativos y formular estrategias adecuadas para abordarlos. Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se formularon alternativas de gestión. Estas alternativas representan desafíos a largo plazo para la gestión del gobierno parroquial, orientados a resolver las problemáticas identificadas y a fomentar el desarrollo de las potencialidades presentes.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Tabla 145. Matriz de sistematización de Potencialidades -1

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PTFA1: Fuentes de agua superficial y subterráneas garantizan la seguridad hídrica y el sustento agrícola a largo plazo.	DLPPAF1: Fortalecer acciones que contribuyen al desarrollo de técnicas de recuperación de los suelos utilizados en las actividades agroproductivas y disminuyan el impacto de contaminación de los recursos hídricos y permitan la recuperación de los ecosistemas.	DGPPAF1: Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de recuperación de los suelos y el uso eficiente de los recursos hídricos a que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
PTFA2: el 79,55% del suelo es cultivo extensivo de arroz representa una base sólida para el sector agrícola		DGFA1: Implementar un programa de restauración ecológica en áreas críticas de la parroquia, enfocándose en la reforestación de bosques secos y la creación de corredores biológicos para mitigar la pérdida de especies,	
PTFA3: Escenarios favorables para áreas de conservación, existen condiciones propicias para la creación de áreas de conservación y protección de la biodiversidad y los recursos naturales.	DLFA1: Revertir la degradación de los ecosistemas en la parroquia El Laurel a través de la restauración de los bosques secos, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la protección de la biodiversidad local, asegurando la conservación de especies y la resiliencia ecológica.	DGFA2: Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana en coordinación con las comunidades locales, para responder rápidamente a eventos climáticos extremos y prevenir riesgos de inundación en las zonas más vulnerables de la parroquia El Laurel.	
PTFA4: Interés institucional en la gestión de riesgos naturales para implementar acciones que mitiguen las vulnerabilidades expuestas ante inundaciones y sequías, fortaleciendo la resiliencia de la parroquia frente a eventos climáticos extremos.	DLFA2: Desarrollar e implementar un Plan Integral de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático para la parroquia El Laurel, que incluya la construcción de infraestructura resiliente, la reubicación segura de viviendas en zonas de alta susceptibilidad a inundaciones, la protección de áreas agrícolas vulnerables, y la promoción de prácticas sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad climática.	DGPPAF1: Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de recuperación de los suelos y el uso eficiente del recurso hídricos a que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.	
PTFA5: Los Agricultores y agricultoras poseen un alto conocimiento en el manejo del cultivo de arroz y otros productos agrícolas, y ganadería	DLPPAF1: Fortalecer acciones que contribuyen al desarrollo de técnicas de recuperación de los suelos utilizados en las actividades agroproductivas y disminuyan el impacto de contaminación de los recursos hídricos y permitan la recuperación de los ecosistemas.	DGPPAF3: Proponer al gobierno municipal, que establezca los límites de extracción aceptable de la arena de río para reducir drásticamente cualquier impacto negativo sobre el medio ambiente.	
PTFA6: Disponibilidad de recursos como la arena de río en el área del río Pula (árido natural), que puede ser explotada de manera sostenible para beneficio económico de la parroquia,	DLPPAF3: Promover la implementación un plan integral para la explotación sostenible de recursos mineros no metálicos, específicamente arena de río del río Pula, que maximice los beneficios económicos para la parroquia mientras asegura la protección ambiental		
PTAH1: El área urbana de la parroquia presenta un alto potencial económico, en los sectores 2 y 3 aquí se dinamiza el comercio al por mayor y menor de productos producidos a nivel local	DLPPAH1: Gestionar e impulsar un plan maestro urbano que incorpore zonas comerciales estratégicas en los sectores 2 y 3, mediante una regeneración, repotenciación de los negocios y microemprendimientos para la recuperación de los espacios públicos y áreas verdes.	DGPPAH1: Proponer, incentivar al GADMD a realizar la regeneración urbana y repotenciación de negocios y microemprendimientos de las zonas comerciales de los sectores 2 y 3 de la cabecera parroquial.	N/A
PTAH2: Avance en la dotación de servicios básicos y reconfiguración integral de la trama vial de la Cabecera Parroquial y el Recinto Yurima sector 1 y 2	DLPPAH2: Gestionar la Consolidación y expansión de los avances en la dotación de servicios básicos y la infraestructura vial en la Cabecera Parroquial y en el Recinto Yurima, sectores 1 y 2, asegurando la sostenibilidad y cobertura completa para toda la parroquia y extendiendo estas mejoras a las áreas rurales de la parroquia.	DGPPAH2: Gestionar la dotación completa de servicios básicos pendientes y finalizar la reconfiguración de la infraestructura vial en los sectores identificados de la Cabecera Parroquial y el Recinto Yurima, asegurando su operatividad y accesibilidad para los residentes	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 146. Matriz de sistematización de potencialidades -2

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PTAH3: Presencia contundente de instituciones públicas que aseguran el orden público y la seguridad ciudadana en todo el territorio, ofreciendo un ambiente seguro y confiable para residentes y visitantes por igual	DLPPAH3: Mantener y fortalecer la presencia contundente de las instituciones públicas encargadas de garantizar el orden público y la seguridad ciudadana en todo el territorio	DGPDAH3: Mejorar la coordinación interinstitucional: Implementar mecanismos eficaces de coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones públicas responsables de la seguridad, con el fin de optimizar los recursos disponibles y mejorar la eficiencia en la respuesta a las necesidades de seguridad.	Artículo 64 literal m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
PTSC1: Contar con una política pública municipal de apoyo integral a la mujer dauleña, en toda su diversidad,	DLPPSC1: Optimizar la Integración de Políticas Públicas y Proyectos de Inclusión para Garantizar el Bienestar Integral de Mujeres, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad en la Parroquia.	DGPSC1: Propiciar el diseño e implementación de programas y servicios específicos que atiendan las necesidades y demandas de las mujeres en toda su diversidad	Art. 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
PTSC2: Interés manifestado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en implementar proyectos de protección de cuidados en la población adulta mayor y personas con discapacidad		DGPSC2: Fortalecer la implementar proyectos de protección de cuidados en la población adulta mayor y personas con discapacidad y de mayor vulnerabilidad, garantizando una ejecución efectiva y sostenible de estos programas en la parroquia.	Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
PTEP1: El cultivo de arroz es clave para la economía de la parroquia, con una amplia extensión de suelo destinada a este fin, lo que posiciona a la parroquia como un centro importante de producción arrocerá.	DLPEP1: Consolidar un sistema de producción arrocerá sostenible y resiliente frente al cambio climático, mejorando la competitividad en mercados nacionales e internacionales.	DGPPEP1: Promover la productividad y sostenibilidad del cultivo de arroz mediante el acceso a asistencia técnica y el uso de tecnologías innovadoras.	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PTEP2: Existen condiciones propicias para el crecimiento de actividades agroproductivas y la participación de mujeres en emprendimientos, contribuyendo al dinamismo de la economía familiar.	DLPEP2: Crear un ecosistema de emprendimientos inclusivos y sostenibles, con enfoque de género, que diversifiquen la economía rural y mejoren las condiciones de vida de las mujeres.	DGPPEP2: Fomentar el desarrollo de emprendimientos productivos liderados por mujeres, con especial énfasis en las actividades agroproductivas.	
PTEP3: La parroquia cuenta con un entorno natural y recursos adecuados para el desarrollo de la actividad ganadera.	DLPEP3: Implementar un modelo ganadero sostenible y eficiente que promueva la gestión responsable de los recursos naturales y garantice la competitividad del sector.	DGPPEP3: Apoyar el crecimiento sostenible de la actividad ganadera mediante la capacitación, asistencia técnica y acceso a infraestructura adecuada.	Art. 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, Artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
PTEP4: El entorno del río presenta características atractivas para el desarrollo de proyectos de ecoturismo y turismo comunitario.	DLPEP4: Convertir a la parroquia en un destino ecoturístico de referencia, basado en la conservación del entorno natural y el fortalecimiento de las comunidades locales.	DGPPEP4: Desarrollar un plan integral de turismo ecológico y comunitario que aproveche los recursos naturales del entorno del río, fortaleciendo la economía local.	
PTEP5: Los Artesanos de la parroquia tienen habilidades valiosas en la producción de muebles, ropa y canoas de madera, lo que fortalece la economía local.	DLPEP5: Desarrollar un clúster Artesanal sostenible que posicione a la parroquia como un referente regional en la producción de muebles, ropas y canoas de madera.	DGPPEP5: Fortalecer las capacidades y oportunidades de los Artesanos locales para mejorar la calidad de sus productos y ampliar su comercialización.	
PTEP6: El Mercado Municipal representa una infraestructura clave para dinamizar el comercio local, optimizando la venta de productos agrícolas y Artesanales y contribuyendo a la generación de empleo en la parroquia.	DLPEP6: Convertir el Mercado Municipal en un centro de referencia para la comercialización de productos locales y regionales, apoyando el crecimiento de las economías locales.	DGPPEP6: Optimizar el uso del Mercado Municipal para mejorar la comercialización de productos locales y fomentar el empleo en la parroquia.	
PTPI1: El GAD parroquial El Laurel cuenta con un buen nivel de involucramiento de la población en los espacios participativos lo que contribuye a una mejor gobernanza en la parroquia, las más frecuentes las asambleas, audiencias públicas	DLPPPI1: Fortalecer y ampliar la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones del GAD Parroquial El Laurel para lograr una gobernanza inclusiva y participativa que refleje de manera efectiva las necesidades y aspiraciones de la comunidad	DGPPI1: Implementar estrategias innovadoras y creativas para involucrar a una mayor diversidad de personas y grupos en los espacios de consulta, deliberación y co-creación de políticas y proyectos locales.	Artículo 64 literal c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
PTPI2: El Gad Parroquial ha impulsado y creado mediante la resolución para la conformación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE), como estrategia para coordinar la atención en desastres y/o emergencias ante posibles eventos catastróficos.	DLPPPI2: Fortalecer la capacidad de respuesta del Gad Parroquial ante desastres y emergencias mediante la implementación efectiva del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y la ejecución de planes participativos de riesgo y emergencias.	DGPPI2: Mejorar la coordinación, la capacitación del personal y la disponibilidad de recursos para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante posibles eventos catastróficos, contribuyendo así a la protección y seguridad de la comunidad.	Artículo 65 literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Tabla 147. Matriz de sistematización de Problemas el sistema físico ambiental -1

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRFA1: Pérdida de especies por el alterando los ecosistemas naturales de la parroquia	DLFA1: Revertir la degradación de los ecosistemas en la parroquia El Laurel a través de la restauración de los bosques secos, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la protección de la biodiversidad local, asegurando la conservación de especies y la resiliencia ecológica.	DGFA1: Implementar un programa de restauración ecológica en áreas críticas de la parroquia, enfocándose en la reforestación de bosques secos y la creación de corredores biológicos para mitigar la pérdida de especies,	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
PRFA2: Acelerado proceso de degradación antropogénica como consecuencia de una agricultura intensiva ha contribuido a disminuir de 263,06 ha a 7,29 de bosques secos.			
PRFA3: El 87,46% susceptibilidad de inundaciones en el territorio, afectando a viviendas, cultivos y el desplazamiento de familias ubicadas en las zonas rurales de mayor afectación.	DLFA2: Desarrollar e implementar un Plan Integral de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático para la parroquia El Laurel, que incluya la construcción de infraestructura resiliente, la reubicación segura de viviendas en zonas de alta susceptibilidad a inundaciones, la protección de áreas agrícolas vulnerables, y la promoción de prácticas sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad climática.	DGFA2: Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana en coordinación con las comunidades locales, para responder rápidamente a eventos climáticos extremos y prevenir riesgos de inundación en las zonas más vulnerables de la parroquia El Laurel.	
PRFA4: Alta Vulnerabilidad de la Parroquia El Laurel ante las amenazas climáticas expuestas en el territorio, lluvias intensas.			
PRFA5: El Laurel, el 15,84% de su superficie total presenta conflicto del uso de tierras por la sobreutilización de tierras agrícolas	DLFA3: Promover la regulación del uso de tierras para prevenir la sobreutilización agrícola y la contaminación ambiental, asegurando así la preservación del suelo y la calidad del aire a largo plazo.	DGFA3: Implementar un plan piloto de manejo sostenible de tierras y reducción del uso de agroquímicos en la parroquia El Laurel, promoviendo prácticas agrícolas ecológicas y capacitando a los agricultores locales.	
PRFA6: Uso extensivo de pesticidas, agroquímicos, la quema de la cascarilla y actividades agroindustriales de las piladoras de arroz contribuyen a la contaminación de la calidad del suelo, aire y el agua.			
PRFA7: Acumulación de sedimentos y la falta de una adecuada gestión de las fuentes secundarias están contribuyendo a reducir significativamente el flujo de agua para cultivos y consumo humano en la parroquia.	DLFA4: Promover la sostenibilidad del suministro de agua para cultivos y consumo humano en la parroquia El Laurel mediante la rehabilitación y gestión integral de las fuentes secundarias y el control de la acumulación de sedimentos.	DGFA4: Impulsar, Propiciar un plan de acción que incluya la identificación y rehabilitación de las fuentes secundarias y la reducción de la acumulación de sedimentos en la parroquia El Laurel."	
PRFA8: Ausencia de regulación y control sobre la prestación del servicio de riego en la parroquia El Laurel, con intervención de particulares	DLFA5: Promover la implementar un sistema de gestión que incluya la regulación del caudal del río Pula y sus afluentes para la restauración de zonas riverieñas y la mejora en infraestructura de drenaje y almacenamiento.	DGFA5: Fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria del agua, incentivando la formación de juntas de riego y otros mecanismos locales de regulación del recurso hídrico.	
PRFA9: Variaciones extremas del caudal del Río Pula y sus afluentes debido a factores estacionales y humanos generando inundaciones y sequías-	DLFA5: Promover la implementar un sistema de gestión que incluya la regulación del caudal del río Pula y sus afluentes para la restauración de zonas riverieñas y la mejora en infraestructura de drenaje y almacenamiento.	DGFA6: Coordinar esfuerzos para regular el caudal, restaurar zonas riverieñas degradadas y mejorar la infraestructura de drenaje y almacenamiento de agua.	
PRFA10: Bajo índice de verde urbano de solo 0,60 m ² por habitante, debajo del estándar mínimo recomendado de 9 m ² por habitante para mejorar la calidad de vida y el bienestar ambiental de la comunidad.	DLFA6: Aumentar significativamente el índice de verde urbano en la parroquia Limonal, alcanzando al menos el estándar mínimo recomendado de 9 m ² por habitante para mejorar la calidad de vida y el bienestar ambiental de la comunidad.	DGFA7: Implementar un plan de acción para aumentar el índice de verde urbano en la parroquia El Laurel, incluyendo la creación de nuevos espacios verdes y la rehabilitación de áreas existentes	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 148. Matriz de sistematización de problemas sistema físico ambiental -2

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRAH1: Escasos espacios disponibles para construir áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos rurales y en la Cabecera Parroquial.	DLAH1: Gestionar predios disponibles para uso público para construir infraestructura recreativa, deportiva y social adecuada y sostenible en la parroquia para mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los y las ciudadanos de la parroquia.	DGAH1: Identificar, adquirir y desarrollar espacios estratégicos para la construcción de áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos rurales y en la cabecera parroquial, garantizando el acceso equitativo a instalaciones de calidad para toda la comunidad.	Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativo s anuales
PRAH2: El 61% equipamientos existentes de áreas recreativas, deportivas y sociales, están en condiciones regulares y malas	DLAH1: Mejorar, mantener y repotenciar infraestructura recreativa, deportiva y social para mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los y las ciudadanos de la parroquia.	DGAH2: Establecer un programa integral de mantenimiento y conservación para los equipamientos en áreas recreativas, deportivas y sociales de la parroquia, asegurando su buen estado, funcionalidad y durabilidad a largo plazo	
PRAH3: 17 recintos y 4 caseríos son Asentamiento rurales con baja densidad poblacional, de poblamiento disperso y aislado con bajas condiciones de bienestar y de accesibilidad a servicios e infraestructuras sociales, recreativas y sociales.	DLAH2: Optimizar las condiciones de vida en la parroquia mediante un plan integral que reduzca el déficit habitacional, regularice los terrenos y reubique viviendas en zonas de alto riesgo de inundación, garantizando acceso a servicios básicos y una infraestructura adecuada para todos los asentamientos	DGAH3: Impulsar, incentivar la implementación de proyectos para reducir el déficit habitacional del 87.4% mediante la construcción y mejora de viviendas.	N/A
PRAH4: El déficit habitacional de 87.4% refleja la falta de acceso a viviendas adecuadas y suficientes para la creciente población.		DGAH4: Gestionar la Implementación de un programa de regularización física y legal de terrenos para el 80% de predios que aún no están regularizados.	
PRAH5: Se estima que el 80% de los predios no cuentan con regularización física y legal del suelo tanto en la zona urbana como la rural de la parroquia			
PRAH6: No se registra plan para la reubicación segura para las viviendas expuesta a inundaciones altas	DLAH2: Optimizar las condiciones de vida en la parroquia mediante un plan integral que reduzca el déficit habitacional, regularice los terrenos y reubique viviendas en zonas de alto riesgo de inundación, garantizando acceso a servicios básicos y una infraestructura adecuada para todos los asentamientos	DGAH5: Gestionar la implementación de un plan para reubicar viviendas en zonas seguras, libres de riesgos de inundación.	N/A
PRAH7: Deficiencia en la potencia de la energía eléctrica contribuye a que se desarrollen apagones con frecuencia y se dañen los electrodomésticos por la alta demanda del servicio energético de las piladoras de arroz.		DGAH6: Gestionarla la Optimización de la potencia de energía eléctrica, mejorar el alumbrado público, extender la cobertura del agua potable, y establecer servicios adecuados de recolección de basura y alcantarillado.	
PRAH8: Limitado alumbrado público en el desvío La Lorena hasta la Cabecera Parroquial y las vías que conectan los asentamientos humanos rurales de la parroquia El Laurel			
PRAH9: El 78% no cuenta la cobertura del servicio de agua para el consumo humano			
PRAH10: El 61,3% de la población no cuenta con acceso a servicio de recolección de basura			
PRAH11: El 91, 5% no cuentan con cobertura del servicio del alcantarillado en la Cabecera Parroquial			N/A
PRAH12: Alto deterioro de la capa asfáltica desde el desvío La Lorena hasta la Cabecera Parroquial	DLAH3: Transformar la infraestructura vial de la parroquia El Laurel mediante la rehabilitación y mantenimiento de carreteras y puentes, mejorando la señalización y seguridad vial, garantizando una conectividad segura y eficiente entre los asentamientos humanos y la cabecera parroquial	DGAH7: Gestionar la rehabilitación de la capa asfáltica desde el desvío La Lorena hasta la Cabecera Parroquial.	Art. 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 149. Matriz de sistematización de problemas sistema de asentamientos humanos- 1

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRAH13: Deterioro del 87% de la Infraestructura Vial en la zona rural de la Parroquia El Laurel	DLAH3: Transformar la infraestructura vial de la parroquia El Laurel mediante la rehabilitación y mantenimiento de carreteras y puentes, mejorando la señalización y seguridad vial, garantizando una conectividad segura y eficiente entre los asentamientos humanos y la cabecera parroquial	DGAH8: Gestionar, impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional el desarrollo de un plan de mantenimiento y mejora para el 87% de la infraestructura vial deteriorada en la zona rural y los puentes carrozables de la parroquia El Laurel.	Art. 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
PRAH14: Escaso mantenimiento de los 8 puentes carrozables que permiten la conexión entre los diferentes asentamientos humanos.		DGAH9: Gestionar impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional la construcción del carril exclusivo para ciclistas y los cruces peatonales en la vía que conecta con el eje vial 48, para reducir los accidentes de tránsito.	
PRAH15: Accidentes ocasionales de tránsito por el limitados carril exclusivo para ciclistas, señalización adecuada y cruces peatonales seguros en la vía que conecta con el eje vial 48.	DLAH4: Rediseñar e instalar señalizaciones de tránsito adecuadas para satisfacer la demanda creciente de transeúntes y conductores en la cabecera parroquial y el Recinto Yuríma.	DGAH10: Actualizar y mejorar la señalización de tránsito en la cabecera parroquial y el Recinto Yuríma para satisfacer la demanda actual de transeúntes y conductores, garantizando una mayor seguridad y fluidez en el tráfico."	Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativo s anuales
PRAH16: Deficiente señaléticas de tránsito frente a la actual demanda de transeúntes y conductores que circulan en las calles de la cabecera parroquial y Recinto Yuríma		DGAH11: Instalar señalización clara y visible para la ubicación de recintos, caseríos y calles en toda la parroquia El Laurel, facilitando la orientación y su acceso.	
PRAH17: Limitada señalización de ubicación de los recintos, caseríos y calles en la parroquia El Laurel, cantón Daule.	DLAH5: Desarrollar e implementar un sistema de señalización para la ubicación de recintos, caseríos y calles en toda la parroquia, mejorando la visibilidad y la accesibilidad.	DGAH12: Gestionar la ampliación de los centros de salud, la renovación de la infraestructura educativa y la incorporación de recursos tecnológicos adecuados, para garantizar una cobertura efectiva y una mejora significativa en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.	Art. 65 literal h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
PRAH18: Limitados espacios para cubrir la demanda de atención de los pacientes en los dos centros de salud de la parroquia	DLAH6: Optimizar y expandir la infraestructura de atención en salud y educación en la parroquia El Laurel	DGAH12: Gestionar la ampliación de los centros de salud, la renovación de la infraestructura educativa y la incorporación de recursos tecnológicos adecuados, para garantizar una cobertura efectiva y una mejora significativa en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.	
PRAH19: Escaso mantenimiento de la infraestructura existente y la ausencia de recursos tecnológicos adecuados en las 18 instituciones educativas públicas de la Parroquia.	DLAH6: Optimizar y expandir la infraestructura de atención en salud y educación en la parroquia El Laurel	DGAH13: Gestionar la adquisición y actualización de insumos técnicos y equipamiento necesario para las unidades, incluyendo vehículos, equipos de comunicación y otros recursos esenciales para su operación efectiva.	Art. 65 literal m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
PRAH20: Escaso mantenimiento a la infraestructura y dotación de insumos técnicos a las unidades de la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito	DLAH7: Lograr el mantenimiento regular para las instalaciones de la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito, asegurando que las infraestructuras estén en óptimas condiciones de funcionamiento.		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 150. Matriz de sistematización de problemas sistema de socio cultural - 1

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRSC1: Limitada disponibilidad de datos desagregados por sexo y edad que dificulta la comprensión precisa de la dinámica demográfica y obstaculiza la formulación de políticas y programas efectivos para abordar las necesidades específicas de la población.	DLSC1: Mejorar la Disponibilidad y Uso de Datos Demográficos Desagregados para la Formulación de Políticas y Programas Efectivos	DGSC1: Gestionar la implementación de un sistema eficiente de recolección y análisis de datos demográficos para mejorar la planificación y gestión de políticas públicas.	N/A
PRSC2: Limitadas acciones efectivas para visibilizar la situación de mujeres montubias, personas GLBTI+ y fomentar su inclusión en la sociedad, perpetuando la marginalización y vulnerabilidad de estos grupos	DLSC2: Promover la Inclusión Social y la Equidad de Género en la Parroquia El Laurel a través de la Visibilización y Acción Coordinada	DGSC2: Fortalecer la inclusión social y la equidad de género en la Parroquia El Laurel mediante la implementación de un plan integral que visibilice y apoye a las mujeres montubias, personas GLBTI+ y otros grupos marginados, garantizando su participación activa en la toma de decisiones y su protección frente a la discriminación y violencia,	Art. 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
PRSC3: Limitados acceso servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social de las personas adulta mayor, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas	DLSC3: Garantizar la Accesibilidad y Protección Integral para Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas con Enfermedades Catastróficas en la Parroquia El Laurel	DGSC3: Desarrollar un plan de acción inmediato para la instalación de rampas, ascensores y mejoras necesarias que faciliten la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad para garantizar la accesibilidad en los espacios públicos más críticos de la parroquia	Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
PRSC4: Limitada infraestructura adecuada (rampas, ascensores) para facilitar la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad, generando barreras para su participación en espacios públicos.	DLSC4: Ampliar y mejorar la infraestructura pública en la parroquia para garantizar la accesibilidad universal, incluyendo la instalación de rampas, ascensores y otros elementos necesarios que faciliten la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad	DGSC3: Desarrollar un plan de acción inmediato para la instalación de rampas, ascensores y mejoras necesarias que faciliten la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad para garantizar la accesibilidad en los espacios públicos más críticos de la parroquia	Art. 64 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
PRSC5: El 25,8% de la población presenta un bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), limitando su acceso a oportunidades y servicios.	DLSC5: Fortalecer la capacitación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la Parroquia El Laurel, mediante programas de formación para todos los grupos etarios, con especial enfoque en jóvenes, mujeres y adultos mayores, con el fin de mejorar sus oportunidades de empleo y acceso a servicios	DGSC3: Gestionar, promover e Implementar centros comunitarios de acceso a TIC, equipados con computadoras e internet, en colaboración con MINTEL.	Art. 64 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
PRSC6: Limitadas oportunidades de formación académica y profesional dificultan la inserción en el mercado laboral y el crecimiento económico local.	DLSC6: Gestionar la ampliación de oportunidades de formación académica, técnica y profesional en la Parroquia El Laurel mediante la creación de programas de capacitación orientados a las demandas del mercado laboral local,	DGSC4: Gestionar alianzas con instituciones educativas y de formación técnica para ofrecer cursos y certificaciones que respondan a las necesidades productivas locales.	Art. 64 f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
PRSC7: Deficiencias y anemias nutricionales en el 3% de los niños menores de 5 años, afectando su desarrollo físico, cognitivo y emocional.	DLSC7: Reducir la prevalencia de deficiencias nutricionales y anemias en los niños menores de 5 años en la Parroquia El Laurel mediante la implementación de programas integrales de nutrición, salud preventiva y educación alimentaria	DGSC5: Coordinar acciones con los organismos vinculados a salud para promover y desarrollar programas de educación nutricional dirigidos a las familias y cuidadores, promoviendo la importancia de una dieta equilibrada y saludable.	Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
PRSC8: Limitada oferta de programas de protección social para la población de 4 a 10 años, aumentando los factores de riesgo que afectan su bienestar y desarrollo.	DLSC8: Gestionar la ampliación de la cobertura y calidad de los programas de protección social para los niños y niñas de 4 a 10 años en la Parroquia El Laurel, promoviendo su desarrollo integral y reduciendo factores de riesgo en coordinación con entidades gubernamentales y comunitarias.	DGSC6: Implementar un programa piloto de protección social para niños de 4 a 10 años que incluya actividades recreativas, educativas y de apoyo psicosocial, con la participación activa de la comunidad y en coordinación con entidades provinciales.	Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
PRSC9: Incremento en los factores de riesgo que contribuyen al aumento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	DLSC9: Disminuir los factores de riesgos ante el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes. Mediante acciones que promuevan la prevención, orientación y acompañamiento en el desarrollo de los adolescentes y jóvenes de la parroquia El Laurel e	DGSC7: Desarrollar e implementar un plan integral de prevención del consumo de drogas dirigido a adolescentes y jóvenes, en coordinación con entidades de salud, educativas y comunitarias, promoviendo un entorno saludable y seguro.	Art. 64 literal n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y
PRSC10: Limitadas oportunidades para los y las ciudadanos participen en actividades comunitarias, fomente la cohesión social y disfruten de su tiempo libre de manera constructiva.	DLSC10: Promover e impulsar de forma permanente espacios y actividades comunitarias que fomenten la cohesión social, el buen uso del tiempo libre y la participación activa de la ciudadanía en la parroquia El Laurel,	DGSC8: Gestionar, diseñar e implementar programas culturales Artísticos y deportivos que involucren a diversas generaciones y fomenten el sentido de pertenencia comunitaria.	Art. 64 litera i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 151. Matriz de sistematización de problemas sistema sociocultural-2

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PRSC11: Escasa regulación en la administración, mejoramiento y ampliación del cementerio general, generando desafíos y preocupaciones en la comunidad.	DLSC11: Gestionar un sistema de regulación y manejo eficiente para la administración, mejoramiento y ampliación del cementerio general de la parroquia El Laurel.	DGSC9: Promover la implementación de un plan de regulación y administración eficaz para la gestión del cementerio general.	Art. 64 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
PRSC12: Escasas iniciativas efectivas para preservar y promover las tradiciones culturales, prácticas y conocimientos transmitidos a lo largo de generaciones.	DLSC12: Mantener acciones que impulse la protección, valorización y difusión de las tradiciones y prácticas culturales, garantizando que el patrimonio cultural se preserve y se transmita a las futuras generaciones.	DGSC10: Implementar un programa de conservación y promoción cultural que incluya la documentación de tradiciones, la organización de eventos culturales y la colaboración con comunidades locales para asegurar la transmisión y el fortalecimiento del patrimonio cultural.	Art. 64 i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
PRSC13: Escasas iniciativas para fomentar la participación activa de los ciudadanos montubios en los procesos de toma de decisiones, dificultando la preservación de su identidad cultural y desarrollo comunitario.	DLSC13: Fortalecer la participación activa de los ciudadanos montubios en los procesos de toma de decisiones y en la vida comunitaria mediante la implementación de mecanismos inclusivos y representativos que promuevan la preservación de su identidad cultural y el desarrollo integral de la parroquia.	DGSC11: Promover la organización y la implementación de mecanismos participativos y de consulta para la inclusión efectiva de los ciudadanos montubios en la toma de decisiones locales.	Art. 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
PRSC14: Escasa difusión y conservación de la tradición oral de los adultos mayores, afectando la conexión intergeneracional y la socialización de experiencias.	DLSC14: Garantizar la preservación y difusión de la tradición oral de los adultos mayores en la parroquia El Laurel,	DGSC12: Implementar un programa integral que fomente la transmisión de conocimientos y experiencias intergeneracionales, asegurando la conexión y el fortalecimiento del tejido social a través de la cultura local.	Art. 64 i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
PRSC15: Escasez de espacios para el desarrollo de habilidades y destrezas, especialmente orientadas hacia el empleo, dificultando el acceso al mercado laboral.	DLSC15: Desarrollar y consolidar espacios multifuncionales en la parroquia El Laurel dedicados a la formación y desarrollo de habilidades y destrezas orientadas al empleo para mejorar el acceso al mercado laboral y fomentar el crecimiento económico sostenible.	DGSC13: Implementar y gestionar un programa integral de formación y capacitación laboral en la parroquia El Laurel, que incluya talleres y cursos prácticos en habilidades técnicas y blandas,	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PRSC16: Altos niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), limitando el acceso a recursos y servicios básicos y afectando la calidad de vida.	DLSC16: Reducir significativamente los niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia El Laurel	DGSC14: Impulsar estrategias para mejorar el acceso a servicios básicos, promover la inclusión social, fortalecer las oportunidades de empleo y apoyar el desarrollo de capacidades económicas de las familias más vulnerable	Art. 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
PRSC17: Escasa participación de la ciudadanía en la denuncia de hechos delictivos debido a la percepción de riesgo y la falta de confianza en las autoridades.	DLSC17: Contribuir a mejorar los servicios de seguridad ciudadana para garantizar un sistema eficiente y con entornos seguros	DGSC15: Promover campañas de sensibilización, mejora de los canales de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades, y el establecimiento de mecanismos seguros y confidenciales para la denuncia de delitos.	Art. 64 m) (Sustituido por el Art. 14 de la Ley s/n, R.O. 266-S, 13-VIII-2020). - Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 152. Matriz de sistematización de problemas económico productivo - 1

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PREP1: Baja capacidad de la PEA para implementar bioemprendimientos enfocados en agricultura orgánica y producción sostenible de alimentos	DLEP1: Desarrollar e implementar un sistema integral de apoyo técnico y político para promover bioemprendimientos sostenibles, mejorar las prácticas agrícolas y aumentar la resiliencia climática en la parroquia	DGEP1: Impulsar programas de capacitación técnica y empresarial que permitan a la Población Económicamente Activa (PEA) desarrollar bioemprendimientos enfocados en la agricultura orgánica y la producción sostenible de alimentos	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PREP2: Escasa implementación de políticas que promuevan la promoción de una cultura sostenible en las prácticas agrícolas que contribuyan al medio ambiente.		DGEP2: Desarrollar y aplicar políticas locales que fomenten una cultura de sostenibilidad en las prácticas agrícolas de la parroquia, que contribuyan al cuidado del medio ambiente y a la mejora de la salud del ecosistema	
PREP3: Limitadas capacidades y habilidades de la población para desarrollar agro emprendimientos que mitiguen los impactos de vulnerabilidades climáticas.		DGEP3: Implementar programas de formación y asistencia técnica dirigidos a la población para que puedan desarrollar agro emprendimientos resilientes a las vulnerabilidades climáticas.	
PREP4: Baja capacidad de los agricultores en el manejo y acceso a tecnologías innovadoras, uso de inteligencia Artificial y biotecnología, impide la mejora en la eficiencia agrícola y el manejo de recursos.		DGEP4: Aumentar la capacidad técnica de los agricultores para acceder y utilizar tecnologías innovadoras, como la inteligencia Artificial y la biotecnología, con el fin de mejorar la eficiencia agrícola, el manejo sostenible de los recursos naturales, y optimizar los procesos productivos.	
PREP5: Bajo Rendimiento de la producción de arroz, por la pérdida de nutrientes del suelo, uso de semilla reciclada, bajos niveles de fertilización y uso indiscriminado de pesticidas químicos.		DGEP5: Establecer políticas y proyectos de gestión sostenible de suelos, implementar campañas para el uso responsable de fertilizantes y pesticidas, y fomentar la investigación agrícola junto con la mejora de la calidad de los insumos.	
PREP6: Escaso reconocimiento del papel fundamental de las mujeres en actividades agroproductivas resulta en una subestimación de su contribución a la economía familiar y campesina	DLPPEP2: Crear un ecosistema de emprendimientos inclusivos y sostenibles, con enfoque de género, que diversifiquen la economía rural y mejoren las condiciones de vida de las mujeres.	DGEP6: Desarrollar programas de equidad de género en el ámbito productivo, promoviendo la inclusión de mujeres en proyectos productivos y apoyando su capacitación y empoderamiento.	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PREP7: Declive de la actividad de la pesca Artesanal, por la presencia de pesticidas en las fuentes de agua y la pérdida de especies nativas del río.	DLEP2: Restaurar la actividad de la pesca Artesanal mediante la recuperación de los ecosistemas acuáticos, la regulación del uso de pesticidas y la conservación de especies nativas del río.	DGEP7: Implementar programas de monitoreo y regulación del uso de pesticidas en áreas cercanas a fuentes de agua, y establecer iniciativas de conservación de ecosistemas acuáticos.	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PREP8: Declive de la actividad ganadera en la parroquia debido al limitado acceso a asistencia técnica, el aumento de los precios de los insumos y los bajos precios de los productos ganaderos, afectan la sostenibilidad económica de los productores locales.	DLPPEP3: Implementar un modelo ganadero sostenible y eficiente que promueva la gestión responsable de los recursos naturales y garantice la competitividad del sector.	DGEP8: Facilitar el acceso a asistencia técnica especializada, implementar proyectos de fortalecimiento ganadero y promover la formación de cadenas de valor para aumentar la rentabilidad del sector.	Art. 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, Artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 153. Matriz de sistematización de problemas sistema económico productivo -2

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
PREP9: Capacidades organizativas limitadas de Asociaciones Productivas y de gestión limitadas afecta su eficacia y desarrollo.	DLEP3: Fortalecer la capacidad organizativa y de gestión de las asociaciones productivas locales para mejorar su competitividad y sostenibilidad.	DGEP9: Desarrollar programas de fortalecimiento institucional para las asociaciones productivas y promover la creación de redes de colaboración entre ellas para mejorar su capacidad de gestión y organización.	Artículo 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
PREP10: Riesgo de inundaciones y lluvia intensas generan daños en la producción en el 87,48% del territorio causando pérdidas significativas en la producción de la gramínea.	DLPPEP1: Consolidar un sistema de producción arroceras sostenible y resiliente frente al cambio climático, mejorando la competitividad en mercados nacionales e internacionales.	DGEP10: Desarrollar planes de gestión de riesgos ante desastres naturales, implementar obras de infraestructura para el control de inundaciones y trabajar en la reforestación y protección de cuencas hidrográficas.	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
PREP11: El 97% de las piladoras están expuestas a un alto riesgo de inundación, lo que compromete su operatividad y sostenibilidad.	DLPPEP1: Consolidar un sistema de producción arroceras sostenible y resiliente frente al cambio climático, mejorando la competitividad en mercados nacionales e internacionales.	DGEP11: Desarrollar planes de gestión de riesgos ante desastres naturales, implementar obras de infraestructura para el control de inundaciones y trabajar en la reforestación y protección de cuencas hidrográficas.	Art. 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, Artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
PREP12: El 93% de las piladoras presentan baja tecnificación en sus procesos, dificultando la mejora en su categorización y eficiencia.	DLPPEP1: Consolidar un sistema de producción arroceras sostenible y resiliente frente al cambio climático, mejorando la competitividad en mercados nacionales e internacionales.	DGEP12: Impulsar la tecnificación de las piladoras mediante el acceso a recursos técnicos y financieros, y promover medidas de protección ante riesgos climáticos, como la construcción de infraestructuras adecuadas.	Artículo 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
PREP13: Las piladoras tienen una capacidad limitada para desarrollar estrategias de comercialización que diferencien la calidad del arroz con marcas distintivas.	DLPPEP1: Consolidar un sistema de producción arroceras sostenible y resiliente frente al cambio climático, mejorando la competitividad en mercados nacionales e internacionales.	DGEP13: Fomentar la implementación de sellos de calidad y estrategias de marketing, y facilitar la participación de los productores en ferias y eventos de comercialización que visibilicen la calidad de su producción.	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 154. Matriz de sistematización de problemas sistema político institucional

Problema	Desafío		Competencia	
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión		
PRPI1. Limitada capacidad técnica en planificación territorial, financiera y jurídica para la regulación de procesos afecta la gestión administrativa del GAD Parroquial Rural El Laurel.	DLPPP1: Mejorar la regulación de procesos administrativos y la gestión eficiente de los recursos públicos, garantizando una administración transparente y acorde con las normativas vigentes.	DGPI1: Mejorar la capacidad técnica en planificación territorial, financiera y jurídica para garantizar una adecuada regulación de procesos que fortalezcan la gestión administrativa del GAD Parroquial.	Art. 64 e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	
PRPI2.Limitada capacidad técnica para la publicación y manejo de la Información Pública en los sistemas de información del GAD Parroquial		DGPI2: Fortalecer la gestión de la información pública, mejorando la capacidad técnica para la correcta publicación y manejo de la información en los sistemas disponibles del GAD Parroquial, cumpliendo con las normativas vigentes.		
PRPI3.Baja capacidad técnica para desarrollar e implementar la Agenda Regulatoria impide la emisión oportuna de resoluciones, acuerdos y reglamentos, afectando la adecuación de la normativa local.		DGPI3: Optimizar el desarrollo e implementación de la Agenda Regulatoria, asegurando que las resoluciones, acuerdos y reglamentos se emitan oportunamente, ajustándose a las necesidades locales y cumpliendo con las exigencias normativas.	Art. 64 e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	
PRPI4.Baja asignación presupuestaria limita la contratación de personal necesario para alcanzar los objetivos institucionales		DGPI4: Incrementar la asignación presupuestaria para la contratación de personal técnico y administrativo necesario para cumplir con los objetivos institucionales y mejorar la gestión del GAD Parroquial.	Art. 65 literal g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,	
PRPI5.Deficiencia en formación, capacitación continua, actualización en las habilidades del personal. Administrativo del Gad Parroquial.		DGPI5: Fortalecer la formación y capacitación continua del personal administrativo, garantizando la actualización de sus habilidades para mejorar la calidad y eficiencia en la gestión administrativa.	Art. 64 e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	
PRPI6.Limitada regulación del uso, control de los bienes públicos y la gestión de archivos debilita la gestión administrativa en términos de eficiencia y transparencia del GAD Parroquial El Laurel		DGPI6: Fortalecer la regulación y el control de los bienes públicos, optimizando la gestión de archivos para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa del GAD Parroquial.		
PRPI7.Inestabilidad en la asignación presupuestaria debido a la crisis socioeconómica afecta el cumplimiento de la planificación local y el retraso en el logro de las metas de desarrollo		DGPI7: Estabilizar la asignación presupuestaria en contextos de crisis socioeconómica, garantizando la continuidad en la planificación local y minimizando el retraso en la consecución de las metas de desarrollo.		
PRPI8.Insuficientes de estrategias efectivas para fortalecer la coordinación con instituciones públicas limita la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la ciudadanía.		DLPPP2: Optimizar la coordinación interinstitucional y la Articulación con el GAD cantonal para mejorar la cobertura, calidad de los servicios públicos y asegurar la implementación de enfoques de igualdad y atención a grupos prioritarios en la parroquia El Laurel.	DGPI8: Desarrollar estrategias efectivas para mejorar la coordinación con instituciones públicas, ampliando la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la ciudadanía.	Art. 64 literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
PRP9.Baja Articulación con el Gad cantonal para la implementación de herramientas de planificación y gestión institucional obstaculizan la efectiva transversalización de enfoques de igualdad y atención a grupos prioritarios a nivel parroquial.			DGPI9: Mejorar la Articulación con el GAD Cantonal para implementar herramientas de planificación y gestión institucional que permitan transversalizar enfoques de igualdad y fortalecer la atención a grupos prioritarios en la parroquia.	Art. 64 literal b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Una vez identificados los problemas y potencialidades de la parroquia, en los espacios participativos se le asigna una valoración a cada uno de los problemas y potencialidades.

Se desarrolla un debate Técnico Participativo a través de mesa de trabajo, donde se analizaron las problemáticas y potencialidades para que el GAD Parroquia de El Laurel respondan a los mandatos, y se formula una matriz de manera consensuada. Para ello se utilizó la metodología definida por la Secretaría de Planificación en la Guía para la formulación/actualización de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT proceso 2023 – 2027.

Para ello se realizaron los siguientes pasos

1. Se realizaron las observaciones sobre las problemáticas y potencialidades enunciadas, solicitar aclaraciones al equipo consultor.
2. Validar las problemáticas y potencialidades enunciadas.
3. Luego en plenaria se elabora una matriz común, con la priorización de las potencialidades y problemas de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Apoyo de sectores involucrados
 - Urgencia
 - Ámbito Territorial
 - Capacidad Institucional
4. A cada categoría se le asigna una puntuación de 0 a 25 puntos, luego se sumarán los criterios y se les asigna el rango Valoración total (alta, media, baja) de acuerdo con la sumatoria.

Categorización	Rangos
Alto	70 -100
Medio	35 -69
Bajo	0 - 34

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

5. Una vez priorizadas las potencialidades y problemas por los miembros de cada mesa técnica, el secretario dará a conocer el resultado de la valoración (Alta y Media), los resultados a la Asamblea y se entregarán los resultados al equipo técnico encargado de la Actualización del PDOT 2023 – 2027.

Tabla 155. Herramientas para la priorización de problemas y potencialidades - 1

Problemas	Criterios de priorización					Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...		
PRFA1: Pérdida de especies por el alterando los ecosistemas naturales de la parroquia	5	15	20	5		45	Media
PRFA2: Acelerado proceso de degradación antropogénica como consecuencia de una agricultura intensiva ha contribuido a disminuir de 263,06 ha a 7,29 de bosques secos.	5	12	20	10		47	Media
PRFA3: El 87,46% susceptibilidad de inundaciones en el territorio, afectando a viviendas, cultivos y el desplazamiento de familias ubicadas en las zonas rurales de mayor afectación.	20	20	20	10		70	Alta
PRFA4: Alta Vulnerabilidad de la Parroquia El Laurel ante las amenazas climáticas expuestas en el territorio, lluvias intensas.	20	20	20	10		70	Media
PRFA5: El Laurel, el15,84% de su superficie total presenta conflicto del uso de tierras por la sobreutilización de tierras agrícolas	5	15	20	10		50	Media
PRFA6: Uso extensivo de pesticidas, agroquímicos, la quema de la cascarilla y actividades agroindustriales de las piladoras de arroz contribuyen a la contaminación de la calidad del suelo, aire y el agua.	5	20	20	10		55	Media
PRFA7: Acumulación de sedimentos y la falta de una adecuada gestión de las fuentes secundarias están contribuyendo a reducir significativamente el flujo de agua para cultivos y consumo humano en la parroquia.	15	20	20	10		65	Media
PRFA8: Ausencia de regulación y control sobre la prestación del servicio de riego en la parroquia El Laurel, con intervención de particulares	15	20	20	10		65	Media
PRFA9: Variaciones extremas del caudal del Rio Pula y sus afluentes debido a factores estacionales y humanos generando inundaciones y sequias-	5	15	15	5		40	Media
PRFA10: Bajo índice de verde urbano de solo 0,60 m ² por habitante, debajo del estándar mínimo recomendado de 9 m ² por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	5	20	20	15		60	Media

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 156. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades -2

Problemas	Criterios de priorización					Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...		
PRAH1: Escasos espacios disponibles para construir áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos rurales y en la Cabecera Parroquial.	20	20	20	15		75	Alta
PRAH2: El 61% equipamientos existentes de áreas recreativas, deportivas y sociales, están en condiciones regulares y malas	20	25	25	15		85	Alta
PRAH3:17 recintos y 4 caseríos son Asentamiento rurales con baja densidad poblacional, de poblamiento disperso y aislado con bajas condiciones de bienestar y de accesibilidad a servicios e infraestructuras sociales, recreativas y sociales.	5	15	25	1		46	Media
PRAH4: El déficit habitacional de 87.4% refleja la falta de acceso a viviendas adecuadas y suficientes para la creciente población,	3	10	15	1		29	Baja
PRAH5: Se estima que el 80% de los predios no cuentan con regularización física y legal del suelo tanto en la zona urbana como la rural de la parroquia	20	20	20	5		65	Media
PRAH6: No se registra plan para la reubicación segura para las viviendas expuesta a inundaciones altas	5	20	20	1		46	Media
PRAH7: Deficiencia en la potencia de la energía eléctrica contribuye a que se desarrollen apagones con frecuencia y se dañen los electrodomésticos por la alta demanda del servicio energético de las piladoras de arroz.	5	10	20	5		40	Media
PRAH8: Limitado alumbrado público en el desvío La Lorena hasta la Cabecera Parroquial y las vías que conectan los asentamientos humanos rurales de la parroquia El Laurel	10	10	10	5		35	Media
PRAH9: El 78% no cuenta la cobertura del servicio de agua para el consumo humano	20	25	20	5		70	Alta
PRAH10: El 61,3% de la población no cuenta con acceso a servicio de recolección de basura	20	25	20	5		70	Alta
PRAH11: El 91, 5% no cuentan con cobertura del servicio del alcantarillado en la Cabecera Parroquial	20	25	20	5		70	Alta
PRAH12: Alto deterioro de la capa asfáltica desde el desvío La Lorena hasta la Cabecera Parroquial	20	20	20	5		65	Media
PRAH13: Deterioro del 87% de la Infraestructura Vial en la zona rural de la Parroquia El Laurel	20	20	20	25		85	Alta
PRAH14: Escaso mantenimiento de los 8 puentes carrozables que permiten la conexión entre los diferentes asentamientos humanos.	20	20	20	5		65	Media
PRAH15: Accidentes ocasionales de tránsito por el limitados carril exclusivo para ciclistas, señalización adecuada y cruces peatonales seguros en la vía que conecta con el eje vial 48.	5	20	20	5		50	Media
PRAH16: Deficiente señaléticas de tránsito frente a la actual demanda de transeúntes y conductores que circulan en las calles de la cabecera parroquial y Recinto Yurima	15	20	20	10		65	Media
PRAH17: Limitada señalización de ubicación de los recintos, caseríos y calles en la parroquia El Laurel, cantón Daule.	20	20	20	20		80	Alta
PRAH18: Limitados espacios para cubrir la demanda de atención de los pacientes en los dos centros de salud de la parroquia	15	20	20	1		56	Media
PRAH19: Escaso mantenimiento de la infraestructura existente y la ausencia de recursos tecnológicos adecuados en las 18 instituciones educativas públicas de la Parroquia.	20	20	20	5		65	Media
PRAH20: Escaso mantenimiento a la infraestructura y dotación de insumos técnicos a las unidades de la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito	20	20	20	5		65	Media

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 157. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades - 3

Problemas	Criterios de priorización						Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	
PRSC1: Limitada disponibilidad de datos desagregados por sexo y edad que dificulta la comprensión precisa de la dinámica demográfica y obstaculiza la formulación de políticas y programas efectivos para abordar las necesidades específicas de la población.	10	10	10	1		31	Baja
PRSC2: Limitadas acciones efectivas para visibilizar la situación de mujeres montubias, personas GLBTI+ y fomentar su inclusión en la sociedad, perpetuando la marginalización y vulnerabilidad de estos grupos	20	20	20	15		75	Alta
PRSC3: Limitados acceso servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social de las personas adulta mayor, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas	20	20	20	20		80	Alta
PRSC4: Limitada infraestructura adecuada (rampas, ascensores) para facilitar la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad, generando barreras para su participación en espacios públicos.	5	20	20	10		55	Media
PRSC5: El 25,8% de la población presenta un bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), limitando su acceso a oportunidades y servicios.	15	20	20	10		65	Media
PRSC6: Limitadas oportunidades de formación académica y profesional dificultan la inserción en el mercado laboral y el crecimiento económico local.	5	10	10	5		30	Baja
PRSC7: Deficiencias y anemias nutricionales en el 3% de los niños menores de 5 años, afectando su desarrollo físico, cognitivo y emocional.	15	20	20	5		60	Media
PRSC8: Limitada oferta de programas de protección social para la población de 4 a 10 años, aumentando los factores de riesgo que afectan su bienestar y desarrollo.	15	20	20	5		60	Media
PRSC9: Incremento en los factores de riesgo que contribuyen al aumento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	15	20	20	20		75	Alta
PRSC10: Limitadas oportunidades para los y las ciudadanos participen en actividades comunitarias, fomente la cohesión social y disfruten de su tiempo libre de manera constructiva.	20	20	20	20		80	Alta
PRSC11: Escasa regulación en la administración, mejoramiento y ampliación del cementerio general, generando desafíos y preocupaciones en la comunidad.	15	10	10	1		36	Media
PRSC12: Escasas iniciativas efectivas para preservar y promover las tradiciones culturales, prácticas y conocimientos transmitidos a lo largo de generaciones.	20	20	20	20		80	Alta
PRSC13: Escasas iniciativas para fomentar la participación activa de los ciudadanos montubios en los procesos de toma de decisiones, dificultando la preservación de su identidad cultural y desarrollo comunitario.	20	20	20	20		80	Alta
PRSC14: Escasa difusión y conservación de la tradición oral de los adultos mayores, afectando la conexión intergeneracional y la socialización de experiencias.	5	20	20	15		60	Media
PRSC15: Escasez de espacios para el desarrollo de habilidades y destrezas, especialmente orientadas hacia el empleo, dificultando el acceso al mercado laboral.	5	15	15	5		40	Media
PRSC16: Altos niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), limitando el acceso a recursos y servicios básicos y afectando la calidad de vida.	15	20	15	5		55	Media
PRSC17: Escasa participación de la ciudadanía en la denuncia de hechos delictivos debido a la percepción de riesgo y la falta de confianza en las autoridades.	20	20	15	10		65	Media

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 158. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades - 4

Problemas	Criterios de priorización					Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...		
PREP1: Baja capacidad de la PEA para implementar bioemprendimientos enfocados en agricultura orgánica y producción sostenible de alimentos	10	15	15	10		50	Media
PREP2: Escasa implementación de políticas que promuevan la promoción de una cultura sostenible en las prácticas agrícolas que contribuyan al medio ambiente.	15	15	15	15		60	Media
PREP3: Limitadas capacidades y habilidades de la población para desarrollar agro emprendimientos que mitiguen los impactos de vulnerabilidades climáticas.	10	15	15	15		55	Media
PREP4: Baja capacidad de los agricultores en el manejo y acceso a tecnologías innovadoras, uso de inteligencia Artificial y biotecnología, impide la mejora en la eficiencia agrícola y el manejo de recursos.	15	15	15	15		60	Media
PREP5: Bajo Rendimiento de la producción de arroz, por la pérdida de nutrientes del suelo, uso de semilla reciclada, bajos niveles de fertilización y uso indiscriminado de pesticidas químicos.	15	15	15	15		60	Media
PREP6: Escaso reconocimiento del papel fundamental de las mujeres en actividades agroproductivas resulta en una subestimación de su contribución a la economía familiar y campesina	20	20	20	15		75	Alta
PREP7: Declive de la actividad de la pesca Artesanal, por la presencia de pesticidas en las fuentes de agua y la pérdida de especies nativas del río.	10	10	20	15		55	Media
PREP8: Declive de la actividad ganadera en la parroquia debido al limitado acceso a asistencia técnica, el aumento de los precios de los insumos y los bajos precios de los productos ganaderos, afectan la sostenibilidad económica de los productores locales.	10	10	20	20		60	Media
PREP9: Capacidades organizativas limitadas de Asociaciones Productivas y de gestión limitadas afecta su eficacia y desarrollo.	20	10	15	20		65	Media
PREP10: Riesgo de inundaciones y lluvia intensas generan daños en la producción en el 87,48% del territorio causando pérdidas significativas en la producción de la gramínea.	10	15	20	5		50	Media
PREP11: El 97% de las piladoras están expuestas a un alto riesgo de inundación, lo que compromete su operatividad y sostenibilidad.	10	10	5	5		30	Baja
PREP12: El 93% de las piladoras presentan baja tecnificación en sus procesos, dificultando la mejora en su categorización y eficiencia.	10	10	5	5		30	Baja
PREP13: Las piladoras tienen una capacidad limitada para desarrollar estrategias de comercialización que diferencien la calidad del arroz con marcas distintivas.	10	10	5	5		30	Baja

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 159. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades - 5

Problemas	Criterios de priorización					Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...		
PRPI1. Limitada capacidad técnica en planificación territorial, financiera y jurídica para la regulación de procesos afecta la gestión administrativa del GAD Parroquial Rural El Laurel.	10	20	10	15		55	Media
PRPI2.Limitada capacidad técnica para la publicación y manejo de la Información Pública en los sistemas de información del GAD Parroquial	10	20	10	15		55	Media
PRPI3.Baja capacidad técnica para desarrollar e implementar la Agenda Regulatoria impide la emisión oportuna de resoluciones, acuerdos y reglamentos, afectando la adecuación de la normativa local.	10	15	5	15		45	Media
PRPI4.Baja asignación presupuestaria limita la contratación de personal necesario para alcanzar los objetivos institucionales	5	10	10	5		30	Baja
PRPI5.Deficiencia en formación, capacitación continua, actualización en las habilidades del personal. Administrativo del Gad Parroquial.	10	20	10	25		65	Media
PRPI6.Limitada regulación del uso, control de los bienes públicos y la gestión de archivos debilita la gestión administrativa en términos de eficiencia y transparencia del GAD Parroquial El Laurel	10	20	10	25		65	Media
PRPI7.Inestabilidad en la asignación presupuestaria debido a la crisis socioeconómica afecta el cumplimiento de la planificación local y el retraso en el logro de las metas de desarrollo	10	10	10	1		31	Baja
PRPI8.Insuficientes de estrategias efectivas para fortalecer la coordinación con instituciones públicas limita la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la ciudadanía.	10	20	10	25		65	Media
PRP9.Baja Articulación con el Gad cantonal para la implementación de herramientas de planificación y gestión institucional obstaculizan la efectiva transversalización de enfoques de igualdad y atención a grupos prioritarios a nivel parroquial.	10	5	5	5		25	Baja

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Una vez realizada la valoración cuantitativa, se identificaron aquellos problemas / potencialidades con mayor valoración, Las más altas serán de alta prioridad, así como las de valores intermedias que corresponde a prioridad media. En las siguientes matrices, se sistematizarán los problemas/ potencialidades con valoraciones altas y medias de los Sistemas Físicos Ambientales, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, Político Institucional.

Tabla 160. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión – 1

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PTFA2: el 79,55% del suelo es Cultivo extensivo de arroz y representa una base sólida para el sector agrícola	Media	DGPPAF1: Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de recuperación de los suelos y el uso eficiente de los recursos hídricos a que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.	DLPPAF1: Fortalecer acciones que contribuyen al desarrollo de técnicas de recuperación de los suelos utilizados en las actividades agroproductivas y disminuyan el impacto de contaminación de los recursos hídricos y permitan la recuperación de los ecosistemas.
PTFA3: Escenarios favorables para áreas de conservación, existen condiciones propicias para la creación de áreas de conservación y protección de la biodiversidad y los recursos naturales.	Media	DGFA1: Implementar un programa de restauración ecológica en áreas críticas de la parroquia, enfocándose en la reforestación de bosques secos y la creación de corredores biológicos para mitigar la pérdida de especies,	DLFA1: Revertir la degradación de los ecosistemas en la parroquia El Laurel a través de la restauración de los bosques secos, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la protección de la biodiversidad local, asegurando la conservación de especies y la resiliencia ecológica.
PTFA4: Interés institucional en la gestión de riesgos naturales para implementar acciones que mitiguen las vulnerabilidades expuestas ante inundaciones y sequías, fortaleciendo la resiliencia de la parroquia frente a eventos climáticos extremos.	Alta	DGFA2: Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana en coordinación con las comunidades locales, para responder rápidamente a eventos climáticos extremos y prevenir riesgos de inundación en las zonas más vulnerables de la parroquia El Laurel.	DLFA2: Desarrollar e implementar un Plan Integral de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático para la parroquia El Laurel, que incluya la construcción de infraestructura resiliente, la reubicación segura de viviendas en zonas de alta susceptibilidad a inundaciones, la protección de áreas agrícolas vulnerables, y la promoción de prácticas sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad climática.
PTFA5: Los Agricultores y agricultoras poseen un alto conocimiento en el manejo del cultivo de arroz y otros productos agrícolas y ganadería	Media	DGPPAF1: Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de recuperación de los suelos y el uso eficiente de los recursos hídricos a que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.	DLPPAF1: Fortalecer acciones que contribuyen al desarrollo de técnicas de recuperación de los suelos utilizados en las actividades agroproductivas y disminuyan el impacto de contaminación de los recursos hídricos y permitan la recuperación de los ecosistemas.
PRFA1: Pérdida de especies por el alterando los ecosistemas naturales de la parroquia	Media	DGFA1: Implementar un programa de restauración ecológica en áreas críticas de la parroquia, enfocándose en la reforestación de bosques secos y la creación de corredores biológicos para mitigar la pérdida de especies,	DLFA1: Revertir la degradación de los ecosistemas en la parroquia El Laurel a través de la restauración de los bosques secos, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la protección de la biodiversidad local, asegurando la conservación de especies y la resiliencia ecológica.
PTFA3: Escenarios favorables para áreas de conservación, existen condiciones propicias para la creación de áreas de conservación y protección de la biodiversidad y los recursos naturales.	Media	DGFA2: Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana en coordinación con las comunidades locales, para responder rápidamente a eventos climáticos extremos y prevenir riesgos de inundación en las zonas más vulnerables de la parroquia El Laurel.	DLFA2: Desarrollar e implementar un Plan Integral de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático para la parroquia El Laurel, que incluya la construcción de infraestructura resiliente, la reubicación segura de viviendas en zonas de alta susceptibilidad a inundaciones, la protección de áreas agrícolas vulnerables, y la promoción de prácticas sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad climática.
PRFA5: El Laurel, el 15,84% de su superficie total presenta conflicto del uso de tierras por la sobreutilización de tierras agrícolas	Media	DGFA3: Implementar un plan piloto de manejo sostenible de tierras y reducción del uso de agroquímicos en la parroquia El Laurel, promoviendo prácticas agrícolas ecológicas y capacitando a los agricultores locales.	DLFA3: Promover la regulación del uso de tierras para prevenir la sobreutilización agrícola y la contaminación ambiental, asegurando así la preservación del suelo y la calidad del aire a largo plazo.
PRFA6: Uso extensivo de pesticidas, agroquímicos, la quema de la cascarilla y actividades agroindustriales de las piladoras de arroz contribuyen a la contaminación de la calidad del suelo, aire y el agua.	Media	DGFA4: Impulsar, Propiciar un plan de acción que incluya la identificación y rehabilitación de las fuentes secundarias y la reducción de la acumulación de sedimentos en la parroquia El Laurel."	DLFA4: Promover la sostenibilidad del suministro de agua para cultivos y consumo humano en la parroquia El Laurel mediante la rehabilitación y gestión integral de las fuentes secundarias y el control de la acumulación de sedimentos.
PRFA7: Acumulación de sedimentos y la falta de una adecuada gestión de las fuentes secundarias están contribuyendo a reducir significativamente el flujo de agua para cultivos y consumo humano en la parroquia.	Media	DGFA5: Fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria del agua, incentivando la formación de juntas de riego y otros mecanismos locales de regulación del recurso hídrico.	DLFA5: Promover la implementar un sistema de gestión que incluya la regulación del caudal del río Pula y sus afluentes para la restauración de zonas riverieñas y la mejora en infraestructura de drenaje y almacenamiento.
PRFA8: Ausencia de regulación y control sobre la prestación del servicio de riego en la parroquia El Laurel, con intervención de particulares	Media	DGFA6: Coordinar esfuerzos para regular el caudal, restaurar zonas riverieñas degradadas y mejorar la infraestructura de drenaje y almacenamiento de agua.	DLFA6: Aumentar significativamente el índice de verde urbano en la parroquia Limonal, alcanzando al menos el estándar mínimo recomendado de 9 m ² por habitante para mejorar la calidad de vida y el bienestar ambiental de la comunidad.
PRFA9: Variaciones extremas del caudal del Río Pula y sus afluentes debido a factores estacionales y humanos generando inundaciones y sequías-	Media	DGFA7: Implementar un plan de acción para aumentar el índice de verde urbano en la parroquia El Laurel, incluyendo la creación de nuevos espacios verdes y la rehabilitación de áreas existentes	
PRFA10: Bajo índice de verde urbano de solo 0,60 m ² por habitante, debajo del estándar mínimo recomendado de 9 m ² por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	Media		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 161. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - 2

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PTAH1: El área urbana de la parroquia presenta un alto potencial económico, en los sectores 2 y 3 aquí se dinamiza el comercio al por mayor y menor de productos producidos a nivel local	Media	DGPPAH1: Proponer, incentivar al GADMD a realizar la regeneración urbana y repotenciación de negocios y microemprendimientos de las zonas comerciales de los sectores 2 y 3 de la cabecera parroquial.	DLPPAH1: Gestionar e impulsar un plan maestro urbano que incorpore zonas comerciales estratégicas en los sectores 2 y 3, mediante una regeneración, repotenciación de los negocios y microemprendimientos para la recuperación de los espacios públicos y áreas verdes.
PTAH2; Avance en la dotación de servicios básicos y reconfiguración integral de la trama vial de la Cabecera Parroquial y el Recinto Yurima sector 1 y 2	Media	DGPPAH2: Gestionar la dotación completa de servicios básicos pendientes y finalizar la reconfiguración de la infraestructura vial en los sectores identificados de la Cabecera Parroquial y el Recinto Yurima, asegurando su operatividad y accesibilidad para los residentes	DLPPAH2; Gestionar la Consolidación y expansión de los avances en la dotación de servicios básicos y la infraestructura vial en la Cabecera Parroquial y en el Recinto Yurima, sectores 1 y 2, asegurando la sostenibilidad y cobertura completa para toda la parroquia y extendiendo estas mejoras a las áreas rurales de la parroquia.
PRAH1: Escasos espacios disponibles para construir áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos rurales y en la Cabecera Parroquial.	Alta	DGAH1: Identificar, adquirir y desarrollar espacios estratégicos para la construcción de áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos rurales y en la cabecera parroquial, garantizando el acceso equitativo a instalaciones de calidad para toda la comunidad.	DLAH1: Gestionar predios disponibles para uso público para construir infraestructura recreativa, deportiva y social adecuada y sostenible en la parroquia para mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los y las ciudadanos de la parroquia.
PTAH3: Presencia contundente de instituciones públicas que aseguran el orden público y la seguridad ciudadana en todo el territorio, ofreciendo un ambiente seguro y confiable para residentes y visitantes por igual	Media	DGPPAH3: Mejorar la coordinación interinstitucional: Implementar mecanismos eficaces de coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones públicas responsables de la seguridad, con el fin de optimizar los recursos disponibles y mejorar la eficiencia en la respuesta a las necesidades de seguridad.	DLPPAH3: Mantener y fortalecer la presencia contundente de las instituciones públicas encargadas de garantizar el orden público y la seguridad ciudadana en todo el territorio
PRAH2: El 61% equipamientos existentes de áreas recreativas, deportivas y sociales, están en condiciones regulares y malas	Alta	DGAH2: Establecer un programa integral de mantenimiento y conservación para los equipamientos en áreas recreativas, deportivas y sociales de la parroquia, asegurando su buen estado, funcionalidad y durabilidad a largo plazo	DLAH1: Mejorar, mantener y repotenciar infraestructura recreativa, deportiva y social para mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los y las ciudadanos de la parroquia.
PRAH3: 17 recintos y 4 caseríos son Asentamiento rurales con baja densidad poblacional, de poblamiento disperso y aislado con bajas condiciones de bienestar y de accesibilidad a servicios e infraestructuras sociales, recreativas y sociales.	Media	DGAH3: Impulsar, incentivar la implementación de proyectos para reducir el déficit habitacional del 87.4% mediante la construcción y mejora de viviendas.	DLAH2: Optimizar las condiciones de vida en la parroquia mediante un plan integral que reduzca el déficit habitacional, regularice los terrenos y reubique viviendas en zonas de alto riesgo de inundación, garantizando acceso a servicios básicos y una infraestructura adecuada para todos los asentamientos
PRAH5: Se estima que el 80% de los predios no cuentan con regularización física y legal del suelo tanto en la zona urbana como la rural de la parroquia	Media	DGAH4: Gestionar la Implementación de un programa de regularización física y legal de terrenos para el 80% de predios que aún no están regularizados.	
PRAH6: No se registra plan para la reubicación segura para las viviendas expuesta a inundaciones altas	Media	DGAH5: Gestionar la implementación de un plan para reubicar viviendas en zonas seguras, libres de riesgos de inundación.	
PRAH7: Deficiencia en la potencia de la energía eléctrica contribuye a que se desarrollen apagones con frecuencia y se dañen los electrodomésticos por la alta demanda del servicio energético de las piladoras de arroz.	Media	DGAH6: Gestionarla la Optimización de la potencia de energía eléctrica, mejorar el alumbrado público, extender la cobertura del agua potable, y establecer servicios adecuados de recolección de basura y alcantarillado.	
PRAH8: Limitado alumbrado público en el desvío La Lorena hasta la Cabecera Parroquial y las vías que conectan los asentamientos humanos rurales de la parroquia El Laurel	Media		
PRAH9: El 78% no cuenta la cobertura del servicio de agua para el consumo humano	Alta		
PRAH10: El 61,3% de la población no cuenta con acceso a servicio de recolección de basura	Alta		
PRAH11: El 91, 5% no cuentan con cobertura del servicio del alcantarillado en la Cabecera Parroquial	Alta		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 162 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -3

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PRAH12: Alto deterioro de la capa asfáltica desde el desvío La Lorena hasta la Cabecera Parroquial	Media	DGAH7: Gestionar la rehabilitación de la capa asfáltica desde el desvío La Lorena hasta la Cabecera Parroquial.	DLAH3: Transformar la infraestructura vial de la parroquia El Laurel mediante la rehabilitación y mantenimiento de carreteras y puentes, mejorando la señalización y seguridad vial, garantizando una conectividad segura y eficiente entre los asentamientos humanos y la cabecera parroquial
PRAH13: Deterioro del 87% de la Infraestructura Vial en la zona rural de la Parroquia El Laurel	Alta	DGAH8: Gestionar, impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional el desarrollo de un plan de mantenimiento y mejora para el 87% de la infraestructura vial deteriorada en la zona rural y los puentes carrozables de la parroquia El Laurel.	
PRAH14: Escaso mantenimiento de los 8 puentes carrozables que permiten la conexión entre los diferentes asentamientos humanos.	Media	DGAH8: Gestionar, impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional el desarrollo de un plan de mantenimiento y mejora para el 87% de la infraestructura vial deteriorada en la zona rural y los puentes carrozables de la parroquia El Laurel.	
PRAH15: Accidentes ocasionales de tránsito por el limitados carril exclusivo para ciclistas, señalización adecuada y cruces peatonales seguros en la vía que conecta con el eje vial 48.	Media	DGAH9: Gestionar impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional la construcción del carril exclusivo para ciclistas y los cruces peatonales en la vía que conecta con el eje vial 48, para reducir los accidentes de tránsito.	
PRAH16: Deficiente señaléticas de tránsito frente a la actual demanda de transeúntes y conductores que circulan en las calles de la cabecera parroquial y Recinto Yurima	Media	DGAH10: Actualizar y mejorar la señalización de tránsito en la cabecera parroquial y el Recinto Yurima para satisfacer la demanda actual de transeúntes y conductores, garantizando una mayor seguridad y fluidez en el tráfico."	DLAH4: Rediseñar e instalar señalizaciones de tránsito adecuadas para satisfacer la demanda creciente de transeúntes y conductores en la cabecera parroquial y el Recinto Yurima.
PRAH17: Limitada señalización de ubicación de los recintos, caseríos y calles en la parroquia El Laurel, cantón Daule.	Alta	DGAH11: Instalar señalización clara y visible para la ubicación de recintos, caseríos y calles en toda la parroquia El Laurel, facilitando la orientación y su acceso.	DLAH5: Desarrollar e implementar un sistema de señalización para la ubicación de recintos, caseríos y calles en toda la parroquia, mejorando la visibilidad y la accesibilidad.
PRAH18: Limitados espacios para cubrir la demanda de atención de los pacientes en los dos centros de salud de la parroquia	Media	DGAH12: Gestionar la ampliación de los centros de salud, la renovación de la infraestructura educativa y la incorporación de recursos tecnológicos adecuados, para garantizar una cobertura efectiva y una mejora significativa en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.	DLAH6: Optimizar y expandir la infraestructura de atención en salud y educación en la parroquia El Laurel
PRAH19: Escaso mantenimiento de la infraestructura existente y la ausencia de recursos tecnológicos adecuados en las 18 instituciones educativas públicas de la Parroquia.	65		DLAH6: Optimizar y expandir la infraestructura de atención en salud y educación en la parroquia El Laurel
PRAH20: Escaso mantenimiento a la infraestructura y dotación de insumos técnicos a las unidades de la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito	Media	DGAH13: Gestionar la adquisición y actualización de insumos técnicos y equipamiento necesario para las unidades, incluyendo vehículos, equipos de comunicación y otros recursos esenciales para su operación efectiva.	DLAH7: Lograr el mantenimiento regular para las instalaciones de la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito, asegurando que las infraestructuras estén en óptimas condiciones de funcionamiento.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 163. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -4

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PRSC2: Limitadas acciones efectivas para visibilizar la situación de mujeres montubias, personas GLBTI+ y fomentar su inclusión en la sociedad, perpetuando la marginalización y vulnerabilidad de estos grupos	Alta	DGSC2: Fortalecer la inclusión social y la equidad de género en la Parroquia El Laurel mediante la implementación de un plan integral que visibilice y apoye a las mujeres montubias, personas GLBTI+ y otros grupos marginados, garantizando su participación activa en la toma de decisiones y su protección frente a la discriminación y violencia,	DLSC2: Promover la Inclusión Social y la Equidad de Género en la Parroquia El Laurel a través de la Visibilización y Acción Coordinada
PTSC1: Contar con una política pública municipal de apoyo integral a la mujer dauleña, en toda su diversidad,	Alta	DGPSC1: Propiciar el diseño e implementación de programas y servicios específicos que atiendan las necesidades y demandas de las mujeres en toda su diversidad	DLPPSC1: Optimizar la Integración de Políticas Públicas y Proyectos de Inclusión para Garantizar el Bienestar Integral de Mujeres, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad en la Parroquia.
PRSC3: Limitados acceso servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social de las personas adulta mayor, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas	Alta	DGSC2: Fortalecer los servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social para personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas, y garantizar una infraestructura adecuada y accesible en la parroquia El Laurel	DLSC3: Garantizar la Accesibilidad y Protección Integral para Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas con Enfermedades Catastróficas en la Parroquia El Laurel
PTSC2: Interés manifestado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en implementar proyectos de protección de cuidados en la población adulta mayor y personas con discapacidad	Alta	DGPPSC2: Fortalecer la implementar proyectos de protección de cuidados en la población adulta mayor y personas con discapacidad y de mayor vulnerabilidad, garantizando una ejecución efectiva y sostenible de estos programas en la parroquia.	DLPPSC1: Optimizar la Integración de Políticas Públicas y Proyectos de Inclusión para Garantizar el Bienestar Integral de Mujeres, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad en la Parroquia.
PRSC4: Limitada infraestructura adecuada (rampas, ascensores) para facilitar la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad, generando barreras para su participación en espacios públicos.	Media	DGSC3: Desarrollar un plan de acción inmediato para la instalación de rampas, ascensores y mejoras necesarias que faciliten la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad para garantizar la accesibilidad en los espacios públicos más críticos de la parroquia	DLSC4: Ampliar y mejorar la infraestructura pública en la parroquia para garantizar la accesibilidad universal, incluyendo la instalación de rampas, ascensores y otros elementos necesarios que faciliten la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad
PRSC5: El 25,8% de la población presenta un bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), limitando su acceso a oportunidades y servicios.	Media	DGSC3: Gestionar, promover e Implementar centros comunitarios de acceso a TIC, equipados con computadoras e internet, en colaboración con MINTEL.	DLSC5: Fortalecer la capacitación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la Parroquia El Laurel, mediante programas de formación para todos los grupos etarios, con especial enfoque en jóvenes, mujeres y adultos mayores, con el fin de mejorar sus oportunidades de empleo y acceso a servicios
PRSC7: Deficiencias y anemias nutricionales en el 3% de los niños menores de 5 años, afectando su desarrollo físico, cognitivo y emocional.	Media	DGSC5: Coordinar acciones con los organismos vinculados a salud para promover y desarrollar programas de educación nutricional dirigidos a las familias y cuidadores, promoviendo la importancia de una dieta equilibrada y saludable.	DLSC7: Reducir la prevalencia de deficiencias nutricionales y anemias en los niños menores de 5 años en la Parroquia El Laurel mediante la implementación de programas integrales de nutrición, salud preventiva y educación alimentaria
PRSC8: Limitada oferta de programas de protección social para la población de 4 a 10 años, aumentando los factores de riesgo que afectan su bienestar y desarrollo.	Media	DGSC6: Implementar un programa piloto de protección social para niños de 4 a 10 años que incluya actividades recreativas, educativas y de apoyo psicosocial, con la participación activa de la comunidad y en coordinación con entidades provinciales.	DLSC8: Gestionar la ampliación de la cobertura y calidad de los programas de protección social para los niños y niñas de 4 a 10 años en la Parroquia El Laurel, promoviendo su desarrollo integral y reduciendo factores de riesgo en coordinación con entidades gubernamentales y comunitarias.
PRSC9: Incremento en los factores de riesgo que contribuyen al aumento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Alta	DGSC7: Desarrollar e implementar un plan integral de prevención del consumo de drogas dirigido a adolescentes y jóvenes, en coordinación con entidades de salud, educativas y comunitarias, promoviendo un entorno saludable y seguro.	DLSC9: Disminuir los factores de riesgos ante el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes. Mediante acciones que promuevan la prevención, orientación y acompañamiento en el desarrollo de los adolescentes y jóvenes de la parroquia El Laurel e

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 164 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - 5

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PRSC9: Incremento en los factores de riesgo que contribuyen al aumento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Alta	DGSC7: Desarrollar e implementar un plan integral de prevención del consumo de drogas dirigido a adolescentes y jóvenes, en coordinación con entidades de salud, educativas y comunitarias, promoviendo un entorno saludable y seguro.	DLSC9: Disminuir los factores de riesgos ante el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes. Mediante acciones que promuevan la prevención, orientación y acompañamiento en el desarrollo de los adolescentes y jóvenes de la parroquia El Laurel e
PRSC10: Limitada oportunidades para los y las ciudadanos participen en actividades comunitarias, fomente la cohesión social y disfruten de su tiempo libre de manera constructiva.	Alta	DGSC8: Gestionar, diseñar e implementar programas culturales Artísticos y deportivos que involucren a diversas generaciones y fomenten el sentido de pertenencia comunitaria.	DLSC10: Promover e impulsar de forma permanente espacios y actividades comunitarias que fomenten la cohesión social, el buen uso del tiempo libre y la participación activa de la ciudadanía en la parroquia El Laurel,
PRSC11: Escasa regulación en la administración, mejoramiento y ampliación del cementerio general, generando desafíos y preocupaciones en la comunidad.	Media	DGSC9: Promover la implementación de un plan de regulación y administración eficaz para la gestión del cementerio general.	DLSC11: Gestionar un sistema de regulación y manejo eficiente para la administración, mejoramiento y ampliación del cementerio general de la parroquia El Laurel.
PRSC12: Escasas iniciativas efectivas para preservar y promover las tradiciones culturales, prácticas y conocimientos transmitidos a lo largo de generaciones.	Alta	DGSC10: Implementar un programa de conservación y promoción cultural que incluya la documentación de tradiciones, la organización de eventos culturales y la colaboración con comunidades locales para asegurar la transmisión y el fortalecimiento del patrimonio cultural.	DLSC12: Mantener acciones que impulse la protección, valorización y difusión de las tradiciones y prácticas culturales, garantizando que el patrimonio cultural se preserve y se transmita a las futuras generaciones.
PRSC13: Escasas iniciativas para fomentar la participación activa de los ciudadanos montubios en los procesos de toma de decisiones, dificultando la preservación de su identidad cultural y desarrollo comunitario.	Alta	DGSC11: Promover la organización y la implementación de mecanismos participativos y de consulta para la inclusión efectiva de los ciudadanos montubios en la toma de decisiones locales.	DLSC13: Fortalecer la participación activa de los ciudadanos montubios en los procesos de toma de decisiones y en la vida comunitaria mediante la implementación de mecanismos inclusivos y representativos que promuevan la preservación de su identidad cultural y el desarrollo integral de la parroquia.
PRSC14: Escasa difusión y conservación de la tradición oral de los adultos mayores, afectando la conexión intergeneracional y la socialización de experiencias.	Media	DGSC12: Implementar un programa integral que fomente la transmisión de conocimientos y experiencias intergeneracionales, asegurando la conexión y el fortalecimiento del tejido social a través de la cultura local.	DLSC14: Garantizar la preservación y difusión de la tradición oral de los adultos mayores en la parroquia El Laurel,
PRSC15: Escasez de espacios para el desarrollo de habilidades y destrezas, especialmente orientadas hacia el empleo, dificultando el acceso al mercado laboral.	Media	DGSC13: Implementar y gestionar un programa integral de formación y capacitación laboral en la parroquia El Laurel, que incluya talleres y cursos prácticos en habilidades técnicas y blandas,	DLSC15: Desarrollar y consolidar espacios multifuncionales en la parroquia El Laurel dedicados a la formación y desarrollo de habilidades y destrezas orientadas al empleo para mejorar el acceso al mercado laboral y fomentar el crecimiento económico sostenible.
PRSC16: Altos niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), limitando el acceso a recursos y servicios básicos y afectando la calidad de vida.	Media	DGSC14: Impulsar estrategias para mejorar el acceso a servicios básicos, promover la inclusión social, fortalecer las oportunidades de empleo y apoyar el desarrollo de capacidades económicas de las familias más vulnerable	DLSC16: Reducir significativamente los niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia El Laurel
PRSC17: Escasa participación de la ciudadanía en la denuncia de hechos delictivos debido a la percepción de riesgo y la falta de confianza en las autoridades.	Media	DGSC15: Promover campañas de sensibilización, mejora de los canales de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades, y el establecimiento de mecanismos seguros y confidenciales para la denuncia de delitos.	DLSC17: Contribuir a mejorar los servicios de seguridad ciudadana para garantizar un sistema eficiente y con entornos seguros

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

Tabla 165. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - 6

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PREP1: Baja capacidad de la PEA para implementar bioemprendimientos enfocados en agricultura orgánica y producción sostenible de alimentos	Media	DGEP1: Impulsar programas de capacitación técnica y empresarial que permitan a la Población Económicamente Activa (PEA) desarrollar bioemprendimientos enfocados en la agricultura orgánica y la producción sostenible de alimentos	DLEP1: Desarrollar e implementar un sistema integral de apoyo técnico y político para promover bioemprendimientos sostenibles, mejorar las prácticas agrícolas y aumentar la resiliencia climática en la parroquia
PREP2: Escasa implementación de políticas que promuevan la promoción de una cultura sostenible en las prácticas agrícolas que contribuyan al medio ambiente.	Media	DGEP2: Desarrollar y aplicar políticas locales que fomenten una cultura de sostenibilidad en las prácticas agrícolas de la parroquia, que contribuyan al cuidado del medio ambiente y a la mejora de la salud del ecosistema	
PREP3: Limitadas capacidades y habilidades de la población para desarrollar agro emprendimientos que mitiguen los impactos de vulnerabilidades climáticas.	Media	DGEP3: Implementar programas de formación y asistencia técnica dirigidos a la población para que puedan desarrollar agro emprendimientos resilientes a las vulnerabilidades climáticas.	
PREP4: Baja capacidad de los agricultores en el manejo y acceso a tecnologías innovadoras, uso de inteligencia Artificial y biotecnología, impide la mejora en la eficiencia agrícola y el manejo de recursos.	Media	DGEP4: Aumentar la capacidad técnica de los agricultores para acceder y utilizar tecnologías innovadoras, como la inteligencia Artificial y la biotecnología, con el fin de mejorar la eficiencia agrícola, el manejo sostenible de los recursos naturales, y optimizar los procesos productivos.	
PREP5: Bajo Rendimiento de la producción de arroz, por la pérdida de nutrientes del suelo, uso de semilla reciclada, bajos niveles de fertilización y uso indiscriminado de pesticidas químicos.	Media	DGEP5: Establecer políticas y proyectos de gestión sostenible de suelos, implementar campañas para el uso responsable de fertilizantes y pesticidas, y fomentar la investigación agrícola junto con la mejora de la calidad de los insumos.	
PTEP1: El cultivo de arroz es clave para la economía de la parroquia, con una amplia extensión de suelo destinada a este fin, lo que posiciona a la parroquia como un centro importante de producción arrocerá.	Media	DGPPEP1: Promover la productividad y sostenibilidad del cultivo de arroz mediante el acceso a asistencia técnica y el uso de tecnologías innovadoras.	
PREP10: Riesgo de inundaciones y lluvia intensas generan daños en la producción en el 87,48% del territorio causando pérdidas significativas en la producción de la gramínea.	Media	DGEP10: Desarrollar planes de gestión de riesgos ante desastres naturales, implementar obras de infraestructura para el control de inundaciones y trabajar en la reforestación y protección de cuencas hidrográficas.	
PREP6: Escaso reconocimiento del papel fundamental de las mujeres en actividades agroproductivas resulta en una subestimación de su contribución a la economía familiar y campesina	Alta	DGEP6: Desarrollar programas de equidad de género en el ámbito productivo, promoviendo la inclusión de mujeres en proyectos productivos y apoyando su capacitación y empoderamiento.	DLPPEP2: Crear un ecosistema de emprendimientos inclusivos y sostenibles, con enfoque de género, que diversifiquen la economía rural y mejoren las condiciones de vida de las mujeres.
PTEP2: Existen condiciones propicias para el crecimiento de actividades agroproductivas y la participación de mujeres en emprendimientos, contribuyendo al dinamismo de la economía familiar.	Alta	DGPPEP2: Fomentar el desarrollo de emprendimientos productivos liderados por mujeres, con especial énfasis en las actividades agroproductivas.	DLPPEP2: Crear un ecosistema de emprendimientos inclusivos y sostenibles, con enfoque de género, que diversifiquen la economía rural y mejoren las condiciones de vida de las mujeres.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 166. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -6

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PREP7: Declive de la actividad de la pesca Artesanal, por la presencia de pesticidas en las fuentes de agua y la pérdida de especies nativas del río.	Media	DGEP7: Implementar programas de monitoreo y regulación del uso de pesticidas en áreas cercanas a fuentes de agua, y establecer iniciativas de conservación de ecosistemas acuáticos.	DLEP2: Restaurar la actividad de la pesca Artesanal mediante la recuperación de los ecosistemas acuáticos, la regulación del uso de pesticidas y la conservación de especies nativas del río.
PTEP3: La parroquia cuenta con un entorno natural y recursos adecuados para el desarrollo de la actividad ganadera.	Media	DGPPEP3: Apoyar el crecimiento sostenible de la actividad ganadera mediante la capacitación, asistencia técnica y acceso a infraestructura adecuada.	DLPPEP3: Implementar un modelo ganadero sostenible y eficiente que promueva la gestión responsable de los recursos naturales y garantice la competitividad del sector.
PREP8: Declive de la actividad ganadera en la parroquia debido al limitado acceso a asistencia técnica, el aumento de los precios de los insumos y los bajos precios de los productos ganaderos, afectan la sostenibilidad económica de los productores locales.	Media	DGEP8: Facilitar el acceso a asistencia técnica especializada, implementar proyectos de fortalecimiento ganadero y promover la formación de cadenas de valor para aumentar la rentabilidad del sector.	DLEP3: Fortalecer la capacidad organizativa y de gestión de las asociaciones productivas locales para mejorar su competitividad y sostenibilidad.
PTEP4: El entorno del río presenta características atractivas para el desarrollo de proyectos de ecoturismo y turismo comunitario.	Media	DGPPEP4: Desarrollar un plan integral de turismo ecológico y comunitario que aproveche los recursos naturales del entorno del río, fortaleciendo la economía local.	DLPPEP4: Convertir a la parroquia en un destino ecoturístico de referencia, basado en la conservación del entorno natural y el fortalecimiento de las comunidades locales.
PREP9: Capacidades organizativas limitadas de Asociaciones Productivas y de gestión limitadas afecta su eficacia y desarrollo.	Media	DGEP9: Desarrollar programas de fortalecimiento institucional para las asociaciones productivas y promover la creación de redes de colaboración entre ellas para mejorar su capacidad de gestión y organización.	DLEP3: Fortalecer la capacidad organizativa y de gestión de las asociaciones productivas locales para mejorar su competitividad y sostenibilidad.
PTEP5: Los Artesanos de la parroquia tienen habilidades valiosas en la producción de muebles, ropa y canoas de madera, lo que fortalece la economía local.	Media	DGPPEP5: Fortalecer las capacidades y oportunidades de los Artesanos locales para mejorar la calidad de sus productos y ampliar su comercialización.	DLPPEP5: Desarrollar un clúster Artesanal sostenible que posicione a la parroquia como un referente regional en la producción de muebles, ropas y canoas de madera.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 167. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -7

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
PRPI1. Limitada capacidad técnica en planificación territorial, financiera y jurídica para la regulación de procesos afecta la gestión administrativa del GAD Parroquial Rural El Laurel.	Media	DGPI1: Mejorar la capacidad técnica en planificación territorial, financiera y jurídica para garantizar una adecuada regulación de procesos que fortalezcan la gestión administrativa del GAD Parroquial.	DLPPIP1: Mejorar la regulación de procesos administrativos y la gestión eficiente de los recursos públicos, garantizando una administración transparente y acorde con las normativas vigentes.
PRPI2.Limitada capacidad técnica para la publicación y manejo de la Información Pública en los sistemas de información del GAD Parroquial	Media	DGPI2: Fortalecer la gestión de la información pública, mejorando la capacidad técnica para la correcta publicación y manejo de la información en los sistemas disponibles del GAD Parroquial, cumpliendo con las normativas vigentes.	
PRPI3.Baja capacidad técnica para desarrollar e implementar la Agenda Regulatoria impide la emisión oportuna de resoluciones, acuerdos y reglamentos, afectando la adecuación de la normativa local.	Media	DGPI3: Optimizar el desarrollo e implementación de la Agenda Regulatoria, asegurando que las resoluciones, acuerdos y reglamentos se emitan oportunamente, ajustándose a las necesidades locales y cumpliendo con las exigencias normativas.	
PRPI5.Deficiencia en formación, capacitación continua, actualización en las habilidades del personal Administrativo del Gad Parroquial.	Media	DGPI5: Fortalecer la formación y capacitación continua del personal administrativo, garantizando la actualización de sus habilidades para mejorar la calidad y eficiencia en la gestión administrativa.	
PRPI6.Limitada regulación del uso, control de los bienes públicos y la gestión de archivos debilita la gestión administrativa en términos de eficiencia y transparencia del GAD Parroquial El Laurel	Media	DGPI6: Fortalecer la regulación y el control de los bienes públicos, optimizando la gestión de archivos para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa del GAD Parroquial.	
PRPI8.Insuficientes de estrategias efectivas para fortalecer la coordinación con instituciones públicas limita la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la ciudadanía.	Media	DGPI8: Desarrollar estrategias efectivas para mejorar la coordinación con instituciones públicas, ampliando la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la ciudadanía.	
PTPI1: El GAD parroquial El Laurel cuenta con un buen nivel de involucramiento de la población en los espacios participativo s lo que contribuye a una mejor gobernanza en la parroquia, las más frecuentes las asambleas, audiencias públicas	Media	DGPPPI1: Implementar estrategias innovadoras y creativas para involucrar a una mayor diversidad de personas y grupos en los espacios de consulta, deliberación y co-creación de políticas y proyectos locales.	DLPPPI1.Fortalecer y ampliar la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones del GAD Parroquial El Laurel para lograr una gobernanza inclusiva y participativa que refleje de manera efectiva las necesidades y aspiraciones de la comunidad
PTPI2: El Gad Parroquial ha impulsado y creado mediante la resolución para la conformación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE), como estrategia para coordinar la atención en desastres y/o emergencias ante posibles eventos catastróficos.	Media	DGPPPI2: Mejorar la coordinación, la capacitación del personal y la disponibilidad de recursos para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante posibles eventos catastróficos, contribuyendo así a la protección y seguridad de la comunidad.	DLPPIP2: Optimizar la coordinación interinstitucional y la Articulación con el GAD cantonal para mejorar la cobertura, calidad de los servicios públicos y asegurar la implementación de enfoques de igualdad y atención a grupos prioritarios en la parroquia El Laurel.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La construcción del Modelo Territorial Actual considera los sistemas y sus variables más representativas del territorio: físico-ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico-productivo y político-institucional. Estos elementos definen la situación real de la parroquia, abarcando tanto sus potencialidades como sus problemas.

La parroquia El Laurel se clasifica en suelo rural y urbano dentro de la subclasificación y tratamiento, específicamente como Urbano No Consolidado y Rural Productivo. De acuerdo con la Ordenanza que Actualiza Integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) e Instituye el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032), el suelo urbano consolidado responde a los códigos PIT (06-URB-NCO-01, 06-URB-NCO-02, 06-URB-NCO-03), mientras que el suelo rural está codificado como PIT (06-RUR-PRO-01, 06-RUR-PRO-02).

La parroquia El Laurel se caracteriza por una economía agrícola robusta, con un 79,55% de su suelo dedicado al cultivo extensivo de arroz, lo que representa una base sólida para el sector agrícola. Este cultivo no solo sostiene la economía local, sino que también indica el alto nivel de conocimiento y experiencia de los agricultores en la gestión agrícola. Sin embargo, esta actividad enfrenta serios desafíos.

La sobreutilización de tierras agrícolas ha generado conflictos por el uso del suelo, mientras que la pérdida de especies y la alteración de los ecosistemas naturales son preocupaciones crecientes. Además, el uso extensivo de pesticidas y agroquímicos contribuye a la contaminación del suelo y el agua, lo que afecta tanto la producción agrícola como la salud pública.

A pesar de estos problemas, existen oportunidades para el desarrollo sostenible. Las condiciones propicias para la creación de áreas de conservación y la protección de la biodiversidad son evidentes, lo que podría contribuir a mejorar la resiliencia de la parroquia ante eventos climáticos extremos. Hay un interés institucional en la gestión de riesgos naturales, especialmente en la implementación de acciones que mitiguen las vulnerabilidades ante inundaciones y sequías.

Sin embargo, la parroquia enfrenta serias limitaciones en sus infraestructuras. Un bajo índice de áreas verdes y escasos espacios recreativos y sociales limitan el bienestar de los habitantes. La infraestructura vial se encuentra en un estado crítico, con un alto deterioro y falta de mantenimiento en puentes y caminos, lo que dificulta la conectividad y el acceso a servicios básicos. Además, el acceso a agua potable y servicios de recolección de basura es limitado, afectando directamente la calidad de vida de la población.

En el ámbito social, hay una escasa regulación que afecta la gestión del servicio de riego, y el 78% de los predios carece de regularización física y legal. La falta de atención a la infraestructura educativa y de salud limita las oportunidades de desarrollo humano y afecta especialmente a los grupos más vulnerables, como mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

La parroquia El Laurel presenta un modelo territorial caracterizado por una notable interrelación entre su desarrollo urbano y rural. En el área urbana, se evidencia un alto potencial económico, especialmente en los sectores de comercio al por mayor y menor, donde se dinamizan las actividades comerciales con productos locales. Este dinamismo económico se ve respaldado por un avance significativo en la dotación de servicios básicos y la reconfiguración integral de la trama vial en la Cabecera Parroquial y el Recinto Yurima, mejorando la conectividad y la calidad de vida de los residentes.

Sin embargo, el territorio enfrenta desafíos importantes. En los asentamientos rurales y en la cabecera parroquial, hay una escasez de espacios disponibles para la construcción de áreas recreativas, deportivas y sociales. Esta falta de infraestructura afecta la calidad de vida de los habitantes y limita las oportunidades de esparcimiento y cohesión comunitaria. Además, el deterioro de la capa asfáltica en la vía que conecta La Lorena con la cabecera parroquial y el alto deterioro del 87% de la infraestructura vial en la zona rural son problemas críticos que afectan el transporte y la seguridad de los usuarios.

La infraestructura de conexión, incluyendo los 8 puentes carrozables, también presenta un escaso mantenimiento, lo que limita la movilidad entre asentamientos. Las deficiencias en señalización y la falta de carriles exclusivos para ciclistas contribuyen a accidentes ocasionales de tránsito, aumentando la preocupación por la seguridad vial. La limitada señalización de ubicación de recintos y caseríos agrava el problema de la accesibilidad y orientación en el territorio.

En cuanto a los servicios de salud, la parroquia enfrenta una demanda creciente que no está siendo cubierta adecuadamente, con limitados espacios disponibles en los centros de salud. La infraestructura educativa también está en condiciones regulares y malas, lo que afecta el acceso a una educación de calidad. Además, las unidades de la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito presentan un escaso mantenimiento, lo que podría impactar en la seguridad ciudadana.

A pesar de estos desafíos, la parroquia cuenta con una presencia sólida de instituciones públicas que aseguran el orden y la seguridad, creando un entorno confiable para residentes y visitantes. Sin embargo, el 61% de los equipamientos recreativos y deportivos se encuentran en condiciones regulares y malas, y hay un 80% de predios sin regularización física y legal, lo que indica la necesidad de un enfoque más sistemático en la planificación territorial.

La parroquia enfrenta desafíos significativos en la inclusión y visibilización de grupos vulnerables, como las mujeres montubias y la comunidad GLBTI+. A pesar de contar con una política pública municipal que busca apoyar integralmente a la mujer en toda su diversidad, las acciones efectivas para fomentar la inclusión son limitadas, perpetuando la marginalización de estos grupos. Esto resalta la necesidad de generar estrategias que visibilicen sus realidades y promuevan su integración en la sociedad.

En el ámbito de la atención a personas adultas mayores, discapacitadas y con enfermedades catastróficas, el acceso a servicios de protección y rehabilitación es insuficiente. Aunque existe interés por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social en implementar proyectos para estas poblaciones, la falta de infraestructura adecuada, como rampas y ascensores, limita su movilidad y participación en espacios públicos. Esto crea barreras significativas para la inclusión social de estos grupos.

Otro aspecto crítico es la baja habilidad en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), que beneficia al 25,8% de la población. Esta limitación restringe su acceso a oportunidades de empleo y servicios, perpetuando la desigualdad. Además, se observa un incremento en factores de riesgo que contribuyen al aumento del consumo de drogas entre adolescentes y jóvenes, evidenciando la necesidad de programas preventivos y de protección social.

La falta de espacios para la participación comunitaria limita las oportunidades de los ciudadanos para involucrarse en actividades que fomenten la cohesión social. La escasa regulación en la administración del cementerio general genera preocupación en la comunidad, y las iniciativas para preservar tradiciones culturales son insuficientes. Esta situación pone en riesgo la identidad cultural de los ciudadanos montubios y limita su participación en la toma de decisiones.

La escasez de espacios para el desarrollo de habilidades orientadas al empleo y los altos niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) impactan directamente en la calidad de vida de los residentes. La percepción de inseguridad y la falta de confianza en las autoridades también reducen la participación de la ciudadanía en la denuncia de delitos, complicando aún más la situación.

La parroquia enfrenta una serie de desafíos que limitan la capacidad de la población económicamente activa (PEA) para implementar bioemprendimientos, especialmente en el ámbito de la agricultura orgánica y la producción sostenible de alimentos.

La escasa implementación de políticas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles contribuye a la falta de una cultura que favorezca el cuidado del medio ambiente. Esto se agrava por la limitada capacitación y habilidades de la población, lo que restringe el desarrollo de agroemprendimientos que puedan mitigar los impactos de las vulnerabilidades climáticas.

En el ámbito agrícola, el cultivo de arroz es fundamental para la economía local, con extensas áreas dedicadas a su producción. Sin embargo, el rendimiento de este cultivo se ve comprometido por la pérdida de nutrientes del suelo, el uso de semillas recicladas y un manejo deficiente de los insumos, incluyendo pesticidas químicos. Además, el riesgo de inundaciones y lluvias intensas afecta aproximadamente el 87,48% del territorio, causando pérdidas significativas en la producción.

A pesar de estas adversidades, existen condiciones propicias para el crecimiento de actividades agroproductivas y la participación activa de las mujeres en emprendimientos, lo que puede contribuir al dinamismo de la economía familiar.

La situación de la pesca Artesanal también es preocupante, ya que ha declinado debido a la contaminación de las fuentes de agua por pesticidas y la pérdida de especies nativas. Del mismo modo, la actividad ganadera ha enfrentado desafíos significativos, incluidos el limitado acceso a asistencia técnica y el aumento de los precios de insumos, que afectan la sostenibilidad económica de los productores locales. Sin embargo, el entorno natural de la parroquia presenta recursos adecuados para el desarrollo de proyectos de ecoturismo y turismo comunitario, lo que representa una oportunidad para diversificar la economía.

En cuanto a la capacidad organizativa de las asociaciones productivas, se observa una limitación que afecta su eficacia y desarrollo. Sin embargo, los Artesanos de la parroquia poseen habilidades valiosas en la producción de muebles, ropa y canoas de madera, lo que puede fortalecer la economía local y promover el desarrollo de emprendimientos sostenibles.

En términos de gobernanza y gestión, el GAD parroquial El Laurel presenta limitaciones técnicas en la planificación territorial, la regulación de procesos administrativos y la publicación de información pública. Estas deficiencias afectan la gestión eficiente y transparente del GAD, limitando la capacidad de respuesta a las necesidades de la población. A pesar de estos desafíos, el GAD parroquial ha promovido la participación ciudadana a través de asambleas y audiencias públicas, lo que contribuye a una gobernanza más efectiva.

La creación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) también destaca como una estrategia positiva para coordinar la atención en casos de desastres y emergencias, aunque es necesario fortalecer la capacitación y actualización del personal administrativo para mejorar la gestión del GAD.

A pesar de los desafíos significativos que enfrenta la parroquia, existen oportunidades para fomentar el desarrollo sostenible a través de la capacitación, la implementación de políticas adecuadas y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de la población. La colaboración entre el GAD parroquial, las comunidades locales y las instituciones es esencial para construir un futuro más inclusivo y resiliente.

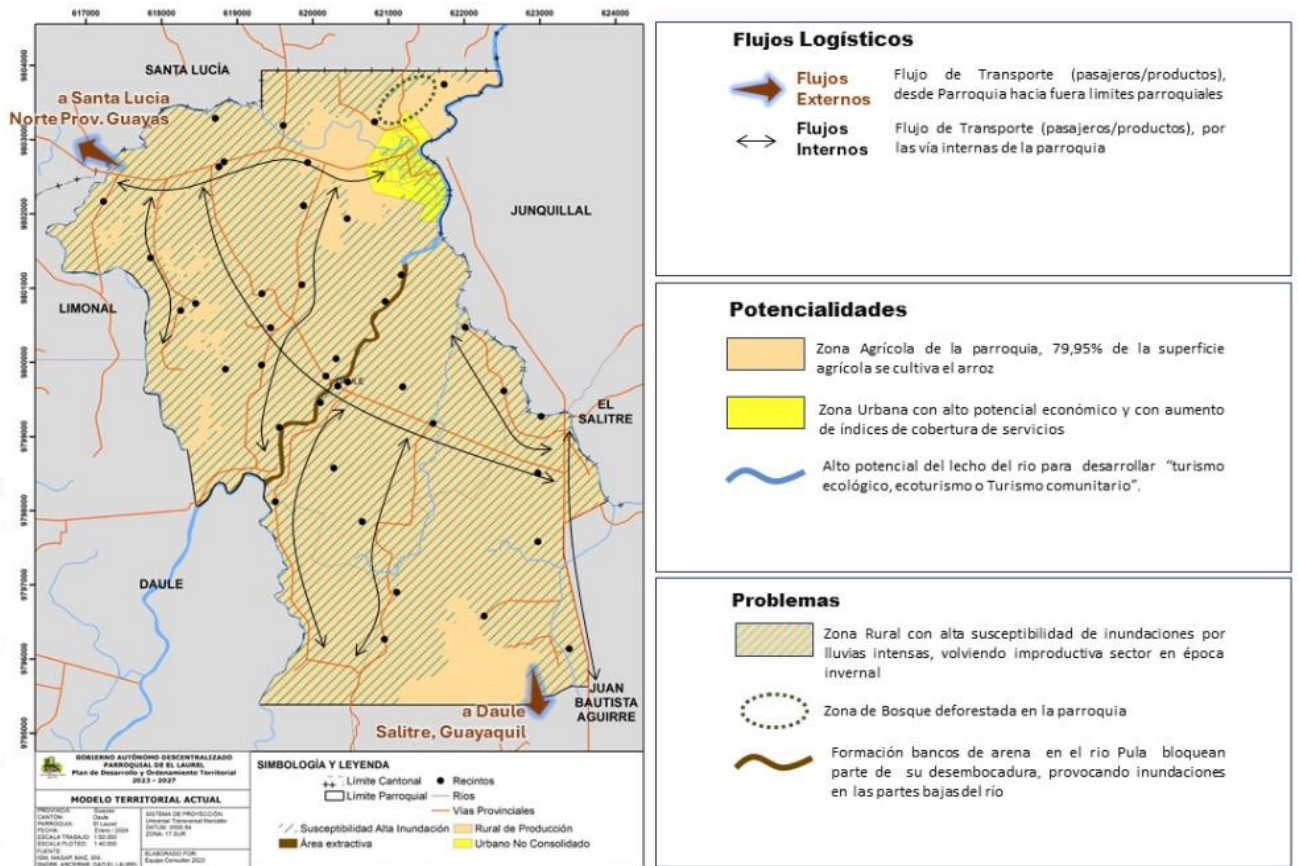
El GAD Parroquia Rural El Laurel, busca promover la descentralización y autonomía, sin embargo, enfrenta desafíos significativos en términos de dependencia económica, capacidad técnica, transparencia, gestión de recursos y preparación para emergencias. Se requiere un enfoque integral que aborde estos desafíos para mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión local y promover el desarrollo sostenible en las comunidades de la parroquia.

El Laurel cuenta con un potencial considerable para el desarrollo económico y social. El impulso del turismo ecológico, el fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores locales y la promoción de una cultura sostenible en las prácticas agrícolas son solo algunas de las oportunidades que podrían transformar la realidad de este territorio.

El Laurel se enfrenta a una encrucijada en la que la conservación del medio ambiente, el desarrollo económico y la equidad social deben converger para garantizar un futuro próspero y sostenible para todos sus habitantes. Es imperativo que las autoridades, la sociedad civil y el sector privado trabajen juntos para superar los desafíos y aprovechar al máximo las oportunidades que esta hermosa parroquia tiene para ofrecer.

En la siguiente representación gráfica se esquematiza el modelo territorial actual, el mismo que responde a las unidades territoriales, las categorías de uso de Uso y Gestión del Suelo del PUGS del cantón de Daule, (GADMD , 2021)

Mapa 43. Modelo Territorial Actual



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027



PROPUESTA

3. PROPUESTA

La Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aborda las decisiones estratégicas y acciones públicas necesarias para alcanzar la visión de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, basadas en las demandas territoriales identificadas.

Este plan se elabora integrando información del Diagnóstico Estratégico, el Plan de Gobierno 2023-2027, el PDOT vigente 2020-2023, políticas, ODS, PND, ETN y las competencias del Gobierno Parroquial Rural El Laurel, además de procesos de socialización del PDOT. Su objetivo es potenciar las capacidades locales y abordar las problemáticas identificadas, priorizando las acciones bajo la competencia exclusiva del GAD Parroquial y estableciendo relaciones con los actores institucionales y territoriales para una correcta Articulación.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Según el Artículo 65 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales tienen 8 competencias exclusivas:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Según el Art. 12. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.

Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en Articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”. Por esta razón y dando cumplimiento al Art. 12 se vincula el trabajo con otros niveles de Gobierno como lo son: GAD Cantonales, GAD Parroquiales, así como también con Ministerios, con las Universidades, Comunidades, Asociaciones, Organizaciones, Juntas de Agua, entre otros. Los mismos que apuntan al cumplimiento de los ODS 2030, del Plan Nacional de Desarrollo Para El Nuevo Ecuador 2024 – 2025, Agenda Zonal 5.

3.1. VISIÓN DE DESARROLLO

La Parroquia El Laurel se encuentra en una encrucijada crucial para su desarrollo, y ha trazado un rumbo claro hacia un futuro sostenible y próspero. Con una visión audaz, la parroquia busca impulsar un modelo de desarrollo que sea tanto socialmente participativo como económicamente competitivo, aprovechando plenamente las capacidades y recursos que ofrece su territorio.

En el corazón de esta visión se encuentra el impulso de prácticas sostenibles que protegen y preservan los valiosos recursos naturales de la parroquia. Esto se traduce en un enfoque centrado en la promoción de la actividad agropecuaria, destacando las aptitudes y habilidades de su población para contribuir a la soberanía alimentaria. Al mismo tiempo, se busca una mayor valorización de las ricas raíces históricas, culturales y sociales de la parroquia, reconociendo y defendiendo los derechos fundamentales de sus ciudadanos y ciudadanas.

Estas estrategias están firmemente alineadas con el Plan de Desarrollo Para un Nuevo Ecuador 2024 – 2025, un ambicioso proyecto que representa el compromiso conjunto de la administración actual, así como las aspiraciones expresadas por la población a través de un proceso participativo. Esta visión no solo busca abordar las necesidades presentes, sino también sentar las bases para un crecimiento equitativo y sostenible a mediano y largo plazo.

La visión de la Parroquia El Laurel no solo es un proyecto, sino un llamado a la acción colectiva y una invitación a todos los sectores de la sociedad para trabajar juntos hacia un futuro mejor y más próspero para todos.

Vision

Para 2030, la parroquia El Laurel se consolidará como un modelo de desarrollo sostenible que prioriza la protección de recursos naturales y la seguridad alimentaria, implementando estrategias para mitigar el cambio climático. Mejorando significativamente la calidad de vida de sus habitantes al garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y promover el bienestar e inclusión social de los grupos más vulnerables. A través de un desarrollo local sostenible se fomentará la colaboración entre actores clave y la participación ciudadana, respaldados por una administración transparente y eficaz.



Misión: "Promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia El Laurel, garantizando la protección de los recursos naturales, el acceso equitativo a servicios básicos, y la inclusión social de los grupos más vulnerables. Fomentamos una gestión pública transparente, participativa y eficiente, impulsando la Articulación entre actores clave y una ciudadanía comprometida con el bienestar colectivo y la resiliencia climática."

EJES ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Eje de Sostenibilidad Ambiental y Protección de Recursos Naturales

Objetivo: Promover el uso sostenible y la protección de los recursos naturales y ecosistemas locales para reducir los efectos del cambio climático, mejorar la seguridad alimentaria y conservar la biodiversidad en la parroquia El Laurel.

Objetivos Específicos:

- Implementar programas de reforestación y recuperación de ecosistemas degradados.
- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el impacto ambiental.
- Desarrollar proyectos de gestión del agua para asegurar su acceso en actividades agrícolas y de consumo.
- Promover la educación ambiental en la comunidad, enfocada en la preservación de los recursos naturales.

1. Eje de Desarrollo Vial y Movilidad Sostenible

Objetivo: Fortalecer la red de infraestructura vial sostenible, segura y eficiente para facilitar el desarrollo económico y social de la parroquia.

Objetivos Específicos:

- Mejorar y ampliar la red vial de la parroquia, con un enfoque en la conectividad rural.
- Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional para optimizar la planificación y ejecución de proyectos viales.
- Desarrollar proyectos de infraestructura vial que prioricen la sostenibilidad y seguridad de peatones y vehículos.
- Impulsar el transporte comunitario y el acceso a servicios de movilidad alternativos y sostenibles.

2. Eje de Inclusión Social, Cultural y Deportiva

Objetivo: Fomentar la cohesión social y fortalecer la identidad cultural de la parroquia, promoviendo la participación ciudadana y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.

Objetivos Específicos:

- Promover actividades culturales que refuercen la identidad y el patrimonio cultural de la parroquia.
- Fortalecer la oferta de servicios deportivos y recreativos, especialmente en áreas rurales y vulnerables.
- Garantizar el acceso equitativo a servicios sociales para grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, etc.).
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones locales a través de mecanismos inclusivos y transparentes.

3. Eje de Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico local mediante la implementación de prácticas productivas sostenibles que mejoren la competitividad de la parroquia en los mercados y fortalezcan la economía local.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la capacitación técnica y profesional de los productores agropecuarios y Artesanales con énfasis en jóvenes y mujeres.
- Promover la diversificación de la producción agrícola, incentivando el uso de tecnologías sostenibles.
- Impulsar el turismo comunitario y otras actividades económicas locales para generar empleo y dinamizar la economía.

- Facilitar el acceso a mercados locales y nacionales para productos agropecuarios, turísticos y comerciales.

4. Eje de Gobernanza y Gestión Administrativa Eficiente

Objetivo General: Fortalecer la gestión administrativa del GAD mediante una administración transparente, eficiente y participativa, que garantice la calidad y accesibilidad de los servicios públicos.

Objetivos Específicos:

- Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan la planificación colaborativa y el control social.
- Mejorar la eficiencia administrativa del GAD mediante el uso de herramientas tecnológicas y procesos de modernización.
- Garantizar la transparencia en la gestión de recursos y en la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad institucional del GAD para coordinar con actores locales, provinciales y nacionales en la ejecución de proyectos.

Gráfico 11 Ejes Estratégicos de la Administración



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

La gestión y administración del período 2023-2027, del Gobierno Parroquial Rural El Laurel, está orientada en cinco ejes estratégicos:

- Sostenibilidad Ambiental y Protección de Recursos Naturales
- Desarrollo Vial y Movilidad Sostenible
- Inclusión Social, Cultural y Deportiva
- Desarrollo Económico Sostenible
- Gobernanza y Gestión Administrativa Eficiente

De estos ejes se obtienen los siguientes objetivos del plan de gobierno:

- Promover la protección y uso sostenible de los recursos naturales, asegurando la conservación de los ecosistemas y la mitigación de los efectos del cambio climático en la parroquia El Laurel.
- Mejorar la infraestructura vial de la parroquia y fomentar una movilidad segura y eficiente que impulse el desarrollo socioeconómico de la población.
- Fomentar la inclusión social y cultural de los grupos más vulnerables, fortaleciendo la identidad local y promoviendo el acceso a actividades deportivas y recreativas para toda la comunidad.
- Impulsar el desarrollo económico de la parroquia El Laurel mediante la diversificación productiva y la mejora de las capacidades de los actores locales, garantizando la sostenibilidad ambiental.
- Fortalecer la gobernanza local mediante una gestión administrativa eficiente, transparente y participativa, que responda a las necesidades de la parroquia y promueva el control social.

Con el fin de que la propuesta responda en su totalidad a las necesidades de la parroquia se plantean 6 objetivos estratégicos de desarrollo uno por cada componente, estos se Articulan con los objetivos del plan de gobierno descritos anteriormente.

A partir de estos objetivos se diseñan los objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores, programas, proyectos; los cuales servirán de estrategias de Articulación en el Modelo de Gestión y tendrán la finalidad de fomentar la producción, generando condiciones adecuadas para la disminución de inequidades, en un ambiente sano, respetando los derechos de la naturaleza.

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



1. Promover la protección y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas en la parroquia El Laurel, reduciendo los efectos del cambio climático y mejorando la seguridad alimentaria

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



2. Contribuir a la mejora integral de las condiciones de vida mediante el acceso a servicios públicos, infraestructura, energía, conectividad y vivienda social en la parroquia El Laurel.
3. Mejorar y construir infraestructura recreativa, deportiva y social en la Parroquia El Laurel, garantizando acceso equitativo a instalaciones de calidad y eficientes que promueven la integración y la cohesión social de los y las ciudadanos.
4. Desarrollar una red de infraestructura vial sostenible, segura y eficiente en la Parroquia El Laurel, mediante la mejora continua de la red vial y la coordinación con el gobierno provincial, con el fin de promover el desarrollo integral de la parroquia.

SISTEMA SOCIO CULTURAL



5. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO



6. Impulsar el desarrollo económico local mediante prácticas que minimicen el impacto ambiental, fortaleciendo las capacidades de jóvenes, mujeres y hombres dedicados a la producción agropecuaria, turística y comercial, mejorando su competitividad en los mercados locales y fortaleciendo la economía de la parroquia El Laurel.

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL



7. Fortalecer la gestión administrativa del GADPREL mediante acciones que fomenten la participación ciudadana y el control social, garantizando la prestación de servicios eficientes, eficaces y accesibles para los habitantes de la Parroquia El Laurel.

SISTEMA ESTRATÉGICO FÍSICO AMBIENTAL

En este sistema se definen las acciones que contribuyen a disminuir las presiones de la sobre utilización del suelo, la contaminación de las fuentes hídricas y el aire, por el desarrollo de las actividades agroproductivas y las de uso domiciliario y como están contribuyen a aumentar la vulnerabilidad del territorio frente a los cambios climáticos, cuya afectación repercute en la población más vulnerables, acentuando más las brechas de desigualdad social.

Este objetivo presenta varios desafíos que resalta la importancia de concienciar a la población sobre la recuperación y el uso responsable de los recursos naturales, como el agua, y la necesidad de promover prácticas sostenibles, tales como la reforestación y la agricultura sostenible, para mitigar el cambio climático y mejorar la economía local.

Los desafíos y objetivo de desarrollo en la siguiente tabla buscan promover la protección de los recursos naturales, la recuperación de ecosistemas degradados, la gestión del riesgo climático y la sostenibilidad de los recursos hídricos en la parroquia. Cada objetivo se enmarca en las competencias del GAD parroquial según el COOTAD, abordando temas de conservación ambiental, desarrollo productivo y gestión territorial sostenible.

Tabla 168 Objetivo de Desarrollo del Sistema Físico Ambiental

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLPPAF1: Fortalecer acciones que contribuyen al desarrollo de técnicas de recuperación de los suelos utilizados en las actividades agroproductiva y disminuyan el impacto de contaminación de los recursos hídricos y permitan la recuperación de los ecosistemas.	OBDF1.Promover la protección y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas en la parroquia El Laurel, reduciendo los efectos del cambio climático y mejorando la seguridad alimentaria	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
DLFA1: Revertir la degradación de los ecosistemas en la parroquia El Laurel a través de la restauración de los bosques secos, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la protección de la biodiversidad local, asegurando la conservación de especies y la resiliencia ecológica.		
DLFA2: Desarrollar e implementar un Plan Integral de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático para la parroquia El Laurel, que incluya la construcción de infraestructura resiliente, la reubicación segura de viviendas en zonas de alta susceptibilidad a inundaciones, la protección de áreas agrícolas vulnerables, y la promoción de prácticas sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad climática.		
DLFA3: Promover la regulación del uso de tierras para prevenir la sobreutilización agrícola y la contaminación ambiental, asegurando así la preservación del suelo y la calidad del aire a largo plazo.		
DLFA4: Promover la sostenibilidad del suministro de agua para cultivos y consumo humano en la parroquia El Laurel mediante la rehabilitación y gestión integral de las fuentes secundarias y el control de la acumulación de sedimentos.		
DLFA5: Promover la implementar un sistema de gestión que incluya la regulación del caudal del río Pula y sus afluentes para la restauración de zonas riverañas y la mejora en infraestructura de drenaje y almacenamiento.		Artículo 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
DLFA6: Aumentar significativamente el índice de verde urbano en la parroquia Limonal, alcanzando al menos el estándar mínimo recomendado de 9 m ² por habitante para mejorar la calidad de vida y el bienestar ambiental de la comunidad.		Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA ESTRATÉGICO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En este componente se han formulado dos objetivos clave. El primero se centra en gestionar el mejoramiento, la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios públicos, así como su infraestructura, accesibilidad y conectividad de manera más inclusiva. Además, se impulsa el acceso a vivienda social, garantizando condiciones de bienestar para los ciudadanos de la parroquia El Laurel.

El segundo objetivo se orienta a mejorar la infraestructura pública y los equipamientos sociales, con el fin de garantizar los derechos de niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres. Esto se logra mediante la creación de espacios adecuados que fomenten el acceso a la recreación, el deporte y a programas sociales que promuevan la inclusión y la participación ciudadana.

Se resalta la importancia de un desarrollo urbano y rural que asegure el acceso a servicios básicos e infraestructura, fomentando la regeneración de áreas urbanas, el mantenimiento de vías, y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Asimismo, se abordan temas relacionados con la cohesión social, a través de la mejora de infraestructuras recreativas y deportivas, y la regulación del tránsito para garantizar una conectividad y movilidad seguras en el territorio.

La tabla presentada aborda varios desafíos a largo plazo relacionados con el desarrollo urbano, infraestructura, servicios básicos, seguridad y bienestar en la parroquia El Laurel.

Tabla 169 Objetivo de Desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
<p>DLPPAH1: Gestionar e impulsar un plan maestro urbano que incorpore zonas comerciales estratégicas en los sectores 2 y 3, mediante una regeneración, repotenciación de los negocios y microemprendimientos para la recuperación de los espacios públicos y áreas verdes.</p> <p>DLPPAH2: Gestionar la Consolidación y expansión de los avances en la dotación de servicios básicos y la infraestructura vial en la Cabecera Parroquial y en el Recinto Yurima, sectores 1 y 2, asegurando la sostenibilidad y cobertura completa para toda la parroquia y extendiendo estas mejoras a las áreas rurales de la parroquia.</p>	<p>OBD AH2. Contribuir a la mejora integral de las condiciones de vida mediante el acceso a servicios públicos, infraestructura, energía, conectividad y vivienda social en la parroquia El Laurel.</p>	<p>N/A</p>
<p>DLAH1: Gestionar predios disponibles para uso público para construir infraestructura recreativa, deportiva y social adecuada y sostenible en la parroquia para mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los y las ciudadanos de la parroquia.</p>	<p>OBD AH3. Mejorar y construir infraestructura recreativa, deportiva y social en la Parroquia El Laurel, garantizando acceso equitativo a instalaciones de calidad y eficientes que promueven la integración y la cohesión social de los y las ciudadanos.</p>	<p>Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>
<p>DLPPAH2: Mantener y fortalecer la presencia contundente de las instituciones públicas encargadas de garantizar el orden público y la seguridad ciudadana en todo el territorio</p>	<p>OBD AH2. Contribuir a la mejora integral de las condiciones de vida mediante el acceso a servicios públicos, infraestructura, energía, conectividad y vivienda social en la parroquia El Laurel.</p>	<p>Artículo 64 literal m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;</p>
<p>DLAH1: Mejorar, mantener y repotenciar infraestructura recreativa, deportiva y social para mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los y las ciudadanos de la parroquia.</p>	<p>OBD AH3. Mejorar y construir infraestructura recreativa, deportiva y social en la Parroquia El Laurel, garantizando acceso equitativo a instalaciones de calidad y eficientes que promueven la integración y la cohesión social de los y las ciudadanos.</p>	<p>Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>
<p>DLAH2: Optimizar las condiciones de vida en la parroquia mediante un plan integral que reduzca el déficit habitacional, regularice los terrenos y reubique viviendas en zonas de alto riesgo de inundación, garantizando acceso a servicios básicos y una infraestructura adecuada para todos los asentamientos</p>	<p>OBD AH2. Contribuir a la mejora integral de las condiciones de vida mediante el acceso a servicios públicos, infraestructura, energía, conectividad y vivienda social en la parroquia El Laurel.</p>	<p>N/A</p> <p>Art. 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p>
<p>DLAH3: Transformar la infraestructura vial de la parroquia El Laurel mediante la rehabilitación y mantenimiento de carreteras y puentes, mejorando la señalización y seguridad vial, garantizando una conectividad segura y eficiente entre los asentamientos humanos y la cabecera parroquial</p>	<p>OBD AH4. Desarrollar una red de infraestructura vial sostenible, segura y eficiente en la Parroquia El Laurel, mediante la mejora continua de la red vial y la coordinación con el gobierno provincial, con el fin de promover el desarrollo integral de la parroquia.</p>	<p>Art. 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p>
<p>DLAH4: Rediseñar e instalar señalizaciones de tránsito adecuadas para satisfacer la demanda creciente de transeúntes y conductores en la cabecera parroquial y el Recinto Yurima.</p>	<p>OBD AH4. Desarrollar una red de infraestructura vial sostenible, segura y eficiente en la Parroquia El Laurel, mediante la mejora continua de la red vial y la coordinación con el gobierno provincial, con el fin de promover el desarrollo integral de la parroquia.</p>	<p>Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>
<p>DLAH7: Lograr el mantenimiento regular para las instalaciones de la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito, asegurando que las infraestructuras estén en óptimas condiciones de funcionamiento.</p>	<p>OBD AH4. Desarrollar una red de infraestructura vial sostenible, segura y eficiente en la Parroquia El Laurel, mediante la mejora continua de la red vial y la coordinación con el gobierno provincial, con el fin de promover el desarrollo integral de la parroquia.</p>	<p>Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA ESTRATÉGICO SOCIOCULTURAL

Este objetivo busca abordar desafíos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia El Laurel. En la siguiente tabla se centra en la promoción de la inclusión social, la equidad de género y la protección de los grupos prioritarios en la parroquia El Laurel.

Destacando desafíos de largo plazo que buscan mejorar la cohesión social y cultural, mediante la participación activa de todos los grupos sociales y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos. Además, se pone énfasis en garantizar la accesibilidad universal a través de la mejora de la infraestructura pública, permitiendo una mayor movilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.

Por otro lado, también se aborda la protección integral de los grupos más vulnerables, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad y niños, a través de programas de protección social y servicios de salud, con un enfoque en la reducción de deficiencias nutricionales y la prevención del consumo de drogas entre los adolescentes. Estos esfuerzos están alineados con las competencias constitucionales y legales que promueven la equidad, la inclusión y la protección de los derechos en la parroquia.

Tabla 170- Objetivo de Desarrollo del Sistema Sociocultural -1

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLSC2: Promover la Inclusión Social y la Equidad de Género en la Parroquia El Laurel a través de la Visibilización y Acción Coordinada	OBDSC5. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.	Art. 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
DLPPSC1: Optimizar la Integración de Políticas Públicas y Proyectos de Inclusión para Garantizar el Bienestar Integral de Mujeres, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad en la Parroquia.		Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
DLSC3: Garantizar la Accesibilidad y Protección Integral para Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas con Enfermedades Catastróficas en la Parroquia El Laurel		
DLPPSC1: Optimizar la Integración de Políticas Públicas y Proyectos de Inclusión para Garantizar el Bienestar Integral de Mujeres, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad en la Parroquia.		Art. 64 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
DLSC4: Ampliar y mejorar la infraestructura pública en la parroquia para garantizar la accesibilidad universal, incluyendo la instalación de rampas, ascensores y otros elementos necesarios que faciliten la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad		
DLSC5: Fortalecer la capacitación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la Parroquia El Laurel, mediante programas de formación para todos los grupos etarios, con especial enfoque en jóvenes, mujeres y adultos mayores, con el fin de mejorar sus oportunidades de empleo y acceso a servicios.		
DLSC7: Reducir la prevalencia de deficiencias nutricionales y anemias en los niños menores de 5 años en la Parroquia El Laurel mediante la implementación de programas integrales de nutrición, salud preventiva y educación alimentaria		Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
DLSC8: Gestionar la ampliación de la cobertura y calidad de los programas de protección social para los niños y niñas de 4 a 10 años en la Parroquia El Laurel, promoviendo su desarrollo integral y reduciendo factores de riesgo en coordinación con entidades gubernamentales y comunitarias.		
DLSC9: Disminuir los factores de riesgos ante el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes. Mediante acciones que promuevan la prevención, orientación y acompañamiento en el desarrollo de los adolescentes y jóvenes de la parroquia El Laurel.		Art. 64 literal n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 171 . Objetivo de Desarrollo del Componente Sociocultural - 2

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLSC10: Promover e impulsar de forma permanente espacios y actividades comunitarias que fomenten la cohesión social, el buen uso del tiempo libre y la participación activa de la ciudadanía en la parroquia El Laurel,	OBDS5.Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.	Art. 64 letra i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
DLSC11: Gestionar un sistema de regulación y manejo eficiente para la administración, mejoramiento y ampliación del cementerio general de la parroquia El Laurel.		Art. 64 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
DLSC12: Mantener acciones que impulse la protección, valorización y difusión de las tradiciones y prácticas culturales, garantizando que el patrimonio cultural se preserve y se transmita a las futuras generaciones.		Art. 64 i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
DLSC13: Fortalecer la participación activa de los ciudadanos montubios en los procesos de toma de decisiones y en la vida comunitaria mediante la implementación de mecanismos inclusivos y representativos que promuevan la preservación de su identidad cultural y el desarrollo integral de la parroquia.		Art. 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
DLSC14: Garantizar la preservación y difusión de la tradición oral de los adultos mayores en la parroquia El Laurel,		Art. 64 i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
DLSC15: Desarrollar y consolidar espacios multifuncionales en la parroquia El Laurel dedicados a la formación y desarrollo de habilidades y destrezas orientadas al empleo para mejorar el acceso al mercado laboral y fomentar el crecimiento económico sostenible.		Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
DLSC16: Reducir significativamente los niveles de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la parroquia El Laurel		Art. 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
DLSC17: Contribuir a mejorar los servicios de seguridad ciudadana para garantizar un sistema eficiente y con entornos seguros		Art. 64 m) (Sustituido por el Art. 14 de la Ley s/n, R.O. 266-S, 13-VIII-2020). - Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA ESTRATÉGICO ECONOMICO PRODUCTIVO

El componente económico productivo de la parroquia El Laurel proponen es su objetivo de desarrollo y desafíos a largo plazo un enfoque en tres áreas claves: sostenibilidad, inclusión y fortalecimiento productivo. En el área de sostenibilidad, se destacan iniciativas como la promoción de bioemprendimientos, la mejora de prácticas agrícolas y la resiliencia climática, además de la restauración de la pesca Artesanal. Esto está acompañado por acciones para la conservación de los ecosistemas acuáticos y la protección de especies nativas, asegurando así el equilibrio entre la actividad económica y el medio ambiente.

En cuanto a la inclusión, se plantea la creación de un ecosistema de emprendimientos sostenibles, con un enfoque de género para mejorar la situación de las mujeres rurales. También se fortalecen las asociaciones productivas locales, promoviendo la organización y gestión eficiente para garantizar la competitividad y sostenibilidad de estas iniciativas. Finalmente, se busca posicionar a la parroquia como un destino ecoturístico, y se fomenta el desarrollo de un clúster Artesanal para impulsar el sector Artesanal como parte del desarrollo económico local.

Tabla 172 Objetivo de Desarrollo Sistema Económico Productivo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLEP1: Desarrollar e implementar un sistema integral de apoyo técnico y político para promover bioemprendimientos sostenibles, mejorar las prácticas agrícolas y aumentar la resiliencia climática en la parroquia	OBDEP6. Fomentar el desarrollo económico sostenible en la parroquia El Laurel mediante el fortalecimiento de capacidades y la implementación de prácticas eficientes en los sectores agropecuario, turístico y comercial	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
DLPPEP2: Crear un ecosistema de emprendimientos inclusivos y sostenibles, con enfoque de género, que diversifiquen la economía rural y mejoren las condiciones de vida de las mujeres.		
DLEP2: Restaurar la actividad de la pesca Artesanal mediante la recuperación de los ecosistemas acuáticos, la regulación del uso de pesticidas y la conservación de especies nativas del río.		
DLPPEP3: Implementar un modelo ganadero sostenible y eficiente que promueva la gestión responsable de los recursos naturales y garantice la competitividad del sector.		Art. 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, Artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
DLPPEP4: Convertir a la parroquia en un destino ecoturístico de referencia, basado en la conservación del entorno natural y el fortalecimiento de las comunidades locales.		Artículo 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
DLEP3: Fortalecer la capacidad organizativa y de gestión de las asociaciones productivas locales para mejorar su competitividad y sostenibilidad.		Art. 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, Artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
DLPPEP5: Desarrollar un clúster Artesanal sostenible que posicione a la parroquia como un referente regional en la producción de muebles, ropas y canoas de madera.		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

SISTEMA ESTRATÉGICO POLITICO INSTITUCIONAL

Se plantean varios desafíos a largo plazo para el GAD Parroquial El Laurel. Uno de ellos es desarrollar e implementar un sistema integral de gestión del talento humano para asegurar la identificación, retención y desarrollo del potencial de los empleados, alineándolos con los objetivos estratégicos de la organización.

Además, se busca fortalecer la gestión administrativa mediante la actualización de políticas y procedimientos, así como la promoción de una cultura organizacional orientada a la integridad y la rendición de cuentas. Promoviendo la implementación de un plan estratégico que fomente la transparencia en la gestión de la información y mejore la emisión de resoluciones, acuerdos y reglamentos mediante una agenda regulatoria adecuada. También se busca gestionar acciones para diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer la capacidad de gestión financiera, así como mejorar la coordinación con instituciones públicas para ampliar la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la ciudadanía, y finalmente, se pretende fortalecer la transversalización de enfoques de igualdad en todos los procesos y políticas del GAD Parroquial.

Tabla 173 Objetivo de Desarrollo del Sistema Político Institucional

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
DLPIP1: Mejorar la regulación de procesos administrativos y la gestión eficiente de los recursos públicos, garantizando una administración transparente y acorde con las normativas vigentes.	OBDP17. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial El Laurel mediante la Articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la participación ciudadana, promoviendo una gobernanza efectiva y una gobernabilidad transparente a través de un enfoque de gobierno abierto y control social.	Art. 64 e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
DLPIP2: Optimizar la coordinación interinstitucional y la Articulación con el GAD cantonal para mejorar la cobertura, calidad de los servicios públicos y asegurar la implementación de enfoques de igualdad y atención a grupos prioritarios en la parroquia El Laurel.		Art. 64 literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
		Artículo 64 literal c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
		Artículo 65 literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

3.3. PROPUESTA DE GESTIÓN

Para abordar la propuesta de gestión de mediano plazo en la parroquia El Laurel, se ha formulado un enfoque estructurado que permita traducir los objetivos de desarrollo en acciones concretas y medibles. A continuación, se presentan los pasos clave para la formulación de esta propuesta:

- **Definición de Objetivos de Gestión:** A partir de los objetivos de desarrollo a largo plazo, se han establecido objetivos de gestión específicos que abordan las necesidades y prioridades de la parroquia, enfocándose en áreas críticas como la sostenibilidad económica, la inclusión social y el fortalecimiento de la infraestructura.
- **Desarrollo de Políticas y Planes:** Se han formulado políticas que respalden los objetivos de gestión, incluyendo la identificación de planes y programas específicos que aborden áreas como el fortalecimiento de la economía local, la promoción de la equidad de género y la mejora de la infraestructura pública. La participación de la comunidad y de actores locales en este proceso es crucial para asegurar que las políticas sean pertinentes y efectivas.
- **Proyectos Específicos:** En cada objetivo de gestión, se han desglosado enunciados de proyectos concretos que alineen acciones con las metas establecidas.
- **Establecimiento de Indicadores y Metas:** Para medir el avance de los objetivos de gestión, se han definido indicadores claros y metas cuantificables, alineadas con los objetivos a largo plazo, lo que proporciona una base para la evaluación continua del progreso.
- **Monitoreo y Evaluación:** Finalmente, se propone un sistema de monitoreo y evaluación que permita revisar periódicamente el avance de la gestión, ajustando estrategias y acciones según sea necesario.

Al abordar la gestión de mediano plazo de esta manera, se contribuye a la alineación efectiva entre los objetivos de desarrollo a largo plazo y las acciones concretas que satisfacen las necesidades territoriales de la parroquia El Laurel. Esto permitirá una mejor utilización de los recursos y una mayor participación de la comunidad en el proceso de desarrollo.

3.3.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales

El análisis funcional del territorio parroquial de El Laurel se presenta como una herramienta esencial para el ordenamiento territorial, facilitando la organización efectiva de actividades y recursos. Este proceso es fundamental para la implementación de políticas públicas, especialmente al abordar los desafíos de gestión identificados en el diagnóstico territorial.

Para el desarrollo del análisis funcional, se utilizó la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Se llevaron a cabo análisis A partir de las unidades territoriales definidas por el gobierno municipal del cantón Daule, según las categorías del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), establecidas en la Ordenanza que Actualiza Integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2021-2027) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Daule (2021-2032).

Este ejercicio se relaciona con los desafíos de gestión priorizados, analizados en dos matrices:

- **Matriz Análisis Funciona del GAD Provincial y cantonal:** Examina la gestión del GAD parroquial frente al gobierno provincial y municipal, quienes poseen competencias exclusivas de alto impacto para abordar las problemáticas identificadas en el diagnóstico y son vitales para alcanzar los objetivos de desarrollo de la parroquia.
- **Matriz de Análisis Funcional Parroquial:** Trata los desafíos de gestión que son competencia directa o concurrente con otros niveles de gobierno e incluso con ministerios públicos, que ya cuentan con convenios para abordar estrategias vinculadas a los objetivos de desarrollo nacional.

Clasificación del Suelo del Cantón Daule

De acuerdo con el Art. 17 de la LOOTUGS, el suelo se clasifica en:

Suelo Urbano: Ocupado por asentamientos humanos concentrados, dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos. Estos asentamientos pueden variar en escala e incluir núcleos urbanos en suelo rural.

Suelo Rural: Destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o a áreas que, por sus características biofísicas o geográficas, deben ser protegidas para futuros usos urbanos.

Subclasificación del Suelo de la Parroquia El Laurel

La subclasificación del suelo, conforme a la LOOTUG, es la siguiente:

Suelo Urbano:

Suelo Urbano No Consolidado: Suelo que carece de la totalidad de los servicios e infraestructuras necesarias, requiriendo procesos de mejora en su edificación.

Suelo Rural:

Suelo Rural de Promoción Productiva o Producción: Destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas y turísticas, respetuosas con el medio ambiente.

Según el Componente Urbanístico del PUGS, se identificaron 54 Proyectos de Inversión Territorial (PITs) en el cantón, los cuales aplican las categorías de la clasificación prescritas en la LOOTUGS. Estos PITs detallan los tratamientos urbanísticos, el destino del uso del suelo y la normativa de aprovechamiento de la edificación que pertenecen a la parroquia rural El Laurel.

Tratamientos Urbanísticos en El Laurel

Los tratamientos urbanísticos en las parroquias rurales del cantón Daule muestran un mayor grado de consolidación del área urbana, destacando el desarrollo integral a través de los PITs. La parroquia El Laurel está clasificada tanto en suelo rural como urbano, específicamente como Urbano No Consolidado y Rural Productivo.

De acuerdo con la normativa, el Suelo Urbano Consolidado responde a los códigos PIT (06-URB-NCO-01, 06-URB-NCO-02, 06-URB-NCO-03), mientras que el suelo rural está codificado como PIT (06-RUR-PRO-01, 06-RUR-PRO-02).

El ejercicio de ordenamiento territorial en la parroquia El Laurel busca organizar de manera eficiente y funcional las actividades y recursos del territorio. Para lograr esto, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo que considera las características ambientales, sociales, culturales y económicas, así como la capacidad de gestión del GAD Parroquial.

El objetivo es garantizar la optimización de los recursos y la sostenibilidad de las políticas públicas a nivel local. A partir de los desafíos prioritarios identificados en el diagnóstico, se delinearon acciones específicas para alcanzar los objetivos de desarrollo, enfocándose en unidades territoriales específicas.

El objetivo final es asegurar que el territorio funcione de manera coherente con las características definidas en las unidades territoriales, respondiendo a las necesidades y demandas del territorio. Este proceso se realiza bajo el principio fundamental de equidad, garantizando que todas las áreas de la parroquia reciban la atención adecuada y tengan la oportunidad de desarrollarse de manera equitativa. Para ello, es esencial una Articulación eficiente con los diferentes actores que operan en el territorio de la parroquia El Laurel.

Tabla 174 Análisis Funcional Provincial -Cantonal Componente Físico Ambiental

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	
DGPPAF1: Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de recuperación de los suelos y el uso eficiente de los recursos hídricos a que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.	Art. 65. literal d)			06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-04			Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGFA1: Implementar un programa de restauración ecológica en áreas críticas de la parroquia, enfocándose en la reforestación de bosques secos y la creación de corredores biológicos para mitigar la pérdida de especies.				06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-05			Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial
DGFA2: Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana en coordinación con las comunidades locales, para responder rápidamente a eventos climáticos extremos y prevenir riesgos de inundación en las zonas más vulnerables de la parroquia El Laurel.				06-RUR- PRO-01			Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial
DGFA3: Implementar un plan piloto de manejo sostenible de tierras y reducción del uso de agroquímicos en la parroquia El Laurel, promoviendo prácticas agrícolas ecológicas y capacitando a los agricultores locales.				06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02			Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGFA6: Coordinar esfuerzos para regular el caudal, restaurar zonas rivereñas degradadas y mejorar la infraestructura de drenaje y almacenamiento de agua.				06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -03			Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica GAD Provincial

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 175. Análisis Funcional Provincial – Cantonal Sistema de Asentamientos Humanos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	Articulación
DGPPAH1: Proponer, incentivar al GADMD a realizar la regeneración urbana y repotenciación de negocios y microemprendimientos de las zonas comerciales de los sectores 2 y 3 de la cabecera parroquial.	N/A		06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02				GAD Cantonal
DGPPAH2: Gestionar la dotación completa de servicios básicos pendientes y finalizar la reconfiguración de la infraestructura vial en los sectores identificados de la Cabecera Parroquial y el Recinto Yurima, asegurando su operatividad y accesibilidad para los residentes			06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02 06-URB-NCO-03	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02			GAD Cantonal
DGPPAH2: Mejorar la coordinación interinstitucional: Implementar mecanismos eficaces de coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones públicas responsables de la seguridad, con el fin de optimizar los recursos disponibles y mejorar la eficiencia en la respuesta a las necesidades de seguridad.	Art. 64 literal m)					Todo el territorio	Ministerio del Interior Gobernación del Guayas Tenencia Política Policía Nacional Comisión de Tránsito del Ecuador
DGAH3: Impulsar, incentivar la implementación de proyectos para reducir el déficit habitacional del 87.4% mediante la construcción y mejora de viviendas.	N/A			06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-05			Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda GAD Cantonal
DGAH4: Gestionar la Implementación de un programa de regularización física y legal de terrenos para el 80% de predios que aún no están regularizados.						Todo el territorio	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda GAD Cantonal
DGAH5: Gestionar la implementación de un plan para reubicar viviendas en zonas seguras, libres de riesgos de inundación.						Todo el territorio	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda GAD Cantonal
DGAH6: Gestionar la Optimización de la potencia de energía eléctrica, mejorar el alumbrado público, extender la cobertura del agua potable, y establecer servicios adecuados de recolección de basura y alcantarillado.						Todo el territorio	CNEL
DGAH7: Gestionar la rehabilitación de la capa asfáltica desde el desvío La Lorena hasta la Cabecera Parroquial.	Art. 65 literal c)			06-RUR- PRO-01			GAD Provincial
DGAH12: Gestionar la ampliación de los centros de salud, la renovación de la infraestructura educativa y la incorporación de recursos tecnológicos adecuados, para garantizar una cobertura efectiva y una mejora significativa en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.	Art. 65 literal h)					Todo el territorio	Ministerio de Educación Ministerio de Salud Pública GAD Cantonal
DGAH13: Gestionar la adquisición y actualización de insumos técnicos y equipamiento necesario para las unidades, incluyendo vehículos, equipos de comunicación y otros recursos esenciales para su operación efectiva.	Art. 65 literal m)		06-URB-NCO-02				Ministerio del Interior Gobernación del Guayas Tenencia Política Policía Nacional Comisión de Tránsito del Ecuador

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 176 Análisis Funcional Provincial – Cantonal Componente Sociocultural

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	
DGPSC1: Propiciar el diseño e implementación de programas y servicios específicos que atiendan las necesidades y demandas de las mujeres en toda su diversidad	Art. 64 literal b)					Todo el territorio	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos GAD Municipal Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo de Mujeres Daule
DGSC3: Desarrollar un plan de acción inmediato para la instalación de rampas, ascensores y mejoras necesarias que faciliten la movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad para garantizar la accesibilidad en los espacios públicos más críticos de la parroquia	Art. 64 literal k)					Todo el territorio	MIES - MSP Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad Daule
DGSC9: Promover la implementación de un plan de regulación y administración eficaz para la gestión del cementerio general.	Art. 64 literal e)					Todo el territorio	GAD Cantonal
DGSC14: Impulsar estrategias para mejorar el acceso a servicios básicos, promover la inclusión social, fortalecer las oportunidades de empleo y apoyar el desarrollo de capacidades económicas de las familias más vulnerable	Art. 64 literal b)					Todo el territorio	Ministerio del Interior Gobernación del Guayas Tenencia Política Policía Nacional Comisión de Tránsito del Ecuador
DGSC15: Promover campañas de sensibilización, mejora de los canales de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades, y el establecimiento de mecanismos seguros y confidenciales para la denuncia de delitos.	Art. 64 literal m)					Todo el territorio	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIES - MSP GAD Provincial GAD Cantonal

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 177, Análisis Funcional Provincial – Cantonal Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	
DGEP2: Desarrollar y aplicar políticas locales que fomenten una cultura de sostenibilidad en las prácticas agrícolas de la parroquia, que contribuyan al cuidado del medio ambiente y a la mejora de la salud del ecosistema	Art. 65 literal d)			06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O4			Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGPPEP1: Promover la productividad y sostenibilidad del cultivo de arroz mediante el acceso a asistencia técnica y el uso de tecnologías innovadoras.	Art. 65 literal d)			06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O5			Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGEP10: Desarrollar planes de gestión de riesgos ante desastres naturales, implementar obras de infraestructura para el control de inundaciones y trabajar en la reforestación y protección de cuencas hidrográficas.	Art. 65 literal d)			06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O6			Secretaría Nacional de Riesgo GAD Provincial GAD Cantonal Unidad Técnica de Gestión de Riesgo Cantonal Gobernación del Guayas Tenencia Política MIES
DGEP7: Implementar programas de monitoreo y regulación del uso de pesticidas en áreas cercanas a fuentes de agua, y establecer iniciativas de conservación de ecosistemas acuáticos.	Art. 65 literal d)			06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O7			Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGPPEP3: Apoyar el crecimiento sostenible de la actividad ganadera mediante la capacitación, asistencia técnica y acceso a infraestructura adecuada.	Art. 64 literal g)			06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O8			Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 178 Análisis Funcional Provincial- Cantonal del Componente Político Institucional

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					Articulación
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	
DGPI8: Desarrollar estrategias efectivas para mejorar la coordinación con instituciones públicas, ampliando la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la ciudadanía.	Art. 64 literal d)						MES Consejo Cantonal de Protección y Derechos Consejos Consultivos de Derechos, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 179 Análisis Funcional Parroquial - Componente Físico Ambiental

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión		
DGFA1: Implementar un programa de restauración ecológica en áreas críticas de la parroquia, enfocándose en la reforestación de bosques secos y la creación de corredores biológicos para mitigar la pérdida de especies.	Art. 65 literal d)				06-RUR- PRO-01				Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGFA2: Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana en coordinación con las comunidades locales, para responder rápidamente a eventos climáticos extremos y prevenir riesgos de inundación en las zonas más vulnerables de la parroquia El Laurel.								Todo el territorio	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Municipal Secretaría de Gestión de Riesgo Unidad del Gestión de Riesgo cantonal
DGPPAF1: Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de recuperación de los suelos y el uso eficiente de los recursos hídricos que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.					06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O1				Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGFA3: Implementar un plan piloto de manejo sostenible de tierras y reducción del uso de agroquímicos en la parroquia El Laurel, promoviendo prácticas agrícolas ecológicas y capacitando a los agricultores locales.					06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O1				Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial Academia
DGFA4: Impulsar, Propiciar un plan de acción que incluya la identificación y rehabilitación de las fuentes secundarias y la reducción de la acumulación de sedimentos en la parroquia El Laurel."					06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O1				Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGFA5: Fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria del agua, incentivando la formación de juntas de riego y otros mecanismos locales de regulación del recurso hídrico.					06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O1				Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGFA7: Implementar un plan de acción para aumentar el índice de verde urbano en la parroquia El Laurel, incluyendo la creación de nuevos espacios verdes y la rehabilitación de áreas existentes			06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02			06-RUR- PRO-01			

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 180. Análisis Funcional - Gad Parroquial – Componente Asentamiento Humanos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio		
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana			Protección
DGAH1: Identificar, adquirir y desarrollar espacios estratégicos para la construcción de áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos rurales y en la cabecera parroquial, garantizando el acceso equitativo a instalaciones de calidad para toda la comunidad.	Art. 65 letra b)								Todo el territorio	
DGAH2: Establecer un programa integral de mantenimiento y conservación para los equipamientos en áreas recreativas, deportivas y sociales de la parroquia, asegurando su buen estado, funcionalidad y durabilidad a largo plazo			06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02 06-URB-NCO-03		06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-01					GAD Cantonal
DGAH8: Gestionar, impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional el desarrollo de un plan de mantenimiento y mejora para el 87% de la infraestructura vial deteriorada en la zona rural y los puentes carrozables de la parroquia El Laurel.	Art. 65 letra c)				06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-01					Gad Provincial
DGAH8: Gestionar, impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional el desarrollo de un plan de mantenimiento y mejora para el 87% de la infraestructura vial deteriorada en la zona rural y los puentes carrozables de la parroquia El Laurel.			06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02		06-RUR- PRO-01 05-RUR-PRO-01					Gad Provincial
DGAH9: Gestionar impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional la construcción del carril exclusivo para ciclistas y los cruces peatonales en la vía que conecta con el eje vial 48, para reducir los accidentes de tránsito.					06-RUR- PRO-01					GAD Cantonal
DGAH10: Actualizar y mejorar la señalización de tránsito en la cabecera parroquial y el Recinto Yurima para satisfacer la demanda actual de transeúntes y conductores, garantizando una mayor seguridad y fluidez en el tráfico."	Art. 65 letra b)		06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02 06-URB-NCO-03		06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO-02					Gad Municipal ATM Daule – Autoridad de Tránsito Municipal Daule
DGAH11: Instalar señalización clara y visible para la ubicación de recintos, caseríos y calles en toda la parroquia El Laurel, facilitando la orientación y su acceso.			06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02 06-URB-NCO-03		06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-04					Gad Municipal

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 181 Análisis Funcional. GAD Parroquial. Componente Sociocultural

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial					
		Suelo Urbano			Suelo Rural		
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	...
DGSC2: Fortalecer la inclusión social y la equidad de género en la Parroquia El Laurel mediante la implementación de un plan integral que visibilice y apoye a las mujeres montubias, personas GLBTI+ y otros grupos marginados, garantizando su participación activa en la toma de decisiones y su protección frente a la discriminación y violencia,	Art. 64 literal b)						
DGSC2: Fortalecer los servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social para personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas, y garantizar una infraestructura adecuada y accesible en la parroquia El Laurel	Art. 64 literal K)						
DGPPSC2: Fortalecer la implementar proyectos de protección de cuidados en la población adulta mayor y personas con discapacidad y de mayor vulnerabilidad, garantizando una ejecución efectiva y sostenible de estos programas en la parroquia.							
DGSC3: Gestionar, promover e Implementar centros comunitarios de acceso a TIC, equipados con computadoras e internet, en colaboración con MINTEL.	Art. 64 literal e)						
DGSC5: Coordinar acciones con los organismos vinculados a salud para promover y desarrollar programas de educación nutricional dirigidos a las familias y cuidadores, promoviendo la importancia de una dieta equilibrada y saludable.	Art. 64 literal K)						
DGSC6: Implementar un programa piloto de protección social para niños de 4 a 10 años que incluya actividades recreativas, educativas y de apoyo psicosocial, con la participación activa de la comunidad y en coordinación con entidades provinciales.							
DGSC7: Desarrollar e implementar un plan integral de prevención del consumo de drogas dirigido a adolescentes y jóvenes, en coordinación con entidades de salud, educativas y comunitarias, promoviendo un entorno saludable y seguro.	Art. 64 literal n)						
DGSC8: Gestionar, diseñar e implementar programas culturales Artísticos y deportivos que involucren a diversas generaciones y fomenten el sentido de pertenencia comunitaria.	Art. 64 literal i)						
DGSC10: Implementar un programa de conservación y promoción cultural que incluya la documentación de tradiciones, la organización de eventos culturales y la colaboración con comunidades locales para asegurar la transmisión y el fortalecimiento del patrimonio cultural.							
DGSC11: Promover la organización y la implementación de mecanismos participativos y de consulta para la inclusión efectiva de los ciudadanos montubios en la toma de decisiones locales.	Art. 64 literal f)						
DGSC12: Implementar un programa integral que fomente la transmisión de conocimientos y experiencias intergeneracionales, asegurando la conexión y el fortalecimiento del tejido social a través de la cultura local.	Art. 64 literal i)						
DGSC13: Implementar y gestionar un programa integral de formación y capacitación laboral en la parroquia El Laurel, que incluya talleres y cursos prácticos en habilidades técnicas y blandas,	Art. 65 literal d)						

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 182, Análisis Funcional Parroquial Componente Económico Productivo

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		Todo el territorio
DGEP1: Impulsar programas de capacitación técnica y empresarial que permitan a la Población Económicamente Activa (PEA) desarrollar bioemprendimientos enfocados en la agricultura orgánica y la producción sostenible de alimentos	Art. 65 literal d)				06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-04					Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) Academia Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGEP3: Implementar programas de formación y asistencia técnica dirigidos a la población para que puedan desarrollar agro emprendimientos resilientes a las vulnerabilidades climáticas.					06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-05					
DGEP4: Aumentar la capacidad técnica de los agricultores para acceder y utilizar tecnologías innovadoras, como la inteligencia Artificial y la biotecnología, con el fin de mejorar la eficiencia agrícola, el manejo sostenible de los recursos naturales, y optimizar los procesos productivos.					06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02					
DGEP5: Establecer políticas y proyectos de gestión sostenible de suelos, implementar campañas para el uso responsable de fertilizantes y pesticidas, y fomentar la investigación agrícola junto con la mejora de la calidad de los insumos.					06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-04					Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial Academia
DGEP6: Desarrollar programas de equidad de género en el ámbito productivo, promoviendo la inclusión de mujeres en proyectos productivos y apoyando su capacitación y empoderamiento.					06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-05					Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGPPEP2: Fomentar el desarrollo de emprendimientos productivos liderados por mujeres, con especial énfasis en las actividades agroproductiva.					06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-06					Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGEP8: Facilitar el acceso a asistencia técnica especializada, implementar proyectos de fortalecimiento ganadero y promover la formación de cadenas de valor para aumentar la rentabilidad del sector.	Art. 64 literal g)				06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-07					Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DLPPEP4: Convertir a la parroquia en un destino ecoturístico de referencia, basado en la conservación del entorno natural y el fortalecimiento de las comunidades locales.			06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02		06-RUR- PRO-01					Ministerio de Turismo Gad Municipal
DGEP9: Desarrollar programas de fortalecimiento institucional para las asociaciones productivas y promover la creación de redes de colaboración entre ellas para mejorar su capacidad de gestión y organización.	Art. 64 literal f)				06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-07					Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial
DGPPEP5: Fortalecer las capacidades y oportunidades de los Artesanos locales para mejorar la calidad de sus productos y ampliar su comercialización.	Art. 64 literal g)				06-RUR- PRO-01 01-RUR-PRO-03					Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Agricultura y Ganadería Junta Nacional de Defensa del Artesano

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 183. Análisis Funcional - Parroquial: Componente Político Institucional

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		Todo el territorio
DGPI1: Mejorar la capacidad técnica en planificación territorial, financiera y jurídica para garantizar una adecuada regulación de procesos que fortalezcan la gestión administrativa del GAD Parroquial.	Art. 64 literal e)									Ministerio de Finanzas Públicas SOT Secretaría Nacional de Planificación CONAGUPARE
DGPI2: Fortalecer la gestión de la información pública, mejorando la capacidad técnica para la correcta publicación y manejo de la información en los sistemas disponibles del GAD Parroquial, cumpliendo con las normativas vigentes.										Consejo Nacional de Competencias Defensoría del Pueblo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CONAGUPARE
DGPI3: Optimizar el desarrollo e implementación de la Agenda Regulatoria, asegurando que las resoluciones, acuerdos y reglamentos se emitan oportunamente, ajustándose a las necesidades locales y cumpliendo con las exigencias normativas.										Ministerio de Finanzas Públicas SOT Contraloría General del Estado
DGPI5: Fortalecer la formación y capacitación continua del personal administrativo, garantizando la actualización de sus habilidades para mejorar la calidad y eficiencia en la gestión administrativa.										Secretaría Nacional de Planificación CONAGUPARE
DGPI6: Fortalecer la regulación y el control de los bienes públicos, optimizando la gestión de archivos para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa del GAD Parroquial.										Ministerio de Finanzas Públicas SOT Contraloría General del Estado CONAGUPARE
DGPPPI1: Implementar estrategias innovadoras y creativas para involucrar a una mayor diversidad de personas y grupos en los espacios de consulta, deliberación y co-creación de políticas y proyectos locales.	Art. 64 literal c)									MES Consejo Cantonal de Protección y Derechos Consejos Consultivos de Derechos, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad
DGPPPI2: Mejorar la coordinación, la capacitación del personal y la disponibilidad de recursos para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante posibles eventos catastróficos, contribuyendo así a la protección y seguridad de la comunidad.	Art. 65 literal e)									Secretaría Nacional de Riesgo GAD Provincial GAD Cantonal Unidad Técnica de Gestión de Riesgo Cantonal Policía Nacional Gobernación del Guayas Tenencia Política Mies Comisión de Transito Cuerpo de Bomberos

Fuente: (GADMD , 2021)

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

3.3.2. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores.

La definición de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores es un paso crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos. Estos elementos servirán como un punto de partida esencial para orientar la administración en el período 2023-2027.

Los desafíos de gestión y las competencias se identifican durante la fase de sistematización y priorización de problemas. Esta etapa constituye la base para la construcción de los objetivos de gestión, que están estructurados de manera sistemática y articulados con los desafíos de gestión, incluyendo sus respectivas políticas, metas e indicadores.

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Físico Ambiental

- OBGFA1: Implementar estrategias para reducir la vulnerabilidad ambiental y el riesgo climático en la parroquia mediante la promoción de prácticas de adaptación y mitigación.
- OBGFA2: Desarrollar e implementar un plan integral para la gestión sostenible de los recursos naturales de la parroquia, incluyendo agua, suelos y biodiversidad, para mejorar la calidad del medio ambiente y la resiliencia de las comunidades.
- OBGFA3: Desarrollar un sistema de gestión comunitaria del recurso hídrico en la parroquia El Laurel, mediante la conformación de juntas de riego y la creación de normativas locales que regulen el acceso, uso y distribución equitativa del agua, garantizando su sostenibilidad y mejorando la productividad agrícola.
- OBGFA4: Asegurar que el desarrollo urbano dentro de la parroquia se realice de manera sostenible, respetando los principios de planificación territorial y ambiental.

Políticas del Sistema Físico Ambiental

- PLFA1: Política de Restauración Ecológica
- PLFA2: Política de Creación de Redes de Resiliencia Comunitaria
- PLFA3: Política de Incentivos para Agricultura Sostenible:
- PLFA4: Política de Investigación y Desarrollo en Biofábricas:
- PLFA5: Política de Manejo Integral de Recursos Hídricos
- PLFA6: Política Local de Gestión Sostenible del Agua
- PLFA7: Política de Expansión de Espacios Verdes Urbanos:

Metas:

- MFA1: Al 2027, gestionar al menos 20 hectáreas de áreas de conservación en la parroquia, asegurando la protección de especies endémicas y la restauración de ecosistemas degradados, con la participación activa de la comunidad y el apoyo de alianzas estratégicas
- MFA2: Al 2025, Desarrollar un programa de capacitación que fortalezca las habilidades de resiliencia de al menos el 60% de las comunidades de la parroquia frente a eventos climáticos extremos.
- MFA3: Al 2027, capacitar al 30% de los agricultores de la parroquia en prácticas agrícolas sostenibles para la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles
- MFA4: Al 2027, establecer al menos tres biofábricas en la parroquia que produzca insumos agroecológicos para sustituir el 50% de los pesticidas y agroquímicos utilizados actualmente en la agricultura local.
- MFA5: Al 2027, reducir en un 65% la acumulación de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia y mejorar el flujo de agua disponible para cultivos y consumo humano.
- MFA6: Constituir y fortalecer al menos 5 juntas de riego y drenaje en la parroquia El Laurel
- MFA7: Al 2027, incrementar el índice de verde urbano a al menos 5 m² por habitante en la parroquia

Indicadores:

- IFA1: Superficie de áreas de conservación gestionadas (en hectáreas)
- IFA2: Porcentaje de comunidades capacitadas en resiliencia frente a eventos climáticos extremos:
- IFA3: Porcentaje de agricultores capacitados en prácticas agrícolas sostenibles

- IFA4: Porcentaje de pesticidas y agroquímicos sustituidos por insumos agroecológicos producidos en la biofábricas.
- IFA5: Porcentaje de reducción de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia
- IFA6: Porcentaje de reducción de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia
- IFA7: Metros cuadrados de espacio verde por habitante en la parroquia.

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

- OBGAH1: Mejorar la infraestructura recreativa, deportiva y social en la parroquia El Laurel mediante la construcción de nuevos espacios y la renovación de los existentes, asegurando un acceso equitativo y de calidad para toda la comunidad.
- OBGAH2: Planificar, mejorar y mantener la infraestructura vial y de transporte en la Parroquia El Laurel, en coordinación con los gobiernos provinciales, para garantizar un acceso seguro y eficiente para todos los ciudadanos

Políticas del Sistema Asentamientos Humanos

- PLAH1: Política de Gestión de Infraestructura Comunitaria
- PLAH2: Política de Mejora Integral de la Infraestructura Vial y de Transporte en la Parroquia El Laurel

Metas:

- MAH1: Al 2027 Construir y equipar al menos 9 nuevos espacios en los asentamientos rurales y en la cabecera parroquial
- MAH2: Mejorar las condiciones del 60% de los equipamientos existentes en áreas recreativas, deportivas y sociales de la parroquia El Laurel
- MAH3: Al 2027 Rehabilitar y mejorar del 10% al 50% la infraestructura vial rural en la parroquia El Laurel
- MAH4: Alcanzar al 2027 el 50% de mantenimiento preventivo y correctivo en los puentes carrozables
- MAH5: Construir al 2027 un carril exclusivo de 5 Km para ciclistas instalar señalización vial adecuada y al menos 3 cruces peatonales seguros en el desvío la Lorena (Rcto Rio Nuevo - Cabecera Parroquial)
- MAH6: Al 2026, Construir 5 paradas de autobús equipadas con señalización y áreas de espera seguras y accesibles para reducir % los incidentes relacionados con el transporte público
- MAH7: Al 2027 Instalar un sistema integral de señalización de tránsito en un 60% de las vías principales en la Parroquia El Laurel y el Recinto Yurima, adaptado a las necesidades y expectativas de la comunidad y usuarios de las vías,
- MAH8: Al 2027 Mejorar y colocar señalética en el 100% de los recintos, caseríos y calles principales de la Parroquia El Laurel, con el objetivo de incrementar la seguridad vial y la calidad de vida de los residentes y visitantes,

Indicadores:

- IAH1: número de espacios construidos y equipados en comparación con la meta establecida.
- IAH2: Porcentaje de equipamientos en áreas recreativas, deportivas y sociales que han sido repotenciados y que ahora se encuentran en condiciones óptimas (buenas).
- IAH3: Porcentaje de kilómetros de vías rurales rehabilitadas y mejoradas sobre el total de kilómetros deteriorados.
- IAH4: Número de puentes carrozables con mantenimiento preventivo y correctivo completado.
- IAH5: Porcentaje de la vía con carril exclusivo para ciclistas construido con sus respectivas señaléticas.
- IAH6: Número de paradas de autobús construidas con señalización y áreas de espera seguras y accesibles
- IAH7: Porcentaje de vías con señalización instalada
- IAH8: Porcentaje de recintos, caseríos y calles con señalética mejorada y colocada:

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Sociocultural

- OBGC1. Fomentar la participación inclusiva y equitativa de mujeres montubias, personas GLBTI+ y mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones y en procesos productivos de la parroquia El Laurel.
- OBGC2. Promover los derechos de los grupos vulnerables de la parroquia El Laurel, facilitando el acceso a servicios sociales y fortaleciendo la cooperación interinstitucional y comunitaria.
- OBSC3. Enriquecer el tejido social y cultural de la parroquia El Laurel mediante la promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales, fomentando la participación activa de los diferentes grupos sociales y su desarrollo integral.

Políticas del Sistema Sociocultural

- PLSC1. Política de Promoción para la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres y respeto a la diversidad de identidades de género.
- PLSC2. Política de Inclusión y Protección Integral para los grupos de atención prioritario
- PLSC3. Política de Promover a disminuir las brechas digitales en la población de la parroquia El Laurel
- PLSC4. Política Parroquial de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)
- PLSC5. Política de incentivo a participación y promoción de niñez, adolescencia y juventud de la parroquia El Laurel
- PLSC6. Política promoción y rescate cultural
- PLSC7. Política incentivo al desarrollo de habilidades y destrezas para la inclusión social y económica.

Metas:

- MSC1. Alcanzar un aumento del 15% en el porcentaje de mujeres montubias y personas GLBTI+ que participan activamente en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y local en la parroquia El Laurel para el año 2027.
- MSC2. Implementar y fortalecer un total de 190 emprendimientos productivos liderados por mujeres rurales en la parroquia El Laurel, al 2027
- MSC3. Al 2027, aumentar del 10% al 50% el acceso a servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social para las personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas en la parroquia Laurel.
- MSC4. Al 2027, firmar un total de 12 convenios interinstitucionales para coordinar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en la parroquia El Laurel.
- MSC5. Reducir el porcentaje de población con bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia El Laurel del 22,8% al 12,88% para el año 2027.
- MSC6. Al 2027 se han desarrollado 9 reuniones formales de coordinación mesa de coordinación intersectorial para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI) en la parroquia El Laurel.
- MSC7. Aumentar del 40% al 60% la participación de niños y niñas de 4 a 10 años en espacios que promueven el acceso a servicios de protección y apoyo en la parroquia El Laurel para el año 2027.
- MSC8. Al 2027, alcanzar una participación del 25% de la población de adolescentes y jóvenes de la parroquia El Laurel en programas educativos, apoyo psicosocial y actividades recreativas diseñadas para reducir los factores de riesgo asociados con el consumo de drogas.
- MSC9: Al 2027, desarrollar e implementar 5 proyectos que incentiven la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la ciudadanía en actividades deportivas, recreativas y culturales, promoviendo el buen uso del tiempo libre en la parroquia El Laurel.

- MSC10: Al 2027, aumentar en un 60% la participación de la ciudadanía en actividades destinadas a conservar y promover las expresiones culturales y tradiciones del patrimonio inmaterial de la parroquia El Laurel.
- MSC11: Al 2026, se logra conformar 16 organizaciones comunitarias montubias en la parroquia El Laurel, fortaleciendo sus formas tradicionales de gobierno, organización y toma de decisiones.
- MSC12: AL 2027 se ha logrado recuperar y documentar al menos 50 relatos, historias y tradiciones orales de los habitantes de la parroquia El Laurel.
- MSC13: Al 2027, se han creado al menos 3 espacios de capacitación en la parroquia El Laurel, para la formación de 200 personas en habilidades técnicas y profesionales.

Indicadores:

- IDSC1. Porcentaje de mujeres montubias y personas GLBTI+ que participan activamente
- IDSC2. Número de Emprendimientos implementados o fortalecidos Productivos Liderados por Mujeres Rurales
- IDSC3. Porcentaje de personas adultas mayores, con discapacidad y con enfermedades catastróficas que acceden a los servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social.
- IDSC4. Número de convenios interinstitucionales firmados para mejorar la cobertura y los servicios destinados a grupos vulnerables.
- IDSC5. Porcentaje de la población con bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia El Laurel
- IDSC6. Número de reuniones formales de la mesa de coordinación intersectorial
- IDSC7. Porcentaje de niños y niñas de 4 a 10 años que participan en espacios que promueven el acceso a servicios de protección y apoyo.
- IDSC8. Porcentaje de adolescentes y jóvenes que participan en los programas y actividades.
- IDSC9. Número de proyectos implementados que fomentan la participación en actividades deportivas, recreativas y culturales.
- IDSC10: Porcentaje de participación de la ciudadanía en actividades para la conservación y promoción del patrimonio inmaterial.
- IDSC11; Número de organizaciones comunitarias montubias conformadas en la parroquia El Laurel
- IDSC12 Numero de Publicaciones o archivos digitales y físicos de los relatos y tradiciones recuperadas.
- IDSC13: Número de personas que han participado de los espacios de capacitación para el desarrollo de habilidades técnicas y profesionales.

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Económico Productivo

- OBGEP1. Desarrollar y fortalecer las capacidades agroproductiva en la parroquia mediante la implementación de proyectos enfocados en bioemprendimientos, agro emprendimientos sostenibles, innovación tecnológica y mejora integral de la producción.
- OBGEP2: Impulsar la inclusión y el empoderamiento de mujeres y jóvenes en la economía local mediante la implementación de programas de capacitación y apoyo para emprendimientos agroproductivos
- OBGEP3: Asegurar la integración efectiva y sostenible de las actividades ganaderas, turísticas, organizativas y Artesanal es en la parroquia para la revitalización económica de la parroquia El Laurel.

Políticas del Sistema Económico Productivo

- PLEP1: Política de Impulso a la Agricultura Sostenible y Bioemprendimientos en la Parroquia El Laurel
- PLEP2: Política de Inclusión y Fortalecimiento de Emprendimientos Agroproductivos para Mujeres y Jóvenes en la Parroquia El Laurel
- PLEP2: Política de Inclusión y Fortalecimiento de Emprendimientos Agroproductivos para Mujeres y Jóvenes en la Parroquia El Laurel.
- PLEP3: Política Integral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para la Parroquia El Laurel

Metas:

- MEP1: Al 2027 el 10% de la Población Económicamente Activa (PEA) agrícola de la parroquia habrá implementado prácticas de agricultura orgánica y sostenible a través de bioemprendimientos
- MEP2: Al 2027 Establecer y fortalecer al menos 10 agro emprendimientos resilientes y sostenibles en la Parroquia El Laurel.
- MEP3: Al 2026, capacitar entre el 0.1% y el 5% de la Población Económicamente Activa (PEA) vinculada a la agricultura en el uso de drones y tecnologías avanzadas para la optimización de la producción agrícola
- MEP4: Al 2027 Incrementar el rendimiento de la producción de arroz en un 15% en los campos donde se han implementado las nuevas prácticas de manejo sostenible del suelo, uso de semillas de alta calidad, fertilización adecuada y control biológico de plagas
- MEP5: Al 2027 Aumentar en un 15% el reconocimiento del papel de las mujeres en las actividades agroproductivas dentro de la economía familiar y campesina en El Laurel.
- MEP6: Al 2027 Capacitar al 30% de las mujeres y jóvenes de la PEA interesadas en emprendimientos agroproductivos y apoyar la implementación de al menos 15 nuevos proyectos agroproductivos liderados por mujeres
- MEP7: Al 2027 Capacitar al 30% de los productores ganaderos beneficiados en prácticas mejoradas de manejo, optimización de insumos y comercialización
- MEP8: Al 2027, Realizar al menos 5 proyectos que promocionen los atractivos turísticos de la parroquia El Laurel
- MEP9: Al 2025, Establecer y formalizar al menos 20 asociaciones agroproductivas en la Parroquia El Laurel
- MEP10: Al 2027 fortalecer las capacidades y habilidades del 40% de los Artesanos locales en técnicas avanzadas de producción artesanal.

Indicadores:

- IDEP1: Porcentaje de la PEA participa de prácticas agrícolas sostenibles a través de bioemprendimientos
- IDEP2: Número de nuevos agro emprendimientos establecidos en la parroquia.
- IDEP3: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) vinculada a la agricultura que ha recibido capacitación en el uso de drones y tecnologías avanzadas para la optimización de la producción agrícola.
- IDEP4: Porcentaje de incremento en el rendimiento de la producción de arroz en los campos donde se han implementado las nuevas prácticas.
- IDEP5: Porcentaje de incremento en el reconocimiento y valoración del papel de las mujeres en actividades agroproductivas.
- IDEP6: Porcentaje de mujeres capacitadas y número de nuevos proyectos agroproductivos implementados.
- IDEP7: Porcentaje de productores ganaderos capacitados en nuevas prácticas y técnicas.
- IDEP8: Numero de proyecto que promocionan el turismo local
- IDEP9: Número de nuevas asociaciones agroproductivas formalizadas.
- IDEP10: Porcentaje de Artesanos locales capacitados en técnicas avanzadas.

Estructura de los Objetivos de Gestión del Sistema Político Institucional

- OBGPI1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial El Laurel mejorando la eficiencia administrativa, técnica y regulatoria, con el objetivo de aumentar la efectividad operativa y la transparencia institucional.
- OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y mejorar la gobernanza en el GAD Parroquial El Laurel mediante el incremento del involucramiento de la población en espacios participativos, logrando una mayor representatividad y transparencia en la toma de decisiones,
- OBGPI3: Establecer y fortalecer el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el GAD Parroquial El Laurel para mejorar la coordinación y la respuesta ante desastres y emergencias, asegurando que el COE esté operativo y funcional

Políticas del Sistema Económico Productivo

- PLPI1. Política de mejora de la gobernanza y gobernabilidad del gobierno parroquial. " Laurel Participativo

Metas:

- MPI1: Al 2027, incrementar del 30% al 90% la cantidad de procesos administrativos y financieros regulados correctamente mediante la aplicación efectiva de las normativas que regulan al GAD Parroquial El Laurel.
- MPI2: Al 2027, alcanzar el 85% de la publicación de la información pública del GAD Parroquial de manera oportuna y accesible en el sistema de gestión implementado.
- MPI3: Al 2027, incrementar del 10% al 95% el porcentaje de resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos dentro de los plazos establecidos, en conformidad con la normativa que regula la gestión del GAD Parroquia
- MPI4: Al 2027, elevar del 30% al 90% el porcentaje de servidores públicos de la Parroquia El Laurel que hayan completado programas de formación y capacitación continua, para mejorar sus competencia y desempeño en el cumplimiento de sus funciones."
- MPI5: Al 2027, incrementar del 20% al 90% el porcentaje de cumplimiento en la regulación del uso y control de bienes públicos y en la gestión de archivos del GAD Parroquial El Laurel,
- MPI6: Al 2027, incrementar del 30% al 80% el porcentaje de participación activa de los ciudadanos en los espacios de gobernanza y toma de decisiones del GAD Parroquial El Laurel,
- MPI7: Al 2027, establecer y operacionalizar el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) con una capacidad de respuesta del 90% ante desastres y emergencias, a través de la implementación efectiva de la resolución, la capacitación de sus miembros, el desarrollo de planes de emergencia, y la realización de simulacros.

Indicadores:

- IDPI1. Porcentaje de procesos administrativos y financieros regulados
- IDPI2. Porcentaje de Información Publicada que se encuentra publicada en el sistema de gestión en comparación con la cantidad total de información que se debe publicar.
- IDPI3. Porcentaje de Documentos Emitidos Dentro del Plazo
- IDPI4. Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados
- IDPI5. Porcentaje de cumplimiento con las nuevas normativas y procedimientos establecidos para el uso y control de bienes públicos y la gestión de archivos.
- IDPI6. Porcentaje de Participación Activa de los Ciudadanos en los espacios participativo s
- IDPI7. Porcentaje de Capacitación y Preparación del COE

Este enfoque integrado asegura que cada acción emprendida esté alineada con los objetivos de desarrollo, optimizando así los recursos y esfuerzos en la gestión del territorio. Al Articular los desafíos de gestión con políticas y objetivos específicos, se facilita la toma de decisiones informadas y se potencia el impacto de las acciones implementadas.

Tabla 184 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema físico ambiental

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas					
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
DGFA1: Implementar un programa de restauración ecológica en áreas críticas de la parroquia, enfocándose en la reforestación de bosques secos y la creación de corredores biológicos para mitigar la pérdida de especies,	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	OBGFA1: Implementar estrategias para reducir la vulnerabilidad ambiental y el riesgo climático en la parroquia mediante la promoción de prácticas de adaptación y mitigación.	PLFA1: Política de Restauración Ecológica	IFA1: Superficie de áreas de conservación gestionadas (en hectáreas)	MFA1: Al 2027, gestionar al menos 20 hectáreas de áreas de conservación en la parroquia, asegurando la protección de especies endémicas y la restauración de ecosistemas degradados, con la participación activa de la comunidad y el apoyo de alianzas estratégicas	0%	2025	10%	10%				
PLFA2: Política de Creación de Redes de Resiliencia Comunitaria			IFA2: Porcentaje de comunidades capacitadas en resiliencia frente a eventos climáticos extremos:	MFA2: Al 2025, Desarrollar un programa de capacitación que fortalezca las habilidades de resiliencia de al menos el 60% de las comunidades de la parroquia frente a eventos climáticos extremos.	0%	2022	20%	20%	20%				
PLFA3: Política de Incentivos para Agricultura Sostenible:			IFA3: Porcentaje de agricultores capacitados en prácticas agrícolas sostenibles	MFA3: Al 2027, capacitar al 30% de los agricultores de la parroquia en prácticas agrícolas sostenibles para la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles	0%	2025	15%	15%					
DGFA3: Implementar un plan piloto de manejo sostenible de tierras y reducción del uso de agroquímicos en la parroquia El Laurel, promoviendo prácticas agrícolas ecológicas y capacitando a los agricultores locales.		OBGFA2: Desarrollar e implementar un plan integral para la gestión sostenible de los recursos naturales de la parroquia, incluyendo agua, suelos y biodiversidad, para mejorar la calidad del medio ambiente y la resiliencia de las comunidades.	PLFA4: Política de Investigación y Desarrollo en Biofábricas:	IFA4: Porcentaje de pesticidas y agroquímicos sustituidos por insumos agroecológicos producidos en la biofábricas.	MFA4: Al 2027, establecer al menos tres biofábricas en la parroquia que produzca insumos agroecológicos para sustituir el 50% de los pesticidas y agroquímicos utilizados actualmente en la agricultura local.	0%	2024	1	1	1			
DGFA4: Impulsar, Propiciar un plan de acción que incluya la identificación y rehabilitación de las fuentes secundarias y la reducción de la acumulación de sedimentos en la parroquia El Laurel."		PLFA5: Política de Manejo Integral de Recursos Hídricos	IFA5: Porcentaje de reducción de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia	MFA5: Al 2027, reducir en un 65% la acumulación de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia y mejorar el flujo de agua disponible para cultivos y consumo humano.	5,00%	2024	20%	20%	20%				
DGFA5: Fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria del agua, incentivando la formación de juntas de riego y otros mecanismos locales de regulación del recurso hídrico.	Artículo 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	OBGFA3: Desarrollar un sistema de gestión comunitaria del recurso hídrico en la parroquia El Laurel, mediante la conformación de juntas de riego y la creación de normativas locales que regulen el acceso, uso y distribución equitativa del agua, garantizando su sostenibilidad y mejorando la productividad agrícola.	PLFA6: Política Local de Gestión Sostenible del Agua	IFA6: Porcentaje de reducción de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia	MFA6: Constituir y fortalecer al menos 5 juntas de riego y drenaje en la parroquia El Laurel	0	2024	5					
DGFA7: Implementar un plan de acción para aumentar el índice de verde urbano en la parroquia El Laurel, incluyendo la creación de nuevos espacios verdes y la rehabilitación de áreas existentes	Art. 65.- literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	OBGFA4: Asegurar que el desarrollo urbano dentro de la parroquia se realice de manera sostenible, respetando los principios de planificación territorial y ambiental.	PLFA7: Política de Expansión de Espacios Verdes Urbanos:	IFA7: Metros cuadrados de espacio verde por habitante en la parroquia.	MFA7: Al 2027, incrementar el índice de verde urbano a al menos 5 m² por habitante en la parroquia	0,60	2025	2,2	2,2				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 185 Definición de objetivos, metas, indicadores del sistema de asentamientos humanos -1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGAH1: Identificar, adquirir y desarrollar espacios estratégicos para la construcción de áreas recreativas, deportivas y sociales en los asentamientos rurales y en la cabecera parroquial, garantizando el acceso equitativo a instalaciones de calidad para toda la comunidad.	Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	OBGAH1: Mejorar la infraestructura recreativa, deportiva y social en la parroquia El Laurel mediante la construcción de nuevos espacios y la renovación de los existentes, asegurando un acceso equitativo y de calidad para toda la comunidad.	PLAH1: Política de Gestión de Infraestructura Comunitaria	IAH1: número de espacios construidos y equipados en comparación con la meta establecida.	MAH1: Al 2027 Construir y equipar al menos 9 nuevos espacios en los asentamientos rurales y en la cabecera parroquial	1	2022	1	1	1	1	7
DGAH2: Establecer un programa integral de mantenimiento y conservación para los equipamientos en áreas recreativas, deportivas y sociales de la parroquia, asegurando su buen estado, funcionalidad y durabilidad a largo plazo				IAH2: Porcentaje de equipamientos en áreas recreativas, deportivas y sociales que han sido repotenciados y que ahora se encuentran en condiciones óptimas (buenas).	MAH2: Mejorar las condiciones del 60% de los equipamientos existentes en áreas recreativas, deportivas y sociales de la parroquia El Laurel	10%	2022	10%	10%	10%	10%	10%
DGAH8: Gestionar, impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional el desarrollo de un plan de mantenimiento y mejora para el 87% de la infraestructura vial deteriorada en la zona rural y los puentes carrozables de la parroquia El Laurel.	Art. 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	OBGAH2: Planificar, mejorar y mantener la infraestructura vial y de transporte en la Parroquia El Laurel, en coordinación con los gobiernos provinciales, para garantizar un acceso seguro y eficiente para todos los ciudadanos	PLAH2: Política de Mejora Integral de la Infraestructura Vial y de Transporte en la Parroquia El Laurel	IAH3: Porcentaje de kilómetros de vías rurales rehabilitadas y mejoradas sobre el total de kilómetros deteriorados.	MAH3: Al 2027 Rehabilitar y mejorar del 10% al 50% la infraestructura vial rural en la parroquia El Laurel	10%	2023	10%	10%	10%	10%	
				IAH4: Número de puentes carrozables con mantenimiento preventivo y correctivo completado.	MAH4: Alcanzar al 2027 el 50% de mantenimiento preventivo y correctivo en los puentes carrozables	0,0%	2025	25%	25%			
DGAH9: Gestionar impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional la construcción del carril exclusivo para ciclistas y los cruces peatonales en la vía que conecta con el eje vial 48, para reducir los accidentes de tránsito.				IAH5: Porcentaje de la vía con carril exclusivo para ciclistas construido con sus respectivas señaléticas.	MAH5: Construir al 2027 un carril exclusivo de 5 Km para ciclistas instalar señalización vial adecuada y al menos 3 cruces peatonales seguros en el desvío la Lorena (Rcto Río Nuevo - Cabecera Parroquial)	0,0%	2025	2,5	2,5			

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 186. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema de asentamientos humanos -2

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas					
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
DGAH9: Gestionar impulsar y propiciar mediante Articulación interinstitucional la construcción del carril exclusivo para ciclistas y los cruces peatonales en la vía que conecta con el eje vial 48, para reducir los accidentes de tránsito.	Art. 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	OBGAH2: Planificar, mejorar y mantener la infraestructura vial y de transporte en la Parroquia El Laurel, en coordinación con los gobiernos provinciales, para garantizar un acceso seguro y eficiente para todos los ciudadanos	PLAH2: Política de Mejora Integral de la Infraestructura Vial y de Transporte en la Parroquia El Laurel	IAH6: Número de paradas de autobús construidas con señalización y áreas de espera seguras y accesibles	MAH6: Al 2026, Construir 5 paradas de autobús equipadas con señalización y áreas de espera seguras y accesibles para reducir % los incidentes relacionados con el transporte público	0%	2025	5					
DGAH10: Actualizar y mejorar la señalización de tránsito en la cabecera parroquial y el Recinto Yurima para satisfacer la demanda actual de transeúntes y conductores, garantizando una mayor seguridad y fluidez en el tráfico."	Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales			IAH7: Porcentaje de vías con señalización instalada	MAH7: Al 2027 Instalar un sistema integral de señalización de tránsito en un 60% de las vías principales en la Parroquia El Laurel y el Recinto Yurima, adaptado a las necesidades y expectativas de la comunidad y usuarios de las vías,	20%	2025	20%	20%				
DGAH11: Instalar señalización clara y visible para la ubicación de recintos, caseríos y calles en toda la parroquia El Laurel, facilitando la orientación y su acceso.				IAH8: Porcentaje de recintos, caseríos y calles con señalética mejorada y colocada:	MAH8: Al 2027 Mejorar y colocar señalética en el 100% de los recintos, caseríos y calles principales de la Parroquia El Laurel, con el objetivo de incrementar la seguridad vial y la calidad de vida de los residentes y visitantes,	40%	2024	20%	20%	20%			

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 187. Definición de objetivos, metas, indicadores del sistema sociocultural 1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGSC2: Fortalecer la inclusión social y la equidad de género en la Parroquia El Laurel mediante la implementación de un plan integral que visibilice y apoye a las mujeres montubias, personas GLBTI+ y otros grupos marginados, garantizando su participación activa en la toma de decisiones y su protección frente a la discriminación y violencia,	Art. 64 b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OBGC1. Fomentar la participación inclusiva y equitativa de mujeres montubias, personas GLBTI+ y mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones y en procesos productivos de la parroquia El Laurel."	PLSC1. Política de Promoción para la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres y respeto a la diversidad de identidades de género.	IDSC1. Porcentaje de mujeres montubias y personas GLBTI+ que participan activamente	MSC1. Alcanzar un aumento del 15% en el porcentaje de mujeres montubias y personas GLBTI+ que participan activamente en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y local en la parroquia El Laurel para el año 2027.	0%	2024	5%	5%	5%		
				IDSC2. Número de Emprendimientos implementados o fortalecidos Productivos Liderados por Mujeres Rurales	MSC2. Implementar y fortalecer un total de 190 emprendimientos productivos liderados por mujeres rurales en la parroquia El Laurel, al 2027	0	2022	35	35	40	40	40
DGSC2: Fortalecer los servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social para personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas, y garantizar una infraestructura adecuada y accesible en la parroquia El Laurel	Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	OBGC2. Promover los derechos de los grupos vulnerables de la parroquia El Laurel, facilitando el acceso a servicios sociales y fortaleciendo la cooperación interinstitucional y comunitaria.	PLSC2. Política de Inclusión y Protección Integral para los grupos de atención prioritario	IDSC3. Porcentaje de personas adultas mayores, con discapacidad y con enfermedades catastróficas que acceden a los servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social.	MSC3. Al 2027, aumentar del 10% al 50% el acceso a servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social para las personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas en la parroquia Laurel.	10%	2023	10	10	10	10	
DGPPSC2: Fortalecer la implementar proyectos de protección de cuidados en la población adulta mayor y personas con discapacidad y de mayor vulnerabilidad, garantizando una ejecución efectiva y sostenible de estos programas en la parroquia.				IDSC4. Número de convenios interinstitucionales firmados para mejorar la cobertura y los servicios destinados a grupos vulnerables.	MSC4. Al 2027, firmar un total de 12 convenios interinstitucionales para coordinar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en la parroquia El Laurel.	2	2023	3	3	2	2	
DGSC3: Gestionar, promover e Implementar centros comunitarios de acceso a TIC, equipados con computadoras e internet, en colaboración con MINTEL.	Art. 64 e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;		PLSC3. Política de Promover a disminuir las brechas digitales en la población de la parroquia El Laurel.	IDSC5. Porcentaje de la población con bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia El Laurel	MSC5. Reducir el porcentaje de población con bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia El Laurel del 22,8% al 12,88% para el año 2027.	22,58	2023		-3,22	-6,44	-9,66	-12,9

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 188. Definición de objetivos, metas, indicadores sistema sociocultural -2

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGSC5: Coordinar acciones con los organismos vinculados a salud para promover y desarrollar programas de educación nutricional dirigidos a las familias y cuidadores, promoviendo la importancia de una dieta equilibrada y saludable.	Art. 64 k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	OBGC2. Promover los derechos de los grupos vulnerables de la parroquia El Laurel, facilitando el acceso a servicios sociales y fortaleciendo la cooperación interinstitucional y comunitaria.	PLSC4. Política Parroquial de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)	IDSC6. Número de reuniones formales de la mesa de coordinación intersectorial	MSC6. Al 2027 se han desarrollado 9 reuniones formales de coordinación mesa de coordinación intersectorial para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI) en la parroquia El Laurel.	1	2024			3	3	3
DGSC6: Implementar un programa piloto de protección social para niños de 4 a 10 años que incluya actividades recreativas, educativas y de apoyo psicosocial, con la participación activa de la comunidad y en coordinación con entidades provinciales.												
DGSC7: Desarrollar e implementar un plan integral de prevención del consumo de drogas dirigido a adolescentes y jóvenes, en coordinación con entidades de salud, educativas y comunitarias, promoviendo un entorno saludable y seguro.	Art. 64 literal n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y			PLSC5. Política de incentivo a participación y promoción de niñez, adolescencia y juventud de la parroquia El Laurel	IDSC7. Porcentaje de niños y niñas de 4 a 10 años que participan en espacios que promueven el acceso a servicios de protección y apoyo.	MSC7. Aumentar del 40% al 60% la participación de niños y niñas de 4 a 10 años en espacios que promueven el acceso a servicios de protección y apoyo en la parroquia El Laurel para el año 2027.	10%	2022	10%	10%	10%	10%
				IDSC8. Porcentaje de adolescentes y jóvenes que participan en los programas y actividades.	MSC8. Al 2027, alcanzar una participación del 25% de la población de adolescentes y jóvenes de la parroquia El Laurel en programas educativos, apoyo psicosocial y actividades recreativas diseñadas para reducir los factores de riesgo asociados con el consumo de drogas.	0	2025	12,5	12,5			
DGSC8: Gestionar, diseñar e implementar programas culturales Artísticos y deportivos que involucren a diversas generaciones y fomenten el sentido de pertenencia comunitaria.	Art. 64 litera i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	OBSC3. Enriquecer el tejido social y cultural de la parroquia El Laurel mediante la promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales, fomentando la participación activa de los diferentes grupos sociales y su desarrollo integral.		IDSC9. Número de proyectos implementados que fomentan la participación en actividades deportivas, recreativas y culturales.	MSC9: Al 2027, desarrollar e implementar 5 proyectos que incentiven la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la ciudadanía en actividades deportivas, recreativas y culturales, promoviendo el buen uso del tiempo libre en la parroquia El Laurel.	0	2022	1	1	1	1	1

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 189. Definición de objetivos, metas e indicadores del sistema sociocultural- 3

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGSC10: Implementar un programa de conservación y promoción cultural que incluya la documentación de tradiciones, la organización de eventos culturales y la colaboración con comunidades locales para asegurar la transmisión y el fortalecimiento del patrimonio cultural.	Art. 64 letra i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	OBSC3. Enriquecer el tejido social y cultural de la parroquia El Laurel mediante la promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales, fomentando la participación activa de los diferentes grupos sociales y su desarrollo integra.	PLSC5.Política promoción y rescate cultural	IDSC10: Porcentaje de participación de la ciudadanía en actividades para la conservación y promoción del patrimonio inmaterial.	MSC10: Al 2027, aumentar en un 60% la participación de la ciudadanía en actividades destinadas a conservar y promover las expresiones culturales y tradiciones del patrimonio inmaterial de la parroquia El Laurel.	10	2022	10	10	10	10	10
DGSC11: Promover la organización y la implementación de mecanismos participativos y de consulta para la inclusión efectiva de los ciudadanos montubios en la toma de decisiones locales.	Art. 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;			IDSC11; Número de organizaciones comunitarias montubias conformadas en la parroquia El Laurel	MSC11: Al 2026, se logra conformar 16 organizaciones comunitarias montubias en la parroquia El Laurel, fortaleciendo sus formas tradicionales de gobierno, organización y toma de decisiones.	0	2024	8	8			
DGSC12: Implementar un programa integral que fomente la transmisión de conocimientos y experiencias intergeneracionales, asegurando la conexión y el fortalecimiento del tejido social a través de la cultura local.	Art. 64 i) Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;			IDSC12 Numero de Publicaciones o archivos digitales y físicos de los relatos y tradiciones recuperadas.	MSC12: AL 2027 se ha logrado recuperar y documentar al menos 50 relatos, historias y tradiciones orales de los habitantes de la parroquia El Laurel.	0	2025	25	25			
DGSC13: Implementar y gestionar un programa integral de formación y capacitación laboral en la parroquia El Laurel, que incluya talleres y cursos prácticos en habilidades técnicas y blandas,	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			PLSC6. Política incentivo al desarrollo de habilidades y destrezas para la inclusión social y económica.	IDSC13: Número de personas que han participado de los espacios de capacitación para el desarrollo de habilidades técnicas y profesionales.	MSC13: Al 2027, se han creado al menos 3 espacios de capacitación en la parroquia El Laurel, para la formación de 200 personas en habilidades técnicas y profesionales.	0	2024	1	1	1	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 190. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema económica productivo .1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
DGEP1: Impulsar programas de capacitación técnica y empresarial que permitan a la Población Económicamente Activa (PEA) desarrollar bioemprendimientos enfocados en la agricultura orgánica y la producción sostenible de alimentos	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	OBGEP1. Desarrollar y fortalecer las capacidades agroproductiva en la parroquia mediante la implementación de proyectos enfocados en bioemprendimientos, agro emprendimientos sostenibles, innovación tecnológica y mejora integral de la producción	PLEP1: Política de Impulso a la Agricultura Sostenible y Bioemprendimientos en la Parroquia El Laurel	IDEP1: Porcentaje de la PEA participa de prácticas agrícolas sostenibles a través de bioemprendimientos	MEP1: Al 2027 el 10% de la Población Económicamente Activa (PEA) agrícola de la parroquia habrá implementado prácticas de agricultura orgánica y sostenible a través de bioemprendimientos	0	2025	1	1			
IDEP2: Número de nuevos agro emprendimientos establecidos en la parroquia.				MEP2: Al 2027 Establecer y fortalecer al menos 10 agro emprendimientos resilientes y sostenibles en la Parroquia El Laurel	0	2025	5	5				
IDEP3: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) vinculada a la agricultura que ha recibido capacitación en el uso de drones y tecnologías avanzadas para la optimización de la producción agrícola.				MEP3: Al 2026, capacitar entre el 0.1% y el 5% de la Población Económicamente Activa (PEA) vinculada a la agricultura en el uso de drones y tecnologías avanzadas para la optimización de la producción agrícola	0	2024	2%	2%				
IDEP4: Porcentaje de incremento en el rendimiento de la producción de arroz en los campos donde se han implementado las nuevas prácticas.			MEP4: Al 2027 Incrementar el rendimiento de la producción de arroz en un 15% en los campos donde se han implementado las nuevas prácticas de manejo sostenible del suelo, uso de semillas de alta calidad, fertilización adecuada y control biológico de plagas	0	2024	5	5	5				
IDEP5: Porcentaje de incremento en el reconocimiento y valoración del papel de las mujeres en actividades agroproductivas.			MEP5: Al 2027 Aumentar en un 15% el reconocimiento del papel de las mujeres en las actividades agroproductivas dentro de la economía familiar y campesina en El Laurel	0	2024	5	5	5				
DGEP3: Implementar programas de formación y asistencia técnica dirigidos a la población para que puedan desarrollar agro emprendimientos resilientes a las vulnerabilidades climáticas.												
DGEP4: Aumentar la capacidad técnica de los agricultores para acceder y utilizar tecnologías innovadoras, como la inteligencia Artificial y la biotecnología, con el fin de mejorar la eficiencia agrícola, el manejo sostenible de los recursos naturales, y optimizar los procesos productivos.												
DGEP5: Establecer políticas y proyectos de gestión sostenible de suelos, implementar campañas para el uso responsable de fertilizantes y pesticidas, y fomentar la investigación agrícola junto con la mejora de la calidad de los insumos.			PLEP2: Política de Inclusión y Fortalecimiento de Emprendimientos Agroproductivos para Mujeres y Jóvenes en la Parroquia El Laurel									
DGEP6: Desarrollar programas de equidad de género en el ámbito productivo, promoviendo la inclusión de mujeres en proyectos productivos y apoyando su capacitación y empoderamiento.		OBGEP2: Impulsar la inclusión y el empoderamiento de mujeres y jóvenes en la economía local mediante la implementación de programas de capacitación y apoyo para emprendimientos agroproductivos	PLEP2: Política de Inclusión y Fortalecimiento de Emprendimientos Agroproductivos para Mujeres y Jóvenes en la Parroquia El Laurel									

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 191. Definiciones de objetivos, políticas, metas, indicadores del sistema económico productivo. 2

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas					
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
DGPPEP2: Fomentar el desarrollo de emprendimientos productivos liderados por mujeres, con especial énfasis en las actividades agroproductivas.	Art. 65 literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	OBGEP2: Impulsar la inclusión y el empoderamiento de mujeres y jóvenes en la economía local mediante la implementación de programas de capacitación y apoyo para emprendimientos agroproductivos	PLEP3: Política Integral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para la Parroquia El Laurel	IDEP6: Porcentaje de mujeres capacitadas y número de nuevos proyectos agroproductivos implementados.	MEP6: Al 2027 Capacitar al 30% de las mujeres y jóvenes de la PEA interesadas en emprendimientos agroproductivos y apoyar la implementación de al menos 15 nuevos proyectos agroproductivos liderados por mujeres	0	2025	15%	15%				
DGEP8: Facilitar el acceso a asistencia técnica especializada, implementar proyectos de fortalecimiento ganadero y promover la formación de cadenas de valor para aumentar la rentabilidad del sector.	Art. 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, Artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OBGEP3: Asegurar la integración efectiva y sostenible de las actividades ganaderas, turísticas, organizativas y Artesanal es en la parroquia para la revitalización económica de la parroquia El Laurel		IDEP7: Porcentaje de productores ganaderos capacitados en nuevas prácticas y técnicas.	MEP7: Al 2027 Capacitar al 30% de los productores ganaderos beneficiados en prácticas mejoradas de manejo, optimización de insumos y comercialización	0	2024	10%	10%	10%			
DLPPEP4: Convertir a la parroquia en un destino ecoturístico de referencia, basado en la conservación del entorno natural y el fortalecimiento de las comunidades locales.				IDEP8: Numero de proyecto que promocionan el turismo local	MEP8: Al 2027, Realizar al menos 5 proyectos que promocionen los atractivos turísticos de la parroquia El Laurel	0	2022	1	1	1	1	1	
DGEP9: Desarrollar programas de fortalecimiento institucional para las asociaciones productivas y promover la creación de redes de colaboración entre ellas para mejorar su capacidad de gestión y organización.	Artículo 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;			IDEP9: Número de nuevas asociaciones agroproductivas formalizadas.	MEP9: Al 2025, Establecer y formalizar al menos 20 asociaciones agroproductivas en la Parroquia El Laurel	0	2023	10	10				
DGPPEP5: Fortalecer las capacidades y oportunidades de los Artesanos locales para mejorar la calidad de sus productos y ampliar su comercialización.	Art. 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, Artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;			IDEP10: Porcentaje de Artesanos locales capacitados en técnicas avanzadas.	MEP10: Al 2027 fortalecer las capacidades y habilidades del 40% de los Artesanos locales en técnicas avanzadas de producción Artesanal	0	2025	20%	20%				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 192. Definición de objetivos, metas, indicadores del sistema político institucional

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas					
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
DGPI1: Mejorar la capacidad técnica en planificación territorial, financiera y jurídica para garantizar una adecuada regulación de procesos que fortalezcan la gestión administrativa del GAD Parroquial.	Art. 64 e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	OBGPI1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial El Laurel mejorando la eficiencia administrativa, técnica y regulatoria, con el objetivo de aumentar la efectividad operativa y la transparencia institucional	PLPI1. Política de mejora de la gobernanza y gobernabilidad del gobierno parroquial. " Laurel Participativo "	IDPI1. Porcentaje de procesos administrativos y financieros regulados	MPI1: Al 2027, incrementar del 30% al 90% la cantidad de procesos administrativos y financieros regulados correctamente mediante la aplicación efectiva de las normativas que regulan al GAD Parroquial El Laurel.	40	2022	10	10	10	10	10	
DGPI2: Fortalecer la gestión de la información pública, mejorando la capacidad técnica para la correcta publicación y manejo de la información en los sistemas disponibles del GAD Parroquial, cumpliendo con las normativas vigentes.				IDPI2. Porcentaje de Información Publicada que se encuentra publicada en el sistema de gestión en comparación con la cantidad total de información que se debe publicar.	MPI2: Al 2027, alcanzar el 85% de la publicación de la información pública del GAD Parroquial de manera oportuna y accesible en el sistema de gestión implementado.	10	2024	25	25	25			
DGPI3: Optimizar el desarrollo e implementación de la Agenda Regulatoria, asegurando que las resoluciones, acuerdos y reglamentos se emitan oportunamente, ajustándose a las necesidades locales y cumpliendo con las exigencias normativas.				IDPI3. Porcentaje de Documentos Emitidos Dentro del Plazo	MPI3: Al 2027, incrementar del 10% al 95% el porcentaje de resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos dentro de los plazos establecidos, en conformidad con la normativa que regula la gestión del GAD Parroquia	20	2024	25	25	25			
DGPI5: Fortalecer la formación y capacitación continua del personal administrativo, garantizando la actualización de sus habilidades para mejorar la calidad y eficiencia en la gestión administrativa.				IDPI4. Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	MPI4: Al 2027, elevar del 30% al 90% el porcentaje de servidores públicos de la Parroquia El Laurel que hayan completado programas de formación y capacitación continua, para mejorar sus competencia y desempeño en el cumplimiento de sus funciones."	30%	2024	20	20	20			
DGPI6: Fortalecer la regulación y el control de los bienes públicos, optimizando la gestión de archivos para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa del GAD Parroquial.				IDPI5. Porcentaje de cumplimiento con las nuevas normativas y procedimientos establecidos para el uso y control de bienes públicos y la gestión de archivos.	MPI5: Al 2027, incrementar del 20% al 90% el porcentaje de cumplimiento en la regulación del uso y control de bienes públicos y en la gestión de archivos del GAD Parroquial El Laurel,	20%	2025	35%	35%				
DGPPPI1: Implementar estrategias innovadoras y creativas para involucrar a una mayor diversidad de personas y grupos en los espacios de consulta, deliberación y co-creación de políticas y proyectos locales.				Artículo 64 literal c)	OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y mejorar la gobernanza en el GAD Parroquial El Laurel mediante el incremento del involucramiento de la población en espacios participativos, logrando una mayor representatividad y transparencia en la toma de decisiones,		IDPI6. Porcentaje de Participación Activa de los Ciudadanos en los espacios participativos	MPI6: Al 2027, incrementar del 30% al 80% el porcentaje de participación activa de los ciudadanos en los espacios de gobernanza y toma de decisiones del GAD Parroquial El Laurel,	20%	2024	20%	20%	20%
DGPPPI2: Mejorar la coordinación, la capacitación del personal y la disponibilidad de recursos para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante posibles eventos catastróficos, contribuyendo así a la protección y seguridad de la comunidad.	Artículo 65 literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	OBGPI3: Establecer y fortalecer el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el GAD Parroquial El Laurel para mejorar la coordinación y la respuesta ante desastres y emergencias, asegurando que el COE esté operativo y funcional		IDPI7. Porcentaje de Capacitación y Preparación del COE	MPI7: Al 2027, establecer y operacionalizar el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) con una capacidad de respuesta del 90% ante desastres y emergencias, a través de la implementación efectiva de la resolución, la capacitación de sus miembros, el desarrollo de planes de emergencia, y la realización de simulacros.	20%	2023	20%	20%	20%	10%		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

3.4. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

MATRICES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPONENTE

Se han desarrollado matrices correspondientes a los 5 componentes analizados (Biofísico, Económico-Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos, Político-Institucional), en estas matrices que describen los programas y proyectos propuestos con sus respectivos indicadores y metas. De igual manera describen la forma en que se relación los distintos instrumentos de gestión, objetivos nacionales, actores del territorio y las respectivas competencias y políticas.

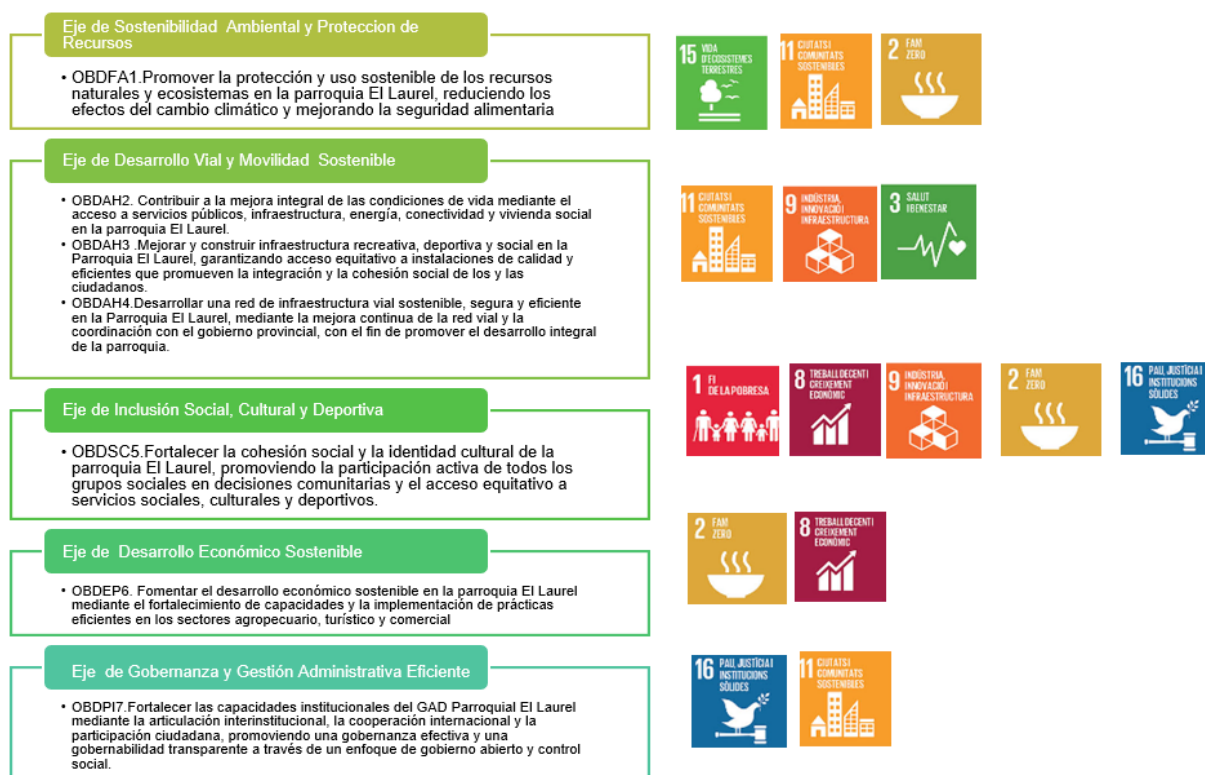
Estas matrices también describen cómo se relacionan con los diferentes instrumentos de gestión, los objetivos nacionales, los actores del territorio y las competencias y políticas correspondientes. Los planes, programas y proyectos planteados en este contexto se guían por los siguientes principios:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Contribuir a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Apoyar la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Incorporar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

En la formulación de los planes, programas y proyectos, se ha tenido en cuenta las unidades de intervención definidas y relacionadas en el análisis funcional, especificando su área de acción y un presupuesto referencial.

Para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se establecieron vínculos con otros instrumentos que permitan concretar las estrategias, metas, indicadores y acciones propuestas. Estos esfuerzos se alinearán con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gráfico 12 Alienación del PDOT 2023 - 2027 con la agenda 2030



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Se registran los siguientes Planes y Proyectos de acuerdo con los sistemas:

Tabla 193. Definición de Planes, Programas y Proyecto de Sistema Físico Ambiental- 1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuest o referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	OBJETIVO ODS
OBDFA1.Promover la protección y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas en la parroquia El Laurel, reduciendo los efectos del cambio climático y mejorando la seguridad alimentaria	OBGFA1: Implementar estrategias para reducir la vulnerabilidad ambiental y el riesgo climático en la parroquia mediante la promoción de prácticas de adaptación y mitigación.	PLFA1: Política de Restauración Ecológica	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	MFA1: AI 2027, gestionar al menos 20 hectáreas de áreas de conservación en la parroquia, asegurando la protección de especies endémicas y la restauración de ecosistemas degradados, con la participación activa de la comunidad y el apoyo de alianzas estratégicas	PRGFA1: Programa de interés para la conservación y la creación de áreas protegidas.	PROYFA1. Proyecto para la conservación de escenarios favorables que maximicen la protección de la biodiversidad y los ecosistemas en la parroquia El Laurel.	\$ 30.000,00	06-RUR-PRO-01	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 2	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
		PLFA2: Política de Creación de Redes de Resiliencia Comunitaria		MFA2: AI 2025, Desarrollar un programa de capacitación que fortalezca las habilidades de resiliencia de al menos el 60% de las comunidades de la parroquia frente a eventos climáticos extremos.		PROYFA2. Proyecto para el desarrollo y habilidades que aumenten la capacidad resiliencia de las comunidades frente a eventos climáticos extremos.	\$30.000,00	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 8	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
		PLFA3: Política de Incentivos para Agricultura Sostenible:				PROYFA3. Proyecto de Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del Plan de Riesgos Parroquial	\$6.250,00	06-RUR-PRO-01 06-RUR-PRO-02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O1	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 9	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 194. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	OBJETIVO ODS	
OBDFA1. Promover la protección y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas en la parroquia El Laurel, reduciendo los efectos del cambio climático y mejorando la seguridad alimentaria	OBGFA2: Desarrollar e implementar un plan integral para la gestión sostenible de los recursos naturales de la parroquia, incluyendo agua, suelos y biodiversidad, para mejorar la calidad del medio ambiente y la resiliencia de las comunidades.	PLFA3: Política de Incentivos para Agricultura Sostenible:	Art. 65. Literal d)	MFA3: Al 2027, capacitar al 30% de los agricultores de la parroquia en prácticas agrícolas sostenibles para la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles	PRGFA3. Promoción de Prácticas Agro-sostenibles	PROYFA4. Proyecto para el desarrollo de habilidades en prácticas agrícolas sostenibles y la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.	\$25.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O1	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica A partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 4	2. HAMBRE CERO
		PLFA4: Política de Investigación y Desarrollo en Biofábricas:		MFA4: Al 2027, establecer al menos tres biofábricas en la parroquia que produzca insumos agroecológicos para sustituir el 50% de los pesticidas y agroquímicos utilizados actualmente en la agricultura local.		PROYFA5. Proyecto de Implementación de Biofábricas para la Producción de Insumos Agroecológicos en la Parroquia	\$60.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O1		Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 7	2. HAMBRE Cero
	OBGFA1: Implementar estrategias para reducir la vulnerabilidad ambiental y el riesgo climático en la parroquia mediante la promoción de prácticas de adaptación y mitigación.	PLFA5: Política de Manejo Integral de Recursos Hídricos		MFA5: Al 2027, reducir en un 65% la acumulación de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia y mejorar el flujo de agua disponible para cultivos y consumo humano.	PROYFA6. Proyecto de Gestión Integral de Limpieza de Sedimentos y Optimización de Fuentes Secundarias de Agua en la Parroquia El Laurel	\$ 50.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-O1	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental e sostenible	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 1	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 195. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -3

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	OBJETIVO ODS
OBDF A1. Promover la protección y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas en la parroquia El Laurel, reduciendo los efectos del cambio climático y mejorando la seguridad alimentaria	OBGFA3: Desarrollar un sistema de gestión comunitaria del recurso hídrico en la parroquia El Laurel, mediante la conformación de juntas de riego y la creación de normativas locales que regulen el acceso, uso y distribución equitativa del agua, garantizando su sostenibilidad y mejorando la productividad agrícola.	PLFA6: Política Local de Gestión Sostenible del Agua	Artículo 64 literal f)	MFA6: Constituir y fortalecer al menos 5 juntas de riego y drenaje en la parroquia El Laurel	PRGFA4. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria del Agua	PROYFA7: Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Comunitaria del Agua en la Parroquia El Laurel (Juntas de riego y drenaje)	\$ 15.000,00	06-RUR-PRO-01 06-RUR-PRO-02 01-RUR-PRO-03 05-RUR-PRO-01	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 2	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
	OBGFA4: Asegurar que el desarrollo urbano dentro de la parroquia se realice de manera sostenible, respetando los principios de planificación territorial y ambiental.	PLFA7: Política de Expansión de Espacios Verdes Urbanos:	Art. 65. Literal d)	MFA7: Al 2027, incrementar el índice de verde urbano a al menos 5 m ² por habitante en la parroquia	PRGFA5: Laurel "Siempre Verde"	PROYFA8: Proyecto de Reforestación Urbana y Ampliación de Espacios Verdes en la Parroquia	\$ 60.000,00	06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 7	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 196. Definición de Planes, Programas, Proyectos de Sistema Asentamientos Humanos 1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	OBJETIVO ODS
OBDAH3. Mejorar y construir infraestructura recreativa, deportiva y social en la Parroquia El Laurel, garantizando acceso equitativo a instalaciones de calidad y eficientes que promueven la integración y la cohesión social de los y las ciudadanos.	OBGAH1: Mejorar la infraestructura recreativa, deportiva y social en la parroquia El Laurel mediante la construcción de nuevos espacios y la renovación de los existentes, asegurando un acceso equitativo y de calidad para toda la comunidad.	PLAH1: Política de Gestión de Infraestructura Comunitaria	Art. 65 literal b)	MAH1: Al 2027 Construir y equipar al menos 9 nuevos espacios en los asentamientos rurales y en la cabecera parroquial	PGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel	PROYAH1. Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD Parroquial El Laurel Fase 2	\$138.146,08	06- URB-NCO-01	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 17	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
						PROYAH2. Construcción y Equipamiento de Espacios Deportivos para el Fomento del Bienestar Comunitario en la Parroquia El Laurel (Recinto Río Nuevo Sector 2, Recinto Jigual de Abajo, Recinto San Gregorio, Recinto Palo Alto)	\$200.000,00	06-URB-NCO-01 06-RUR-PRO-01 06.RUR.PRO.02 05-RUR-PRO-01			Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 18	
						PROYAH3. Construcción del Polideportivo " El Laurel" Fase 1,2 y 3	\$ 900.000,00	06- URB-NCO-01			Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 19	
				PROYAH4. Construcción de áreas recreativas (Recinto Yurima sector 1 - Cabecera Parroquial sector 4)		\$60.000,00	06- URB-NCO-02 06-URB-NCO-01	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 20				
				PROYAH5. Proyecto construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo de Emprendimientos para jóvenes, mujeres, GLBTI+ y comunidad en general.		\$150.000,00	06- URB-NCO-01	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 21				
				PROYAH6. Proyecto Mantenimiento, embellecimiento y Repotenciación de los espacios públicos recreativos, deportivos y sociales de la parroquia El Laurel		\$217.144,71	Todo el territorio	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 22				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 197 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	OBJETIVO ODS	
OBDAH2. Contribuir a la mejora integral de las condiciones de vida mediante el acceso a servicios públicos, infraestructura, energía, conectividad y vivienda social en la parroquia El Laurel.	OBGAH2: Planificar, mejorar y mantener la infraestructura vial y de transporte en la Parroquia El Laurel, en coordinación con los gobiernos provinciales, para garantizar un acceso seguro y eficiente para todos los ciudadanos	PLAH2: Política de Mejora Integral de la Infraestructura Vial y de Transporte en la Parroquia El Laurel	Art. 3 65 literal c)	MAH3: Al 2027 Rehabilitar y mejorar del 10% al 50% la infraestructura vial rural en la parroquia El Laurel	PRGAH2: Programa Integral de Mejoramiento de la trama vial de la Parroquia	PROYAH7. Proyecto Mejora de la red vial rural para satisfacer las necesidades y el bienestar de los ciudadanos de la parroquia (Convenio).	\$105.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-01	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 11	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MAH4: Alcanzar al 2027 el 50% de mantenimiento preventivo y correctivo en los puentes carrozables		PROYAH8. Proyecto Rehabilitación, Mantenimiento y Ampliación de Puentes Carrozables en la Red Vial de la Parroquia El Laurel (Convenio)		\$40.000,00		06- URB-NCO-01 06- URB-NCO-02 06-RUR-PRO-01 05-RUR-PRO-01						
OBDAH4.Desarrollar una red de infraestructura vial sostenible, segura y eficiente en la Parroquia El Laurel, mediante la mejora continua de la red vial y la coordinación con el gobierno provincial, con el fin de promover el desarrollo integral de la parroquia.		PLAHE3: Política de Promoción de la Movilidad Segura y Sostenible en la Parroquia El Laurel		MAH5: Construir al 2027 un carril exclusivo de 5 Km para ciclistas instalar señalización vial adecuada y al menos 3 cruces peatonales seguros en el desvío la Lorena (Rcto Rio Nuevo - Cabecera Parroquial)	PRGAH3: Programa Integral de Seguridad y Movilidad Vial en la Parroquia El Laurel	PROYAH9. Proyecto de Construcción del carril exclusivo para ciclistas, instalación de señalización y construcción de cruces peatonales. (Convenio)	\$50.000,00	06-RUR-PRO-01			Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 12	3. SALUD Y BIENESTAR
		PLAH2: Política de Mejora Integral de la Infraestructura Vial y de Transporte en la Parroquia El Laurel		MAH6: Al 2026, Construir 5 paradas de autobús equipadas con señalización y áreas de espera seguras y accesibles para reducir % los incidentes relacionados con el transporte público	PRGAH4: Programa Mi parada Segura	PROYAH10. Proyecto Construcción de Paradas de Autobús para la Accesibilidad y Seguridad de los Usuarios en la Parroquia El Laurel.	\$60.000,00	06-RUR-PRO-01				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 198. Desafíos de Planes, Programas y Proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos – 3

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	OBJETIVO ODS	META ODS
OBD AH2. Contribuir a la mejora integral de las condiciones de vida mediante el acceso a servicios públicos, infraestructura, energía, conectividad y vivienda social en la parroquia El Laurel.	OBGAH2: Planificar, mejorar y mantener la infraestructura vial y de transporte en la Parroquia El Laurel, en coordinación con los gobiernos provinciales, para garantizar un acceso seguro y eficiente para todos los ciudadanos	PLAH2: Política de Mejora Integral de la Infraestructura Vial y de Transporte en la Parroquia El Laurel	Art. 65 literal c)	MAH6: Al 2026, Construir 5 paradas de autobús equipadas con señalización y áreas de espera seguras y accesibles para reducir % los incidentes relacionados con el transporte público	PRGAH4: Programa Mi parada Segura	PROYAH10. Proyecto Construcción de Paradas de Autobús para la Accesibilidad y Seguridad de los Usuarios en la Parroquia El Laurel.	\$ 60.000,00	06-RUR-PRO-01	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 12	3. SALUD Y BIENESTAR	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
OBD AH3. Desarrollar una red de infraestructura vial sostenible, segura y eficiente en la Parroquia El Laurel, mediante la mejora continua de la red vial y la coordinación con el gobierno provincial, con el fin de promover el desarrollo integral de la parroquia.			Art. 65 literal b)	MAH7: Al 2027 Instalar un sistema integral de señalización de tránsito en un 60% de las vías principales en la Parroquia El Laurel y el Recinto Yurima, adaptado a las necesidades y expectativas de la comunidad y usuarios de las vías,	PRGAH5: Programa Integral de Señalización y Seguridad Vial en la Parroquia El Laurel	PROYAH11. Proyecto señalización de tránsito en la Parroquia El Laurel y el Recinto Yurima, adaptándola a las necesidades y expectativas de la comunidad y los usuarios de las vías	\$ 20.000,00	06- URB-NCO-01 06- URB-NCO-02 06-URB-NCO-03 06-RUR-PRO-01 06-RUR-PRO-02				9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
			MAH8: Al 2027 Mejorar y colocar señalética en el 100% de los recintos, caseríos y calles principales de la Parroquia El Laurel, con el objetivo de incrementar la seguridad vial y la calidad de vida de los residentes y visitantes,	PRGAH5. Programa Integral de Señalización y Seguridad Vial en la Parroquia El Laurel	PROYAH12. Proyecto de mejora y colocación de señalética en los recintos, caseríos y calles de la Parroquia El Laurel, con el fin de mejorar la seguridad vial y la calidad de vida de los residentes y visitantes.	\$ 50.000,00	Todo el territorio						

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 199. Desafíos de Planes, Programas del Sistema Sociocultural -1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	OBJETIVO ODS	META ODS
OBDSC5. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.	OBGC1. Fomentar la participación inclusiva y equitativa de mujeres montubias, personas GLBTI+ y mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones y en procesos productivos de la parroquia El Laurel.	PLSC1. Política de Promoción para la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres y respeto a la diversidad de identidades de género.	Art. 64 literal b)	MSC1. Alcanzar un aumento del 15% en el porcentaje de mujeres montubias y personas GLBTI+ que participan activamente en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y local en la parroquia El Laurel para el año 2027.	PRGSC1. Programa Inclusión Social de Mujeres Montubias y Personas GLBTI+ en la Parroquia El Laurel:	PROYSC1: Proyecto fortalecer la participación Activa de Mujeres Montubias y Personas GLBTI+ en Espacios de Toma de Decisiones.	\$ 21.000,00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 6	1. FIN DE LA POBREZA	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
				MSC2. Implementar y fortalecer un total de 190 emprendimientos productivos liderados por mujeres rurales en la parroquia El Laurel, al 2027		PROYSC2: Proyecto de Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales	\$ 54.000,00		6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.		8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	OBGC2. Promover los derechos de los grupos vulnerables de la parroquia El Laurel, facilitando el acceso a servicios sociales y fortaleciendo la cooperación interinstitucional y comunitaria.	PLSC2. Política de Inclusión y Protección Integral para los grupos de atención prioritario	Art. 64 literal k)	MSC3. Al 2027, aumentar del 10% al 50% el acceso a servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social para las personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas en la parroquia Laurel.	PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel	PROYSC3: Proyecto de Promoción de los derechos de protección de los adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas.	\$74.039,67		1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 9.	1. FIN DE LA POBREZA	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 200. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Sociocultural -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	OBJETIVO ODS
OBDSC5. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.	OBGC2. Promover los derechos de los grupos vulnerables de la parroquia El Laurel, facilitando el acceso a servicios sociales y fortaleciendo la cooperación interinstitucional y comunitaria.	PLSC3. Política de Promover a disminuir las brechas digitales en la población de la parroquia El Laurel.	Art. 64 Lateral k)	MSC4. Al 2027, firmar un total de 12 convenios interinstitucionales para coordinar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en la parroquia El Laurel.	PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel	PROYSC5: Proyecto de Cooperación Programa Vivo Joven	\$15.000,00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 9.	1. FIN DE LA POBREZA
			Art. 64 Lateral e)	MSC5. Reducir el porcentaje de población con bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia El Laurel del 22,8% al 12,88% para el año 2027.	PGSC3. Programa Laurel " Conectado"	PROYSC6: Proyecto de fortalecimiento y acceso a servicios digitales para la ciudadanía de la parroquia El Laurel (Convenio interinstitucional del Proyecto Puntos Digitales Gratuitos MINTEL)	\$ 5.000,00	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 11.	9. INDUSTRI A, INNOVAC IÓN E INFRAEST RUCTURA
		PLSC4. Política Parroquial de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)	Art. 64 Lateral k);	MSC6. Al 2027 se han desarrollado 9 reuniones formales de coordinación mesa de coordinación intersectorial para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI) en la parroquia El Laurel.	PGSC4. Programa Laurel Libre de Desnutrición	PROYSC7: Proyecto para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI) en la Parroquia El Laurel	\$ 15.000,00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 10.	2. HAMBRE CERO
		PLSC5. Política de incentivo a participación y promoción de niñez, adolescencia y juventud de la parroquia El Laurel		MSC7. Aumentar del 40% al 60% la participación de niños y niñas de 4 a 10 años en espacios que promueven el acceso a servicios de protección y apoyo en la parroquia El Laurel para el año 2027.	PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel	PRYSC8: Proyecto de Promoción del Sistema de Protección de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia El Laurel	\$ 48.000,00	Todo el territorio		Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 9.	1. FIN DE LA POBREZA

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 201. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Sociocultural - 3

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	OBJETIVO ODS	
OBDS5. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.	OBSC3. Enriquecer el tejido social y cultural de la parroquia El Laurel mediante la promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales, fomentando la participación activa de los diferentes grupos sociales y su desarrollo integral.	PLSC5. Política de incentivo a participación y promoción de niñez, adolescencia y juventud de la parroquia El Laurel		MSC9: Al 2027, desarrollar e implementar 5 proyectos que incentiven la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la ciudadanía en actividades deportivas, recreativas y culturales, promoviendo el buen uso del tiempo libre en la parroquia El Laurel.	PGSC5. Programa de Promoción del Deporte, actividades culturales y deportivas "Laurel 100% Activos)	PROYSC10- Proyecto de incentivo de actividades deportivas, recreativas y culturales para el fomento del buen uso del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y ciudadanía en general en la parroquia Laurel.	\$45.000,00	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 19.	1. FIN DE LA POBREZA	
			Art. 64 literal i)	MSC10: Al 2027, aumentar en un 60% la participación de la ciudadanía en actividades destinadas a conservar y promover las expresiones culturales y tradiciones del patrimonio inmaterial de la parroquia El Laurel.	PGSC6. Programa En Laurel Somos Tradición y Cultura	PROYSC11. Proyecto de Promoción para el Rescate de la memoria social y las expresiones culturales propias del Patrimonio Inmaterial de la Parroquia El Laurel.	\$120.000,00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones Artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 19.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
		PLSC6. Política promoción y rescate cultural	Art. 64 literal f)	MSC11: Al 2026, se logra conformar 16 organizaciones comunitarias montubias en la parroquia El Laurel, fortaleciendo sus formas tradicionales de gobierno, organización y toma de decisiones.	PGSC7. Programa Fortalecimiento a identidad y la gestión organizacional del pueblo montuvío.	PROYSC12- Proyecto de Fortalecimiento para la conformación de organizaciones de acuerdo con las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades montubias en la parroquia El Laurel.	\$ 25.000,00	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel Lineamientos territoriales 19.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
			Art. 64 >Literal i)	MSC12: AL 2027 se ha logrado recuperar y documentar al menos 50 relatos, historias y tradiciones orales de los habitantes de la parroquia El Laurel.	PGSC6. Programa En Laurel Somos Tradición y Cultura	PROYSC13. Proyecto de Rescate de Relatos e Historias para Preservar el Patrimonio Inmaterial de la Parroquia El Laurel.	\$18.000,00	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector Artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamientos territoriales 19.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
		PLSC7. Política incentivo al desarrollo de habilidades y destrezas para la inclusión social y económica.	Art. 65 literal d)	MSC13: Al 2027, se han creado al menos 3 espacios de capacitación en la parroquia El Laurel, para la formación de 200 personas en habilidades técnicas y profesionales.	PGSC8. Programa de Desarrollo de habilidades técnicas "Tejiendo mañana "	PROYSC14. Impulso al Talento Local para la Empleabilidad en El Laurel	\$ 45.000,00	Todo el territorio	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica A partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 6	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 202. Definición Planes, Programas, Proyectos del Sistema Económico Productivo -1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/progr ama	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	OBJETIVO ODS
OBDEP6. Fomentar el desarrollo económico sostenible en la parroquia El Laurel mediante el fortalecimiento de capacidades y la implementación de prácticas eficientes en los sectores agropecuario, turístico y Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027 comercial	OBGEP1. Desarrollar y fortalecer las capacidades agroproductivas en la parroquia mediante la implementación de proyectos enfocados en bioemprendimientos, agro emprendimientos sostenibles, innovación tecnológica y mejora integral de la producción	PLEP1: Política de Impulso a la Agricultura Sostenible y Bioemprendimientos en la Parroquia El Laurel	Art. 65 literal d)	MEP1: Al 2027 el 10% de la Población Económicamente Activa (PEA) agrícola de la parroquia habrá implementado prácticas de agricultura orgánica y sostenible a través de bioemprendimientos	PGEP1. Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel	PROYEP1: Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de Bioemprendimientos en Agricultura Orgánica y Producción Sostenible de Alimentos	\$ 40.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-04	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad ad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica A partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 4	2. HAMBRE CERO
				MEP2: Al 2027 Establecer y fortalecer al menos 10 agro emprendimientos resilientes y sostenibles en la Parroquia El Laurel		PROYEP2: Proyecto Fortalecimiento de Agro emprendimientos Resilientes y Sostenibles en la Parroquia.	\$ 25.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-05			Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica A partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 5	
				MEP3: Al 2026, capacitar entre el 0.1% y el 5% de la Población Económicamente Activa (PEA) vinculada a la agricultura en el uso de drones y tecnologías avanzadas para la optimización de la producción agrícola		PROYEP3. Escuela de Campo Agroecológica AgroTech Innovación para el Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Economía Local	\$ 20.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02			Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica A partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 6	
		MEP4: Al 2027 Incrementar el rendimiento de la producción de arroz en un 15% en los campos donde se han implementado las nuevas prácticas de manejo sostenible del suelo, uso de semillas de alta calidad, fertilización adecuada y control biológico de plagas		PROYEP4: Proyecto de Mejora Integral en la Producción de Arroz mediante la Optimización de Suelos, Semillas y Técnicas de Fertilización en El Laurel.		\$ 30.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-04	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica A partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 7				

Tabla 203, Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Económico Productivo -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	OBJETIVO ODS	
OBDEP6. Fomentar el desarrollo económico sostenible en la parroquia El Laurel mediante el fortalecimiento de capacidades y la implementación de prácticas eficientes en los sectores agropecuario, turístico y comercial	OBGEP2: Impulsar la inclusión y el empoderamiento de mujeres y jóvenes en la economía local mediante la implementación de programas de capacitación y apoyo para emprendimientos agroproductivos	PLEP2: Política de Inclusión y Fortalecimiento de Emprendimientos agroproductivos para Mujeres y Jóvenes en la Parroquia El Laurel	Art. 65 literal d)	MEP5: Al 2027 Aumentar en un 15% el reconocimiento del papel de las mujeres en las actividades agroproductivas dentro de la economía familiar y campesina en El Laurel	PGEP2. Programa de Inclusión y Desarrollo Agro productivo para Mujeres y Jóvenes El Laurel	PROYEP5: Proyecto de Empoderamiento Agro productivo Mujeres en la Economía Familiar y Campesina	\$ 15.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-05	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica A partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 2	2. HAMBRE CERO
	OBGEP3: Asegurar la integración efectiva y sostenible de las actividades ganaderas, turísticas, organizativas y Artesanales en la parroquia para la revitalización económica de la parroquia El Laurel	PLEP3: Política Integral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para la Parroquia El Laurel	Art. 65 literal d)	MEP6: Al 2027 Capacitar al 30% de las mujeres y jóvenes de la PEA interesadas en emprendimientos agroproductivos y apoyar la implementación de al menos 15 nuevos proyectos agroproductivos liderados por mujeres	PGEP3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel.	PROYEP6: Proyecto Promover el desarrollo de emprendimientos agroproductivos y otras iniciativas para Jóvenes, Mujeres de la Parroquia El Laurel	\$45.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-06	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.		
				MEP7: Al 2027 Capacitar al 30% de los productores ganaderos beneficiados en prácticas mejoradas de manejo, optimización de insumos y comercialización		PROYEP7. Proyecto Revitalización Ganadera Integral para la Sostenibilidad Económica de los Productores Locales de la Parroquia El Laurel.	\$ 21.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-.RUR-PRO-07	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.		
Art. 64 literal g)	MEP8: Al 2027, Realizar al menos 5 proyectos que promocionen los atractivos turísticos de la parroquia El Laurel	PROYEP8. Proyecto de Promoción y el Fortalecimiento del Turismo Comunitario para el Desarrollo Económico de la Parroquia El Laurel (Regata a Motor fuera de borda Laurel y Promoción de la Playa de agua dulce)	\$ 36.500,00	06-URB-NCO-01 06-URB-NCO-02	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica A partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 8	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					

Tabla 204. Definición de Planes, Programa, Proyecto de Sistema Económico Productivo -3

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	OBJETIVO ODS
OBDEP6. Fomentar el desarrollo económico sostenible en la parroquia El Laurel mediante el fortalecimiento de capacidades y la implementación de prácticas eficientes en los sectores agropecuario, turístico y comercial	OBGEP3: Asegurar la integración efectiva y sostenible de las actividades ganaderas, turísticas, organizativas y Artesanal es en la parroquia para la revitalización económica de la parroquia El Laurel	PLEP3: Política Integral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para la Parroquia El Laurel	Artículo 64 literal f)	MEP9: Al 2025, Establecer y formalizar al menos 20 asociaciones agroproductivas en la Parroquia El Laurel	PGE3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel.	PROYEP9. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Organizativas y de Gestión para Asociaciones de Producción Local.	\$24.000,00	06-RUR- PRO-01 06-RUR-PRO -02 01-RUR-PRO-03 05-RUR-PRO-07	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica A partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio. Lineamientos territoriales 2	2. HAMBRE CERO
			Art. 64 literal g)	MEP10: Al 2027 fortalecer las capacidades y habilidades del 40% de los Artesanos locales en técnicas avanzadas de producción Artesanal		PROYEP10: Proyecto de Desarrollo de Habilidades Artesanales en la Parroquia El Laurel	\$ 25.000,00	06-RUR- PRO-01 01-RUR-PRO-03	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.		8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 205, Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Político Institucional -1

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	OBJETIVO ODS
<p>OBDPI7.: Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial El Laurel mediante la Articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la participación ciudadana, promoviendo una gobernanza efectiva y una gobernabilidad transparente a través de un enfoque de gobierno abierto y control social.</p>	<p>OBGP11: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial El Laurel mejorando la eficiencia administrativa, técnica y regulatoria, con el objetivo de aumentar la efectividad operativa y la transparencia institucional</p>	<p>PLP11. Política de mejora de la gobernanza y gobernabilidad del gobierno parroquial. " Laurel Participativo "</p>	<p>Art. 64 e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;</p>	<p>MPI1: Al 2027, incrementar del 30% al 90% la cantidad de procesos administrativos y financieros regulados correctamente mediante la aplicación efectiva de las normativas que regulan al GAD Parroquial El Laurel.</p>	<p>PGP11. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p>	<p>PROYPI1. Proyecto de Fortalecimiento de la gestión administrativa de la parroquia EL Laurel</p>	<p>\$ 401.114,98</p>	<p>9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>DIRECTRIZ 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel Lineamientos territoriales 4</p>	<p>16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
				<p>MPI2: Al 2027, alcanzar el 85% de la publicación de la información pública del GAD Parroquial de manera oportuna y accesible en el sistema de gestión implementado.</p>		<p>PROYPI2. Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del GAD Parroquial El Laurel en Planificación Territorial, Financiera y Jurídica</p>	<p>\$ 33.000,00</p>		<p>DIRECTRIZ 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel Lineamientos territoriales 5</p>		
				<p>MPI3: Al 2027, incrementar del 10% al 95% el porcentaje de resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos dentro de los plazos establecidos, en conformidad con la normativa que regula la gestión del GAD Parroquia</p>		<p>PROYPI3. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para la Gestión y Publicación de Información Pública en el GAD Parroquial</p>	<p>\$ 21.000,00</p>		<p>DIRECTRIZ 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel Lineamientos territoriales 8</p>		
				<p>MPI4: Al 2027, incrementar del 20% al 90% el porcentaje de cumplimiento en la regulación del uso y control de bienes públicos y en la gestión de archivos del GAD Parroquial El Laurel,</p>		<p>PROYPI4. Proyecto de Fortalecimiento Técnico para la Implementación Eficiente de la Agenda Regulatoria en el GAD Parroquial</p>	<p>\$ 12.000,00</p>		<p>DIRECTRIZ 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel Lineamientos territoriales 7</p>		
						<p>PROYPI5. Proyecto de Optimización de la Regulación del Uso y Control de Bienes Públicos y Gestión de Archivos en el GAD Parroquial El Laurel</p>	<p>\$ 5.000,00</p>		<p>DIRECTRIZ 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel Lineamientos territoriales 8</p>		

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 206 Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Político Institucional -2

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/progr ama	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	OBJETIVO ODS
<p>OBDP17. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial El Laurel mediante la Articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la participación ciudadana, promoviendo una gobernanza efectiva y una gobernabilidad transparente a través de un enfoque de gobierno abierto y control social.</p>	<p>OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y mejorar la gobernanza en el GAD Parroquial El Laurel mediante el incremento del involucramiento de la población en espacios participativos, logrando una mayor representatividad y transparencia en la toma de decisiones.</p>	<p>PLPI1. Política de mejora de la gobernanza y gobernabilidad del gobierno parroquial. " Laurel Participativo "</p>	<p>Artículo 64 literal c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:</p>	<p>MPI5: Al 2027, incrementar del 30% al 80% el porcentaje de participación activa de los ciudadanos en los espacios de gobernanza y toma de decisiones del GAD Parroquial El Laurel,</p>	<p>PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p>	<p>PROYPI6. Proyecto Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Gobernanza en el GAD Parroquial El Laurel</p>	<p>\$ 21.000,00</p>		<p>9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025</p>	<p>DIRECTRIZ 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel Lineamientos territoriales 9</p>	<p>16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
	<p>OBGPI3: Establecer y fortalecer el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el GAD Parroquial El Laurel para mejorar la coordinación y la respuesta ante desastres y emergencias, asegurando que el COE esté operativo y funcional</p>		<p>Artículo 65 literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p>	<p>MPI6: Al 2027, establecer y operacionalizar el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) con una capacidad de respuesta del 90% ante desastres y emergencias, a través de la implementación efectiva de la resolución, la capacitación de sus miembros, el desarrollo de planes de emergencia, y la realización de simulacros.</p>		<p>PROYPI7. Proyecto de Creación y Fortalecimiento del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el GAD Parroquial El Laurel</p>	<p>\$10.000,00</p>		<p>10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.</p>	<p>Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.</p>	<p>Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental Lineamientos territoriales 8</p>	<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Para una mejor alineación, se han examinado otros instrumentos territoriales pertinentes. Tras determinar que la Parroquia El Laurel no está ubicada en zonas especiales como áreas marino-costeras, fronteras, amazónicas o en las Islas Galápagos, se concluye que no aplica a la planificación territorial diferenciada.

En este análisis, se han integrado los objetivos de desarrollo y gestión a las agendas nacionales correspondientes, tal como se detalla en las siguientes tablas. Esto asegura una coherencia y consonancia con las políticas y metas establecidas a nivel nacional.

Tabla 207. Alineación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda de coordinación zonal 5

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
OBDFA1. Promover la protección y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas en la parroquia El Laurel, reduciendo los efectos del cambio climático y mejorando la seguridad alimentaria	OBGFA1: Implementar estrategias para reducir la vulnerabilidad ambiental y el riesgo climático en la parroquia mediante la promoción de prácticas de adaptación y mitigación.	Art. 65.- Literal d)	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Protección de los recursos naturales y los derechos de los pueblos indígenas o comunidades que dependen de ellos	Zona de Planificación Zonal 5 (Guayas)	Lineamiento 7: Conservación y uso sostenible de recursos hídricos y ecosistemas sensibles.	ACZ 5: Zona 5 (Sur del Ecuador) :	Alta prioridad en áreas con ecosistemas críticos y alta susceptibilidad a riesgos climáticos, como la parroquia Limonal.
	OBGFA2: Desarrollar e implementar un plan integral para la gestión sostenible de los recursos naturales de la parroquia, incluyendo agua, suelos y biodiversidad, para mejorar la calidad del medio ambiente y la resiliencia de las comunidades.						ACZ 5: Zona 5 (Sur del Ecuador) :	Prioridad media en zonas de riesgo hídrico y ecosistemas críticos
	OBGFA3: Desarrollar un sistema de gestión comunitaria del recurso hídrico en la parroquia El Laurel, mediante la conformación de juntas de riego y la creación de normativas locales que regulen el acceso, uso y distribución equitativa del agua, garantizando su sostenibilidad y mejorando la productividad agrícola.							
	OBGFA4: Asegurar que el desarrollo urbano dentro de la parroquia se realice de manera sostenible, respetando los principios de planificación territorial y ambiental.	Artículo 64 literal f)						
OBDH3. Mejorar y construir infraestructura recreativa, deportiva y social en la Parroquia El Laurel, garantizando acceso equitativo a instalaciones de calidad y eficientes que promueven la integración y la cohesión social de los y las ciudadanos.	OBGH1: Mejorar la infraestructura recreativa, deportiva y social en la parroquia El Laurel mediante la construcción de nuevos espacios y la renovación de los existentes, asegurando un acceso equitativo y de calidad para toda la comunidad.	Art. 65.- Literal o)	Agenda de Igualdad de Género:	Asegurar un acceso equitativo a infraestructura puede fomentar la igualdad de género y el acceso de mujeres y hombres por igual a estos espacios.				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-202

Tabla 208. Alineación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y la agenda de la coordinación zonal.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
OBDAH4. Desarrollar una red de infraestructura vial sostenible, segura y eficiente en la Parroquia El Laurel, mediante la mejora continua de la red vial y la coordinación con el gobierno provincial, con el fin de promover el desarrollo integral de la parroquia.	OBGAH2: Planificar, mejorar y mantener la infraestructura vial y de transporte en la Parroquia El Laurel, en coordinación con los gobiernos provinciales, para garantizar un acceso seguro y eficiente para todos los ciudadanos	Art. 65 literal c)	Agenda de Igualdad de Movilidad Humana	Acceso equitativo a la movilidad para grupos vulnerables y personas en situación de movilidad.				
		Art. 65 literal b)						
OBDS5. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.	OBGC1. Fomentar la participación inclusiva y equitativa de mujeres montubias, personas GLBTI+ y mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones y en procesos productivos de la parroquia El Laurel.	Art. 65 literal b)	Agenda de Igualdad de Género	Promueve la participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso equitativo a servicios sociales incluye a mujeres montubias, personas GLBTI+ y mujeres rurales				
	OBGC2. Promover los derechos de los grupos vulnerables de la parroquia El Laurel, facilitando el acceso a servicios sociales y fortaleciendo la cooperación interinstitucional y comunitaria.	Art. 64 Literal k)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Objetivo 3: Garantizar el acceso equitativo a servicios para todos los grupos prioritarios, incluyendo género				
		Art. 64 Literal e)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Objetivo 2: Ampliar el acceso a servicios y eliminar barreras para personas con discapacidad.				
		Art. 64 literal n)	Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional 2021-2036	Objetivo 4: Ampliar el acceso a servicios para adultos mayores y otras generaciones.				
OBSC3. Enriquecer el tejido social y cultural de la parroquia El Laurel mediante la promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales, fomentando la participación activa de los diferentes grupos sociales y su desarrollo integra.		Art. 64 literal i)	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2021-2025	Objetivo 1: Reconocer formalmente y garantizar la participación activa de los pueblos y nacionalidades			ACZ 1: Áreas con fuerte presencia de comunas ancestrales y necesidad de inclusión y participación	Alta prioridad para asegurar la equidad y el reconocimiento formal de los pueblos montubios.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 209. Alienación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda zonal 5

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
OBDS5. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.	OBSC3. Enriquecer el tejido social y cultural de la parroquia El Laurel mediante la promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales, fomentando la participación activa de los diferentes grupos sociales y su desarrollo integra.	Art. 64 literal f) Art. 65 literal d)	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2021-2025	Objetivo 1: Reconocer formalmente y garantizar la participación activa de los pueblos y nacionalidades			ACZ 1: Áreas con fuerte presencia de comunas ancestrales y necesidad de inclusión y participación	
OBDEP6. Fomentar el desarrollo económico sostenible en la parroquia El Laurel mediante el fortalecimiento de capacidades y la implementación de prácticas eficientes en los sectores agropecuario, turístico y comercial	OBGEP1. Desarrollar y fortalecer las capacidades agroproductivas en la parroquia mediante la implementación de proyectos enfocados en bioemprendimientos, agro emprendimientos sostenibles, innovación tecnológica y mejora integral de la producción	Art. 65 literal d)	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Fortalecimiento de sus capacidades productivas.				
	OBGEP2: Impulsar la inclusión y el empoderamiento de mujeres y jóvenes en la economía local mediante la implementación de programas de capacitación y apoyo para emprendimientos agroproductivos		Agenda de Igualdad de Género:	Inclusión y empoderamiento de mujeres y jóvenes en la economía local es clave para promover la igualdad.				
	OBGEP3: Asegurar la integración efectiva y sostenible de las actividades ganaderas, turísticas, organizativas y Artesanal es en la parroquia para la revitalización económica de la parroquia El Laurel	Art. 64 literal g) Artículo 64 literal f)	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Fortalecimiento de sus capacidades productivas.				
OBBDP17. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial El Laurel mediante la Articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la participación ciudadana, promoviendo una gobernanza efectiva y una gobernabilidad transparente a través de un enfoque de gobierno abierto y control social.	OBGPI1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial El Laurel mejorando la eficiencia administrativa, técnica y regulatoria, con el objetivo de aumentar la efectividad operativa y la transparencia institucional	Art. 64 literal e)	Agenda de Igualdad de Género	Promover la igualdad de género en los procesos de participación y toma de decisiones dentro de la parroquia.				
	OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y mejorar la gobernanza en el GAD Parroquial El Laurel mediante el incremento del involucramiento de la población en espacios participativos, logrando una mayor representatividad y transparencia en la toma de decisiones,	Artículo 64 literal c)						
	OBGPI3: Establecer y fortalecer el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el GAD Parroquial El Laurel para mejorar la coordinación y la respuesta ante desastres y emergencias, asegurando que el COE esté operativo y funcional	Artículo 65 literal e)	Agenda de Igualdad de Discapacidades	Fortalecimiento de capacidades institucionales debería garantizar la inclusión de personas con discapacidades en la toma de decisiones y en la gestión de emergencias.				

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027 La Articulación de los objetivos planteados en el PDOT de la parroquia El Laurel con las Agendas Nacionales de Igualdad refleja un enfoque integral que busca garantizar el desarrollo equitativo y sostenible. Los objetivos relacionados con la protección de

La Articulación de los objetivos planteados en el PDOT de la parroquia El Laurel con las Agendas Nacionales de Igualdad refleja un enfoque integral que busca garantizar el desarrollo equitativo y sostenible.

Los objetivos relacionados con la protección de recursos naturales, la infraestructura recreativa y vial, y el fortalecimiento de la cohesión social, cultural y económica, están alineados con principios de la Agenda de Igualdad de Género, al promover la inclusión de mujeres rurales y grupos GLBTI+ en la toma de decisiones y procesos productivos.

Asimismo, la Agenda Intergeneracional está presente en la mejora de infraestructura social que facilita el acceso equitativo a servicios para todas las edades. La planificación de la gestión sostenible de recursos naturales y el impulso de prácticas productivas inclusivas integran elementos de la Agenda de Igualdad de Movilidad Humana, Igualdad de Discapacidades y de Pueblos y Nacionalidades, promoviendo la igualdad de oportunidades para poblaciones vulnerables, incluidos pueblos indígenas y personas con discapacidad.

En resumen, los objetivos del PDOT no solo buscan el desarrollo territorial sostenible, sino que también se alinean con un marco de justicia social e inclusión, promoviendo un desarrollo equitativo en todas sus dimensiones.

En las siguientes tablas se sistematizan los elementos de una propuesta haciendo referencia a los aspectos centrales de la propuesta que se van a consolidar, incluyendo los lineamientos y objetivos de desarrollo en relación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A continuación, se describen los elementos:

- **PND (Plan Nacional de Desarrollo):** Se refiere al marco estratégico nacional que orienta el desarrollo del país. Incluye políticas, estrategias y programas que el gobierno implementa para alcanzar el desarrollo sostenible y el bienestar de la población.
- **ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible):** Son un conjunto de 17 objetivos adoptados por los Estados miembros de la ONU para abordar desafíos. Estos objetivos guían la planificación y ejecución de políticas y programas a nivel local y nacional.
- **Objetivo de desarrollo:** Se plantean 7 objetivos de largo plazo que se enfocan en el bienestar social, económico y ambiental mediante la implementación de políticas y programas, alineadas con el PND y los ODS.
- **Objetivo de gestión:** Se han planteado varios objetivos que corresponden a los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, económico productivo, sociocultural y político institucional. Estas metas específicas y medibles que se establecieron para evaluar el desempeño y la eficacia de las acciones implementadas. Estos objetivos son más concretos y están relacionados con la operatividad y el logro de resultados en un plazo determinado.
- **Competencia:** Este elemento hace referencia a las capacidades y funciones que tienen el Gad Parroquial, responsable de implementar las políticas y programas de acuerdo con sus competencias para asegurar que los objetivos se alcancen de manera efectiva y eficiente.
- **Política:** El planteamiento son directrices y principios que guían la acción del gad parroquial en áreas específicas, alineadas con el PND y los ODS. Siendo estas esenciales para crear un marco normativo que facilite la implementación de proyectos y programas.
- **Indicador:** Son las métricas utilizadas para medir el progreso y el impacto de los objetivos de desarrollo y gestión. Los indicadores permiten evaluar si se están alcanzando las metas establecidas y son fundamentales para el monitoreo y la rendición de cuentas.
- **Línea base:** Se toma como base la gestión del avance del anterior pdot. Representa la situación inicial antes de la implementación de un programa o proyecto. Proporciona un punto de referencia para medir los cambios y resultados alcanzados.
- **Meta:** Las metas están formuladas en la cantidad o nivel específico que se desea alcanzar en relación con un indicador.
- **Plan/programa/proyecto:** Esta columna que detalla el tipo de intervención que se llevará a cabo, ya sea un plan general, un programa más específico que contiene uno o varios proyectos en particular.
- **Presupuesto referencial:** Se realizó la estimación de los recursos financieros necesarios para implementar el plan, programa o proyecto, según la disponibilidad de los recursos asignados por el gobierno nacional.

Tabla 210. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 1

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES				PLFA1: Política de Restauración Ecológica	IFA1: Superficie de áreas de conservación gestionadas (en hectáreas)	0%	MFA1: Al 2027, gestionar al menos 20 hectáreas de áreas de conservación en la parroquia, asegurando la protección de especies endémicas y la restauración de ecosistemas degradados, con la participación activa de la comunidad y el apoyo de alianzas estratégicas	PLAN/PROGRAMA: PRGFA1: Programa de interés para la conservación y la creación de áreas protegidas. PROYECTO: PROYFA1. Proyecto para la conservación de escenarios favorables que maximicen la protección de la biodiversidad y los ecosistemas en la parroquia El Laurel.	\$ 30.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBDFA1.Promover la protección y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas en la parroquia El Laurel, reduciendo los efectos del cambio climático y mejorando la seguridad alimentaria	OBGFA1: Implementar estrategias para reducir la vulnerabilidad ambiental y el riesgo climático en la parroquia mediante la promoción de prácticas de adaptación y mitigación.	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	PLFA2: Política de Creación de Redes de Resiliencia Comunitaria	IFA2: Porcentaje de comunidades capacitadas en resiliencia frente a eventos climáticos extremos:	0%	MFA2: Al 2025, Desarrollar un programa de capacitación que fortalezca las habilidades de resiliencia de al menos el 60% de las comunidades de la parroquia frente a eventos climáticos extremos.	PLAN/PROGRAMA: PRGSFA2.Programa de Comunidades Rurales más resilientes frente al cambio Climático. PROYECTO: PROYFA2. Proyecto para el desarrollo y habilidades que aumenten la capacidad resiliencia de las comunidades frente a eventos climáticos extremos.	\$ 20.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES				PLFA3: Política de Incentivos para Agricultura Sostenible:	IFA2: Porcentaje de comunidades capacitadas en resiliencia frente a eventos climáticos extremos:	0%	MFA2: Al 2025, Desarrollar un programa de capacitación que fortalezca las habilidades de resiliencia de al menos el 60% de las comunidades de la parroquia frente a eventos climáticos extremos.	PLAN/PROGRAMA: PRGFA2.Programa de Comunidades Rurales más resilientes frente al cambio Climático. PROYECTO: PROYFA3. Proyecto de Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del Plan de Riesgos Parroquia	\$ 6.250,00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO				OBGFA2: Desarrollar e implementar un plan integral para la gestión sostenible de los recursos naturales de la parroquia, incluyendo agua, suelos y biodiversidad, para mejorar la calidad del medio ambiente y la resiliencia de las comunidades.	PLFA3: Política de Incentivos para Agricultura Sostenible:	0%	MFA3: Al 2027, capacitar al 30% de los agricultores de la parroquia en prácticas agrícolas sostenibles para la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles	PLAN/PROGRAMA: PRGFA3. Promoción de Prácticas Agro-sostenibles PROYECTO: PROYFA4.Proyecto para el desarrollo de habilidades en prácticas agrícolas sostenibles y la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.	\$ 25.000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 211. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -2

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2 hambre Cero	OBDF A1.Promover la protección y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas en la parroquia El Laurel, reduciendo los efectos del cambio climático y mejorando la seguridad alimentaria	OBGFA2: Desarrollar e implementar un plan integral para la gestión sostenible de los recursos naturales de la parroquia, incluyendo agua, suelos y biodiversidad, para mejorar la calidad del medio ambiente y la resiliencia de las comunidades.	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	PLFA4: Política de Investigación y Desarrollo en Biofábricas:	IFA4: Porcentaje de pesticidas y agroquímicos sustituidos por insumos agroecológicos producidos en la biofábricas.	0,00%	MFA4: Al 2027, establecer al menos tres biofábricas en la parroquia que produzca insumos agroecológicos para sustituir el 50% de los pesticidas y agroquímicos utilizados actualmente en la agricultura local.	PLAN/PROGRAMA: PGFA3. Promoción de Prácticas Agrosostenibles PROYECTO: PROYFA5.Proyecto de Implementación de Biofábricas para la Producción de Insumos Agroecológicos en la Parroquia	\$ 60.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		OBGFA1: Implementar estrategias para reducir la vulnerabilidad ambiental y el riesgo climático en la parroquia mediante la promoción de prácticas de adaptación y mitigación.	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	PLFA5: Política de Manejo Integral de Recursos Hídricos	IFA5: Porcentaje de reducción de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia	5,00%	MFA5: Al 2027, reducir en un 65% la acumulación de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia y mejorar el flujo de agua disponible para cultivos y consumo humano.	PLAN/PROGRAMA: PRGFA4. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria del Agua PROYECTO: PROYFA6.Proyecto de Gestión Integral de Limpieza de Sedimentos y Optimización de Fuentes Secundarias de Agua en la Parroquia El Laurel	\$ 50.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		OBGFA3: Desarrollar un sistema de gestión comunitaria del recurso hídrico en la parroquia El Laurel, mediante la conformación de juntas de riego y la creación de normativas locales que regulen el acceso, uso y distribución equitativa del agua, garantizando su sostenibilidad y mejorando la productividad agrícola.	Artículo 64 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	PLFA6: Política Local de Gestión Sostenible del Agua	IFA6: Porcentaje de reducción de sedimentos en las fuentes de agua secundarias de la parroquia	0%	MFA6: Constituir y fortalecer al menos 5 juntas de riego y drenaje en la parroquia El Laurel	PLAN/PROGRAMA: PRGFA4. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria del Agua PROYECTO: PROYFA7; Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Comunitaria del Agua en la Parroquia El Laurel (Juntas de riego t drenaje)	\$ 15.000,00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		OBGFA4: Asegurar que el desarrollo urbano dentro de la parroquia se realice de manera sostenible, respetando los principios de planificación territorial y ambiental.	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	PLFA7: Política de Expansión de Espacios Verdes Urbanos:	IFA7: Metros cuadrados de espacio verde por habitante en la parroquia.	60%	MFA7: Al 2027, incrementar el índice de verde urbano a al menos 5 m ² por habitante en la parroquia	PLAN/PROGRAMA: PRGFA5: Laurel " Siempre Verde" PROYECTO: PROYFA8: Proyecto de Reforestación Urbana y Ampliación de Espacios Verdes en la Parroquia	\$ 60.000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 212. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -3

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBDAH3. Mejorar y construir infraestructura recreativa, deportiva y social en la Parroquia El Laurel, garantizando acceso equitativo a instalaciones de calidad y eficientes que promueven la integración y la cohesión social de los y las ciudadanos.	OBGAH1: Mejorar la infraestructura recreativa, deportiva y social en la parroquia El Laurel mediante la construcción de nuevos espacios y la renovación de los existentes, asegurando un acceso equitativo y de calidad para toda la comunidad.	Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	PLAH1: Política de Gestión de Infraestructura Comunitaria	IAH1: número de espacios construidos y equipados en comparación con la meta establecida.	1	MAH1: Al 2027 Construir y equipar al menos 9 nuevos espacios en los asentamientos rurales y en la cabecera parroquial	PLAN/PROGRAMA: PGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel	\$ 138.146,08
									PROYECTO: PROYAH1. Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD Parroquial El Laurel Fase 2	
									PLAN/PROGRAMA: PGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel	
									PROYECTO: PROYAH2. Construcción y Equipamiento de Espacios Deportivos para el Fomento del Bienestar Comunitario en la Parroquia El Laurel (Recinto Río Nuevo Sector 2, Recinto Jigal de Abajo, Recinto San Gregorio, Recinto Palo Alto)	\$ 180.000,00
									PLAN/PROGRAMA: PRGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel	\$ 150.000,00
PROYECTO: PROYAH3. Construcción del Polideportivo " El Laurel" Fase 1,2 y 3										
PLAN/PROGRAMA: PRGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel	\$ 60.000,00									
PROYECTO: PROYAH4. Construcción de áreas recreativas (Recinto Yurima sector 1 - Cabecera Parroquial sector 4)										
PLAN/PROGRAMA: PRGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel	\$ 150.000,00									
PROYECTO: PROYAH5. Proyecto construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo de Emprendimientos para jóvenes, mujeres, GLBTI+ y comunidad en general.										

Elaborado: Equipo Consultor 2023-20

Tabla 213. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 4

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		OBGAH1: Mejorar la infraestructura recreativa, deportiva y social en la parroquia El Laurel mediante la construcción de nuevos espacios y la renovación de los existentes, asegurando un acceso equitativo y de calidad para toda la comunidad.	Art. 65 literal b)	PLAH1: Política de Gestión de Infraestructura Comunitaria	IAH2: Porcentaje de equipamientos en áreas recreativas, deportivas y sociales que han sido repotenciados y que ahora se encuentran en condiciones óptimas (buenas).	10%	MAH2: Mejorar las condiciones del 60% de los equipamientos existentes en áreas recreativas, deportivas y sociales de la parroquia El Laurel	PLAN/PROGRAMA: PRGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYAH6. Proyecto Mantenimiento, embellecimiento y Repotenciación de los espacios públicos recreativos, deportivos y sociales de la parroquia El Laurel	\$ 217.144,71
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	OBDAH3. Mejorar y construir infraestructura recreativa, deportiva y social en la Parroquia El Laurel, garantizando acceso equitativo a instalaciones de calidad y eficientes que promueven la integración y la cohesión social de los y las ciudadanos.	OBGAH2: Planificar, mejorar y mantener la infraestructura vial y de transporte en la Parroquia El Laurel, en coordinación con los gobiernos provinciales, para garantizar un acceso seguro y eficiente para todos los ciudadanos	Art. 65 literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	PLAH2: Política de Mejora Integral de la Infraestructura Vial y de Transporte en la Parroquia El Laurel	IAH3: Porcentaje de kilómetros de vías rurales rehabilitadas y mejoradas sobre el total de kilómetros deteriorados.	10%	MAH3: Al 2027 Rehabilitar y mejorar del 10% al 50% la infraestructura vial rural en la parroquia El Laurel	PLAN/PROGRAMA: PRGAH2: Programa Integral de Mejoramiento de la trama vial de la Parroquia PROYECTO: PROYAH7. Proyecto Mejora de la red vial rural para satisfacer las necesidades y el bienestar de los ciudadanos de la parroquia (Convenio).	\$ 105.000,00
				Art. 65 literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;		IAH4: Número de puentes carrozables con mantenimiento preventivo y correctivo completado.	0	MAH4: Alcanzar al 2027 el 50% de mantenimiento preventivo y correctivo en los puentes carrozables	PLAN/PROGRAMA: PGAH2: Programa Integral de Mejoramiento de la trama vial de la Parroquia PROYECTO: PROYAH8. Proyecto Rehabilitación, Mantenimiento y Ampliación de Puentes Carrozables en la Red Vial de la Parroquia El Laurel (Convenio)	\$ 40.000,00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. SALUD Y BIENESTAR			Art. 65 Literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	PLAHE3: Política de Promoción de la Movilidad Segura y Sostenible en la Parroquia El Laurel	IAH5: Porcentaje de la vía con carril exclusivo para ciclistas construido con sus respectivas señaléticas.	0	MAH5: Construir al 2027 un carril exclusivo de 5 Km para ciclistas instalar señalización vial adecuada y al menos 3 cruces peatonales seguros en el desvío la Lorena (Recto Rio Nuevo - Cabecera Parroquial)	PLAN/PROGRAMA: PRGAH3: Programa Integral de Seguridad y Movilidad Vial en la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYAH9. Proyecto de Construcción del carril exclusivo para ciclistas, instalación de señalización y construcción de cruces peatonales. (Convenio)	\$ 50.000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 214. Definición de objetivos, políticas, e indicadores -5

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	3. SALUD Y BIENESTAR	OBDAH3.Desarrollar una red de infraestructura vial sostenible, segura y eficiente en la Parroquia El Laurel, mediante la mejora continua de la red vial y la coordinación con el gobierno provincial, con el fin de promover el desarrollo integral de la parroquia.	OBGAH2: Planificar, mejorar y mantener la infraestructura vial y de transporte en la Parroquia El Laurel, en coordinación con los gobiernos provinciales, para garantizar un acceso seguro y eficiente para todos los ciudadanos	Art. 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	PLAH2: Política de Mejora Integral de la Infraestructura Vial y de Transporte en la Parroquia El Laurel	IAH6: Número de paradas de autobús construidas con señalización y áreas de espera seguras y accesibles	0%	MAH6: AI 2026, Construir 5 paradas de autobús equipadas con señalización y áreas de espera seguras y accesibles para reducir % los incidentes relacionados con el transporte público	PLAN/PROGRAMA: PRGAH4: Programa Mi parada Segura PROYECTO: PROYAH10. Proyecto Construcción de Paradas de Autobús para la Accesibilidad y Seguridad de los Usuarios en la Parroquia El Laurel.	\$ 60.000,00
				Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativo s anuales		IAH7: Porcentaje de vías con señalización instalada	20%	MAH7: AI 2027 Instalar un sistema integral de señalización de tránsito en un 60% de las vías principales en la Parroquia El Laurel y el Recinto Yurima, adaptado a las necesidades y expectativas de la comunidad y usuarios de las vías,	PLAN/PROGRAMA: PRGAH3: Programa Integral de Señalización y Seguridad Vial en la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYAH11. Proyecto señalización de tránsito en la Parroquia El Laurel y el Recinto Yurima, adaptándola a las necesidades y expectativas de la comunidad y los usuarios de las vías	\$ 20.000,00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativo s anuales		IAH8: Porcentaje de recintos, caseríos y calles con señalética mejorada y colocada:	40%	MAH8: AI 2027 Mejorar y colocar señalética en el 100% de los recintos, caseríos y calles principales de la Parroquia El Laurel, con el objetivo de incrementar la seguridad vial y la calidad de vida de los residentes y visitantes,	PLAN/PROGRAMA: PRGAH3. Programa Integral de Señalización y Seguridad Vial en la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYAH12. Proyecto de mejora y colocación de señalética en los recintos, caseríos y calles de la Parroquia El Laurel, con el fin de mejorar la seguridad vial y la calidad de vida de los residentes y visitantes.	\$ 50.000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 215. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -7

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	OBDS4. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.	OBGC1. Fomentar la participación inclusiva y equitativa de mujeres montubias, personas GLBTI+ y mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones y en procesos productivos de la parroquia El Laurel.	Art. 64 literal b)	PLSC1. Política de Promoción para la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres y respeto a la diversidad de identidades de género.	IDSC1. Porcentaje de mujeres montubias y personas GLBTI+ que participan activamente	0%	MSC1. Alcanzar un aumento del 15% en el porcentaje de mujeres montubias y personas GLBTI+ que participan activamente en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario y local en la parroquia El Laurel para el año 2027.	PLAN/PROGRAMA: PRGSC1. Programa Inclusión Social de Mujeres Montubias y Personas GLBTI+ en la Parroquia El Laurel: PROYECTO: PROYSC1: Proyecto fortalecer la participación Activa de Mujeres Montubias y Personas GLBTI+ en Espacios de Toma de Decisiones.	\$ 21.000,00
6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					IDSC2. Número de Emprendimientos implementados o fortalecidos Productivos Liderados por Mujeres Rurales	0	MSC2. Implementar y fortalecer un total de 190 emprendimientos productivos liderados por mujeres rurales en la parroquia El Laurel, al 2027	PLAN/PROGRAMA: PRGSC1. Programa Inclusión Social de Mujeres Montubias y Personas GLBTI+ en la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYSC2: Proyecto de Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales	\$ 54.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA		OBGC2. Promover los derechos de los grupos vulnerables de la parroquia El Laurel, facilitando el acceso a servicios sociales y fortaleciendo la cooperación interinstitucional y comunitaria.	Art. 64 Literal k)	PLSC2. Política de Inclusión y Protección Integral para los grupos de atención prioritario	IDSC3. Porcentaje de personas adultas mayores, con discapacidad y con enfermedades catastróficas que acceden a los servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social.	10%	MSC3. Al 2027, aumentar del 10% al 50% el acceso a servicios de protección, apoyo, rehabilitación e inclusión social para las personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas en la parroquia Laurel.	PLAN/PROGRAMA: PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYSC3: Proyecto de Promoción de los derechos de protección de los adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas.	\$ 74.039,67
						IDSC4. Número de convenios interinstitucionales firmados para mejorar la cobertura y los servicios destinados a grupos vulnerables.	2	MSC4. Al 2027, firmar un total de 12 convenios interinstitucionales para coordinar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en la parroquia El Laurel.	PLAN/PROGRAMA: PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYSC4: Proyectos de Cooperación Servicios de Personas adultas Mayores - PEJ en la Modalidad Atención Domiciliaria para personas Adultas Mayores sin y con Discapacidad (MIES)	\$ 33.716,67
							2		PLAN/PROGRAMA: PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYSC5: Proyecto de Cooperación Programa Vivo Joven	\$ 15.000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 216. Definición de objetivos, metas e indicadores -.8

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	OBDS4. Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos. OBSC3. Enriquecer el tejido social y cultural de la parroquia El Laurel mediante la promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales, fomentando la participación activa de los diferentes grupos sociales y su desarrollo integral.	OBGC2. Promover los derechos de los grupos vulnerables de la parroquia El Laurel, facilitando el acceso a servicios sociales y fortaleciendo la cooperación interinstitucional y comunitaria.	Artículo 64 literal e)	PLSC3. Política de Promover a disminuir las brechas digitales en la población de la parroquia El Laurel.	IDSC5. Porcentaje de la población con bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia El Laurel	22,58	MSC5.Reducir el porcentaje de población con bajo nivel de habilidades y conocimientos básicos en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la parroquia El Laurel del 22,8% al 12,88% para el año 2027.	PLAN/PROGRAMA: PGSC3. Programa Laurel " Conectado" PROYECTO: PROYSC6: Proyecto de fortalecimiento y acceso a servicios digitales para la ciudadanía de la parroquia El Laurel (Convenio interinstitucional del Proyecto Puntos Digitales Gratuitos MINTEL)	\$5.000,00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. HAMBRE CERO			Artículo 64 literal k)	PLSC4. Política Parroquial de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)	IDSC6.Número de reuniones formales de la mesa de coordinación intersectorial	1	MSC6.Ai 2027 se han desarrollado 9 reuniones formales de coordinación intersectorial para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI) en la parroquia El Laurel.	PLAN/PROGRAMA: PGSC4.Programa Laurel Libre de Desnutrición PROYECTO: PROYSC7: Proyecto para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI) en la Parroquia El Laurel	\$15.000,00
	1. FIN DE LA POBREZA			Artículo 64 literal k)	PLSC5.Política de incentivo a participación y promoción de niñez, adolescencia y juventud de la parroquia El Laurel	IDSC7.Porcentaje de niños y niñas de 4 a 10 años que participan en espacios que promueven el acceso a servicios de protección y apoyo.	10%	MSC7.Aumentar del 40% al 60% la participación de niños y niñas de 4 a 10 años en espacios que promueven el acceso a servicios de protección y apoyo en la parroquia El Laurel para el año 2027.	PLAN/PROGRAMA: PGSC2.Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel PROYECTO: PRYSC8: Proyecto de Promoción del Sistema de Protección de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia El Laurel	\$48.000,00
				Artículo 64 literal n)		IDSC8.Porcentaje de adolescentes y jóvenes que participan en los programas y actividades.	0	MSC8.Ai 2027, alcanzar una participación del 25% de la población de adolescentes y jóvenes de la parroquia El Laurel en programas educativos, apoyo psicosocial y actividades recreativas diseñadas para reducir los factores de riesgo asociados con el consumo de drogas.	PLAN/PROGRAMA: PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel PROYECTO: PRYSC9: Prevención Integral del Consumo de Drogas en Adolescentes y Jóvenes de la Parroquia El Laurel	\$20.000,00
				Artículo 64 literal i)		IDSC9.Número de proyectos implementados que fomentan la participación en actividades deportivas, recreativas y culturales.	0	MSC9: Ai 2027, desarrollar e implementar 5 proyectos que incentiven la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la ciudadanía en actividades deportivas, recreativas y culturales, promoviendo el buen uso del tiempo libre en la parroquia El Laurel.	PLAN/PROGRAMA: PGSC5. Programa de Promoción del Deporte, actividades culturales y deportivas "Laurel 100% Activos) PROYECTO: PROYSC10-. Proyecto de incentivo de actividades deportivas, recreativas y culturales para el fomento del buen uso del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y ciudadanía en general en la parroquia Laurel.	\$39.200,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 217. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -9

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	OBDS4.Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la parroquia El Laurel, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en decisiones comunitarias y el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos.	OBSC3. Enriquecer el tejido social y cultural de la parroquia El Laurel mediante la promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales, fomentando la participación activa de los diferentes grupos sociales y su desarrollo integra.	Art. 64 Literal i)	PLSC5.Política promoción y rescate cultural	IDSC10: Porcentaje de participación de la ciudadanía en actividades para la conservación y promoción del patrimonio inmaterial.	10	MSC10: Al 2027, aumentar en un 60% la participación de la ciudadanía en actividades destinadas a conservar y promover las expresiones culturales y tradiciones del patrimonio inmaterial de la parroquia El Laurel.	PLAN/PROGRAMA: PGSC6. Programa En Laurel Somos Tradición y Cultura PROYECTO: PROYSC11. Proyecto de Promoción para el Rescate de la memoria social y las expresiones culturales propias del Patrimonio Inmaterial de la Parroquia El Laurel.	\$ 236.865,27
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS			Art. 64 Literal f)		IDSC11; Número de organizaciones comunitarias montubias conformadas en la parroquia El Laurel	0	MSC11: Al 2026, se logra conformar 16 organizaciones comunitarias montubias en la parroquia El Laurel, fortaleciendo sus formas tradicionales de gobierno, organización y toma de decisiones.	PLAN/PROGRAMA: PGSC7. Programa Fortalecimiento a identidad y la gestión organizacional del pueblo montuvio. PROYECTO: PROYSC12- Proyecto de Fortalecimiento para la conformación de organizaciones de acuerdo con las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades montubias en la parroquia El Laurel.	\$ 25.000,00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			Art. 64 Literal i)	IDSC12 Numero de Publicaciones o archivos digitales y físicos de los relatos y tradiciones recuperadas.	0	MSC12: AL 2027 se ha logrado recuperar y documentar al menos 50 relatos, historias y tradiciones orales de los habitantes de la parroquia El Laurel.	PLAN/PROGRAMA: PGSC6. Programa En Laurel Somos Tradición y Cultura PROYECTO: PROYSC13. Proyecto de Rescate de Relatos e Historias para Preservar el Patrimonio Inmaterial de la Parroquia El Laurel.	\$ 18.000,00	
6. Incentivar la generación de empleo digno.				Art. 65 Literal d)	PLSC6.Política incentivo al desarrollo de habilidades y destrezas para la inclusión social y económica	IDSC13: Número de personas que han participado de los espacios de capacitación para el desarrollo de habilidades técnicas y profesionales.	0	MSC13: Al 2027, se han creado al menos 3 espacios de capacitación en la parroquia El Laurel, para la formación de 200 personas en habilidades técnicas y profesionales.	PLAN/PROGRAMA: PGSC8. Programa de Desarrollo de habilidades técnicas "Tejiendo mañana " PROYECTO: PROYSC14. Impulso al Talento Local para la Empleabilidad en El Laurel	\$ 45.000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 218. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -11

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	OBDEP5. Fomentar el desarrollo económico sostenible en la parroquia El Laurel mediante el fortalecimiento de capacidades y la implementación de prácticas eficientes en los sectores agropecuario, turístico y comercial	OBGEP1. Desarrollar y fortalecer las capacidades agroproductivas en la parroquia mediante la implementación de proyectos enfocados en emprendimientos, agro emprendimientos sostenibles, innovación tecnológica y mejora integral de la producción	Artículo 65 literal d)	PLEP1: Política de Impulso a la Agricultura Sostenible y Bioemprendimientos en la Parroquia El Laurel	IDEP1: Porcentaje de la PEA participa de prácticas agrícolas sostenibles a través de bioemprendimientos	0,00%	MEP1: Al 2027 el 10% de la Población Económicamente Activa (PEA) agrícola de la parroquia habrá implementado prácticas de agricultura orgánica y sostenible a través de bioemprendimientos	PLAN/PROGRAMA: PGEP1. Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel PROYECTO: PROYEP1 Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de Bioemprendimientos en Agricultura Orgánica y Producción Sostenible de Alimentos	\$ 40.000,00
						IDEP2: Número de nuevos agro emprendimientos establecidos en la parroquia.	0	MEP2: Al 2027 Establecer y fortalecer al menos 10 agro emprendimientos resilientes y sostenibles en la Parroquia El Laurel	PLAN/PROGRAMA: PGEP1. Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel PROYECTO: PROYEP2: Proyecto Fortalecimiento de Agro emprendimientos Resilientes y Sostenibles en la Parroquia.	\$ 25.000,00
						IDEP3: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) vinculada a la agricultura que ha recibido capacitación en el uso de drones y tecnologías avanzadas para la optimización de la producción agrícola.	0%	MEP3: Al 2026, capacitar entre el 0.1% y el 5% de la Población Económicamente Activa (PEA) vinculada a la agricultura en el uso de drones y tecnologías avanzadas para la optimización de la producción agrícola	PLAN/PROGRAMA: PGEP1. Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel PROYECTO: PROYEP3. Escuela de Campo Agroecológica AgroTech Innovación para el Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Economía Local	\$ 20.000,00
			PLEP2: Política de Inclusión y Fortalecimiento de Emprendimientos Agroproductivos para Mujeres y Jóvenes en la Parroquia El Laurel		IDEP4: Porcentaje de incremento en el rendimiento de la producción de arroz en los campos donde se han implementado las nuevas prácticas.	0%	MEP4: Al 2027 Incrementar el rendimiento de la producción de arroz en un 15% en los campos donde se han implementado las nuevas prácticas de manejo sostenible del suelo, uso de semillas de alta calidad, fertilización adecuada y control biológico de plagas	PLAN/PROGRAMA: PGEP1. Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel PROYECTO: PROYEP4: Proyecto de Mejora Integral en la Producción de Arroz mediante la Optimización de Suelos, Semillas y Técnicas de Fertilización en El Laurel.	\$30.000,00	
					IDEP5: Porcentaje de incremento en el reconocimiento y valoración del papel de las mujeres en actividades agroproductivas.	0%	MEP5: Al 2027 Aumentar en un 15% el reconocimiento del papel de las mujeres en las actividades agroproductivas dentro de la economía familiar y campesina en El Laurel	PLAN/PROGRAMA: PGEP2. Programa de Inclusión y Desarrollo Agro productivo para Mujeres y Jóvenes El Laurel PROYECTO: PROYEP5: Proyecto de Empoderamiento Agro productivo Mujeres en la Economía Familiar y Campesina	\$15.000,00	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 219. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -12

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	OBDEP5. Fomentar el desarrollo económico sostenible en la parroquia El Laurel mediante el fortalecimiento de capacidades y la implementación de prácticas eficientes en los sectores agropecuario, turístico y comercial	OBGEP3: Asegurar la integración efectiva y sostenible de las actividades ganaderas, turísticas, organizativas y Artesanal es en la parroquia para la revitalización económica de la parroquia El Laurel	Artículo 65 literal d)	PLEP3: Política Integral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para la Parroquia El Laurel	IDEP6: Porcentaje de mujeres capacitadas y número de nuevos proyectos agroproductivos implementados.	0%	MEP6: Al 2027 Capacitar al 30% de las mujeres y jóvenes de la PEA interesadas en emprendimientos agroproductivos y apoyar la implementación de al menos 15 nuevos proyectos agroproductivos liderados por mujeres	PLAN/PROGRAMA: PGE2. Programa de Inclusión y Desarrollo Agro productivo para Mujeres y Jóvenes El Laurel PROYECTO: PROYEP6: Proyecto Promover el desarrollo de emprendimientos agroproductivos y otras iniciativas para Jóvenes, Mujeres de la Parroquia El Laurel	\$ 45.000,00
				Artículo 64 literal g)		IDEP7: Porcentaje de productores ganaderos capacitados en nuevas prácticas y técnicas.	0%	MEP7: Al 2027 Capacitar al 30% de los productores ganaderos beneficiados en prácticas mejoradas de manejo, optimización de insumos y comercialización	PLAN/PROGRAMA: PGE3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel. PROYECTO: PROYEP7. Proyecto Revitalización Ganadera Integral para la Sostenibilidad Económica de los Productores Locales de la Parroquia El Laurel.	\$ 21.000,00
	Artículo 64 literal f)			IDEP8: Numero de proyecto que promocionan el turismo local		0%	MEP8: Al 2027, Realizar al menos 5 proyectos que promocionen los atractivos turísticos de la parroquia El Laurel	PLAN/PROGRAMA: PGE3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel. PROYECTO: PROYEP8. Proyecto de Promoción y el Fortalecimiento del Turismo Comunitario para el Desarrollo Económico de la Parroquia El Laurel (Regata a Motor fuera de borda Laurel y Promoción de la Playa de agua dulce)	\$ 36.500,00	
	Artículo 64 literal g)			IDEP9: Número de nuevas asociaciones agroproductivas formalizadas.		0	MEP9: Al 2025, Establecer y formalizar al menos 20 asociaciones agroproductivas en la Parroquia El Laurel	PLAN/PROGRAMA: PGE3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel. PROYECTO: PROYEP9. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Organizativas y de Gestión para Asociaciones de Producción Local.	\$ 24.000,00	
6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			Artículo 64 literal g)		IDEP10: Porcentaje de Artesanos locales capacitados en técnicas avanzadas.	0%	MEP10: Al 2027 fortalecer las capacidades y habilidades del 40% de los Artesanos locales en técnicas avanzadas de producción Artesanal	PLAN/PROGRAMA: PGE3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel. PROYECTO: PROYEP10: Proyecto de Desarrollo de Habilidades Artesanal es en la Parroquia El Laurel	\$ 25.000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 220. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 13

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	OBBDP16. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial El Laurel mediante la Articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la participación ciudadana, promoviendo una gobernanza efectiva y una gobernabilidad transparente a través de un enfoque de gobierno abierto y control social.	OBGPI1: Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial El Laurel mejorando la eficiencia administrativa, técnica y regulatoria, con el objetivo de aumentar la efectividad operativa y la transparencia institucional	Artículo 64 literal e)	PLPI1. Política de mejora de la gobernanza y gobernabilidad del gobierno parroquial. "Laurel Participativo"	IDPI1. Porcentaje de procesos administrativos y financieros regulados	30%	MPI1: Al 2027, incrementar del 30% al 90% la cantidad de procesos administrativos y financieros regulados correctamente mediante la aplicación efectiva de las normativas que regulan al GAD Parroquial El Laurel.	PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana PROYECTO: PROYPI1. Proyecto de Fortalecimiento de la gestión administrativa de la parroquia EL Laurel	\$ 401.114,98
						IDPI2. Porcentaje de Información Publicada que se encuentra publicada en el sistema de gestión en comparación con la cantidad total de información que se debe publicar.	10	MPI2: Al 2027, alcanzar el 85% de la publicación de la información pública del GAD Parroquial de manera oportuna y accesible en el sistema de gestión implementado.	PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana PROYECTO: PROYPI2. Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del GAD Parroquial El Laurel en Planificación Territorial, Financiera y Jurídica	\$33.000,00
						IDPI3. Porcentaje de Documentos Emitidos Dentro del Plazo	20	MPI3: Al 2027, incrementar del 10% al 95% el porcentaje de resoluciones, acuerdos y reglamentos emitidos dentro de los plazos establecidos, en conformidad con la normativa que regula la gestión del GAD Parroquia	PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana PROYECTO: PROYPI3. Proyecto de Capacidades Técnicas para la Gestión y Publicación de Información Pública en el GAD Parroquial	\$33.000,00
						IDPI4. Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados	30%	MPI4: Al 2027, elevar del 30% al 90% el porcentaje de servidores públicos de la Parroquia El Laurel que hayan completado programas de formación y capacitación continua, para mejorar sus competencia y desempeño en el cumplimiento de sus funciones."	PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana PROYECTO: PROYPI4. Proyecto de Fortalecimiento Técnico para la Implementación Eficiente de la Agenda Regulatoria en el GAD Parroquial	\$12.000,00
						IDPI5. Porcentaje de cumplimiento con las nuevas normativas y procedimientos establecidos para el uso y control de bienes públicos y la gestión de archivos.	20%	MPI5: Al 2027, incrementar del 20% al 90% el porcentaje de cumplimiento en la regulación del uso y control de bienes públicos y en la gestión de archivos del GAD Parroquial El Laurel,	PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana PROYECTO: PROYPI5. Proyecto de Optimización de la Regulación del Uso y Control de Bienes Públicos y Gestión de Archivos en el GAD Parroquial El Laurel	\$ 5.000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 221. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 14

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	OBDP16. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial El Laurel mediante la Articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la participación ciudadana,	OBGPI2: Fortalecer la participación ciudadana y mejorar la gobernanza en el GAD Parroquial El Laurel mediante el incremento del involucramiento de la población en espacios participativos, logrando una mayor representatividad y transparencia en la toma de decisiones,	Artículo 64 literal c)	PLP11. Política de mejora de la gobernanza y gobernabilidad del gobierno parroquial. " Laurel Participativo "	IDPI6. Porcentaje de Participación Activa de los Ciudadanos en los espacios participativos	20%	MPI6: Al 2027, incrementar del 30% al 80% el porcentaje de participación activa de los ciudadanos en los espacios de gobernanza y toma de decisiones del GAD Parroquial El Laurel,	PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana PROYECTO: PROYPI6. Proyecto Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Gobernanza en el GAD Parroquial El Laurel	\$ 21.000,00
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	promoviendo una gobernanza efectiva y una gobernabilidad transparente a través de un enfoque de gobierno abierto y control social.	OBGPI3: Establecer y fortalecer el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el GAD Parroquial El Laurel para mejorar la coordinación y la respuesta ante desastres y emergencias, asegurando que el COE esté operativo y funcional	Artículo 65 literal e)		IDPI7. Porcentaje de Capacitación y Preparación del COE	20%	MPI7: Al 2027, establecer y operacionalizar el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) con una capacidad de respuesta del 90% ante desastres y emergencias, a través de la implementación efectiva de la resolución, la capacitación de sus miembros, el desarrollo de planes de emergencia, y la realización de simulacros.	PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana PROYECTO: PROYPI7. Proyecto de Creación y Fortalecimiento del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el GAD Parroquial El Laurel	\$ 10.000,00

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

3.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial Deseado de la Parroquia El Laurel se fundamenta en una visión integral que articula cinco sistemas clave: físico-ambiental, de asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político-institucional. Este enfoque busca promover un desarrollo sostenible que responda a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo la interrelación entre estos sistemas para potenciar el bienestar de los habitantes y la conservación del entorno natural.

En el ámbito físico-ambiental, el modelo se enfoca en la protección de los recursos naturales y la gestión adecuada del territorio, mientras que el sistema de asentamientos humanos busca mejorar la calidad de vida a través de una planificación urbana y rural que garantice el acceso a servicios básicos y espacios públicos. Además, el sistema sociocultural promueve la participación activa de la comunidad y la valorización de su patrimonio cultural, fomentando la inclusión y el respeto por la diversidad.

Desde el punto de vista económico productivo, el modelo impulsa un desarrollo sostenible que genere oportunidades de empleo y fomente la diversificación de actividades, priorizando el comercio justo y la economía solidaria. Por último, el sistema político-institucional refuerza la gobernanza y la participación ciudadana, asegurando decisiones inclusivas y transparentes. Juntos, estos elementos configuran una visión compartida de un futuro donde la parroquia El Laurel avance de manera armónica y sostenible al 2030.

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema físico ambiental de la parroquia El Laurel se centra en la protección y uso sostenible de los recursos naturales, con un enfoque en la mitigación de los efectos del cambio climático y la mejora de la seguridad alimentaria. Este enfoque se articula a través de la implementación de estrategias que reduzcan la vulnerabilidad ambiental, promuevan prácticas de adaptación y fomenten la restauración de ecosistemas degradados, con la participación activa de la comunidad. La parroquia busca establecer al menos 20 hectáreas de áreas protegidas para preservar su biodiversidad y especies endémicas.

La gestión del recurso hídrico es fundamental, con énfasis en la creación de juntas de riego y drenaje, y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua. Se proyecta reducir en un 65% la acumulación de sedimentos en fuentes de agua, mejorando la disponibilidad de este recurso tanto para el consumo humano como para el riego agrícola. Asimismo, se espera implementar prácticas agrícolas sostenibles, promoviendo sistemas agroforestales y silvopastoriles que fortalezcan la productividad mientras se protege el entorno natural.

En el ámbito urbano, el modelo promueve una expansión sostenible que respete los principios de planificación territorial, incrementando el índice de áreas verdes urbanas para asegurar una mejor calidad de vida para los habitantes. Con estos esfuerzos, se pretende mantener un desarrollo equilibrado que sea resiliente frente a los desafíos climáticos y que optimice la gestión de recursos esenciales como el agua, el suelo y la biodiversidad, integrando tanto a las zonas rurales como urbanas en una dinámica ambientalmente sostenible y socialmente inclusiva.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos de la Parroquia El Laurel se centra en la creación de infraestructuras inclusivas y sostenibles que fomenten la cohesión social y el bienestar comunitario. Para lograrlo, se plantea la construcción y mejora de espacios recreativos, deportivos y sociales de alta calidad que sean accesibles de manera equitativa a toda la población, tanto en la cabecera parroquial como en los asentamientos rurales. Esto responde a la necesidad de dotar a la parroquia de instalaciones modernas y eficientes, capaces de promover la integración social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El desarrollo de este sistema se estructura en varias líneas de acción. Por un lado, se propone la construcción de al menos nueve nuevos espacios recreativos y deportivos, complementados por la renovación de los ya existentes, con el objetivo de garantizar que los equipamientos comunitarios estén en condiciones óptimas para su uso. Este esfuerzo se articula mediante programas integrales de desarrollo comunitario y deportivo que buscan no solo incrementar el número de instalaciones, sino también fomentar actividades que potencien la participación ciudadana y el sentido de pertenencia a la comunidad.

Paralelamente, se pretende optimizar la infraestructura vial de la parroquia, asegurando una red de caminos y vías rurales sostenibles, seguras y eficientes, que faciliten la movilidad tanto interna como hacia otras áreas de la provincia. La mejora de la red vial incluye la rehabilitación de puentes y la construcción de carriles exclusivos para ciclistas, alineándose con políticas de movilidad sostenible y fomentando una conectividad eficiente entre los diferentes sectores de la parroquia.

Este modelo territorial se fundamenta en una gestión coordinada con las instancias provinciales, en cumplimiento con el Artículo 65 del COOTAD, que establece la obligación de planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos públicos en la parroquia. El objetivo a largo plazo es construir un entorno inclusivo y resiliente, donde los ciudadanos de El Laurel puedan acceder a servicios comunitarios de calidad, participar activamente en la vida social y disfrutar de un sistema de movilidad eficiente que respalde el desarrollo integral del territorio.

SISTEMA SOCIOCULTURAL

El sistema sociocultural de la parroquia El Laurel se centra en fortalecer la cohesión social y la identidad cultural, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en las decisiones comunitarias y garantizando el acceso equitativo a servicios sociales, culturales y deportivos. El objetivo de desarrollo busca fomentar la inclusión y equidad, especialmente entre las mujeres montubias, personas GLBTI+ y otros grupos vulnerables, asegurando su participación en los espacios de toma de decisiones y en los procesos productivos.

A través del objetivo de gestión, se propone incentivar la participación inclusiva de estos grupos, promoviendo políticas que respeten la diversidad de identidades de género y fomenten la igualdad de oportunidades. Se espera lograr un aumento del 15% en la participación activa de mujeres montubias y personas GLBTI+ en espacios de decisión comunitaria para el año 2027.

El modelo también contempla el desarrollo de programas específicos para facilitar el acceso a servicios sociales y fortalecer la cooperación interinstitucional y comunitaria. Se establecerán 12 convenios interinstitucionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios dirigidos a grupos vulnerables, así como la implementación de un programa que incentive la creación de emprendimientos productivos liderados por mujeres rurales.

El fortalecimiento de las habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) es otra prioridad, con la meta de reducir el porcentaje de la población con bajo nivel de habilidades digitales del 22,8% al 12,88% para el año 2027. Esto se complementará con un programa orientado a prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil, que incluye la realización de mesas de coordinación intersectorial.

Además, se promoverá la participación de niños, niñas y jóvenes en actividades recreativas, culturales y deportivas, con el fin de enriquecer el tejido social y fomentar un buen uso del tiempo libre. Para alcanzar estos objetivos, se asignarán presupuestos referenciales adecuados a cada proyecto, asegurando así la sostenibilidad y efectividad de las iniciativas.

Finalmente, el modelo territorial deseado del sistema sociocultural de la parroquia El Laurel busca contribuir al bienestar integral de su población, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estableciendo directrices claras para reducir inequidades sociales y territoriales. Este enfoque permitirá fortalecer la identidad cultural y la cohesión social, generando un entorno propicio para el desarrollo sostenible y equitativa de la parroquia.

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo de la parroquia El Laurel se encuentra en un proceso de transformación destinado a fomentar un desarrollo sostenible y resiliente. Para lograr esta visión hacia el año 2027, se han establecido diversas condiciones y metas que apuntan al fortalecimiento de las capacidades locales y a la implementación de prácticas innovadoras en los sectores agropecuario, turístico y comercial.

En primer lugar, es esencial fortalecer las capacidades agroproductivas de la población. Esto se logrará mediante la implementación de proyectos dirigidos a bioemprendimientos y agro emprendimientos sostenibles. La innovación tecnológica y la mejora integral de la producción son claves en este proceso. Para el año 2027, se aspira a que el 10% de la Población Económicamente Activa (PEA) agrícola adopte prácticas de agricultura orgánica y sostenible. Esta meta es un reflejo del compromiso con la Política de Impulso a la

Agricultura Sostenible y Bioemprendimientos en la Parroquia El Laurel, que busca no solo mejorar la producción, sino también cuidar del medio ambiente.

Además, la inclusión y el empoderamiento de mujeres y jóvenes son fundamentales para el éxito del sistema económico productivo. A través de la Política de Inclusión y Fortalecimiento de Emprendimientos Agroproductivos para Mujeres y Jóvenes, se implementarán programas de capacitación y apoyo que permitan incrementar en un 15% el reconocimiento del papel de las mujeres en las actividades agroproductivas. Este enfoque no solo promueve la equidad de género, sino que también potencia el desarrollo de una economía local más dinámica y participativa.

Asimismo, se busca asegurar la integración efectiva y sostenible de las actividades ganaderas, turísticas, organizativas y Artesanal es. Esto se enmarca en la Política Integral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para la Parroquia El Laurel. Con un objetivo claro de capacitar al 30% de las mujeres y jóvenes de la PEA en emprendimientos agroproductivos, se espera que al menos 15 nuevos proyectos liderados por mujeres se materialicen para el año 2027. Esta estrategia no solo busca generar empleo, sino también promover una economía más diversa y resiliente.

Para alcanzar estos ambiciosos objetivos, se han diseñado varios proyectos con presupuestos referenciales que respaldan estas iniciativas. Por ejemplo, el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de Bioemprendimientos en Agricultura Orgánica y Producción Sostenible de Alimentos cuenta con un presupuesto de \$40,000, mientras que el Proyecto de Promoción y Fortalecimiento del Turismo Comunitario está dotado con \$36,500 para impulsar el empleo en actividades turísticas.

Finalmente, es crucial fomentar la producción sostenible y mejorar los niveles de productividad en la parroquia. Se plantea una meta concreta: aumentar el porcentaje de productores asociados en sistemas de comercialización, elevándolo del 33.7% en 2023 al 45.7% en 2025. Este enfoque no solo contribuye al uso responsable de los recursos, sino que también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 2, "Hambre Cero", y el ODS 8, "Trabajo Decente y Crecimiento Económico".

En conclusión, el camino hacia un sistema económico productivo sostenible en la parroquia El Laurel está trazado. Con un enfoque en el fortalecimiento de capacidades, la inclusión de mujeres y jóvenes, y la integración de diversas actividades económicas, se espera alcanzar los objetivos planteados para el 2027, promoviendo así un desarrollo equitativo y sostenible para toda la parroquia.

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Hacia el 2027, la parroquia El Laurel proyecta un sistema político-institucional fortalecido, que prioriza la Articulación interinstitucional, la cooperación internacional y la participación activa de la ciudadanía. Este enfoque busca promover una gobernanza efectiva y transparente, implementando prácticas de gobierno abierto y control social. El objetivo es crear un entorno donde las decisiones públicas sean el reflejo de las necesidades y aspiraciones de la comunidad, garantizando así una gestión democrática y eficiente.

Para alcanzar este objetivo de desarrollo, se establece como meta fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial El Laurel, mediante la mejora de la eficiencia administrativa, técnica y regulatoria. Se prevé que para el año 2027, el 90% de los procesos administrativos y financieros sean regulados correctamente, reflejando una aplicación efectiva de las normativas que rigen al GAD. Esta mejora se enmarca dentro de la Política de Mejora de la Gobernanza y Gobernabilidad "Laurel Participativo", la cual se articula con el Artículo 64 de la Constitución, que establece las competencias exclusivas y concurrentes de los gobiernos parroquiales.

A través del Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, se implementarán varios proyectos destinados a mejorar la gestión administrativa de la parroquia. Uno de estos es el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa, orientado a incrementar la percepción de la calidad de los servicios públicos. Además, se contempla el fortalecimiento de las capacidades técnicas del GAD Parroquial en áreas de planificación territorial, financiera y jurídica, lo que permitirá que la parroquia se adapte mejor a los desafíos contemporáneos y a las demandas de su población.

La participación ciudadana se erige como un pilar fundamental del modelo deseado. Se espera que, al 2027, el porcentaje de participación activa de los ciudadanos en los espacios de gobernanza y toma de decisiones alcance el 80%. Esto se logrará a través del Proyecto de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza. Se incrementará, además, el número de procesos de formación y capacitación, pasando de 1,020 en 2023 a 2,111 en 2025, lo que permitirá a la población involucrarse de manera más efectiva en la gestión pública.

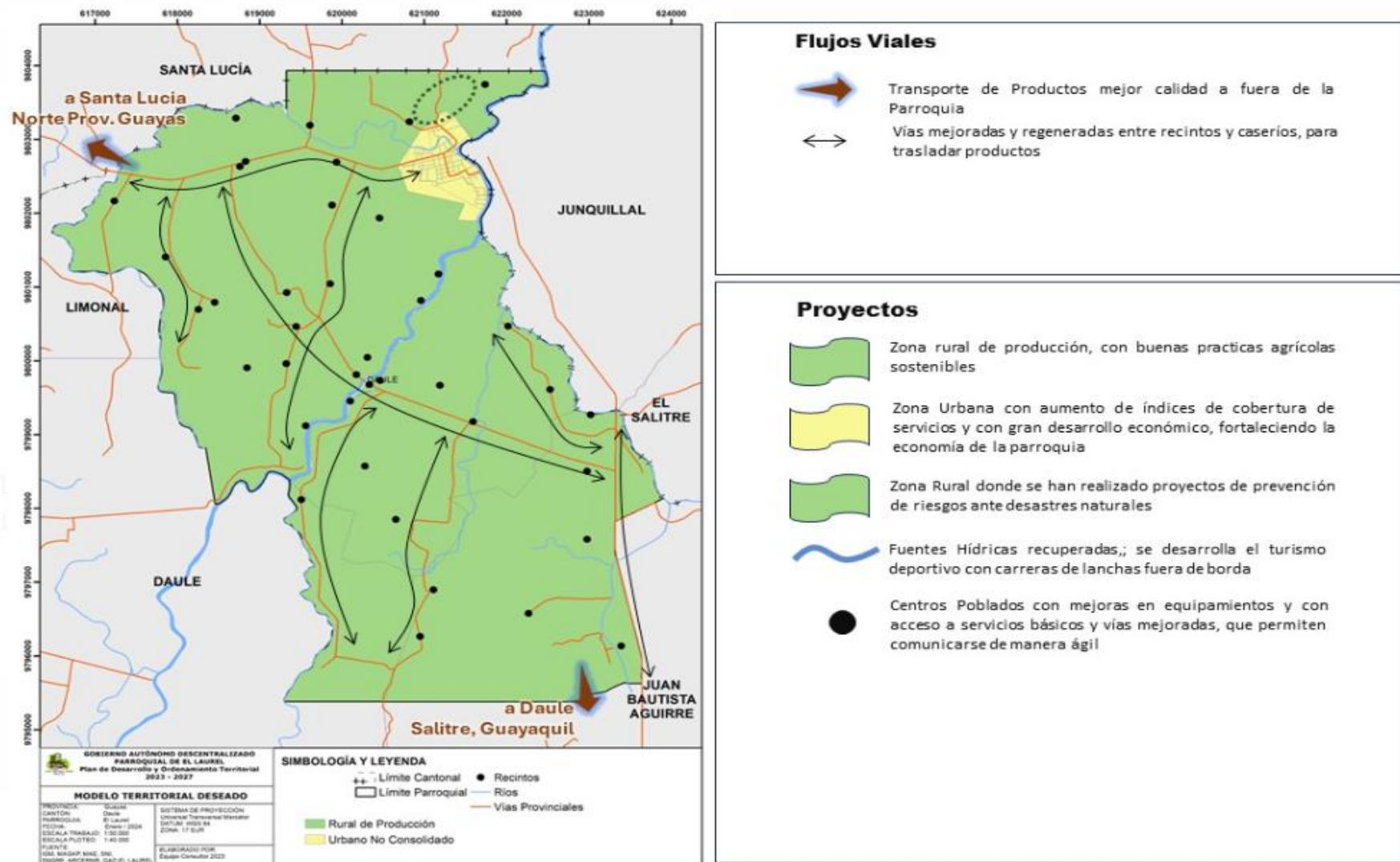
Asimismo, la parroquia establecerá y fortalecerá el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) para mejorar la coordinación ante desastres y emergencias. Este comité deberá estar operativo y funcional para el año 2027, con una capacidad de respuesta del 90%, garantizando la preparación de la comunidad ante eventos adversos.

El Proyecto de Creación y Fortalecimiento del COE permitirá desarrollar planes de emergencia y realizar simulacros que fortalezcan la resiliencia de la parroquia ante situaciones de riesgo.

El modelo territorial deseado para el sistema político-institucional de la parroquia El Laurel se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en los objetivos relacionados con la paz, la justicia y la creación de instituciones sólidas.

La meta es construir un Estado eficiente y transparente, orientado al bienestar social, que garantice los derechos de la ciudadanía y promueva la participación activa en la toma de decisiones, consolidando así un futuro más justo y equitativo para todos los habitantes de la parroquia.

Mapa 44. Modelo Territorial Deseado



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027



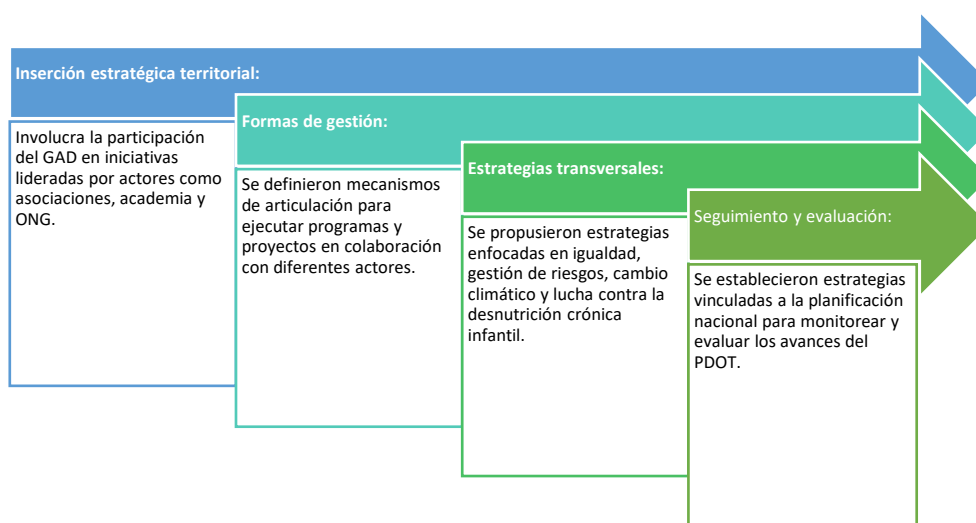
MODELO DE GESTION

4. MODELO DE GESTION

El modelo de gestión del PDOT de la parroquia El Laurel se basa en un análisis profundo de las intervenciones en el territorio, buscando consolidar la inserción estratégica del GAD a nivel territorial. Este modelo permite Articularse con diferentes niveles de gobierno y sectores para gestionar de manera efectiva sus objetivos, planes, programas y proyectos.

Se realizaron análisis de temas transversales como la planificación, protección de derechos y gestión de riesgos, y se identificaron mecanismos participativos e instrumentos de gestión institucional. Entre los principales puntos tratados se encuentran:

Gráfico 13. Puntos Principales del Modelo del Gestión



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Este modelo garantiza que el GAD pueda responder a las necesidades del territorio de forma coordinada y eficiente.

4.1 Inserción Estratégica Territorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial El Laurel se compromete a gestionar y Articular esfuerzos en colaboración con una variedad de actores presentes en el territorio, incluyendo entidades públicas, privadas, comunitarias y académicas. Para abordar los desafíos locales y maximizar el potencial de desarrollo de la parroquia, se explorarán nuevas oportunidades de cooperación internacional.

Este enfoque estratégico se fundamenta en un diagnóstico exhaustivo que identifica iniciativas públicas, privadas y comunitarias existentes, con el objetivo de potenciar su impacto a través de una Articulación efectiva de la gestión del GAD. Se busca promover la sinergia entre las diversas acciones y actores presentes en la parroquia, generando resultados significativos en el desarrollo local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La tabla a continuación resume las iniciativas clave que el GAD Parroquial impulsará, junto con sus objetivos de Articulación y mecanismos específicos para su implementación.

Tabla 222. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de Articulación -1

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
La parroquia El Laurel cuenta con servicios de salud, educación y desarrollo de habilidades y capacidades para garantizar el bienestar integral de los niños, niñas, adolescentes y comunidad en general en situación de vulnerabilidad por parte Fundación Hermano Miguel,	Fortalecer la gestión de la Fundación Hermano Miguel mediante acciones que contribuyan a optimizar los recursos y esfuerzos destinados a la atención integral de la población vulnerable.	Convenios de Cooperación: Para ampliar la cobertura de servicios de atención de niños, niñas y adolescentes con mayor pobreza en la parroquia.
El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal está desarrollado obras de infraestructura y servicios de calidad y accesibles para satisfacer las necesidades de la comunidad en diferentes áreas. (agua potable, alcantarillado, red vial en la cabecera parroquial y el recinto Yurima, servicio de recolección de basura, parque temático, mercado municipal entre otros)	Fortalecer la infraestructura de espacios públicos para la atención a la ciudadanía, promoviendo así el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, así como el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.	Comité interinstitucional: conformar por representantes del GAD Parroquial y Municipal, así como por expertos en planificación urbana y desarrollo comunitario. Esta comisión se encargará de coordinar y supervisar todas las acciones relacionadas con la ampliación, mejora y construcción de espacios públicos.
Puntos de Encuentro del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información en la Parroquia El Laurel es un centro de acceso a recursos tecnológicos y educativos, donde se brinda capacitaciones, asesorías y ayuda con herramientas técnicas para estudiantes, contribuyendo así al desarrollo educativo y tecnológico de la ciudadanía.	Establecer una coordinación efectiva entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y el GAD Parroquial Rural El Laurel para garantizar el funcionamiento óptimo y la sostenibilidad del Punto de Encuentro como centro de acceso a recursos tecnológicos y educativo	Convenios de Cooperación: gestionar la ampliación de la cobertura de servicios de atención de la ciudadanía y disminuir la brecha digital en la parroquia El Laurel
Políticas Pública Municipal para Reducir las Brechas de Participación Laboral de las Mujeres, Prevenir y Erradicar la Violencia Ejercida contra las Mujeres que contribuyen a Empoderar a las Dauleñas libres de Violencia	Contribuir a la promoción y apoyo de las políticas públicas municipales orientadas a reducir las brechas de participación laboral de las mujeres, prevenir y erradicar la violencia ejercida contra ellas, y empoderar a las mujeres dauleñas para que vivan libres de violencia.	Mesas de Diálogo identificar y definir estrategias para disminuir las problemáticas vinculadas a los roles de la mujer y su vulnerabilidad frente a ellos.
Desarrollo de programas protección social para la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Ejecutado mediante la firma de convenios que garantizan la cobertura de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores	Establecer convenios de colaboración y cooperación entre el Gobierno Parroquial, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y otras instituciones relevantes, así como con organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para coordinar esfuerzos y recursos en la implementación de programas de protección social.	Convenios de Cooperación: Ampliar la cobertura del MIES en la atención de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 223. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de Articulación -2

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
Mesa Intersectorial Parroquial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil coordinada a través Dirección Distrital 09D19 Daule, Nobol, Sta. Lucia – SALUD.	Coordinar esfuerzos, compartir recursos y diseñar estrategias conjuntas para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.	Mesas de Diálogo: Desarrollar estrategias y planes de acción específicos para abordar la desnutrición crónica infantil desde múltiples ámbitos, incluyendo la promoción de la lactancia materna, la mejora de la alimentación complementaria, la atención médica preventiva, la educación nutricional, entre otros.
Existen Organizaciones agrícolas, ganadera, emprendedores, Artesanos y comerciantes que promueven el desarrollo local	Reconocer, formalizar y fortalecer las iniciativas de organización para el desarrollo económico local, mediante asistencia técnica y asesoramiento para gestión recursos que contribuyan a la sostenibilidad de las actividades económicas de la parroquia.	Redes de Colaboración: Coordina esfuerzos con las diferentes instituciones para mejorar y fortalecer la organización local para la consecución del desarrollo económico local.
Clubes Deportivos y Formativos, Liga Cantonal realizan actividades que promueven espacios que incentivan el deporte, la competitividad y la cohesión social en la parroquia	Fortalecer los espacios que promueven el uso de tiempo libre, la salud y la recreación en beneficio de la comunidad.	Redes de Colaboración: Coordina esfuerzos con las diferentes instituciones., clubes deportivos y la Liga Cantonal para desarrollar estrategias que promuevan el bienestar de la ciudadanía mediante el deporte y actividades recreativas,

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Se implementarán estrategias transversales que aborden enfoques de igualdad, gestión de riesgos, cambio climático y la prevención de la desnutrición crónica infantil. Estas estrategias asegurarán que todas las iniciativas del GAD Parroquial consideren la diversidad de la población y los impactos ambientales en su planificación y ejecución.

Para garantizar el éxito de este modelo de gestión, se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las iniciativas implementadas. Se propondrá un sistema de indicadores claros y medibles, así como un plan de monitoreo que contemple evaluaciones periódicas. Esta información se utilizará para ajustar las estrategias según los resultados obtenidos y asegurar la sostenibilidad de las iniciativas en el tiempo.

La participación activa de la comunidad es fundamental para la implementación efectiva del PDOT. Se fomentarán mecanismos participativos que permitan a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones, asegurando que las necesidades y opiniones de la población sean consideradas en la gestión del GAD.

El modelo de gestión del PDOT de la parroquia El Laurel busca consolidar una gestión efectiva y sostenible que responda a las necesidades de la población y promueva el desarrollo integral de la parroquia. A través de la Articulación de esfuerzos y la cooperación entre diferentes actores, se aspira a construir un futuro próspero y sostenible para todos los habitantes de El Laurel.

4.2. Formas de gestión – Articulación para la gestión

El GAD Parroquial busca implementar diversas estrategias de Articulación para cumplir con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo. Estas estrategias se centran en establecer esfuerzos mancomunados con diversos actores, mediante alianzas, convenios y espacios de coordinación.

A partir de un diagnóstico de problemas y potencialidades, se han definido mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos, tanto de competencia exclusiva como concurrente del GAD Parroquial. Estas acciones se llevarán a cabo de forma directa o indirecta y se consideran en colaboración con actores públicos, privados y organizaciones civiles.

Se presentan matrices que detallan las formas gestión del **sistema físico ambiental** en la parroquia El Laurel se organiza a través de varios planes y programas enfocados en la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria ante el cambio climático. Estos programas involucran a entidades como el Ministerio del Ambiente y los GAD provinciales y municipales, estableciendo convenios interinstitucionales y coordinando esfuerzos con la academia para implementar proyectos que protejan los ecosistemas y desarrollen habilidades en la población para enfrentar eventos climáticos extremos.

Además, se destacan programas como la Promoción de Prácticas Agrosostenibles. Estos enfoques buscan fomentar prácticas agrícolas sostenibles y mejorar la gestión del agua mediante la colaboración entre el gobierno y las comunidades locales. Se prioriza la regulación y el control de construcciones, así como la capacitación en gestión ambiental, garantizando así un desarrollo social y ambiental sostenible en la parroquia El Laurel.

La gestión del sistema de asentamientos humanos en la parroquia El Laurel se organiza a través del Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo. Este programa incluye varios proyectos destinados a mejorar la infraestructura social y deportiva, tales como la Construcción y Equipamiento de Instalaciones del GAD Parroquial, el Construcción del Polideportivo "El Laurel", y la creación de áreas recreativas. Todas estas iniciativas están a cargo del Gad Parroquial, que se encarga de planificar, construir y mantener los espacios públicos, operando bajo una ejecución directa y estableciendo coordinaciones con actores locales.

Además, el programa contempla proyectos como el Centro de Desarrollo de Emprendimientos para diversos grupos comunitarios y el Mantenimiento y Repotenciación de Espacios Públicos. Estas acciones son gestionadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, que busca fomentar la integración social y el desarrollo de habilidades, así como aumentar la resiliencia frente a desafíos climáticos. En conjunto, estas iniciativas apuntan a fortalecer el bienestar y la cohesión en la comunidad de El Laurel.

La gestión sociocultural abarca programas dirigidos a la inclusión de grupos vulnerables, como mujeres montubias y personas GLBTI+, y a la atención de adultos mayores y personas con discapacidad. Estos programas, que cuentan con el apoyo de ministerios y consejos consultivos, buscan promover la participación activa de estos grupos en la toma de decisiones y el desarrollo de emprendimientos productivos. A través de convenios y colaboraciones con diversas instituciones, se busca garantizar los derechos de estos ciudadanos, fomentando su bienestar y fortaleciendo la cohesión social en la parroquia.

La gestión del componente económico productivo en la parroquia El Laurel se articula a través de tres planes y programas fundamentales: el Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva el Programa de Inclusión y Desarrollo Agro productivo para Mujeres y Jóvenes (PGE2), y el Programa de Fomento a la Agroproducción y Reactivación Económica tiene como objetivo principal fomentar la innovación y la sostenibilidad en la producción agrícola mediante proyectos específicos que abordan el fortalecimiento de capacidades en bioemprendimientos, el desarrollo de agro emprendimientos resilientes y sostenibles, la creación de una escuela de campo agroecológica, y la mejora integral en la producción de arroz a través de técnicas de optimización de suelos y fertilización.

Por otro lado, se centra en la inclusión de mujeres y jóvenes en actividades agroproductivas, destacando proyectos que empoderan a las mujeres en la economía familiar y fomentan el desarrollo de emprendimientos agroproductivos. Se busca reactivar la economía local promoviendo tanto la Agroproducción como el turismo comunitario, destacando iniciativas como la promoción de eventos turísticos, el fortalecimiento de capacidades organizativas para asociaciones locales y el desarrollo de habilidades Artesanal es.

Todos estos proyectos se gestionan mediante una ejecución directa, con un enfoque en la coordinación interinstitucional entre diversas entidades gubernamentales y académicas, y estableciendo acuerdos que apoyan la capacitación y el desarrollo en los sectores agroproductivos y turísticos. Así, la estrategia busca fortalecer la capacidad productiva local y promover un desarrollo social y económico inclusivo en la comunidad.

La gestión del sistema político institucional en la parroquia El Laurel se organiza en torno al **Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana**. Abarca una serie de proyectos destinados a optimizar la administración pública y fomentar la participación ciudadana. Entre los principales proyectos, destacan los que se enfocan en fortalecer las capacidades técnicas del GAD parroquial en planificación territorial, así como aquellos que buscan garantizar procesos administrativos eficientes y el acceso a información pública. Estos proyectos involucran la colaboración de entidades como el Ministerio de Finanzas y CONAGUPARE, asegurando una gestión eficaz y transparente.

Asimismo, incluye iniciativas para mejorar la participación ciudadana y la gestión de riesgos. El Proyecto de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana capacita a la población para una mayor involucración en la gestión del territorio, mientras que el Proyecto de Creación y Fortalecimiento del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) se centra en coordinar acciones ante emergencias naturales, involucrando a diversas instituciones como la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos. En conjunto, estos esfuerzos buscan consolidar una gestión pública efectiva y participativa, promoviendo la colaboración interinstitucional y el fortalecimiento del tejido social en la parroquia.

Tabla 224. Formas de gestión a nivel parroquial del sistema físico ambiental - 1

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGFA1: Programa de interés para la conservación y la creación de áreas protegidas.</p> <p>PROYECTO: PROYFA1. Proyecto para la conservación de escenarios favorables que maximicen la protección de la biodiversidad y los ecosistemas en la parroquia El Laurel.</p>	<p>Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. El GAD Provincial tienen funciones gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; y para establecer convenios de concurrencia.</p>	<p>Convenios interinstitucionales. Coordinación con actores Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGSFA2. Programa de Comunidades Rurales más resilientes frente al cambio Climático.</p> <p>PROYECTO: PROYFA2. Proyecto para el desarrollo y habilidades que aumenten la capacidad resiliencia de las comunidades frente a eventos climáticos extremos.</p>	<p>Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Municipal Secretaría de Gestión de Riesgo Unidad del Gestión de Riesgo cantonal</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. El GAD Provincial tienen competencia directa Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; en su territorio y para establecer convenios de concurrencia.</p>	<p>Convenios interinstitucionales. Coordinación con actores Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGFA2. Programa de Comunidades Rurales más resilientes frente al cambio Climático.</p> <p>PROYECTO: PROYFA3. Proyecto de Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del Plan de Riesgos Parroquia</p>	<p>Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Municipal Secretaría de Gestión de Riesgo Unidad del Gestión de Riesgo cantonal</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. El GAD Provincial tienen competencia directa Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; en su territorio y para establecer convenios de concurrencia.</p>	<p>Convenios interinstitucionales. Coordinación con actores Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGFA3. Promoción de Prácticas Agrosostenibles</p> <p>PROYECTO: PROYFA4. Proyecto para el desarrollo de habilidades en prácticas agrícolas sostenibles y la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial Academia</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. El GAD Provincial tienen funciones gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; y para establecer convenios de concurrencia.</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Económica Productiva Comisión de Medio Ambiente</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 225. Formas de gestión nivel parroquial del sistema físico ambiental -2

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PGFA3. Promoción de Prácticas Agrosostenibles</p> <p>PROYECTO: PROYFA5. Proyecto de Implementación de Biofábricas para la Producción de Insumos Agroecológicos en la Parroquia</p>	<p>Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</p> <p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>GAD Provincial</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios.</p> <p>El GAD Provincial tienen funciones gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; y para establecer convenios de concurrencia.</p>	<p>Coordinación con actores</p> <p>Ejecución directa.</p> <p>Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Económica Productiva</p> <p>Comisión de Medio Ambiente</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGFA4. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria del Agua</p> <p>PROYECTO: PROYFA6. Proyecto de Gestión Integral de Limpieza de Sedimentos y Optimización de Fuentes Secundarias de Agua en la Parroquia El Laurel</p>	<p>Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</p> <p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>GAD Provincial</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios.</p> <p>El GAD Provincial tienen funciones gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; y para establecer convenios de concurrencia.</p>	<p>Convenios, concurrencias.</p> <p>Consultorías.</p> <p>Procesos de contratación pública.</p> <p>Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Económica Productiva</p> <p>Comisión de Medio Ambiente</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGFA4. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria del Agua</p> <p>PROYECTO: PROYFA7; Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Comunitaria del Agua en la Parroquia El Laurel (Juntas de riego t drenaje)</p>	<p>Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</p> <p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>GAD Provincial</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios.</p>	<p>Coordinación con actores</p> <p>Ejecución directa.</p> <p>Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Económica Productiva</p> <p>Comisión de Medio Ambiente</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGFA5: Laurel " Siempre Verde"</p> <p>PROYECTO: PROYFA8: Proyecto de Reforestación Urbana y Ampliación de Espacios Verdes en la Parroquia</p>	<p>Gad Provincial</p> <p>GAD Cantonal</p>	<p>El Gad Municipal tienen como competencia Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p>	<p>Coordinación con actores</p> <p>Ejecución directa.</p> <p>Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Económica Productiva</p> <p>Comisión de Medio Ambiente</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 226. Formas de gestión de nivel parroquial sistema de asentamientos humanos -1

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYAH1. Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD Parroquial El Laurel Fase 2</p>		<p>El Gad Municipal tienen como competencia Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p>	Ejecución directa.	Comisión de Planificación y Presupuesto.
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGSFA2. Programa de Comunidades Rurales más resilientes frente al cambio Climático.</p> <p>PROYECTO: PROYFA2. Proyecto para el desarrollo y habilidades que aumenten la capacidad resiliencia de las comunidades frente a eventos climáticos extremos.</p>		<p>El Gad Municipal tienen como competencia Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p>	Ejecución directa.	Comisión de Planificación y Presupuesto.
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYAH3. Construcción del Polideportivo " El Laurel" Fase 1,2 y 3</p>	GAD Cantonal	<p>El Gad Municipal tienen como competencia Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	Comisión de Planificación y Presupuesto.
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYAH4. Construcción de áreas recreativas (Recinto Yurima sector 1 - Cabecera Parroquial sector 4)</p>	GAD Cantonal	<p>El Gad Municipal tienen como competencia Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	Comisión de Planificación y Presupuesto.
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYAH5. Proyecto construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo de Emprendimientos para jóvenes, mujeres, GLBTI+ y comunidad en general.</p>	GAD Cantonal	<p>El Gad Municipal tienen como competencia Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	Comisión de Planificación y Presupuesto.
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGAH1: Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYAH6. Proyecto Mantenimiento, embellecimiento y Repotenciación de los espacios públicos recreativos, deportivos y sociales de la parroquia El Laurel</p>	GAD Cantonal	<p>El Gad Municipal tienen como competencia Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	Comisión de Planificación y Presupuesto.

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 227. Formas de gestión nivel parroquial del sistema asentamientos humanos -2

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGAH2: Programa Integral de Mejoramiento de la trama vial de la Parroquia PROYECTO; PROYAH7. Proyecto Mejora de la red vial rural para satisfacer las necesidades y el bienestar de los ciudadanos de la parroquia (Convenio).</p>	Gad Provincial	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Gad Provincial tiene como competencia b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Conectividad y Servicios Básicos Comisión de Seguridad.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGAH2: Programa Integral de Mejoramiento de la trama vial de la Parroquia PROYECTO: PROYAH8. Proyecto Rehabilitación, Mantenimiento y Ampliación de Puentes Carrozables en la Red Vial de la Parroquia El Laurel (Convenio)</p>	Gad Provincial	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Gad Provincial tiene como competencia b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Conectividad y Servicios Básicos Comisión de Seguridad.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGAH3. Programa Integral de Seguridad y Movilidad Vial en la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYAH9. Proyecto de Construcción del carril exclusivo para ciclistas, instalación de señalización y construcción de cruces peatonales. (Convenio)</p>	GAD Cantonal	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Gad Provincial tiene como competencia b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Conectividad y Servicios Básicos Comisión de Seguridad.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGAH4: Programa Mi parada Segura PROYECTO: PROYAH10. Proyecto Construcción de Paradas de Autobús para la Accesibilidad y Seguridad de los Usuarios en la Parroquia El Laurel.</p>	GAD Cantonal	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Gad Municipal tienen como competencia Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Conectividad y Servicios Básicos Comisión de Seguridad.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGAH3: Programa Integral de Señalización y Seguridad Vial en la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYAH11. Proyecto señalización de tránsito en la Parroquia El Laurel y el Recinto Yurima, adaptándola a las necesidades y expectativas de la comunidad y los usuarios de las vías</p>	Gad Municipal ATM Daule – Autoridad de Tránsito Municipal Daule	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Gad Municipal tienen como competencia Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Conectividad y Servicios Básicos Comisión de Seguridad.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGAH3. Programa Integral de Señalización y Seguridad Vial en la Parroquia El Laurel PROYECTO: PROYAH12. Proyecto de mejora y colocación de señalética en los recintos, caseríos y calles de la Parroquia El Laurel, con el fin de mejorar la seguridad vial y la calidad de vida de los residentes y visitantes.</p>	Gad Municipal	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Gad Municipal tienen como competencia Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Conectividad y Servicios Básicos Comisión de Seguridad.</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 228. Formas de gestión nivel parroquial del sistema socio cultural 1.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGSC1. Programa Inclusión Social de Mujeres Montubias y Personas GLBTI+ en la Parroquia El Laurel:</p> <p>PROYECTO: PROYSC1: Proyecto fortalecer la participación Activa de Mujeres Montubias y Personas GLBTI+ en Espacios de Toma de Decisiones.</p>	<p>Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos GAD Municipal Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo de Mujeres Daule</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de la Política Institucional y Equidad de Genero</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PRGSC1.Programa Inclusión Social de Mujeres Montubias y Personas GLBTI+ en la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYSC2: Proyecto de Desarrollo de procesos de emprendimientos productivos con mujeres rurales</p>	<p>Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos GAD Municipal Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo de Mujeres Daule</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de la Política Institucional y Equidad de Genero</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYSC3: Proyecto de Promoción de los derechos de protección de los adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas.</p>	<p>MIES - MSP Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad Daule</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural-Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYSC4: Proyectos de Cooperación Servicios de Personas adultas Mayores - PEJ en la Modalidades Atención Domiciliaria para personas Adultas Mayores sin y con Discapacidad (MIES)</p>	<p>MIES - MSP Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad Daule</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural-Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC2.Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYSC5: Proyecto de Cooperación Programa Vivo Joven</p>	<p>MIES - MSP Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad Daule</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural-Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC3. Programa Laurel " Conectado"</p> <p>PROYECTO: PROYSC6: Proyecto de fortalecimiento y acceso a servicios digitales para la ciudadanía de la parroquia El Laurel (Convenio interinstitucional del Proyecto Puntos Digitales Gratuitos MINTEL)</p>	<p>Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural-Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC4.Programa Laurel Libre de Desnutrición</p> <p>PROYECTO: PROYSC7: Proyecto para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI) en la Parroquia El Laurel</p>	<p>MIES MSP Consejo Cantonal de Protección de Derechos Junta de Protección de Derechos</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural-Patrimonio y Turismo.</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 229. Formas de gestión nivel parroquial del sistema socio cultural .2

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PRYSC8: Proyecto de Promoción del Sistema de Protección de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia El Laurel</p>	<p>MIES MSP Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes Junta de Protección de Derechos</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural- Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC2. Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios de la Parroquia El Laurel</p> <p>PROYECTO: PRYSC9: Prevención Integral del Consumo de Drogas en Adolescentes y Jóvenes de la Parroquia El Laurel</p>	<p>MIES MSP Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo de Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes Junta de Protección de Derechos</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural- Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC5. Programa de Promoción del Deporte, actividades culturales y deportivas "Laurel 100% Activos)</p> <p>PROYECTO: PROYSC10-. Proyecto de incentivo de actividades deportivas, recreativas y culturales para el fomento del buen uso del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y ciudadanía en general en la parroquia Laurel.</p>	<p>Gad Provincial Gad Cantonal</p>	<p>Los gobiernos autónomos descentralizados tienen como función Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdo</p>	<p>Comisión Sociocultural- Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC6. Programa En Laurel Somos Tradición y Cultura</p> <p>PROYECTO: PROYSC11. Proyecto de Promoción para el Rescate de la memoria social y las expresiones culturales propias del Patrimonio Inmaterial de la Parroquia El Laurel.</p>	<p>Ministerio de Cultura y Patrimonio Gad Provincial Gad Cantonal</p>	<p>Los gobiernos autónomos descentralizados tienen como función Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos</p>	<p>Comisión Sociocultural- Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC7. Programa Fortalecimiento a identidad y la gestión organizacional del pueblo montuvío.</p> <p>PROYECTO: PROYSC12- Proyecto de Fortalecimiento para la conformación de organizaciones de acuerdo con las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades montubias en la parroquia El Laurel.</p>	<p>Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Apoyo y fortalecimiento de las comunas, comunidades y pueblos, así como otorgar la personalidad jurídica a estas entidades.</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural- Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC6. Programa En Laurel Somos Tradición y Cultura</p> <p>PROYECTO: PROYSC13. Proyecto de Rescate de Relatos e Historias para Preservar el Patrimonio Inmaterial de la Parroquia El Laurel.</p>	<p>Ministerio de Cultura y Patrimonio Gad Provincial Gad Cantonal</p>	<p>Los gobiernos autónomos descentralizados tienen como función Promover y patrocinar las culturas, las Artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural- Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGSC8. Programa de Desarrollo de habilidades técnicas "Tejiendo mañana "</p> <p>PROYECTO: PROYSC14. Impulso al Talento Local para la Empleabilidad en El Laurel</p>	<p>MIES Consejo Cantonal de Protección de Derechos Consejo Consultivo jóvenes</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Ejecutar, en coordinación los gobiernos autónomos descentralizados tienen como función promover los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural- Patrimonio y Turismo.</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 230. Formas de gestión de nivel parroquial del sistema económico productivo -1

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP1. Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYEP1 Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de Bioemprendimientos en Agricultura Orgánica y Producción Sostenible de Alimentos</p>	<p>Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) Academia Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. El GAD Provincial tienen funciones gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; y para establecer convenios de concurrencia.</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Económica Productiva.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP1. Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYEP2: Proyecto Fortalecimiento de Agro emprendimientos Resilientes y Sostenibles en la Parroquia.</p>	<p>Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) Academia Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial</p>		<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP1. Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYEP3. Escuela de Campo Agroecológica AgroTech Innovación para el Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Economía Local</p>	<p>Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) Academia Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial</p>		<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP1. Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYEP4: Proyecto de Mejora Integral en la Producción de Arroz mediante la Optimización de Suelos, Semillas y Técnicas de Fertilización en El Laurel.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial Academia</p>		<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP2. Programa de Inclusión y Desarrollo Agroproductiva para Mujeres y Jóvenes El Laurel.</p> <p>PROYECTO: PROYEP5: Proyecto de Empoderamiento agro productivo Mujeres en la Economía Familiar y Campesina</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial</p>		<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP2. Programa de Inclusión y Desarrollo agro productivo para Mujeres y Jóvenes El Laurel</p> <p>PROYECTO: PROYEP6: Proyecto Promover el desarrollo de emprendimientos agroproductivos y otras iniciativas para Jóvenes, Mujeres de la Parroquia El Laurel</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial</p>		<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel.</p> <p>PROYECTO: PROYEP7. Proyecto Revitalización Ganadera Integral para la Sostenibilidad Económica de los Productores Locales de la Parroquia El Laurel.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial</p>		<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 231. Formas de gestión nivel parroquial del sistema económico productivo -2

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel.</p> <p>PROYECTO: PROYEP8. Proyecto de Promoción y el Fortalecimiento del Turismo Comunitario para el Desarrollo Económico de la Parroquia El Laurel (Regata a Motor fuera de borda Laurel y Promoción de la Playa de agua dulce)</p>	<p>Ministerio de Turismo Gad Municipal</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios.</p> <p>El GAD Municipal tiene como función Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Sociocultural-Patrimonio y Turismo.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel.</p> <p>PROYECTO: PROYEP9. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Organizativas y de Gestión para Asociaciones de Producción Local.</p>	<p>Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) Ministerio de Agricultura y Ganadería GAD Provincial</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios.</p> <p>El GAD Provincial tienen funciones gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; y para establecer convenios de concurrencia.</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Económica Productiva.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGEP3. Programa de Fomento a la Agroproducción y reactivación económica de la parroquia El Laurel.</p> <p>PROYECTO: PROYEP10: Proyecto de Desarrollo de Habilidades Artesanal es en la Parroquia El Laurel</p>	<p>Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Agricultura y Ganadería Junta Nacional de Defensa del Artesano</p>	<p>Los entes gubernamentales tienen competencia directa y necesitan Articular procesos interinstitucionales en territorios. Buscan la promoción del sector, su capacitación, y es quien califica a los Artesanos para gozar de beneficios fiscales y parafiscales</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión Económica Productiva.</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Tabla 232. Formas de gestión nivel parroquial del sistema político institucional

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<p>PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p> <p>PROYECTO: PROYPI1. Proyecto de Fortalecimiento de la gestión administrativa de la parroquia EL Laurel</p>	<p>Ministerio de Finanzas Públicas SOT Secretaría Nacional de Planificación CONAGUPARE</p>	<p>Contar con procesos eficientes y eficaces para cumplir con los estatutos internos de la institución</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Planificación y Presupuesto.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p> <p>PROYECTO: PROYPI2. Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del GAD Parroquial El Laurel en Planificación Territorial, Financiera y Jurídica</p>	<p>Consejo Nacional de Competencias Defensoría del Pueblo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CONAGUPARE</p>	<p>Contar con procesos eficientes y eficaces para cumplir con los estatutos internos de la institución</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Planificación y Presupuesto.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p> <p>PROYECTO: PROYPI3. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para la Gestión y Publicación de Información Pública en el GAD Parroquial</p>	<p>Ministerio de Finanzas Públicas SOT Contraloría General del Estado Secretaría Nacional de Planificación CONAGUPARE</p>	<p>Poner a disposición libre y gratuita de la información cartográfica de la provincia que sirvan como insumo para la planificación territorial</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa.</p>	<p>Comisión de Planificación y Presupuesto.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p> <p>PROYECTO: PROYPI4. Proyecto de Fortalecimiento Técnico para la Implementación Eficiente de la Agenda Regulatoria en el GAD Parroquial</p>	<p>Ministerio de Finanzas Públicas SOT Contraloría General del Estado Secretaría Nacional de Planificación CONAGUPARE</p>	<p>Sistema documental que integre todos los actores del territorio y permita atender de manera rápida y oportuna las necesidades del territorio</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Planificación y Presupuesto.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p> <p>PROYECTO: PROYPI5. Proyecto de Optimización de la Regulación del Uso y Control de Bienes Públicos y Gestión de Archivos en el GAD Parroquial El Laurel</p>	<p>Ministerio de Finanzas Públicas SOT Contraloría General del Estado CONAGUPARE</p>	<p>Contar con procesos eficientes y eficaces para cumplir con los estatutos internos de la institución</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Planificación y Presupuesto.</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p> <p>PROYECTO: PROYPI6. Proyecto de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Gobernanza en el GAD Parroquial El Laurel</p>	<p>MES Consejo Cantonal de Protección y Derechos Consejos Consultivos de Derechos, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad</p>	<p>Capacitar a la población que mejoren la participación ciudadana y permitan una adecuada gestión del territorio.</p>	<p>Coordinación con actores Ejecución directa. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de la Política Institucional y Equidad de Género</p>
<p>PLAN/PROGRAMA: PGPI1. Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana</p> <p>PROYECTO: PROYPI7. Proyecto de Creación y Fortalecimiento del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el GAD Parroquial El Laurel</p>	<p>Secretaría Nacional de Riesgo GAD Provincial GAD Cantonal Unidad Técnica de Gestión de Riesgo Cantonal Policía Nacional Gobernación del Guayas Tenencia Política Mies Comisión de Transito Cuerpo de Bomberos</p>	<p>El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y el COE Cantonal con los que se coordinará las acciones necesarias en las emergencias por eventos naturales que surjan en la parroquia</p>	<p>Convenios, concurrencias. Consultorías. Procesos de contratación pública. Acuerdos y/ convenios con la academia.</p>	<p>Comisión de Seguridad.</p>

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

4.3. Estrategias Transversales

El modelo de gestión del PDOT de la Parroquia El Laurel se considerará la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales permitió la revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello por lo que hemos identificado Dentro del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), varios proyectos que se alinean con los ejes transversales de protección frente a riesgos y desastres y medidas frente al cambio climático. A continuación, se destacan aquellos proyectos que abordan estos temas clave:

Análisis del Sistema Físico Ambiental

Protección frente a riesgos y desastres:

Estos proyectos se enfocan en fortalecer la resiliencia ante desastres naturales, promoviendo el desarrollo de habilidades para enfrentar eventos climáticos extremos, como inundaciones, sequías y otros riesgos ambientales:

- **Plan/Programa: PRGSFA2:** Programa de Comunidades Rurales más resilientes frente al Cambio Climático
 - **Proyecto PROYFA2:** Desarrollo de habilidades que aumenten la capacidad de resiliencia de las comunidades frente a eventos climáticos extremos.
 - **Meta:** Capacitar al 60% de las comunidades de la parroquia en habilidades de resiliencia antes de 2025.
- **Plan/Programa:** Integrado en el programa de comunidades más resilientes
 - **Proyecto PROYFA3:** Capacitación en gestión de riesgos y amenazas para la construcción del Plan de Riesgos de la parroquia.
 - **Meta:** Desarrollar y ejecutar un plan de riesgos en la parroquia para mitigar los efectos de desastres naturales.

Medidas frente al cambio climático:

Estos proyectos están centrados en estrategias de mitigación y adaptación para contrarrestar los efectos del cambio climático. Se enfocan en prácticas sostenibles que incluyan tanto la conservación de los ecosistemas como el fortalecimiento de la resiliencia agrícola y la gestión de recursos hídricos.

- **Plan/Programa: PRGFA3:** Promoción de prácticas Agrosostenibles.
 - **Proyecto PROYFA4:** Desarrollo de habilidades en prácticas agrícolas sostenibles e implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.
 - **Meta:** Capacitar al 30% de los agricultores en prácticas agrícolas sostenibles para 2027.
- **Plan/Programa: PGFA3:** Promoción de prácticas Agrosostenibles.
 - **Proyecto PROYFA5:** Implementación de biofábricas para la producción de insumos agroecológicos en la parroquia.
 - **Meta:** Sustituir el 50% de los pesticidas y agroquímicos por insumos agroecológicos producidos localmente en biofábricas antes de 2027.

- **Plan/Programa: PRGFA4:** Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua.
- **Proyecto PROYFA6:** Gestión integral de limpieza de sedimentos y optimización de fuentes secundarias de agua.
- **Meta:** Reducir en un 65% la acumulación de sedimentos en fuentes de agua y mejorar la disponibilidad de agua para cultivos y consumo humano para 2027.

- **Plan/Programa: PRGFA4:** Fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua.
- **Proyecto PROYFA7:** Fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria del agua en la parroquia mediante la constitución de juntas de riego y drenaje.
- **Meta:** Crear al menos 5 juntas de riego y drenaje para 2027.
-

Los proyectos mencionados están estrechamente vinculados a los ejes transversales de protección frente a riesgos y desastres y medidas frente al cambio climático. Estos proyectos no solo refuerzan la capacidad de las comunidades para enfrentar eventos climáticos extremos, sino que también promueven la sostenibilidad a largo plazo mediante la gestión adecuada de los recursos naturales y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.

Análisis del Sistema de Asentamientos Humanos

Dentro del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), varios proyectos vinculados al sistema de asentamientos humanos se alinean con los ejes transversales, abordando temas clave como la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, las medidas frente al cambio climático, y la reducción de la desnutrición crónica infantil. A continuación, se destacan aquellos proyectos que abordan estos ejes en los asentamientos humanos:

Proyectos relacionados con el eje transversal: Igualdad de derechos para todas las personas

- **Plan/Programa: PGAH1:** Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel.
- **Proyecto PROYAH5:** Construcción y equipamiento del Centro de Desarrollo de Emprendimientos para jóvenes, mujeres, GLBTI+ y comunidad en general.
- **Objetivo:** Mejorar las oportunidades de desarrollo económico y social para grupos vulnerables, promoviendo la igualdad de derechos.

Proyectos relacionados con el eje transversal: Protección frente a riesgos y desastres

- **Proyecto PROYAH7:** Mejora de la red vial rural para satisfacer las necesidades y el bienestar de los ciudadanos de la parroquia.
- **Objetivo:** Fortalecer la infraestructura vial rural para mejorar el acceso seguro en situaciones de emergencias, reduciendo la vulnerabilidad de la comunidad ante desastres.

- **Plan/Programa: PRGAH2:** Programa Integral de Mejoramiento de la trama vial de la Parroquia El Laurel.
- **Proyecto PROYAH8:** Rehabilitación, mantenimiento y ampliación de puentes carrozables en la red vial de la Parroquia El Laurel.
- **Objetivo:** Garantizar la seguridad de la infraestructura clave frente a desastres naturales, como inundaciones o deslizamientos.

Proyectos relacionados con el eje transversal: Medidas frente al cambio climático

- **Plan/Programa: PRGAH3:** Programa Integral de Seguridad y Movilidad Vial en la Parroquia El Laurel.
- **Proyecto PROYAH9:** Construcción del carril exclusivo para ciclistas, instalación de señalización y construcción de cruces peatonales.
- **Objetivo:** Promover la movilidad sostenible y reducir las emisiones de carbono, alineándose con las estrategias de mitigación del cambio climático.

- **Plan/Programa: PRGAH3:** Programa Integral de Seguridad y Movilidad Vial en la Parroquia El Laurel.
- **Proyecto PROYAH11:** Señalización de tránsito en la Parroquia El Laurel y el Recinto Yurima.
- **Objetivo:** Implementar un sistema de señalización que fomente la seguridad vial y reduzca el impacto ambiental a través de la movilidad sostenible.

Proyectos relacionados con el eje transversal: Reducción de la desnutrición crónica infantil

- **Plan/Programa: PGAH1:** Programa Integral de Desarrollo Comunitario y Deportivo en la Parroquia El Laurel.
- **Proyecto PROYAH1:** Construcción y equipamiento de instalaciones del GAD Parroquial El Laurel Fase 2.
- **Objetivo:** Mejorar el acceso a espacios recreativos y comunitarios que promuevan la cohesión social y el bienestar, contribuyendo indirectamente a la reducción de la desnutrición infantil al fomentar estilos de vida saludables.
- **Proyecto PROYAH2:** Construcción y Equipamiento de Espacios Deportivos para el Fomento del Bienestar Comunitario.
- **Objetivo:** Promover la actividad física y el bienestar en la comunidad, lo que puede contribuir a mejorar la salud y, a largo plazo, combatir problemas asociados a la desnutrición.

Estos proyectos relacionados con el sistema de asentamientos humanos en el PDOT de la Parroquia El Laurel demuestran cómo se puede integrar la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos, las medidas frente al cambio climático, y la reducción de la desnutrición crónica infantil en el desarrollo territorial. La infraestructura física, la movilidad sostenible y las oportunidades sociales son elementos clave que aseguran que el territorio avance hacia un futuro más equitativo, resiliente y sostenible.

Dentro del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), varios proyectos vinculados al sistema sociocultural de la parroquia El Laurel están alineados con los ejes transversales clave de:

Proyectos relacionados con el eje transversal: Igualdad de derechos para todas las personas

Estos proyectos promueven la inclusión social y el acceso equitativo a la toma de decisiones y oportunidades, priorizando a grupos vulnerables como mujeres rurales, montubias, personas GLBTI+ y personas con discapacidad.

- **Programa: PRGSC1:** Programa Inclusión Social de Mujeres Montubias y Personas GLBTI+ en la Parroquia El Laurel.
- **PROYSC1:** Fortalecimiento de la participación activa de mujeres montubias y personas GLBTI+ en espacios de toma de decisiones.
- **Meta:** Aumentar la participación activa en un 15% para el 2027.
- **PROYSC2:** Desarrollo de emprendimientos productivos con mujeres rurales
- **Meta:** Implementar y fortalecer 190 emprendimientos productivos liderados por mujeres rurales.
- **PROYSC3:** Promoción de los derechos de personas adultas mayores, con discapacidad y con enfermedades catastróficas.
- **Meta:** Aumentar el acceso a servicios de protección del 10% al 50% para el 2027.

Proyectos relacionados con el eje transversal: Protección frente a riesgos y desastres

Los proyectos socioculturales también se integran a la protección de comunidades vulnerables frente a riesgos sociales y de desastres, buscando cohesión comunitaria y resiliencia.

- **Programa: PGSC2:** Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios.
- **PROYSC9:** Prevención Integral del Consumo de Drogas en Adolescentes y Jóvenes.
- **Meta:** Alcanzar una participación del 25% de la población de adolescentes y jóvenes en programas educativos y actividades recreativas para reducir riesgos sociales.
- **Programa: PGSC7:** Programa Fortalecimiento a la identidad y gestión organizacional del pueblo montuvio.
- **PROYSC12:** Fortalecimiento de organizaciones comunitarias montubias para su participación en la toma de decisiones.
- **Meta:** Conformar 16 organizaciones comunitarias montubias fortalecidas en la parroquia.

Proyectos relacionados con el eje transversal: Adopción de medidas frente al cambio climático

Aunque el enfoque principal de los proyectos socioculturales no es directamente el cambio climático, varios proyectos relacionados con la participación comunitaria y el rescate de la cultura local pueden ayudar a mejorar la conciencia sobre prácticas sostenibles y la preservación de recursos locales.

- **Programa: PGSC6:** Programa En Laurel Somos Tradición y Cultura.
- **PROYSC11:** Proyecto de Promoción para el Rescate de la memoria social y las expresiones culturales del patrimonio inmaterial de la parroquia El Laurel.
- **Meta:** Aumentar en un 60% la participación ciudadana en actividades culturales que promuevan la conservación del patrimonio inmaterial.
- **PROYSC13:** Proyecto de Rescate de Relatos e Historias para Preservar el Patrimonio Inmaterial.
- **Meta:** Documentar 50 relatos, historias y tradiciones orales de la parroquia El Laurel.

Proyectos relacionados con el eje transversal: Reducción de la desnutrición crónica infantil

Varios proyectos apuntan a mejorar la seguridad alimentaria y reducir la desnutrición infantil mediante la cooperación intersectorial y la implementación de políticas que promuevan la salud y el bienestar social.

Programa: PGSC4: Programa Laurel Libre de Desnutrición.

- **PROYSC7:** Proyecto para prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil (DCI).
- **Meta:** Desarrollar 9 reuniones formales de coordinación intersectorial para la reducción de la DCI.
-

Programa: PGSC2: Programa Promoción para la atención de los Grupos Prioritarios.

- **PROYSC8:** Promoción del sistema de protección para niños, niñas y adolescentes.
- **Meta:** Aumentar del 40% al 60% la participación de niños y niñas en espacios que promuevan el acceso a servicios de protección y apoyo.

Los proyectos socioculturales en el PDOT de la parroquia El Laurel están diseñados para abordar los ejes transversales desde una perspectiva integral, promoviendo la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la reducción de la desnutrición crónica infantil. Estos proyectos no solo refuerzan el tejido social y cultural, sino que también buscan un desarrollo inclusivo y equitativo para toda la comunidad.

Dentro del **PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial)** de la parroquia El Laurel, varios proyectos del **sistema económico productivo**. Los proyectos que se centran en la sostenibilidad agroproductiva y la resiliencia económica también ayudan a fortalecer la capacidad de la comunidad para enfrentar desastres y adaptarse a las adversidades climáticas.

Esto se refleja en la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y resilientes que aseguren la estabilidad económica frente a los desastres naturales, se alinean directamente con los **ejes transversales** de:

Proyectos relacionados con el eje transversal: Igualdad de derechos para todas las personas

Estos proyectos promueven la inclusión social y la equidad de género, impulsando el empoderamiento de las mujeres y jóvenes en la economía local y en la toma de decisiones, con un enfoque en la creación de oportunidades para grupos vulnerables.

- **Programa: PGEP2:** Programa de Inclusión y Desarrollo Agro productivo para Mujeres y Jóvenes El Laurel.
- **PROYEP5:** Proyecto de Empoderamiento Agro productivo para Mujeres en la Economía Familiar y Campesina.
- **Meta:** Aumentar el reconocimiento del papel de las mujeres en las actividades agroproductivas en un 15% para 2027.

- **PROYEP6:** Proyecto para promover el desarrollo de emprendimientos agroproductivos liderados por mujeres y jóvenes.
- **Meta:** Capacitar al 30% de las mujeres y jóvenes de la PEA (Población Económicamente Activa) e implementar 15 nuevos proyectos agroproductivos para 2027.
-
- **PROYEP2:** Proyecto de Fortalecimiento de Agro emprendimientos Resilientes y Sostenibles.
- **Meta:** Establecer y fortalecer al menos 10 agro emprendimientos resilientes y sostenibles para 2027.
- **Programa: PGEP1:** Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel.
- **PROYEP7:** Proyecto de Revitalización Ganadera Integral para la Sostenibilidad Económica de los Productores Locales.
- **Meta:** Capacitar al 30% de los productores ganaderos en prácticas mejoradas para asegurar la sostenibilidad económica.

Proyectos relacionados con el eje transversal: Adopción de medidas frente al cambio climático

Estos proyectos promueven prácticas agrícolas sostenibles, la innovación tecnológica, y el uso de técnicas avanzadas que permiten una mejor adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Al implementar tecnologías modernas y sostenibles, como el uso de drones y prácticas de agricultura orgánica, se busca reducir el impacto ambiental y aumentar la eficiencia productiva.

- **Programa: PGEP1:** Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel.
- **PROYEP1:** Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de Bioemprendimientos en Agricultura Orgánica y Producción Sostenible de Alimentos.
- **Meta:** Implementar prácticas de agricultura orgánica y sostenible en el 10% de la PEA agrícola para 2027.
- **Programa: PGEP1:** Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel.
- **PROYEP3:** Escuela de Campo Agroecológica AgroTech para la Innovación Sostenible.
- **Meta:** Capacitar entre el 0.1% y el 5% de la PEA vinculada a la agricultura en el uso de drones y tecnologías avanzadas para la optimización de la producción.

Proyectos relacionados con el eje transversal: Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

Los proyectos vinculados al fortalecimiento de la economía local mediante la producción sostenible y la inclusión de mujeres y jóvenes también contribuyen indirectamente a la reducción de la desnutrición infantil, ya que el acceso a alimentos de calidad y la generación de empleo promueven una mejor nutrición y bienestar en las familias.

- **Programa: PGEP1:** Programa de Innovación y Sostenibilidad Agroproductiva El Laurel.
- **PROYEP4:** Proyecto de Mejora Integral en la Producción de Arroz mediante la Optimización de Suelos, Semillas y Técnicas de Fertilización.
- **Meta:** Incrementar el rendimiento de la producción de arroz en un 15% en los campos donde se implementen nuevas prácticas.

Estos proyectos vinculados al sistema sociocultural del PDOT en la parroquia El Laurel no solo abordan los ejes transversales como la igualdad de derechos, la resiliencia frente a desastres, y el cambio climático, sino que también fomentan la sostenibilidad económica y el bienestar social de los habitantes. La integración de prácticas agrícolas sostenibles, la capacitación de mujeres y jóvenes, y el impulso a emprendimientos locales son clave para garantizar un desarrollo inclusivo y resiliente en la comunidad.

Análisis del Sistema Político Institucional

Aunque no se menciona explícitamente un proyecto específico en el PDOT relacionado con el cambio climático, el fortalecimiento de la gobernanza y la mejora de las capacidades institucionales son fundamentales para implementar políticas de adaptación y mitigación a largo plazo.

La capacitación del personal en temas de sostenibilidad y gestión ambiental debería considerarse en futuros planes para alinear el PDOT con este eje transversal.

Proyectos relacionados con el eje transversal: Adopción de medidas frente al cambio climático

- **PLAN/PROGRAMA: PGPI1.** Plan de Fortalecimiento Institucional y Participación ciudadana
- **PROYECTO: PROYPI7.** Proyecto de Creación y Fortalecimiento del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en el GAD Parroquial El Laurel
- **MPI7:** Al 2027, establecer y operacionalizar el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) con una capacidad de respuesta del 90% ante desastres y emergencias, a través de la implementación efectiva de la resolución, la capacitación de sus miembros, el desarrollo de planes de emergencia, y la realización de simulacros.

El sistema político institucional del PDOT del GAD Parroquial El Laurel muestra un compromiso claro hacia el fortalecimiento de capacidades institucionales y la transparencia, alineándose en gran medida con los ejes transversales protección frente a riesgos y desastres. Sin embargo, se debe prestar atención al desarrollo de proyectos específicos relacionados con el cambio climático para garantizar un enfoque integral en el bienestar social. Es fundamental continuar evaluando la implementación de estos proyectos y ajustar los enfoques según sea necesario para abordar las necesidades emergentes de la comunidad.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia El Laurel incorpora cuatro ejes transversales fundamentales establecidos en la Constitución: igualdad de derechos, protección frente a riesgos y desastres, medidas frente al cambio climático y reducción de la desnutrición crónica infantil. Estos ejes son esenciales para la planificación y ejecución de proyectos que promuevan un desarrollo equitativo y sostenible en la parroquia.

La integración de estos ejes transversales en el PDOT de la Parroquia El Laurel refleja un compromiso con el desarrollo inclusivo y sostenible. Los proyectos identificados no solo fortalecen la resiliencia de las comunidades frente a riesgos climáticos y desastres, sino que también promueven la igualdad de derechos, la protección social y la mejora de la calidad de vida, contribuyendo a un futuro más equitativo y saludable para todos los habitantes de la parroquia.

4.4. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Laurel ha implementado una estrategia de seguimiento y evaluación para monitorear la implementación, el progreso y los resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). El objetivo es identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de metas o retrasos en el cronograma de ejecución de las intervenciones. En este marco, se establecen los siguientes objetivos:

- Establecer directrices para la elaboración de informes trimestrales y el Informe Anual consolidado de seguimiento y evaluación del PDOT.
- Suministrar información actualizada, suficiente y oportuna para la rendición de cuentas y la toma de decisiones oportunas, basadas en el estado de ejecución del Plan Operativo Anual (POA).
- Promover un modelo de gestión parroquial mediante el seguimiento conjunto con los asentamientos rurales y los sectores de la Cabecera Parroquial, asegurando el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos ejecutados por el GAD.

El PDOT es el fundamento de la gestión parroquial, sirviendo como base para la formulación de planes plurianuales, operativos, de contratación y otros instrumentos de planificación. Las estrategias de seguimiento y evaluación estarán alineadas con estos instrumentos, evaluando su cumplimiento y ejecución.

Para asegurar la efectividad de la estrategia de seguimiento y evaluación, se implementarán mecanismos específicos como:

- Encuestas trimestrales.
- Reuniones periódicas con representantes de la comunidad.
- Uso de plataformas digitales para monitoreo continuo.

Estos métodos permitirán una recolección de datos eficiente, facilitando el seguimiento y evaluación del avance de los programas y proyectos en el territorio.

Según los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Resolución No. 001-2016-CNP, 4 de marzo de 2016), los indicadores deben ser:

- Oportunos: proporcionan información actualizada para corregir o prevenir problemas.
- Prácticos: fáciles de recolectar y procesar.
- Claros: comprensibles para quienes los utilicen.
- Confiables: basados en metodologías y fuentes verificables.
- Las metas, definidas a partir de estos indicadores, serán cuantificables en términos de cantidad, calidad y tiempo, permitiendo un análisis preciso de su cumplimiento.

Productos del Seguimiento y Evaluación

El gobierno autónomo descentralizado parroquial en el cumplimiento de los lineamientos deberá elaborar:

- Informes mensuales y trimestrales para el seguimiento de las intervenciones.
- Informe anual para el seguimiento del cumplimiento de las metas del PDOT.
- Estos informes incluirán análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones, así como un plan de acción que especificará medidas correctivas a corto plazo en caso de retrasos o problemas.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a) Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
- b) Seguimiento a la implementación de las intervenciones:
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados
- c) Conclusiones.
- d) Recomendaciones.
- e) Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

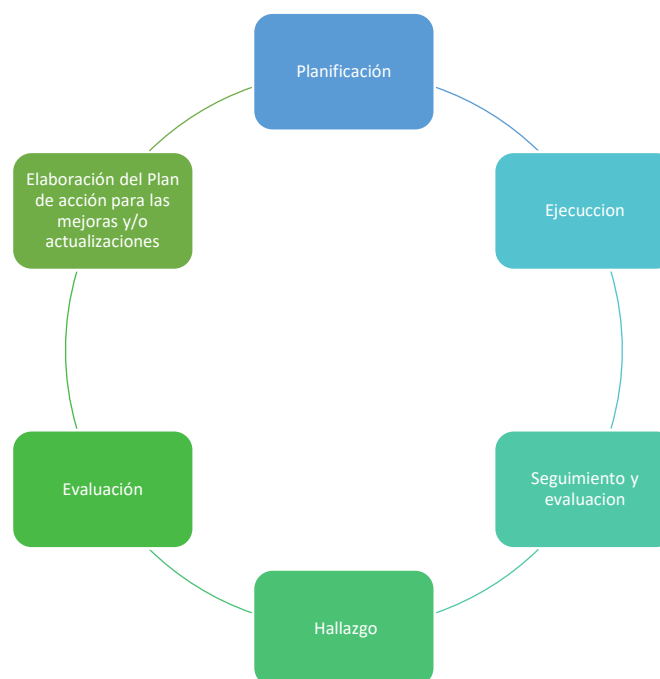
El Gobierno Parroquial Rural El Laurel implementará un proceso integral de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este proceso se realizará a través de acciones coordinadas con los diferentes actores territoriales involucrados en el desarrollo del territorio, con el objetivo de asegurar el cumplimiento y efectividad de las intervenciones planificadas.

Las acciones clave incluyen:

- Seguimiento y evaluación territorial: Se realizará un monitoreo constante de los programas, proyectos y acciones ejecutadas en el territorio, con la participación activa de comunidades, organizaciones sociales y representantes de la sociedad civil a diversos niveles. Este enfoque participativo permitirá la identificación de avances, desafíos y oportunidades de mejora desde una perspectiva local.
- Seguimiento y evaluación institucional: Este componente se llevará a cabo a través de la coordinación efectiva entre las diferentes unidades y áreas de responsabilidad del Gobierno Parroquial, bajo la supervisión de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Este enfoque garantizará que el seguimiento sea coherente y alineado con los objetivos institucionales.

Para llevar a cabo estas acciones, se utilizarán técnicas y métodos que fomenten la participación comunitaria y la vinculación con otros actores de interés, lo que permitirá una medición más precisa y completa de las acciones planificadas. En última instancia, este proceso contribuirá al fortalecimiento de las políticas públicas en el territorio, asegurando que las intervenciones sean inclusivas, eficientes y sostenibles.

Gráfico 14 Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT



Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Estrategias de Seguimiento y Evaluación del PDOT Parroquial.

De acuerdo con la matriz del banco de proyectos, se priorizarán los proyectos según el período establecido, y se delegará a la Comisión de Planificación y Presupuesto. la responsabilidad de realizar el seguimiento de su implementación. Además, esta comisión gestionará los recursos económicos y técnicos necesarios para alcanzar los objetivos, y deberá elaborar informes trimestrales para presentarlos en sesiones de la Junta Parroquial, con el fin de informar sobre los avances de la gestión.

En función de las acciones a realizar, la máxima autoridad, en colaboración con otros actores, emitirá resoluciones para regular la zonificación de riesgos, con el objetivo de mitigar los efectos de la susceptibilidad y aumentar la resiliencia de la población.

El seguimiento y la evaluación orientarán al GAD Parroquial Rural El Laurel en el avance de metas, indicadores y medios de verificación que permitan identificar el cumplimiento de los programas y proyectos. Este proceso constituirá un instrumento de gestión para monitorear el avance del PDOT, proporcionando la información necesaria para tomar decisiones apropiadas y eficaces que permitan alcanzar los objetivos establecidos. Además, esta retroalimentación facilitará la reformulación de proyectos cuando sea necesario.

Componentes de la Herramienta de Seguimiento y Evaluación:

- Verificación del cumplimiento: Evaluación del ajuste entre lo programado y lo ejecutado, basado en el cronograma valorado, el POA y el PAC.
- Verificación del avance: Medición del progreso hacia el Modelo Territorial Deseado, con base en los indicadores y metas definidas.

Los reportes serán elaborados trimestralmente, o cuando los solicite la Junta Parroquial o el Consejo de Planificación, y permitirán a las instancias de decisión y gestión tomar medidas correctivas o consolidar los resultados alcanzados.

Modificación del PDOT:

Esta herramienta permitirá evaluar la idoneidad de las intervenciones y sugerir cambios en la programación, que serán aprobados por la Instancia de Decisión con apoyo del equipo técnico del PDOT. Los cambios en las directrices solo podrán ser autorizados por la Junta Parroquial, en coordinación con el sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Anualmente, el sistema de seguimiento reportará a la Junta Parroquial y al Consejo Cantonal de Planificación, y también informará a la Secretaría Nacional de Planificación sobre los avances en la ejecución del PDOT, conforme a los Artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Equipo Técnico Responsable del Seguimiento del PDOT

El equipo técnico responsable estará compuesto por la Máxima Autoridad, la Comisión de Presupuesto y Planificación, la Tesorera, la secretaria, y un Técnico Externo para brindar acompañamiento.

Tabla 233 Equipo técnico responsable del seguimiento del PDOT

Coordinación general del proceso	•Máxima Autoridad
Supervisión de la implementación y recopilación de información	•Comisión de Planificación y Presupuesto
Elaboración de los informes trimestrales y anuales	•Secretaría - Tesorería
Acompañamiento y validación de datos	•Técnico de datos

Elaborado: Equipo Consultor 2023-2027

Este equipo actualizará los avances o cambios en el PDOT y se encargará de coordinar e integrar la planificación territorial.

Las responsabilidades del equipo incluyen:

- Revisar mensualmente los avances en la ejecución y actualización del PDOT.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios del GAD encargados del seguimiento y evaluación.
- Solicitar la participación de especialistas externos para analizar y proponer soluciones a las problemáticas detectadas.

- Coordinar con tesorería los resultados de cada fase de los proyectos, los cuales serán validados por la Junta Parroquial antes de su envío al Consejo de Planificación.
- Orientar al GAD en la construcción de metas, indicadores y medios de verificación.
- Facilitar la difusión, rendición de cuentas y control social de los avances del PDOT, involucrando activamente a la comunidad y a las organizaciones sociales.

Resultados del Seguimiento:

- Territorialización de los indicadores en la matriz de programas y proyectos.
- Actualización constante de los mecanismos de evaluación y medios de verificación.
- Alertas tempranas de posibles incumplimientos para permitir la toma de medidas correctivas oportunas.
- Identificación de áreas que requieran ajustes o reasignación de recursos, fortaleciendo la capacidad de respuesta del GAD.

Socialización de Resultados:

Los resultados del seguimiento del PDOT serán publicados en la página web del GAD Parroquial, facilitando el acceso público a la información y garantizando la transparencia.

Informe de Rendición de Cuentas:

Los informes de seguimiento no solo servirán para la rendición de cuentas, sino que también serán la base para la reformulación de proyectos, permitiendo ajustes en tiempo real para asegurar el alineamiento con los objetivos del PDOT y las expectativas de la comunidad. Estos informes serán parte integral de los informes anuales de rendición de cuentas, en cumplimiento del principio constitucional de transparencia.

Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT:

- Diseñar una estrategia de comunicación clara y accesible, con el apoyo de presentaciones gráficas y videos cortos para su difusión en las plataformas sociales del GAD.
- Crear espacios de participación ciudadana para promover procesos de consulta, información y acuerdos, en especial para los grupos de atención prioritaria.
- Utilizar herramientas multimedia para la difusión en áreas urbanas y comunicación alternativa en áreas rurales con limitaciones de conectividad.

Alineación Normativa:

Todos los procedimientos de seguimiento y evaluación se ajustarán a las normativas emitidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, garantizando que las metodologías y formatos utilizados cumplan con los requisitos establecidos en la Guía para la Formulación del PDOT y los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación.

INDICE ILUSTRACIÓN, GRAFICOS, MAPAS, TABLAS

INDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1 Río Pula - Cabecera Parroquial.....	50
Ilustración 2. Río Jigual y Estero Río Nuevo	52
Ilustración 3 Garza Blanca.....	62
Ilustración 4 Categorización por el Riesgo Climático.....	71
Ilustración 5 Tipo de Clima en Ecuador.....	77
Ilustración 6 Isoyetas Miedos Anuales Históricas 1981- 2010	77
Ilustración 7. Mapa de Pluviométrico del Ecuador.....	78
Ilustración 8. Humedad relativa para el Ecuador Continental	79
Ilustración 9. Tipo de Nubes	80
Ilustración 10. Suelo Preparado para cultivo de arroz	81
Ilustración 11 Taller de Fabricación de Canoas.....	81
Ilustración 12 Empaques de Agroquímicos utilizados en los cultivos.....	93
Ilustración 13. Cabecera Parroquial El Laurel	96
Ilustración 14 Recinto Yurima	98
Ilustración 15 Recinto El Cañal -1	100
Ilustración 16 Mapa No 5 Polígono de Limite Urbano de la Cabecera Parroquial de la Parroquia El Laurel	102
Ilustración 17. Mapa No 8.- Clasificación del Suelo del Cantón Daule.....	104
Ilustración 18, Mapa No 9. Subclasificación del Suelo del Cantón Daule	104
Ilustración 19 Mapa No 17.- Polígono de Intervención Territorial del Cantón Daule	108
Ilustración 20. Mapa No13. De los tratamientos urbanísticos en el Cantón Daule	108
Ilustración 21. ¡Mapa No !4 Destino de uso del cantón Daule	109
Ilustración 22. Valoración por medio cuadro que conforman los predios urbanos de la Parroquia El Laurel.....	119
Ilustración 23. Mapa No 10.- Áreas de Protección en el Cantón Daule – Mapa No 11.- Distribución General de Actividades de Asentamientos Humanos.....	124
Ilustración 24. Vía Desvió La Lorena - Cabecera Parroquial - Ingreso vía Yurima-Jigual de Arriba	129
Ilustración 25. Vía al Caserío la Perpetua. Vía Recinto Río Nuevo – Pueblo Nuevo.....	130
Ilustración 26 Puentes Peatonales y Carrozables (Recinto María Victoria, Puente sector 1, puente sector, recinto El Salto)	132
Ilustración 27 Cooperativa de Transporte Santa Lucia	134
Ilustración 28, Siniestros de Tránsito en la Parroquia El Laurel.....	135
Ilustración 29. Antena de Telecomunicaciones ubicados en la Parroquia El Laurel.....	136
Ilustración 30. Cobertura Red Móvil - Claro.....	136
Ilustración 31. Cobertura Red Móvil - Movistar.....	137
Ilustración 32. Cobertura de Red Móvil - CNT.....	137
Ilustración 33. Redes de Energía Eléctricas.....	139
Ilustración 34 Instituciones Educativas expuestas a Inundaciones	145
Ilustración 35 Registro Fotográfico de los Servicios de Salud	147
Ilustración 36. Obras equipamientos de Salud en la Parroquia	148
Ilustración 37 Centro de Desarrollo Infantil.....	150
Ilustración 38.Equipamientos de Seguridad Ciudadana en la Parroquia El Laurel.....	151
Ilustración 39 Coliseo Parroquial y Casa de Adulto Mayor	152
Ilustración 40. Centro de Rehabilitación de Adicciones	153
Ilustración 41. Áreas Recreativas y Deportivas de la Parroquia.	154
Ilustración 42. Áreas Recreativas y Deportivas de la Parroquia	155
Ilustración 43. Punto de Encuentro	157
Ilustración 44 Infraestructura de Sistema de Agua de la Parroquia	160
Ilustración 45. Ubicación de la Plantas de Tratamiento Residuales de la Parroquia El Laurel	162
Ilustración 46 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Parroquia El Laurel.....	163
Ilustración 47. Infraestructura de Saneamiento	164
Ilustración 48. Viviendas de la zona rural y urbana de la parroquia El Laurel	167
Ilustración 49. Poblaciones inmigrantes de la parroquia El Laurel.....	184
Ilustración 50 . Infraestructura de las instituciones educativas	186
Ilustración 51. Viviendas sociales	194
Ilustración 52. Grupo de adultos mayores - Convenio MIES	195
Ilustración 53 Beneficiaria del Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad MIES - GAD Parroquial	199
Ilustración 54. Beneficiarios de los programas de protección de protección del MIES.....	200
Ilustración 55. Beneficiarios del bono protección familiar	201
Ilustración 56. Cobertura de bonos de pensiones regulares del MIES 2023.....	202
Ilustración 57. Parque temático de la cabecera parroquial	203
Ilustración 58. Malecón de la cabecera parroquial - El Laurel.....	203
Ilustración 59. Cementerio general de la cabecera parroquial	204
Ilustración 60. Capacitación y formación desarrollados en la parroquia El Laurel -2023.....	205
Ilustración 61Actividades que incentivan la participación del pueblo montubio en la Parroquia El Laurel	207
Ilustración 62. Registro Fotográfico del Recinto Julio Rivas	213
Ilustración 63. Condiciones generales de la vivienda en la parroquia El Laurel.....	213
Ilustración 64. Actividades Culturales de la Parroquia El Laurel	214
Ilustración 65. Registro fotográfico de las Festividades por Conmemorarse Aniversario de la Parroquia	215
Ilustración 66. Festividades de Santa Rosa	215
Ilustración 67. Publicación de datos de población de condición de pobreza por NBI	217
Ilustración 68. Cadena de valor de Agronegocios Sostenibles	222
Ilustración 69 Cultivos de Arroz de la Parroquia El Laurel	223

Ilustración 70 Actividad Ganadera en la Parroquia El Laurel	226
Ilustración 71 Playita de Agua Dulce El Laurel	226
Ilustración 72 Regatas de motor fuera de borda El Laurel	227
Ilustración 73. Taller de Elaboración de Canoas	228
Ilustración 74 Actividad Agrícola - Cultivo de Arroz	232
Ilustración 75 Sembrío de arroz afectado por las primeras llluvias	242
Ilustración 76 Canales de Riego	246
Ilustración 77. Zona de Mercado - Sector 2.....	247
Ilustración 78 Ubicación del mercado El Laurel	247
Ilustración 79 Mercado El Laurel " Nuevo Daule"	248
Ilustración 80 Piladora María Elena (Rcto Sabana Grande y Agroindustrial El Muñeco - Rcto El Salto)	249
Ilustración 81 Representación Gráfica de Orgánico Funcional del GAD Parroquial El Laurel	278
Ilustración 82 Mesas de trabajo para la elaboración del diagnóstico participativo	296
Ilustración 83 Sistema de Protección de Derechos por Niveles de Gobiernos	303
Ilustración 84. Cabecera Parroquial El Laurel.....	309
Ilustración 85. Actividades Económicas de la Parroquia El Laurel	311

INDICE DE GRÁFICO

Gráfico 1. Esquema de Organización del Proceso Participativo de la Parroquia El Laurel	36
Gráfico 2. Porcentaje de viviendas según materiales predominantes del techo.....	166
Gráfico 3 Porcentaje de viviendas según materiales predominante de las paredes exteriores	166
Gráfico 4. Porcentaje de viviendas según materiales predominante de piso	167
Gráfico 5. Pirámide Poblacional de la Parroquia El Laurel	169
Gráfico 6 Indicadores de Crecimiento Poblacional	171
Gráfico 7. Gráfico. Nivel de Estudio de la Población Estudiantil	187
Gráfico 8. Evolución PEA El Laurel	231
Gráfico 9 Orgánico Funcional del Sistema de Parroquial del GADPREL	283
Gráfico 10. Análisis de Relaciones e Incidencias de los Actores con la Gestión Administrativa del GADPREL	300
Gráfico 11 Ejes Estratégicos de la Administración	347
Gráfico 12 Alienación del PDOT 2023 - 2027 con la agenda 2030.....	381
Gráfico 13. Puntos Principales del Modelo del Gestión	418
Gráfico 14 Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT	438

INDICE DE MAPAS

Mapa 1 Tramo de Extracción de Material Pétreo - Rio Pula	48
Mapa 2. Patrimonio Hídrico de la Parroquia El Laurel	51
Mapa 3 Tipo de Pendientes	54
Mapa 4. Geomorfología indicando los Origenes	56
Mapa 5. Tipo de Suelo.....	58
Mapa 6. Cobertura y Uso de Suelo	59
Mapa 7. Capacidad de Usos de Suelo	61
Mapa 8. Susceptibilidad a Inundaciones	66
Mapa 9 Amenazas Climáticas (Sequias).....	68
Mapa 10 Amenazas por Lluvias Intensas.....	69
Mapa 11. Amenazas Temperaturas Muy Altas.....	70
Mapa 12 Riesgo Amenazas por Sequia	73
Mapa 13. Riesgo de Amenazas al Patrimonio por Sequia	74
Mapa 14. Riesgo por Amenazas a la Agricultura por Sequia.....	74
Mapa 15. Riesgo Climático del Sector Asentamientos Humanos frente a Lluvias Intensas	75
Mapa 16. Riesgo del Sector Infraestructura Vial frente a las Lluvias Intensas	76
Mapa 17 Cronológico Cobertura de Suelo	83
Mapa 18. Conflicto de Uso de la Tierra	85
Mapa 20 Centro Poblados de la Parroquia El Laurel.....	99
Mapa 19 Uso de Suelo Área Urbana y Rural de la Parroquia El Laurel	113
Mapa 21 Subclasificación del Suelo.....	113
Mapa 22. Extracción Minera en la Parroquia El Laurel.....	114
Mapa 23 Mapa de Cobertura del Suelo.....	115
Mapa 24. Uso de Suelo de la Cabecera Parroquial.....	117
Mapa 25 Red Vial de la Parroquia El Laurel.....	126
Mapa 26. Ubicación de los Puentes Peatonales y Carrozables de la Parroquia El Laurel	133
Mapa 27. Riesgo de Equipamientos de Salud	141
Mapa 28. Vulnerabilidad de Riesgo de los Equipamientos Sociales de la Parroquia	141
Mapa 29. Cadenas Logísticas.....	142
Mapa 30 Instituciones Educativas de la Parroquia El Laurel	144
Mapa 32. Equipamientos Educativos de la Parroquia	149
Mapa 34. Equipamientos de Servicios Públicos	151
Mapa 36. Equipamientos Sociales de la Parroquia.	157
Mapa 37 Equipamientos sociales de la Cabecera Parroquial.....	158
Mapa 38. Infraestructura de Agua Potable	161
Mapa 39. Cultivo de Arroz - Estimado Periodo 1- 2023	238
Mapa 40 Cultivo de Arroz - Estimado Periodo 2 - 2022	239
Mapa 41. Cultivo de Arroz. Estimado 3 . 2023	240

Mapa 42. Riesgos Asociados.....	242
Mapa 43. Ubicados de los Piladoras de Arroz en la Parroquia El Laurel	251
Mapa 44. Susceptibilidad de las Piladoras a Inundaciones	255
Mapa 45. Modelo Territorial Actual.....	342
Mapa 46. Modelo Territorial Deseado	416

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz del Modelo de Gestión del PDOT - 2019 -2023 -1.....	13
Tabla 2. Matriz del Modelo de Gestión del PDOT 2019 -2023 -2.....	14
Tabla 3. Matriz de Análisis de la Información al SIGAD período 2020, 2021, 2022 del GAD Parroquia El Laurel - Componente Biofísico	16
Tabla 4. Matriz de Análisis de la Información subida al SIGAD periodo 2020, 2021,2022 del GAD Parroquial El Laurel - Sistema Sociocultural.....	17
Tabla 5 Matriz de Análisis de la Información subida al SIGAD periodo 2020, 2021,2022 del GAD Parroquial El Laurel - Componente Económico Productivo	18
Tabla 6. Matriz de Análisis de la Información subida al SIGAD periodo 2020, 2021, 2022 del GAD Parroquia El Laurel - Sistema de Asentamientos Humanos.....	20
Tabla 7. Matriz de Análisis de Cumplimiento de las Metas 2020 -2023	22
Tabla 8- Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación	26
Tabla 9. Matriz de Inventario de Información 2023.....	30
Tabla 10. Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil -1	39
Tabla 11. Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad -2.....	40
Tabla 12. Mapeo de Actores Públicos, Privados y Sociedad Civil -3.....	41
Tabla 13. Matriz del Plan de Trabajo de la Fase Preparatoria	42
Tabla 14. Matriz de Trabajo de la Fase de Diagnóstico.....	42
Tabla 15. Matriz de Trabajo de la Fase de Propuesta	43
Tabla 16. Matriz de Trabajo de la Fase Modelo de Gestión	43
Tabla 17. Cronograma de Actividades del Plan de Trabajo	44
Tabla 18. Red Hídrica existente en la Parroquia El Laurel	49
Tabla 19. Pendiente de Suelo de la Parroquia El Laurel	53
Tabla 20. Geomorfología de la Parroquia El Laurel.....	55
Tabla 21. Orden de Suelos de la Parroquia El Laurel.....	57
Tabla 22. Cobertura del Suelo	58
Tabla 23. Uso del Suelo de la Parroquia El Laurel	59
Tabla 24. Clases de Suelo de la Parroquia El Laurel	60
Tabla 25. Avifauna en la Parroquia El Laurel	63
Tabla 26. Mastofauna en la Parroquia El Laurel.....	64
Tabla 27. Herpetofauna en la Parroquia El Laurel.....	64
Tabla 28. Flora en la Parroquia El Laurel.....	64
Tabla 29. Nivel de Susceptibilidad a Inundación en la Parroquia El Laurel.....	66
Tabla 30. Matriz de Análisis Parroquial de Amenazas.....	67
Tabla 31. Índices para determinación de amenazas climáticas	71
Tabla 32. Índices para vulnerabilidades y riesgo climático	72
Tabla 33. Resultado del Análisis de Sequías y Lluvias Intensas.....	72
Tabla 34- Cronología de Cobertura Vegetal 2000 -2008 de la Parroquia El Laurel.....	82
Tabla 35. Cronología de Cobertura Vegetal 2008 - 2014 de la Parroquia El Laurel.....	82
Tabla 36. Cronología de Cobertura Vegetal 2014 - 2022 de la Parroquia El Laurel.....	82
Tabla 37. Resumen Comparativo de Cobertura Vegetal 2000 -2022 de la Parroquia El Laurel	82
Tabla 38. Clases de Conflicto de Uso de Suelo en la Parroquia El Laurel.....	84
Tabla 39. Principales servicios ambientales presentes en la Parroquia El Laurel.....	87
Tabla 40. Prácticas Ambientales en los Hogares de la Parroquia El Laurel.....	91
Tabla 43. Uso de Suelo de la Parroquia El Laurel.....	97
Tabla 44. Sectorización del Recinto Yurima	99
Tabla 45. Límites de la Cabecera Parroquial El Laurel.....	101
Tabla 46. De Uso de Suelo del Cantón Daule - Cabecera Parroquial El Laurel.....	110
Tabla 47- De Uso de Suelo del Cantón Daule -Zona Rural de la Parroquia El Laurel.....	112
Tabla 48. Tramo de Área de Extracción en el Río Pula	114
Tabla 49. Valor base del Suelo de Cabecera Parroquial	116
Tabla 50. Factores por infraestructura (Finf)	118
Tabla 51 Clasificación de Tierras por Calidad de Suelo	119
Tabla 52. Identificación Numeral del Destino de Parcela.....	120
Tabla 53. Valor del suelo rural por metro cuadrado y hectárea	120
Tabla 54. Red vial principal y Secundaria del cantón Daule	125
Tabla 55. Condiciones, Vulnerabilidades de la Red Vial de la Zona Rural de la Parroquia (1-2)	127
Tabla 56. Análisis de las condiciones de la red vial de la Parroquia El Laurel	129
Tabla 57. Condiciones, vulnerabilidades de la Red Vial de la Zona Rural de la Parroquia (2-2)	131
Tabla 58 Puente carrozable, peatonales y sus condiciones	132
Tabla 59 Equipos Tecnológicos den el Hogar	138
Tabla 60. Análisis Estado y Vulnerabilidad de los Elementos Expuestos de los Equipamientos Recreativos, Deportivos y Sociales de la Parroquia El Laurel	140
Tabla 61. Características de las condiciones actuales de las instituciones educativas de la parroquia El Laurel.....	143
Tabla 62. Matriz de Nivel de Vulnerabilidad de los Elementos Esenciales Expuestos	146

Tabla 63. Establecimientos de salud de la parroquia El Laurel.....	147
Tabla 64. Matriz de Evaluación del Nivel de Vulnerabilidad de los Elementos esenciales expuesto en equipamiento de salud.....	149
Tabla 65. Áreas recreativas y deportivas de la parroquia El Laurel.....	154
Tabla 66. Condiciones y Ubicaciones de Equipamientos Sociales.....	156
Tabla 67 Cobertura del Servicio de Agua Potable en la Parroquia El Laurel.....	160
Tabla 68. Acceso de Servicio de Agua Potable en la Parroquia El Laurel.....	160
Tabla 69. Torres de agua en la zona rural de la parroquia El Laurel.....	161
Tabla 70 Cobertura del Servicio de Alcantarillado en la Parroquia El Laurel.....	163
Tabla 71. Acceso a Servicio de Alcantarillado de la Parroquia El Laurel.....	164
Tabla 72. Déficit Habitacional.....	166
Tabla 73 Población Total de la Parroquia El Laurel.....	169
Tabla 74. Rango de Edades de la Población.....	170
Tabla 75. Tasa de crecimiento poblacional.....	170
Tabla 76. Estado Conyugal según orientación sexual.....	173
Tabla 77. Sexo al nacer de la población según su orientación sexual.....	176
Tabla 78. Estado conyugal, según su identidad de género (IG).....	177
Tabla 79. Datos de víctima de femicidios y otras muertes violentas en el cantón Daule.....	181
Tabla 80. Características de las víctimas.....	181
Tabla 81. Caracterización de agresores investigados, procesados y no identificados.....	182
Tabla 82. Caracterización de evento violento.....	182
Tabla 83 Autoidentificación étnica.....	185
Tabla 84. Población Estudiantil periodo 2023 - 2024.....	186
Tabla 85. Población de docentes de la parroquia El Laurel.....	187
Tabla 86. Autoidentificación de étnica de la población estudiantil de la parroquia El Laurel.....	187
Tabla 87. Información de los Centros de Salud - Parroquia El Laurel.....	188
Tabla 88. Número de consultas según el establecimiento de salud.....	189
Tabla 89. Principales indicadores según el tipo de consulta.....	189
Tabla 90. Principales causas de consultas en morbilidad.....	190
Tabla 91. Defunciones generales del cantón Daule.....	191
Tabla 92. Causas de mortalidad en el cantón Daule periodo 2019 - 2022.....	191
Tabla 93. Muertes maternas en el cantón Daule.....	192
Tabla 94. Mortalidad neonatal del cantón Daule.....	192
Tabla 95. Mortalidad de la niñez del cantón Daule.....	192
Tabla 96- Matriz de evaluación de cumplimiento en el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión.....	197
Tabla 97 Programa de Protección Social - 2022.....	199
Tabla 98. Programa de Protección Social 2023.....	200
Tabla 99. Población de 0-4 años - Protección Social.....	209
Tabla 100. Población 5-9 años - Protección Social.....	209
Tabla 101. Población 10 -14 años - Protección Social.....	209
Tabla 102. Población Adolescentes y Jóvenes de 15 a 19 años.....	209
Tabla 103. Programas de Protección para NNA de la Parroquia El Laurel.....	210
Tabla 104. Población de Adultos Mayores. Protección Social.....	210
Tabla 105. Tipos de delitos presentados en el cantón Daule - 2023.....	219
Tabla 106. Índices de violencia en el cantón Daule (Tipos de delitos graves).....	219
Tabla 107 Asociaciones Ganaderas de la Parroquia El Laurel.....	225
Tabla 108 Población Económica Activa.....	230
Tabla 109. Indicadores de empleo en la provincia del Guayas.....	231
Tabla 110 Créditos otorgados cantón Daule.....	234
Tabla 111. Servicios de Banco Guayaquil en la Parroquia El Laurel.....	235
Tabla 112 Servicios del Banco Pichincha (Mi Vecino).....	236
Tabla 113. Registro de la PEA a Instituciones Bancarias o Cooperativas de Ahorro.....	236
Tabla 114. Periodos de Estimación de Cultivo de Arroz.....	237
Tabla 115 Estimación de cultivo periodo 3 -2022.....	237
Tabla 116 Estimación de Producción Periodos 2022 -2023.....	241
Tabla 117 Asociaciones productivas urbanas y rurales de la parroquia El Laurel.....	243
Tabla 118 Área del predio del mercado.....	247
Tabla 119 Piladora y molinos de la parroquia El Laurel (Agro - industrial).....	250
Tabla 120. Categorías de la piladoras en la parroquia El Laurel.....	252
Tabla 121 Tabla de niveles de susceptibilidad a inundación de las agroindustrias de la parroquia El Laurel.....	254
Tabla 122 Categorización y Rangos.....	258
Tabla 123. Análisis de nivel de cumplimiento del componente de planificación, rectoría y evaluación territorial.....	260
Tabla 124 Matriz de análisis de avance de proyectos ejecutados del modelo de gestión en infraestructura del Gad Parroquia El Laurel.....	261
Tabla 125 Análisis de nivel de cumplimiento del componente gestión financiera.....	262
Tabla 126 Servidores públicos agregadores de valor.....	263
Tabla 127 Análisis de nivel de cumplimiento del componente gestión administrativa.....	264
Tabla 128. Análisis de nivel de cumplimiento del componente regulación y control.....	266
Tabla 129 Análisis de nivel de cumplimiento del componente de gobernanza.....	267
Tabla 130. Instalaciones del GAD Parroquial El Laurel.....	270
Tabla 131 Estimación de la asignación del presupuesto periodo 2019 -2023.....	271
Tabla 132 Estimación del gasto del presupuesto del 60% para inversión.....	271
Tabla 133 Estimación del presupuesto para los grupos prioritarios.....	271
Tabla 134 Estimación del presupuesto para el gasto corriente.....	272
Tabla 135 Matriz de análisis de presupuesto asignado y devengado por componente 2020 - 2022.....	273

Tabla 136 Designación de cargos del Gad parroquial El Laurel	274
Tabla 137 Comisiones Permanentes	276
Tabla 138 Personal de apoyo del Gad Parroquial	278
Tabla 139. Información de SIL en el Gad Parroquial El Laurel	279
Tabla 140 Revisión del contenido de la Página Web.....	281
Tabla 141. Miembros del Consejo de Planificación	284
Tabla 142 Criterios de revisión para la transversalización de los enfoques de Igualdad (1)	287
Tabla 143. Criterios de Revisión para la transversalización de enfoques de igualdad (2)	288
Tabla 144 Marco Normativo que regula la participación ciudadana.....	301
Tabla 145 Relación Autoridad - Ciudadanía 70/30	301
Tabla 146 Mecanismo de participación ciudadana del GADPREL.....	302
Tabla 147. Matriz de sistematización de Potencialidades -1	315
Tabla 148. Matriz de sistematización de potencialidades -2.....	316
Tabla 149. Matriz de sistematización de Problemas el sistema físico ambiental -1	317
Tabla 150. Matriz de sistematización de problemas sistema físico ambiental -2	318
Tabla 151. Matriz de sistematización de problemas sistema de asentamientos humanos- 1.....	319
Tabla 152. Matriz de sistematización de problemas sistema de socio cultural - 1	320
Tabla 153. Matriz de sistematización de problemas sistema sociocultural-2	321
Tabla 154. Matriz de sistematización de problemas económico productivo - 1.....	322
Tabla 155. Matriz de sistematización de problemas sistema económico productivo -2.....	323
Tabla 156. Matriz de sistematización de problemas sistema político institucional.....	324
Tabla 157. Herramientas para la priorización de problemas y potencialidades - 1	326
Tabla 158. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades -2	327
Tabla 159. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades - 3	328
Tabla 160. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades - 4	329
Tabla 161. Herramientas de priorización de problemas y potencialidades - 5	330
Tabla 162. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión – 1	331
Tabla 163. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - 2	332
Tabla 164 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -3.....	333
Tabla 165, Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -4.....	334
Tabla 166 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - 5.....	335
Tabla 167. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - 6.....	336
Tabla 168. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -6.....	337
Tabla 169. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión -7.....	338
Tabla 170 Objetivo de Desarrollo del Sistema Físico Ambiental.....	350
Tabla 171 Objetivo de Desarrollo del Sistema de Asentamientos Humanos.....	351
Tabla 172- Objetivo de Desarrollo del Sistema Sociocultural -1	352
Tabla 173 . Objetivo de Desarrollo del Componente Sociocultural - 2	353
Tabla 174 Objetivo de Desarrollo Sistema Económico Productivo	354
Tabla 175 Objetivo de Desarrollo del Sistema Político Institucional	355
Tabla 176 Análisis Funcional Provincial -Cantonal Componente Físico Ambiental.....	357
Tabla 177. Análisis Funcional Provincial – Cantonal Sistema de Asentamientos Humanos	358
Tabla 178 Análisis Funcional Provincial – Cantonal Componente Sociocultural	359
Tabla 179. Análisis Funcional Provincial – Cantonal Sistema Económico Productivo.....	360
Tabla 180 Análisis Funcional Provincial- Cantonal del Componente Político Institucional	360
Tabla 181 Análisis Funcional Parroquial - Componente Físico Ambiental	361
Tabla 182. Análisis Funcional - Gad Parroquial – Componente Asentamiento Humanos	362
Tabla 183 Análisis Funcional. GAD Parroquial. Componente Sociocultural.....	363
Tabla 184, Análisis Funcional Parroquial Componente Económico Productivo	364
Tabla 185. Análisis Funcional - Parroquial: Componente Político Institucional	365
Tabla 186 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema físico ambiental	372
Tabla 187 Definición de objetivos, metas, indicadores del sistema de asentamientos humanos -1	373
Tabla 188. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema de asentamientos humanos -2	374
Tabla 189. Definición de objetivos, metas, indicadores del sistema sociocultural 1	375
Tabla 190. Definición de objetivos, metas, indicadores sistema sociocultural -2	376
Tabla 191. Definición de objetivos, metas e indicadores del sistema sociocultural- 3.....	377
Tabla 192. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema económica productivo .1.....	378
Tabla 193. Definiciones de objetivos, políticas, metas, indicadores del sistema económico productivo. 2.....	379
Tabla 194. Definición de objetivos, metas, indicadores del sistema político institucional	380
Tabla 195. Definición de Planes, Programas y Proyecto de Sistema Físico Ambiental- 1	382
Tabla 196. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -2.....	383
Tabla 197. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Físico Ambiental -3.....	384
Tabla 198. Definición de Planes, Programas, Proyectos de Sistema Asentamientos Humanos 1	385
Tabla 199 Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos -2.....	386
Tabla 200. Desafíos de Planes, Programas y Proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos – 3.....	387
Tabla 201. Desafíos de Planes, Programas del Sistema Sociocultural -1.....	388
Tabla 202. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Sociocultural -2.....	389
Tabla 203. Definición de Planes, Programas y Proyectos del Sistema Sociocultural - 3.....	390
Tabla 204. Definición Planes, Programas, Proyectos del Sistema Económico Productivo -1.....	391
Tabla 205. Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Económico Productivo -2.....	392
Tabla 206. Definición de Planes, Programa, Proyecto de Sistema Económico Productivo -3.....	393
Tabla 207. Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Político Institucional -1.....	394
Tabla 208 Definición de Planes, Programas, Proyectos del Sistema Político Institucional -2.....	395
Tabla 209. Alineación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda de coordinación zonal 5	396

Tabla 210. Alineación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y la agenda de la coordinación zonal.....	397
Tabla 211. Alienación de los objetivos de desarrollo, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agenda zonal 5.....	398
Tabla 212. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 1	400
Tabla 213. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -2	401
Tabla 214. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -3	402
Tabla 215. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 4	403
Tabla 216. Definición de objetivos, políticas, e indicadores -5.....	404
Tabla 217. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -7	405
Tabla 218. Definición de objetivos, metas e indicadores -.8.....	406
Tabla 219. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -9	407
Tabla 220. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -11	408
Tabla 221. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores -12	409
Tabla 222. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 13	410
Tabla 223. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores - 14	411
Tabla 224. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de Articulación -1	419
Tabla 225. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de Articulación -2.....	420
Tabla 226. Formas de gestión a nivel parroquial del sistema físico ambiental - 1.....	422
Tabla 227. Formas de gestión nivel parroquial del sistema físico ambiental -2.....	423
Tabla 228. Formas de gestión de nivel parroquial sistema de asentamientos humanos -1.....	424
Tabla 229. Formas de gestión nivel parroquial del sistema asentamientos humanos -2.....	425
Tabla 230. Formas de gestión nivel parroquial del sistema socio cultural 1.....	426
Tabla 231. Formas de gestión nivel parroquial del sistema socio cultural .2.....	427
Tabla 232. Formas de gestión de nivel parroquial del sistema económico productivo -1	428
Tabla 233. Formas de gestión nivel parroquial del sistema económico productivo -2.....	429
Tabla 234. Formas de gestión nivel parroquial del sistema político institucional.....	430
Tabla 235 Equipo técnico responsable del seguimiento del PDOT.....	439



GAD PARROQUIAL EL LAUREL